
EX LIBRIS
Rubén J. Dussaut



EL ALBUM DE AYACUCHO.

COLECCION

DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS

DE LA GUERRA

DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU,

Y DE LOS

CANTOS DE VICTORIA Y POESIAS RELATIVAS A ELLA.

REDACTADA

POR EL CAPITAN DE CABALLERIA

José Hipólito Herrera.



LIMA

Tipografía de AURELIO ALFARO

CALLE DE LA UNION, CUADRA 6ª NUM. 317 (BAQUIJANO.)

1862.



Á los Señores Suscritores.

Tirados ya los primeros pliegos de esta obra, y cuando había comenzado su publicacion bajo la forma que anunciamos al público en el programa de ella, nos hemos visto en la grata necesidad de ceder á la honrosa invitacion de personas respetables de esta capital; las cuales habiendo no solo presenciado, sino sido actores en la grandiosa escena de nuestra Independencia, tomaron un vivo interés en que la dispusiesemos de una manera mas lata, y tal como pueden juzgar los lectores por el índice que hemos impreso, con el objeto de que, comparado con el primero que se adjuntó al programa, se hagan cargo del aumento que ha tenido y de que hemos antepuesto á todo otro interés, el que nos indujo al objeto de nuestro propósito.

Los documentos relativos á la Independenca del Perú, formarian, si se intentase darlos á luz, algunos gruesos volúmenes; pues casi no hubo suceso por insignificante que fuese, que no hubiese sido publicado; y existiendo desde el primero hasta el último, un eslabonamiento mútuo, que los ligaba como partes del todo, que era esa gran lucha en todas sus faces, hemos usado de algun esfuerzo por conseguir que, el estracto de ellos produzca en esta publicacion, un compendio histórico formado por los mas interesantes, sin abandonar la unidad general; y si no nos lisonjeamos de una rigurosa exactitud á este respecto, téngase presente que es casi imposible verificarla de mejor modo en atencion al mismo entrelazamiento de la materia.

La presente entrega debería haberse compuesto de toda la primera parte, pero la variacion que ha sufrido, nos ha privado de ofrecerla así al público, como habiamos pensado. El resto de la obra se repartirá á fines de Agosto, por que demanda algun cuidado su correccion y sobre todo la abundancia de materiales.

A pesar del gravámen que hemos sufrido al ensancharla bajo esta nueva combinacion, no hemos movido el precio de ella para los SS. suscritores; mas para los que lo sean de hoy en adelante, habrá necesariamente que hacerlo, segun aviso que se publicará en el "Comercio".

El índice de la foliacion por materias, y la lista de los SS. suscritores se acompañará en la siguiente y última entrega.

INDICE DEL CONTENIDO.

PRIMERA PARTE.

SEGUNDA PARTE.

APENDICE.

Al Illmo. Señor Gran Mariscal de los Ejércitos de la República
Don Miguel San Roman.

Illmo. Señor:

Al dedicaros la presente publicacion, recuerdo histórico de la Libertad del Perú, no he tenido otro móvil, que rendir en vuestra persona un tributo de gratitud á la heróica generacion que destrozó en los campos de Ayacucho el estandarte de la tiranía, y una memoria de sentimiento á los manes de los que perecieron víctimas de la crueldad de nuestros opresores.

Vuestro ilustre padre fué de este número; y al dar á la naciente Patria el postrer adios desde el patíbulo, os dejó trazada la senda más gloriosa del Republicano—la de la inmortalidad—entregando su espíritu en defensa de los derechos del hombre, ante las aras del Dios de la Igualdad.

Dignaos, pues, Illmo. Señor, aceptar con benevolencia esta débil muestra de mi respeto y consideracion.

De U. S. I. obsecuente subordinado y servidor—

José Hipólito Herrera.

EL ALBUM DE AYACUCHO.



HE AQUÍ el titulo bajo el cual ofrecemos al público, coleccionados en un volúmen, los documentos mas interesantes de nuestra Independencia, y todas las poesias que hemos podido haber á la mano, ya sérias, ya jocosas, de la misma época. Nuestro objeto ha sido proporcionar á las personas, á quienes no hubiera sido fácil encontrarlos, sino hojeando los periódicos y papeles sueltos en que fueron publicados por primera vez, la comodidad por una parte, y por otra, la satisfaccion íntima de que debe inundarse el corazon de todo amante de la libertad y de la gloria, al recorrer esas bellas pájinas de la historia de nuestra patria, escrita con la sangre y heroismo de nuestros padres.

A fin de no omitir cuanto pudiera haber hecho mas interesante esta publicacion, hemos tomado una curiosísima relacion, que se hizo en el número 796 del "Correo Peruano", en Julio de 1847, de los nombres, méritos y padecimientos de los primeros patriotas; aunque dándola alguna alteracion en la forma para adaptarla á la compaginacion, y agregándola algo, si bien muy pequeño, por nuestra parte. Incluimos así mismo en ella, la lista de los prisioneros de la isla de Esteves, aumentando la que dió á luz el Sr. Coronel D. Manuel Cipriano Dulanto, en el número 6,891 del "Comercio".

Respecto de la poesia, hemos reunido todas las composiciones análogas á nuestro propósito, pero referentes solo al Perú, sin fijarnos en la nacionalidad de sus autores; por que en aquel tiempo era una sola la contienda, unos los combatientes y una toda la América. Así es que, donde quiera que se conseguia una victoria, donde quiera que el enemigo mostraba su ferocidad y despecho, y donde quiera que se hacia necesario alentar el valor de los republicanos y la sed de gloria por la libertad de la Patria, allí se presentaba el poeta con los armoniosos acentos de su lira, trasmitiendo al guerrero peruano el sublime sentimiento, que se desbordaba en su pecho, en entusiastas inspiraciones. Fernandez Madrid, Olmedo, Cruz Varela y Luca, merecen ocupar un lugar distinguido en esta coleccion. A nuestro juicio, habria quedado incompleta, sin la insercion del canto homérico á la victoria de Junin, y de las sentidas elegías, en que se lamenta el bárbaro sacrificio del desgraciado Atahualpa.

Tampoco hemos querido desechar algunas composiciones humildes, hijas de la alegria popular; por que si bien carecen de mérito literario, no les falta cierta gracia particular y un tanto histórica. Prueban, ademas, que la libertad no solo fué el dote de inteligencias elevadas, sino el encanto y necesidad de la Nacion en todos sus hijos. Sin embargo, las emitimos bajo un Apéndice, para que las desdeñe el que no las considere de importancia.

Por lo espuesto se comprende, que hemos querido disponer en un solo cuerpo todos los cantos de victoria, hasta el año de 1825, y evocar con sus recuerdos el sentimiento pátrio y el ódio á toda tiranía, sea nacional ó estranjera; motivo que nos ha animado á darle cabida en él, á la cancion del General Salaverry y á los epitafios compuestos para las tumbas de sus mártires compañeros de armas. Si este jóven héroe cometió un error traspasando el sendero de la ley, para buscar por otro camino la felicidad de la República, lo ennobleció con su brillante valor, desplegado hasta sentarse en el patibulo, para saciar la sed de sangre que devoraba al mas infame de los enemigos del Perú.

Dos odas del año 28, obra de los Señores Pardo y Tirado, las rejistrarán los lectores en su debido lugar, en atencion al mérito de sus autores.

Réstanos aun una observacion. Si los Generales San Martin y Bolivar, cuyos elojios son los mas enaltecidos, hicieron buen ó mal uso del tremendo poder que les confirieron los pueblos, no pertenece á nosotros, ni es propio de este lugar, sino de la historia, apreciar la conducta de uno y otro en su verdadero mérito. Ellos fueron en esa época memorable los caudillos de la Libertad; y es de este único modo, que lograron ser el centro de la atraccion popular y de la alabanza de sus contemporáneos. (1)

(1) El ódio de partido no perdonó á estos hombres ni mas allá del sepulcro. Véase por el segundo de estos sonetos, compuestos á la muerte de Bolivar, cuyos autores no conocemos

Aquí yacen mil triunfos sepultados:
Mil laureles, mil palmas obtenidas:
Mil hazañas muy mas esclarecidas:
Un soldado que hacia por mil soldados.
    Mil cadenas, mil hierros destrozados:
Mil enemigas huestes abatidas:
Tres naciones á un tiempo redimidas:
Diez millones de esclavos libertados.
    Aquí Marte, Belona y la Victoria,
Aquí Palas y Témis ¡oh viajero!
Contempla el triste fin de tanta gloria
    ¡Aqui yace Bolivar!......y el guerrero,
Que fatigó á la fama y á la historia,
Rindió á la muerte su invencible acero.

Aquí yace el espanto y el horror:
La traicion, el engaño y la perfidia:
La impiedad, el rigor y cruel envidia:
Un tirano, un despótico opresor.
    El símbolo de ruina y de dolor:
El jénio de la infamia y villanía:
La ambicion, la perversa alevosía,
Que á los pueblos ha llenado de pavor.
    Aquì un tigre feroz el mas sangriento:
Aquí un monstruo de maldad ¡oh caminante!
Contempla este execrable monumento.
    ¡Aquí yace Bolivar!....y al instante
Huye de este horrible pavimento
De ingrata memoria en adelante.

PRIMERA CANCION PATRIÓTICA.

CORO.

A la faz de la tierra juramos
Sostener con denuedo y valor,
La alta gloria de ser hombres libres,
O morir coronados de honor.

Largo tiempo el peruano oprimido
La ominosa cadena arrastró:
Condenado á una cruel servidumbre
Largo tiempo en silencio gimió.
Mas apenas el grito sagrado
Libertad en sus costas sonó,
La indolencia de esclavos sacude,
La humillada cerviz levantó.
A la faz &.

No es tan grata tras negra borrasca
La presencia brillante del sol,
Como fué la llegada del *Héroe*,
Que del *Maypu* en los llanos triunfó.
Por dó quier un ruido de alarma
Asustado el tirano escuchó,
Y volar de los libres al campo
Por dó quier sus soldados miró.
A la faz &.

En las tumbas del Inca inocente
Esta voz se sintió resonar,
¡*Que no more en tu seno un tirano*
Madre ilustre de Manco Capac!
Y los hijos del Sol encendidos
De amor patrio en el fuego sagrado,
O morir entre ruinas envueltos,
O cobrar sus derechos juraron.
A la faz &.

Todos marchan alegres á unirse
A los bravos del *cinco de Abril*,
Todos arman la diestra, y sacuden
De sus cuellos el yugo servil.

La victoria su marcha precede:
¿Quién su esfuerzo podrá resistir?
Cada ataque es un nuevo trofeo,
Cada choque es un lauro gentil.
A la faz &.

Cual la bella aurora levanta
De entre sombras risueña la faz,
Y á su vista las negras tinieblas
Con presteza se vé disipar;
Al aspecto benéfico y grato
De la amada, feliz libertad,
Pávido huye el atroz despotismo,
Y con el la ignorancia se vá.
A la faz &

Ved cuan bella hoy al mundo renace
Del Sol la hija con noble esplendor,
En sus sienes diadema de gloria,
Y á sus plantas el yugo español:
No ajará mas su suelo opulento
La insolencia de injusto opresor;
La crueldad, la barbarie y perfidia
No alzará su semblante feroz.
A la faz &.

Tornará de Saturno el reinado
A la sombra del gran PROTECTOR;
De las artes y ciencias la antorcha
Lucirá en esta inmensa region.
Bajarán de la esfera celeste
Igualdad, libertad y la union,
Y en la tierra de Febo querida
Fijarán su sagrada mansion.

A la faz de la tierra juramos
Sostener con denuedo y valor,
La alta gloria de ser hombres libres,
O morir coronados de honor.

DOCUMENTO PRELIMINAR.

TRATADO ESPECIAL ENTRE LOS ESTADOS DE CHILE Y BUENOS AYRES, SOBRE EL ENVÍO DE UNA EXPEDICION AUXILIAR AL PERÚ.

El Excmo. Director Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y el Excmo. Director Supremo del Estado de Chile, en uso de los poderes que les están conferidos por la Constitucion provisional de los Estados respectivos; deseando poner fin á la dominacion tiránica del Gobierno Español en el Perú, y *procurar á sus habitantes la libertad é independencia* de que se hallan tan injustamente privados; y á efecto de dispensar el auxilio que los habitantes de Lima han solicitado de ambos Estados contratantes, han resuelto concluir el presente tratado.

A este efecto, las partes contratantes han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber: de parte del Excmo. Director Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, á Don Gregorio Tagle, Ministro de Estado para los departamentos de Gobierno y de Negocios Extrangeros, y de parte del Director Supremo del Estado de Chile al coronel Don Antonio José de Irizarri, oficial de la legion de mérito y Ministro de Estado. Los cuales despues de haber cangeado sus plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, se han convenido en los artículos siguientes.

Art. 1.º Las dos partes contratantes, condescendiendo al deseo manifestado por los habitantes dél Perú, y mayormente por los de su capital de Lima, de que ellas les procuren una fuerza armada para espeler al Gobierno Español, y establecer otro que sea analógo á su constitucion física y moral, las dos dichas partes se comprometen á emprender una expedicion, que á este efecto se halla prónta ya en Chile.

2.º *El ejército combinado de las Provincias Unidas y de Chile, dirijido contra las autoridades actuales de Lima y á la ayuda de aquellos habitantes*, cesará de permanecer en aquel pais, desde el momento en que haya establecido un Gobierno conforme á la libre voluntad de los habitantes, á no ser que pida este gobierno y convenga á las circunstancias, así de las dos partes contratantes, como á los tres Estados, de Chile, Provincias Unidas y Lima, que este ejército subsista sobre aquel territorio por cierto tiempo. En este caso los generales revestidos de poderes ó los otros Ministros de Chile, Provincias Unidas y Lima, deberán tratar sobre este punto con el Gobierno que quede establecido en Lima, mediante á que la ejecucion de dichos tratados, estará siempre sujeta á la ratificacion respectiva de las autoridades Supremas de Chile y de las Provincias Unidas.

3.º A fin de evitar toda causa de discordia entre los dos Estados contratantes y el nuevo gobierno que se forme en el Perú, respecto al pago de los gastos de la espedicion liberatriz, y deseando remover para lo futuro todo pretesto que pudieran alegar todos los enemigos de América, para atribuir á esta espedicion algunos motivos interesados que se hallan muy agenos de ella, las dos partes contratantes se convienen en no tratar del reintegro de sus espensas, hasta que puedan arreglarse *con el Gobierno Independiente de Lima. El Ejército*

combinado observará hasta entónces, y despues, una conducta conforme á su objeto, que es de proteger, y no de obrar hostilmente contra los habitantes; y respecto á todos estos puntos, los Gobiernos darán órdenes espresas á sus generales respectivos.

4.° El estado de los gastos causados por la espedicion liberatriz, y de la escuadra de Chile que la conduce, luego que pase al mar Pacífico, á este objeto, sera presentado por los Ministros ó Agentes de los Gobiernos de Chile y Provincias Unidas al Gobierno independiente de Lima, arreglando amigablemente con él todas las medidas en cuanto al importe, época y modo de los pagamentos.

5.° Las dos partes contratantes *garantizan mútuamente la Independencia del Estado que se forme en el Perú*, CUANDO LA CAPITAL ESTUVIESE LIBRE.

6.° El presente tratado será ratificado por el Excmo. Director Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y por el Excmo. Director Supremo del Estado de Chile, en el término de sesenta dias.

Dado y firmado en la ciudad de Buenos Ayres, el 5 de Febrero de 1819.—Firmado—*Antonio José de Irizarri.—Gregorio Tagle.*

PRIMERA PARTE.

OFICIO DEL EXCMO. SEÑOR CAPITAN GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTIN, DIRIGIDO AL VIREY DEL PERÚ DESPUES DE LA VICTORIA MEMORABLE DEL 5 DE ABRIL EN LOS CAMPOS DE MAYPÚ.

Excmo. Sr.

Despues de haber destruido las tropas de mi mando el 5 del corriente, el poderoso ejército que envió V. E. á conquistar á Chile, y despues de hallarse aniquilados los recursos de esa capital para oponer una resistencia feliz á las armas triunfantes de la patria, parece prudente que la razon ocupe el lugar de las pasiones, y que la suerte de los pueblos llame exclusivamente la atencion de los que los presiden. Por una fatalidad incomprensible ha sido la guerra desde el 25 de mayo de 1810, el único término de las diferencias entre los españoles y los americanos que han reclamado sus derechos: se han cerrado los oidos á nuestros clamores por la paz; y se han olvidado con un espíritu tenaz los medios de arribar á una transacion racional.

V. E. no ignora que la guerra es un azote desolador, que en el punto á que ha subido en la América la lleva á su aniquilacion, y que la fortuna de las armas ha inclinado ya la decision en favor de las pretensiones de la parte meridional del Nuevo Mundo. V. E. ha podido descubrir tambien en el periodo de siete años, que las provincias Unidas y Chile, solo apetecen *una constitucion liberal y una libertad moderada*; y que los habitantes del Vireinato de Lima, cuya sangre se ha hecho derramar contra sus hermanos, tengan parte en su destino político, y se eleven del abatimiento colonial á la dignidad de las dos naciones colindantes.

Ninguna de estas aspiraciones está por cierto en oposicion con la amistad, con la proteccion y con las relaciones de la Metrópoli española: ninguna de estas pretensiones es un crímen; y por el contrario ninguna de ellas deja de ser en el presente siglo, el eco uniforme de los ilustrados de la culta Europa. Querer contener con la bayoneta el torrente de la opinion universal de la América, es como intentar la esclavitud de la naturaleza. Examine V. E. con imparcialidad el resultado de los esfuerzos del gobierno español en tantos años; y sin detenerse en los triunfos efímeros de las armas del rey, descubrirá su impotencia contra el espíritu de libertad.

Por muy rápidamente que se fije la consideracion sobre la moral de esa capital y demas provincias sugetas aun á la jurisdiccion de V. E., se divisa un campo preparado á convulsiones políticas, y porcion de elementos que me es fácil mover para trastornar el órden actual de sus gobiernos, para suscitar

conspiraciones simultáneas, y conmoverlo todo contra los mandatarios españoles.

Los ensayos repetidos desde 1809 en la Paz, Cuzco, Arequipa, costa Occidental, y las fermentaciones sufocadas en el corazon de ese pueblo, abonan la prevision del menos avisado, pues que la sangre derramada de los innovadores, no ha hecho otra cosa que apagar momentáneamente el fuego que se ha renovado en el pecho de todo Americano.

Si V. E. ha sentido inmediatamente la situacion dificil en que está colocado, y penetra la extension á que pueden dilatarse los recursos de dos estados íntimamente unidos, la preponderancia de sus ejércitos, la solidez que dá el triunfo á sus relaciones exteriores, y en una palabra, la desigualdad en la lucha que le amenaza, nadie sino V. E. será responsable á la humanidad y á esos infortunados habitantes de los efectos de la guerra, que será indispensable si V. E. no adopta el partido que aconseja la prudencia, la justicia y la necesidad.

Convóquese á ese ilustrado vecindario: represéntesele de buena fé los deseos candorosos de los gobiernos de Chile y provincias Unidas. Óigaseles en la exposicion pública de sus derechos: decida el pueblo bajo los auspicios de V. E. la forma de gobierno que conviene á sus intereses adoptar: escúchese igualmente con verdadera libertad á las demas provincias sugetas por la fuerza; y sus deliberaciones espontáneas serán la suprema ley á que sugetaré mis operaciones ulteriores, segun me está prevenido por mi gobierno. Con este paso ú otro equivalente previene V. E. los males de la guerra civil, y la destruccion de las fortunas, fijando así los preliminares de una transacion pacífica, que restablezca las relaciones amigables de este continente. De otro modo los ejércitos unidos destruirán las restricciones que V. E. imponga, y abrirán el paso á la prosperidad de esos pueblos, que huye cada dia mas bajo el sistema actual de su administracion.

Cuando V. E. recuerde los medios que poseo para adelantar la obra, yo creo hará justicia al candor de mis sentimientos: anhelo solo al bien de mis semejantes: procuro el término de la guerra; y mis solicitaciones son tan sinceras á este sagrado objeto, como firme mi resolucion, sino son admitidas, de no perdonar sacrificio por la libertad, por la seguridad y por la dignidad de la PATRIA.—Dios guarde á V. E. muchos años, Santiago de Chile Abril 11 de 1818—*José de San Martin.*—Excmo. Señor Don Joaquin de la Pezuela Virey de Lima.

El excmo. señor d. Jose de San Martin, Capitan General del Egército Unido de los Andes y Chile, gran oficial de la Legion de mérito &c. &c. &c.

A LOS LIMEÑOS Y HABITANTES DE TODO EL PERÚ

Paisanos:-Para dirigiros mi palabra, no solo me hallo autorizado por el derecho con que todo hombre libre puede hablar al oprimido. Los acontecimientos que se han agolpado en el curso de nueve años, os han demostrado los solemnes títulos con que ahora, los Estados independientes de Chile y de las Provincias Unidas de Sud de América, me mandan entrar en vuestro territorio, para defender la causa de vuestra libertad. Ella está identificada con la suya y con la causa del género humano; y los medios que se me han confiado para salvaros son tan eficaces como conformes á objeto tan sagrado.

Desde que se hizo sentir en algunas partes de la América la voluntad de ser libres, los agentes del poder español se apresuraron á extinguir las luces con que los americanos debian ver sus cadenas. La revelucion empezó á presen-

tar fenómenos de males y de bienes, y en consecuencia de su marcha, el Virey del Perú se esforzó á persuadir, que habia sido capaz de aniquilar en los habitantes de Lima y sus dependencias, hasta el alma misma, para sentir el peso é ignominia de sus grillos. El mundo escandalizado en ver derramada la sangre americana por americanos, entró á dudar, si los esclavos eran tan culpables como sus tiranos, ó si la libertad debia quejarse mas de aquellos, que tenian la bárbara osadía de invadirla, que de los que tenian la nécia estupidez de no defenderla. La guerra siguió incendiando este inocente pais, pero á pesar de todas las combinaciones del despotismo, el evangelio de los derechos del hombre se propagaba en medio de las contradicciones. Centenares de americanos caian en el campo del honor ó á manos de alevosos mandatarios; mas la opinion fortificada por nobles pasiones, hacía sentir siempre su triunfo; y así, el tiempo regenerador de las sociedades políticas, acabó de preparar el gran momento, que vá ahora á decidir el problema de los sentimientos peruanos y de la suerte de la América del Sud.

Mi anuncio, pues, no es el de un conquistador que trata de sistemar una nueva esclavitud. La fuerza de las cosas ha preparado este gran dia de vuestra emancipacion política, y yo no puedo ser sino un instrumento accidental de la justicia y un agente del destino. Sensible á los horrores con que la guerra aflije á la humanidad, siempre he procurado llenar mis fines del modo mas conciliable con los intereses y mayor bien de los peruanos. Despues de una batalla completa en el campo de Maypú, sin escuchar, ni el sentimiento de la mas justa venganza por una bárbara agresion, ni el derecho de la indemnizacion por los graves males causados á Chile, dí una completa prueba de mis sentimientos pacíficos. Escribí á vuestro Virey, con fecha 11 de Abril de este año, "que sintiese la situacion dificil en que estaba colocado, se penetrase de la estension á que podrian dilatarse los recursos de dos Estados íntimamente unidos, y la preponderancia de sus egércitos; y en una palabra, la desigualdad de la lucha que le amenazaba. Yo lo hice reponsable ante todos los habitantes de ese territorio de los efectos de la guerra; y para evitarlos, le propuse que se convocase al ilustre vecindario de Lima, representándole los sinceros deseos del Gobierno de Chile y de las Povincias Unidas: que se oyese la exposicion de sus quejas y derechos, y que se permitiese á los pueblos, adoptar libremente la forma de gobierno que creyeren conveniente, cuya deliberacion espontánea, sería la ley suprema de mis operaciones &." Esta proposicion liberal ha sido contestada con insultos y amenazas; y así el órden de la justicia, tanto como la seguridad comun, me precisan á adoptar el último de los recursos de la razon, *el uso de la fuerza protectora.* La sangre, pues, que se derrame, será solamente crímen de los tiranos y de sus orgullosos satélites.

No os ha sido menos patente la sinceridad de mis intenciones, despues de la jornada de Chacabuco. El egército español fué enteramente derrotado. Chile se hizo un Estado independiente, y sus habitantes empezaron á gozar de la seguridad de sus propiedades y de los frutos de la libertad. Este ejemplo es por sí solo el mas seguro garante de mi conducta. Los tiranos habituados á desfigurar los hechos, para encender la tea de la discordia, no han tenido pudor de indicar, que la moderacion que el egército victorioso ha observado en Chile, ha sido una consecuencia de su propio interés. Sea asi enhorabuena: ¿no es decir que nuestro interés está de acuerdo con la libertad de los pueblos? ¿No es esto una mejor garantía y una razon mas de confianza?.... Sin duda que por ella serán arrojados de Lima los tiranos, y el resultado de la victoria, hará que la Capital del Perú vea por la primera vez, reunidos sus hijos elijiendo libremente su gobierno y apareciendo á la faz del globo entre el rango de las naciones. La union de los tres Estados independientes, acabará de inspirar á la España el séntimiento

de su impotencia, y á los demas poderes el de la estimacion y del respeto. Afianzados los primeros pasos de vuestra existencia política, un Congreso central compuesto de los Representantes de los tres Estados, dará á su respectiva organizacion una nueva estabilidad; y la Constitucion de cada uno, asi como su alianza y federacion perpetua, se establecerán en medio de las luces, de la concordia y de la esperanza universal. Los anales del mundo no recuerdan revolucion mas santa en su fin, mas necesaria á los hombres, ni mas augusta por la reunion de tantas voluntades y brazos.

Lanzémonos, pues, confiados sobre el destino, que el cielo nos ha preparado á todos. Bajo el imperio de nuevas leyes y de poderes nuevos, la misma actividad de la revolucion se convertirá en el mas saludable empeño, para emprender todo género de trabajos, que mantienen y multiplican las creaciones y beneficios de la existencia social. A los primeros dias de la paz y del órden, esos mismos escombros, que ha sembrado la gran convulsion política de este Continente, serán como las lavas de volcanes que se convierten en principios de fecundidad de los mismos campos que han asolado. Asi, vuestras campañas se cubrirán de todas las riquezas de la naturaleza, las ciudades multiplicadas se decorarán con el esplendor de las ciencias, y la magnificencia de las artes; y el comercio estenderá libremente su movimiento en ese inmenso espacio que nos ha señalado la naturaleza.

Americanos:-El egército victorioso de un tirano insolente, difunde el terror sobre los pueblos sometidos á su triunfo; pero las legiones que tengo el honor de mandar, forzadas á hacer la guerra á los tiranos que combaten, no pueden prometer sino amistad y proteccion á los hermanos que la victoria ha de librar de la tiranía. Yo os empeño mi mas sagrado honor en que esta promesa será cumplida infaltablemente. Os he significado mis deberes y designios: vuestra conducta nos dirá, si vosotros sabeis llenar los vuestros, y merecer el ilustre nombre de verdaderos hijos de este suelo.

Españoles Europeos:—Mi anuncio tampoco es el de vuestra ruina. Yo no voy á entrar en ese territorio para destruir: el objeto de la guerra es el de conservar y facilitar el aumento de la fortuna de todo hombre pacífico y honrado. Vuestra suerte feliz, está ligada á la prosperidad é independencia de la América: vuestra desgracia eterna, solo será obra de vuestra tenacidad. Vosotros lo sabeis: España se halla reducida al último grado de imbecilidad y corrupcion: los recursos de aquella monarquía están dilapidados: el Estado cargado de una deuda enorme; y lo que es peor, el terror y la desconfianza formando la base de las costumbres públicas, han forzado á la nacion á ser melancólica, pusilánime, estúpida y muda. Solo la libertad del Perú os ofrece una patria segura. A las íntimas relaciones que os unen á los americanos, no falta sino vuestro deseo y conducta para formar una gran familia de hermanos. Respeto á las personas, á las propiedades, y á la Santa Religion Católica, son los sentimientos de estos Gobiernos Unidos. Yo os lo aseguro del modo mas solemne.

Habitantes todos del Perú:-La expectacion de mas de las otras tres partes de la tierra está sobre vuestros pasos actuales. ¿Confirmareis las sospechas que se han excitado contra vosotros en el espacio de nueve años? Si el mundo vé que sabeis aprovechar este feliz momento, vuestra resolucion le será tan imponente como la misma fuerza unida de este Continente. Apreciad el porvenir de millones de generaciones que os pertenecen. Cuando se hallen restablecidos los derechos de la especie humana, perdidos por tantas edades en el Perú, yo me felicitaré de poderme unir á las instituciones que los consagren, habré satisfecho el mejor voto de mi corazon, y quedará concluida la obra mas bella de mi vida.—Cuartel general en Santiago de Chile, Noviembre 13 de 1818.—*José de San Martin.*

INSTRUCCIONES

QUE DEBE OBSERVAR EL EJÉRCITO LIBERTADOR DEL PERÚ Á LAS ÓRDENES DEL GENERAL SAN MARTIN.

En la ciudad de Santiago de Chile, á veintitres dias del mes de Junio de mil ochocientos veinte, estando el Excmo. Senado en su sala de acuerdos y en sesiones ordinarias, resolvió S. E., que siendo el objeto del estado de Chile, y el espíritu que anima al ejército destinado á la expedicion del Perú, sacar de la esclavitud y dominacion del rey de España á los habitantes de aquellas vastas provincias; uniformar el sistema de la libertad civil y nacional en toda la América meridional; acabar con los serviles partidarios de Fernando VII., que acantonados en aquellos puntos, sostienen con su acostumbrada obstinacion una guerra destructora; y constituir unos nuevos Estados independientes, que unidos para la defensa de la causa comun, con los demas que ya han conseguido su libertad, nos hagan impenetrables á los ulteriores ambiciosos proyectos de los españoles, debia aun fijarse las reglas que debe observar el Excmo. Jeneral en gefe de la espedicion, y acordadas por S. E. quedó decidido, que estas debian limitarse á las instrucciones, que deben cumplirse inviolablemente, y han de correr bajo los siguientes:

Artículo 1º En los pueblos á que arribe no usará de la fuerza, sino cuando despues de haber convidado á sus habitantes con la *paz*, encuentre una obstinada resistencia.

2º Los pueblos y provincias que voluntariamente se entregáren, serán tratados como hermanos en comun, y en particular no se insultarán, ni ofenderán las personas ni los intereses; y aun aquellos que no sean adictos á nuestra causa, se procurará ganarles con el bien y buen trato; haciéndoles entender que el sistema de nuestra libertad civil, tiene por objeto inseparable el espíritu de beneficencia y amor á la humanidad.

3º Cuidará que todos los individuos del ejército observen escrupulosamente lo prevenido en el artículo anterior, castigando con severidad á los transgresores, y haciéndoles conocer que mayores y mas estables conquistas y victorias se consiguen con la buena opinion y fuerza moral, que con el cañon y bayonetas.

4º Luego que haga su entrada en algun pueblo, hará que juntándose las corporaciones y principales vecinos, hagan eleccion de teniente gobernador ó de gobernador, si fuere cabecera de provincia, de cabildo y demas funcionarios públicos, en el caso que los antedichos sean contrarios á la causa de la América, consultando en estas elecciones el órden y tranquilidad pública, y la seguridad de lo que se fuere conquistando.

5º Que á los gobernadores ó tenientes, y cabildos elejidos en la forma dicha, pedirá comedidamente cuarteles para el ejército, casa para oficiales, víveres y demás auxilios que se necesitasen, de modo que sin ofender en lo menor el justo derecho de sus propiedades, conozcan todos que son sus lejítimos dueños de aquellos territorios, y nuestro ejército no exije de ellos sino los derechos de la hospitalidad, y las justas atenciones y remuneraciones de unos hermanos, que á costa de grandes sacrificios aspiran á sacarles de la esclavitud, y ponerles en el goce del precioso don de la libertad civil.

6º Hará que en todos los pueblos y provincias, que voluntariamente se ofrezcan á nuestra amistad, se arreglen los gobiernos en la forma que se ha dicho en el artículo 4.º, y que se jure y publique solemnemente la independencia de la nacion española; para cuyo efecto, mandará comisionados de representacion y probidad, que observen una conducta irreprensible, y conforme á lo que se previene en los artículos anteriores.

7º Que si la capital del Perú, y algunos otros pueblos se negasen á nuestras reconvenciones de paz, y fuese preciso usar de la fuerza para tomarlos, se eviten, en cuanto sea posible, los saqueos, violencias y demás excesos que ofenden á la religion y humanidad.

8º Cuidará que en los pueblos tomados por las armas, se reunan los patriotas que en ellos hubieren, para que hagan la eleccion de sus mandatarios, como se previene en el artículo 4. ° Pero de ningun modo admitirá algun empleo político para sí, ni para los oficiales.

9º En la ciudad de Lima, capital del Perú, se eligirá, conforme á lo prevenido en dicho artículo 4. °, un Director ó Junta Suprema, como agradase á los vocales, que con pleno poder gobierne todas aquellas provincias, separando de los empleos políticos y militares á todos los que sean notoriamente contrarios á nuestra causa, subrogando patriotas de probidad é idóneos para el buen servicio del estado.

10. Que solicite de la Suprema autoridad constituida en la capital, se forme un proyecto de Constitucion provisoria, que siendo voluntariamente suscrita por las corporaciones y vecinos de todo el Estado, se jure solemnemente su observancia en la Metrópoli, y en todos los pueblos.

11. Para la formacion de la Constitucion, se tendrá mucha consideracion, en cuanto lo permita el sistema de nuestra libertad, á las antiguas costumbres de aquel estado, que no podrán ser alteradas sin pesadumbres, y notables sentimientos de sus habitantes; y cuya estirpacion debe ser obra de la prudencia y del tiempo.

12. Por este mismo principio, en los pueblos que fuere uniendo á nuestra amistad, no hará la menor novedad en el órden gerárquico de los nobles, caballeros, cruzados, títulos &c., y á cada uno tratara y hará tratar con aquellas distinciones que su actual rango exige.

13. Cuidará que en ninguna parte de aquel Estado, se hagan secuestraciones de bienes, sino de aquellos que han fugado para reunirse con los enemigos de nuestra causa, y de las propiedades de los habitantes en la Península; pero todo esto se practicará por las comisiones que, para el efecto se nombrarán por las justicias territoriales, á quienes corresponde su ejecucion y aplicacion de los caudales que de ellos resultasen, para el pago del ejército, espedicionario y de la escuadra.

14. A todos los naturales de aquellas provincias que hayan sido contrarios á nuestra libertad, y quieran quedarse con nosotros, conformándose con el actual sistema, se le recibirá benignamente, y se le distinguirá á proporcion de los compromisos que hiciéren por nuestra causa.

15. Lo mismo se practicará con los habitantes españoles en aquel Estado, bien que, en lo interior, con aquella cautela que exije la prudencia; pues nunca conviene ceder al enemigo, á no ser que haya dado prácticamente incontestables pruebas de su compromiso y conversion, y solo en este caso se podrá hechar mano de los criollos y peninsulares para los empleos del Estado.

16. En las contribuciones mensuales que aquellos gobiernos impongan á sus vecinos, para los gastos del ejército, escuadra &c., encargará á las autoridades, para el efecto constituidas, alivio á los patriotas en cuanto sea posible, y se cargará la mano en primer lugar á los españoles, criollos tercos y obstinados, y en segundo á los indiferentes.

17. Si considerase ser necesario á la seguridad pública, desterrar á algunos individuos, oficiará sobre ello á las autoridades constituidas, ó tratará verbalmente con ellos, á fin de que lo haga, con la cordura y moderacion que las circunstancias ocurrentes exigieren.

18. Si algunos eclesiásticos constituidos en empleos públicos, por ser muy

contrarios al sistema de nuestra libertad fuese preciso removerlos; se hará por las autoridades constituidas, y con aquella consideracion que pide su carácter y dignidad.

19. Las iglesias y sus bienes serán en todas sus circunstancias inviolables; de modo que, aun tomando algunos pueblos por la fuerza, nunca permitirá que se ponga la mano en el santuario, ni en sus ministros; ordenándolo así al ejército, y castigando ejemplarmente á los transgresores.

20. Cuidará con el mayor celo, que la religion santa de Jesu-cristo sea respetada de todo el ejército, y castigará con severidad á los insolentes que hablaren contra las verdades de la fé, y sus adorables misterios, escarmentando á los que con una conducta inmoral escandalizaren aquellos pueblos.

21. Solicitará que los indios sean tratados con lenidad, y aliviados en cuanto sea posible, de las graves pensiones con que los oprimía el pesado yugo español, y que entren al goce de la libertad civil, en los mismos términos que los demas individuos de aquellas provincias.

22. Si fuese preciso levantar algunos cuerpos militares de los naturales de aquellas provincias, cuidará que en ellos no se confundan las castas, entre quienes siempre se observan ciertos principios de rivalidades ofensivas á la union y disciplina militar; hará que de los individuos de cada especie, se formen los cuerpos ó compañías auxiliares.

23. No hará novedad alguna sobre la libertad de esclavos, pues esto debe ser privativo de las autoridades que se constituyeren, y cuya resolucion se debe tratar con mucha circunspeccion; pero si recibirá en su ejército á todos los negros y mulatos esclavos, que voluntariamente se le presentáren, sin darse por entendido de su libertad, á no ser que concurran gravísimas circunstancias que lo exijan.

24. En el caso que los esclavos que se le presenten sean tantos, que su ejército no necesite de todos, y antes bien puedan serle perjudiciales, deberá remitir á este Estado el número que compongan dos ó mas batallones: salvo en el caso de este y el anterior artículo, el derecho de propiedad de los amos, deberá respetarse para el cubierto proporcional, que se acuerde por los Estados á quienes sean aplicados.

25. Cuidará de comunicar cualesquiera resultados ó providencias que tomare el Supremo Gobierno y Senado de este Estado, interin se acuerda la remision de un diputado, que deberá elegirse con la autoridad é instrucciones convenientes, y con quien solo podrán acordarse los asuntos y negociaciones diplomáticas y comerciales de ambos Estados; y mandando comunicar esta resolucion al Excmo. Señor Supremo Director, ordenó S. E. se le manifestára, que si en el cumplimiento de los artículos citados se interesa el honor del gobierno, el mayor aprecio del sistema, y el crédito de la Nacion, seria útil que si fuera posible, marchára con la expedicion el diputado de que habla el precedente artículo, y ejecutado firmaron los señores con el infrascrito secretario—*José Ignacio Cienfuegos*—*Francisco B. Fontecilla*—*Francisco Antonio Perez*—*Juan Agustin Alcalde*—*José María de Rosas*—*José María Villarreal*, Secretario—Es cópia.—*Campino.*

El General en Jefe del Ejército Libertador,

A LOS HABITANTES DEL PERÚ.

Compatriotas.—La Nacion Española al fin ha recibido el impulso irresistible de las luces del siglo, há conocido que sus leyes eran insuficientes para hacerla feliz, y que en sus antiguas instituciones no podia encontrar ninguna garantía contra los abusos del poder. Los españoles han apelado al último argu-

mento para demostrar sus derechos, y convencido el rey de su justicia, ha jurado la Constitucion que formaron las Córtes en 1812, llamando á la administracion pública á los mismos que antes habia proscripto por traidores: la revolucion de España es de la misma naturaleza que la nuestra: ambas tienen la libertad por objeto, y la opresion por causa.

Yo he sabido despues de mi salida de Valparaiso, que el Virey del Perú ha mandado tambien jurar la Constitucion, y que se ha abolido en Lima el Tribunal del Santo Oficio: los motivos de su liberalidad han sido análogos á los que tuvo Fernando VII. para adoptar aquella reforma, aunque con alguna diferencia en su objeto. El Rey juró la Constitucion, porque no le quedaba otro arbitrio para salvar su trono, que seguir la tendencia de la voluntad general: el Virey ha imitado la conducta de su amo, con la esperanza de oponer una barrera al voto de la América y evitar que coopereis á su emancipacion. Solo los conflictos en que se halla pueden excusar la injusticia que ha hecho á vuestro discernimiento, persuadiéndose que la Constitucion de las Córtes sea capaz de aletargar vuestra energía y de engañar vuestros deseos: el ignora que este error es un nuevo escollo contra sus designios, porque es pasado ya el tiempo en que los americanos vean sin indignacion los planes impostores de la política española para perpetuar sus dominios sobre un vasto Continente, que tiene la voluntad y el poder de gobernarse por sus propias leyes.

La América no puede contemplar la Constitucion de las Córtes, sino como un medio fraudulento de mantener en ella el sistema colonial, que es imposible conservar mas tiempo por la fuerza. Si este no hubiese sido el designio de los españoles, habrian establecido el derecho representativo de la América sobre las mismas bases que el de la Península, y por lo ménos sería igual el número de diputados que nombrase aquella, cuando no fuese mayor, como lo exige la masa de su poblacion comparada con la de la España.

Pero ¿qué beneficios podemos esperar de un Código formado á dos mil leguas de distancia, sin la intervencion de nuestros representantes, y bajo el influjo del espíritu de partido que dominaba en las Córtes de la Isla de Leon? Nadie ignora que la dependencia de la América fué entónces, y será siempre el pensamiento que ocupe á los mismos jefes del partido liberal de España. Aun suponiendo que la Constitucion nos diese una parte igual en el poder lejislativo, jamás podríamos influir en el destino de la América, porque nuestra distancia del centro de impulsion, y las inmediatas relaciones de la España con los Jefes del departamento ejecutivo, darian al Gobierno un caracter parcial que anularía nuestros derechos.

El Virey Pezuela ha obrado en esta ocasion por iguales principios que su antecesor Abascal, cuando en 813 se valió de este mismo prestigio para deslumbrar á los incautos con la idea de una reforma, *que si al fin se verifica*, solo producirá ventajas para los que trazaron su plan, sin consultar la voluntad de la América. A mas de que, no sería la primera vez que se jurase en vano la decantada Constitucion de las Córtes, ni sería extraño que el choque violento de los partidos que abrasan á la Península, causase al fin el mismo efecto que la ingratitud de Fernando, cuando volvió al trono cuya conservacion habia costado tan cara á los españoles. Este es el menor riesgo á que se halla expuesto un pueblo, donde no hay un individuo que no tema la retaliacion de lo pasado, ó que no esté dispuesto á ejercitarlo.

Compatriotas:—Vosotros conoceis por experiencia la verdad de lo que os digo: yo apelo á los hechos, y someto á vuestro juicio el exámen de la sinceridad de los españoles. *El último Virey del Perú* hace esfuerzos para prolongar su decrépita autoridad, alhagando vuestras esperanzas con una Constitucion extrangera, que os defrauda el derecho representativo en que ella misma se funda, y

que no tiene la menor analogía con vuestros intereses. El tiempo de la impostura y del engaño, de la opresion y de la fuerza, está ya lejos de nosotros; y solo existe en la história de las calamidades pasadas. Yo vengo á acabar de poner término á esa época de dolor y humillacion: este es el voto del Ejército Libertador, que tengo la gloria de mandar y que me ha acompañado siempre al campo de batalla, ansioso de sellar con su sangre la libertad del nuevo mundo. Fiad en mi palabra, y en la resolucion de los bravos que me siguen, asi como yo fio en los sentimientos y energía del pueblo peruano. Cuartel General del Ejército Libertador en Pisco, Setiembre 8 de 1820.—Primer dia de la libertad del Perú.—*San Martin.*

Oficio del Excmo. Señor Virey al Excmo. Señor General en Gefe del Egército Libertador.

Excmo. Señor.

Cuando me hallaba preparando militarmente para repeler cualquiera agresion que se intentase en estas costas, recibo una real órden, en la que, al mismo tiempo que se manda anunciar á los habitantes de esta América el plausible acontecimiento de haber jurado S. M. la Constitucion política de la Monarquía española el 9 de Marzo último, se ordena á los primeros jefes la comuniquen á los de aquellos parages que se hallan separados de hecho de esta gran familia, convidándolos á la jura de este sagrado Código, y á que envien Diputados á las Córtes, para que sean partícipes de la grandeza y gloria á que debe elevarse esta heróica nacion con el nuevo sistema constitucional, franqueando á sus primeros magistrados todas las distinciones y consideraciones que sean compatibles con la dignidad del trono, y con el bien general de la nacion; y á los demas habitantes todas las gracias que se les han concedido por las Cortes generales, con eterno olvido de lo pasado, de que dará V. E. una idea anticipada la proclama que dirige el rey á los habitantes de ultramar, de que acompaño dos ejemplares. En cumplimiento de este superior precepto, estaba disponiendo la salida de dos comisionados para el reino de Chile con poderes é instrucciones suficientes, á fin de que acordasen con aquel Gobierno los preliminares de la grande obra de nuestra pacificacion, cesando desde luego las hostilidades, porque mal se puede tratar de la paz en medio del estrépito de la guerra.

Esta era mi situacion cuando se me avisó el desembarco de V. E. en las playas de Pisco con las tropas de su mando; y aunque, vuelvo á decir, lo tengo todo dispuesto para frustrar con honor de las armas del rey cualesquiera designios hostíles, aseguro á V. E. con mi natural franqueza, que celebraria cordialmente el que por este medio se inutilizasen mis medidas militares y políticas, pues prefiero en sumo grado los triunfos de la paz y la razon á los laureles de la guerra.—Si los sentimientos de V. E. son los mios, marcharán al Cuartel General los propios comisionados que dentro de muy pocos dias hubieran salido para Chile, y se efectuará ahí lo que tenian resuelto proponer allá. Esta larga guerra hasta el dia no ha producido otros frutos que muertes, miserias y ruina; y el estado actual de las cosas tampoco los ofrece menos amargos, ni mas sazonados. Las condiciones y planes que comunicarán los comisionados llenarán los deseos de V. E., con respecto á la prosperidad de aquel reino y á las satisfacciones personales; por lo que me persuado que estas indicaciones que hago á V. E. de órden y á nombre de mi Supremo Gobierno, labren en su espíritu aquella noble impresion que sienten las almas grandes cuando la suerte las destina á ser instrumentos de la felicidad general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lima á 11 de Setiembre de 1820.—*Joaquin de la Pezuela.*—Excmo. Señor General de las tropas de Chile D. José de San Martin.

Contestacion del Excmo. Señor General en Gefe del Ejército libertador.

Excmo. Sr.

Nada me es mas grato, ni mas conforme á los principios que me han guiado desde que comenzé mi vida pública, que el tratar siempre de proporcionar á los pueblos de América la mayor suma de prosperidad con la menor efusion de sangre posible. Despues de la batalla de Chacabuco, y cuando mis armas triunfaron en Maypú, ha tenido V. E. lugar de observar la consonancia de mis sentimientos en las repetidas invitaciones que he tenido la honra de dirigirle, para que una transacion pacífica conciliase todos los intereses.—V. E. no podrá desconocer por quien se ha retardado el suspirado dia de la paz. Mas ya que se abre campo á una inteligencia racional, á pesar de que habia tomado mis medidas para continuar mi plan de operaciones con la celeridad, y los recursos suficientes para un éxito favorable, he mandado suspender la marcha de mis tropas luego que recibí la honorable comunicacion de 11 del corriente, en que V. E. manifiesta estar dispuesto á concurrir á la felicidad general; y en consecuencia mis avanzadas no pasarán de Chincha hasta ver el término de la negociacion que vá á entablarse. ¡Ojalá concordemos en los medios de poner fin á esta guerra asoladora, que sin duda alguna no ha sido provocada por los americanos!

Deseoso, pues, de prestarme á todo lo que conduzca á la conclusion de ella, siempre que no contradiga á los principios, que los gobiernos libres de América se han propuesto por regla invariable, convengo desde luego en escuchar las proposiciones de V. E. relativas á estos objetos, cuya gravedad me ha inducido á anticipar, en prueba del candor que me anima, el envío de mis Diputados cerca de la persona de V. E., á quien se presentarán lo mas pronto posible. Ellos deben salir en un buque parlamentario, plenamente autorizados; y espero que, allanados los obstáculos que fuesen capaces de entorpecer nuestros votos por la paz, se transen amistosamente nuestras diferencias, y se obtenga que la justicia y la libertad presidan al destino de estas regiones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Pisco á 16 de Setiembre de 1820.—*José de San Martin*—Excmo. Señor Virey del Perú D. Joaquin de la Pezuela.

Del Excmo. Señor General al Excmo. Señor Virey.

Excmo. Sr.

En virtud de lo ofrecido á V. E. en mi oficio de hoy, he nombrado por Diputados cerca de la persona de V. E. al coronel de Ejército D. Tomas Guido, mi primer Ayudante de Campo, y á D. Juan Garcia del Rio, mi Secretrario de Gobierno, quienes van á embarcarse en este momento á bordo de la goleta Motezuma, destinada al Callao.—Por los ámplios poderes que les he concedido, verá V. E. que dichos Diputados están competentemente autorizados para negociar con V. E. sobre los medios de restablecer la paz en esta parte de América y de poner los cimientos de su felicidad. La humanidad se resiente de tantos destrozos, de miserias tantas. La fortuna ha distribuido sus favores con mano inconstante en el campo de Marte, los realistas y los independientes han recogido alternativamente laureles ensangrentados; y ya es tiempo de que deponiendo su animosidad se unan para entrar juntos en el templo de la paz.—Tales son mis deseos Excmo. Señor, y si he de juzgar de los de V. E. por la prontitud con que ha entablado su correspondencia conmigo, no dudo que, rivalizando para economizar la sangre de nuestros semejantes, y para contribuir á su sociego, se glorie el General Pezuela de proporcionar pronto á la América un dia grande y venturoso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Pisco á 15 de Setiembre de 1820.—*José de San Martin*—Excmo. Señor Virey del Perú D. Joaquin de la Pezuela.

Los Sres. Diputados del Excmo. Sr. Gral. Libertador al Excmo. Sr. Virey.

Excmo. Sr.

Los Señores Conde del Villar de Fuente, Coronel de ejército, D. Dionisio Capaz, Teniente de Navio, y el Dr. D. Hipólito Unanue, nos han hecho la honra de recibirnos en este puerto, manifestando que están autorizados por V. E. para entenderse inmediatamente con nosotros. Atendidas la notoria reputacion y las recomendables cualidades de S. SS. podemos asegurar á V. E., que nos seria muy satisfactorio tratar con estos Caballeros; pero hallándonos con órdenes de nuestro general para procurar conferenciar directamente con V. E. en razon de la mayor facilidad que habrá de este modo, para allanar cualesquier obstáculo, tenemos el honor de exponerlo á V. E., para que se sirva determinar lo mas conducente al feliz resultado de este negocio.—Los tres oficios y la carta particular que nuestro general tuvo á bien confiarnos para ser entregados á V. E. y que son adjuntos, instruirán á V. E. del espíritu que le anima en esta comision, ya que no nos ha sido permitida la satisfaccion de expresarlo personalmente, y de tributar á V. E. nuestros respetos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Miraflores y Setiembre 24 de 1820.—*Tomas Guido.—Juan Garcia del Rio.*—Excmo. Señor D. Joaquin de la Pezuela Virey del Perú.

Armisticio celebrado en Miraflores.

Los Señores Diputados para negociar un avenimiento pacífico entre las tropas del mando del Excmo. Señor Capitan General D. José de San Martin, y las del Excmo. Señor Virey del Perú, á saber:

Por parte del Excmo. Señor D. José de San Martin, Capitan General, los SS. Coronel D. Tomas Guido, D. Juan Garcia del Rio, Secretarios de Gobierno, y

A nombre del Excmo. Señor D. Joaquin de la Pezuela, Virey del Perú, los SS. Conde del Villar de Fuente, Coronel de ejército, y D. Dionisio Capaz, Teniente de navio:

Despues de haber cangeado y reconocídose sus plenos poderes, convinieron en los artículos siguientes:

1º Como paso y medida indispensable para el mejor resultado de cualquiera negociacion que se entable, se suspenderá todo acto de hostilidad por mar y tierra, por una y otra parte, durante el término de ocho dias contados desde la fecha.

2.º El ejército al mando del Excmo. Señor D. José de San Martin tendrá por límites al N. el Valle de Chincha hasta el pueblo alto de este nombre: por la parte del S. el Carrizal en el Valle de Hoyas; y por la del E. la Hacienda de Bernales en el de Chunchanga. El ejército del N. de Lima ocupará el Valle de Cañete, quedando por este lado como campo neutral, entre las avanzadas de uno y otro ejército, el desierto que media desde el alto que llaman de Herbae hasta confines del pueblo alto de Chincha.

3º Si desgraciadamente no se ajustase algun convenio pacífico entre las dos partes contratantes, no podrán renovarse las hostilidades por ninguna de ellas, sino pasadas veinte y cuatro horas despues de la notificacion.

4.º Desde la hora y momento que sea firmado este armisticio, se devolverán todas las presas que hicieren en las Costas del Perú, los buques de guerra y corsarios marítimos de una y otra parte, durante el término del presente armisticio.

5.º Todo lo que hubiese sido tomado de las propiedades de los Valles que ha ocupado el ejército del mando del Excmo. Señor D. José de San Martin, quedará su valor sugeto al resultado de las negociaciones; y desde la hora en que se

firme este armisticio, serán respetadas y conservadas íntegramente, sin que se tome otra cosa de ellas, que lo necesario para la subsistencia del ejército, por sus justos precios.

6.º El Excmo. Señor D. José de San Martin, y el Excmo. Señor D. Joaquin de la Pezuela, expedirán inmediatamente sus órdenes á los gefes de mar y tierra para el fiel cumplimiento de lo estipulado en los artículos antecedentes.

7.º El presente armisticio será ratificado por el Excmo. Señor D. José de San Martin, dentro del término de tres dias, y por el Excmo. Señor Virey dentro del de seis horas.

Fecho en el pueblo de Miraflores á 26 de Setiembre de 1820, á las cinco de la tarde.—*Tomas Guido.—Juan García del Rio.—El Conde de Villar de Fuente.—Dionisio Capaz.—Hipólito Unanue*, Secretario.

Apruebo y ratifico lo convenido en los siete artículos anteriores. Lima 26 de Setiembre de 1820. A las ocho de la noche—*Joaquin de la Pezuela—Toribio de Acebal.*

Los Sres. diputados del Excmo. Virey á los del Excmo. General Libertador.

Los infrascriptos tienen el honor de hacer presente á los Señores comisionados del Excmo. Sr. Capitan General del ejército de Chile D. José de San Martin, como base para la Paz, el artículo siguiente.

Como nada desea mas la Nacion Española, á quien todos pertenecemos, y el corazon paternal de su Monarca constitucional el Sr. D. Fernando VII, que ver reunidos los pueblos, á quienes motivos que deben olvidarse precipitaron en la discordia, por lo que guiado de sus generosos y humanos sentimientos ha mandado y dado el impulso á estas negociaciones: en cumplimiento de sus órdenes superiores, y con arreglo á las instrucciones del Excmo. Sr. Virey, invitamos á los Señores Diputados del Excmo. Sr. D. José de San Martin, para que á nombre del reyno de Chile, sus Gefes y Habitantes; á nombre del Ejército y los Gefes adopten y juren la Constitucion de la Monarquia Española; enviando sus Diputados al Soberano Congreso, y entrando en todos los derechos y prerogativas que se han concedido por las Córtes, con las demas ventajas generales é individuales consiguientes á semejante adhesion.

Esperamos que U. SS., señores Comisionados, considerando el magnífico prospecto que ofrece una Nacion tan grande como la Española, reunida bajo tan justas y liberales leyes, no podrán menos que condescender al deseo del Soberano y con los votos de los pueblos sus hermanos.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Pueblo de Miraflores y Setiembre 26 de 1820—*El conde de Villar de Fuente—Dionisio Capáz—Hipólito Unánue*—Señores Comisionados D. Tomas Guido y D. Juan Garcia del Rio.

Los Sres. diputados del Excmo. Gneral Libertadr á los del Excmo. Sr. Virey.

Miraflores, Setiembre 27 *de* 1820.

Los que suscriben, tienen la honra de contestar la nota de ayer de los Señores diputados del Excmo. Sr. Virey del Perú, exponiendo que, despues que el Excmo. Sr. D. José de San Martin manifestó al Excmo. Sr. Virey en oficio de 15 del corriente, de que se sirvió instruirnos, su avenimiento á entrar en toda negociacion pacifica, *que no contradijese á los principios establecidos por los Gobiernos libres de América, como regla invariable,* no podia esperar que el Excmo. Señor Virey propusiese por base de una transacion amistosa, que el Gobierno de Chile y sus súbditos, S. E. misma, los Gefes y el Ejército de su mando, aceptáran y jurasen la Constitucion de la Monarquía Española, proclamada en la Península, sin suponer gratuitamente que el Excmo. Señor Virey ignoraba la resolucion de los pueblos y tropas expresadas, y la insuficiencia de cualquier influjo

para hacerlos retrogradar en la carrera de su independencia política. Por consiguiente, los abajo firmados consideran como un deber, en cumplimiento de sus instrucciones, el hacer presente á los Señores Diputados del Excmo. Sr. Virey, que no están autorizados para iniciar negociacion alguna sobre la base propuesta en nota de ayer, á saber, *el juramento de la Constitucion de la Monarquía Española por las autoridades, pueblos y tropas indicadas.*

No es esta la primera vez que se ha hecho igual propuesta al Gobierno de Chile, y demas de los estados independientes de América, desde que el Consejo de Rejencia en el año de 1812 fué encargado por las Córtes generales y extraordinarias de España de hacer cumplir y ejecutar la Constitucion. Pero ellos, desechando un Código que por una parte establecía una desigualdad enorme en la representacion de la América en el cuerpo legislativo, y por otra no presentaba garantía suficiente sobre su estabilidad, opusieron una resistencia, que entónces se calificó de criminal, pero que el tiempo y los sucesos han justificado luego á los ojos del órbe.

Los que suscriben, sin entrar en el exámen detenido de las causas generales y particulares que han influido en los gobiernos independientes de esta parte de América, para no ceder sus derechos, no pueden prescindir de recordar á los señores Diputados del Excmo. Señor Virey, que en el periodo infeliz de seis años de lágrimas, en que el depotismo (ó llámese errores) del Monarca de España, apuró todos los recursos para sofocar el justo clamor de los Españoles y de los Americanos, se han robustecido aquellos Gobiernos por medio de la opinion pública, bastante enérgicamente pronunciada con sus inmensos é incesantes sacrificios. De aqui es, que ligadas las autoridades en interés con los pueblos, forman una masa indivisible; y la resolucion de estos, lejos de vacilar por las vicisitudes de la guerra, y por las variaciones políticas, ha prescripto la marcha que aquellas debian seguir, siendo ya tan ineficiente el empeño de la autoridad mas elevada para cambiar la actitud en que los pueblos desean conservarse, como lo fué la abdicacion de Bayona por el Señor D. Fernando VII, para someter la España al Emperador de los Franceses. Una esperiencia dolorosa, aunque feliz en sus resultados, ha resuelto el problema de la superioridad del espíritu de libertad sobre el de una dominacion arbitraria, de los recursos de un pueblo que quiere pertenecer á sí mismo sobre las insidias de un poder estraño; y apenas puede concebirse que el Monarca Español, al recibir las terribles lecciones que la Península acaba de dar á S. M., se prometa de los Americanos una impasible resignacion, esperando distintos efectos de las mismas causas.

El Excmo. Sr. D. José de San Martin ha entendido, que la cuestion que debia ventilarse no era si el Estado de Chile y el ejército de su mando anularian sus solemnes juraméntos para reconocer al Soberano Constitucional de España, en los momentos de abrir, con todas las probabilidades del triunfo, una campaña en auxilio de los pueblos del Perú, cuya opinion es conocida; sino si el Excmo. Sr. Virey, mediante á haber prevalecido en la Península las ideas liberales, que el Consejo de S. M. C. se compone de las respetables víctimas de la tiranía, y que ya se ha tocado un largo y costoso desengaño, estaba autorizado para poner término á la guerra en esta parte de América, dando por base á su negociacion el establecimiento de la independencia del Perú, como el medio mas seguro y oportuno de conciliar los intereses bien entendidos de Españoles y Americanos.

Con esta esperanza, el Excmo. Sr. D. José de San Martin está resuelto á sacrificar sobre las aras de la Paz, cuantos laureles pudiera prometerle la victoria; está dispuesto á prevenir los horrores de la guerra y los desastres de la anarquía, cediendo por la felicidad de estas regiones y por el restablecimiento de la concordia, cuanto le permitan la estension de sus facultades, el honor nacional y sus propios sentimientos. S. E. está persuadido que, buscando en la

equidad y la justicia las verdaderas bases de la libertad del Perú, y la conciliacion tan suspirada entre los habitantes de uno y otro hemisferio, *acaso no seria dificil hallar un medio de avenimiento amistoso* en que pudieran detenerse ambas partes y que las uniese consolidando la paz y la felicidad de todos.

A este solo fin han sido enviados cerca del Excmo. Sr. Virey los que suscriben. ¡Ojála sean tan dichosos que llenen los votos de su general, sus propios deseos, y sirvan de instrumentos en la conclusion de esta grande obra!

Permítase á los que suscriben, el honor de tributar á los Señores Diputados del Excmo. Sr. Virey su mas alta consideracion.—*Tomas Guido—Juan Garcia del Rio.*—Señores Diputados del Excmo. Sr. Virey del Perú.

DEL EXCMO. SR. VIREY AL EXCMO. SR. GENERAL LIBERTADOR.

Excmo. Señor.

Desde que tuvieron principio estas comunicaciones, ha podido advertir V. E., que si mis deseos por dar la paz á los pueblos de América, agitados por el espacio de diez años con sangrientas convulsiones, eran preferentes á los mejores resultados de una campaña, ellos buscaban tambien para su cumplimiento un medio, que sin chocar con los deberes de mi público ministerio, consultase al mismo tiempo el honor de los empeños á que me hallo ligado. Yo he tenido en el presente caso una voluntad superior que observar, y V. E. no ha debido estrañar tampoco que la primera propuesta á sus Diputados fuese la jura de la Constitucion Política de la Monarquia Española, porque ademas de que ella por si sola ofrecia los mas amplios recursos para restablecer bajo un perfecto sistema de igualdad los brazos fraternales, entre paises que han nacido para vivir unidos, fué solemnemente anunciada á V. E. en mi primer oficio de 11 del mes próximo pasado.

Desechado este primer arbitrio de reconciliacion, y ofreciéndoseme á nombre de V. E. uno para cuya adopcion no me hallo autorizado, descendí a otro que al ménos pusiese algun paréntesis en el curso de las desgracias lastimosas que trataba de evitar perentoriamente. Una suspension de hostilidades bajo el prospecto que yo la presenté á los diputados de V. E. mientras se transaban estas diferencias con la autoridad de que emana la mia, parece que conciliaba todos los estremos, y sin sujetar ni á una ni á otra causa, prematuramente al carro de la victoria, debia ser una muestra inequívoca de la sinceridad de las intenciones pacíficas que recíprocamente nos animaba. He ofrecido desarmar mi ejército si V. E. hacia lo mismo con el suyo; me he allanado á franquear un comercio interior que restablezca las relaciones útiles entre los paises Americanos; la autoridad de los independientes quedaba depositada en las mismas manos; los gastos de la expedicion con que V. E. ha invadido estas costas, debian ser indemnizados; en una palabra, quedaban en todo su ser las prerogativas políticas por que se ha trabajado tantos años, y lo único que se atrasaba era la continuacion de los males que lloran nuestros semejantes. No ha sido posible abrir un partido mas racional; y si llega á publicarse esta correspondencia tal como ella ha sido, me someto al voto del mundo imparcial para que él decida á quien tendrá que reprochar la humanidad sus ulteriores desventuras.

Tengo á mi cargo la suerte de muchos pueblos dignos de mi mayor cuidado, el honor Nacional y la responsabilidad de mi posicion pública. Cuando invité á V. E. por la primera vez á una negociacion pacífica, le insinué francamente que lo hacia despues de haberme preparado política y militarmente, y contar con recursos para resistir con éxito las armas de V. E.; y una vez que con harto sentimiento mio no hay otro arbitrio que este, para que yo salve intereses tan preciosos, me quedará al ménos la satisfaccion de no haber ocurrido á él hasta dejar agotados los de la razon y la justicia, y la de haberlo ejercitado

con todas las consideraciones á que me llaman imperiosamente mi carácter humano y la cultura del siglo.

Dios guarde á U. S. muchos años. Limá 7 de Octubre de 1820.—*Joaquin de la Pezuela*—Excmo. Sr. D. José de San Martin.

Del Excmo. Sr. Virey al Excmo. Sr. General Libertador.

Sr. D. José de San Martin.—Lima 7 de Octubre de 1820.

Muy señor mio y de mi aprecio:

En contestacion á la favorecida de U. de 5 del corriente repito en esta lo que le digo de oficio. Muy sensible es que habiéndonos manifestado recíprocamente las intenciones mas decididas á una transacion racional, ó suspension provisoria de hostilidades, no haya U. encontrado en mis proposiciones un medio por el cual evitásemos el llegar al doloroso recurso de las armas.

No nos engañemos; en el estado actual de la guerra, en nuestra posicion respectiva, y en la de los pueblos por cuya suerte hemos tratado de negociar un armisticio como el que he propuesto á los Diputados de U., mientras se examina por mi Supremo Gobierno el arbitrio presentado por ellos ú otros que transijan definitivamente nuestras discordias, parece que conciliaba nuestros mútuos intereses. U. no se ha decidido sin embargo á admitirle, y quiere que nos comprometamos en el éxito de una campaña.

Repito que me es doloroso tener que desplegar los abundantes recursos con que cuento, para derramar la sangre de mis semejantes, cuando tenía pensado que se empleasen en auxiliar sus desgracias; pero ya que no hay otro arbitrio, aseguro á U. que haré la guerra con todos los lenitivos que demanda la humanidad, porque así lo quiere mi carácter, y así me lo manda tambien mi Monarca, cuyas paternales aspiraciones se hán desatendido.

Reitero á U. todas las consideraciones particulares á que alcance su atento servidor Q. B. S. M.—*Joaquin de la Pezuela.*

MANIFIESTO

Que hace á los Pueblos del Perú el General en gefe del ejército libertador, sobre el resultado de las negociaciones á que fué invitado por el Virey de Lima.

Cuando la guerra se emprende por ambicion y se continúa por capricho, la fuerza es el único argumento para convencer á los pueblos, y responder á la opinion de los hombres. Entonces es que la política toma un carácter misterioso, y que por disimular la perversidad de sus combinaciones, las explican por enigmas para ejecutarlas luego con insidia; pero cuando la necesidad pone las armas en manos de los que no desean sino el bien público, la franqueza es el gran secreto de todas sus medidas, y la fuerza solo se emplea como último recurso para obligar á los que la razon no ha podido persuadir.

Aun antes de mi venida, y desde que establecí mi Cuartel general en este punto, yo anuncié á los pueblos del Perú, que mi objeto ha sido, y será siempre, asegurar la independencia de la América, y la paz del Continente. Ambas son incompatibles con el régimen actual de este Vireinato, y la experiencia de diez años prueba, que el Gobierno de Lima ha sido el orígen de la guerra, que ha prolongado la incertidumbre en los Estados limítrofes, al mismo tiempo que ha hecho derramar á torrentes la sangre de los Peruanos, para sofocar el espíritu de independencia que han manifestado en todas partes.

A los pocos dias de mi llegada recibí una invitacion del Virey de Lima para entrar en negociaciones, que consultasen la felicidad general, y pusiesen término á los estragos de la guerra. Yo estaba pronto á desplegar los elementos de la victoria, y suspendí de buena voluntad todos mis planes, ansioso de probar, que

no busco el campo de batalla, sino cuando es preciso pasar por él para llegar al templo de la paz.

El lenguaje del Virey de Lima me hacia esperar, que la última revolucion de la Península, habria cambiado enteramente las ideas del Gobierno Español con respecto á la América, y que su nueva política seria conciliable con nuestros grandes intereses. Me anunciaba que vendrian á este Cuartel general los mismos comisionados, que iban á salir para Chile antes de mi arribo, y quise acreditarle mis intenciones, anticipándome á mandar los mios, para que oyesen sus proposiciones y las hiciesen á su tiempo.

El diez y nueve del pasado salieron mis diputados para Lima: su conducta oficial, arreglada á las instrucciones que mandé extenderles, hará ver á todos los hombres que piensan sobre nosotros, que si la justicia apoya nuestras pretensiones los intereses y la política de Europa estan de acuerdo con ellas. El establecimiento de un Gobierno propio, y su uniformidad con el sistema constitucional, adoptado hoy en todo el mundo civilizado, han sido las bases de las aberturas que he hecho en esta ocasion.

Mi inclinacion á la paz, y el deseo de triunfar por medio de la razon, exageraban á mis propios ojos las probabilidades del suceso. Yo esperé que el Virey de Lima, simpatizase con mis sentimientos, y que no malograse esta brillante oportunidad de cerrar la época de la revolucion, y aun de restablecer la armonía entre la España y la América, por medio de amigables relaciones, que levantasen una eterna barrera contra la mania de dominar, y la necesidad de aborrecer. Protesto que jamas he dado en mi vida pública un paso mas análogo á los intereses de ambos mundos, ni de mas influencia sobre lo presente, y lo futuro. Pero olvidaba que tres siglos de dominacion han cegado todos los caminos de unir la América á la España, y que solo han dejado libre el de la dependencia, bajo las modificaciones que sugiere algunas veces la necesidad, mientras la política prevee los medios de eludirlas.

La primera proposicion que se les hizo á mis Diputados por los del Virey de Lima, fué "que á nombre del reino de Chile, sus Gefes y habitantes, á nombre "del Egército y los Gefes, adoptasen y jurasen la Constitucion de la Monarquía "Española, enviando sus Diputados al Soberano Congreso, y entrando en todos "los derechos y prerogativas, que se han concedido por las Cortes." Mis Diputados contestaron definitivamente "que no estaban autorizados para iniciar nego- "ciacion alguna sobre esta base, y que solo podrian hacerlo siempre que no se "contradigesen los principios que los Gobiernos libres de América habian esta- "blecido como regla invariable de su conducta."

Si aquella proposicion no nos tragese á la memoria la política que observaron las Cortes de Cádiz, aún en la época de sus mayores conflictos, y cuando el liberalismo de sus ideas tocaba en la raya de un entusiasmo democrático: si ella no estuviese de acuerdo con el lenguaje que acaba de usar el Rey en su proclama á los habitantes de Ultramar, en que, despues de algunas magníficas promesas hechas sin garantia, y prodigadas en los trasportes de su forzado arrepentimiento, concluye amenazándonos *con la indignacion nacional,* si rehusamos someternos á la Constitucion; se podia creer, que esta no era sino una tentativa ministerial, cuyo objeto solo fuese recibir de nuestra parte la repulsa, para proponer sin violencia nuevos principios. Pero hay un conjunto de circunstancias que no permiten dudar, que aquel es el verdadero espíritu del Rey, y el punto de contacto que tienen entre sí los liberales del año 12, los serviles que los proscribieron en 814, los constitucionales de una época actual, y en fin todos los partidos que el patriotismo, ó las pasiones pueden suscitar en la Península.

Precisados los Diputados del Virey á declinar de aquella proposicion, hicieron otras varias reducidas á que, el ejército de mi mando evacuase este territo-

rio y se retirase á Chile bajo la condicion expresa de remitir á S. M. C. diputados con ámplios poderes, para pedir lo que tuviese por conveniente. Esta nueva propuesta convenció á mis Diputados que nada podian ya esperar de las aberturas del Gobierno de Lima, y que era llegado el momento de terminar las conferencias de Miraflores, ó de hacer el último ensayo para graduar las probabilidades de la guerra, ó conocer la extension de los obstáculos que se oponian á la paz. Con esta idea propusieron á los comisionados del Virey, que desde luego las tropas de mi mando evacuarían el territorio de Pisco, para trasladarse á la márgen derecha del rio Desaguadero, quedando tambien evacuado por las tropas de S. M. C. el Continente comprendido entre los límites demarcados á la Presidencia de Chile en el año de 1810: que el Estado de Chile permaneceria en su actual actitud política, y enviaria á Madrid comisionados plenamente autorizados para negociar con S. M. C., suspendiéndose entre tanto las hostilidades por mar y tierra, hasta pasados tres meses de haberse notificado el éxito de la negociacion, en el caso que esta no terminase las diferencias existentes entre la América y la España; y por último, que esta y las demas estipulaciones se garantiesen por el Comandante mas antiguo que haya en estos mares de las fuerzas navales de S. M. B. y el de los Estados Unidos.

Parecia natural obtener una plena aquiescencia de parte de los Diputados del Virey, á las únicas proposiciones que podian esperar de la mia, considerada mi actitud militar, el estado de la opinion pública, y la ineficacia de sus recursos para reprimirla. Pero empeñado aquel Gobierno en sostener un plan, cuyas consecuencias no pueden ocultarse á la prevision, insistieron sus comisionados en negar los puntos principales, que contenian las propuestas hechas: tales eran, la evacuacion de las cuatro provincias de Potosí, Chuquisaca, Cochabamba y la Paz, y la interferencia del Comandante mas antiguo de las fuerzas de S. M. B. en estos mares, y el de las de los Estados Unidos, para que á nombre de sus respectivos Gobiernos garantiesen el cumplimiento de las estipulaciones que se conviniesen. Es verdad que accedian á otros artículos generales, que en tales casos sirven para entrelazar las intenciones secretas con las miras ostensibles de un negociador; pero en la época y circunstancias á que hemos llegado, era ya un grande sacrificio ofrecer la paz, bajo las condiciones propuestas por mis Diputados.

Entonces fué necesario, que estos regresasen á dar cuenta del estado de la negociacion entablada, y luego que me impuse de él, resolví continuar las hostilidades, notificando antes su rompimiento en conformidad al artículo 3.º del armisticio celebrado en 26 del pasado, y fenecido el 4 del presente. Al avisar al Virey de Lima mi resolucion, cerré el oido á mis sentimientos, y solo escuché la imperiosa voz de mis deberes: he abierto la campaña, y ya que se han frustrado mis esperanzas, al menos haré ver en ella, que es posible hacer la guerra con enerjía y con humanidad.

El Virey de Lima, en su última contestacion, encarece sus deseos de dar la paz á los pueblos de América, *pero que teniendo una voluntad superior que observar*, y ligado por los empeños de su público ministerio, no ha podido ofrecer otros partidos para poner al menos un paréntesis al curso de las desgracias. Yo hago justicia á sus sentimientos personales, y no tengo repugnancia á creer, que su sinceridad llega hasta el grado en que empiezan sus relaciones oficiales. Tambien añade en su nota, que si se publica esta correspondencia, tal cual ella ha sido, se somete al voto del mundo imparcial, para que él decida á quien tendrá que reprochar la humanidad sus ulteriores desventuras; y poco antes asegura, como para fundar la consecuencia que anticipa, que él ha ofrecido desarmar su ejército, si yo hacia lo mismo con el mio.

En el curso de las negociaciones de Miraflores, no se indicó á mis Diputados

el plan de desarmar ambos ejércitos, sino solo el de no aumentar sus fuerzas, en el caso que se ajustase una convencion bajo las bases propuestas por una ú otra parte; y ni en las seis proposiciones que hicieron los Diputados del Virey el 27 del pasado, ni en las catorce, que comprende su nota del 30, hay la mas leve indicacion sobre el hecho que se supone: yo siento tener que hacer esta observacion, para alejar las dudas á que podria inducir mi silencio.

En resúmen: las proposiciones del Virey de Lima han sido, ó totalmente inadmisibles, ó desnudas de una verdadera garantía: el juramento de la Constitucion de España, seria una infraccion del que hemos hecho tantas veces al Eterno en presencia de la Patria: la evacuacion del territorio que ocupa mi ejército, y su retirada á Chile, bajo la condicion de indemnizarse reciprocamente los gastos causados, y los perjuicios sufridos, no haria sino prolongar la ansiedad de los pueblos, y añadir á la incertidumbre nuevos peligros: la tregua hasta el resultado de las negociaciones que se emprendiesen en Madrid, por los comisionados de Chile, no tiene, ni puede tener una perfecta garantia, habiéndose rechazado la interferencia que se propuso por mis Diputados. Entre un Gobierno acostumbrado al dominio, y un pueblo cansado de experimentar la vanidad de sus promesas, es preciso que las garantias deriven de un principio que no esté sugeto á los recelos que inspiran las infracciones repetidas. A esto se agrega que, aun haciendo toda justicia al carácter del Virey de Lima, la confianza en su palabra solo podria durar, mientras él permaneciese en la administracion. En tales circunstancias, yo no he podido menos de dar á mi ejército las órdenes que está acostumbrado á cumplir, y he abierto la campaña sin temor, aunque con grande sentimiento. Hasta aquí no me ha sido contraria la suerte de las armas; pero los males de la guerra han afligido siempre mi corazon, porque yo no busco la victoria para satisfacer miras privadas, sino para establecer la independencia de mi patria, y cumplir los deberes que el destino, y la naturaleza me han impuesto.

Es llegado el momento en que yo desplegue todos los recursos que penden de mi arbitrio, y que las circunstancias someten á mi influjo: las tropas que me acompañan, han sido educadas en la escuela del triunfo: la escuadra que tengo á mis órdenes, se halla dirijida por un General, cuya bravura encuentra pocos egemplos en la historia de la guerra: el parque de la espedicion abunda en elementos, no solo para la campaña que he emprendido, sino para otra mas prolongada y dificil: los habitantes del pais que vá á servir de teatro á esta contienda decisiva, se hallan divididos entre unos que piden la paz por el temor de la guerra, y otros que suspiran tiempo há por la libertad y la justicia. En fin, la fuerza y la opinion, la razon y la necesidad, la experiencia de lo pasado, el presentimiento del porvenir, y las medidas mismas que se ve precisado á tomar el Gobierno de Lima para su defensa, son otros tantos recursos con que cuento para terminar con suceso la campaña del año 20.

¡Pueblos del Perú! Yo he pagado el tributo que debo, como hombre público á la opinion de los demas: he hecho ver cual es mi objeto y mi mision cerca de vosotros: vengo á llenar las esperanzas de todos los que desean pertenecer á la tierra en que nacieron, y ser gobernados por sus propias leyes. El dia que el Perú pronuncie libremente su voluntad sobre la forma de las instituciones que deben regirlo, cualquiera que ellas sean, cesarán de hecho mis funciones, y yo tendré la gloria de anunciar al Gobierno de Chile de que dependo, que sus heróicos esfuerzos al fin han recibido por recompensa, el placer de dar la libertad al Perú, y la seguridad á los estados vecinos: mi ejército saludará entonces á una gran parte del Continente Americano, cuyos derechos ha restablecido á precio de su sangre, y á mi me quedará la satisfaccion de haber participado sus fatigas, y sus ardientes votos por la independencia del Nuevo Mundo. Cuartel general en Pisco y Octubre 13 de 1820.—*José de San Martin.*

EXCMO. SR. D. JOAQUIN DE LA PEZUELA.

Cuartel General en Huacho, Noviembre 19 *de* 1820.

Muy señor mio y de mi aprecio:

He sabido con el mas profundo sentimiento, que algunos españoles sobre quienes la reflexion tiene poco ascendiente, y cuyas ideas aun no han participado el influjo de la cultura del siglo, y de la moderacion que caracteriza hoy los principios, que reglan la conducta de los que apelan al recurso de la guerra para transigir; han tomado el partido de exaltar las pasiones mas feroces contra todo americano, proponiéndose hacer cómplice en sus designios á la misma autoridad, para perseguir de muerte á los que no han cometido otra culpa, que tener contra sí la justa presuncion de suspirar por la felicidad de su pais. Yo aseguro á U. sin disimulo, que estoy muy distante de creer, que U. ó alguno de los jefes que dependen inmediatamente de ese Gobierno, sean capaces de autorizar ó tolerar la desolacion de mis compatriotas: pero conozco hasta donde pueden llegar los esfuerzos de un ódio inveterado y de un despecho injusto; y tengo sérios motivos para temer, que en el curso de la presente guerra algunos infelices se persigan como criminales, solo por ser americanos.

Yo no he podido oir sin dolor las vejaciones y castigos que han sufrido los naturales de Chincha, despues que salí de Pisco, segun se me ha informado positivamente, al paso que puedo asegurar á U., que ellos no tienen otro compromiso conmigo, que el de haber contribuido á conservar el órden, á menos que se les juzgue por la satisfaccion interior que naturalmente siente el que se vé aliviado de sus desgracias.

Sé tambien,que en esa misma capital se ha trabajado con un maligno esmero para formar un complot atroz contra los hijos del pais, especialmente en los momentos que alguna noticia favorable á mis armas, ha agitado los ánimos: y asi como la tripulacion del bote de la fragata Macedonia fué asesinada en la mañana del 6, y perecieron á mano de la soldadesca y del populacho nueve individuos, solo por la sospecha de haber tenido parte en el suceso de la Esmeralda, segun me lo comunica el capitan Downes; yo debo temer justamente, que se hagan iguales agresiones contra los hijos del pais, sin que el disgusto que ellas causen á U., baste para reparar sus consecuencias, como no ha bastado en el caso de los neutrales, cuyo desastre escandalizará á cuantos lo sepan.

Repito á U. que me consta, que semejantes planes excitan su indignacion, y la de los demas Gefes, pues son ajenos de todo caballero, y de todo hombre que estima en algo su opinion, y respeta la de los demas: pero no se me oculta que está al alcance de su autoridad el reprimir las pasiones de los insensatos, y evitar que ellas comprometan su responsabilidad.

Por mi parte, tengo la satisfaccion, que asi los prisioneros de guerra, como los demas españoles que se me han presentado desde que llegué á Pisco, darán testimonio del decoro, de la franqueza y atencion con que los he tratado. Esta es la conducta que observaré invariablemente, mientras no me vea obligado á cumplir con la imperiosa ley de la retaliacion. Hagamos la guerra con humanidad, ya que hasta aqui no hemos podido hacer la paz, sin contrariar los principios de los Gobiernos libres de América: no se persigan los hombres solo por la presuncion de sus sentimientos, mientras *de hecho* no comprometan los deberes de nuestros empeños públicos, y aun en este caso, es ya tiempo de no alucinarse sobre la impotencia del rigor para conquistar las opiniones.

Yo espero con la mayor confianza encontrar en U., y en todos sus dignos y apreciables jefes una exacta reciprocidad de sentimientos; mas si por desgracia de estos pueblos, observo la menor declinacion de ellos, siento mu-

cho decir á U., que desde entonces, la guerra tomará un nuevo carácter, y los españoles que hasta aquí han sido considerados, y obligados á aplaudir mi generosidad, sufrirán sin distincion en sus personas y bienes, donde quiera que se encuentren, con arreglo á la declaracion que acompaño en copia, y U. será responsable de estas terribles consecuencias. Ojalá que jamás lleguemos á este extremo, y que la guerra del Perú se termine de un modo, que haga siempre honor á los vencedores y vencidos!

Aseguro á U. nuevamente los sentimientos de aprecio y consideracion que me merece, y con que será siempre su muy atento servidor Q. S. M. B.

José de San Martin.

Proclama de San Martin, á los Habitantes de Trujillo.

Ilustres habitantes de Trujillo!—Tres siglos de oprobio y de opresion gravitaban sobre vosotros, pero sin poder destruir vuestra energía: desfallecidos, y entre cadenas consumiendoos, no perdísteis, sin embargo, el sentimiento de vuestra dignidad. Un hombre para dar el impulso, y una ocasion favorable, era todo lo que necesitaba vuestro patriotismo para desplegarse; apenas se presentaron aquel hombre y aquella ocasion, cuando disteis á la América un dia de placer, y un ejemplo de virtud al universo. *Seamos libres* dijo vuestro digno jefe; y en el instante enmudece, y huye la tiranía despavorida. La voz de aquel hijo de la libertad resuena por todo el ámbito del afortunado Trujillo, y de acuerdo con sus sentimientos unidos á los de todos sus habitantes, mas de cien pueblos proclaman su Independencia, y se hace esta gloriosa transformacion, sin disencion alguna, sin licencia, sin ninguno de aquellos excesos tan frecuentes en la história de la revolucion. La posteridad hará justicia á la prudencia y al denuedo del ilustre Torre-Tagle, no ménos que á vuestro patriotismo, y á vuestra moderacion. No os separeis, pues, de la senda de flores que os ofrecen la union, la libertad, el órden y la obediencia á las autoridades encargadas de vuestra prosperidad. Seguidla con pasos firmes, que ella os conducirá al templo de la felicidad, así como ya lo habeis sido al de la inmortalidad por vuestras virtudes y civismo.

Cuartel General en Huaura, Febrero 12 de 1821.—Segundo de la Libertad del Perú, Aniversario de la batalla de Chacabuco, é Independencia de Chile.

José de San Martin.

Decreto del General San Martin concediendo la libertad á los esclavos que tomen las armas.

Desde mi arribo á las costas del Perú, he dirigido todos mis esfuerzos á establecer la Independencia del pais, con el menor número posible de sacrificios de parte de sus habitantes, porque yo no he venido á hacer la guerra al Perú, sino á los que hasta hoy han abusado de sus recursos para tiranizarlo. La justicia unida á la política, y la tendencia natural de todo el que toma las armas, no para destruir, sino para reparar los estragos de la arbitrariedad, señalaban esta línea de conducta como la única que debia seguir en la campaña del Perú; y sin embargo de que he tenido siempre en mis manos los medios de imprimir en la masa general un movimiento capaz, por si solo de emancipar al fin la América del Gobierno Español, me he abstenido de hacerlo hasta el presente, en que ya no puedo prescindir de la retaliacion que exige la conducta del Gobierno de Lima. En la *Gaceta Oficial* de 7 del que rije, se manda por un decreto que se armen mil quinientos negros esclavos; y esta medida anuncia la disposicion que hay á no perdonar medio alguno de hostilidad, cualquiera que sean los intereses que se comprometan y las consecuencias que se teman.

En tales circunstancias, la salvacion del pais, la suerte de la América y mis altos deberes, me autorizan á declarar lo que sigue:

1º Todo esclavo que exista en el territorio del Perú capaz de tomar las armas, queda libre del dominio de su amo, desde el momento que se presente á servir en el ejército Libertador del Perú, y manifieste su voluntad ante cualquiera de los Jefes, ó Comandantes de los destacamentos y partidas avanzadas que dependen de él.

2º Garantiza á nombre del ejército Libertador del Perú, el pago de su valor á los amos, *que no ejerciten hostilidad directa contra la causa de la América, durante la guerra*; y su abono se verificará por las cajas nacionales, concluida la campaña.

3º Se llevará una razon exacta de todos los esclavos que vengan á tomar las armas, la que se pasará al Jefe del Estado Mayor General, por aquellos ante quienes se presentasen, para que á su tiempo se expidan las órdenes de pago, manifestando los propietarios los documentos que acrediten su dominio, y acompañándose la certificacion de haber servido en el ejército Libertador.

4º Los 17,900. $ que en conformidad al decreto de 13. de Diciembre último, han entregado los propietarios á la comision de arbitrios, á cambio de retener los esclavos que debian dar segun la proporcion establecida en aquel decreto, se les devolverán íntegramente por la Intendencia del ejército, luego que presenten el documento que se les otorgó.

5º Los que ocultasen el número de esclavos que tuviesen, sea el que fuere, incurrirán en la pena de confiscacion de bienes á beneficio del Estado.

Dado en el Cuartel General de Huaura á 21. de Febrero de 1821.—*José de San Martin.—Bernardo Monteagudo.*—Secretario de Guerra.

Deposicion del Virey Pezuela por los Gefes del Ejército Real.

Excmo. Sr.

Los Gefes del Ejército Nacional que subscriben, cuando ven desmoronarse el edificio político en esta parte de la América: cuando notan un aumento progresivo en el enemigo, y una decadencia rápida en nuestros medios de defensa: cuando la falta de recursos en el centro mismo de ellos deja aun los planes mas bien combinados: cuando las providencias del Gobierno, que exíjen un profundo silencio en las circunstancias actuales son sabidas del enemigo, y del Pueblo antes que de los mismos encargados de su ejecucion, que ven á aquel rodeado de personas sospechosas de los buenos, si nó declaradamente por enemigos de la Nacion: cuando ven próximo á una completa ruina el Vireynato, y con él, la América toda y ajado el pundonor nacional: cuando se ven dirijidos por un Gobierno, que carece de energía en sus providencias, de subsistencia en sus planes, que no disfruta de concepto alguno en el Ejército ni en los Pueblos, y que por lo tanto no es respetado de nadie; cuando ven en fin inevitable la pérdida de estos Paises, y comprometida su existencia política, y las de sus subordinados, creen, que no cumplirán con los deberes que les impone su destino para con estos, para con el Monarca de quien dependen, para la nacion á quien pertenecen y para si mismos, si callasen por mas tiempo, y permitiesen la continuacion de los males que nos aquejan, y se aumentan los peligros que nos rodean.

Un enemigo inferior en fuerzas y recursos desembarcó en nuestrs costas confiado mas en la apatía é ineptitud del Gobierno, que en la opinion que le favorecía; un hombre inexperto, de ningunas aptitudes morales, se pone á su frente para impedir sus progresos; comision interesantísima, delicada y digna por lo tanto de mas madurez y seguro consejo; el enemigo progresó cuanto le permitía el Pais; se proveyó de caballos, víveres y reemplazos; su establecimiento en tierra se hizo con la misma tranquilidad, que se pasan los límites de

una Provincia á otra: quedaron nulas las buenas disposiciones y patriotismo de virtuosos ciudadanos resueltos á el último sacrificio: fuerónlo estos de un modo que aun arranca lágrimas á los buenos; y Quimper de quien hablan los Gefes que subscriben, concluyó por entregar sus tropas al enemigo, en una vergonzosa sorpresa, resultados todos inevitables de una eleccion tan descabellada, que empezaron á animar al enemigo, á alentar á los malignos, y á intimidar á los buenos con el ejemplo de sus compañeros sacrificados á la impericia y poco cálculo del Gobierno. Una parte del Ejército enemigo se desprende sobre las provincias interiores: contaba aquel con la opinion decidida de los Pueblos, y quienes con el seguro apoyo de alguno de sus primeras autoridades sospechadas de todos menos del Gobierno, ha tenido la desgracia de ver todo de distinto modo que los demas. Nada mas necesario, que evitar sus adelantos, y librar al interior de su subversion completa; pero la apatía é inexperiencia hizo que no se tuviese en mas de un mes noticia alguna de semejante movimiento. Arenales estuvo en la raya del Cuzco: amenazó al Ejército mismo en su existencia y comunicaciones, y á no ser por combinaciones felices [aunque no del Gobierno], ya no existirian para nosotros las provincias de Huancavelica, Guamanga, Cuzco y Arequipa, y ya serían inútiles los esfuerzos de este Ejército para la conservacion de la Capital: males incalculables, sin mas origen, que la falta de exploradores y de espías. Sábese por fin, aunque tarde el movimiento de Arenales; sébese igualmente que otra division al mando de Alvarado debia marchar al Cerro de Pasco á proteger la reunion del primero, y en lugar de deshacer esta combinacion con la Division de Vanguardia situada en Chancayllo, desmémbrase esta, se le hace retroceder desde los altos de Achal, cuyo movimiento habia bastado solo para que no se separase Alvarado del grueso del Ejército: pero sin embargo destínase una expedicion al Cerro de Pasco á objetos, que ya no existian, y siguiendo el poco cálculo en las combinaciones, señálase una fuerza, que si era muy superior á la de Alvarado, no bastaba ni por su calidad, ni por su número á la nueva operacion de impedir el paso á Arenales: el triste y trascendental resultado de esta operacion, previsto por todos los Gefes pensadores del Ejército, probó lo falso de esta medida; de época antigua venian las sospechas sobre las opiniones de la mayorparte de los Oficiales de Numancia: estas llegaron á ser realidades algun tiempo despues la opinion pública las describió en pasquines anónimos: y conversaciones enérgicas; sin embargo, no se tomaron las medidas necesarias, y en su lugar se dejó este cuerpo en la vanguardia como única fuerza de ella, que fué lo mismo que animarlo á la ejecucion de su meditado proyecto; paso escandaloso, que disminuyó nuestro Ejército, aumentó el del enemigo, apocó nuestra fuerza moral, y puso la Capital en estado de perderse, y tal vez se hubiese perdido á no ser por la cobardía del enemigo; paso que pudo, y debió evitar el Gobierno sin la desgracia, que le ha perseguido de errarlo todo.

Pero no consiste en estos hechos los principales datos en que se apoyan los Gefes para oficiarle de errónea la conducta del Gobierno, que debió dirijir sus miras y celo á formar Ejércitos, proporcionados á los peligros que de larga fecha nos amenazaban; asegurar los medios de subsistencia, estableciendo un plan bien calculado y constante de economía, y asegurar la tranquilidad de las Provincias, colocando á su cabeza hombres aptos y de fidelidad probada, separando con pretestos especiosos á los que daban sospechas, ó no eran para el caso. Veamos si obró en este sentido, ó si procuró todo lo contrario.

Cuando repetidas noticias aseguraban el proyecto de San Martin de invadir este Vireynato, despues de haber concluido en Chile con la Division de Osorio, pérdida que sin aventurar nada se puede atrbuir al Gobierno, como igualmente la de la Fragata Isabel, que fué una consecuencia de la primera; se tra-

tó en Lima de formar un Ejército, que asegurase la Capital y Costas inmediatas, y en Arequipa, una Division para cubrir aquella Provincia. La esperiencia habia acreditado, que el soldado Americano propenso á la desercion en todas partes, lo era mas infaliblemente al alcance del reclamo de sus familias: a pesar de este convencimiento, de las enérgicas demostraciones de varios Gefes, y de que los peligros no estaban tan próximos, que no diesen lugar á reemplazar los puntos con gentes de Provincias lejanas, se despreciaron estas verdades, y la recluta al fin se compuso de las mas inmediatas, de que resultó que los cuerpos fueron un depósito, obligados á remplazarse en casi toda su fuerza cada dos meses, ocasionando esta conducta grandes gastos y desalientos en los Gefes: algunos cuerpos de milicias llegaron á tomar una aptitud tan militar, que igualaban á los de línea; pero la imprevision los desacuartelaba continuamente bajo el pretesto de falta de recursos, cuando estábamos muy lejos de tocar este estremo, y por noticias que á su antojo, y para consecucion de sus miras mercantiles difundieron los estrangeros, y algunos Nacionales, mas atentos á su interés, que á los progresos de la causa, y cuando el enemigo se hallaba quizá á bordo, cuando repetidos avisos anunciaban la verificacion de su proyecto, se mandan licenciar tropas en el Ejército del Perú, y en la Division de Arequipa; medida escandalosa, y que unos atribuyen á traicion abierta, y otros á una crasa ignorancia.

En las grandes crisis es cuando se deben manifestar las virtudes, y los Españoles Americanos y Europeos, que por fortuna no se hallan desunidos de ellas, han dado pruebas incontestables de que no carecen de desprendimiento; testigos de verdad los considerables sacrificios hechos por el comercio, por las corporaciones y por particulares; pero todos al mismo tiempo desean igualdad en las exacciones, y buena administracion en lo recaudado, y todos desean que las primeras autoridades den el ejemplo, que generalmente es seguido con gusto por los demas: los Gefes que subscriben están muy distantes de creer que el gobierno ha atendido estos objetos: todos se quejan, que á ciertas clases y particulares no se les obliga á contribuir por temor de que resentidos representen contra los errores del Gobierno; todos ignoran el paradero de los ingentes caudales sacados por contribuciones y empréstitos: y si una opinion general en todas clases debe ser creida, la mala versacion ha sido crecida y larga. El comercio se vé afligido con las considerables pérdidas, que le ha causado un escandaloso contrabando, y la tolerancia con el estrangero, y la causa no ha padecido menos con el espionage de estos, y los triunfos, que á su sombra, y con su auxilio han conseguido los enemigos.

El Ejército se resintió tambien de que los cuerpos de Lima percibiesen sus haberes completos, los de Arequipa las tres cuartas partes, y los del Perú la mitad; que la revocacion de la órden que disminuia los sueldos á los de Lima, es tenida en la opinion pública por una medida, que evitaba á V. E. el dejar de percibir la tercera parte de sus sueldos. Es una desgracia, Sr. Excmo., que la opinion llegue á creer tan relajado su Gobierno; pero esta opinion causa males incalculables, cierra las bolsas de los contribuyentes, y destruye la confianza tan necesaria para nuestros triunfos y seguridad.

La esperiencia ha acreditado que los Pueblos de América rara vez se mueven cuando tienen á su cabeza Gefes de fibra, de energía y de virtudes: los medios que estos tienen para hacerse de séquito, y para sofocar en su cuna los proyectos subversivos, impiden las mas veces su realizacion: contra todos estos datos, contra la opinion pública, y la de varios Gefes nombró V. E. al Brigadier Vivero por Gobernador de Guayaquil; es decir, para un punto amenazado por su frente y retaguardia, y otro, que solo entre nosotros mandaría un batallon, por sus vicios é innumerables nulidades, marchó á la cabeza de

la tropa que habia de asegurar su tranquilidad. Todos estarán conformes en las calidades que adornan al Brigadier Vivero, como hombre particular; pero no habrá, ni habia uno, á excepcion de V. E., que lo creyese apto para el Gobierno militar y político de Guayaquil; y el triste resultado, que experimentamos acredita lo acertado de la opinion general y lo desgraciado que V. E. ha sido siempre para elegir. Fechaban de muy atrás las sospechas sobre las opiniones del Brigadier Marqués de Torretagle, sus principios demasiado conocidos, y muy manifestados por él muy á las claras,á nadie dejaban duda de cual sería su conducta en una crisis: sin embargo V. E. lo nombró Intendente de Trujillo, como que fué lo mismo que regalar esta Provincia al enemigo; lo que no hubiera sucedido en su Gobierno de la Paz, pues se hallaba observado de cerca por el Ejército: y si en esto tuvo V. E. la mira de sostener á Sanchez Lima á la cabeza de esa Provincia, como hechura y favorito suyo, prefirió sus pasiones al bien general, y á las órdenes del Gobierno.

Sería interminable la relacion de los yerros políticos y militares que han puesto á este pais á los bordes del precipicio; y es innegable que el Perú se pierde irremediablemente siguiendo el errado sistema que hasta ahora nos ha conducido, y que sin grandes esfuerzos por parte del enemigo, concluiremos por consuncion si aquel no se cambia: si á la cabeza del Gobierno no se coloca un Gefe, que inspire confianza al Ejército y á los Pueblos, de quien el enemigo tenga un concepto ventajoso: que posea la energía necesaria para remediar los efectos de los pasados errores: que restablezca el concepto perdido de nuestras armas: que se haga respetar de todas las clases: que su conducta no se halle mancillada por sospechas divulgadas de hechos poco decorosos, verdaderos ó falsos: y que salve en fin esta nave del naufragio que la amenaza: los que subscriben no ven otro medio para cumplir todos estos objetos, para conservar á la Nacion estos Paises y dejar bien puesto el honor Nacional, que el de que V. E. deposite en otras manos el Gobierno de un Pais, que en las suyas está perdido.

Los Gefes que subscriben no dudan que V. E. convencido de las mismas razones que lo están ellos, haga gustoso este sacrificio en obsequio de las circunstancias, de los peligros que nos rodean y de la seguridad de estos Paises, como demandado por la salud de los Pueblos, que es la suprema ley, y que evitará cualesquiera disturbio, dando las órdenes competentes á todos los Tribunales y demas autoridades, para que reconozcan por Virey del Perú á aquel á quien la opinion pública y la del Ejército tiene designado, bajo el pretesto de no permitirle á V. E. sus males, continuar mandando ni un solo dia mas, especialmente en las actuales circunstancias.

Repetimos, Excmo. Sr., que esperamos que V. E. hará este sacrificio anteponiendo su bien particular y amor propio al general; cuyo único medio podrá evitar una division ó guerra civil, de cuyas consecuencias hacemos á V. E. responsable ante Dios, ante el Gobierno y ante los hombres.

Si V. E. accediere á lo que llevamos propuesto, y cuya contestacion aguardamos dentro de cuatro horas, el Ejército sale garante del buen trato y respeto de todos á V. E., á su familia y allegados, hasta ponerse á bordo de la Fragata Inglesa Andrómaca, si su Comandante lo admitiese, ó en otro Buque Español, que se destine á conducir á V. E. á Panamá; advirtiendo, que uno ú otro se debe verificar en el perentorio término de veinticuatro horas; en inteligencia de que los Gefes que firman tienen tomadas todas las medidas para que se verifique lo que llevan indicado.---*José Canteráe---Gerónimo Valdéz---Fulgencio Toro---Manuel Bayona---El Marqués de Valle Umbroso---Ignacio Landázuri---Agustin Oteraim---José Ramon Rodil---Ramon Garcia---Valentin Ferráz---Ramon Gomez Bedoya---Antonio Seoane---José Garcia---Pedro Martin---Andrés Garcia Camba---Mateo Ramirez---Francisco Narvaez---Francisco Ortíz---Antonio Tur.*

CONTESTACION DEL VIREY PEZUELA.

Una vez que US. y demas Gefes creen que la salvacion de estos Paises pende de que yo entregue, desde luego, el mando del Vireynato al Sr. General La Serna, estoy pronto á ejecutarlo, y doy mi palabra de honor que lo verificaré, á cuyo fin paso las órdenes correspondientes; pero no puede ser en el corto término que se me indica, pues es necesario seguir los trámites de ley, y asi espero que US. y demas Gefes de ese Ejército, queden tranquilos, y nombren uno que venga á acordar el dia y hora. Por lo respectivo al mando del Ejército, acompaño á US. desde luego la órden correspondiente.

Dios guarde á US. muchos años—Lima y Enero 29 de 1821.—*Joaquin de la Pezuela*—Sr. Brigadier Gefe del E. M. G. D. José Canteräc.—Es copia--*Valdéz—G. de E. M.*

ÚLTIMA INTIMACION DE LOS GEFES REALES.

Excmo. Sr.

El oficio de V. E. en contestacion á otro de los Gefes que suscriben, no llena el objeto que se han propuesto. El Ejército se halla sobre las armas con todos sus Gefes á la cabeza sin exceptuar á uno, y no las dejarán hasta que obtengan la órden de reconocimiento de Virey á favor del Excmo. Sr. General La Serna, y queden asegurados de que otra igual se ha dado á las demás autoridades, cesando V. E. desde aquel instante en todas sus funciones. Y para acordar el tiempo necesario á la entrega que V. E. indica, pasan á esa Capital el Coronel Marqués de Valle-Umbroso, y el Teniente Coronel D. Antonio Seoane diputados por el Ejército. Devolvémos la órden general de hoy, que V. E. remitió, por que el empleo de General en Gefe está unido al de Virey que dejamos solicitado.

Dios guarde á V. E. muchos años—Campamento de Asnapuquio, Enero 29 de 1821.—Firmado por todos los Gefes—Es copia—*Valdéz—G. de E. M.*

DEL VIREY DELEGANDO SU AUTORIDAD EN LA PERSONA DEL GENERAL LA SERNA.

La crítica situacion en que se halla este País por la inmediacion del enemigo, y el advertir que el presente estado en que me hallo, no me permite atender á ella con todo el vigor y energía que demandan las circunstancias y que exije mi intenso amor á la causa del Rey y de la Nacion, no menos que por el bien de esta heróica capital que tanto aprecio:---me he resuelto imperiosamente á resignar en V. E. todo el mando que ejerzo como Virey, para que en el acto se posesione y contraiga á expedirlo, admitiendo el generoso desprendimiento que hago de mi constitucion y facultades, sin otra mira, que ser inviolable á la fé que profeso, y procurar que por la mano de V. E. se salve, en cuanto sea posible, la nave política del Estado. Lo voy á comunicar ahora mismo á todas las corporaciones, para su observancia en la parte respectiva.

Dios guarde á V. E. muchos años--Lima 29 de Enero de 1821--*Joaquin de la Pezuela*---Excmo. Sr. D. José de La Serna.

DEL VIREY PEZUELA AL MINISTRO DE GUERRA.

Excmo. Sr.

La adjunta reclamacion y protesta reservada, que impelido de la mayor y mas grave necesidad, me fué forzoso otorgar ante el Auditor de Guerra de este Vireynato, único que por las apuradas circunstancias podia autorizarla, instruirán á V. E. del horroroso atentado de los Gefes del Ejército de esta Capital que han causado mi violento é imprevisto despojo del mando que ejercía, mediante la dimision que se me precisó á hacer en el General D. José de La Serna, proclamado por dichos Gefes, y en que tuve que convenir, á fin de embarazar por

este desprendimiento las mortales consecuencias, que podian sobrevenir á la justa causa, divididos los ánimos, é interesado el pueblo, segun sus sentimientos, en una escena, que cuidé no llegase á traslucir, sino despues de haberse consumado á satisfaccion de los agresores mi atropellamiento é ignominia, que no fué dable remediar.

Un General de la Nacion, que ha sido distinguido de ella por sus recomendables servicios, sostenidos en dilatados años de su carrera militar; que ha operado activamente á favor de la justa causa, ya como Gefe de este Departamento de Artillería, ya como General del Ejército del Alto Perú, en que mandó acciones interesantes contra las gruesas y siempre superiores fuerzas de Buenos Ayres, librando este Reyno, en distintas ocasiones, con sus decisivas victorias de la próxima é inevitable ruina que le amagaba, y que puesto á la cabeza del Vireynato, ha sostenido por cerca de cinco años su conservacion, entre las inmensas dificultades de la opinion adversa de muchos pueblos y de la falta absoluta de recursos; es el que hoy se ve atrozmente injuriado, vejado y expulso del mando que S. M. le habia confiado.

¿Y quienes, Sr. Excmo., han sido los autores de este ruidoso acaecimiento, y se avanzan á juzgarme inepto para la direccion de esta guerra, y clasificar mi administracion de viciosa y desordenada? *Unos cuantos Gefes jóvenes, licenciosos é insensatos, que han traido consigo la insubordinacion é indisciplina, desconocidas ántes en este País;* que sin tino para sujetar los preceptos generales de la ciencia militar á las circunstancias del terreno y sus habitantes, nos han desgraciado completamente la campaña del Alto Perú á la sombra de su influjo sobre el General, solo por que yo dejé el Ejército sin enemigos temibles al frente: que por su tono imperante y arrojado, por su *inhumanidad* y por repetidas extorsiones, han puesto acaso una barrera eterna entre las relaciones de los européos y naturales: que imbuidos en la idea de la necesidad de un horroroso despotismo marcial, engreidos por la posesion de algunas teorías que han leido, y sin conocimiento de Gobierno, han tratado de debilidad la consonancia con el trato paternal que el rey quiere usar con esta porcion de sus súbditos, y pretenden dictar reglas á la educacion adquirida por principios y á la experiencia de muchos años, y que en fin sin traer utilidad alguna al Nuevo Mundo, lo han puesto acaso con sus desaciertos al borde del precipicio.

¿Cuales han sido las causas? El espíritu de venganza en unos, por juzgar desaires y agravios, las justas negaciones del Gobiérno; la ambicion de otros, por llegar á mayor altura en su carrera; y respecto de todos, el fundamental trastorno que han sufrido las ideas en lo político y moral, y la gran brecha que en estos últimos tiempos ha abierto la exaltacion del ánimo en las respetuosas relaciones de los súbditos con la autoridad.

Oportunamente podria añadir aquí otra pregunta acerca de mi sucesor; pero como en el estado actual pudiera darse á mi expresion un motivo muy distante de la rectitud de mis intenciones, y del idioma de ingenuidad que siempre he usado, tengo resuelto no hablar de él, sino con hechos que puedan servir á mi desagravio. Ni es tampoco éste lugar de contestar á las atroces y vehementes calumnias con que se dilaceran mi honor, probidad y celo, en la célebre intimacion con que se me conminó para la cesacion en el mando. Separado ignominiosamente de él, trato de mi restitucion á la Península, en que, cuando la propia percepcion de mis brillantes triunfos, y constantes servicios ejecutados á la faz del mundo, no desmientan las torcidas atingencias con que se increpa el pacífico goce de mi buena reputacion, responderé á todos con documentos terminantes é inexpugnables de mi fiel procedimiento, en cuyo justo sosten me he desvelado de un modo que nadie me excederá, y, á cuyas fatigas y mortales taréas, es debida la respetable fuerza que he organizado en el alto y bajo

Perú; los innumerables auxilios que he dispensado aun á los lejanos territorios que no eran de mi pertenencia, y haber mantenido inmune el Reino, á pesar de los reveses de la adversidad y de los esfuerzos inevitables de la insurgencia, agolpados últimamente cual nunca.

Lo que sí no debo omitir en este papel, es, la dolorosa consideracion que para los buenos y sensatos, trae una insurreccion militar como la que acabo de padecer, con que se ha barrenado la representacion soberana del rey, y asaltádose á la autoridad de su vice-gerente en estas remotas distancias, presentándose un ejemplo de insubordinacion y arrojo, con que queda desquiciada ya para siempre la piedra angular que mantenía en tan apartadas regiones el único resorte, de que dependen en ellas la conservacion del órden y la forzosa dependencia que lo mantiene, y expuestos los gobiernos al débil arbitrio de las pasiones, por haberse roto el único freno de respeto y miramiento, que desde el descubrimiento de la América las sujetaba. Puede recelarse que ya no haya otra ley que la marcial, y el impetuoso acaloramiento de los militares, y que la direccion de las bayonetas sea el único norte de los acaecimientos; por que aunque la estudiada prudencia, con que á costa de todos mis sacrificios, se cortó el éxito criminal de los que se preparaban contra la fiel Lima, solo por expulsarme haya dejado sin consumacion los instantes apercibimientos con que se me conminaba; ya la barrera de la régia representacion se ha pisado con inaudito escándalo, y afuer de aparentes acusaciones de la perversidad, abierto el camino para no reconocer nunca en el mando el inviolable respeto de su origen, sino consultar únicamente el imperio de la propia conveniencia.

Muy sensible me es dejar en este lastimoso estado un Vireynato, cuyas fatigas, cuidados y responsabilidades, he procurado llenar aun mas allá de lo que permitian mis aptitudes físicas y morales; con todo lo he entregado en situacion de poder resistir al enemigo San Martin, acampado á doce leguas de esta Capital. Estas propias circunstancias, tan críticas y expuestas, demandaban la mayor meditacion, pulso y cordura para el trastorno intentado. Cuando mi conducta fuese perjudicial al propio éxito feliz de la guerra, bien constante les era á los Gefes, que los pasos de ella, su progreso y movimientos dependian en todo lo directivo de una junta de Generales, en que tenia el primer voto ese mismo La Serna *su confederado*, por cuyo medio y el de otros vocales, podian hacer cuantas insinuaciones reservadas graduasen convenientes en bien del servicio, sin entrar en un estrépito tan escandaloso, y de un ejemplo el mas pernicioso, mientras mis contestaciones oficiales, mis procederes y ulteriores órdenes, no diesen esperanza de conformidad á sus designios. Pero al mero grito de abuso, muy estudiosamente aparentado, aunque desmentido por la larga experiencia de lo pasado, acompañar de golpe, y sin el menor antecedente de reclamacion ó descontento el torrente monstruoso de la violencia mas descabellada, es prestar en el mismo acaecimiento la marca inseparable del verdadero punto, á que se dirigió el inflamado empeño del dañado complot de operantes, y auxiliares de su clase que lo produjeron.

Debe ser satisfecho como corresponde el respeto de mi representacion hollada: debe ser indemnizado el honor de un General antiguo buen servidor; y debe consultarse, en el modo posible, la urgente reparacion de la obediencia y subordinacion, que se han derrocado. La diestra prevision de V. E. divisará toda la entidad del lance, y las terribles consecuencias que puede rendir en daño del Estado. Agitado este por un enemigo *astuto*, que lo cerca y que no cesa de excitar toda la interior seduccion, en que funda sus mejores esperanzas; la irreflexion y el capricho soplaron el 29 de Enero una llama que hubiera devorado lastimosamente el Reyno todo, si yo tan sufrido, como interesado en la conservacion de lo que he mantenido á costa de mis desvelos y conflictos, no hubiese

despreciado los derechos del empleo y de mi honra, solo por consultar el bien público, atacado por una convulsion, de que la tropa nada supo, y solo se abusó de su servil obediencia. Este ha sido el eje de mi deliberacion en semejante compromiso: mis responsabilidades están salvas con mi procedimiento, y con la respectiva exclamacion auténtica que lo clasifica. Sírvase V. E. hacerlo todo desde luego presente á S. M. para su real conocimiento, y providencias de su soberano agrado; mientras que mi regreso á España me facilita presentarme personalmente á S. R. P. y contraerme al por menor de semejante ocurrencia, en que me prometo de la justicia y bondad del Monarca todas las satisfacciones, que en mi juicio merezco, en indemnizacion de mi crédito tan enormemente agraviado.

Dios guarde á V. E. muchos años:—Lima Febrero 11 de 1821.—*Joaquin de la Pezuela.*—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Del General La Serna al Ministro de Guerra.

Excmo. Sr.

Desde el 10 de Febrero último en que noticié á V. E. hallarme con el mando de este Vireynato, nada interesante ha ocurrido: el Ejército invasor subsiste en Huaura y sus inmediaciones, aumentando sus fuerzas con la recluta que las provincias inmediatas le remitieron, y negros esclavos que ha sacado de las haciendas; á cuyo servicio se prestan con gusto por la libertad que les han ofrecido: y por lo tanto he tomado el partido de obrar del mismo modo, tanto para quitar este aumento al enemigo, como por que es el único medio que en el dia hay de poner este Ejército en una fuerza de 6 á 7000 hombres, sin embargo de que conozco que esto en cierto modo es perjudicial á los propietarios; pues pierden estos brazos y no los pueden reemplazar como antes, por razon de haber cesado el tráfico de esclavos: pero cuando la ley de la necesidad lo exige, es preciso adoptar este y otros medios.

La lastimosa situacion en que he encontrado todos los ramos del erario público, es bien notoria; pues no hay uno que mi antecesor no haya agotado, despues de haber establecido varios impuestos gravísimos. Aseguro á V. E. que para conservar esta parte de Sud América á la Monarquía Española, es menester valerse de medios nada comunes, y que tengan visos de violentos; pues es indudable que hallándose, como se halla esta Capital, bloqueada por mar y por tierra, en todos sus alrededores, los pueblos están mas ó menos sublevados. El aumento de los gastos y la baja de los ingresos son constantes; y como en casos semejantes nada se logra recurriendo á la voluntad parcial, y nada puede esperarse en donde el crédito no existe, puede V. E. figurarse cuales y cuantos deben ser mis cuidados para poder conservar por algunos meses este territorio: digo por algunos meses, por que supongo que para Octubre del presente año, estarán en estos mares dos ó tres navíos de guerra, y por consiguiente, tomarán la preponderancia marítima, que es lo que interesa; pues teniendola, puedo obligar al Ejército invasor á abandonar estas costas y á reembarcarse. Si dichos buques no vienen, tal vez me veré en la precision de tener que dejar esta Capital, y replegarme sobre Guamanga y Cuzco para cubrir el resto del Perú y dar tiempo á recibir auxilios de la Península, *pues es indudable, que habiendo en lo general de los habitantes y soldados una tendencia á la Independencia,* mi situacion y la de este Ejército es tanto mas crítica, cuanto mas reducido sea el radio de sus operaciones; por que es claro, que el Ejército invasor irá aumentando cada dia mas su partido, y se hará mas difícil el desalojarlo de estas costas, si tardan en venir los auxilios marítimos y terrestres que en mi oficio número 1º pido á V.E. Puede V. E. asegurar á S. M. que tanto yo como los Gefes, Oficiales y tropa, harán cuantos sacrificios sean dables para conservar estos paises *como parte integran-*

te de la Monarquía. Pero repito, se sirva V. E. manifestar al rey la necesidad de la pronta venida de los tres navíos de guerra, pues en el dia despues de haber perdido la Fragata Esmeralda, como diría á V. E. mi antecesor; las otras dos se ignora, si se habrán dirijido á San Blas á habilitarse de víveres y demas, por que en ningun punto podían hacerlo.

Dios guarde á V. E. muchos años:—Lima, 7 de Marzo de 1821.—Excmo. Sr.—*José de La Serna.*---Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

ARMISTICIO DE PUNCHAUCA.

Los diputados reunidos en Punchauca para tratar de poner término á los males de la guerra en el Perú, á saber: por parte del Excmo. Señor Don José de la Serna Presidente de la Junta de Pacificacion establecida en Lima, los Señores D. Manuel Llano y Nájera, Mariscal de Campo, Don José María Galdiano, segundo alcalde constitucional de la ciudad de Lima y Don Manuel Abreu, capitan de Fragata; y por la del Excmo. Señor Capitan General Don José de San Martin, los señores Coronel Don Tomas Guido, primer ayudante de campo, D. Juan García del Rio Secretario de Gobierno y Hacienda y Don José Ignacio de la Rosa, convencidos de que, una suspension temporal de hostilidades es necesaria para fijar las bases de una negociacion, y celebrar un armisticio durante el cual se proceda á conciliar las actuales desavenencias entre el Gobierno Español y los independientes de esta parte de América, despues de haber cangeado y reconocido sus respectivos plenos poderes; convienen en los artículos siguientes:

1º Todo acto hostil queda suspendido por una y otra parte contratante, durante el tiempo de veinte dias, contados desde aquel en que sea ratificado el presente armisticio. Las divisiones de uno y otro ejército conservarán las posiciones que ocupen al tiempo de notificarles la ratificacion, y sus partidas no podrán avanzarse fuera de las líneas hasta donde hoy se extienden.

2º Si el término de veinte dias ya indicado, no fuese suficiente para llenar el obgeto propuesto, podrá prorogarse cuanto se crea necesario á este efecto.

3º Ratificado que sea el armisticio, los Excelentísimos Señores D. José de la Serna y D. José de San Martin, acompañados de las dos diputaciones pacificadoras y demas personas en que convinieren, tendrán una entrevista en el dia y lugar que se designare, para que, vencidas las dificultades que por una ú otra parte contratante se presenten, procedan inmediatamente ambas diputaciones á ajustar el armisticio definitivo.

4.º Si por una fatalidad no esperada, no pudiesen convenir entre sí las dos partes contratantes, no se habrán de renovar las hostilidades por ninguna de ellas, sino dos dias despues de haberse notificado que feneció el presente armisticio.

5.º Los Excelentísimos Señores D. José de la Serna y D. José de San Martin, expedirán en el acto de la ratificacion las órdenes respectivas, para que se observe fiel y escrupulosamente todo lo contenido en los artículos anteriores.

6.º El presente armisticio será ratificado por una y otra parte dentro del término de ocho horas.

Dado en Punchauca á las cinco de la tarde del 23 de Mayo de 1821—*Manuel de Llano—José María Galdiano.—Manuel Abreu.—Tomas Guido—Juan García del Rio—José Ignacio de la Rosa—Francisco Moar*, Secretario—*Fernando Lopez Aldana*, Secretario.

El presente tratado queda aprobado y ratificado en todas sus partes. Lima 23 de Mayo de 1821.—*José de la Serna.—Toribio Acebal.*—(Lugar del sello).

Cuartel General en Ancon, Mayo 23 de 1821.—Ratificado.—*José de San Martin.*

h

PROCLAMA.

Peruanos!—Mis esfuerzos por la paz han sido inútiles: desde que se abrieron las conferencias de Punchauca, yo he estado dispuesto á admitirla, sin exigir otra condicion que vuestra Independencia. Con tal objeto ningun sacrificio habria sido grande para mi corazon, porque aun el esplendor de la victora es una ventaja subalterna para quien solo suspira por el bien de los pueblos. Pero los españoles no quieren que seamos libres, sino esclavos: esta es la alternativa que nos dejan. Yo que conozco vuestros sentimientos, he contestado: *libres ó muertos y jamás esclavos.*

Peruanos!—Corramos á las armas con nueva energía, y no las dejemos de las manos, no.... hasta que los hijos de la tierra de los Incas se den ellos mismos las leyes que aseguren su destino. Emprendamos con doble ardor la guerra, y hagámosla como la hacen los valientes, cuando el sentimiento de la justicia llena de fuego sus pechos, y los ciega á los peligros y á la muerte misma. Sin embargo, no olvidemos que la humanidad es un deber, y que ella ha honrado hasta hoy nuestra conducta: pero si los enemigos en su despecho destruyen la capital del Perú, y la entregan á los horrores del saqueo, como se me asegura que lo intentan, caigan entónces sobre ellos los rayos de la venganza, armada de todos los medios que es capaz de emplear para destruir y castigar un atentado, que irrita la razon y la naturaleza.

En medio de esto, la justicia me obliga á decir, que no todos los españoles conspiran contra nuestros derechos: algunos de ellos impelidos por cuatro jefes exaltados, que no existen sino para servir á sus pasiones, son los que rabian por derramar la sangre americana: los demas, aborrecen la ferocidad: estos serán protegidos por nuestras armas, y respetados inviolablemente en su existencia y propiedades.

Peruanos!—Traed á la memoria las injurias de trescientos años, y todas las que personalmente habeis sufrido: si el deseo de la paz habia hecho que empezáseis á olvidarlas, pensad ahora en ellas dia y noche, y mostrad á la España que todo tiene término en la naturaleza, y que sus crímenes y vuestra paciencia han llegado al suyo.—*San Martín.*

Anónimo que se dirijió al Cabildo de Lima en 5 de Junio de 1821.

Excmo. Sr.—

Mientras que la América tiene fijos los ojos en la escena de esta capital ¿será V. E. quien solamente duerma? Cuando en esta misma capital no hay viviente que no sufra el grave peso de enormes impuestos y los efectos terribles del hambre y la necesidad ¿V. E. ha de ser solamente el que se muestre indiferente á los males del pueblo? Hasta cuando ha de conservar V. E. esa apatía criminal? ¿Ha olvidado V. E. que su autoridad es emanada de ese pueblo á quien tiene abandonado? Si en V. E. no hay energía para sostener los derechos de este, ¿por qué no renuncia un cargo para el que no es digno? Ignora V. E. que llegará un dia en que esta paciente poblacion se revista del caracter que las circunstancias exigen, y que entónces las personas de los capitulares, sus familias y sus bienes serán el objeto de una saña tanto mas encarnizada, cuanto ha sido tan dilatado tiempo reprimida? Penétrese, pues, V. E. de la situacion en que se halla el Perú y particularmente su capital, separe de sí todo temor, cumpla con sus deberes, ó renuncie el puesto, que no faltarán varones esforzados que lo desempeñen.

Nueve meses hace que el Perú está en revolucion, y mas de cuatro que su capital yace en la mas horrorosa anarquía. Depuesta la autoridad que gobernaba por el Rey: nombrada y no elegida la diputacion provincial; por consiguiente ilegítima y anticonstitucional, y una junta llamada de pacificacion, instalada

por la fuerza militar; ¿considera V. E. que con estos absurdos debamos por mas tiempo someternos á tanta arbitrariedad? Si calla el Ayuntamiento constitucional, único organo del pueblo, ¿qué deberá este hacer? ¿No será V. E. responsable del tumulto á que irremediablemente lo conduce la extrema inópia, los insultos de los opresores, y la plaga de ladrones que con el uniforme militar sorprenden públicamente en las calles á cuantas personas encuentran?. ¿Qué casa hay ya segura á vista de lo que se ha ejecutado antes de ayer con la del Doctor Freyría y con la del frente de san Andrés y con otras? La acometida á Don Domingo Vinia á las ocho de la noche en la plaza mayor el dia de ayer, la multitud de raterías en las calles y caminos infestados de malhechores ¿no cree V. E. que son signos evidentes de una próxima y sangrienta crisis? Ah! V. E. será únicamente quien desconozca las consecuencias, la sola corporacion responsable á tantas catástrofes como se esperan.-Conteste V. E. ¿quién ha autorizado á esa junta impropiamente llamada de pacificacion?. Pueden disolverse los pactos sin anteceder el voto general expresado libremente?—Somos acaso ovejas para que se disponga de nosotros sin oirnos ni atendernos? Con qué título se nos priva de las propiedades, honor y libertad?. Quién ha autorizado á los que gobiernan en esta capital para que se nos ponga una mordaza? Hasta cuando ha de prevalecer la fuerte preocupacion y el error?—Qué, ¿no tienen interés los pueblos y principalmente Lima en su suerte futura? Qué será de todos los que habitan el Perú, si durase esta guerra desastrosa?. Cuáles las exacciones y violencias que ocasionará una tregua y no una paz? Con qué medios se mantendrán dos ejércitos y escuadras, dos gobiernos distintos y sus respectivas administraciones? Cómo combinar opiniones diametralmente opuestas? Cómo satisfacer los empeños? No crecerá la miseria hasta el grado de que cada casa se convierta en un cementerio? Y qué ventajas reportaria de esto la España, y mucho menos la América? Deben tratarse secretamente y por medio de intrusos tutores las cosas mas sagradas de una nacion entera?. Con qué poderes, pues, se dispone de nuestra existencia política, de nuestras haciendas y vidas? Tantos años declamando contra la opresion, y nosotros hemos de ser oprimidos siempre? A dónde están esos derechos que restituye la Constitucion? Considera V. E. que pertenece el Perú al patrimonio de uno ó de algunos pocos extraños? Se deberá confiar mas en el sórdido interés de los usurpadores que en los esfuerzos de las mismas personas interesadas? Serán preferibles dos ó tres mercenarios á la multitud que compone el Estado? No será mas conveniente la paz que la guerra, el sociego que el tumulto, la concordia que la anarquia? Los consejos de los sabios y honrados ciudadanos, no conducirán mas á la salvacion del Perú que las miras mezquinas é interesadas de los que no tienen otro objeto que su provecho personal? No será siempre mas oportuno que los pueblos decidan de su suerte, que se organizen por sí mismos de un modo henroso, y no pasar por la humillacion de recibir la ley que les quieran dar? La voluntad libremente expresada en un cabildo abierto, presidido por el órden, no sería el término de tanto desastre? De esta suerte no se conciliarian los intereses de tantos españoles apreciables de ambos hemisferios? Y.....pero mejor es no decirlo todo. La penetracion de V. E. deducirá lo que no es posible expresar en este corto papel. Ella salvará á Lima si atiende á los clamores de su vecindario, ó contribuirá á su ruina, si un temor indiscreto conduce á V. E. á perpretar con el silencio, la mas inicua traicion á la confianza de los que eligieron el Ayuntamiento.—No hay sino dos estremos, salvacion del Estado por medio de un cabildo abierto, ó morir infamemente.... V. E. y la mayor parte de esta capital. Esta es la voz del pueblo.—Lima 5 de Junio de 1821.

Nota del Cabildo al General La Serna, á consecuencia del antecedente anónimo.

Excmo. Sr.

No hay título mas glorioso y mas amable que el de pacificador. Augusto apagando el volcan de la guerra civil de los romanos, y dando la paz al universo, fué el mas grande de los mortales y casi un Dios sobre la tierra. Todo príncipe debe imitarle si desea la salud y prosperidad del pueblo que tiene á su cuidado. Si conóciesen sus grandes ventajas y supiesen lo que es reinar sobre corazones agradecidos, hallarían en ella mas encantos que en la guerra mas próspera y afortunada. Puesto al frente de la junta pacificadora del Perú se ha ganado V. E. el amor, la veneracion y la confianza de este pueblo. La esperanza de ese gran bien le ha hecho sufrir con resignacion pérdidas y privaciones de todo género. Pero se va acercando con rapidez el término del armisticio, y aun no se vislumbra ese don celestial. ¿Por qué se retarda tanto y se deja á la capital ya plagada con tantos males que se llene de desesperacion?—En contorno de 25 leguas no reina sino la mas espantosa devastacion. Los ganados, las sementeras, los frutos, todo ha perecido por el furor del soldado. Provincias, las mas ricas y opulentas, han sucumbido á la fuerza preponderante del enemigo: otras se hallan amenazadas de un igual fracaso: y esta virtuosa capital sufre un bloqueo el mas horroroso, por el hambre, el latrocinio y la muerte. Entre tanto el soldado no respeta aun el último resto de las propiedades rurales, y acaba hasta con los bueyes que surcan la tierra y la fertilizan con su sudor en beneficio del hombre. Si continúa asi esta plaga, cual será en breve nuestra suerte, cual nuestra miserable condicion? El soldado debe mantenerse, pero sin perjuicio del ciudadano. Rejidos por una misma Constitucion, deben marchar sin preferencia y en linea igual: formando todos el Estado, su alimentacion es igualmente necesaria, como fundada en los primeros elementos de la naturaleza y de la sociedad. Si no se hicieron en tiempo provisiones de boca....pero dejemos estas ideas melancólicas, y contraigámonos á la paz.—Ella es el voto general del pueblo. Gravando sobre él la guerra desde 1815, carece ya de fuerzas para sostenerla. No hay dinero: no hay viveres: no hay opinion: no hay hombres. Los pueblos se reunen á porfia bajo el pabellon del General San Martin. Centenares de hombres desertan de nuestros muros para no perecer de necesidad. Un enjambre obstruye los canales de nuestra provision, insulta y saquea nuestros hogares. El público increpa agriamente nuestro silencio, y ya son de temer males peores y mas temibles que la misma guerra. La felicidad de la capital y de todo el reyno pende tan solo de la paz; y esta de un sí de V. E. El Cabildo espera conseguirla, y promete á V. E. á nombre del pueblo generoso que representa, una gratitud constante y sempiterna—

Dios guarde á V. E. muchos años. Lima 7 de Junio de 1821.—*El Conde de San Isidro—Simon Diaz de Rábago—El Conde de la Vega del Ren—Francisco Vallés—Francisco de Mendoza—Manuel Perez Tudela—Estevan Gárate—Manuel Valle—Miguel Antonio Vertis—Manuel Alvarado.*

NOTA. Los demas Capitulares se han negado á suscribirlo, entre ellos los Síndicos.

Contestacion del General La Serna.

Excmo. Sr.

Es indudable que la guerra es el ejercicio del derecho de fuerza, y la mas terrible de las plagas que destruyen la especie humana; pues no perdona ni aun á los vencedores, y la mas feliz es funesta. Como filántropo amo y deseo la paz; pero como militar y hombre público no puedo prescindir de que ha de ser una paz decorosa; y asi siempre que el general del ejército invasor se preste

á un armisticio que sea honroso, y digno de la nacion española, puede V. E. y todos estar seguros de que mi voto será la paz; pero si no, nó: pues jamas asentiré á nada que pueda manchar el honor nacional, y vale mas en este caso morir que existir. Creo que del mismo modo pensarán los que componen ese Excmo. Ayuntamiento y los habitantes de este pueblo á quien se llama heróico; pues no ignoran que para merecer este título, es necesario que el valor, los sentimientos, la paciencia y demas virtudes no sean comunes.—En fin, aunque estoy á la cabeza de la junta pacificadora, no tengo en ella sino un voto, y por lo tanto se engaña el Excmo. ayuntamiento en creer que de un sí de mi boca pende la paz. Mas repito, que aunque pendiera, si no era decorosa, preferiria la guerra; pues aun suponiendo toda esa preponderancia que V. E. dá actualmente á las fuerzas del General San Martin, debe V. E. saber que la guerra es un juego donde se aventura mas ó menos, segun la pasion de los jugadores, que tan pronto se gana, tan pronto se pierde; y cuando se gana mucho sucede comunmente, que el que gana continúa jugando para aumentar su bien, ó que el que pierde no quiera dejar el juego, por que espera volver á ganar lo que ha perdido, y al fin la fortuna se vuelve, y el que ganaba no solo pierde lo que ha ganado, sino tambien lo que tenia ganado cuando se puso á jugar.—Es cuanto por ahora puedo contestar al oficio de V. E. de ayer.-Dios guarde á V. E. muchos años.—Lima, 8 de Junio de 1821.—*José de la Serna*—Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

El Virey á los habitantes del Perú.

Despues de haber procurado un armisticio honroso franqueándome á todo género de sacrificios, de acuerdo con la junta de Pacificacion, para conseguirlo, veo con sentimiento que no es esto lo que acomoda á los enemigos, ni lo que conviene á sus planes. Yo creí que nada mas podian desear, ni les convenia otra cosa que una suspension de hostilidades que hiciese cesar los horrores de la guerra, y vuestras desgracias, mientras diputados nombrados por mi y por el general San Martin, marchasen á la Península para exponer al gobierno supremo de la Nacion, sus quejas y medios de remediarlas; habiendo al mismo tiempo ofrecido que cooperaria con toda eficacia, á que la Nacion, representada en las Córtes, asegurase para siempre la tranquilidad en estos paises, afianzase su felicidad sucesiva, que por otros medios no es posible consultar, y estrechase los vínculos que deben unir á los habitantes de ambos hemisferios de un modo indisoluble, grato y respetuoso á la faz de todo el mundo.

Me lisonjeé algunos momentos con la idea alhagüeña de que conseguiria mi intento dirigido únicamente á vuestro bien; pero preveo, á pesar de que aun continuan las negociaciones, que nada se podrá arreglar, no obstante de haberles ofrecido la plaza del Callao con sus fuertes adyacentes, en el pié de guerra en que se hallan, en garantia y seguridad de que se cumpliria religiosamente lo que se conviniese, con otros sacrificios mas, que el público graduará de tales, cuando se publiquen todos los pasos que se han dado en la negociacion. Por esto es, que desesperanzado, con harto dolor mio, de conseguiros una paz que os proporcionase descanso y seguridad, he tenido que ocurrir de nuevo á los preparativos de guerra. Los enemigos mas que nunca principian á desplegar con actividad movimientos hostíles: y por lo tanto me veo precisado á usar de medios extraordinarios, y de planes mas vastos y estensos que los que permite la mera defensa de una ciudad situada de un modo muy contrario á las operaciones militares.

Vacilante muchos dias de que si abandonaria un pueblo, que por tantas razones apreciaré siempre, ó si trataria de defenderlo á toda costa, quedándome yo mismo sepultado para siempre entre sus ruinas y sus cadáveres, tuve

que ceder por último al deber y obligacion de hombre público. Asi que, me fué forzoso desprenderme del cuerpo de tropas que marchó con el señor general Canterac para asegurar las provincias del Alto Perú amenazadas, y por lo tanto, tendré tal vez que operar por algun tiempo con el resto fuera de la ciudad y sus inmediaciones: lo que me obliga á depositar lo que podia serme embarazoso en la plaza del Callao, á fin de que se hallen prontas las tropas para acudir al punto que sea necesario, y para moverse en la direccion oportuna, en mas ó menos distancia, segun convenga.

Este plan, que debia ser secreto en otras circunstancias, me apresuro á comunicároslo, para que se hallen prevenidos y dispuestos los que quieran acogerse al fuerte del Callao ó á donde mejor les parezca, si llega el caso de que en alguno de los movimientos indicados logran los enemigos entrar en la ciudad, cuya posesion no puede ser de mucha duracion.

Entre las medidas de gobierno, he adoptado la de delegar el mando político y militar en el Señor Conde de Valle-Oselle, digno patricio y español, cuya sola opinion pública es bastante para infundir consuelos y evitar trastornos.

Habitantes de Lima. No corresponderia al amor y aprecio que tengo hácia vosotros, si no os aconsejase el órden, la prudencia y juicio, que en tales casos se debe observar, como igualmente la necesidad de conformarse con los acontecimientos que sobrevengan, que repito, no pueden ser de mucha duracion. Yo espero, que á las muchas pruebas de amor y respeto que teneis dadas á las leyes, al Gobierno y á sus representantes, añadireis la de justos y pacíficos, unos con otros, como con razon lo espera—Lima 4 de Julio de 1821.—*José de la Serna.*

Nota del Marqués de Montemira á S. E. el General en Gefe.

Como reconocerá V. E. por el papel que acompaño, y me ha dejado el Excmo. Sr. General D. José de La Serna á su partida de esta capital, se halla ella, sus representantes, y yo como Gefe autorizado por todo su vecindario, habitantes y los de los suburbios, para hacer con V. E. los tratados necesarios y convenientes para el bien general y particular de todos. Nadie duda que V. E. cumplirá religiosa y generosamente todo lo que tiene anunciado y comprometido por sus papeles públicos, en órden á la seguridad personal é individual, de las propiedades, bienes y cosas de sus vecinos y habitantes, sin distincion ninguna de orijen ni castas: pero lo que mas interesa en la actualidad, es que V.E. expida las instantáneas providencias que exije la vecindad de los indios y partidas de tropas que circundan la ciudad, y que en estos momentos de sorpresa, podian causar muchos desórdenes, si V. E. no ocurre oportunamente á precaverlos: con este fin, y el de que V. E. quede cerciorado del estado de las cosas, dirijo á V. E. á D. Eustaquio Barron, y espero que se sirva contestarme para tranquilidad y satisfaccion de este vecindario, tanto sobre lo principal, cuanto sobre los medios de realizarlo, como se espera de su caracter público y privado.

Dios guarde á V. E. muchos años—Lima, 6 de Julio de 1821.—*El Marqués de Montemira.*—Excmo. Sr. D. José de San Martin.

PAPEL Á QUE HACE REFERENCA EL ANTERIOR OFICIO.

He tenido por conveniente sacar las tropas de mi mando de esta capital, dejando solamente en ella algunas compañias del regimiento de la Concordia, para que á las órdenes del Sr. Marqués de Montemira, encargado del mando politico y militar, cuiden de la tranquilidad y órden público: pero como se hallan inmediatas varias partidas del mando de V. E., es de creer que traten de introducirse en la ciudad al momento que sepan la salida del mio, lo cual trae

rá males irremediables á los habitantes de la poblacion y á los mismos intereses de V. E. Por esto es que me adelanto á participárselo inmediatamente para que con tiempo dé las órdenes que crea oportunas, para que no se altere el órden. No obstante, autorizado por todas las leyes de la guerra para destruir cuantos edificios y pertrechos de guerra pudieran servir á V. E., con todo, he tomado el partido de llevar ó encerrar en el puerto del Callao, lo que conceptúo necesario para mis ulteriores operaciones, dejando todo lo demas intacto y en el pié en que se hallaba. Me parece que V. E. no dejará de proceder con igual generosidad, si en este ú otro tiempo llega á suceder otro caso igual, con lo que acreditaremos mútuamente que no propendemos á aumentar los males de estos paises, sino antes bien evitar cuanto nos es posible, sin comprometer nuestro honor y nuestra seguridad, sus horrores y desgracias. En el hospital quedan unos cuantos enfermos, que por la gravedad de sus males, he juzgado seria contra la humanidad el moverlos, por lo cual imploro la filantropía de V. E. y de sus Gefes en favor de estos desgraciados, para que sean curados y asistidos del mejor modo posible. Estará demas exitar la generosidad de V. E. en favor de los que hán seguido con constancia la causa que defienden, pues ni es conveniente al interés de V. E, ni á la justicia el hacerles cargo por su conducta política anterior. Todo lo expuesto, en nada puede influir á que la negociacion pendiente no tenga la feliz terminacion que yo positivamente deseo, si V. E. por su parte se halla verdaderamente dispuesto á que cesen las calamidades que asolan estos paises. Con este motivo, Sr. General, tengo la satisfaccion de asegurarle que los pasos de V. E. para con estos habitantes, marcarán los mios en la recíproca.

Dios guarde á V. E. muchos años.---Lima, Julio 6 de 1821—*José de la Serna.*---Excmo. Sr. D. José de San Martin.

Del General San Martin al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Excmo. Sr.

La Capital del Perú ha entrado ya en el número de los pueblos libres de América. Yo me complazco en saber que sus habitantes gozan de tan señalado beneficio; y haré tantos esfuerzos para promover su felicidad, cuantos he practicado para acelerar su Independencia. Mas al mismo tiempo me lisonjeo de que ese Excmo. Ayuntamiento, que tanta enerjía ha manifestado por sostener los derechos del pueblo contra los ataques de una autoridad arbitraria, se consagrará con igual celo á hacer observar el órden, garante de la felicidad.

Yo estoy dispuesto á correr un velo sobre todo lo pasado, y desentenderme de las opiniones políticas que, antes de ahora, hubiese manifestado cada uno. V. E. se servirá tranquilizar, con esta mi promesa, á todos los habitantes. Las acciones ulteriores son las únicas que entran en la esfera de mi conocimiento; y seré inexorable contra los perturbadores de la tranquilidad pública.

Repito que considero á V.E. como uno de los mas firmes baluartes para la conservacion del órden, ínterin las fuerzas de mi mando se acercan á proteger la capital, como que tengo la mas ilimitada confianza en las virtudes cívicas de las personas que componen esa respetable Corporacion.

Dios guarde á V. E. muchos años—A bordo de la Goleta Sacramento en la Bahia del Callao—Julio 6 de 1821.—*José de San Martin.*

Del Sr. D. José de San Martin, Capitan General y en Jefe del Ejército Libertador del Perú, al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Excmo. Sr.

Deseando proporcionar, cuanto antes sea posible la felicidad del Perú, me es indispensable consultar la voluntad de los pueblos. Para esto espero

que V. E. convoque una junta general de vecinos honrados, que representando al comun de habitantes de esta capital, espresen si la opinion general se halla decidida por la Independencia. Para no dilatar este feliz instante, parece que V. E. podria elegir, en el dia, aquellas personas de conocida probidad, luces y patriotismo, cuyo voto me servirá de norte, para proceder á la jura de la Independencia, ó á ejecutar lo que determine la referida junta; pues mis intenciones no son dirijidas á otro fin, que á favorecer la prosperidad de la América.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Lima, 14 de Julio de 1821.—*José de San Martin.*—Al Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN CONTESTACION AL ANTECEDENTE.

Excmo. Sr.

Con arreglo al oficio de V. E, recibido en este momento, se queda haciendo la eleccion de las personas de probidad, luces y patriotismo, que unidas en el dia de mañana, espresen espontáneamente su voluntad por la Independencia. Luego que se concluya, se pasará á V. E. la acta respectiva.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Sala capitular de Lima y Julio 14 de 1821.—*El Conde de San Isidro—Francisco Zárate—Simon Rávago—El Conde de la Vega—Francisco Vallés—El Marqués de Corpa—Pedro Puente—José Manuel Malo de Molina—Francisco Mendoza Rios y Caballero—Manuel Perez de Tudela—Manuel Tejada—Juan Estevan Gárate—Manuel del Valle—Miguel Antonio Vertiz y García—Manuel Alvarado—Juan Echevarría—Tiburcio José de la Hermosa,* Síndico Procurador general—*Antonio Padilla,* Síndico Procurador general.

DEL AYUNTAMIENTO CON QUE REMITE AL EXCMO. SR. JENERAL EL ACTA DEL CABILDO.

Excmo. Sr.

Por la adjunta acta, que en cópia certificada se acompaña á V. E., se manifiesta la decidida adhesion de los que componen esta capital, á que se proceda á la jura de la Independencia: cuyo voto debe servir á V. E. de norte para los ulteriores procedimientos que anuncia en su oficio del dia de ayer.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Sala capitular de Lima y Julio 15 de 1821—Excmo. Señor—*El Conde de San Isidro—Francisco Zárate—Simon Rávago—El Conde de la Vega del Ren—José Manuel Malo de Molina—Pedro de la Puente—Francisco Mendoza, Rios y Caballero—Manuel Tudela—Juan Estevan de Gárate Manuel Saens de Tejada y Cuadra—Manuel del Valle y García—Miguel A. Vertiz. Manuel Alvarado—Juan de Echevarría y Ulloa—Dr. Tiburcio José de la Hermosa,* Síndico Procurador general—*Antonio Padilla,* Síndico Procurador general—*Manuel Muelle, Secretario.*—Al Excmo. Señor Jeneral en Jefe del Ejército Libertador del Perú D. José de San Martin.

ACTA DEL CABILDO.

En la ciudad de los Reyes del Perú, en quince de Julio de mil ochocientos veinte y uno. Reunidos en este Excmo. Ayuntamiento los Señores que lo componen, con el Excmo. é Illmo. Señor Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, Prelados de los Conventos Religiosos, Títulos de Castilla, y varios vecinos de esta Capital, con el objeto de dar cumplimiento á lo prevenido en oficio del Excmo. Señor Jeneral en Jefe del Ejército Libertador del Perú D. José de San Martin, del dia de ayer, cuyo tenor se ha leido; é impuesto de su contenido reducido á que las personas de conocida probidad, luces y patriotismo, que habitan esta Capital, espresasen si la opinion general se hallaba decidida por la Independencia, cuyo voto le sirviese de norte al espresado Señor Jeneral para proceder á la jura de ella. Todos los señores concurrentes por sí, y satisfechos de la opinion de los habitantes de la capital, dijeron: Que la volun-

tad general está decidida por la Independencia del Perú, de la dominacion española y de cualquiera otra estranjera; y que para que se proceda á su sancion por medio del correspondiente juramento, se conteste, con cópia certificada de esta Acta, al mismo Señor Excmo.: y firmaron los señores—

El Conde de San Isidro—Bartolomé, Arzobispo de Lima—*Francisco de Zárate—Simon Rávago—Francisco Vallès—Pedro de la Puente—Francisco Javier de Echague—Manuel de Arias—El Conde de la Vega del Ren—Fray Gerónimo Carero—José Ignacio Palacios—Antonio Padilla*, Síndico Procurador general—*José Mariano Aguirre—El Conde de las Lagunas—Francisco Concha—Toribio Rodriguez—Javier de Luna Pizarro—José de la Riva Aguero—Andrés Salazar—Francisco Salazar—José de Arriz—El Marqués de Villafuerte—Dr. Segundo Antonio Carrion—Juan de Echevarria—Juan Manuel Manzano—El Marqués de Casa Dávila—Nicolás de Aranivar—Tomás de Mendez y la Chica—Francisco Valdivieso—Fray Anselmo Tejero—Manuel Cogoy—Pedro de los Rios—Manuel Urquijo—Pedro Manuel Bazo—Francisco José Colmenares—Jorje Benavente—Manuel Agustin de la Torre—Juan Estevan Enriquez de Saldaña—Tomás de Vallejo—José Zagal—Fray Tomas Silva—Antonio Camilo Vergara—Cecilio Tagle—Miguel Tenorio—Manuel de la Fuente Chavez—Fray Juan de Dios Salas—Manuel del Valle y Garcia—Vicente Benito de la Riva—Tomas Ortiz de Zevallos—Fray Pedro de Pasos—Manuel Saens de Tejada—Manuel de Landázuri—Justo Figuerola—Miguel Tafur—El Marqués de Monte Alegre—Juan Panizo y Foronda—Tomas Panizo y Talamantes—Manuel Ignacio Garcia—Martin José Perez de Cotiguera—Diego Noriega—Pedro Urquizu—Juan Gualberto Menacho—Dr. Ignacio Ortiz de Zevallos—Manuel Cayetano Semino y Larrea—José Cirilo Cornejo—José Mariano Roman—Pablo Condorcua—Juan Raymundez—Antonio Boza—Manuel Tellería—Manuel de la Fuente y Marga—Gaspar Gandarilla—Dr. José Maria Falcon—Juan Saavedra—Manuel Negreiros y Loyola—Dr. Juan Francisco Puelles—Eugenio de la Casa—Tomas José Morales—Dr. Pedro de Tramarria—Agustin Larrea—Dr. Fernando de Urquiaga—Hipólito Unánue—Marcelino de Barrios—José de la Puente—José Perfecto de Tellería—José Zúniga—José Francia—Manuel Concha—Manuel Diaz—Dr. Juan Bautista Ramirez—Dr. Manuel Antonio Colmenares—Luis Antonio Naranjo—Tomás Cornejo—Manuel Ayllon—Mateo de Pró—Lorenzo Zárate—Pedro Manuel Escobar—Juan Salazar—José Martin de Toledo—Mariano Pord—José Manuel Dávalos—Dr. Francisco Herrera—Antonio de Salas—Manuel de Arias—Juan Cosio—Felipe Llanos—Lorenzo del Rio—Angel Tomás de Alfaro—Manuel Mansilla—Mariano Gonzalez—Fermin Moreno—José Francisco Garay—Estevan Salmon—Manuel Suarez—José Alonso Montejo—Dr. José Manuel de Villaverde—José Bonifacio Vargas y Sumarán—Simon Vasquez—Miguel Rio-frio—Miguel Gaspar de la Puente—El Conde de Torre Blanca—Jacinto de la Cruz—José Vidal—Francisco Renovales—Francisco Moreira y Matute—Tomás de la Casa y Piedra—Mariano Tramarría—Mariano José de Arce—Manuel Ferreyros—Manuel Villarán—El Conde de Vista-florida—Manuel Concha—Miguel Antonio de Vertiz—Francisco Antonio del Carpio—Mariano de Sarria—Pedro Fano—José Crisanto Ferreyros—Manuel Durán—Pedro Loyola—Francisco Javier Mariátegui—José Antonio de Ugarte—Antonio de Bedoya—Santiago Campos—José Pezet—Manuel Travi y Tazo—José Ugarte—José Coronilla—Pedro Abadía—Pedro Olaechea—José Terán—Pedro José de Mendez—Juan de Ezeta—Manuel García Plata y Urbaneja—Justo Zumaeta—Pedro Echegaray—Valentin Ramirez—José Antonio Henriquez—Manuel Tudela—José Carrero—Eusebio Gonzalez—Isidro Castañeda—Domingo Velarde—Marcelo de la Clara—José Mendoza y Santa Cruz—Agustin Bastidas—Lucas Antonio Palacios—Julian de Cubillas—Pedro de Jáuregui—José Domingo Castañeda—Francisco Collantes Rubio—Alejandro Poquis—Fr. José Manuel Maldonado—José de la Torre—Tadeo Chavez—Juan An-*

j

tonio Pitot—José Mercedes Castañeda—Francisco Vergara—Juan Francisco de Izcue—Fr. Manuel Mendiburu—José Melchor de Cáceres—Manuel Antonio Diaz—Manuel Marquina—José Cayetano de Parracia—José Eugenio Eizaguirre—José Eustaquio Roldan—Agustin de Vivanco—José Antonio de Cobian—Clemente Verdeguer—Fr. Melchor Montejo—José Luis Oyaque—Toribio de Alarco—Manuel Gallo—Ignacio Ayllon Salazar—Juan de Elizalde—Fray José Vargas—Manuel Alvarado—José Domingo Solorzano—Antonio Elverdin—Manuel Vaca—Manuel de Urizar—Nicolas de los Rios—Mariano Perez de Saravia—Juan de Asencios Mariano Bravo—José Bernabé Romero—Bernardo Pont—Manuel de Zumaeta Mariano Gomez Lizardi—Pedro del Castillo—Fr. Mariano Negron—Fr. Mariano Seminario—Fr. José Domingo Ogerrqui—Pablo Romero—Ignacio Talamantes y Baeza—José de Espinosa—José Manuel Malo de Molina—Manuel Rivera—Nicolas Navarro—Mariano Chaparro—José Manuel de Agesta—Isidro Blanco—Narciso Espinosa—José Unzaquey—Mariano Vega—Julian de Ponce—Pablo Espinosa—Hipólito Balarés—Fr. Lázaro Valaguer—Francisco de Mendoza Rios y Caballero—Francisco Javier de Izcue—Isidro Alzaga—Bernardo Hordillo—Manuel Suarez—Francisco Gonzalez y Pabon—José Infantas—Manuel Porras—Manuel Ruiloba—Pedro Antonio Lopez—Vicente Sanchez—Cayetano de Casas—Domingo Encalada y Zeballos—Pedro Dávila—Carlos de Bedoya—José Viranzan Rivas—Juan Pabon y Carrero—Felix de Herrera—Fr. Pedro Bravo—José María Guamano—Andres Zamanamut—Manuel Herrera—Manuel Vallejo—José Jorge Landáburu—Manuel de Alvarez y Oyos—Andrés Negron—Juan Ignacio de los Rios—Nicolas Ames—José Neque—Fr. José Seminario—José María Ramirez—Guillermo del Rio—Andrés Riquero—Felipe Garcia—Francisco Carrillo y Mudarra. El Conde de san Juan de Lurigancho—Diego Aliaga—Faustino de Olaya—Gabriel de Oro—Apolinario del Portál—Tomas de Benaquet—José Valentin Huidobro—José Manuel de la Rosa Lopez—Juan Bautista Navarrete—Ignacio Carero y Tagle—Calixto Gutierrez de la Fuente—Manuel de Bonilla y Prados—Gavino de Pizarro y Lara—Julian del Castillo—Manuel Lopez—Juan Infantas—Francisco Eufracio de Garay—Bruno Herrera—José Arévalo—Juan Manuel Fernandez—José Rodriguez—Antonio Perez—Lorenzo Amor—Miguel Bruno Bayelo de Izquierdo—Tomás Benaut —José Gonzalez—José Carlos—José María Chavez—Fr. José Salazar—Fabian Alguero—Santiago Pelaez—Manuel Cubillas—José Aróstegui—Lorenzo Cano—Juan Estevan Gárate—Vicente Arnao—José María Rodriguez—José Lugo Noguera—Gaspar de Cruceta—Francisco Noya—José Hué—José Torres—José Guillermo Geraldino—Miguel Molineros—José Ignacio Sanchez y Santa Cruz Eusebio Ramos—Juan Bautista Valdéz—José Manuel de la Piuilla—José Hurtado Pedro Salvi—José Olaeua—Basilio Goréa—Ramon de Vallejo—Alejo de la Torre José de Perochena—Nicolas Mosquera—Pedro Rivas—Blas Cobarruvia—Gaspar de Candamo—Manuel Vicente Cortês—Juan Francisco Carrion—José Manuel de Rivas—Narciso Antonio Marcade—José Cubillas—Fr. Mariano Calatayud—José Agustin Ordoñez—Manuel Rivero—Manuel Pelegrin—Manuel Romero—Manuel Barroso—Agustin Cordero—Martin del Risco—Tiburcio José de la Hermosa. Síndico Procurador general. *El Marqués de Corpa,* Síndico Procurador general—*Manuel Muelle,* Secretario.

CONTESTACION DEL SR. GENERAL AL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Excmo. Sr.

Con el mayor placer he leido el oficio de hoy que acabo de recibir de V. E., con el que me acompaña copia certificada de la Acta en que han suscripto la Independencia las recomendables personas que fueron convocadas al Cabildo abierto. Siempre había considerado las virtudes que adornan á ese ilustre vecindario; pero de aquí adelante seré el mayor panejerista y admirador de la

enerjía de esos habitantes, que conocen perfectamente sus verdaderos intereses. El mundo entero hará justicia á los pueblos del Perú por sus luces y amor patriótico, como tambien por su constante aversion á la tiranía. En el momento he participado esta feliz nueva al Ejército y Armada para que se feliciten con un suceso tan plausible. Espero que V. E. corone la obra, disponiendo que á la mayor brevedad se proceda á hacer los preparativos para solemnizar el augusto acto en que esa populosa poblacion proclame su anhelada Independencia; y que sea con la pompa y magestad correspondientes á la grandeza del asunto y al decidido patriotismo de sus moradores.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en la Legua, Julio 15 de 1821—*José de San Martin.*—Excmo. Cabildo de la Capital del Estado.

Dircurso que el Señor Don José de Arriz leyó al cabildo preparatorio de la Independencia el dia 15 de Julio de 1821.

Excmo. Sr.—

Como nacido en esta Capital: como vecino de ella y con larga familia: educado en sus Colegios y Universidad: por haber dado por mas de cincuenta años pruebas de mi integridad y tal cual aplicacion á las letras y aprovechamiento en el desempeño del cargo público en que me he envejecido: sobre todo por la comision que me confió este Excmo. Ayuntamiento el Domingo próximo pasado —merezco que tan respetable Congreso, me preste su grata atencion en el negocio mas importante que hasta ahora ha ocurrido á este pueblo.

Comprometidos estamos á tratar con el Excmo. Señor General en Jefe del Ejército Libertador, bajo la base y piedra angular del edificio magestuoso de nuestra libertad, de la corona y Nacion Española y de cualquiera otra potencia estrangera. ¡Dure á par del tiempo de este globo, y téngalo Dios dibujado en el decreto eterno de su sabiduria y providencia!....No debemos ahora ocuparnos en la justicia, necesidad, conveniencia y legitimidad de esta resolucion, reconocida y confesada por casi todas las Naciones de Europa, por los sentimientos racionales de todo hombre por bárbaro que sea, y decidida por las últimas operaciones de la misma parte interesada. Lo que insta en el momento, es determinar y decidir valerosamente si este es el oportuno y preciso de obrar. La generosidad del Señor General en la noche en que desempeñé la comision referida, cuando implorábamos su socorro contra el hambre que llenaba de mendigos nuestras puertas y nuestras calles, y nuestros hospitales de enfermos: contra la desolacion de nuestros sembrados, instrumentos de labranza, fondos capitales de nuestra subsistencia, de la de nuestros hijos y de las generaciones venideras de nuestros compatriotas: cuando con la vecindad de sus tropas esperaban nuestras indefensas mujeres, tiernos hijos y azoradas familias, que acaso esa misma noche fuese la última de su existencia, pereciendo víctimas del furor de los indígenas conmovidos en las provincias inmediatas, y de la plebe que es arrastrada por la embriaguez,tumulto y confusion: en tan ominosa noche, cuando todo bambaleaba y fluctuaba en las olas y en el buque en que buscabamos, yo y mis compañeros, al Señor San Martin: este General, cuyas virtudes militares y políticas prometen el feliz cumplimiento de la regeneracion de esta América; á la primera abertura de nuestra proposicion reducida á que *ante todas cosas nos socorriese, defendiese y precaviese de todo peligro interior y exterior:* reservando (como si estuviese en nuestra mano y fuese ella robusta, y no tuviese todos los músculos y resortes ya paralizados), corresponderle por gratitud lo que era consecuencia del derecho de conquista, que tan dolorosamente reina en Europa, Asia y América Española—se prestó: pronunció, casi sin deliberarlo, el otorgamiento de nuestro ruego, condescendiendo generosamente en que difiriésemos la declaracion de la Independencia hasta el tiempo en que pudiesemos hacerlo decorosamente, removido

el peligroso estado de la cercanía del Ejército, y vuelta del General La Serna que nos amenazaba con sus capciosas respuestas; y ofreciéndonos nuestro Libertador proveernos de ejércitos y recursos para nuestra subsistencia y defensa á logro de su gloriosa empresa.

Ya todo esté al alcance de nuestros sentidos: tropas, oficiales espertos, valerosos, amantes de la gloria, exaltados por el amor de la Patria, subordinados, verdaderos militares, guiados por "San Martin," hijo de la victoria, que tenemos asegurada por su religion y virtudes morales. Ya nuestro pueblo participa del mismo entusiasmo: vuelven los que se hallaban emigrados: salen de las cavernas los otros que se hallaban escondidos para no ser arrastrados por ese ejército, que abandonando la ciudad, no perdonó á inválidos y enfermos, quienes veian su ruina y sacrificio en cada paso de esa incierta jornada. Ya se alistan todos nuestros jóvenes, y ofrecen sus vidas por la Patria y su justa causa. Está echada la suerte: y desde el antiguo Palacio, habitacion que fué de los Vireyes, nos avisa ayer el Señor General, que nos congreguemos para deliberar ¿si es llegado el punto, el momento de nuestra suspirada declaracion? ¿No concurriremos al voto unánime y sentimiento jeneral de todos? ¿Lo dilataremos? ¿Lo deliberaremos? ¿Nos arredrará el terror vano, ó cualquiera que sea el peligro incierto de lo futuro? Esta ciudad es la primera de esta América. Por trescientos años ha sido el centro del Gobierno, ejemplo y reguladora de todo. Cuzco, Arequipa, Huamanga, todas las villas y poblaciones del Reyno, tienen á este momento fijos en ella los ojos: ansían por su valerosa decision: anhelan por su testimonio, aunque demorado, siempre loable, de los esfuerzos heróicos que han repetido para sacudir el yugo de la opresion. Están ciertos de que aun restan armas á los despojados—*spoliatis arma supersunt*—y que la elástica reaccion ha de ser vehemente, pronta activa y feliz. Desde nuestras elevadas cordilleras hasta los mas profundos valles y playas arenosas del Oceano Pacifico, se ha congregado y corre veloz el fuego eléctrico de la Libertad y de los dones y bienes de la Independencia, que ha de purificar este hemisferio. Jamás presentará el teatro del mundo otra oportunidad mas favorable. ¡Independencia del suelo Americano! ¡Quien pudiera pintar al vivo tu hermosura y dignidad, para que te amasen los hombres todos como mereces!

Cuando el socorro de la razon no bastase para elejir entre los males y circuntancias que todos palpamos; tú, Dios Supremo, que dispones de los Imperios y de la suerte de las Naciones: tu, que inspiras ideas de valor, confianza y esperanza á los hombres que las dirijen y representan—anima, enciende, ilumina el entendimiento y conforta los corazones de este Congreso, (como humildemente te lo ruega y pide, para exaltacion de tu santo nombre y el de tu eterno Hijo, hecho hombre y promulgador de tu verdadera religion) á fin de que allanado este primer paso, cese el interregno, se establezca el Gobierno provisorio pacífico, se premie la virtud, y se castiguen los delitos, y haya el órden para cuya conservacion han sido instituidas todas las potestades.

Bando para la proclamacion de la independencia.

Don José de San Martin, Capitan General de Ejército y en Jefe del Libertador del Perú, Grande Oficial de la Legion de mérito de Chile &. &. &.

Por cuanto esta ilustre y gloriosa Capital ha declarado, asi por medio de las personas visibles, como por el voto y aclamacion general del público, su voluntad decidida por su "Independencia," y ser colocada en el alto grado de los "Pueblos Libres," quedando notado en el tiempo de su existencia por el dia mas grande y glorioso el Domingo 15 del presente mes, en que las personas mas respetables subscribieron el "Acta de su Libertad," que confirmó el pueblo por voz comun en medio del júbilo:—Por tanto, Ciudadanos, mi cora-

zon que nada apetece mas que vuestra gloria, y á la cual consagro mis afanes, he determinado que el *sábado inmediato veintiocho*, se proclame vuestra "Feliz Independencia," y el primer paso que dais á la "Libertad de los Pueblos Soberanos," en todos los lugares públicos en que en otro tiempo se os anunciaba la continuacion de vuestras tristes y pesadas cadenas. Y para que se haga con la solemnidad correspondiente, espero que este noble vecindario autorice el augusto acto de la "Jura," concurriendo á él: que adorne é ilumine sus casas en las noches del *Viernes, Sábado y Domingo*; para con las demostraciones de júbilo, se den al mundo los mas fuertes testimonios del interés con que la ilustre Capital del Perú celebra el dia primero de su "Independencia", y el de su incorporacion á la gran familia Americana.—Dado en Lima á 22 de Julio de 1821, y 1.º de su Independencia.—*José de San Martin.*

PROCLAMACION Y JURAMENTO DE LA INDEPENDENCIA.

Desde la aclamacion pública del 15 de Julio, anunciada en la Gaceta número 1º, la cual suscribieron el mismo dia, y han continuado suscribiendo en los posteriores, las primeras y mas distinguidas personas de este vecindario, quedaron los votos de esta Capital uniformados con la voluntad general de los pueblos libres del Perú. Nadie hubo que no ansiase desde entónces por el momento de consolidar la base de la "Independencia" del modo mas solemne y extraordinario, cual correspondia á un pueblo soberano en el acto de recuperar el goce de los derechos imprescriptibles de su libertad civil. Destinóse al efecto la mañana del 28 de este mes: y ordenado todo por el Excmo. Ayuntamiento, conforme á las disposiciones de S. E. el Señor General en Jefe D. José de San Martin, salió éste de Palacio á la plaza mayor, junto con el Excmo. Señor Teniente General Marqués de Montemira, Gobernador político y militar, y acompañándole el E. M. y demas Generales del Ejército Libertador. Precedia una lucida y numerosa comitiva compuesta de la Universidad de San Marcos con sus cuatro colegios: los Prelados de las casas religiosas: los Jefes militares: algunos Oidores, y mucha parte de la principal nobleza, con el Excmo. Ayuntamiento; todos en briosos caballos ricamente enjaezados. Marchaba por detrás la guardia de caballeria y la de Alabarderos de Lima: los Húsares que forman la escolta del Excmo. Señor General en Jefe: el Batallon número 8 con las banderas de Buenos Ayres y de Chile, y la Artilleria con sus cañones respectivos.

En un espacioso tablado, aseadamente prevenido en medio de la plaza mayor, (lo mismo que en las demás de la ciudad) S. E. el Jeneral en Jefe enarboló el pendon en que está el nuevo escudo de armas de esta, (*) recibiendole de mano del Señor Gobernador que le llevaba desde Palacio: y acallado el alborozo del inmenso concurso, pronunció estas palabras que permanecerán esculpidas en el corazon de todo Peruano eternamente: "El Perú es desde este momento libre é independiente por la voluntad jeneral de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende." Batiendo despues el pendon, y en el tono de un corazon anegado en el placer puro y celestial, que solo puede sentir un ser benéfico, repetia muchas veces: "Viva la patria: viva la Libertad: viva la Independencia:" espresiones que como éco festivo resonaron en toda la plaza, entre el estrépito de los cañones, el repique de todas las campanas de la ciudad, y las efusiones de alborozo universal, que se manifestaba de diversas maneras, y especialmente con arrojar desde el tablado y los balcones, no solo medallas de plata con inscripciones que perpetúen la memoria de este dia; (1) sino tambien

[*] El que se encuentra á la portada de la obra.

(1) Se representa en ellas por el ánverso un Sol con esta letra al rededor: "Lima libre juró su independencia en 28 de Julio de 1821," y por el reverso un laurel de que está cir-

toda especie de monedas, pródigamente derramadas, por muchos vecinos y Señoras, en que se distinguió el Ilustre Colegio de Abogados. (2)

En seguida procedió el acompañamiento por las calles públicas, repitiendo en cada una de las plazas el mismo acto con la misma ceremonia y demás circunstancias, hasta volver á la plaza mayor, en donde le esperaba el inmortal é intrépido Lord Cochrane en una de las galerias del Palacio: y allí terminó. Mas no cesaron las aclamaciones jenerales, ni el empeño de significar cada cual el íntimo regocijo que no podia contener dentro del pecho.

Manifestó este con especialidad el Excmo. Ayuntamiento, disponiendo en las salas capitulares un magnifico y esquisito Dessert la noche de aquel dia. La asistencia de cuantos intervinieron en la proclamacion de la mañana: el concurso numeroso de los principales vecinos: la gala de las Señoras: la música: el baile: sobre todo, la presencia de nuestro Libertador, que se dejó ver allí mezclado entre todos, con aquella popularidad franca y afable con que sabe cautivar los corazones—todo cooperaba á hacer resaltar mas y mas el esplendor de una solemnidad tan gloriosa.

Al siguiente dia 29, reunida en la iglesia Catedral la misma distinguida concurrencia entre un numeroso gentío de todas clases, y con asistencia del Excmo. é Illmo. Señor Arzobispo, entonó la música el *Te Deum*, y celebróse una misa solemne en accion de gracias; y en ella pronunció la correspondiente oracion el P. Lector Fr. Jorge Bastante, franciscano.

Concluido este deber religioso, cada individuo de las corporaciones así eclesiásticas como civiles, en sus respectivos departamentos, prestaron *á Dios y á la Patria* el debido juramento de *sostener y defender con su opinion, persona y propiedades* "la Independencia del Perú" *del Gobierno Español y de cualquiera otra dominacion estrangera:* con lo cual finalizó este primer acto de ciudadanos libres, cuya dignidad hemos recuperado.

Por último, para complemento de tan extraordinaria solemnidad, S. E. el Señor Jeneral en Jefe, dió una liberal muestra de su justa satisfaccion y de su afecto á esta Capital, haciendo que todos los vecinos y Señoras concurriesen aquella noche al Palacio, en donde se repitieron, si no es que superaron, junto con la esplendidez del refresco, los mismos regocijos que la noche anterior en el Cabildo.

Aquí seria de desear que pudiese describirse la magnificiencia de ésta y de las demás funciones, como igualmente la costosa decoracion de caprichosas iluminaciones, geroglíficos, inscripciones, arcos, (3) banderas, tapicerías y otras mil invenciones con que en tales casos se ostenta el público regocijo, y en las cuales compitió á porfia este vecindario. Baste decir, que todos y cada cual se escedieron á si mismos, hallando el interés del bien comun recursos, en donde las exhorbitantes exacciones del estinguido Gobierno y la ruina de las propiedades parecia no haber dejado ni medios para la precisa subsistencia. ¡Tanto distan del obsequio tributado involuntariamente al despotismo, las espontáneas efusiones de alegria en un pueblo entusiasmado por la posesion de una felicidad inexplicable!

cundada esta inscripcion: "Bajo la proteccion del Ejército Libertador del Perú mandado por San Martin"

(2) El Colegio de Abogados con innumerables vecinos de distincion y algunos Jefes de oficinas, no pudiendo cabalgar en el acompañamiento por la escasez de caballos, provenida de las repetidas requisiciones con que los arrebató á sus dueños el ejército español, antes de su fuga,—se contentaron con satisfacer sus deseos, presenciandose en pié al rededor de los varios tablados en que se efectuó la proclamacion.

[3] Señalóse con especialidad el arco triunfal que erijió el Tribunal del Consulado, de

Decreto del General San Martin invistiendose de la Autoridad Suprema.

Al encargarme de la importante empresa de la libertad de este pais, no tuve otro móvil, que mis deseos de adelantar la sagrada causa de la América, y de promover la felicidad del pueblo peruano. Una parte muy considerable de aquellos se ha realizado ya; pero la obra quedaria incompleta, y mi corazon poco satisfecho, si yo no afianzase para siempre la seguridad y la prosperidad futura de los habitantes de esta region.

Desde mi llegada á Pisco anuncié que, por el imperio de las circunstancias, me hallaba revestido de la suprema autoridad, y que era responsable á la Patria del egercicio de ella. No han variado aquellas circunstancias, puesto que aun hay en el Perú enemigos exteriores que combatir; y por consiguiente, es de necesidad que continúen reasumidos en mí el mando político y el militar.

Espero que, al dar este paso, se me hará la justicia de creer que no me conducen ningunas miras de ambicion, si solo la conveniencia pública. Es demasiado notorio que no aspiro sino á la tranquilidad y al retiro despues de una vida tan agitada; pero tengo sobre mí una responsabilidad moral, que exige el sacrificio de mi mas ardientes votos. La experiencia de diez años de revolucion en Venezuela, Cundinamarca, Chile y Provincias unidas del Rio de la Plata, me ha hecho conocer los males que ha ocasionado la convocacion intempestiva de Congresos, cuando aun subsistian enemigos en aquellos paises: primero es asegurar la Independencia, despues se pensará en establecer la libertad sólidamente. La religiosidad con que he cumplido mi palabra en el curso de mi vida pública, me dá derecho á ser creido; y yo la comprometo, ofreciendo solemnemente á los pueblos del Perú que en el momento mismo en que sea libre su territorio, haré dimision del mando para hacer lugar al Gobierno que ellos tengan á bien elegir. La franqueza con que hablo debe servir como un nuevo garante de la sinceridad de mi intencion. Yo pudiera haber dispuesto que electores nombrados por los ciudadanos de los departamentos libres, designasen la persona que habia de gobernar, hasta la reunion de los representantes de la Nacion Peruana: mas como por una parte la simultánea y repetida invitacion de gran número de personas de elevado carácter y decidido influjo en esta Capital, para que presidiese á la Administracion del Estado, me aseguraba un nombramiento popular, y por otra habia obtenido ya el asentimiento de los pueblos, que estaban bajo la proteccion del Egército Libertador, he juzgado mas decoroso y conveniente el seguir esta conducta franca y leal, que debe tranquilizar á los ciudadanos celosos de su libertad.

Cuando tenga la satisfaccion de renunciar el mando, y dar cuenta de mis operaciones á los representantes del pueblo, estoy cierto que no encontrarán en la época de mi administracion, ninguno de aquellos rasgos de venalidad, despotismo y corrupcion, que han caracterizado á los Agentes del Gobierno Español en América. Administrar recta justicia á todos, recompensado la virtud y el patriotismo, y castigando el vicio y la sedicion en donde quiera que se encuentren, tal es la norma que reglará mis acciones, mientras esté colocado á la cabeza de esta Nacion.

Conviniendo, pues, á los intereses del pais la instalacion de un Gobierno vigoroso, que lo preserve de los males que pudieran producir la guerra, la licencia y la anarquía.

Por tanto declaro lo siguiente:

1.° Quedan unidos desde hoy en mi persona, el mando Supremo político y militar de los departamentos libres del Perú, bajo el título de *Protector.*

primorosa estructura y con magnificos adornos inscripciones y emblemas. Sobre el se veia una soberbia estátua ecuestre del Libertador del Perú con sable en mano.

2º El Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores está encargado á D. Juan Garcia del Rio, Secretario del despacho.

3º El de la Guerra y Marina, al Teniente Coronel D. Bernardo Monteagudo, Auditor de guerra del Ejército y Marina, Secretario del despacho.

4º El de Hacienda, al Dr. D. Hipólito de Unanue, Secretario del despacho.

5º Todas las órdenes y comunicaciones oficiales, serán firmadas por el respectivo Secretario del despacho, y rubricadas por mí; y las comunicaciones que se me dirijan, vendrán por medio del Ministerio á que correspondan.

6º Con la posible brevedad se formarán los reglamentos necesarios, para el mejor sistema de administracion, y el mejor servicio público.

7º El actual decreto solo tendrá fuerza y vigor hasta tanto que se reunan los Representantes de la Nacion Peruana, y determinen sobre su forma y modo de Gobierno.

Dado en Lima á 3 de Agosto de 1821.—2.º de la libertad del Perú.

José de San Martin.

Oficio del General San Martin al Excmo. Señor Director del Estado de Chile, sobre los motivos que ha tenido para asumir en su persona la autoridad suprema del Perú.

Excmo. Sr.

Cuando V. E. se dignó confiarme la direccion de las fuerzas que debian libertar al Perú, dejó á mi cuidado la eleccion de los medios para emprender, continuar y asegurar tan grande obra. Un encadenamiento de sucesos prósperos desde el principio de la campaña, y la ocupacion de esta Capital habrian satisfecho á V. E. del empeño con que he procurado llenar su confianza, y cumplir mis votos por la Independencia de la América.

Mas, en el estado en que se hallan mis operaciones militares, y á la vista de los esfuerzos que aun hacen los enemigos para frustrar mis planes, faltaria á mis mas caros deberes, si, dejando lugar por ahora á la eleccion personal de la Suprema autoridad del territorio que ocupo, abriese un campo para el combate de las opiniones, para el choque de los partidos, y para que se sembrase la discordia que ha precipitado á la esclavitud, ó la anarquía, á los pueblos mas dignos del Continente Americano.

Destruir para siempre el dominio español en el Perú, y poner á los pueblos en el ejercicio moderado de sus derechos, es el objeto esencial de la expedicion libertadora. Mas, es necesario purgar esta tierra de la tiranía, y ocupar á sus hijos en salvar su patria, antes que se consagren en bellas teorías, y que se dé tiempo á los opresores para reparar sus quebrantos y dilatar la guerra. Tal seria la consecuencia necesaria de la convocacion de asambleas populares ó de colegios electorales, si de este orígen hubiesen de emanar en las presentes circunstancias el poder central y reorganizador; porque, habiendo gravitado sobre el Perú, la fatal educacion colonial del Gobierno Español, no puedo prometerme aquí diversos efectos de los que por igual principio hemos llorado en otros pueblos de la América.

Apoyado en estas razones en la dilatada experiencia, he reasumido en mi persona la autoridad Suprema del Perú con el título de Protector, hasta la reunion de un Congreso soberano de todos los pueblos, en cuya augusta representacion depositaré el mando y me resignaré á residencia. Entonces no quedará un vacío á los liberales sentimientos de V. E., el mundo culto decidirá, y la posteridad imparcial hará justicia á mis procedimientos. Entonces, en fin, el heróico pueblo que V. E. manda, recibirá por premio de sus esfuerzos la gratitud de los Peruanos, en Independencia y Libertad.

Ninguna otra mira que el bien de mis conciudadanos, y responder fielmen-

te de la responsabilidad que he contraido ante V. E. y ante el género humano, ha podido inducirme á violentar mis propios principios, porque habria preferido un retiro á la contraccion de nuevos deberes: pero ni V. E. debe ser burlado en sus deseos por la Independencia de este país, ni yo puedo abandonar á la incertidumbre á millares de Americanos, que se han comprometido á ayudarme á libertar su patria, y que han hecho ya todo género de sacrificios.

Entre tanto, las tropas de ese Estado siguen con entusiasmo la marcha de la gloria, y auxilian mis afanes por la emancipacion del Perú, y si el autor de las victorias y la fortuna protege mis designios, mi mayor gloria será restituirlas á su patria cubiertas de laureles y de las bendiciones de estos pueblos. La razon, la justicia y la conveniencia recíproca, reclaman tambien mi cooperacion inmediata á la consolidacion de la Independencia y seguridad de Chile. V. E. cuente con una nueva columna para sus benéficos planes, y desde ahora protesto á V. E., que al bajar de la silla del Gobierno del Perú, no exigiré de los pueblos otra recompensa á mis servicios, que su fraternidad y union sincera con la nacion Chilena, y una constante resolucion de auxiliar á los demas pueblos libres de la América, para que prevalezca en ellos la libertad y el órden.—Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Agosto 6 de 1821.—*José de San Martin.*—Excmo. Supremo Director del Estado de Chile.

Contestacion aprobatoria del Supremo Director de Chile.

Excmo. Sr.

Cuando este Gobierno confió á V. E. las fuerzas que debian libertar al Perú, y asegurar la Independencia de Chile, no dudó un solo momento que V. E. arrostraría toda clase de sacrificios, para dejar airosa la esperanza de la Patria. Los prósperos sucesos de la campaña, y la ocupacion de Lima, han justificado este concepto, dando al nombre de V. E. nuevos títulos á la gloria y á la inmortalidad.

Como uno de esos sacrificios personales, y sin duda el mas penoso, ha mirado este Gobierno la medida, que V. E. tan sábiamente ha adoptado, de reasumir en sí mismo el mando político y militar de esos paises. La franqueza con que V. E. anuncia á los pueblos la necesidad de esta medida, y los poderosos motivos que fundan su conveniencia y utilidad, no pueden dejar duda de las rectas y benéficas intenciones de V. E., aun en los ánimos mas suspicaces y envidiosos. No era bastante para dar libertad al Perú arrojar de su Capital á los funcionarios del Gobierno Español. Era indispensable poner á esos pueblos á cubierto de la anarquía, preservarlos de la guerra civil, y evitar el desenfreno de las pasiones al tratarse de elejir la autòridad suprema, y adoptar nueva forma de Gobierno. Mas dificil es conservar la libertad, que adquirirla; y es mucho mas funesta y ominosa á un pueblo la anarquía que el bárbaro peninsular. Asi es, que los Peruanos deben mas á V. E. por el noble anhelo con que trata de consolidar su libertad, por la grandeza de alma con que se consagra á la felicidad pública, despreciando interpretaciones siniestras de espíritus menos jenerosos, que por las penosas fatigas con que V. E. los libertó de la opresion.

Cuando el jenio de la historia trace á las jeneraciones futuras el magnífico cuadro de la campaña del Perú, presentará sin duda como el objeto mas digno de admiracion, la prudencia de V. E. en encargarse del mando, la justicia y liberalidad de su administracion, y la gloria y prosperidad, á que por ella van á elevarse los hijos del Sol. Estos, entonces, sin olvidar lo que deben á su valiente libertador, bendecirán, penetrados de gratitud, á su jeneroso y benéfico *protector*. Chile, entretanto, reputará como parte de su gloria, la que V. E. ha sabido granjearse; se creerá con derecho á la misma gratitud, y á la fraternidad de los Peruanos; y unirá con ellos sus voces para llevar el nombre de V. E. en

los écos del reconocimiento, hasta la mas remota posteridad. La América toda venerará en V. E. al amigo del órden, al apoyo mas firme de la libertad, y se consolará en sus desgracias, viendo que V. E. ha hecho fructuosa la experiencia de ellas en beneficio de un pueblo, que ocupa tan distinguido lugar entre los que forman el Continente Colombiano.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio Directorial en Santiago de Chile y Setiembre 6 de 1821--*Bernardo O-Higgins*--Excmo. Sr. Protector del Perú.

Decreto aboliendo la esclavitud.

Cuando la humanidad ha sido altamente ultrajada y por largo tiempo violados sus derechos, es un grande acto de justicia, sino resarcirlos enteramente, al ménos dar los primeros pasos al cumplimiento del mas santo de todos los deberes. Una porcion numerosa de nuestra especie, ha sido hasta hoy mirada como un efecto permutable, y sugeto á los cálculos de un tráfico criminal: los hombres han comprado á los hombres, y no se han avergonzado de degradar la familia á que pertenecen, vendiéndose unos á otros. Las instituciones de los siglos bárbaros apoyadas en el curso de ellos, han establecido el derecho de propiedad en contravencion al mas augusto que la naturaleza ha concedido. Yo no trato, sin embargo, de atacar de un golpe este antiguo abuso: es preciso que el tiempo mismo que lo ha sancionado lo destruya; pero yo sería responsable á mi conciencia pública y á mis sentimientos privados, sino preparase para lo sucesivo esta piadosa reforma, conciliando por ahora el interés de los propietarios con el voto de la razon y de la naturaleza. Por tanto declaro lo siguiente:—

1º Todos los hijos de esclavos que hayan nacido y nacieren en el territorio del Perú, desde el 28 de Julio del presente año en que se declaró su Independencia, comprendiéndose los Departamentos que se hallan ocupados por las fuerzas enemigas, y pertenecen á este Estado, serán libres y gozarán de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos peruanos, con las modificaciones que se expresarán en un Reglamento separado.

2º Las partidas de bautismo de los nacidos, serán un documento auténtico de la restitucion de este derecho. Imprímase, publíquese por bando y circúlese.

Dado en Lima á 12 de Agosto de 1821.—2º de la Libertad del Perú—*San Martin—Bernardo Monteagudo.*

Decreto aboliendo el tributo.

Despues que la razon y la justicia han recobrado sus derechos en el Perú, sería un crimen consentir, que los aboríjenes permaneciesen sumidos en la degradacion moral á que los tenia reducidos el Gobierno Español, y continuasen pagando la vergonzosa exaccion, que con el nombre de *tributo* fué impuesta por la tiranía como signo de señorío.—Por tanto declaro:

1.º Consecuente con la solemne promesa que hice en una de mis proclamas de 8 de Setiembre último, queda abolido el impuesto, que bajo la denominacion de *tributo* se satisfacía al Gobierno Español.

2.º Ninguna autoridad podrá cobrar ya las cantidades que se adeuden por los pagos, que debian haberse hecho hasta fines del año último, correspondientes á los tercios vencidos del tributo.

3.º Los comisionados para la recaudacion de aquel impuesto, deberán rendir las cuentas de lo percibido hasta esta fecha, al presidente de su respectivo Departamento.

4º En adelante no se denominarán los aboríjenes *Indios ó Naturales*: ellos son hijos y ciudadanos del Perú, y con el nombre de *Peruanos* deben ser conocidos.

Dado en Lima á 27 de Agosto de 1821. 2º de la libertad del Perú—*Jose de San Martin—Juan García del Rio.*

Ocurrencias que motivaron la renuncia del Illmo. Señor Arzobispo D. Bartolomé María de las Heras

Ministerio de Guerra y Marina—Lima á 22 de Agosto de 1821.

Excmo. é Illmo. Sr.

Nada es mas conforme á las ideas religiosas de S. E. el Protector del Perú, como el promover por todos los medios que aconseja la prudencia los establecimientos piadosos, cuando sirven de apoyo á la moral pública. Pero es tambien al mismo tiempo un deber suyo, evitar los males que, á la sombra del celo, podria causar el espíritu de resistencia al voto general de América. En este caso se hallan por ahora las Casas de ejercicios que hay en esta ciudad, donde ha sido informado S. E. que se hacen abusos de séria trascendencia á la causa del pais, empleando contra ella el venerable influjo del ministerio sacerdotal. En esta virtud me ordena el Excmo. Sr. Protector, prevenga á V. E. I., que por ahora se suspendan los ejercicios en aquellas casas, mientras se pongan bajo la direccion de eclesiásticos patriotas, que merezcan la confianza del Gobierno, y consulten celosamente el bien espiritual de los fieles, y el progreso de las nuevas instituciones á que es llamado el Perú.

Tengo la honra de ofrecer á V. E. I. los sentimientos de la mas profunda veneracion y respeto, con que soy su mas atento y obediente servidor—Excmo. é Illmo. Sr.—*Bernardo Monteagudo.*—Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Lima D. Bartolomé María de las Heras.

CONTESTACION.

Excmo. é Illmo. Sr.

Desde que se establecieron las Casas de ejercicios espirituales han sido protegidas y fomentadas por los Papas y por los demas Prelados de la Iglesia, conociendo el mucho fruto que de ellas ha resultado á los fieles. Las fundadas en esta Capital se han acreditado por la copiosa mies que han producido, en cuya atencion, sin escrúpulo de mi conciencia, y sin aventurar el disgusto público, no es posible deliberarme á mandar que se cierren y se suspenda su uso. Si en ellas se cometiese algun exceso, ó cualquiera confesor pretendiera turbar la paz ó el órden público, inmediatamente que se sepa se tomarán las providencias correspondientes á fin de contenerlo y correjirlo. Todo lo que servirá de contestacion al oficio de US. de 22 de Agosto. Nuestro Sr. guarde la vida de US. *Bartolomé Arzobispo de Lima.*—Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marína.

Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores.

Lima y Agosto 27 de 1821.

Excmo. é Illmo. Sr.

Con fecha 2 del corriente dispuso S. E. el Protector del Perú, se oficiase á V. E. I., instruyéndole de la necesidad que habia de mandar cerrar por el momento las Casas de ejercicios de mugeres. En aquel oficio, ademas de manifestar S. E. los sentimientos religiosos que abriga en su pecho, y que no desmentirá jamás, le hará ver á V. E. I., que no era su ánimo suspender el uso de aquellos por espacio considerable de tiempo, con detrimento de los fieles que derivan de ellos consuelo espiritual, sino solo momentáneamente, por que así lo exigía la pública tranquilidad. Asi es que, S. E. advierte con dolor, que V. E. I. se resista á dar cumplimiento á su órden, y me manda comunicar á V. E. I. que, supuesto los escrúpulos de conciencia que tiene para obedecer esta disposicion del Gobierno, y los que en adelante pudieran asaltarle, respecto de otras que fuesen igualmente necesarias, será conveniente que V. E. I. calcule sobre los males que se seguirán de no estar en buena y perfecta armonía la autoridad ci-

vil y la eclesiástica, y se decida por el partido que conviene adoptar á V. E. I.; en inteligencia de que las órdenes de S. E. son irrevocables.

De órden superior lo participo á V. E. I. para su conocimiento, reiterándole los sentimientos de veneracion y respeto con que soy de V. E. I.—Excmo. é Illmo. Sr.—*Juan García del Rio.*—Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo D. Bartolomé María de las Heras.

CONTESTACION.

Excmo. é Illmo. Sr.

He visto con detenida atencion el oficio de US. de 27 de Agosto: en él me participa de órden del Excmo. Sr. Protector del Perú, que S. E. ha advertido con dolor, que se resista á dar cumplimiento á su órden de que se cierren las Casas de ejercicios. No es lo mismo resistir que representar sumisamente; lo primero se ejecuta de mano armada y con violencia, y lo segundo con veneracion y respeto se exponen los inconvenientes que se encuentran, y en este modo está concebido mi oficio. Aun me asistía otra razon para manejarme así, y es que la bondad y religiosidad de S. E. había convenido conmigo que, en asuntos eclesiásticos y puntos de religion acordaría con mi dictámen, á fin de no disponer alguna cosa que violase las reglas de la Iglesia. Creo que las indicadas reflexiones me salvarán de la fea nota de resistir las órdenes del Gobierno, y por consiguiente, que ya no se mire con dolor lo contenido en mi oficio.

Mas no puedo omitir el significar que me deja en suma angustia, y mi corazon nadando en amargura, la prevencion que US. me hace de que ese Gobierno tiene muchas órdenes que dar, y si yo he de oponer á ellas escrúpulos de conciencia, me decida por el partido que debo tomar, en la inteligencia de que los decretos que se dén han de ser inmutables. Esta prevencion tiene un espíritu y sentido muy elevado: supongamos que las órdenes que se han de comunicar versáran sobre materias religiosas ó eclesiásticas, pues en las civiles y gubernativas, no me he significado, sino con mi pronta obediencia. ¿Iguales serán estos mandatos? ¿Violarán en algun modo la Iglesia ó á su vigente disciplina? ¿Perjudicarán alguna cosa á la moral? O tendrán oposicion á las máximas del Evangelio de J. C.? Pues entónces Dios ha constituido á los Obispos para que, como Pastores y guardas del rebaño, que el mismo ha adquirido con su sangre, levanten la voz, silben y representen el estravío. Les amonesta que no se acobarden á vista de las mayores potestades de la tierra, y que si es preciso, pierdan la vida y derramen su sangre por una causa justa. Amenazándolos por el contrario, de ser tenidos por perros mudos, que no ladraron, ni representaron, cuando se perjudicaba la salud espiritual de las Ovejas.

He aquí que una de las principales obligaciones de los Obispos, es defender con vigor el depósito de la fé y de la doctrina que se les ha confiado; y si el perjuicio viene de alguna de las grandes potestades, representarle con respeto y sumision para no hacerse cómplice y participante en él, por una cobarde condescendencia. De este modo lo practicó con los Emperadores del Oriente San Juan Crisostómo, con los del Occidente San Ambrosio, y con los Procónsules del África San Agustin. Eran aquellos los grandes Señores de la tierra, y sin embargo les representaban los Obispos, cuando mandaban alguna cosa, que podia dañar á las máximas de la religion ó de su Iglesia. ¿Y será posible que el Supremo Gobierno de esta ciudad, prevenga al Arzobispo, que obedezca ciegamente, y aun se haga el ejecutor de los decretos que salgan en asuntos religiosos y eclesiásticos, por mas que turben su conciencia y le parezcan opuestos á la doctrina sana y ortodoja, por que sus decretos han de ser irrevocables?

Ah! ¡Decretos irrevocables!... Espresion que me parece muy fuerte, y poco adoptada de los Juristas y Teólogos. Cierto estoy que toda autoridad humana,

por grande que sea, y por vastos y profundos conocimientos que haya adquirido, jamás llega al grado de infalible en sus decisiones. Siempre es capaz de ser engañada ó engañarse; por consiguiente nunca sus resoluciones deberán ser invariables. Este privilegio solo lo tiene el Ser Supremo: por eso el Señor Fenelon y otros políticos aseguran que, es mas glorioso y acredita tener una alma mas elevada aquel Monarca ó Gobierno, que convencido de haber algun error contra la religion, la razon ó la justicia en sus decretos, los revoca, que aquel que jamás ha errado. En efecto, querer llevar adelante una órden, por que solo se mandó, á pesar de que se representen inconvenientes y obstáculos en su cumplimiento, opuestos á la moral, á la doctrina Evangélica ó á las disposiciones de la Iglesia, es un yugo bien pesado. Por lo que á mi toca, puedo asegurar que he representado muchas veces, y aun he reclamado de las providencias dadas por las superiores potestades de la tierra, las que persuadidas de mis justos fundamentos, las han revocado ó variado. Cuando un Prelado de la Iglesia habla en puntos espirituales ó eclesiásticos, es acreedor á que se le oiga y se atiendan sus razones; pues el mismo Dios nos amonesta por el Evangelista San Mateo, que quien los oye, á la misma Divinidad oye, y quien los desprecia, desprecia al mismo Ser Supremo.

No obstante la referida doctrina, US. me dice en su oficio, que si no he de obedecer sin réplica, ni representar los decretos del Gobierno, que son invariables, elija el partido que me convenga tomar. Ya tengo deliberado este partido desde el 24 de Julio próximo pasado. Desde esta fecha puse mi escrito de renuncia de esta dignidad Arzobispal en manos de S. E., pidiendo la admitiese por los justos motivos que le espongo, y me diese pasaporte para Panamá, pues mi edad de 80 años, y mi debilidad, no me permitian tolerar la dureza de los mares del Cabo. Su Excelencia condescendió con mi solicitud, y aun me ofreció me proporcionaria barco para el citado parage. Si entonces formalicé mi renuncia por los motivos que expuse, ahora la repito de nuevo, agregando á aquellas causas la de no acomodarme existir en pais donde se fuerza al Prelado á que cierre su boca, y que ahogue los mas fuertes sentimientos de su conciencia, sin que le sea permitido dejar de obrar contra ellos. Nací para ciudadano de la Patria Celestial: este es mi único fin, y todo lo que se le oponga, me disgusta. Espero pues que á la mayor brevedad se me admita la renuncia, para que quede aliviado de una carga, que ya se me hace insoportable.—Nuestro Señor guarde la vida de U. S. *Bartolomé*, Arzobispo de Lima,—Excmo. Sr. Ministro de Estado y Relaciones Exteriores.

MINISTERIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES.

Lima Setiembre 4 de 1821.

Excmo. é Illmo. Sr.

Los momentos actuales son demasiado preciosos á la salud de la Patria: y no pudiendo S. E. el Protector detenerse á contestar ahora con razones victoriosas al oficio de V. E. I. de 1.º del corriente [que junto con el que se pasó á V. E. I. se darán al público, para que este pueda formar juicio en la materia], me ordena manifieste á V. E. I., que ha venido en acceder á la renuncia de la Dignidad Arzobispal, que por segunda vez ha tenido á bien hacer V. E. I. En su consecuencia, y en razon de las circunstancias actuales, ha dispuesto el Excmo. Sr. Protector, que en el preciso término de 48 horas se sirva V. E. I. trasladarse á la Villa de Chancay, en donde será auxiliado por este Gobierno con todo cuanto sea necesario, interin se proporciona buque para la traslacion de V. E. I. á la Península.

El Excmo. Sr. Protector me encarga que esprese á V. E. I., que espera de su celo religioso, y de su interés por la salud de sus Ovejas, que hará saber su

renuncia al Cabildo Eclesiástico, para que este proceda segun derecho á usar de su jurisdiccion.

Así mismo tiene la complacencia de ofrecer á V. E. I. que le acompañará la escolta que V. E. I. tenga á bien indicar, como necesaria al decoro de su persona.

Tengo la honra de ofrecer á V. E. I. los puros sentimientos de mi mas alta consideracion—Excmo. é Illmo. Sr.—*Juan García del Rio.*—Excmo. é Illmo. Sr. D. Bartolomé María de las Heras.

CONTESTACION.

Excmo. é Illmo. Sr.

Quedo enterado de que aceptada mi renuncia de la Dignidad Arzobispal, debo salir dentro de 48 horas de esta Capital, y trasladarme á la Villa de Chancay, de que daré por separado á S. E. las debidas gracias, y de contado se las tributo á U. S. por la parte que haya tenido en aliviarme de una carga superior á mis cansados años.

En puntual cumplimiento de dicha órden, he dispuesto salir de aquí mañana ó al amanecer, por no turbar en modo alguno la tranquilidad y órden del vecindario; y para acreditar mi obediencia adelantando 6 horas al término que se me prefija.

Tengo pedido pasaporte al Sr. Presidente del Departamento para mí y tres familiares Europeos, los dos sacerdotes y el otro secular; y para mi corto equipage con la escolta de 4 soldados. Por separado pide licencia por quince dias mi Secretario el Sr. Penitenciario, para acompañarme en Chancay, con el objeto de organizar allí una instruccion (que la premura del tiempo no dá lugar á expedirla aquí) acerca de mis muebles é intereses que han de quedar á su cuidado, á fin de que se me auxilie con su producto.

Últimamente, tengo comunicado el Gobierno y mis facultades al Illmo. Dean y Cabildo, sin reserva de las sólitas, y demas especiales que residían en mi, á fin de que todo quede completamente absuelto.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Lima y Setiembre 5 de 1821.—*Bartolomé,* Arzobispo de Lima.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y Relaciones Exteriores.

OFICIO DE S. E. I. AL CABILDO ECLESIÁSTICO COMUNICÁNDOLE SUS FACULTADES.

Habiéndoseme aceptado con fecha de ayer por S. E. el Protector del Perú, la renuncia que por justas causas he creido necesario hacer del Gobierno de esta Iglesia, previniéndoseme que pase mis facultades al Dean y Cabildo: comunico y paso á U. S. I. dichas facultades en toda la extension que por derecho puedo, acompañándole las sólitas y Bula de Privilegio.

Dios guarde á US. muchos años.—Lima y Setiembre 5 de 1821.—*Bartolomé,* Arzobispo de Lima.—Excmo. é Illmo. Cabildo Eclesiástico. de esta Diócesis.

CARTA PARTICULAR DE S. E. I. AL SR. PROTECTOR DEL PERÚ

Excmo. Sr.

Mi estimado amigo: he sentido no poder dar á U. un abrazo antes de mi partida; ratificarle mi constante y buena voluntad, y darle con el afecto mas ingenuo las debidas gracias, por que me ha aliviado de una carga superior á mis fuerzas, llenando mis deseos de acabar mis dias sin ella, para dedicarme á pedir á Dios el perdon de mis pecados hasta mi muerte, que no debe estar distante en la edad octojenaria en que me hallo.

Quiero pedir á U. en señal de nuestra recíproca amistad, y es que me per-

mita la satisfaccion de aceptar de mis muebles una carroza y un coche, que entregará á U. á su regreso mi Secretario, y juntamente un dosel de terciopelo y dos sillas, que pueden servirle para los dias de etiqueta y una imagen de la Vírgen de Belen, que ha sido mi devota.

Creame U., amigo, que lo encomiendo á Dios diariamente para que dé la paz al Reyno cuanto antes. Jamás olvidaré las espresiones de afecto y consideracion con que me ha distinguido, cuando nos hemos visto; y le seré en todas ocasiones su mas apasionado amigo y Capellan Q. B. S. M.—Lima y Setiembre 5 de 1821.—*Bartolomé María de las Heras.*—Excmo. Sr. Protector del Perú.

LEALTAD Á LA PATRIA.

(*Editorial de la Gaceta de 5 de Setiembre de* 1281.)

El amor de la Patria es una pasion de todas las almas elevadas, y de todos los que se interesan en la cosa pública. El benemérito pueblo de Lima se ha manifestado digno de los sacrificios hechos por su libertad, desplegando en distintas ocasiones, y especialmente en la noche del 2 del corriente, su entusiasmo por la Independencia, su aversion á la tiranía, y el interés con que mira la conservacion de sus sacrosantos derechos.

Habiendo recibido S. E. en la tarde del mismo dia la noticia positiva de hallarse en San Mateo y San Damian las avanzadas del Ejército enemigo, que marcha sobre la Capital, mandó imprimir la proclama, que á continuacion insertamos, para tranquilizar á los habitantes de Lima; mas no satisfecho con esto su franco corazon, quiso anticiparse á la publicacion de aquella, y á consecuencia, luego que se concluyó en la noche del 2 la comedia, arengó á la concurrencia manifestando con todo el entusiasmo de que es capaz un alma enteramente entregada á la gloria, y con toda la energía que da el presentimiento de la victoria, la aproximacion del enemigo, la confianza que tenia en el valor y número de sus tropas, y en la proteccion del Dios de la justicia; y pidiendo la observancia del órden y la union, en los momentos en que va á decidirse si ha llegado la época en que el Perú ha de ser nacion independiente y feliz, ó si ha de continuar siendo mísera y desgraciada colonia por algun tiempo mas. Cual se comunica de un cuerpo animal á otro el choque de la electricidad, así pasó en el instante á todo el auditorio el fuego que inflamaba el pecho de S. E.; y prorumpiendo en repetidas aclamaciones de *Viva el Protector, Viva la Independencia, Mueran los Tiranos*, protestaban y juraban todos perecer mil veces, antes que consentir que el suelo sagrado de la libertad fuese de nuevo hollado por la planta impura del feroz opresor. Entonóse en seguida por todos los gefes y oficiales presentes del Ejército libertador la cancion patriótica; y acrecentándose por instantes la sublime emocion que todos sentian, se dió rienda suelta al patriotismo de los concurrentes, se repitió la hermosa marcha dos y tres veces, manteniéndose en pié el bello sexo; y no contentos con tan extraordinarias demostraciones del amor que profesaban á su pais nativo, luego que se acabó la funcion, vino un inmenso gentío con la música del Coliseo al Palacio de S. E., que ya se habia retirado y se hallaba á la sazon dedicado á importantes tareas, y se repitió la interesante escena del teatro. Jamás ha manifestado pueblo alguno mas entusiasmo por su propia causa: nunca ardió tan viva y tan pura la antorcha de la santa libertad. En tan augusto momento, ha manifestado el heroico pueblo de Lima que es acreedor al goce de los bienes que su independencia le promete. Su confianza no será frustrada: no: sus virtudes tendrán la debida recompensa. El Excmo. Sr. Protector se ha puesto ya en marcha en busca de los tiranos: ellos morderán el polvo á impulsos de un Ejército tan bravo, tan decidido á sacrificarse por la felicidad de

sus compatriotas, tan dignamente mandado. ¡Tal vez ha decretado el cielo que el Perú sea libre antes que se cumpla el aniversario del desembarco del Ejército libertador en estas costas!

PROCLAMA.

¡Habitantes de Lima!—Parece que el justo cielo, cansado de tolerar tanto tiempo á los opresores del Perú, los encamina á su destruccion. El General La Serna se ha movido de la Sierra: una fuerza de 300 hombres de aquellas mismas tropas que asolaron tantos pueblos, incendiaron tantos templos, y destruyeron á millares de inocentes, está en San Mateo, y otra de 200 en San Damian. Si él avanzase sobre la Capital, será con ánimo de inmolaros á su venganza, y haceros comprar bien cara vuestra decision y entusiasmo por la Independencia. ¡Esperanza vana! Los bravos que libertaron á la ilustre Lima, los que la protegieron en los momentos mas difíciles, sabrán preservarla del furor del Ejército Español. Si, habitantes de la Capital: mis tropas no os abandonarán: ellas y yo vamos á triunfar de ese Ejército, que viene sediento de vuestra sangre y propiedades, ó á perecer con honor; mas nunca seremos testigos de vuestra desgracia. En cambio de tan noble consagracion, y para que ella tenga el favorable suceso de que es digna, todo lo que exijo de vosotros es, union, tranquilidad y eficaz cooperacion: tan solo esto necesito para asegurar al Perú su felicidad y su esplendor.—*San Martin.*

DECRETO DEL GENERAL SAN MARTIN ENCARGANDO EL GOBIERNO Á LOS MINISTROS DE ESTADO.

Deseando participar de los peligros y de las glorias del Ejército libertador, salgo mañana á ponerme á su frente, y afianzar á esta Capital su seguridad é independencia. Por tanto, y para que continúe la marcha de la administracion con entera regularidad, he dispuesto lo que sigue:

1º Quedan ámplia y plenamente autorizados los Ministros de Estado en los Departamentos de Gobierno, Guerra y Marina, y Hacienda, para expedir cada uno en su respectivo Departamento, y bajo su responsabildad, todas cuantas órdenes sean conducentes á la salud de la patria y á la conservacion del órden.

2º Los que no obedeciesen puntual é inmediatamente las providencias dictadas por los referidos Ministros, serán severamente castigados.

Dado en Lima á 3 de Setiembre de 1821.—2º—*San Martin.—Juan García del Rio.*

EL 8 DE SETIEMBRE.

(*Editorial de la Gaceta de igual fecha de* 1821.)

Hæc ævi mihi prima dies, hæc limina vitæ.

Una vez ha completado nuestro planeta su carrera en torno del padre de la luz, desde que el Ejército libertador puso el pié en la playa de Paracas, para sacar al Peruano del ignominioso estado en que yacía. El 8 de Setiembre fué el dia mas fausto para los hijos del Sol: en él se separaron las sombras de la opresion de los resplandores de la libertad.

Antes de aquel dia venturoso, que terminó la larga época de degradacion á que estaban condenados, no se conocía en el Perú otra razon que la fuerza, ni mas poder que el despotismo: los hombres no tenian dignidad, ni vigor las leyes; el pensamiento estaba cautivo, el comercio y los empleos monopolizados, la industria sin vida, la corrupcion y la venalidad entronizadas. Cada dia de aquella servil existencia era un siglo de agonía; cada instante traía consigo un tributo de humillacion; y el Peruano, esclavo, reprimido por la fuerza opresora, no encontraba refujio sino en su íntima desesperacion.

Rayó el 8 de Setiembre, y toda la escena se cambió. Semejante á aquellos cadáveres que yacen en su sepulcro privados de la accion del aire, pero que expuestos á él despues de abierta la tumba, se convierten en polvo; así el imperio Español se desmoronó en la tierra de Manco-Capac con la llegada del Ejército libertador. El pueblo, aunque degradado, no se habia envilecido: él deseaba sacudir el ignominioso y pesado yugo que le abrumaba; y como si obrasen todos por un concierto singular, efecto sin duda de tanto vejámen, no solo se acojieron á la sombra del árbol de la libertad los que estaban bajo el inmediato influjo del Ejército, sino que Guayaquil, Cuenca, Ambato y Loja, proclamaron la Independencia.

Luego que el General Arenales salió de Pisco, abrieron todos su corazon al honor, al amor de la Patria y de la gloria. Ica fué la primera poblacion que le recibió como á su bienhechor; y los soldados mercenarios, que la habian abandonado, experimentaron muy pronto, y bien á su costa, en Chanquillo, la Nasca y Acarí, que no podian medirse con los que habian jurado ódio eterno á la dominacion española. Prosiguiendo la division su penosa y rápida marcha por la sierra, no encontró en su tránsito sino pueblos entusiastas por la Independencia, y enemigos que le sirviesen de troféo en Mayoc y Huancayo. A pesar del empeño que los agentes del Gobierno Español habian puesto en representar como una gavilla de facinerosos á todos los que militaban bajo el pabellon independiente, y á sus Gefes como unos hombres sin honor, sin humanidad ni principios, Huamanga, Jauja y Tarma recibieron tambien á sus protectores con demostraciones del mas puro placer. Al fin coronó su obra la division en la memorable jornada de Pasco, destruyendo á O-Reilly, en quien fundaban todas sus esperanzas los tiranos: jornada en que ni la intemperie, ni la desventaja de posicion pudieron arredrar á nuestros bravos.

Entre tanto que Arenales esparcía entre los enemigos el terror y el espanto, redimiendo de la esclavitud provincias importantes, el General San Martin habia trasladado su ejército á la parte del Norte de Lima. Chancay, teatro despues tantas veces de la superioridad de nuestros guerreros, fué el primer punto de la costa de sotavento, en donde los enemigos cedieron humillados. Para libertar el populoso partido de Huaylas, bastó tan solo la marcha de una pequeña fuerza; y los que lo oprimian, se encontraron batidos y prisioneros antes de saber que tenian sobre sí á los soldados de la Patria. Casi en la misma época, Heres y Torre-Tagle dieron un golpe mortal á los tiranos. Los ilustres guerreros de Numancia, hacia tiempo que estaban convencidos de que no se les miraba sino como instrumentos de matanza, arrojados sobre una vasta arena para servir ajenos intereses: cansados de contribuir á la prolongacion de una guerra que reprueban la razon y la justicia, se segregaron de la causa de los déspotas, y dieron un dia de placer á la aflijida humanidad. Los dignos habitantes de la Capital de Trujillo tampoco podian sobrellevar mas tiempo la dura condicion de esclavos; y bajo la direccion del benemérito Marqués de Torre-Tagle, renunciaron para siempre á la dependencia de España. Todos los demas pueblos de aquel vasto Departamento imitaron tan noble ejemplo; y el Ejército libertador ha encontrado recursos inmensos para concluir su campaña, en el patriotismo de tan dignos ciudadanos. Huánuco y Huamalíes se agregaron tambien al número de los pueblos libres, cuando ya se habian organizado esas célebres partidas de guerrilla, que han acosado terriblemente al enemigo en Canta, en Huarochirí, en las puertas de la Capital, en donde residian los visires del Perú; que al mismo Canterac humillaron despues tan vergonzosamente en Vinchos; y que quitaron á Ricafort, con la salud, una compañía en Obrajillo.

Ya entonces se habia visto en el pais una escena de que no habia memoria desde los aciagos tiempos de la conquista. Hablo de la deposicion de Pezue-

la, *último Virey*, que en medio de su asombro de que el General San Martin se hubiese atrevido á desembarcar en Pisco con solo 4000. hombres no habia podido hacer mas que ser espectador de sus progresos y triunfos. El contaba con la superioridad de su fuerza física; mas ¡ay! que no tenia idea del poder de la opinion. Su ineptitud, junto con la ambicion de unos cuantos Gefes interesados en derribarle, causaron su violenta renuncia; y el mismo, que tan arrogante y desdeñoso se manifestaba con todos en la elevacion de su empleo, no tuvo valor para saber morir ántes que pasar al retiro de la Magdalena.

Los que depusieron á Pezuela, só color de mejorar el aspecto de los negocios, no han sido por cierto mas afortunados que él en sus empresas. Desembarca el Coronel Miller con una division en Pisco; y en el instante escarmienta en Chincha á Lóriga, que habia ofrecido destrozarnos. Reembárcase luego, pone el pié en las costas de Arica, y se apodera de la villa del mismo nombre despues de una resistencia obstinada. Marcha sobre el enemigo; y á fuerza de rápidos movimientos, y de un arrojo sin igual, triunfan nuestras tropas en Mirabe y Moquegua, hasta que viniendo sobre ellas una division muy superior en número, se volvió por mar á su antigua posicion de Pisco.

La política no habia estado ociosa entre tanto. La imprenta del Ejército libertador ha servido para esparcir la luz por todas partes, para convencer á los pueblos de la justicia de la causa Americana, para acabar de formar el espíritu público. La diplomacia tambien ha participado de la gloria de haber contribuido á la conclusion de tan hermosa obra. Con motivo de la llegada de un Diputado del Gobierno Español, que venia encargado de pacificar estas regiones, se tuvieron las conferencias de Punchauca, Miraflores y Cleopatra: conferencias que, si bien fueron causa de que la brillante division que Arenales condujo últimamente á la Sierra no batiese las fuerzas de Carratalá, en razon del armisticio celebrado y de su próroga, patentizaron por otra parte la mala fé con que procedia el Gobierno de Lima, desconcertando á los mismos enemigos, dividiéndolos acerca de las importantes cuestiones que se ofrecieron á discusion, y acrecentáron el espíritu de independencia en la Capital.

Al fin esta fué evacuada por el General La Serna, quien confundido por las maniobras del Excmo. Sr. D. José de San Martin, y maquinando allá en su imaginacion planes perversos, emprendió su retirada ácia la Sierra, precediéndole el Brigadier Canteráe. Él dejó el pueblo de Lima abandonado á todos los horrores de la licencia y la anarquía; pero no se perturbó el órden, gracias á las virtudes de los habitantes, y á las activas y prudentes medidas que por órden de S. E. se tomaron: siendo esta circunstancia no menos admirable que el modo en que las combinaciones militares y políticas convirtieron sin efusion de sangre la *Ciudad de los Reyes*, en *Ciudad de los Libres*.

Entre los incidentes memorables de la campaña, á que debe el Perú su Independencia, es muy digno de notarse que solo en dos ocasiones han obtenido las armas españolas pequeñas ventajas, de que debemos gloriarnos. Una fué cuando el General Ricafort dispersó con tropas veteranas, con harto trabajo y sin consecuencia alguna, á nuestros reclutas en Huancayo; otra cuando 170 Españoles fueron rotos, mas al fin triunfaron de 20 soldados de la Patria al mando de Pringueles.¡ Tan cierto es que el amor sublime del suelo que nos vió nacer inspira un denuedo, un heroismo, á que no es capaz de igualar la sed de dominar y del pillage!

Seriamos demasiado injustos si en la enumeracion de los sucesos brillantes de la campaña, no recordásemos aquellos que tanto honor hacen á nuestra marina. La toma de la fragata de guerra Esmeralda, bajo los fuegos tremendos de las baterias y cañoneras del Callao, no podrá nunca elogiarse dignamente. En tan importante empresa compitieron á porfía la cabeza en combinar, los brazos

en ejecutar; y su resultado fué afirmar en manos del Héroe de *Basque Roads* el tridente que Neptuno le habia confiado desde que surcó las aguas del Pacífico. Algunas lanchas, la Proserpina, el Aranzazu, han sido igualmente apresados ó destruidos por nuestros bravos marinos; y los Españoles poseidos de un terror pánico con oir tan solo el nombre de Lord Cochrane, luego que escaparon de ser presa suya cuando desembarcó Canterac en Cerro Azul, destinaron á Acapulco las fragatas Prueba y Venganza, como único medio de salvacion que les quedaba. Allí permanecen aún; y el leon de Castilla no volverá á presentarse ante el pabellon independiente, sino para servirle de troféo.

Mucho es lo que ha ganado la causa de la humanidad y de la civilizacion en el transcurso de este último año. El orgulloso Castellano, que hasta nuestra llegada al Perú se habia desdeñado de cangear los prisioneros, tuvo que ceder al imperio de la fuerza; y salieron entonces de las horrendas mansiones, que habitaba el dolor en Casas Matas, personas que en siete años no habian experimentado siete veces el benigno calor del sol. Aquellos Peruanos que antes se conocian con la denominacion de *Indios*, vieron abolido, desde que los Libertadores pisaron estas costas, el ignominioso *tributo* que los tiranos le impusieron para impedir que adelantasen su propiedad, y tenerlos siempre sumidos en la miseria, la estupidez y la degradacion: tambien se les eximió de toda clase de servidumbre personal, á la que estaban condenados para satisfacer la codicia y los caprichos de los déspotas. Todos los derechos que antes se cobraban al infeliz litigante, y que frecuentemente le privaban de obtener administracion de justicia, fueron abolidos, por que debe facilitarse á todos la entrada de su Santuario. Se han declarado los vientres libres desde el felice dia en que se proclamó la Independencia de Lima, haciendose en esto un acto memorable de justicia á una parte considerable de los habitantes del Perú, cuya suerte ha sido tanto tiempo el objeto de la compasion de todo hombre sensible. Las virtudes del Ejército, y la Escuadra han resaltado en el curso de esta campaña: su amor á la causa que defienden, su adhesion á los nobles principios que son el móvil de sus acciones, les han hecho comportarse con la mas estricta disciplina, y contentarse con poco sin perjudicar á nadie; de modo que el Gobierno, auxiliado ademas por la voluntad de todos los pueblos, no ha tenido hasta aqui necesidad de imponer una sola contribucion. Otras varias mejoras y reformas se han hecho ya; muchas mas se pondrán en ejecucion para beneficiar el pais á medida que las circunstancias lo exijan; pero nada, nada hace tanto honor á S. E. el Protector como la lenidad con que uniformemente ha tratado á nuestros mas crueles enemigos, á aquellos que tantos y tantos males han causado á la América, á los que nunca pueden, ni quieren perdonarnos nuestra santa insurreccion, á los Españoles en fin. Han sido completamente respetados en sus personas y propiedades: y si en estos críticos dias se han tomado contra ellos medidas de precaucion, fué por fundados recelos que tenia el Gobierno de que maquinasen contra el Estado, y por preservarlos de la indignacion popular.

Despues que abandonaron la capital del Perú, se fueron los enemigos á llevar á otros lugares los horrores y los vejámenes que siempre acompañan sus pasos. Por todos los pueblos del tránsito hasta la Sierra, se han manifestado unos caribes, indignos de vivir; al ver cual lo talan todo, como incendian los pueblos, y degüellan á los inermes habitantes, no parece sino que han jurado los Españoles en su impotente ódio acabar con cuanto existe en América. Mas no lo han de conseguir: ellos mismos han venido á ofrecer el cuello á la espada vengadora; y puesto que tienen la osadía de presentarse ante el Ejército libertador, y la nécia presuncion de creer que pueden exterminarle y saciar despues impunemente su venganza en los habitantes de la Capital, expíen de una vez todos sus crímenes. Los talentos militares de S. E. el Protector, el corage y la sufi-

ciencia de nuestros oficiales, la decision y bravura de las tropas, y el entusiasmo que todas las clases de ciudadanos han desplegado en tan augusto momento, son otros tantos garantes del triunfo de las armas de la Patria. ¡Desaparezca por siempre de la haz de la tierra esa raza de mónstruos; y una vez que su inhumanidad y obstinacion se han empeñado en convertirnos en buitres, cuando la naturaleza nos habia destinado para ser palomas, puesto que no se sacian sino con lágrimas y sangre, ni se complacen con otra cosa que desolacion y miserias, perezca mil veces todo el que sea osado á atentar contra la Independencia del Perú!

¡Independencia! ¡Don divino! Tú te has fijado ya para siempre en el pais. ¡Ocho de setiembre! ¡Dia feliz! Tal vez hoy, en este primer aniversario del desembarco del Ejército libertador, descienda la paz á sentarse sobre la cumbre de los Andes Peruanos, y se vea encadenado á sus pies el mónstruo de la guerra; paz verdadera, consoladora, benéfica, no cual aquella que dice Tácito proporcionan los tiranos. Entónces la dulce libertad, semejante á una vírgen llena de encantos, embelesará nuestra existencia; la llama tranquila y pura de la razon alumbrará este suelo afortunado; y la memoria de sus bienhechores será bendecida, en tanto que la de sus infames opresores, si no es devorada por el tiempo, solo servirá de indignacion á las generaciones futuras.

EL 7 DE SETIEMBRE.

(*Editorial de la Gaceta de* 12 *de este mes de* 1821.)

LIBERTAD Ó MUERTE.

Las mismas fieras que á su antojo sacrificaron á los heróicos habitantes de Lima, las mismas que al fin la abandonaron y huyeron vergonzosamente, han encontrado en la Sierra obstáculos que son la mejor apolojía de la voluntad general de los Peruanos. Todos ellos están resueltos á sostener el sagrado voto de ser libres ó morir, y no dejan á los feroces opresores de su suelo vengadores de América. Los enemigos del nombre de este hermoso Continente, ese puñado de vándalos, que aun osan oponerse á la magestuosa marcha de la independencia, desesperados al verse privados de recursos por cuantos han sentido el benéfico influjo de la dulce libertad, atenta de nuevo contra los derechos de la ilustre Lima. Si ha sido tan grande el entusiasmo desplegado por los Patriotas que la pueblan, desde que al férreo cetro Español sostituyó el reinado de la razon, si ha sido tal que causó asombro á todos los que lograron presenciar el júbilo sincero y la gratitud que tributaban á sus libertadores: ¡qué emociones no experimentarían al ver las escenas del 7 de Setiembre! Dia para siempre memorable, en que se enajenaron los corazones de todos cuantos saben apreciar el valor de tener una Patria. Jamás, en ningun tiempo, en parte alguna se ha manifestado un entusiasmo igual, como el que se apoderó de todos, al tiempo de oirse las terribles palabras: *los enemigos se acercan, los españoles están ya dentro.* El pueblo electrizado venía en todas direcciones á la Plaza mayor: *Viva la Patria, Armas y mueran los enemigos*, era el único grito que se oía. Cada cual tomaba piedras, palos, machetes, toda clase de instrumentos domésticos, fabriles y de labranza, cuando ya no habia armas que repartir para su defensa: Ciudadanos de todos clases, inclusos niños y decrépitos, partidas de relijiosos armados y predicando la justa causa, grupos numerosos de mujeres armadas de cuchillos y cuyos rostros indignados respiraban venganza: cubrieron en un momento la Plaza mayor.

Los Ministros de Estado, acompañados de oficiales y muchos patriotas, participaban los sentimientos de este generoso pueblo; decididos, como él, á rechazar á los agresores ó sepultarse entre ruinas. *Libertad ó muerte* era el éco general. Esta era la voz de los gefes y del pueblo, y en los semblantes de todos

no se veían otros movimientos que los que indica la espresion vehemente de aquellas terribles palabras.

Siempre persuadidos de que el enemigo amagaba la ciudad por alguna parte, ó de su proximidad, emprendieron divididos en gruesos destacamentos su marcha hácia la muralla en el mejor órden, aplaudidos por el bello sexo, que desde los balcones parecia decir: *nos hemos quedado aquí para imitar á las Argentinas en la memorable defensa de Buenos-Ayres contra los Ingleses.* Los sacerdotes entretanto exhortaban con su ejemplo *á vencer ó morir.* Por todas partes prevalecian el valor, la union y el contento precursor de la victoria, las aclamaciones no cesaban, y los pocos irresolutos no pudieron resistir á tanto heroismo, y se unieron tambien á sus compatriotas.

Ya estaban guarneciendo la muralla los esforzados descendientes de África, como tan interesados en la importante lucha que debe decidir de la suerte de la seccion mas considerable y bella del mundo entero, cuando los demas ciudadanos armados llegaron. No hay colorido con que representar la union que reinaba entre todos, no lo hay para describir los transportes de todos, al hacerse mútuamente recuerdo de las crueldades con que el Gobierno mas feroz, ignorante y débil ha perpetuado su dominio en este pais. Los ademanes de ira templados con un presentimiento de victoria, ejercian un imperio absoluto sobre los que habian concurrido á la salvacion de la Patria.

Roma en la aproximacion de los Franceses, la Grecia cuando se vió amenazada de ser presa de los Persas, la Suiza de los Alemanes, y la Holanda de los Españoles, no vieron un ardor igual, ni igual resolucion en sus ciudadanos. Á competencia deseaban venir á las manos con los verdugos de la inocente Colombia, y todos parecian invocar los manes del desgraciado Atahualpa, y todos estaban dispuestos á lavar en la sangre de esos mónstruos las inauditas iniquidades que desde aquella época han ejercido.

¡Que espectáculo tan grandioso! poco antes de considerarse la Patria en peligro, habia en ella Sibaritas; mas la mera sospecha de que su augusta carrera pudiera retroceder, en vez de progresar, los transformó en Catones.

Artículo de oficio sobre la actitud de ambos Ejércitos.

El 3 del que rije se aproximó el brigadier Canterác por la quebrada de Sisicaya con su Ejército fuerte de 5 batallones y 700 caballos, segun las noticias recibidas.

S. E. el Protector del Perú habia tomado medidas anticipadas para el mejor éxito de las operaciones de la guerra; y luego que se aproximó el enemigo, dió órden para que saliese el general en gefe Mariscal de campo D. Juan Gregorio de las Heras á situarse con el Ejército en el campo de instruccion, mientras se observaba el rumbo que traían los enemigos: al dia siguiente salió S. E. á reunirse al Ejército.

Los enemigos luego que salieron de la quebrada de Sisicaya, pasaron á tomar posicion en la hacienda de la Molina, distante dos leguas de la ciudad, y una de nuestro Ejército que se hallaba en Mendoza. Desde aquel dia hasta ayer 10 del corriente, ambos Ejércitos han tomado diferentes posiciones, y el enemigo no ha mostrado inclinacion á batirse, sino á evitar todo encuentro tanto por la inferioridad de su fuerza, como por que su plan no ha sido otro que ponerse en contacto con la plaza del Callao, como lo verificó el 10 del corriente á las cuatro de la tarde, haciendo una marcha forzada desde San Borja. S. E. dispuso que un escuadron de caballería y ocho compañias de Cazadores, al mando del Gefe de Estado Mayor D. Rudesindo Alvarado, los persiguiesen por su retaguardia; lo que no tuvo efecto por la celeridad de su marcha.

El enemigo se halla hoy en Baquíjano, y el Ejército libertador acampado en

la Legua en observacion de sus movimientos. El considerable número de provisiones que necesitan para subsistir, así el Ejército como la guarnicion que quedó en el Callao, y cuyos víveres no alcanzan á la subsistencia de este mes, segun noticias exactas, los pondrán en la necesidad de salir á encontrar á nuestros valientes, porque á mas de aquella dificultad tienen la de no poder proporcionar forrajes á su caballería en la estrecha posicion que ocupan. Todo esto persuade, que cualquiera que haya sido su plan al dirijirse al Callao, no pueden permanecer allí muchos dias, sin verse forzados á vencer la barrera que les opone la superioridad de nuestras tropas, en entusiasmo, número y valor.

Las fuerzas de mar bloquean estrechamente la plaza, para impedir todo auxílio ó comunicacion exterior, y es tambien de grande importancia el progreso que hace por el Sur la division del coronel Miller, que segun la actitud en que la dejó, debe á esta fecha estar en posesion de Huamanga.

El general La Serna permanece en Jauja, y las tentativas que puede hacer con la poca fuerza disponible que tiene, serán ineficientes, pues las partidas de guerrilla en considerable número observan sus movimientos.

Este es el estado actual de la campaña, y él basta para dar idea de lo que es justo esperar, si se considera al mismo tiempo el heroico entusiasmo que sin excepcion de sexo ó edad ha desplegado esta Capital en favor de la causa del Continente.

Primera capitulacion del Callao.

Nota del Gobernador de la plaza al Excmo. Sr. Protector.

Excmo. Sr.

Con la gratitud correspondiente á las consideraciones que ha merecido á V. E. la benemérita guarnicion de estas fortalezas, devuelvo ratificada la capitulacion para su entrega, acompañando á V. E. con toda la efusion de mi alma en sus grandiosos sentimientos y preciosos votos por la felicidad de nuestros semejantes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Real Felipe del Callao, 19 de Setiembre de 1821.—*José de La-Mar.*—Excmo. Sr. D. José de San Martin, General en Jefe del Ejército de Chile.

El Excmo Señor Don José de San Martin, Protector del Perú, y el Señor Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales Españoles y Gobernador de la fortaleza del Callao, D. José de La-Mar, deseando evitar los males que debia causar á la humanidad la prolongada é inútil resistencia de la plaza del Callao bajo las armas del Ejército Español, y convenidos en que se extienda una Capitulacion que concilie los intereses y deberes recíprocos, nombraron y autorizaron al efecto: á saber, S. E. el Excmo. Sr. Protector del Perú á su primer Ayudante de Campo Coronel D. Tomás Guido, Sub-oficial de la Legion de mérito de Chile; y el Sr. Gobernador de la Plaza del Callao á los Señores Brigadier D. Manuel de Arredondo, Caballero de la Órden de Calatrava y de San Hermenegildo, y al Capitan de Navío de la Armada Nacional D. José Ignacio Colmenares: los cuales, despues de reconocidos mútuamente sus plenos poderes, han acordado lo siguiente.

1.° La Guarnicion de la Plaza del Callao saldrá por la puerta principal con todos los honores de la Guerra, dos Cañones de batalla con sus correspondientes tiros, bandera desplegada y tambor batiente.

2.° El Protector del Perú concederá á la tropa veterana de la guarnicion de la Plaza del Callao, que voluntariamente quiera transportarse á uno de los puertos intermedios, su libre pase para que se reuna al Ejército de Arequipa, pero no á ningun otro punto. La Tropa de la Concordia de la misma guarnicion po-

drá reunirse á sus familias en la clase de simples particulares; y todos los individuos de la Marina Española, mercante ó de guerra, que se hallaren en los Castillos al tiempo de la entrega, podrán residir en Lima y poblacion del Callao, hasta que arreglados los intereses individuales quieran salir del Estado del Perú, que lo verificarán dentro del periodo de cuatro meses.

3.° Los Generales, Jefes y demas oficiales y empleados de la Hacienda Española, serán tratados con dignidad, y podrán usar de su distintivo y espada los que resuelvan marchar á la Península, y los que prefieran permanecer en América, no podrán vestir uniforme despues de treinta dias de rendida la Plaza.

4.° El Gobernador de la Plaza del Callao, pasará una lista nominal de todos los individuos existentes en las fortalezas, quienes sacarán libremente sus propiedades, y en cuanto á los bienes que se les hubieren embargado ó enagenado de cualquiera otra manera por órden del Gobierno del Perú, se dejarán á su generosidad.

5.° Se olvidarán para siempre las opiniones y servicios de los individuos residentes dentro de la Plaza del Callao á sus distintos Gobiernos, y se franqueará á los mismos por la autoridad á quien competa, un boleto de garantía contra los atropellamientos, debiendo los mismos respetar las leyes y órdenes públicas, mientras residan dentro de la jurisdiccion del Gobierno del Perú.

6.° Todos los buques fondeados en el principal surjidero del Callao, continuarán bajo la propiedad de sus actuales dueños: estos podrán habilitarlos y dirijirlos á los Puertos de la Península ó Nueva España, y el Gobierno les prestará los auxilios establecidos entre naciones amigas, y los correspondientes permisos y pasavantes para su primer viaje en lastre, permitiendo extraer de los almacenes de Marina del Real Felipe, los artículos navales pertenecientes á dichos buques fondeados en el surjidero del Callao, justificada préviamente la propiedad á satisfaccion del Gobierno.

7.° Los enfermos de la guarnicion de la plaza del Callao al tiempo de su Capitulacion, serán asistidos por cuenta del Gobierno del Perú, y restablecidos que sean, se les otorgará pasaporte para los puntos concedidos en el artículo 2.° á dicha guarnicion.

8.° Todo individuo de ambos sexos que conste de la lista nominal prefijada en el artículo 4.°, podrá salir como y cuando le convenga de la comprehension del Gobierno del Perú, quien concederá el correspondiente pasaporte.

9.° El Gobierno de Lima proporcionará transportes cómodos á los individuos existentes en las fortalezas del Callao por cuenta de ellos mismos, y dispondrá la escolta que asegure sus bienes y personas.

10. Los oficiales y cincuenta y seis soldados que quedaron en la plaza del Callao custodiando los equipajes de campaña del Ejército Español, son comprehendidos en la gracia otorgada por el Gobierno del Perú á los de igual clase en el artículo 2.°

11. Los prisioneros de una y otra parte, serán canjeados clase por clase y hombre por hombre.

12. El dia 12 del corriente, á las diez de la mañana, será desalojada la plaza del Callao por la guarnicion é individuos particulares que se hallan en ella, y las fortalezas y enseres serán entregados bajo de inventario al oficial que nombrase el Protector del Perú.

13. Toda duda que ocurra en la inteligencia de los artículos de esta Capitulacion, se interpretará á favor de la guarnicion.

La presente capitulacion será ratificada por ambas partes en el término de dos horas, y firmadas dos de un tenor, se canjearán por los respectivos comisionados. Fecha en Baquíjano á 19 de Setiembre de 1821, á las ocho y media de la noche.—*Tomás Guido—Manuel de Arredondo—José Ignacio Colmenares.*

Ratificada por mi la anterior Capitulacion en todas sus partes.—Chacra en Baquíjano, Setiembre 19 de 1821, á las ocho y media de la noche.—*José de San Martin.*—Ratificada igualmente por mi.—Real Felipe del Callao, 19 de Setiembre á las diez de la noche—*José de La-Mar.*

DECRETO.

Debiendo entregarse la plaza del Callao mañana á las diez del dia, conforme á la Capitulacion firmada y ratificada en la noche anterior, y restituirse en seguida á esta ciudad las familias existentes en aquella plaza; ordeno lo que sigue:

1º El heróico y generoso pueblo de Lima olvidará todo resentimiento á que hayan dado lugar las opiniones y servicios prestados al Gobierno Español, por las personas que han existido hasta la fecha en la plaza del Callao: y el Gobierno Provisional, á nombre del Protector del Perú, se interesa con todos los habitantes de esta ciudad, para que se evite cualquiera accion que tenga apariencias de insulto contra los individuos y familias que vengan de aquella plaza.

2.º Luego que el dia de mañana se anuncie con una salva de artillería el momento en que se tremole en la fortaleza del Callao el estandarte de la *Independencia*, se repicará en todas las iglesias, suspendiéndose desde aquel momento la órden que se dió por las circunstancias, para que no se tocasen campanas.

3.º Habrá una iluminacion general en las noches del 21, 22 y 23, y se espera que todos los que han hecho votos constantes por la libertad de su PATRIA, contribuirán á solemnizar el acontecimiento que mas la asegura, y que indudablemente vá á poner término á las esperanzas y cálculos de nuestros enemigos. Dado en el Palacio del Gobierno Provisional de Lima, á 20 de Setiembre de 1821.—*B. Monteagudo.*—*Hipólito Unanue.*

NOTA DEL SR. CORONEL D. TOMÁS GUIDO AL EXCMO. SR. PROTECTOR.

Excmo. Sr.

A las diez de esta mañana las tropas de la Patria tomaron posesion de las fortalezas del Real Felipe, San Miguel y San Carlos, y los pabellones del Estado libre del Perú flamearon en ellas por primera vez.

Succesivamente la guarnicion Española de la plaza desfiló con los honores concedidos en el artículo 1.º de la Capitulacion, y dejaron sus armas y correajes. Muy corto número ha preferido seguir la suerte del Ejército real: el resto ha abandonado voluntariamente sus antiguas banderas. El inmenso parque de artillería, armamento y útiles navales que he encontrado, aumenta en sumo grado el valor de la importante adquisicion que ha hecho la causa de la América. Muy pronto me ocuparé de sus detalles para trasmitirlos al conocimiento de V. E. ¡Ojalá este triunfo sea un nuevo desengaño para los que aun intenten oprimir nuestra Patria!

Dios guarde á V. E. muchos años.—Castillo del Real Felipe del Callao á 21 de Setiembre de 1821.—Excmo. Señor—*Tomás Guido.*—Excmo. Señor Protector del Perú.

DECRETOS VARIANDO LOS NOMBRES DE LOS CASTILLOS Y BALUARTES.

Los nombres que recuerdan el tiempo de las desgracias públicas, deben desaparecer junto con el poder que ha tenido por objeto el aumentarlas. Hoy se ha enarbolado el pabellon de la Libertad en la plaza del Callao, y el Gobierno Español ha llegado al último grado de su declinacion, perdiendo un asilo, en el que todo lo ha perdido. Para dar á este acontecimiento la celebridad de que es digno, he resuelto:

1º El Castillo que hasta aquí se ha denominado del *Real Felipe*, se llamará en lo sucesivo *el Castillo de la Independencia.*

2º El de *San Miguel* se denominará *el Castillo del Sol*, y el de *San Rafael* se distinguirá con el nombre de *Castillo de Santa Rosa.*—Comuníquese este decreá quienes corresponda, imprímase y circúlese.—Dado en Lima á 21 de Setiembre de 1821.—*San Martin.—B. Monteagudo.*

Conviene variar los nombres de los cinco baluartes en que se divide el Castillo de la Independencia, por las mismas razones que se ha variado la denominacion de los fuertes principales. Por tanto declaro lo siguiente:

1.º El baluarte del Rey, se nombrará baluarte de *Manco-Capac*: el de la Reyna, se llamará de la *Patria*: el del Príncipe, se le sostituirá el nombre de *Jonte*, para honrar la memoria del benemérito Auditor de guerra del Ejército libertador que falleció en Pisco.

2.º El baluarte de la Princesa se denominará baluarte de la *TAPIA*, Teniente primero del batallon número 4, que murió gloriosamente el 18 de Setiembre último, en el acto de situar una avanzada en frente del Callao, en medio de sus contínuos fuegos.

3.º El baluarte de San José, se distinguirá en lo sucesivo con el nombre de *Natividad*, para recordar el dia en que el Ejército libertador desembarcó en las playas de Pisco.

4.º Las nuevas denominaciones de los castillos y baluartes se grabarán en cada uno de ellos, para que se borre enteramente la memoria de las antiguas. Dado en el Palacio protectoral de Lima, á 15 de Octubre de 1821.—2.º —*San Martin.*—Por órden de S. E.—*B. Monteagudo.*

Decreto concediendo una medalla á los individuos que pertenecieron á las partidas de guerrilla.

El valor y la constancia con que han contribuido las partidas de guerrilla á establecer la libertad del Perú, siguiendo el ejemplo del Ejército, las hace dignas de la consideracion del Gobierno; y por tanto, he resuelto concederles las distinciones siguientes:

1º Todos los oficiales y soldados de las partidas de guerrilla, llevarán una medalla al lado izquierdo del pecho, con esta inscripcion en el centro del anverso: *el valor es mi divisa*; y en el reverso un sol en el centro, y al exergo esta inscripcion: *á las partidas de guerrilla*: la cinta de que penda la medalla será bicolor, blanca y encarnada. La medalla de los oficiales será de oro, y de plata la de los soldados.

2º Todos los individuos de las partidas de guerrilla, quedan exceptuados del servicio veterano, á cuyo efecto se les dará una papeleta impresa y firmada por mí, que les sirva de resguardo.

3º Serán atendidos en sus solicitudes, con preferencia para los destinos y gracias que pretendan.

4.º Perderán el derecho á estas gracias, los que desmientan con su conducta el amor á la disciplina y al órden que hasta aquí han acreditado. Imprímase y publíquese.—Dado en Lima á 1.º de Octubre de 1821.—2.º—*San Martin—B. Monteagudo.*

Parte oficial de la batalla de Pichincha.

Viva la Patria—Viva la Patria-y-Viva la Patria.

Illmo. y honorable Sr.

La copia adjunta de los dos partes, que acaba de dirijirme el Sr. Coronel

D. Andrés Santa Cruz, instruirá á esa benemérita capital de los Libres del Perú, de que ya Quito respira.

Loor y gloria inmensa á cuantos valientes han contribuido á una obra tan grandiosa, con execracion, ódio eterno y muerte declarada á todos los tiranos que aun persistan en el abominable empeño de esclavizarnos. Que se confundan: pasó su imperio y no volverá jamás.

Dios guarde á U. S. muchos años—Guayaquil Junio 5 de 1822.—Illmo. Sr.—*José de La-Mar*—Illmo. y honorable Sr. Ministro de Guerra y Marina D. Tomás Guido.

Ejército del Perú.

Cuartel general en Quito á 28 *de Mayo de* 1822.

Illmo. y honorable Sr.

La ocupacion de la capital de Quito es debida á la victoria en Pichincha, conseguida el 24 por el Ejército Unido, cuyas circunstancias detallaré á U. S. I., espresándole que es decidida la campaña en que ha cooperado el Perú con mucho honor de sus armas, y terminada la guerra en esta parte.

Ocupando el enemigo á Machache, como instruí á U. S. I. en mi última comunicacion desde Tacunga, fué conveniente hacer un movimiento general por su derecha, para cambiarle las fuertes posiciones del Jalupana que pretendía sostener: con este objeto marchó el Ejército Unido el 13 por el camino de Limpio-ponga, en las faldas del Cotopaxi, y logrando ocultar sus movimientos á la sombra de una mañana nebulosa, y á la de que el 2 ° escuadron de Cazadores, adelantado, cubría un punto visible, pudo llegar el 15 al valle de Chillo, á tres leguas de la capital sobre su flanco izquierdo: obligado el enemigo á retirarse sobre ella, luego que sintió el movimiento, elijió de nuevo otras posiciones en el Calzado y Lomas que separan aquel de éste, con el conocido objeto de conservarse á la defensiva mientras le llegaban nuevas tropas de Pasto, cuyo correo interceptado nos confirmó la verdad, y por lo mismo pareció conveniente apurar la batalla, pasando el 20 al Ejido de Turubamba: la proporcion que tenia el enemigo de defender las Lomas del paso, exijía un movimiento rápido para tomarlas; y encargado de hacerlo con la Division Peruana, logré facilitar la subida al resto del Ejército, que bajó el 21 sobre el llano de Turubamba al frente del campo del enemigo. Este rehusó el combate que le presentamos bajo sus fuegos de cañon: algun tirotéo de esta arma y de las guerrillas distrajeron el dia, y visto que él solo quería sostener sus posiciones, pasamos á la tarde á situarnos á veinte cuadras del campo en el pueblo de Chillo-gallo, desde donde el 23 por la noche emprendió el Ejército un movimiento general por la izquierda, tomando un camino muy dificil, pero único para salir al Ejido de Iñaquito por el norte, con el doble interés de sus llanuras para nuestra caballería, y de interponernos á los refuerzos de Pasto. La noche lluviosa y el mal camino, apenas me permitieron llegar á las Lomas de Pichincha y dominar á Quito á las ocho de la mañana del 24, con la vanguardia compuesta de los dos batallones del Perú y el Magdalena; y me fué preciso permanecer en ellas, mientras salian de la quebrada los demas cuerpos: á las dos horas de mi detencion, que ya habia llegado el Sr. General Sucre con otro batallon, fuimos avisados por un espía, que de la parte de Quito subía una partida, que creimos sorprender con las partidas de Cazadores de Paya y 2, y como estas dilatasen la operacion, por lo montuoso y algo largo de su direccion, propuse seguirlas cautelosamente con el batallon 2 del Perú: no fué inútil esta medida de precaucion; por que sobre la marcha advertí, que no solo subia una partida, sino toda la fuerza enemiga: consiguientemente rompieron el fuego las dos compañias de Cazadores, adelantadas, con cuyo reconocimiento redoblé el paso

á reforzarlas, avisando al Sr. General Sucre que era la hora de empeñar con ventaja el combate con los demas cuerpos, si lo creía conveniente: el afan del enemigo por tomar la altura era grande, y no era menos la necesidad de contenerle á toda costa. El batallon 2, que empeñé con este objeto á las inmediatas órdenes de su bizarro Comandante D. Felix Olazabal, les opuso una barrera impenetrable con sus fuegos y bayonetas, y sostuvo solo por mas de media hora el ataque, mientras llegó el Sr. General Sucre con los batallones Yaguachi y Piura: entonces dispuso dicho Sr. General apurar el ataque, reforzándolo con el primero y sucesivamente con el batallon Paya que llegó: el combate duró obstinadísimo y vivo por mas de dos horas, y ya se sentia la falta de municiones que habian quedado atrasadas: en tales circunstancias pretendió el enemigo tomarnos la retaguardia por la izquierda, destacando bajo el bosque espeso dos compañías de infantería, que felizmente chocaron con las del batallon Albion que subian escoltando el parque: la bizarría con que las recibió Albion, al mismo tiempo que un impulso general que se dió á la lucha con el batallon Magdalena, de refresco, obligaron al enemigo á ceder el campo despues de tres horas de empeño, perdiendo la esperanza de sostenerlo mas tiempo contra los cuerpos del Ejército Unido, que aumentaban su coraje á proporcion de los peligros, y se disputaban los laureles que han partido bizarramente: el terreno del combate era tan montuoso y quebrado, que no pudimos aprovechar mucho de su dispersion sostenida á la vez por los fuegos del fuerte del Panecillo. La caballería nuestra, que por la mala localidad se hallaba fuera de combate, emprendió su bajada al Ejido por la izquierda, y su presencia precipitó la retirada de los escuadrones enemigos, que abandonaron la reunion de la infantería, que habian proyectado para hacerla general hácia Pasto; no dejándole otro asilo que el del fuerte del Panecillo, donde se encerraron todos los restos: el campo de batalla quedó cubierto de cadáveres: no es fácil calcular la pérdida del enemigo, por que el bosque oculta su número, que, probablemente excede á quinientos: la nuestra llega á trescientos, incluyéndose noventa y un muertos que ha perdido la division del Perú, con el Capitan D. José Durán de Castro y el Alferez D. Domingo Mendoza, y sesenta y siete heridos, comprendiéndose el Capitan D. Juan Elijio Alzurú y los que constan de la lista adjunta.

Entre el empeño y bizarría con que pelearon todos los individuos del Ejército, se distinguieron muy particularmente en la Division del Perú, el bravo Comandante del 2, D. Felix Olazabal, los Capitanes D. Pedro Izquierdo, de Cazadores, D. Mariano Gomez de la Torre, D. Pedro Alcina, D. José Elijio Alzurú, herido, Tenientes D. Narciso Bonifaz, D. Francisco Machuca, D. Juan Espinosa, D. Francisco Galvez Paz, D. Domingo Pozo, D. José Concha y Subteniente D. Sebastian Fernandez, y los individuos de clases inferiores, que constan de la razon adjunta, todos correspondientes al número 2. El batallon de Piura, que se conservó en reserva, hizo su deber, y su Comandante D. Francisco Villa y Sarjento Mayor D. José Jaramillo, conservaron el órden que era necesario. Mis ayudantes de campo, Tenientes D. Calisto Jiraldez y D. José María Frias, desempeñaron exactamente las comisiones y órdenes que les encargué. Todos estos son muy dignos de la consideracion de V. E. y de las gracias que quiera dispensarles, como á las demas clases subalternas indicadas en las razones de distinguidos y heridos.

Despues de la victoria en los altos de Pichincha, descendió el Ejército hácia la Capital, habiendo intimado su entrega el Sr. General Sucre al Jefe que la mandaba; y que, aunque la sostenía con alguna artilleria é infantería, que no pudo retirarse cortada de nuestra caballeriá, se sometió á la entrega por una capitulacion. Esta fué preparada por mí en la noche del 24, y siendo acompañado el 25 por el Sr. Coronel Antonio Morales, Gefe de Estado Mayor de la

Division de Colombia, quedó terminada á las doce de dicho dia, en que por ella entró el Ejército Unido en la ciudad, y ocupó el fuerte del Panecillo, donde se rindieron cerca de setecientos infantes, que con los prisioneros del campo de batalla, pasan de mil de tropa, como ciento ochenta oficiales, inclusos los Gefes principales, y entre ellos el General Aymerich: cerca de mil ochocientos fusiles, catorce piezas de batalla, y muchas cajas de guerra y demas relativo á su armamento; de modo que nada ha salvado de su infanteria, y es de creer que su caballeria, si no cae en nuestras manos, se disperse toda.

La capitulacion que incluiré en otra ocasion, permite el pase á Europa á toda la oficialidad y tropa europea con los honores de la guerra, y es estensiva á todo el Departamento, inclusa la provincia de los Pastos: conforme á ella se ha rendido ya el batallon Cataluña, que hoy ha entrado en esta ciudad con toda su oficialidad, y esperamos el mismo resultado en lo demas, para cuyo efecto han salido comisionados con las respectivas órdenes: asi ha concluido la guerra del Norte, y repito, que en su término han brillado las armas del Perú, y que son muy dignos de la consideracion de S. E., los que han tenido ocasion de ofrecer este servicio particular á la causa general de América, uniendo un troféo mas á las glorias del Estado.

He reemplazado triplicadamente la pérdida de la division con los prisioneros americanos, y con ella, bien reforzada y descansada, marcharé muy pronto á acudir á las demas necesidades de la Patria, donde se crea conveniente.

Dios guarde á U. S. I. muchos años—Illmo. y honorable Señor—*Andrés Santa Cruz*—Illmo. y honorable Señor General de Brigada D. Tomás Guido, Ministro de Guerra y Marina.

DIVISION DEL NORTE DEL PERÚ.

Relacion de los heridos que ha tenido la espresada en la accion del 24.

CLASES.	NOMBRES.	CLASES.	NOMBRES.
Sarjento 1.°	Mariano Torres.	Cabo 1.°	Francisco Chira.
Otro.	Manuel Salcedo.	Id.	José Bracamonte.
Otro 2.°	Manuel Aguilar.	Cabo 2.°	Ramon Noriega.
Cabo 1.°	Pedro Bazan.	Id.	Andrés Segurola.
Id.	José Munarés.	Distinguido	D. José Calderon.
Id.	Doroteo Arévalo.	Soldados.	Antonio Requeño.
Soldados.	Antonio Cascaño.	–	Antonio Mesones.
–	Francisco Mosquera.	–	Francisco Lavalle.
–	José Bustamante.	–	Miguel Vega.
–	Manuel Canunda.	–	José Manuel Ramos.
–	Agustin Zegarra.	–	José María Muñecas.
–	Simon Mozambique.	–	Marcelino Tenes.
–	Rafael Zárate.	–	Manuel Iribarri.
–	Manuel Antonio Robles.	–	Pedro Bazan.
–	Juan Prado.	–	Manuel Bazan.
–	José Chala.	–	Pedro Cárdenas.
–	Manuel Acima.	–	Santiago Villanueva.
–	Estevan Flores.	–	Jorje Morales.
–	Pedro Yuflas.	–	Francisco Ruiz.
–	Silvestre Oruna.	–	Francisco Motezuma.
–	Juan José Sanchez.	–	Antonio Rodriguez.
–	Vicente Guerrero.	–	Mariano Castrejon.
–	Mariano Guevara.	–	Miguel Rodriguez.
–	Gregorio Cotera.	–	Manuel Guzman.

Clases.	Nombres.	Clases.	Nombres.
Soldados.	Luis Velis.	Soldados.	José Rosa Garcia.
–	Baltazar Segundo.	–	Francisco Urrutia.
–	Segundo Mimbela.	–	José Gallardo.
–	Francisco Briones.	–	Eusebio Izquierdo.
–	Silvestre Torres.	–	Tadeo Barrena.
–	Gregorio Cofre.	M. de pifanos	Bruno Arias.

Batallon de Piura.

Soldados.	José Gamboa.	Soldados.	José Trigoso.
	José Rojas.		José Faustino Chavez.

Nicolas Llovera.

NOTA.—Del batallon número 2 fué herido el Capitan D. Juan Elijio Alzurú.—Quito Mayo 28 de 1822.—*Andrés Santa Cruz.*

Division del Norte del Perú.

Relacion de los que mas particularmente se han distinguido en la batalla de 24 del presente en el Cerro de Pichincha.

Clases.	Nombres.	Clases.	Nombres.
Sarjento 1º	Juan Guzman.	Distinguids.	D. Juan José Castillo
Otro.	Mariano Torres.	–	D. José de los Rios.
Otro.	Manuel Salcedo.	–	D. José Calderon
Otro.	Mannel Vidaurre.	–	D. Pedro de la C. Castillo
Otro.	José Garcia.	Soldados.	Vicente Sanchez.
Otro.	José Echeverría.	–	José Palomino.
Idem 2º	Presentacion Chirinos.	–	Manuel Iturregui.
–	José Albujar.	–	José María Muñecas.
–	Manuel Espinosa.	–	Hilario Romero.
–	Pedro Ruiz.	–	Gregorio Cofre.
–	Antonio Soberon.	–	José Avilés.
–	Manuel Heredia.	–	Martin de Cristo.
–	Juan Ruiz.	–	Antonio Pequeño.
–	Manuel Aguilar.	–	Juan Torres.
Cabos. 1.os	Pedro Pablo Bazan.	–	Antonio García.
–	Tomás Martinez.	–	Pablo Alonso.
–	Antonio Garay.	–	Domingo Moreno.
–	José Rito Carrillo.	–	Francisco Mosquera.
–	José Munares.	–	José Bustamante.
–	Doroteo Arévalo.	–	José Ponce.
–	Juan Trujillo.	–	Mateo Blanco.
–	Francisco Chira.	–	Lorenzo Rodriguez.
–	Manuel Mesones.	–	Gerónimo Arrunátegui.
–	Cipriano Zavaleta.	–	Ildefonso Medina.
–	Sebastian Romero.	–	Bartolomé Correa.
–	Gregorio Bermejo.	–	José Eduardo Garcia.
–	Eujenio Mimbela.	–	Manuel Celada.
–	Juan Marin.	–	Francisco Motezuma.
Cabos 2.os	Ramon Noriega.	–	Luis Leon.
	Andrés Segurola.	–	Rosario Rivas.
Cadete.	D. Domingo Bonifaz.	–	Narciso Vargas.
Distinguids.	D. J. Tomás Arellano.	–	José de la Rosa Garcia.

Clases.	Nombres.	Clases.	Nombres.
Soldados.	Angel Flores.	Soldados.	Leon de los Dolores.
	Vicente Castañeda.		José Mel.
	Cirilo Barrera.		Luis Lescano Colina.
	Fermin Pastrana.		Matias Vigo.
	Melchor Lóriga.		Manuel Gutierrez.
	Martin Muñoz.		Benito Lisares.
C. de Tres.	Bruno Arias.	M. de Pitos	Pedro Sanchez.

Corneta—José Morales.

Quito y Mayo 28 de 1822.—*Andrés Santa Cruz.*

Ejército del Perú—Division del Norte

Cuartel general en Quito á 22 *de Junio de* 1822.

I. H. S.

Con nota de 18 del corriente, se ha dignado S. E. el Libertador Presidente de Colombia, acompañarme la ley que en la misma fecha ha tenido á bien decretar en obsequio y distincion de la division Peruana de mi mando, que ha cooperado á la libertad de Quito.—Yo tengo el honor de pasar ambas cópias á manos de U. S. I. y la de mi contestacion, para que, sirviéndose U. S. I. pasarla al conocimiento de S. E. el Supremo Delegado, manifieste su resolucion sin la que nada podrá ser aceptado por los que solo peleamos por la honra y seguridad del Estado.—Dios guarde á U. S. I. muchos años.—I. H. Sr.—*Andrés Santa Cruz.*—I. H. Sr. Don Tomás Guido, General de Brigada y Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

República de Colombia.

Cuartel general en Quito á 18 *de Junio de* 1822.

Simon Bolivar Libertador Presidente de Colombia, &c. &c.

Señor General.

Tengo la honra de dirigir á U. S. la ley que en este dia he decretado, en tributo de gratitud, á la division del Perú del mando de U. S. Sírvase U. S. recibirla como el testimonio mas sincero de lo que debe Colombia á los primeros hijos del Perú, que han unido sus banderas á las de la República—Suplico á U. S. se sirva trasmitir los sentimientos de admiracion y aprecio que me han inspirado los gefes, oficiales y tropa de los batallones de Trujillo y Piura, y los Escuadrones de Granaderos y Cazadores montados, que tan gloriosamente sellaron con su sangre la libertad de Quito y la paz de Colombia.—Soy con la mas alta consideracion de U. S. su mas atento servidor.—*Bolivar.*—Sr. General de Brigada Comandante General de la division del Perú.

República de Colombia.

Simon Bolivar, Libertador Presidente de la República, &c. &c.

Animado el Gobierno de Colombia de la mas justa gratitud hácia los gefes, oficiales y tropa del Ejército del Perú, que han traido sus armas vencedoras por órden de S. E. el Protector del Perú, á contribuir á la libertad del Sur de Colombia; he venido en decretar, en virtud de las facultades extraordinarias que me concede el Congreso General, las siguientes recompensas á tan beneméritos militares.

Artículo 1.° La division del Perú á las órdenes del Sr. Coronel D. Andrés Santa Cruz, es benemérita de Colombia en grado eminente.

2.° El Sr. Coronel D. Andrés Santa Cruz, gozará en Colombia del empleo

de General de Brigada, siempre que el Gobierno del Perú se sirva concederle la gracia del goce de este empleo.

3.° Los demas gefes y oficiales de la division del Perú, se recomiendan á su Gobierno, para que atienda á los méritos y servicios que han contraido en la presente campaña.

4.° El Coronel D. Andrés Santa Cruz, gefes, oficiales y tropa de la division del Perú, llevarán al pecho una medalla de oro los oficiales y gefes, y de plata de sargento abajo, con la siguiente inscripcion: Libertador de Quito en Pichincha: *por el reverso*: Gratitud de Colombia a la division del Perú. La medalla irá pendiente de un cordon ó cinta tricolor con los colores de Colombia.

5? El Gobierno de Colombia se reconoce deudor á la division del Perú de una gran parte de la victoria de Pichincha.

6? Los individuos de la division del Perú á las órdenes del Coronel Santa Cruz, serán todos reconocidos en Colombia como ciudadanos beneméritos. El primer escuadron de Granaderos montados del Perú, llevará el sobrenombre de Granaderos de Rio-Bamba, si el Gobierno del Perú se digna confirmarle este sobrenombre glorioso.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y refrendado por mi Secretario general en el Cuartel general libertador de Quito á 18 de Junio de 1822—12—*Simon Bolivar.*—Por S. E. el Libertador—*J. G. Perez.*

Ejército del Perú—Division del Norte
Cuartel general en Quito á 19 *de Junio de* 1822.

Excmo Sr.

La nota con que V. E. se ha dignado acompañarme la ley que decreta en obsequio de la division del Perú, excede á la idea del premio que ella pudo haber concebido: muy satisfecho cada uno de los que la componen con haber hecho un pequeño servicio á Colombia, nos creiamos todos sobradamente premiados con haber merecido saludar á su Libertador Presidente y con que él conozca que hemos cumplido con nuestro deber. Esta, Señor, es la satisfaccion que deseaba la division, y es esta la mayor recompensa que esperaba, pero la generosidad de V. E. mayor que nuestras esperanzas, é igual solo á los deseos con que hemos marchado para concurrir á la libertad del Ecuador, y ofrecer un servicio á la República, se extiende á dispensarnos gracias bastantes á satisfacer la mas ilimitada ambicion.—Yo tributo á V. E., á nombre de toda la division, su mayor reconocimiento á las bondades de V. E., suplicándole que, antes de admitir nada de cuanto ha querido dispensarle tan generosamente en su decreto de ayer, me permita someterlo á la aprobacion de mi Gobierno, sin cuyo consentimiento, solo podemos conservar la memoria de su aprecio, que llenándonos de honra, nos estimulará siempre á conservarlo.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Excmo. Sr.—*Andrés Santa Cruz.*—Excmo. Sr. Simon Bolivar, Libertador Presidente de la República de Colombia.

Ministerio de Guerra.

Las grandes acciones con que los hijos de la Patria han enseñado á sus enemigos la inferioridad del poder de un tirano, al ardor irresistible de los soldados de la Libertad, deben recomendarse á la gratitud pública de un modo que el tiempo no borre su memoria. Quito libre por el valor heróico del Ejército Unido de Colombia y Perú, es el monumento mas honroso para cuantos han contribuido á restituir su independencia política. Ese supremo bien, de que ya gozan los habitantes de aquella importante seccion, debe ser la gloria de los bravos, que arrostrando la muerte por salvar á sus compatriotas, los han incor-

porado á la gran familia de los Libres. Pero de parte del Gobierno Peruano existe un sagrado deber en favor de los libertadores de Quito, que no podria eludir sin agravio de la justicia, y aunque la brillante conducta de los gefes y tropa de la Division de este Estado ha excitado ya la admiracion y gratitud comun; para que estos se distingan entre sus valientes compañeros de armas y puedan llevar á todas partes un testimonio público del aprecio que han merecido de su Patria, por su constancia, valor y disciplina en la memorable campaña, á la par de las bizarras tropas de Colombia, se ha declarado lo que sigue:

El Supremo Delegado.

He acordado y decreto:

1º En prueba del reconocimiento del Gobierno del Perú al eminente mérito del ilustre y bravo General de la República de Colombia, Antonio José de Sucre, le será presentada una espada, que espera ceñirá con tanta gloria como la que ha empleado hasta ahora en defensa de la libertad de América.

2º Todos los gefes, oficiales y tropa de la division del N. del Perú, que tuvieron parte en la importante jornada de Pichincha, que dió la libertad á Quito, llevarán pendiente del cuello una medalla orlada de laurel con la inscripcion siguiente en el centro del anverso: A los Libertadores de Quito: en el reverso La Patria agradecida; y en la base de ambos lados, los trofeos militares que sean mas alusivos á las armas de Colombia, del Perú, y las Provincias Arjentinas.

3º. Los gefes y oficiales de que trata el artículo anterior, usarán la medalla de oro, pendiente de una cinta de seda tegida de color encarnado; con la diferencia, que el lazo de que penda la medalla, será de color blanco para los primeros, y encarnada para los segundos.

4.º Los sarjentos y cabos llevarán la medalla de plata pendiente de una cinta de aguas tambien encarnada, pero sin lazo.

5.º Los soldados llevarán la misma medalla que los sarjentos y cabos en el ojal izquierdo de la casaca, pendiente de una cinta blanca.

6.º Son comprendidos en la gracia dispensada en los artículos anteriores, los bravos del Ejército de Colombia y de las tropas de Guayaquil, que unidos á la division del Perú, partieron con ella de las fatigas de la campaña y de los laureles del triunfo en la batalla de Pichincha.

7.º Se solicitará del General en gefe del Ejército Unido libertador de Quito, la relacion de las clases y nombres de los que se hallaron en dicha batalla, para que por el Ministerio de la Guerra se les remitan las medallas de honor y sus correspondientes díplomas.

8.º El Ministerio de Estado en el departamento de la Guerra, queda encargado del cumplimiento de este decreto, que se comunicará á quienes corresponda é insertará en la Gaceta oficial. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima á 1º. de Julio de 1822.—Firmado.—*Trujillo.*—Por órden de S. E.—*Tomás Guido.*

República de Colombia—Simon Bolivar, Libertador Presidente de la República.

Cuartel general en Quito á 17 *de Junio de* 1822.

Excmo. Sr.

Al llegar á esta capital, despues de los triunfos obtenidos por las armas del Perú y de Colombia, en los campos de Bomboná y Pichincha, es mi mas grande satisfaccion dirigir á V. E. los testimonios mas sinceros de la gratitud con que el Pueblo y Gobierno de Colombia han recibido á los beneméritos libertadores del Perú, que han venido con sus armas vencedoras á prestar su poderoso auxilio en la campaña que ha libertado tres provincias del Sur de Colombia y esta

interesantísima capital, tan digna de la proteccion de toda la América, porque fué una de las primeras en dar el ejemplo heróico de libertad. Pero no es nuestro tributo de gratitud un simple homenaje hecho al Gobierno y Ejército del Perú, sino el deseo mas vivo de prestar los mismos y aun mas fuertes auxilios al Gobierno del Perú, si para cuando llegue á manos de V. E. este despacho, ya las armas libertadoras del Sur de América no han terminado gloriosamente la campaña que iba á abrirse en la presente estacion.

Tengo la mayor satisfaccion en anunciar á V. E. que la guerra de Colombia está terminada, y que su Ejercito está pronto á marchar donde quiera que sus hermanos lo llamen, y muy particularmente á la patria de nuestros vecinos del Sur, á quienes por tantos títulos debemos preferir como los primeros amigos y hermanos de armas.

Acepte V. E. los sentimientos de la mas alta consideracion con que soy de V. E. atento obediente servidor.—*Bolivar.*—Excmo. Sr. Protector del Perú.

CONTESTACION DEL GENERAL SAN MARTIN.

Lima Julio 13 *de* 1822.

Excmo. Sr.

Los triunfos de Bomboná y de Pichincha, han puesto el sello á la union de Colombia y del Perú, asegurando al mismo tiempo la libertad de ambos Estados. Yo miro bajo este doble aspecto, la parte que han tenido las armas del Perú en aquellos sucesos, y felicito á V. E. por la gloria que le resulta al ver confirmados los solemnes derechos que ha adquirido al título de Libertador de Colombia. V. E. ha consumado la obra que emprendió con heroismo, y los bravos que tantas veces ha conducido á la victoria, tienen que renunciar á la esperanza de aumentar los laureles de que se han coronado en su Patria, si no los buscan fuera de ella. El Perú es el único campo de batalla que queda en la América, y en él deben reunirse los que quieran obtener los honores del último triunfo, contra los que ya han sido vencidos en todo el Continente. Yo acepto la oferta generosa que V. E. se sirve hacerme en su despacho de 17 del pasado: el Perú recibirá con entusiasmo y gratitud todas las tropas de que pueda disponer V. E. á fin de acelerar la campaña y no dejar el menor influjo á las vicisitudes de la fortuna: espero que Colombia tendrá la satisfaccion de que sus armas contribuyan poderosamente á poner término á la guerra del Perú, asi como las de este han contribuido á plantar el pabellon de la República en el Sud de su vasto territorio.

Ansioso de cumplir mis deseos frustrados en el mes de Febrero por las circunstancias que ocurrieron entonces, pienso no diferirlos por mas tiempo: es preciso combinar en grande los intereses que nos han confiado los pueblos, para que una sólida y estable prosperidad, les haga conocer mejor el beneficio de su Independencia. Antes del 18 saldré del puerto del Callao, y apenas desembarque en el de Guayaquil, marcharé á saludar á V. E. en Quito. Mi alma se llena de pensamientos y de gozo, cuando contemplo aquel momento: nos veremos, y presiento que la América no olvidará el dia en que nos abracemos.

Dignese V. E. aceptar los sentimientos de admiracion y aprecio con que soy de V. E. su atento y obediente servidor.—*José de San Martin.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

OFICIO DEL GENERAL SUCRE AL MINISTRO DE GUERRA.

Departamento de Quito á 22 *de Junio de* 1822.

Sr. Ministro.

Tengo la honra de acusar á U. S. I. el recibo á su nota del 22 de Mayo, que ha llegado á mis manos ayer.

Me es altamente satisfactorio reiterar al Supremo Gobierno del Perú, mi expresivo reconocimiento á la disposicion que U. S. I. me comunica, de que la division auxiliar que manda el Sr. Coronel Santa Cruz quede á mis órdenes, mientras lo juzgue necesario el Libertador &.

Como el Presidente de la República llegó á esta Capital el 16, he podido someter á su consideracion este honroso y amigable despacho; y S. E., despues de dar las gracias, me ha protestado nuevamente que no solo el Batallon de Numancia, sino otros Batallones de Colombia irán á partir los laureles que esperan en la próxima campaña los hijos del Sol, si asi se lo significare el Supremo Gobierno del Perú. Nada será ciertamente mas lisonjero á Colombia, que los mismos soldados que unidos dieron la libertad al primer Pueblo de la República que proclamó su independencia, se vean otra vez como camaradas en la Paz, que dió el mismo noble ejemplo en el Perú. Los estandartes que la fortuna y la gloria ligaron para siempre sobre el Pichincha, es justo se hallen alguna vez siempre unidos y triunfantes en la tierra de los Incas. ¡Dichoso yo, si puedo ser testigo de este lazo, y de todos los lazos que hagan unos mismos los intereses del Perú y de Colombia, y que nos forme, si puede decirse, en los dos una sola Patria!

La division del Señor Santa Cruz, se dispone á regresar, y lo verificará en principios de la próxima semana; ha sido reemplazada de todas sus bajas con viejos Soldados hijos de Colombia, y será aumentada con alguna recluta que se hace en Cuenca.—Dios guarde á U. S. I. muchos años.—*Antonio José de Sucre*—Illmo. Señor Ministro de Estado, en el Departamento de la Guerra, H. General de Brigada Don Tomás Guido.

Exposicion de las tareas Administrativas del Gobierno, desde su Instalacion hasta el 15 de Julio de 1822, presentada al Consejo por el Ministro de Estado y Relaciones Exteriores D. Bernardo Monteagudo.

Excmo. Sr.

El decreto de S. E. el Protector de 19 de Enero de este año, me impone el deber de presentar á V. E. la exposicion de las tareas administrativas del Gobierno hasta aquella fecha: una órden del Supremo Delegado me obliga á continuarla hasta el momento actual.

El primer obstáculo que encuentro para llenar ambos objetos, nace de la dificultad de referir los hechos, sin el entusiasmo que inspiran por su magnitud. No es esta la narracion estéril de sucesos comunes, que dejan siempre en una profunda calma al sentimiento. Todo es admirable en la série de los que voy á detallar, y en ninguno puede encontrar reposo la admiracion del que los contempla.

Empezaré por el augusto y solemne acto de la declaracion de nuestra Independencia, por que este es el punto de que pienso partir, despues de dar una rápida ojeada sobre la situacion general en que se hallaba el pais entonces.

Hay desgracias que duran mas allá del tiempo en que suceden, y que siempre presentes á los pueblos, así por sus efectos como por su repeticion contínua, les hacen sentir en cada instante las plagas de varias generaciones. Si las circunstancias contribuyen á dar expansion al sentimiento, entonces experimentan los pueblos un dolor reflexivo, que los pone en la alternativa de ser vencedores ó víctimas.

Así se hallaba el Perú desde que en la América se dió el grito sagrado: la fama de los nuevos héroes que se presentaban sobre la escena, la historia de sus reveses ó de sus triunfos, el ejemplo de sus continuos sacrificios, la esperanza de imitarnos, y aun el temor de no hallar oportunidad para excederlos: todo

producia el efecto de recordar á los Peruanos la identidad de su causa, y el número de injurias que ellos y sus padres habian dejado impunes.

Estas continuas reflexiones les hacian sufrir lo presente y lo pasado: la incertidumbre de los sucesos era un acerbo estímulo para su angustia: las medidas violentas, que son inseparables de la agonía de los Gobiernos, unidas al rigor inexorable de la guerra, arrancaban sollozos de indignacion al Perú, que solo podía templar el presentimiento del buen suceso, fundado en la tendencia general de todas las voluntades.

El corazon de los Peruanos se hallaba repleto de coraje, por que ya estaba exhausta su paciencia: en esta sazon llegó á Pisco el Ejército Libertador: desde allí dió la señal de alarma á la tierra del Sol, y la tierra del Sol se conmovió. El espíritu de revolucion encontraba, sin embargo, tremendas barreras que vencer: una fuerza importante sostenida por los prestijios y las ilusiones, á que no pueden substraerse aun los hombres que piensan: un territorio defendido por el clima, por la falta de recursos de sus costas y por la dificultad de continuar operaciones rápidas, todo concurria á impedir, y que nada bastaba para frustrar el movimiento impreso al hemisferio en que vivimos.

Al fin los enemigos, cediendo á las combinaciones militares del General San Martin, y temblando en medio de una capital, donde sabian que el gran secreto del patriotismo estaba confiado á todos sus habitantes, sin que hubiese peligro de que lo revelase uno solo, resolvieron evacuarla y dejar en libertad un pueblo, que era ya mas fácil reducir á escombros, que oprimir.

El Ejército Libertador entró en la capital del Perú el 9 de Julio de 1821, y á su ingreso obtuvo un memorable triunfo, que el enemigo le habia disputado con maligna astucia. Él conocía, que no pudiendo rivalizar el corage de nuestros bravos, era preciso alarmar contra ellos la opinion, y hacer que los hombres pacíficos y honrados temiesen su presencia, como un escollo para sus derechos y para la moral pública. En medio del estremecimiento político que causó en Lima la imponente escena de ver salir á un Ejército, para que entrase otro; los soldados de la libertad fueron como la luz del dia, cuando viene á terminar una de aquellas noches tempestuosas, en que parece que el mundo va á precipitarse en el caos de donde salió. Ellos opusieron una barrera al desórden, aseguraron la tranquilidad pública y dieron un ejemplo sorprendente de moderacion, de disciplina y de respeto hácia el pueblo, que cambió momentaneamente la opinion en favor de los libertadores. Al encontrar en su conducta el reverso del cuadro trazado por los enemigos, y lo que es mas, el reverso de los sentimientos que caracterizan á los Españoles, nadie pudo dejar de ser justo, ya que no fuese agradecido, por que era natural comparar los males que todos temieron, con los bienes del reposo que cada uno disfrutaba.

La situacion de esta capital exijia bien los miramientos con que fué tratada, no solo por las ideas de justicia que animaban á los Libertadores, sino por el derecho que le daba su deplorable decadencia. El pais estaba oprimido por el exceso de las contribuciones, y aun mas agoviado por el peso enorme del desprecio que hacian sentir los Españoles, no solo en los actos de administracion, sino en los mas indiferentes de la sociedad, y hasta en el seno mismo de las mas tiernas y estrechas relaciones. El comercio gemía bajo el yugo del monopolio mas injusto y de las trabas mas ridículas, que han podido inventarse por los Gobiernos que ignoran la ciencia económica. La administracion de rentas era un caos que no convenia desenredar, por que de él resultaba la ventaja de oprimir mas al pueblo y de habituarlo á no pensar en su prosperidad. El sistema judiciario se habia convertido en un plan de agresion contra todos los derechos: ya no eran inexorables las leyes, sino los jueces que las aplicaban, y que solo mantenian aquel caracter contra los que habian tenido la suerte

de ser Americanos. En fin, á mas de estas calamidades que existian tiempo há, diez años de guerra sostenida casi en todo el Continente por el Gobierno de Lima, á expensas de la sangre y recursos de sus habitantes, y diez meses de hostilidad y atrevidos amagos del Ejército Libertador para aislar al enemigo de todo recurso; habian puesto á esta capital en el colmo de la angustia y de la necesidad, participando las demás provincias de los males afectos á esta incomunicacion: todo presentaba un cuadro de dolor, de aniquilacion y de desórden, hasta que evacuada esta capital por las tropas del Rey, cambió su destino, y la mano de la Libertad empezó á curar las heridas de que estaba cubierto el cuerpo político del Estado.

El 28 de Julio de 1821 se proclamó la Independencia del Perú: la voluntad universal quedó cumplida; mas para sostenerla era preciso que apareciese una autoridad que restituyese el movimiento á esta gran máquina, preparándola á recibir nuevas formas y modificaciones. El imperio de las circunstancias designaba la persona en quien debía recaer el Poder Supremo. No era este el momento de convocar la Asamblea de las Provincias, ni de hacer la eleccion por los trámites que prescriba la ley constitucional, cuando exista la autoridad que debe sancionarla. Tampoco era tiempo en que la Suprema Magistratura pudiese ser el objeto de la ambicion ó de la envidia, sino del celo por la causa pública y del deseo de sostenerla. Se necesitaba un grado de corage que no es comun á los que no han visto los combates, y una abstraccion del interés individual, digna del que habia dirijido esta empresa, para encargarse del mando y presidir á la administracion de un vasto territorio, que al pasar de la servidumbre á la libertad, debía sufrir tremendos sacudimientos.

La fuerza de estos motivos decidió al General en Jefe del Ejército Libertador á expedir el decreto orgánico de 3 de Agosto, y reasumir el mando Supremo político y militar bajo el título de Protector. El Pueblo y el Ejército aclamaron con entusiasmo lo que habian deseado con uniformidad. Apenas existió el Gobierno, se empezó á reedificar el templo de la Libertad, de que al fin de tres siglos, no habian quedado ni aun escombros, y se hicieron ensayos para regularizar la administracion del Perú en todos sus ramos.

Por un decreto de 4 de aquel mismo mes, se dividió el territorio libre en cinco departamentos, y quedó sancionado el reglamento provisional de Huaura, modificando los artículos que exijía la nueva demarcacion y el progreso de nuestras armas. En aquella misma fecha se decretó la ereccion de la Alta Cámara de Justicia, en lugar de la antigua Audiencia, y se suprimió la de Trujillo, que las circunstancias hicieron antes necesaria.

Entre las primeras atenciones del Gobierno Protectoral, la de premiar el mérito de los libertadores del Perú, obtuvo aquella preferencia, que merece la gratitud sobre todos los sentimientos humanos. En prueba de ello se expidió la declaracion de 15 de Agosto, asegurando á los individuos del Ejército y Escuadra que salieron de Valparaiso, una pension vitalicia, donde quiera que existan el resto de su vida, á mas de otras distinciones que no hacen menos honor á la justicia del Gobierno, que á la dignidad de los premiados.

Antes de llegar al célebre mes de Setiembre en que se interrumpió la marcha de la administracion con la vuelta de los enemigos, acabaré de recordar las mas remarcables providencias del Gobierno por el mismo órden en que se expidieron, para continuar despues mi plan con el método que exije. El decreto de 7 de Agosto que prohibe el allanamiento de las casas, hasta autorizar la resistencia, cuando no se presenta una órden expresa firmada por el Gefe Supremo, es una garantía cuyo valor solo pueden apreciar los que conocen las circunstancias é imponentes riesgos que ofrece una revolucion, cuando la autoridad no previene el efecto del desenlace impetuoso é inevitable de las pa-

siones. Este fué un homenaje de respeto á la seguridad individual, que el pueblo apreció entónces, y que la experiencia ha encarecido despues.

El sistema de rentas estaba reducido á buscar el *máximum* de las contribuciones que puede sufrir un pueblo, y consumir la mayor parte de su producto en mantener los empleados en la contabilidad: era preciso destruir el plan y el método que se seguía en su ejecucion: la principal dificultad consistía en vencer el hábito de errores y de abusos, en que se habian envejecido aquellos. El Ministro de Hacienda se ocupó con eficacia en el mes de Agosto, en sentar los preliminares de su nueva administracion. Empezaban á acumularse relaciones exactas sobre el estado de los fondos públicos, cuando todo se interrumpió en Setiembre: sin embargo, el impulso hácia la rectitud quedó ya dado; y la experiencia ha hecho ver despues, que no se dió inutilmente.

La abolicion del tributo y de todo servicio personal á que estaban sujetos los indíjenas, es uno de los últimos decretos que se expidieron en los dias próximos al regreso de las tropas enemigas. Los sufrimientos de aquella porcion miserable de la especie humana, han agotado las expresiones de la compasion y de la simpatía hasta tal grado, que ya es imposible añadir un solo periodo que no haya sido cien veces repetido. El Gobierno Protectoral sancionó lo que habia decretado en Huaura el General en gefe del Ejército; y para destruir el irritante sentido que los Españoles daban á la voz de Indios, mandó que en adelante se denominasen Peruanos, nombre que ellos aprecian justamente y cuyo valor estimarán cada dia mas.

Al poner las primeras bases de reforma y organizacion, el Gobierno fué detenido en su marcha, y precisado á convertir toda su enerjía hácia el grande objeto de salvar la tierra. S. E. el Protector salió de la capital y se puso al frente de sus compañeros de armas, dejando el ejercicio del mando supremo encargado á los Ministros de Estado, Guerra y Hacienda. Se hizo un paréntesis al jiro regular de los negocios: todas las medidas del Gobierno y todos los esfuerzos del pueblo, no tenian ni podian tener mas fin que rechazar la agresion de un enemigo, que venia repleto de sentimientos españoles. El Ejército venció sin combatir, y no necesitó mas que presentarse, para herir de espanto al agresor. El Gefe de los valientes desplegó toda la prudencia del corage, y se hizo tan temible de los contrarios sin buscar la batalla, como cuando se ha arrojado en medio de ella para deshacerlos con la impetuosidad del rayo. El Ejército Español se puso en retirada: la plaza del Callao se rindió por capitulacion: la guerra cambió enteramente de carácter y se restableció la marcha de la administracion, arrostrando las nuevas dificultades que oponia á su progreso el trastorno causado por la reseña del peligro

Desde esta época en adelante conviene detallar mas en grande las mejoras que se han hecho en cada departamento de la administracion, para presentar bajo un punto de vista todas las tareas y pensamientos que han ocupado al Gobierno. Hasta aquí ha sido solo necesario dar una ojeada tan rápida como los sucesos, y tan interrumpida como ellos: pero entre tanto es muy satisfactorio, que en los dos primeros meses de este gran cambiamiento, no haya sido necesario hacer mencion de ninguna de aquellas calamidades, que muchas veces arredran al patriotismo y lo sofocan en su cuna. Voy á poner á los ojos de V. E. y del público el cuadro de nuestras empresas administrativas en cada departamento, desde el mes de Octubre en que se restableció el sociego y la seguridad general.

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Cuando el Estado sufre una repentina y general transformacion, y se subroga á la antigua autoridad un poder reciente, la buena fé es el único código que detalla el ejercicio de sus atribuciones. Mientras se establece el nuevo

plan de obligaciones y derechos, al menos con el carácter de provisional, es forzoso que los límites de la autoridad sean indefinidos, y que el respeto á la opinion de los hombres regule la conducta del que manda. Pero siempre es un deber anticipar los deseos del pueblo, haciendo cuanto antes conocer las leyes que debe cumplir y las que debe observar el mismo que las dá.

Casi á la vista del enemigo, y en medio de los aparatos de la guerra, se sancionó el Estatuto provisorio, que el Gobierno, el Pueblo y el Ejército, juraron solemnemente el 8 de Octubre del año anterior: la autoridad y la obediencia quedaron reducidas á los límites que demarcaba la salud de la tierra. Si el pueblo no entró á gozar de la plenitud de sus derechos, él empezó á poseer los mas inapreciables. El poder de aplicar las leyes se separó desde aquel dia, y es de esperar se separe para siempre de la autoridad ejecutiva: esta es la suprema garantía de las prerogativas civiles, y todo es quimérico sin ella. La seguridad del ciudadano y la enerjía de los resortes del bien público son los dos objetos, que el Protector del Perú tuvo mas cerca de su pensamiento, al sancionar el Estatuto provisorio, que dió á los pueblos en ejercicio del poder directivo, que el imperio de la necesidad puso en sus manos. Él dijo entonces con la dignidad propia de un héroe, que en el fondo de su conciencia estaban escritos los motivos que tuvo para expedir el decreto orgánico de 3 de Agosto, motivos que el Estatuto provisorio no hizo mas que explicar y sancionar á un mismo tiempo.

El Estatuto del Perú empezó á existir desde el dia en qne provisionalmente se establecieron las bases de nuestro nuevo pacto de asociacion. Era preciso marcar esta grande época interesando la fama de los que habian venido á abrirla, y de los que mas habian coadyuvado á sus esfuerzos. Este fué el objeto de la institucion de la órden del Sol, cuyo orijen encontrará la posteridad unido al de nuestra existencia política. Él astro que en los tiempos antiguos era la segunda deidad que adoraban los Peruanos, despues de su invisible *Pachacamac*, es hoy para nosotros un signo de alianza, un emblema de honor, una recompensa de mérito, y en fin, es la espresion histórica del pais de los Incas, así con referencia á los tiempos célebres que precedieron á su esclavitud, como á los dias felices en que recobró su Independencia.

Al organizarse nuevamente el Perú, era necesario que el Tribunal de Justicia apareciese bajo una forma análoga á las circunstancias. Es verdad que su reforma para ser completa, debe extenderse á todos los códigos que rijen; pero mientras la sabiduría de nuestros propios lejisladores destruye las tablas góticas en que estan escritas las antiguas leyes, no ha sido obra de poco momento establecer la Alta Cámara de Justicia bajo los principios que el dia de su instalacion se le recomendaron á nombre del Gobierno, y que se han detallado despues en el reglamento de administracion. En él se han abolido errores y sostituido máximas, así en lo civil como en lo criminal, que al menos producirán el gran efecto de dejar trazada la marcha que deben seguir las ideas y hacer que el pueblo piense lo que tiene derecho á esperar por lo que ya ha obtenido.

Entre tanto es muy consolante poder asegurar, que la administracion civil de justicia se desempeña hoy en todos los departamentos libres de un modo satisfactorio al público y al Gobierno. Ya no se somete el derecho de las partes al influjo del poder, ni cuando toman los jueces en su mano la balanza sagrada, hay quien la profane sostituyendo el peso del oro, al peso de la razon y de la ley. La justicia criminal se administra igualmente combinando la inexorabilidad que merece el crimen, con la indulgencia á que es acreedor el hombre: se castigan los delitos, sin inventarse delincuentes: se consulta la seguridad de los reos, sin añadir violencias innecesarias, que no son sino actos de opresion:

la cárcel que se ha establecido en esta ciudad bajo el plan mandado adoptar en los demas departamentos, es un monumento de filantropía: ya no existen esos sepulcros de hombres vivos con el nombre de calabozos, en que se sumerjía á los reos, aun cuando no lo fuesen, por que las máximas del Santo Oficio, servian de modelo á los demas Tribunales de la España y sus Colonias. A mas de esto, no se ha contentado el Gobierno con recomendar la celeridad de las causas: él ha impuesto un deber á los Magistrados de dar cuenta en cada mes de las que han fenecido ó se hallan pendientes, tanto en lo civil como en lo criminal: los delitos y los delincuentes se ponen á la vista del público, para que la opinion pronuncie sobre ellos el último fallo que merezcan.

La administracion departamental, continúa bajo las bases del reglamento de Huaura sancionadas en el Estatuto provisorio, con la ampliacion que las circunstancias han dictado. Cada Presidencia está dividida en tantos Gobiernos, cuantos son los partidos que comprende, y la última subdivision es en tenencias de Gobierno, segun la localidad de las poblaciones. A mas del Asesor que reside en la capital de cada departamento, se ha creado un nuevo Magistrado con el nombre de Fiscal departamental: sus funciones son análogas á las que ejercian en el Imperio Griego los antiguos Irenarcas, al paso que sirven de auxiliares para la recta administracion de justicia y regularidad en el despacho. La historia nos enseña qne aun en los tiempos de la mas profunda paz, rara vez dejan los pueblos de gozar la suma de bienes á que están llamados por falta de buenas leyes, sino por la inobservancia de las que existen. El primer deber de los Fiscales departamentales es denunciar las infracciones de los decretos del Gobierno, que son los que hoy forman nuestro código provisional: cuando los sucesos se precipitan como un torrente sobre la escena pública, y cuando los hombres entregados á la contemplacion de los peligros y de los medios que tienen para vencerlos, apenas pueden recordar cada dia los sucesos del anterior, es preciso que haya un funcionario que impida la tendencia al olvido y sea tan celoso de mantener la observancia de las leyes, como lo eran las Vestales de conservar el fuego sagrado.

Yo no puedo entrar en el detalle de las demas reformas y alteraciones que se han hecho en los Tribunales y Oficinas, por que llaman mi atencion objetos de gran trascendencia; pero si observaré, que conociendo el Gobierno el influjo que tienen los nombres sobre las ideas, y que la dignidad de las cosas nace con las palabras que se adoptan para caracterizarlas, se ha variado la denominacion de los nuevos funcionarios y de los principales establecimientos públicos. Es preciso destruir todo lo que pueda servir de reclamo á las antiguas instituciones, y que si se recuerdan los abusos y crímenes del réjimen Español, no sea sino por el contraste que con ellos formen las ventajas del órden actual.

Entre los planes relativos á la administracion interior que han ocupado al Gobierno, la instruccion pública ha costado á su celo amargos sacrificios, por que nada es mas penoso que diferir el bien, cuando se desea con ansia ejecutarlo. La esfera de los conocimientos humanos estaba limitada por el Gobierno Español á saber lo que podia entretener y confundir la razon de los Americanos, para que siempre ocupados de cuestiones abstractas, de errores escolásticos y sumerjidos en un caos de absurdos metafísicos, apenas tuviesen tiempo para obedecer sin exámen y adquirir lo que exijia la codicia metropolitana. Nada era por lo mismo tan necesario, ni tan dificil al rejenerar los pueblos de América, como el remover las barreras que se habian puesto al poder intelectual de los hijos del pais, alzar el velo que les ocultaba las realidades que existen en el mundo, abrir la puerta á los grandes pensamientos, de que es incapaz el hombre mientras vive en entredicho con su razon, por que no se atreve á consultarla, y teme que su luz lo precipite. Esta obra supone un sobrante de tiempo, de

recursos y de hombres, que es imposible combinar, cuando la tierra que debe regenerarse no es sino un vasto campo de batalla. Es preciso cerrar el templo de Jano para entrar al de Minerva: pero mientras aquel se mantenga abierto contra el clamor de la justicia y de la humanidad, el Gobierno no puede poner en planta sus designios: el satisface á su celo, cambiando la direccion del movimiento que hasta aquí ha seguido el espíritu público y dirijiendo toda su actividad á la investigacion de los principios que hacen feliz al hombre en el estado social: cumple con alarmar la opinion contra la ignorancia, y conceder á los talentos y al mérito un privilejio exclusivo á las magistraturas y grandes distinciones. Si algunos establecimientos se realizan entretanto, ellos serán al menos un ensayo de nuestra enerjia mental, y probarán que cuando se quiere eficazmente hacer el bien, la voluntad es una potencia irresistible que convierte las dificultades en recursos.

La sociedad patriótica de Lima y la Biblioteca Nacional, son las primeras empresas que ha realizado el Gobierno en medio de las escaseses del Erario y casi al frente del enemigo. Para que las ciencias y las artes se generalicen en un pueblo, es necesario que los hombres ilustrados formen una masa comun del caudal de sus ideas, que ellas se comuniquen y analicen delante del público, y que el ejemplo de los hombres que piensan, excite la emulacion de los demas. Tambien es necesario que cuando empieza á estimularse el amor á los conocimientos útiles, se pongan al alcance de todos, esos preciosos depósitos en que el espíritu humano deja marcados los progresos que hace en cada siglo. La biblioteca que está próxima á abrirse, presentará á la juventud peruana medios sobreabundantes para enriquecer su inteligencia, y dar expansion á su exquisita sensibilidad. Ambos establecimientos prosperarán bajo los auspicios del interés que todos tienen en que el Pueblo se ponga en contacto con los hombres, que viven ó han vivido para ilustrar á sus semejantes. Pero conociendo que la educacion es la base de todos los establecimientos en que se interesan la moral y las ciencias, se ha mandado erijir por decreto de 6 de Julio una escuela normal de enseñanza mútua, bajo la direccion de D. Diego Thomson. Este plan varias veces anunciado por el Gobierno, se pondrá en planta en el mes de Agosto, luego que el Director haya hecho los preparativos convenientes en el colejio que se ha aplicado al establecimiento de la escuela normal.

Al destruir el imperio de la ignorancia, es tambien necesario combatir los vicios que ella trae consigo: todos los delitos no son sino errores prácticos; porque ninguno es delincuente, sino por un falso cálculo. Bajo el Gobierno antiguo la politica contribuía á fortificar los hábitos irregulares, conociendo que es mas fácil dar la ley al hombre vicioso que al que no lo es. El juego, esa pasion abominable que conspira contra todas las virtudes, gozaba de impunidad y aun era fomentada por el Gobierno: hoy se persigue de un modo inexorable, substrayendo á la disipacion á los que antes hacian un tráfico de ellas para ganar su subsistencia, por que en general se les prohibian otros arbitrios decorosos. El coliseo de gallos se ha abolido: él era igualmente funesto á la moral, que contrario á la politica del Gobierno. Tambien se han correjido otros varios defectos y vicios que reprobaba el buen sentido del pueblo, y que subsistian por conveniencia ó descuido de los que revestian la autoridad.

El espíritu público, que es la base de sus nuevas instituciones, se ha creado y se mantiene en una imponente actitud: la integridad de la presente administracion, el celo de los magistrados, las ventajas reales que todos participan en el órden que rije, el sentimiento y la conviccion que se han difundido en las varias clases del pueblo de sus derechos y de la necesidad de sostenerlos; estas son las causas que han dado un nuevo ser á las afecciones y fecundado el al-

ma de los Peruanos. La opinion de patriota es hoy el bien mas estimable que todos ambicionan y disputan: los que no han llegado á merecerla por su conducta anterior, se creen desgraciados; y la afliccion que sufren, es un holocausto que ofrecen á la *Patria* en desagravio de sus pasados yerros.

Despues de exponer, aunque en compendio, las tareas administrativas del departamento de Gobierno, es oportuno dar idea del estado en que se hallan nuestras relaciones exteriores. En Diciembre del año pasado se envió cerca de los altos poderes de Europa, una legacion extraordinaria, encargada de negociar cuanto convenga á la Independencia y prosperidad del Perú: se han mandado tambien Ministros extraordinarios cerca del Gobierno de Chile y de la Rejencia del Imperio Mejicano, para estrechar mas las mútuas relaciones que nos unen. La legacion destinada á Europa, fué encargada igualmente de entablar con el Gobierno de Buenos-Ayres negociaciones de interés comun, cuyo resultado debe trascender á una parte considerable de nuestro territorio. El ajente diplomático cerca del Gobierno de Guayaquil, ha hecho servicios de grande importancia durante su comision: y en fin, el Presidente de Colombia anticipando nuestros votos, ha mandado cerca de este Gobierno un Ministro extraordinario, con quien he tenido la satisfaccion de firmar un tratado solemne, en virtud de la autorizacion que recibí de S. E. el Supremo Delegado. La uniformidad de los sentimientos que animan al Gobierno del Perú y á los demas de América, hacen esperar que en el resto de este año ningun pueblo del Continente verá con envidia á los que gozan de libertad, por que la gran masa de poder y de enerjia que todos forman, será como el grito de la victoria que disipa á los vencidos, apenas se percibe el éco que la anuncia.

Al hablar de nuestras relaciones con los poderes extraños, creo que debo indicar la política que ha adoptado el Gobierno con respecto á los súbditos y ciudadanos de ellos. Su franqueza no ha tenido mas límites, que los del interés comun calculado con exactitud, y sin espíritu de localidad. El decreto de 19 de Abril concede á los extranjeros todo lo que puede lisonjear las esperanzas del genio y de la industria. Proteccion y recompensas, privilejios y propiedades, estas son las ofertas del Gobierno. Con tales ideas y sentimientos, no es dudable que obtendremos la amistad y el aprecio de los extrangeros, y que sus votos por nuestra Independencia serán universales y sinceros. El Perú quiere la paz con ambos hemisferios, y desea entablar una libre comunicacion con todos los habitantes del Globo que vengan á buscar asilo, á difundir ideas, ó á hacer á la naturaleza nuevas preguntas, ya que los Españoles la han obligado á estar callada por tres siglos.

Departamentos de Guerra y Marina.

Las tareas del Gobierno en estos dos departamentos, han sido de una extension proporcionada á la dependencia en que nos hallamos de las operaciones militares. La administracion de la guerra es siempre tanto mas dificil y laboriosa, cuanto su direccion es mas activa. Apenas entró á esta capital el Ejército Libertador, tuvo que ponerse en campaña y empezar de nuevo á buscar peligros. El enemigo ocupaba la plaza del Callao, y sin ella la posesion de Lima era precaria: solo nuesta fuerza marítima podia anular las ventajas que le daba la retencion de aquella fortaleza, pues si su dominio hubiese estado unido al del Pacifico, la guerra era interminable y demasiado incierto su éxito. S. E. el Protector dispuso que el General Las-Heras con las fuerzas principales del Ejército mantuviese el sitio de la plaza, mientras se sostenia el bloqueo por los Buques de la Escuadra de Chile.

En los meses de Julio y Agosto del año anterior, el Ejército hizo ver á los sitiados, que la muerte no era una barrera para su corage. Diariamente presentaban el pecho nuestras tropas delante de esas tremendas fortalezas, que ha-

brian arredrado á cualquiera que no estuviese ciego de amor de gloria: pero el 26 de Julio y el 14 de Agosto, los sitiados quedaron temblando aun despues de verse libres del peligro: poco les faltaba para dudar de lo mismo que habian visto, por que apenas era creible que nuestras tropas hubiesen llegado en la mitad del dia hasta los fosos y rastrillo de aquella fortificacion, dejando el campo lleno de cadáveres enemigos, en vez de ser batidas.

El General Laserna acantonó sus tropas en el departamento de Tarma, y entretanto el Gobierno contraía sus desvelos á aumentar la fuerza del Ejército, preparándolo para nuevas empresas. No es justo olvidar la desnudez y privaciones que sufrian despues de una campaña tan penosa, y la tolerancia que mostraban animados por el ejemplo de sus gefes, que á todo se resignaban por no exijir sacrificios de un pueblo que acababa de hacer tantos y tan contrarios á su voluntad.

En la situacion en que se hallaban la Capital y los Departamentos libres, la parte administrativa de la guerra era la mas dificil, porque los recursos eran todos inciertos y desconocidos, no podia sistemarse la contabilidad, ni las circunstancias permitian entrar en cálculos de detalle. Apenas se empezaba á tomar noticias sobre los medios de mejorar y arreglar el material del Ejército, la vuelta del General Canterác paralizó todas las operaciones del Gobierno. El mes de Setiembre fué mes de grandes sucesos: fué mes de decidir y no de combinar: era preciso ganar el terreno, para edificar despues en él.

El Ejército enemigo fuerte de cinco batallones y setecientos caballos bajó á la costa por la quebrada de Sisicaya, y tomó posicion en la hacienda de la Molina, dos leguas de esta capital y una de nuestro campo: el terreno que ocupaban ambas fuerzas no admitia maniobras decisivas, por que interceptado todo por potreros, ningun movimiento podia hacerse con rapidez y mucho menos con impetuosidad. Tampoco servia de mucho el corage personal de nuestras tropas, donde á cada paso se encontraba un parapeto, que ponia de igual actitud al cobarde y al valiente: no era este el llano de Maypú, aunque el ardor y la impaciencia con que nuestras tropas deseaban el combate, hacia esperar que la tarde del 5 de Abril duraba todavia para nosotros.

El enemigo tenia una gran desventaja por su parte: él no contaba con mas recursos de subsistencia, que los que habia traido de la sierra, y era necesario que corriese un gran riesgo para adquirirlos, ó que al fin se retirase: en este último caso, él nos daba una victoria á poco precio, por que un Ejército que baja de la sierra y regresa á ella, pierde sin ser batido su moral y su fuerza: la única diferencia es poder salvar en órden los restos de esta simulada derrota.

Nuestra situacion era bien diferente: manteniendo la defensiva cerca de nuestros recursos, la naturaleza del terreno y el número de nuestras tropas, nos habrian dado la victoria, si hubiesemos sido atacados: ganábamos aun sin batirnos, y al enemigo solo le quedaba la eleccion de la pérdida que debia siempre sufrir: él no calculó bien la situacion de la Capital, cuando se decidió á marchar sobre ella: su error le costó caro, y á nosotros nos ahorró una campaña.

El 10 de Setiembre hizo el enemigo un movimiento sobre el Callao: nada tenia de militar esta operacion, pues con reunirse á los sitiados, no hacian sino aumentar sus necesidades y consumir mas pronto los recursos de movilidad y subsistencia que tenian. Bien presto tomaron el único partido que les quedaba: abandonaron la plaza con certidumbre de su pérdida, y se retiraron á la sierra en dispersion, perdiendo casi la mitad del Ejército.

Era consiguiente la rendicion del Callao: esta se efectuó por capitulacion el 19 de Setiembre, y el 21 brillaron los colores nacionales en las fortalezas de aquella plaza. Su antiguo Gobernardor, el General La-Mar, cumplió en las transacciones del Callao, con cuanto el honor y la patria exijian de él: es un trium-

fo llenar deberes tan sagrados en las mas difíciles circunstancias, y merecer á la opinion el fallo que ha pronunciado sobre él.

El enemigo fué perseguido en su retirada, y una seccion del Ejército no se separó de su retaguardia hasta que traspasó los Andes: el resto volvió á tomar cuarteles en la capital, despues de cubrir la guarnicion del Callao, y se empezó de nuevo á pensar en los detalles administrativos de la guerra.

Organizar la milicia en todos los departamentos, aumentar el Ejército, buscar arbitrios para vestirlo y equiparlo con menos gravámen del pueblo, reparar su armamento y activar los trabajos del parque y maestranza, metodizar la contabilidad en el ramo de guerra, establecer y clasificar las graduaciones militares, y arreglar en fin otros pormenores, que no contribuyen menos á la actividad y al acierto de las empresas; tales han sido los objetos á que se ha contraido el Ministerio de la Guerra desde el mes de Octubre, en que se restableció el jiro regular de los negocios.

El gran Mariscal Marqués de Trujillo, Inspector General de los cuerpos cívicos del Estado, dió el primer impulso á su disciplina y regularidad: tanto en la Capital como en los demas departamentos, la fuerza cívica no solo se halla hoy en estado de hacer el servicio de guarnicion, sino tambien el de campaña: sus mejoras y aumento se dejan sentir cada dia mas, en la proporcion que el espíritu de cuerpo se extiende y rectifica: todos conocen que el primer deber de un ciudadano es ser soldado, cuando se trata de salvar la Patria; y este convencimiento que siempre ha producido héroes, no dejará de formar guerreros, toda vez que el peligro sea la señal de alarma para los Peruanos.

El Ejército á mas de haber doblado ya su fuerza con exceso, recibirá en breve nuevos batallones organizados con los cuadros que se han distribuido en los departamentos: la division que obraba en el Norte, acaba de probar que es del Ejército Libertador: ella ha dejado escrito su nombre sobre las bases del monte Pichincha, y no tardará en reunirse á sus compañeros de armas. Sin embargo, no debo pasar en silencio el único revés que han sufrido nuestras armas, revés que ha sido ya indemnizado, y que sirve para justificar el acierto con que se ha dirijido la guerra. La division de Ica fué dispersada completamente en el mes de Abril. Este era un cuerpo de observacion, destinado solo á entrar en parte de otras grandes combinaciones: sus movimientos nunca debian dirijirse á buscar el ataque, sino antes á evadirlo: convenia que amenazase al enemigo, pero que jamas se comprometiese á encontrarlo: estaba calculado que el menor desvio de este plan produciria un contraste: el del 6 de Abril hizo ver que sin ser abandonados de la fortuna, habiamos perdido una fuerza, cuyo objeto no era otro, que conservarse en actitud hostil. Este contratiempo ha hecho nacer nuevos proyectos, que favorecidos por las circunstancias, serán quizá mas decisivos.

El material y adyacentes del Ejército, corresponden al aumento que ha recibido, y á la movilidad en que debe estar: los trabajos del parque y de la maestranza, despues de haber llenado los pedidos de nuestra fuerza actual, se emplean en preparar repuestos para atender á las nuevas necesidades, que la guerra ó las vicisitudes de ella puedan exijir.

La moral del Ejército se mantiene inalterable, y lo que aun es mas, ella se mantendrá. Cuando el soldado no es sino un negociante de su vida, se exaspera con las privaciones, y cree que ellas le dan derecho á reclamar del contrato que hizo, y á faltar á la obediencia. Pero cuando expone su vida para salvar su libertad, se contenta en medio de su miseria con la esperanza del suceso, y así como las fatigas no lo irritan, tampoco la prosperidad lo hace insolente. El Ejército Libertador, que en Pisco y Huaura acreditó su sufrimiento, en Lima ha dado pruebas de su moderacion: no es decir por esto, que haya sido

preciso cerrar enteramente el código penal: se han cometido algunos excesos, que la justicia no ha dejado impunes: pero estos han sido los delitos del hombre, y no los atentados del soldado. Tampoco es diferente el espectáculo que ofrecen los bravos de diversos Estados reunidos á un solo objeto, y animados de iguales sentimientos. Cuatro pabellones enarbola el Ejército, y ellos son otras tantas barreras que defienden la libertad del Perú. En fin, nuestros soldados conocen lo que han merecido por sus servicios: ellos conservarán su gloria por los mismos medios que la han adquirido.

El método en la contabilidad de la guerra es el fondo mas permanente y necesario para cubrir sus atenciones: esta ha sido, y será todavia por algun tiempo, la mayor dificultad que ocurra en la administracion de este departamento, por que las mismas operaciones del Ejército y la frecuente subdivision de sus fuerzas, embaraza el cálculo de haberes y descuentos, á mas de los gastos extraordinarios que se multiplican en tales circunstancias. Sin embargo, el Ministro de la Guerra se ha ocupado en formar reglamentos y combinar medidas que sirvan al menos para mejorar gradualmente tan importante ramo. Tambien se ha reformado la administracion de los hospitales, y á pesar de la decadencia de sus fondos, se consulta el buen órden y la comodidad de los valientes, que necesitan reparar su salud para volver con nuevo ardor á los peligros.

Con respecto á la marina del Perú, su fuerza es hoy tan imponente, que casi nos hace olvidar el tiempo en que se ha formado. No solo basta para defender la seguridad de nuestras costas contra toda agresion, sino que nos pone en aptitud de emprender con ventaja, si tuviesemos enemigos que combatir sobre las aguas. Al pensar en los inmensos costos de nuestra marina, y en los sacrificios que se han hecho para formarla y mantenerla, sin abandonar las demas atenciones del Gobierno, no puede menos de aplaudirse la fecundidad de recursos que prestan los pueblos, cuando defienden sus derechos. Destruidos por la guerra los grandes capitales, paralizado el jiro con las provincias interiores y reducidos al territorio menos productivo en proporcion al que ocupa el enemigo; no es fácil concebir, que aboliendo impuestos en vez de establecerlos, la Tesoreria del Perú haya hecho frente á las necesidades en este año, sin que el crédito público sufra los quebrantos que eran de temerse.

Para ahorrar los gastos de la marina, metodizándolos, se han expedido por el Ministerio á que corresponde, reglamentos económicos fundados en los mismos principios que los del Ejército. La direccion general y Comisaría de marina, entrando en todos los detalles que exije su arreglo, han llenado las ideas administrativas del Gobierno y el sistema económico de nuestra fuerza naval se perfecciona al paso que aquella se aumenta.

Para fomentar la marina mercante, sin la cual no puede progresar la del Estado, se han tocado todos los arbitrios capaces de empeñar el interés individual en este género de industria, concediendo privilejios á los habitantes de la costa que se dediquen á la pesca, y á los que hagan el tráfico en buques tripulados por los naturales del pais. Los efectos de estas medidas han empezado ya á sentirse, y una gran parte de la marineria de nuestra Escuadra ha sido enganchada en nuestros mismos puertos, cuya poblacion ha carecido hasta aquí del empleo á que naturalmente estaba llamada. Aun se meditan reformas y planes, que el Ministerio de Marina no ha podido poner en planta por las circunstancias, pero que en breve se verán realizados por que es menos dificil continuar la marcha emprendida, que determinar sus primeros movimientos.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Las rentas y su administracion se hallaban en el mayor desorden, como se indicó al principio, y apenas se instaló el Gobierno Protectoral, fijó sus miras el Ministerio de Hacienda en la necesidad de destruir el antiguo edificio para levantar otro nuevo: la reforma era imposible de otro modo. Mientras se acopiaban los datos que debian servir de base al arreglo de la Tesoreria y aumento de sus ingresos, se ordenó en 9 de Agosto á la Cámara de Comercio, que formase una comision de personas acostumbradas al cálculo y versadas en las transaciones mercantiles, para que presentase un nuevo plan de derechos equitativos y fáciles de recaudar. La tarifa que antes rejía, no solo era perjudicial al Erario por la exhorbitancia de los gravámenes con que oprimia al comercio, sino por su confusa distribucion en enteros y fracciones, que hacia mas moroso el despacho de los introductores y multiplicaba las operaciones de los rentistas.

Los sucesos del mes de Setiembre retardaron las labores emprendidas; mas luego que pasaron los conflictos, se publicó el 28 del mismo el reglamento provisional de comercio, y se impuso á los efectos extrangeros un 20 por 100, tomando por base los precios corrientes de la plaza. El comercio quedó beneficiado con la rebaja de un 28 por 100, á mas de la ventaja de la consolidacion de derechos. Los efectos importados bajo el pabellon de los Estados independientes de América, fueron privilejiados con la rebaja de un 2 por 100, y los del Perú con un 4 por 100. En 18 de Octubre se publicó el reglamento que establece los derechos del tráfico de cabotaje y el de los demas puertos del Sud, pertenecientes á los estados limítrofes del Perú. El jiro interior, fué mas beneficiado en proporcion, por que asi lo exijian las circunstancias de la guerra y los principios de una sana economia.

La liberalidad nunca satisface la codicia, ni los peligros sirven de freno á sus empresas. A no ser esta una regla invariable en todas partes, bastarian los nuevos reglamentos para impedir el contrabando; pero conociendo que ellos no destruyen la propension de los que casi siempre estan dispuestos á hostilizar al Erario, se han establecido penas imponentes para reprimir á los contraventores, y en el plan de distribucion de comisos, los denunciantes y aprehensores son estimulados con mayores recompensas que antes.

La situacion topográfica del Perú indica bien, que el ramo de mineria debe proporcionar á la hacienda sus principales ingresos. La explotacion de las minas, el beneficio de los metales y su cambio en el mercado, demandarán siempre la mayor parte de los capitales que esten en circulacion y de la industria del pais. Esto era precisamente uno de los ramos mas abandonados en el sistema antiguo: reducidos sus cálculos á crear empleos para recompensar aduladores, existia un Tribunal de mineria, que en vez de ser el centro de actividad y de impulsion, solo contribuia á fomentar el espíritu de litijio, sin ser capaz de influir en la menor reforma. Un establecimiento que debia dirijirse por geólogos hábiles y matemáticos profundos, en general apenas tenia á su frente medianos profesores de jurisprudencia; y bajo tales auspicios él no podia prosperar jamas, sino antes bien alejar de su objeto los capitales y la industria que demandan las empresas mineralójicas. En 23 de Octubre se suprimió aquel Tribunal, y en su lugar se crearon bancos de habilitacion á cargo de un director del ramo, que consultase sus mejoras y propusiese los medios de realizarlas. El Gobierno espera que vengan luego á establecerse en el pais compañias cientificas de mineralojistas, que empleando la accion combinada de la luz y de la fuerza, saquen del seno de los Andes los inmensos tesoros que la ignorancia y la pereza no han alcanzado á descubrir: los comisionados que salieron para Europa, han llevado este especial encargo: él será sin duda uno de los objetos en que mas ejerciten su celo. Por identidad de principios se ha dado nueva for-

ma á la casa de moneda, y sus procederes han mejorado de un modo sensible, bajo la direccion científica de su actual gefe.

El réjimen económico de las oficinas de Hacienda, y el sistema de contabilidad clamaban por una variacion, que jamas habrian podido adoptar, sino en momentos de enerjia. Arreglar las labores de cada departamento, fijar el número preciso de sus empleados, sin que su abundancia fomentase la desidia, ni la falta de inteligencia retardase el trabajo, señalar las horas que debian ocuparse, precaver con penas prácticas la infraccion de sus deberes y simplificar en fin las operaciones y detalles de la Tesoreria: estos han sido progresivamente los objetos de la contraccion del Ministerio. Para evitar la confusion que resultaba de las cuentas que se hallaban iliquidas, cuando el Ejército Libertador entró á esta capital, se cortaron en 31 de Julio del año pasado, y abrieron de nuevo las del Gobierno independiente en primero de Agosto, desde cuya fecha se empezaron á transijir con claridad los negocios de este departamento.

Las circunstancias políticas hicieron necesaria la creacion del juzgado privativo de secuestros: este era el único medio de clasificar las acciones del Estado y no dejar al genio fiscal una amplitud sin limites, que perjudicase á los derechos particulares: su organizacion, ha prevenido los inconvenientes de la demora y los abusos del celo.

Un gran número de capitales que pertenecian á la extinguida Inquisicion, á los Jesuitas expatriados y á los censos de Peruanos, estaban antes divididos en varias y complicadas administraciones, siguiendo el mismo principio de multiplicar los empleos para entretener la pereza. Era tiempo de sacar aquellas propiedades del caos en que estaban, y á este fin se creó la Direccion de censos y obras pias, que metodizando la administracion de aquellos fondos, rasgase el velo que hacia impenetrable el conocimiento de sus productos y de su inversion. Este plan se ha realizado en gran parte, y por un decreto posterior, se han aplicado á la instruccion pública todos los ingresos que tiene la caja de la direccion.

Entre los establecimientos que han servido de apoyo á nuestro actual sistema de rentas, debe hacerse mencion del banco auxiliar de papel moneda, sin el cual no habria podido llenarse el déficit del medio circulante, que las circunstancias de la guerra han hecho escasear cada dia mas. La cantidad de billetes que circula es inferior al crédito que se ha empeñado para responder de ella: cada trimestre se amortiza la mitad de su valor con dinero, y esta operacion se ha practicado ya dos veces con la mayor religiosidad. El pueblo, que no estaba acostumbrado á la circulacion del papel, conoce insensiblemente sus ventajas: á proporcion que se extiendan los recursos del Estado, y que la experiencia rectifique el método económico del banco, se llenarán todos los objetos que comprende el plan de Diciembre, facilitando los pedidos de la Tesoreria, y aumentando los capitales del pais, por la mayor demanda de industria y de trabajo que naturalmente produce la multiplicacion del medio circulante.

Por último, considerando la situacion del pais con respecto á su prosperidad y medios que hoy tiene de obtenerla, á nadie parecerá exagerado el concepto de los grandes progresos que ha hecho á la sombra de la libertad. Aunque se han disminuido los capitales por los consumos de la guerra y la emigracion que es consiguiente á ella, la suma de los que han quedado, rinde hoy mas productos que antes, por que la industria demanda mayores fondos, cuando puede emplearse con franqueza, sin las trabas del antiguo monopolio, y por que en fuerza de nuestras nuevas instituciones se han puesto en el mercado un gran número de capitales que estaban sustraidos á la circulacion. Es verdad que ya no se encuentran esos grandes propietarios que unidos al Gobierno, absor-

vian todos los productos de nuestro suelo: pero subdivididas las fortunas, hoy vive con decencia una porcion considerable de Americanos, que no ha mucho tiempo tenian que mendigar el amparo de los Españoles. El vasto campo de especulacion que ofrece el comercio con la rebaja de los gravámenes á que estaba sujeto, las nuevas comunicaciones que se han entablado con los Estados del Norte y del Mediodia, cuya política en general es uniforme con la nuestra, todo presenta al genio emprendedor y laborioso, recursos que antes eran prohibidos, directa ó indirectamente á los naturales del pais.

Es tambien una ventaja que se deriva del órden actual la baja del precio que han sufrido en el mercado los géneros extranjeros, y la mayor facilidad con que puede surtirse de ellos el consumidor. Si no hay actualmente la abundancia de numerario que antes de la guerra, al menos pueden cambiarse las comodidades de la vida por la mitad ó tercia parte del valor que antes era necesario.

Mas prescindiendo de las ventajas y desventajas que son propias de las circunstancias transitorias en que nos hallamos, observaré por conclusion, que á mas de los beneficios generales que nacen de la Independencia, el pais ha hecho una adquisicion inapreciable, examinada su importancia económicamente. Hablo de la actividad que ha tomado la industria y de la mayor suma de trabajo que hoy emplea en aumentar la produccion. Lejos de estar sujeta esta adquisicion á las vicisitudes ordinarias, el tiempo y el ejercicio doblarán su valor: en la paz y en la guerra los hombres que se habituan al trabajo, dificilmente viven en la ociosidad.

Ya he llegado al término de la exposicion que se me ordenó hiciese á V. E. de las tareas del Gobierno en cada departamento de la administracion: aquí es necesario volver á recordar el punto de donde hemos partido: pensar cual era la situacion del pais en el mes de Julio del año anterior, y cuales los adelantamientos en que hoy se halla: comparar lo pasado con lo presente, para calcular el porvenir que nos aguarda, si marchamos con firmeza al objeto de nuestros sacrificios. Nos hallamos en el último período de la guerra, y en la víspera de grandes acontecimientos políticos y militares: el genio de la Independencia está con nosotros: el nunca abandona al corage, cuando la justicia lo dirige. Tenemos fuerza para combatir, y opinion para triunfar: al hablar de la opinion, es necesario hacer saber al enemigo, que ella es uniforme y general en todas las clases del pueblo. ¡Desgraciado el que imagine lo contrario! Ya no hay sino un solo sentimiento acerca de la Independencia de América; y en prueba de su universalidad, la única cuestion que ocupa á los que piensan, es acerca de la forma de Gobierno que convenga adoptar: el nombre de rey, se ha hecho odioso á los que aman la libertad: el sistema republicano inspira confianza á los que temen la esclavitud: este gran problema será resuelto en el próximo congreso: la voluntad general dará la ley y ella será respetada y sostenida.

Mientras los representantes del pueblo fijan su destino, y mientras el Ejército llena sus últimos deberes en la próxima campaña, á la actual administracion le queda el placer de haber dirijido los negocios públicos en el año de los mayores riesgos y dificultades, sino con todo el acierto posible, al menos con el celo mas ardiente y la consagracion mas ilimitada. Ella empezó á gobernar un pueblo enfermo de esclavitud, habituado á temer y no pensar, y desconfiado de sus fuerzas, por que no las habia probado todavia: hoy gobierna á un pueblo fiero de su independencia, que medita y reflexiona sobre sus derechos, que sabe de lo que es capaz, y nunca olvidará la escena que presentó el 7 de Setiembre. Quiera el Grande Autor del Universo, que los sacrificios que hasta aquí ha hecho el Pueblo Peruano para cooperar á las ideas y pensamientos del

Gobierno, tengan por premio la libertad civil y la Independencia nacional; y que aprovechandose el Perú de la experiencia de otros pueblos, y de las felices circunstancias en que se halla, llegue cuanto antes al término de la revolucion, sin que ella cueste lágrimas á la filosofia, ni dé armas á nuestros enemigos para calumniar la santidad de nuestros votos! ¡Feliz el que me suceda en este destino, si al hacer igual exposicion de las tareas ulteriores de Gobierno, tiene la misma fortuna que yo, de no verse precisado á referir grandes contrastes, ó detallar calamidades que no haya podido evitar la prudencia! Si él anuncia la paz del Perú, y la perfeccion de sus instituciones sociales; yo envidio desde ahora su suerte, y este sentimiento es propio del que no suspira, sino por la Independencia y prosperidad de su Patria.—Lima y Julio 15 de 1822.—*B. Monteagudo.*

SUBLEVACION DEL PUEBLO DE LIMA Y EXPULSION DEL MINISTRO MONTEAGUDO.

Union y Religion.

Excmo. Sr.

Los ciudadanos que firman á su nombre, y por los vecinos de la capital, con su mayor respeto dicen: que há dias que advierten en este heróico vecindario un general disgusto y desconsuelo, que por instantes ha ido fermentando hasta el extremo de temerse con sobrado fundamento estalle una espantosa y terrible revolucion. Los verdaderos hijos del Perú, que únicamente tratan de su bien general, y de mantenerse fuertemente unidos para resistir al enemigo comun que nos amenaza, no pueden menos que representar á V. E., que todos los disgustos del pueblo dimanan de las tiránicas, opresivas y arbitrarias providencias del Ministro de Estado Don Bernardo Monteagudo. Han visto con la mayor indignacion arrancar á algunos de sus ciudadanos del seno patrio, y amenazar á otros muchos despóticamente y sin otro fundamento que la arbitrariedad y antojo de un hombre que quiere disponer de la suerte del Perú.—Por estos motivos, como igualmente por las muchas vejaciones que han sufrido los verdaderos patriotas, se halla justamente irritado este pueblo y pide que este detestado Ministro sea removido en el instante, bajo el supuesto de que si no lo consigue antes de concluirse el dia, se provocará un Cabildo abierto, que se trata de evitar por medio de las providencias suaves y prudentes, que sobre el caso dicte V. E. Así lo esperamos por ser este el voto general de un pueblo que instruido perfectamente de sus derechos ya, á fuerza de sufrir injusticias y vejaciones, trata de ponerlos en ejercicio, y de oponer una resistencia tenaz y digna de la energía que el memorable Siete de Setiembre desplegó por un efecto de su delicadeza, y aversion á la opresion y tiranía, luego que se le notició que el enemigo comum habia burlado la vigilancia de nuestro Ejército, y estaba en esta ciudad destrozando los esforzados hijos del Perú.—Estos son, Excmo. Señor, los sentimientos que animan el dia de hoy al pueblo: los mismos que ponen en la consideracion de V. E., seguros de que su amor á la Nacion Peruana, de que es tan digno hijo, y la posesion en que debe estar de que este recurso es, menos efecto de un entusiasmo pasajero, que deseo de eximirse de la opresion que nos abruma. Así que, para conseguirlo, el pueblo espera con impaciencia, que V. E. proceda arreglado á este recurso y que renazca la tranquilidad, evitándose la terrible anarquía que ya asoma.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Lima, Julio 25 de 1822.

Pablo Bocanegra.—José Manuel Malo de Molina.—Agustin Charun.—Nicolás de Besanilla.—Manuel Castañeda.—Miguel Matute.—Mariano de Cruzeta.—Mateo de Pró.—José Gregorio Zamora.—José Guizaco.—Manuel Urquijo.—Gerónimo Aguero.—Pablo del Solar.—Conde de Torreblanca.—Manuel Tinéo.—Luis Moreno.—Juan Desa y Molina.—José Jesus Tejada.—Manuel Fonseca.—Andrés

Gregorio Amestoy.—Manuel Otamendi.—José Flores.—José Zamora.—José Gallegos.—José Jimenez Victoria.—José de Vargas.—Gregorio Armas.—José Luizan.—José Areña.—Antonio de la Torre.—El hermano Manuel Mendoza.—José Falcon.—Julian de Alarco.—Manuel de la Cruz Gaona.—Francisco Alvarez Calderon.—Juan de Hevia—Francisco Carassa—Pedro Millos—Andres Megía.—Pedro José Reucal.—Bernardino Albornoz.—Bernardo Font.—Felix de Santa María.—Gavino Pizarro.—Manuel Morales.—Juan de la Cruz Portocarrero.—Manuel Zumaeta.—Mariano Alvarado.—Gerónimo Medina.—Manuel de Salas.—Miguel Tenorio.—José Sanchez Carrion.—Gerónimo Pareja.—José Ignacio de Santiago.—Francisco Javier Mariátegui.—Manuel Telleria.—Mariano Tramarria.—Manuel Cogoy.—Juan Agustin Maticorena.—Manuel Antonio Colmenares.—Hipólito Carrillo.—Pedro Águila.—José María Ramirez y Alva.—Cosme Alzamora.—Tomás de Mendez.—José Gregorio Postigo.—José Agustin de Zavala.—Manuel Gallo.—José de Larriva.—José Antonio de la Banda.—Agustin Bastidas.—Anselmo Flores.—Manuel Cueva.—Francisco Navarrete.—José Manuel Aguirre.—Manuel Melgarejo.—Miguel Boza.—Eusebio de Ojeda.—José Zavala.—Sebastian Barzia.—José Tello de Meneses.—Juan Falcon.—Luis Bustamante.—Julian de Morales.—Juan Tito Yupanqui.—Jacinto Castro.—Pedro del Castillo.—Juan Pablo de Santa Cruz.—Pedro José de Ugarte.—Pascual Ramirez.—Lorenzo Cáceres.—Vicente Marin.—José Aspiazu.—Lorenzo Ávalos.—Isidoro Ávalos.—José Anselmo Junco.—Francisco Tafur.—Ramon Chaparro.—José Casimiro Zubiate.—Juan Hernandez.—Pedro Nolasco Espinavel.—Manuel Lopez.—Felipe Gallardo.—Andrés Villamar.—Mariano de Larrazabal.—José Ladron de Guevara.—Juan José Vega-Bazan.—Juan de Dios Belsunse.—Pedro Belsunse.—Camilo de Pozo.—José Antonio de Alzamora.—Francisco Elguera.—Laureano de Lara.—Joaquin Valderrama.—Pedro José Vega. Manuel Ferreiros.—José Soto.—Bernardo Arriaga.—Ramon del Castillo.—Lorenzo Sotomayor.—Mariano José de Arce.—Cipriano de Castro.—Tomás Hernandez.—Pablo del Solar.—Francisco Enriquez.—Gregorio Escobedo.—José Mariano Campero.—Mariano de la Puente.—José Alvarez.—José Moreno.—Mauricio Palacios.—José Ramirez.—Manuel de Bondi.—José de Camba.—Juan Manuel del Castillo.—Felipe Cortegana.—Francisco José Tafur.—Francisco de Paula Arbildo.—Tadeo Lopez.—José Clemente Murga.—Manuel Sierra.—Pedro Urra.—Diego Torres.—José Estevan Velasquez.—Manuel Perez.—Domingo José de Argola.—Antonio Baeza.—Juan de Dios Moreno.—José Cirilo Zavalaga.—Juan Bautista Pazos.—José María Blanco.—Juan Chavez.—José Calixto de Leon.—Mariano Martinéz.—Juan Manuel Monasis.—Antonio Valdivia.—Julian Gonzalez.—José de Aguirre.—Mariano de Salas Arrosarena.—Antonio de Aguero.—José Rodriguez.—Lucas Antonio Allende.—Domingo Boza.—Estevan Zapata.—Juan de la Cruz Ramirez.—Felipe Apolonio Castro.—Alejo Estacio.—Juan de Mata Céspedes.—Mariano Montes.—José María Hevia.—Gaspar Tafur.—José María de Telleria.—José Muñoz Rubio y Cueva.—José Perfecto de Tellería.—Pedro Vasquez.—Manuel Castro.—Francisco Puerta.—Martin Betanzos.—José Manuel Galan.—Manuel Revilla.—Mariano Gimenez.—Nicolás Palacios.—Ciriaco Revilla.—Francisco Rodriguez.—Ramon de Vallejo.—Bruno Herrera.—José María Falcon.—Pedro Ofareli.—Guillermo Geraldino.—Miguel Imaña.—Estevan Alvarez.—José Valerio Gasols.—Juan José Seyjas.—Manuel de Estevan y Pelegrin.—Manuel Calero.—José Luis Rodriguez.—Juan de Dios Belsunse.—Pedro Belsunse.—Pedro Torres.—Anselmo Quirós.—José Manuel Garrido.—Narciso de la Colina.—Juan José Rodriguez.—Tomás Ortiz de Zevallos.—Tomás Guido.—José Astorga.—Manuel Saavedra.—Felipe Urquijo.—Bernardo Ambulódegui.—José Montesinos.—Francisco Nerno por mi y mis tres hijos.—Francisco Alvarez de Ron.—Camilo Tramarria.—Juan Encarnacion Tramarria.—Pedro José Rivera.—Juan Flores.—José Vila.—José Crisanto Ferreiros.—José de Mendoza.—Juan Zevallos.—Manuel de Bonilla.— Antonio Zergarte.—

Francisco de Paula Alvarado.---Francisco—Ausigo.---Juan ariano Solis.---Felix Devoli.---Francisco Concha.---José Gonzalez.--Manuel Diaz.---Francisco Lizarzaburu. ---Manuel Navarrete.---Juan Veles.---Pedro Rodriguez.---José Simeon Ayllon Salazar.—Pedro Antonio Lopez.—José María Rodriguez.---Antonio Vega-Bazan.—Estevan Navas.---José Antonio Garcia.---José del Arco.---Agustin Ruiz.---Antonio Mena.—José Genaro Rivera.—Jorje Flores.—José Izquierdo.—Melchor Ramos.—José Antonio Olivera.—El republicano *Blas Mariátegui.—José Tello de Meneses.—Juan Suabre.—Manuel Peña.—Eugenio José de Argote.—Juan de Tena.—Francisco María Suarez.—Pedro Amboloque.—Felipe Cuellar.—Juan José Muñoz.—José Alvarado.—Dr. José Bartolomé Zárate.—Dr. Juan José de Castro,—Lorenzo Ortiz.—Ignacio Eruso.—Domingo Cáceres.—Isidro de la Perla.—Miguel Caldero.—Juan Leison.—Vicente Falcon.—Miguel Morales.—Antonio Caicho.—Cayetano Pilonsin.—José Mendoza y Santa Cruz.—Bartolomé Velasquez.—Juan Francisco Pallardelle.—José Manuel Soliz.—Fancisco Agustin de Argote.—Juan Bautista Garro.—Julian de Cubillas.—Juan de la Rosa.—Manuel Guzman.—Manuel de Leon y Valdivieso.—Manuel García.—Francisco Infantas.—José Rodriguez.—Melchor Caldas.—José Malarin.—Manuel Castillo.—Juan Cosio.—Toribio Sanchez Cosio. —Ramon de Esquerra.—Manuel Antonio Perez.—Mariano Castro.—Manuel de Urizar.—Gerónimo Larrica,—Dr. Pedro Vasquez y Soliz.—Justo Villanueva.—Francisco Regalado.—Pascual Martinez.—Manuel Julio Rospigliosi.—Manuel José de Mesa.—Matias Robles.—Santiago Negron.—Marcelino Bañon.—Jacinto Zamudio.—Lorenzo Santiago de Avila.—Felipe Carrera.—Lorenzo Oquendo.—Victorio Cabero.—José de Herrera.* Siguen mas de quinientas firmas.

Acuerdo del cabildo.

En la heróica y esforzada Ciudad de los Libres del Perú, en 25 de Julio de 1822, reunidos en esta Sala Municipal á las siete de la noche los Señores capitulares que abajo suscriben, con objeto de deliberar sobre el contenido de una representacion suscrita por número crecido de ciudadanos, la que se habia puesto en manos del Señor Alcalde D. Francisco Carrillo y Mudarra, para que se elevase por conducto de esta Corporacion al Excmo. Sr. Supremo Delegado, cuyo tenor era contraido á la remocion del Honorable Sr. Ministro de Gobierno D. Bernardo Monteagudo, por haberse hecho el objeto del disgusto general del Pueblo, con sus tiránicas, opresivas y arbitrarias providencias, quitando de consiguiente á este benemérito vecindario la libertad que con la mayor decision habia jurado. Discutida la materia con la atencion que requeria la gravedad del asunto, se acordó apoyar la solicitud y dirijirla con la nota respectiva por medio de una comision que recayó en los Señores Alcaldes D. Francisco Carrillo y Mudarra y D. Antonio Felipe Alvarado y el Sr. Síndico interino D. Manuel Antonio Baldizan, los que aseguraron á la Municipalidad y demas ciudadanos, hallarse reunido el Excmo. Consejo de Estado, con el mismo objeto de esta Municipalidad; y que estando concluida la comision que les fué conferida, podian retirarse los ciudadanos que esperaban ansiosos el resultado; los que no satisfechos con esta contestacion, protestaron no moverse de la Sala Capitular mientras no supiesen la decision última, lo que habiendose hecho presente al Excmo. Sr. Supremo Delegado por medio de los Señores Vocales D. Manuel Antonio Baldizan, y D. Juan Manccbo, contestaron con la resolucion de dicho Excmo. Consejo, reducida á que continuase el Cabildo interin se respondia á su nota: con igual contestacion se presentó en esta sesion el Sr. Presidente del departamento y de esta Municipalidad D. Joséde la Riva-Agüero. Y habiendose acto continuo recibido del Excmo. Sr. Supremo Delegado por conducto del Sr. Coronel mayor de plaza D. José Maria Novoa, la nota en que se expresaba haberse admitido la renuncia, enterado el concurso de ciudadanos de ella, y no llenan-

do sus ideas, exigió á la Corporacion enérgicamente oficiase á S. E. pidiendo la seguridad personal del expresado Sr. Ministro, por las resultas del juicio de residencia que debe formársele con arreglo al Estatuto provisorio, y al mismo tiempo la seguridad individual de los que habian suscrito. El Cabildo, conforme siempre con los sentimientos del vecindario que representa, pasó á S. E. una nota en esos términos. En este acto se presentaron los Illmos. SS. Consejeros de Estado D. Antonio Alvarez de Arenales y Conde de Torre-Velarde, ofreciendo á nombre del Supremo Gobierno y del Excmo. Consejo, que al dia siguiente se proveeria sobre todos los puntos á que se contrae la representacion del pueblo: este no obstante el acaloramiento y eficacia que manifiesta por recobrar la libertad que conceptuaba perdida bajo la administracion del Sr. Monteagudo, se retiró sereno, concluyéndose asi el Congreso á las diez y media de la noche, manifestándose los nobles y uniformes sentimientos que animaban á los heróicos habitantes de esta Capital, que efectúan con la mayor tranquilidad y sosiego transformaciones que en otros paises menos virtuosos serian causa de torrentes de sangre.—*José de la Riva-Aguero*, Presidente—*Felipe Antonio Alvarado*—*Francisco Carrillo y Mudarra*—*Mariano Tramarria*—*Pablo Bocanegra*—*Agustin Menendez Valdéz*—*Manuel Cogoy*—*Agustin Vivanco*—*Toribio Alarco*—*José Luis Menacho*—*Anacleto Limo*—*José Freire*—*Juan José Garcia Mancebo*—*Pedro Manuel Escobar*—*Mariano Carranza*—*Tomás Forcada*, Síndico Procurador General—*Manuel Antonio Baldizan*, Síndico Procurador General interino—*Manuel Muelle*, Secretario.

Elevacion de la Representacion al Supremo Delegado.

Excmo. Sr.

El recurso que dirijimos á V. E., exige, por las razones que en él se esponen, y que reproduce y apoya esta Municipalidad, se tomen las providencias mas activas sobre el cumplimiento de su solicitud.

Dios guarde á V. E. muchos años---Lima Julio 25 de 1822.---*José de la Riva Aguero*, Presidente---*Felipe Antonio Alvarado*--*Francisco Carrillo y Mudarra*—*Mariano Tramarria*--*Pablo Bocanegra*—*Agustin Menendez Valdéz*—*Manuel Cogoy*—*Agustin Vivanco*—*Toribio Alarco*—*José Luis Menacho*—*Anacleto Limo*—*José Freire*—*Juan José Mancebo*—*Pedro Manuel Escobar*—*Mariano Carranza*—*Tomás Forcada*, Síndico Procurador General---*Manuel Antonio Baldizan*, Síndico Procurador General interino-*Manuel Muelle*, Secretario.-Excmo. Sr. Supremo Delegado

---

Contestacion.

M. I. S

Leido en el Consejo de Estado el papel que esa Municipalidad acompañó á su nota de hoy, sobre separar al honorable Ministro D. Bernardo Monteagudo del despacho, se ha admitido la renuncia que hizo este en el acto de su empleo, y el Gobierno se encarga de nombrarle sucesor.—Dios guarde á U. S. I. muchos años.—Lima Julio 25 de 1822.—*El Marqués de Trujillo.*—Muy Ilustre Municipalidad de esta Capital.

Oficio de recibo del anterior.

Excmo. Sr.

Queda instruida esta Municipalidad de la nota de V. E. fecha del dia, en que le previene quedar admitida la renuncia que ha hecho del Ministerio el Il. Sr. D. Bernardo Monteagudo; poniendo en su elevada consideracion que el pueblo queda satisfecho de esta resolucion, solicitando que sin pérdida de momento se prevea sobre la seguridad de la persona de dicho ministro para la resulta del juicio de residencia que debe formársele con arreglo al Estatuto provisorio.

Y al mismo tiempo ha representado el pueblo á la Municipalidad que se exija de V. E. la correspondiente seguridad individual; y obrando sobre las bases de su palabra, no ha tenido reparo en asegurarla de acuerdo con los dos Illmos. Consejeros de Estado D. Juan Antonio Alvarez de Arenales y conde de Torre Velarde.–Dios guarde á V. E. muchos años—Lima y Julio 25 de 1822—*José de la Riva-Agüero*, Presidente—*Felipe Antonio Alvarado—Francisco Carrillo y Mudarra—Mariano Tramarria—Agustin Menendez Valdéz—Pablo Bocanegra—Manuel Cogoy—José Freire—Toribio Alarco—José Luis Menacho—Juan José Mancebo—Agustin Viranco—Anacleto Limo—Pedro Manuel Escobar—Mariano Carranza—Tomás Forcada*, Síndico Procurador General.—*Manuel Muelle*, Secretario.

NOMBRAMIENTO DE MINISTRO.

M. I. S.

He tenido á bien nombrar por Ministro de Estado y Relaciones Exteriores al Dr. D. Francisco Valdivieso, por renuncia de aquel cargo del H. Coronel D. Bernardo Monteagudo. Comunícolo á U. S. M. I. para su inteligencia.—Dios guarde á V. S. M. I. muchos años.--Lima Julio 26 de 1822.—*El Marqués de Trujillo.*—M. I. Municipalidad de esta Capital.

OFICIO DEL SUPREMO DELEGADO AL CABILDO.

M. I. S.

Todos los ciudadanos que han suscrito la representacion que U. S. M. I. me ha remitido ayer, referente á la deposicion del ex-Ministro de Estado H. coronel D. Bernardo Monteagudo, quedan garantidos por mí para no ser molestados por su opinion política, respecto á dicha representacion, como lo aseguré anoche mismo al Alcalde de primera nominacion. Este ex-Ministro será obligado á responder prontamente ante una comision del seno del Consejo de Estado del tiempo de su administracion, con arreglo al Estatuto provisorio.

El pueblo de Lima ha dado en el suceso de ayer una relevante prueba de su moderacion en medio del acaloramiento: pero yo que me hallo á la frente de la Administracion, y que he visto mi primera luz en este suelo, no puedo desentenderme de hacer á U. S. M. I. presente que, en la historia del cambiamiento de Gobierno de todos los pueblos del Universo, las reuniones populares suelen agitar el Estado alguna vez de un modo tan violento y perjudicial á la comunidad en general, hasta el extremo de no poder contenerlo los mismos que le han dado el impulso, cuando la generalidad se desordena. Por esto es que en circunstancias tan críticas como son las de tener su Ejército en movimiento el enemigo de nuestra felicidad, debemos ya todos emplearnos solamente en rechazarlo, esperando de la reunion próxima del Congreso nuestra futura y feliz suerte. Yo por mi parte ansío por él, para acreditar, dando razon de mi administracion, que no he desmerecido la confianza que se hizo de mi, al encargarme el pesado mando en circunstancias tan críticas.—Dios guarde á U. S. M. I. muchos años.–Lima Julio 26 de 1822.—*El Marqués de Trujillo.*—M. I. Municipalidad de esta Capital.

OFICIOS DE RECIBO DE LOS ANTERIORES.

Excmo. Sr.

Esta Municipalidad acusa á V. E. recibo del oficio de esta fecha, en que le instruye haber nombrado por Ministro de Estado y Relaciones Exteriores al Dr. D. Francisco Valdivieso por renuncia, del H. Coronel D. Bernardo Monteagudo. Dios guarde á V. E. muchos años.—Lima y Julio 26 de 1822.—*José de la Riva-Aguero*, Presidente.—*Manuel Muelle*, Secretario.—Excmo. Sr. Supremo Delegado.

Excmo. Sr.

Por el oficio de V. E. de esta fecha, queda penetrada la Municipalidad de hallarse garantida la seguridad individual y civil de todos los ciudadanos que han suscrito la representacion que se dirigió á V. E. por medio de sus comisionados, sobre la deposicion del ex-Ministro de Estado H. coronel D. Bernardo Monteagudo, y de que será obligado á responder prontamente de su administracion con arreglo al Estatuto provisorio.—Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Julio 26 de 1822.—*José de la Riva-Aguero*, Presidente.—*Manuel Muelle*, Secretario.

Del Cabildo exijiendo el arresto del ex-Ministro.

Excmo. Sr.

A pesar de los esfuerzos de esta Municipalidad para sujetar los impulsos del pueblo, no le ha sido posible conseguirlo, ni encuentra otro arbitrio para acallarlo, que el que V. E., consecuente á lo que se sirvió esponer á la comision, mande poner en arresto la persona del H. ex-Ministro D. Bernardo Monteagudo, entretanto que rinde la residencia de su administracion, pues á este objeto está reducido su clamor.—Considera la Municipalidad que este es un medio que ademas de ocurrir á los desórdenes á que pudiera ser conducido el pueblo en los primeros momentos de su efervescencia, consulte igualmente la seguridad personal del expuesto H. ex-Ministro.–Dios guarde á V. E. muchos años.–Sala Municipal de Lima, Julio 26 de 1822—Excmo. Sr.—*José de la Riva-Aguero*, Presidente.–*Felipe Antonio Alvarado—Francisco Carrillo y Mudarra—Mariano Tramarria–Agustin Menendez Valdéz–Pablo Bocanegra—Manuel Cogoy–Dr. José Freire — Toribio Alarco — José Luis Menacho—Juan José Mancebo—Agustin Vivanco — Anacleto Limo — Pedro Manuel Escobar—Mariano Carranza–Tomás Forcada*, Síndico Procurador General —*Manuel Antonio Baldizan*, Síndico Procurador General interino.—*Manuel Muelle*, Secretario—Excmo. Sr. Supremo Delegado.

Contestacion.

Illmo. Sr.

El ex-Ministro Monteagudo queda arrestado en su casa con la escolta correspondiente, y el oficial responsable de su persona.—Lo aviso á U. S. I. para su satisfaccion.—Dios guarde á U. S. I. muchos años.—Palacio del Supremo Gobierno, Julio 26 de 1822.—I. Sr.—*El Marqués de Trujillo.*—Illma. Municipalidad de la héroica y esforzada Ciudad de los Libres.

Del Cabildo sobre el embarque secreto del ex-Ministro y su salida del pais.

Excmo. Sr.

Nada es mas conforme con las ideas de esta Municipalidad, como el auxiliar la paz y tranquilidad de esta capital con el decoro y respeto al Supremo Gobierno. Consecuente á esto, ha tratado sagazmente de apaciguar á los vecinos, y de que cesen las zozobras de los que su exaltacion pudiese inducirlos á abrazar medios violentos. La situacion en que se halla el ex-Ministro, contra quien se ha manifestado el pueblo, exije que se tomen medidas que finalicen el asunto, y ninguna considera esta Municipalidad mas decorosa y oportuna que el que se embarque el ex-Ministro para un puerto fuera del Estado. Así se evitará tambien la residencia que debe dar con arreglo al Estatuto Provisorio: y si á V. E. le pareciere conveniente, podrá determinar que se verifique, pero que sea de modo que no llame la atencion del pueblo.

Dios guarde á V. E. muchos años.–Lima Julio 29 de 1822—*José de la Riva-Aguero*, Presidente.—*Francisco Carrillo y Mudarra*—El ciudadano *Mariano Tramarria—Pablo Bocanegra—José Milla—Manuel Cogoy—Agustin Vivanco—Manuel Antonio Baldizan—Pedro Rojas y Briones.*

DEL SR. MINISTRO ACCEDIENDO Á LA SOLICITUD ANTERIOR.

M. I. S.

S. E. el Supremo Delegado accedió inmediatamente á la solicitud de U. S. M. I., espresada en la nota de ayer, sobre el embarque del ex-Ministro D. Bernardo Monteagudo, para que se dirigiese á un punto fuera del Estado. Y deseando no llamar la atencion del público con motivo de esta medida, segun propone U. S. M. I., con tanto acierto, se dieron las providencias convenientes á fin de que á las dos de la mañana de hoy saliese á realizar aquel objeto, en un buque de guerra de nuestra Marina, como se verificó en la corbeta Limeña, que ha dado ya la vela para su destino.—Espera S. E. del celo é interés por la felicidad del pais, que animan á esa Corporacion y al heróico vecindario de Lima, que terminando absolutamente este negocio por las medidas adoptadas, y restablecida la quietud general, como advierte con el mayor placer, esten prontos y unidos todos los ciudadanos á llenarse de laureles en defensa de su Patria, luego que la voz del Gobierno les haga entender que se acerca el momento feliz de destruir para siempre en América las reliquias del poder español—Tengo el honor de ofrecer á U. S. M. I., los sentimientos de mi consideracion y aprecio—*Francisco Valdivieso*—M. I. Municipalidad de esta Capital.

DEL PUEBLO AL GENERAL EN GEFE DEL EJÉRCITO.

I. y H. S.

El pueblo de Lima pone en consideracion de U. S. I. H., que el dia de hoy ha recurrido al Excmo. Sr. Supremo Delegado, para que remueva del Ministerio de Gobierno á D. Bernardo Monteagudo, por ser ya insufrible el despotismo y tirania que ejerce en los ciudadanos de la Capital, dignos por cierto de mejor tratamiento. U. S. I. H. conocerá que hemos procedido observando las fórmulas legales, y que no hay tumulto ni sedicion. Así que, se servirá U. S. I. H. escusar se tome cualquiera medida militar, á la que acaso la sorpresa podrá obligarle. El hermano de U. S. I. H., el Sr. Alcalde, le instruirá de los pormenores de este acontecimiento, pues á este Sr. se le han entregado los oficios para el Excmo. Supremo Delegado, con las rúbricas, y el de la Municipalidad pidiendo lo elevase.

Dios guarde á U. S. I. H. muchos años.--Lima y Julio 25 de 1822—*El pueblo*—I. y H. S. General en Gefe del Ejército Libertador. (*)

CONTESTACION DEL GENERAL EN GEFE.

M. I. S.

Cuando recibí anoche el pliego que se me dirigió á nombre del pueblo, me persuadí que las reclamaciones de este no llegasen á hacerse en reuniones tumultuarias, que á mas de trastornar el órden, desmoralizan tambien el Ejército, único apoyo de la seguridad del país. Mas llevar tales movimientos al grado que hoy hemos visto, en circunstancias de estar el enemigo próximo á invadir la Capital, es precipitarse en la ruina, dividiendo la opinion y formando facciones, cuyo resultado será la disolucion de la fuerza armada, y los horrores de la mas sangrienta anarquia.

Si el Ejército, cuyo instituto es protejer el pais y crearle su independencia y libertad, fuese en esta crisis un mero espectador de los desórdenes, se haria responsable nada menos que á la pérdida de esta Capital: pero los gefes del Ejército, y yo, que comprendemos bien las consecuencias de estas asonadas, estamos

(*) No habiendose hallado en su casa el Sr. General, se pidió á la Municipalidad lo remitiese con uno de los porteros, pues aunque S. S. I. H. ya estaria instruido, el pueblo queria guardar esta consideracion con una persona de su mérito y concepto público.

resueltos á contenerlas á toda costa, tomando providencias necesarias á la pública tranquilidad tan sagrada en estos momentos, que sin ella seriamos presa del enemigo.

Sirvase, pues, U. S. M. I. hacer entender esta mi resolucion á los que se hallan en las cabezas de esas reuniones, é intimarles el sosiego; pues de otro modo me veré en la forzosa necesidad de demostrar con las medidas convenientes, que la verdadera libertad no está en las turbulencias, sino en la recta administracion de parte del Gobierno, y en la lejítima reclamacion de los derechos sociales é individuales, conforme á las leyes que por ahora rijen el pais, y que el Ejército ha jurado sostener.

Dios guarde á U. S. M. I. muchos años.—Lima y Julio 26 de 1822.—M. I. S.—*Rudesindo Alvarado*—M. I. Municipalidad de esta capital.

Del Cabildo al General en Gefe

I. H. S.

Esta Municipalidad está penetrada de iguales sentimientos que los que animan á U. S. I. y H. á la conservacion del órden y respeto á la autoridad suprema. Conoce igualmente que el Ejército Unido de las Provincias del Rio de la Plata y Chile, bajo las órdenes del inmortal San Martin, no ha venido sino á sostener los derechos sacrosantos del Perú, á fin de que consolide su independencia y libertad. Está al mismo tiempo altamente reconocida á los servicios que ese Ejército ha prestado, y jamás olvidará lo que debe al Protector de su libertad, á U. S. I. y H, á los ilustres gefes, oficiales y soldados de ese Ejército. Sus nombres serán gravados en el corazon de todo Peruano, y se lisonjea de que ni remotamente se pueda haber figurado U. S. I. y H., ni el Ejército, de que los ilustrados habitantes de la ciudad de los Libres intentasen asonadas ni procurasen invertir el órden público. La masa sana del pueblo alzó el grito contra la conducta pública de un Ministro que lo abrumaba. Bien sabe U. S. I. H. que la heroica ciudad de Buenos Ayres tampoco pudo sufrirlo. Coteje pues U. S. I. H. el modo y órden con que ha sido depuesto en Lima y como lo fué en Buenos-Aires y Mendoza. A U. S. I. H. no se le oculta, que por su conducta fué condenado á un destierro por el General Libertador de Chile y el Perú; que ese amable y virtuoso gefe le habia hecho poner en dos ocasiones grillos, y que ni asi se ha domado su ferocidad y despotismo. Persuádase, pues, U. S. I. H. que el pueblo no ha intentado nada mas que su deposicion; y que, siendo la presencia de este, perjudicial á sus intereses y tranquilidad, renunciará el derecho que tiene á que se le residencie, si U. S. I. H. considera oportuna que se le permita embarcar en el dia para cualquier puerto que no pertenezca al Estado Peruano.

Contempla esta Municipalidad, que el notorio patriotismo y luces de U. S.I. H., hará justicia á los sentimientos de este vecindario por ser conformes con los principios y delicadeza de U. S. I. H.,con los decretos y manifiestos de S. E. el Protector, y con los imprescriptibles derechos de la naturaleza. Con lo que queda contestada la nota de U. S. I. H. del 26.

Dios guarde á U. S. I. H. muchos años.—Lima Julio 29 de 1822.—*José de la Riva-Aguero*, Presidente—*Felipe Antonio Alvarado*—*Francisco Carrillo y Mudarra*—El ciudadano *Mariano Tramarria*—*Pablo Bocanegra*—*José Milla*—*Manuel Cogoy*—*Agustin Vivanco*—*Manuel Antonio Baldizan*—*Pedro Rojas y Briones*—Illmo. y H. Sr. General en Gefe D. Rudesindo Alvarado.

Contestacion.

Al dirijir á U. S. M. I. mi nota del 26 del corriente, solo he consultado la necesidad del órden en unas circunstancias, en que cualquiera division de sentimientos seria bastante á poner al enemigo en posesion de esta heroica ciudad.

Las reuniones tumultuarias que se observaron en ese dia, compuestas en mucha parte de gentes sin responsabilidad, me hicieron justamente recelar que su continuacion produjese la anarquia en el pueblo, la desmoralizacion y disolucion del Ejército, y el último de los males que es el dominio de los tiranos. Por esto es, que sin contrariar las reclamaciones del pueblo, solo me resolví, segun lo anuncié á U. S. M. I., á contener con la fuerza de las armas cualquiera desórden que atacase violenta y perpetuamente los principios fundamentales de la actual administracion. El Ejército, destinado por su mismo instituto á la proteccion de los derechos del ciudadano, tiene tambien por objeto hacer respetar las autoridades establecidas, mientras que una legítima y suficiente representacion nacional no crea deber hacer innovaciones. Asi es, que jamas podria tolerar, que á la faz de las tropas, y con escándalo de ellas, invirtiese una pequeña seccion del pueblo, aquel órden que es la sola base de la seguridad general.

Enterado U. S. M. I. de la sinceridad de estos mis sentimientos, parece que debia escusar la insinuacion sobre mi asenso á que el Ministro depuesto salga del territorio del Estado. No es el objeto de mi profesion, ni el destino de mi cargo sostener personalidades. Combatir con el enemigo comun, y cimentar la verdadera libertad de los pueblos con la fuerza de las armas, he aqui el único blanco á que deben tender mis operaciones públicas y privadas.

Trate pues U. S. M. I. de considerarme muy ageno de intervenir en estas materias. Yo conozco los derechos de los ciudadanos, sobre protejer sus justas peticiones, y me abstendré por siempre de disputar con la espada unos procedimientos que nazcan de la razon y la justicia.

Puede por consiguiente U. S. M. I. hacer esa y otras reclamaciones al Gobierno, y cuantas tenga á bien por el órden legal, seguro de que las armas que mando no serán una barrera que se oponga á los justos clamores. Solo sí encargo á U. S. M. I. que haga entender á los ciudadanos, la necesidad de dirijir todos sus votos á salvar la Patria del enemigo que la amaga. Este, segun los diarios avisos, se dispone á atacarnos próximamente, y nada interesa mas que reunir nuestros sentimientos para resistir el choque,

Dios guarde á U. S. M. I. muchos años.—Lima y Julio 29 de 1822.—M. I. S. —*Rudesindo Alvarado*—M. I. Municipalidad de esta Capital.

Del Cabildo al Sr. Director General de Marina.

Ha sabido esta Municipalidad con el mayor dolor, que entre las medidas que los enemigos del órden han tomado, es una la de suponer que el pueblo ha ofendido la justa dignidad y honor de U. S. I. H. Si en la efervescencia de un momento en que se reunen hombres de toda especie, no es posible evitar brotes de ignorancia y de indiscrecion, U. S. I. H. debe estar satisfecho de que ni entonces se ha ofendido en lo menor su delicadeza; pues que este pueblo respeta en U. S. I. H. las virtudes cívicas que le distinguen, y agradece como debe, los servicios importantes que recibe la Patria de su acendrado celo.

Dios guarde á U. S. I. H. muchos años.—Lima 29 de Julio de 1822—*José de la Riva-Aguero*, Presidente—*Francisco Carrillo y Mudarra*—El ciudadano *Mariano Tramarria—Pablo Bocanegra—José Milla—Manuel Cogoy—Agustin Viranco--Manuel Antonio Baldizan—Pedro Rojas y Briones.* —Illmo. y H. Sr. Director General de Marina.

Contestacion.

Illmo. Sr.

Cuando he recibido de la Illma. Municipalidad de la Capital de Lima la satisfaccion de la dignidad con que se ha conducido por el honor de un ciudadano, que sabiendo sacrificarse siempre por la libertad de la Patria, mereció la

satisfaccion pública por haber venido á ayudar á su lucha á los buenos hijos del Perú: veo que ese ilustre majistrado, que los Padres de la Patria, ni aun en aquellos momentos de exaltacion de un pueblo, olvidan al que se conduce con virtud y con honor. Creame V. S. I., que cuando supe que se trajo mi nombre á la memoria, dije, tendré la satisfaccion de presentarme al ilustre pueblo de Lima, y oyéndome, recibiré la gloria de que conozca mi comportacion y vitupere la mordacidad de alguno que sin verdadero exámen me juzga.

Este paso, que á la verdad era ofensivo á la delicadeza de un buen ciudadano y de un gefe chileno, me ha proporcionado el merecimiento de que V. S. I. me justifique, y me honre con el acto mas lisonjero que me pudo proporcionar el destino. Por él tributo á V. S. I. mi gratitud; y mis servicios jamas desmentirán á ella, interin tenga la gloria de servir en el Perú.

Tengo la honra de repetir á V. S. I., los mas sinceros sentimientos de agradecimiento y de alto respeto con que soy de V. S. I. S. S. S.—Illmo Sr.—*Luis de la Cruz*—A los M. I. y H. Sres. de la Illma. Municipalidad de la Capital de Lima.

Del Sr. Ministro al Presidente del Departamento.

El deseo que el heroico pueblo de Lima ha tenido de conservar sus derechos, produjo un acaloramiento extraordinariamente moderado, con el que solicitó que por medio de la Municipalidad de esta capital, se hiciese presente á este Supremo Gobierno, que la persona del Ministro de Estado D. Bernardo Monteagudo, le era odiosa en la administracion, por la violencia de sus procedimientos y restriccion de las facultades concedidas á los ciudadanos por la ley, pidiendo en consecuencia su deposicion. S. E. el supremo Delegado, á quien en la noche del 25 del corriente se entregó la instancia del pueblo, que corroboró con su informe la referida Municipalidad, convocó al Consejo de Estado ante el cual renunció Monteagudo su cargo de Ministro; lo que participado á la Municipalidad, pidió ésta á nombre del pueblo se consultase la seguridad del ex-Ministro, como se verificó, y se le juzgase conforme al Estatuto provisorio, y asi fué determinado, nombrándose por el Consejo una comision de tres de sus vocales. Iba esta á proceder sobre la materia, cuando consideraciones políticas del mayor peso, obligaron á la Municipalidad á solicitar su embarque para fuera del Estado, sin que pudiese volver á él; lo que se verificó á las dos de la mañana del dia de hoy, sin la menor novedad, quedando á bordo de un buque de guerra que acaba de dar la vela.

Es inesplicable la moderacion y generosidad que ha observado el pueblo en medio de la agitacion general, en términos de conservar á las autoridades todo el respeto debido, y tener la mayor consideracion á la persona y bienes del ex-Ministro. Sosegado el primer ardor, queda restablecida enteramente la quietud pública; deseosos los habitantes de Lima de conservar perpetuamente su Independencia, todos conspiran con la mayor union y armonia á prepararse á la mas heroica defensa, en caso de que los enemigos se acerquen á las murallas de la capital, que ha jurado su libertad ó su destruccion.

Comunico á U. S. detalladamente lo acaecido, á efecto de que lo circule á los diversos partidos del Departamento de su cargo; y teniendo todos ideas exactas de lo ocurido, y del actual estado de la capital, se eviten las sorpresas en la opinion que pudieran causar los enemigos de la causa, dando ideas falsas de estos acontecimientos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Lima 30 de Julio de 1822—*Francisco Valdivieso*—Sr. Presidente del Departamento de la Capital.

Decreto del General San Martin señalando el dia de la instalacion del Congreso.

Cuando el Ejército Libertador entró en esta capital, el imperio de las circunstancias me obligó contra los sentimientos de mi alma á tomar el mando supremo del Estado. Tal providencia, que sin un detenido exámen aparecia acaso arbitraria, fué indispensable para dar impulso á las operaciones de la guerra, salvar á Lima amenazada de una invasion, que se le presentó á los dos meses de haber salido de ella las tropas españolas, y para arrancar su pabellon que flameaba en los torreones de la plaza del Callao. Era por entonces imposible la reunion de los Diputados nombrados por las provincias del Perú; y la falta de Gobierno hubiera producido los males mas estremos é irreparables. Por otra parte, un crecido número de perversos Españoles repartidos en los pueblos, y reunidos otros muchos en la capital, no cesaban de obrar en secreto contra la causa de América, atacando con esfuerzo la opinion, y maquinando la destruccion del pais. Su separacion del territorio era necesaria, para que libres los ciudadanos de esos enemigos internos, pudiesen dedicarse tranquilamente á las elecciones de sus representantes. Vencidas estas y otras graves dificultades, traté de reunir el Congreso Nacional con la mayor anticipacion; y estoy persuadido, de que solo por la eficacia y continua dilijencia del Gobierno, se ha logrado poder señalar el dia de la instalacion de aquel. Por esto, y con respecto á que la comision nombrada en 28 de Agosto anterior, ha dado ya parte de los poderes de los Diputados que se le han presentado y están espeditos—

He acordado y decreto:

1º El dia 20 del corriente se instalará el Congreso con todos los Diputados, cuyos poderes haya reconocido y declarado espeditos hasta aquella fecha la comision nombrada para este objeto.

2.º En el referido dia 20, en que dimito el supremo mando del Estado en el Congreso constituyente, cesan en el ejercicio de sus funciones todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, nombradas por el Gobierno provisorio, de cualquiera clase y condicion que sean: y solo podrán continuar en sus destinos, por la ratificacion del Congreso.

3º De este cuerpo representativo de la Nacion, emanarán todas las órdenes y resoluciones, hasta que nombrado por él un Poder Ejecutivo, si lo tuviese por conveniente, espida la que le corresponda.

4.º El Ministro de Estado dispondrá que este decreto se publique por bando, se inserte en la Gaceta oficial, y lo circulará á todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares de esta capital y demas departamentos libres, saliendo al efecto competente número de estraordinarios en todas direcciones.

Dado en el Palacio protectoral en Lima á 18 de Setiembre de 1822—Firmado—*San Martin*—Por órden de S. E.—*Francisco Valdivieso.*

Decreto del Congreso declarándose instalado.

Deseando llegue á noticia de todo el Pueblo Peruano haberse reunido por medio de sus representantes, y entradó en la plenitud de su soberanía, ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1.º Que se halla solemnemente instalado el Soberano Congreso constituyente del Perú.

2.º Que la soberanía reside esencialmente en la Nacion, y su ejercicio en el Congreso que lejítimamente la representa.

Imprímase, publíquese y circúlese por quienes corresponda. Dado en la Sala del Congreso en Lima á 20 de Setiembre del año del Señor de 1822.—3.º de la Independencia del Perú.—*Javier de Luna Pizarro,* Presidente.—*José Sanchez Carrion,* Diputado secretario.—*Francisco Javier Mariátegui,* Diputado secretario.

El Congreso participa su instalacion al General San Martin.

Excmo. Sr.

Habiendose declarado instalado el Soberano Congreso constitucional del Perú, ha resuelto se lo manifestemos así á V. E. para su intelijencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Lima Setiembre 20 de 1822.—3.º—*Javier de Luna Pizarro*, Presidente.—*José Sanchez Carrion*, Diputado secretario.—*Francisco Javier Mariátegui*, Diputado secretario.—Excmo. Sr. D. José de San Martin, Generalísimo de las armas del Perú.

Comunicacion del General San Martin al Congreso dimitiendo el mando.

Señores.—Lleno de laureles en los campos de batalla, mi corazon jamas ha sido ajitado de la dulce emocion que lo conmueve en este dia venturoso. El placer del triunfo para un guerrero que pelea por la felicidad de los pueblos, solo lo produce la persuasion de ser un medio para que gocen de sus derechos; mas hasta afirmar la libertad del pais, sus deseos no se hallan cumplidos; por que la fortuna vária de la guerra, muda con frecuencia el aspecto de las encantadoras perspectivas. Un encadenamiento prodigioso de sucesos ha hecho ya indubitable la suerte futura de América; y la del Pueblo Peruano solo necesitaba de la Representacion Nacional para fijar su permanencia y prosperidad. Mi gloria es colmada, cuando veo instalado el Congreso constituyente: en él dimito el mando supremo que la absoluta necesidad me hizo tomar contra los sentimientos de mi corazon, y que he ejercido con tanta repugnancia, que solo la memoria de haberlo obtenido, acibara, si puedo decirlo así, los momentos del gozo mas satisfactorio. Si mis servicios por la causa de América merecen consideracion al Congreso, yo los represento hoy, solo con el objeto de que no haya un solo sufragante que opine sobre mi continuacion á la frente del Gobierno. Por lo demas, *la voz del poder soberano de la Nacion, será siempre oida con respeto por San Martin, como ciudadano del Perú, y obedecida y hecha obedecer por él mismo, como el primer soldado de la libertad.*—Lima Setiembre 20 de 1822.—*José de San Martin.*

Contestacion del Congreso.

Excmo. Sr.

El Soberano Congreso constituyente, impuesto de la esposicion de V. E. de esta fecha, sobre la dimision del mando supremo del Estado, ha resuelto se conteste á V. E., que queda enterado de su contenido: de órden del mismo lo ponemos en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E muchos años.—*Javier de Luna Pizarro*, Presidente.—*José Sanchez Carrion*, Diputado secretario.—*Francisco Javier Mariátegui*, Diputado secretario.—Excmo Sr. D. José de San Martin, Generalísimo de las armas del Perú.

El Congreso nombra Generalísimo de las armas al General San Martin.

Excmo. Sr.

Penetrado altamente el Soberano Congreso de los heroicos servicios de V. E. á la causa del Perú, y satisfecho de los ardientes deseos que agitan á V. E. por la conclusion de la campaña, y en ella el esterminio de los opresores de América, ha venido en nombrar á V. E. Generalísimo de las armas del Perú: de órden del Soberano Congreso lo ponemos en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años—Lima Setiembre 20 de 1822—3.º—*Javier de Luna Pizarro*, Presidente.—*José Sanchez Carrion*, Diputado secretario.—*Francisco Javier Mariátegui*, Diputado secretario.—Excmo. Sr. D. José de San Martin, Generalísimo de las armas del Perú.

CONTESTACION.

Señor.

Al terminar mi vida pública, despues de haber consignado en el seno del augusto Congreso del Perú, el mando supremo del Estado, nada ha lisonjeado tanto mi corazon, como escuchar la espresion solemne de la confianza de vuestra soberanía, en el nombramiento de Generalísimo de las tropas de mar y tierra de la Nacion, que acabo de recibir por medio de una diputacion del cuerpo soberano. Yo he tenido ya la honra de significarla mi profunda gratitud al anunciarmelo, y desde luego tuve la satisfaccion de aceptar solo el *título*, por que él marcaba la aprobacion de Vuestra Soberanía á los cortos servicios que he prestado á este país.

Pero, resuelto á no traicionar mis propios sentimientos y los grandes intereses de la Nacion, permítame Vuestra Soberanía le manifieste, que una penosa y dilatada experiencia, me induce á presentir, que la distinguida clase á que Vuestra Soberanía se ha dignado elevarme, lejos de ser útil á la Nacion, si la ejerciese, frustraria sus justos designios, alarmado el celo de los que anhelan por una positiva libertad; dividiria la opinion de los pueblos, y disminuiría la confianza que solo puede inspirar Vuestra Soberanía, con la absoluta independencia de sus decisiones. Mi presencia, Señor, en el Perú con las relaciones del poder que he dejado y con las de la fuerza, es inconsistente con la moral del cuerpo soberano, y con mi opinion propia, por que ninguna prescindencia personal por mi parte, alejaria los tiros de la maledicencia y de la calumnia,

He cumplido, Señor, la promesa sagrada que hice al Perú: he visto reunidos á sus representantes. La fuerza enemiga ya no amenaza la independencia de unos pueblos que quieren ser libres, y que tienen medios para serlo. El Ejército numeroso bajo la direccion de gefes aguerridos, está dispuesto á marchar dentro de pocos dias á terminar para siempre la guerra. Nada me resta, sino tributar á Vuestra Soberanía los votos de mi mas sincero agradecimiento, y la firme protesta de que, si algun dia se viere atacada la libertad de los Peruanos, disputaré la gloria de acompañarles, para defenderla como un ciudadano.

Dios prospere á Vuestra Soberanía muchos años.—Pueblo Libre y Setiembre 20 de 1822.—3.º—Señor—*José de San Martin.*—Soberano Congreso Nacional del Perú.

EL CONGRESO VOTA UNA ACCION DE GRACIAS AL GENERAL SAN MARTIN.

Excmo. Sr.

El Soberano Congreso considerando, que la primera obligacion de un pueblo libre es la gratitud y reconocimiento á los autores de su existencia política y de su felicidad; y convencido de que al fuerte brazo de V. E. debe la tierra del Sol este incomparable bien: ha decretado una accion de gracias á V. E., cuyo testimonio deberá llevarle una comision de su seno.

El Congreso manifiesta en esta esposicion la sinceridad de sus votos, sin perjuicio de espresarlos en la primera acta de sus sesiones, que no podrá borrar la mano del tiempo, teniendo en el General San Martin el primer soldado de la libertad: de órden del mismo Congreso se lo comunicamos á V. E. para su intelijencia y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Sala del Congreso.—Lima y Setiembre 20 de 1822.-3.º—*Javier de Luna Pizarro*, Presidente—*José Sanchez Carrion*, Diputado secretario.—*Francisco Javier Mariátegui*, Diputado secretario—Excmo. Sr. D. José de San Martin, Generalísimo de las armas del Perú.

Última proclama de San Martin.

Presencié la declaracion de la Independencia de los Estados de Chile y el Perú: existe en mi poder el estandarte [*] que trajo Pizarro para esclavizar el imperio de los Incas, y he dejado de ser hombre público: he aquí recompensados con usura diez años de *revolucion* y guerra.

Mis promesas para con los pueblos en que he hecho la guerra, están cumplidas; hacer su Independencia y dejar á su voluntad la eleccion de sus Gobiernos.

La presencia de un militar afortunado [por mas desprendimiento que tenga] es temible á los Estados que de nuevo se constituyen; por otra parte, ya estoy aburrido de oir decir que quiero hacerme Soberano. Sin embargo, siempre estaré pronto á hacer el último sacrificio por la libertad del Pais, pero en clase de simple particular *y no mas*.

En cuanto á mi conducta pública, mis compatriotas (como en lo general de las cosas) dividirán sus opiniones: los hijos de estos darán el verdadero fallo.

Peruanos: os dejo establecida la Representacion Nacional. Si depositais en ella una entera confianza, cantad el triunfo: si nó, la anarquía os va á devorar.

Que el acierto presida á vuestros destinos, y que estos os colmen de felicidad y paz.

Pueblo libre y Setiembre 20 de 1822.—*José de San Martin.*

Aviso oficial concediendo honores al General San Martin.

[*De la Gaceta de* 22 *de Setiembre de* 1822.]

El Soberano Congreso constituyente ha resuelto que S. E. el Generalísimo de las armas del Perú, D. José de San Martin, se distinga con el dictado de *fundador de la Libertad del Perú*: que conserve el uso de la banda bicolor, distintivo que fué del Supremo Gefe del Estado: que en todo el territorio de la Nacion se le hagan los mismos honores que al Poder Ejecutivo: que se le levante una estatua, poniendo en su pedestal las inscripciones alusivas al objeto que la motiva, concluida que sea la guerra; colocandose en el entretanto su busto en la Biblioteca nacional: que goce del sueldo que anteriormente disfrutaba; y que, á semejanza de Washington, se le asigne una pension vitalicia, cuyo arreglo se ha pasado á una comision.

Decreto designando el poder ejecutivo.

El Soberano Congreso constituyente del Perú.

Considerando cuanto conviene al sólido establecimiento de la independencia y libertad del Perú, el que se conserven reunidos los poderes lejislativo y ejecutivo hasta la sancion de la Constitucion, para cuyo fin se ha congregado; ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1º El Congreso constituyente del Perú conserva provisoriamente el poder ejecutivo hasta la promulgacion de la Constitucion, para cuyo fin se ha reunido, ó antes, si alguna circunstancia lo exijiere, á juicio del Congreso.

2.º Administrará el poder ejecutivo una comision de tres individuos del seno del Congreso, elegidos á pluralidad absoluta de sufragios.

3.º Esta comision no turnará entre los individuos del Congreso.

4.º Los elejidos quedan separados del Congreso, luego que presten el ju-

(*) Ordenó que fuese devuelto á la Nacion por la siguiente cláusula adicional de su testamento, fecho en Paris á 23 de Enero de 1844, y ha sido entregado á nuestro Gobierno por el Dr. Galvez, que lo condujo al regreso de su mision á Europa.—*Artículo adicional.* Es mi voluntad el que el Estandarte que el bravo español D. Francisco Pizarro, tremoló en la conquista del Perú, sea devuelto á esta República.—*José de San Martin.*

ramento respectivo, pudiendo volver á su seno, absuelta que sea su comision y la correspondiente residencia.

5.º Esta comision consultará al Congreso en los negocios diplomáticos, y cualesquiera otros árduos.

6º El primer nombramiento que constitucionalmente se hiciere para administrar el poder ejecutivo, no podrá recaer en ninguna de la personas de la comision.

7º Se denominará esta comision *Junta Gubernativa del Perú.*

8º Su tratamiento será el de Excelencia.

9.º Se sancionará por el Congreso el reglamento que fije los límites del poder que le confia.

Imprímase, publíquese y circúlese por quienes correspouda.—Dado en la Sala del Congreso en Lima á las once de la noche del 21 de Setiembre de 1822. —3. º—*Javier de Luna Pizarro*, Presidente.—*José Sanchez Carrion*, Diputado secretario.—*Francisco Javier Mariátegui*, Diputado secretario.

DECRETO NOMBRANDO LAS PERSONAS QUE HAN DE COMPONER LA JUNTA GUBERNATIVA.

El Soberano Congreso constituyente del Perú.

Ha nombrado para que compongan la Junta Gubernativa del Perú, á los Señores D. José de La-Mar, D. Felipe Antonio Alvarado y Conde de Vista Florida, y decretado se haga saber esta resolucion.

Imprímase, publíquese y circúlese á quienes corresponda.—Sala del Congreso en Lima á las doce de la noche del 21 de Setiembre de 1822.—3. º de la Independencia del Perú.—*Javier de Luna Pizarro*, Presidente.—*José Sanchez Carrion*, Diputado secretario.—*Francisco Javier Mariátegui*, Diputado secretario.

DECRETO PARA QUE LA JUNTA GUBERNATIVA DÉ UN SOLEMNE TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO Á LA REPÚBLICA DE CHILE Á NOMBRE DE LA NACION.

La Suprema Junta Gubernativa del Perú nombrada por el Soberano Congreso constituyente, á todos los que las presentes vieren y entendieren *Sabed*: que el Congreso ha decretado lo siguiente.—

EL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ.

Teniendo presente el fraternal celo y esforzada constancia, con que la República de Chile ha coadyuvado á la Independencia del Perú, mandando en sus bravos el medio de hacer efectivos los votos de este por la libertad, sellando así los antiguos, estrechos lazos entre ambas Naciones, resuelve: Que la Junta Gubernativa, á nombre de la Nacion, manifieste á la República de Chile las mas insinuantes gracias por sus ilustres servicios á este país.

Tendrálo entendido la Junta Gubernativa del Perú, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en la Sala del Congreso en Lima á 27 de Setiembre de 1822.—3.º—*Javier de Luna Pizarro*, Presidente.—*José Sanchez Carrion*, Diputado secretario.—*Francisco Javier Mariátegui*, Diputado secretario.—A la Junta Gubernativa.

Por tanto: mandamos que se guarde y haga guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Lo tendrá entendido el Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, y dispondrá se imprima, publique y circule. Dado en el Palacio de la Junta Gubernativa en Lima á 27 de Setiembre de 1822.—3.º de la Libertad.—*José de La-Mar.—Felipe Antonio Alvarado.—El Conde de Vista Florida.*—Por órden de S. E.—*Francisco Valdivieso.*

Decreto para que la Junta Gubernativa exprese igualmente su reconocimiento al General O'higgins.

La Junta Gubernativa nombrada por el Soberano Congreso constituyente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, *Sabed*: que el Congreso ha decretado lo siguiente.

El Soberano Congreso Constituyente del Perú.

Teniendo en su memoria los eficaces esmeros, con que el Supremo Director de la República de Chile ha procurado la Independencia de las rejiones del Sol, resuelve:

Que la Junta Gubernativa dé, á nombre de la Nacion, un solemne testimonio de reconocimiento al Supremo Director de la República de Chile D. Bernardo O'higgins, por sus disposiciones en obsequio de este pueblo fiero de su independencia y libertad.

Tendrálo entendido la Junta Gubernativa, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en la Sala del Congreso en Lima á 27 de Setiembre de 1822.—3.º—*Javier de Luna Pizarro*, Presidente.—*José Sanchez Carrion*, Diputado secretario.—*Francisco Javier Mariátegui*, Diputado secretario.—A la Junta Gubernativa.

Por tanto: mandamos que se guarde y haga guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Lo tendrá entendido el Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, y dispondrá se imprima, publique y circule. Dado en el Palacio de la Junta Gubernativa en Lima á 27 de Setiembre de 1822.—3.º de la Libertad.—*José de La-Mar.*—*Felipe Antonio Alvarado.*—*El Conde de Vista Florida.*—Por órden de S. E.—*Francisco Valdivieso.*

Memoria presentada al Gobierno de S. M. B. por los Ministros del Perú en Londres D. Juan Garcia del Rio y D. Diego Paroissien. [*]

Aquella porcion conocida con el nombre del Perú, comprende toda la parte austral de la zona tórrida, que corre N. S. desde cerca del Ecuador hasta el trópico de Capricornio; y E. O. desde las florestas y llanuras de las Amazonas, que terminan el ramo oriental de la cordillera de los Andes, hasta las orillas del mar Pacífico.

Son sus límites, al E. el Brasil por una parte, y por otros paises habitados por Indios incultos; al O. el Oceano Pacífico; al S. el despoblado grande de Atacama, que en las costas le separa de Chile, la laguna de Titicaca y una gran llanura, que en lo interior del Continente le dividen de las Provincias del Rio de la Plata; y al N. la República de Colombia.

Su mayor estension en latitud abraza, pues, 23 ½ grados entre Cabo-Palmar (en los confines de Quito) y Morro-Moreno en los de Chile. Su anchura ó extension en longitud varia algo. Desde la equinoxial hasta los 8 grados S. se estiende en longitud 150 leguas: en los 18 grados se reduce su anchor á 50; de modo que eligiendo un término medio entre estos dos estremos, resulta tener el Perú una superficie de 47,000 leguas cuadradas de 20 al grado.

Dividido por la naturaleza en dos mundos, uno alto y otro bajo, es muy desigual su terreno. El bajo está compuesto en la costa de arenales estériles y valles pequeños, pero fecundos; á la parte oriental de la cordillera, de llanuras fe-

(*) Esta interesante pieza la hemos tomado del "Comercio" del 29 de Julio de este año. El bosquejo, aunque rápido, que se hace en ella de nuestra patria, cuando llena de voluntad luchaba por presentarse á la faz del Universo, formando parte de él como Estado soberano; la grandeza de su porvenir revelada en su situacion topográfica, clima, producciones y en el espiritu de sus hijos; nos ha movido á darlo publicidad en esta obra, consignándola como el primer paso oficial dado por nuestro Gobierno al reconocimiento de su Independencia, ante la Nacion mas industriosa y opulenta de Europa.

racísimas, bañadas por los diferentes brazos del Amazonas, navegables todos hasta el Atlántico. El alto ó de la sierra, de cordilleras elevadas y quebradas profundas. Así es que varía infinito su temperamento, aun bajo la misma latitud.

La poblacion del Perú asciende á 1 ½ millon de habitantes, desde que á principios del presente siglo se le hizo la agregacion de la Intendencia de Puno y del Gobierno de Guayaquil. Los indígenas civilizados que profesan la religion cristiana y estan sometidos al Gobierno del Perú, componen cerca de la mitad de la masa de los habitantes; y la otra mitad, los descendientes de los Europeos y las diversas gradaciones que resultan de la mezcla con la raza africana. Esta en si, es sin embargo muy insignificante, como que en 1797 no alcanzaba á mas de 40,000 el número de los esclavos en todo el Perú; y en el dia debe ser infinitamente menor.



Disfrutando este pais de una variedad considerable de climas, se diferencian mucho tambien sus producciones, aunque por la naturaleza del terreno parece que en la costa no está destinado el Perú para ser eminentemente agricultor, con todo es tan abundante en tesoros del reino vegetal, especialmente en la *montaña real* al E. de los Andes, que se produce allí espontáneamente y de buena calidad el tabaco, la caña de azúcar, el algodon, cascarilla, cacao y café; añil, vainilla y canela igual á la de Ceilan, molle ó pimienta, cera y grana tan buena como la de Oajaca; arroz, cebada y diversas especies de granos; gomas, bálsamos y plantas medicinales; la vid, el coco, cáñamo superior y varias plantas hebrosas; el cedro, el sauce, y diferentes maderas preciosas y de construccion. En el reino animal tenemos en el Departamento de Trujillo mucho ganado caballar; en todo el pais abunda el lanar y vacuno; y poseemos la preciosa vicuña, la chinchilla y varias peleterias.

Mas en donde ha querido esmerarse la naturaleza en aquel pais privilegiado, fué en el reino mineral. En el distrito del Perú se encuentran casi todos los metales y semi-metales en sus diversas combinaciones, como tambien todas las tierras aplicables á las artes, algunas de ellas no conocidas todavia en Europa, y otras sobre las cuales se han hecho esperimentos felices. Tambien produce el copé ó raphta. Las minas de oro y plata producirian cantidades increibles si se trabajasen con máquinas de Europa, pues son tan abundantes, especialmente las de plata, que á fin del siglo pasado se hallaban en las provincias del Perú 670 minas en labor, y 578 paradas, sin contar los lavaderos y las minas de azogue, señaladamente la de Huancavelica.

Los principales depósitos de estas riquezas son el famoso cerro de Lauricocha, distante 45 leguas de Lima, vulgarmente conocido con el nombre de minas de Pasco, Hualgayoc y San Tomás en el departamento de Trujillo, San Juan de Lucanas en el de Huancavelica, Huarochirí en el departamento de la Capital, Huantajaya en el de Arequipa y otros infinitos.

Estos famosos minerales no han producido arriba de 5 millones y 800,000 pesos al año; riqueza ciertamente muy inferior á la que realmente pueden rendir, y á la que sin duda alguna rendirán bajo una administracion ilustrada. El sistema que habia adoptado la Corte de Madrid en sus posesiones de Ultramar, y la ignorancia en que se nos tenia sumidos, era la causa evidente de nuestro atraso en todo cuanto podia influir en la prosperidad pública; todo era errado, y mezquino en minería, en comercio, en legislacion. Por falta de buena direccion se inundaban muchos minerales, siendo el de Pasco el único en cuyo desagüe se han empleado recientemente las máquinas de vapor: el arte metalúrjico estaba reducido á una práctica tradicional, y no á principios cientificos; resultando de aquí un gran desperdicio de riquezas, tanto en la ley como en el excesivo consumo de azogue, de que se empleaba y perdia un quintal para cada quintal

de plata. Igual detrimento se esperimentaba por el precio á que aquel se nos vendia por un Gobierno que ponia trabas á la esplotacion de nuestras minas de Huancavelica (que anualmente rendian, sin embargo, 4,750 quintales de azogue), para fomentar las suyas de Almaden y perpetuar nuestra dependencia.— Otros varios abusos que estaban introducidos en la minería, impedian el desarrollo de nuestros recursos; mas por fortuna, á la sombra de un Gobierno liberal, desaparecerán todos ellos, y ocupará el Perú en la escala de los paises metalíferos un lugar no inferior al de los primeros del mundo conocido.

Ademas de estos defectos, la falta absoluta de caminos buenos ha retardado los progresos de la agricultura, de la cria de ganados y de la naciente industria del Perú. Con todo, segun los últimos datos oficiales, pero imperfectos, el valor de estos tres ramos asciende á 9 millones de pesos anuales, de cuya suma se extraen para el comercio exterior 3, consumiendose el resto en el pais. El comercio del Perú con su antigua metrópoli y con las demas provincias del Continente Americano, estaba igualmente sujeto á los vicios del sistema español. El de importacion de la primera ascendia á 4.300,000 pesos anuales, y el de las Provincias Americanas á 1.954,000. El de esportacion para la primera, en frutos y metales, á 5.400,000 pesos, y para las segundas á 2.679,000. Resulta, pues, un saldo contra el comercio del Perú de 1.825,000 pesos, de que, deducidos los fletes del comercio terrestre y marítimo con las Provincias Americanas (que estaban en manos de los Peruanos y ascendian á 600,000 pesos), queda un saldo efectivo contra el Perú de 1.225,000 pesos anuales; pérdida que ciertamente desaparecerá con el fomento que ha de recibir allí la industria, el comercio y la mineria de un Gobierno que tiene interés en quitar todas las trabas que el monopolio y el despotismo peninsular impusieron al Perú, y en elevarlo á un alto grado de prosperidad.

El total de las rentas de aquel pais ha sido siempre mas que suficiente para subvenir á sus gastos en los años anteriores á la revolucion. Las entradas con que contaba el Gobierno no bajaban nunca en año comun de 6 millones de pesos, al paso que sus necesidades estaban atendidas con 4 millones; mas debiendo por otra parte el Virey del Perú enviar anualmente á la Península los productos de los ramos estancados, como papel sellado, naipes, azogues y otros artículos de que se llevaba cuenta separada, como tambien remitir situados á Chile, Valdivia y otros puntos, apenas quedaban en el Perú mas de 500,000 pesos en fondo de reserva, y aun hubo año que por las dilapidaciones de los agentes del Gobierno llegó á verse empeñado el tesoro público. Así fué que, luego que comenzó la revolucion en el Continente Americano, y que el Virey Abascal, haciendo frente por sí solo á las Provincias que habian proclamado su libertad, destinó tropas contra Quito, Chile y Provincias del Rio de la Plata, los crecidos gastos que esto ocasionó, agotaron los recursos de la hacienda pública, destruyeron su crédito, esparcieron la miseria en aquel pais, centro antes de la abundancia; y recurriendo su Gobierno al sistema de empréstitos y contribuciones forzosas, contrajo una deuda de 18 millones de pesos, y se disminuyeron sus rentas, por la guerra y los males anexos á ella, á 4.867,000 pesos en el año 1812.

Tal era el Perú bajo la dominacion de los Españoles. Propagado el espíritu de insurreccion en el Continente Americano, á consecuencia de los males sufridos por espacio de tres siglos, y de las injusticias recientes de los Gobiernos populares de la Península, no deseaban los hijos del Perú con menos ardor que los demas Americanos sacudir el yugo que los oprimia. Varias tentativas hechas desde el año de 1810 en diferentes puntos, para recobrar su libertad fueron sofocados por las fuerzas españolas, que en tiempo de Abascal ascendian [inclusas las milicias] á 70,000 hombres de toda arma; el pais se convirtió en teatro de desolucion en sus Provincias meridionales, especialmente despues que los Ejér-

y

citos de Buenos-Aires esperimentaron reveses de consideracion; y apenas habia esperanza de que la causa de la razon triunfase en el Perú, despues que Chile fué subyugado por las tropas españolas en 1814, y Venezuela y Cundinamarca por Morillo en 1816.

En medio de este cuadro desconsolante, y cuando Buenos-Aires estaba casi abandonado á sus propios recursos, el General D. José de San Martin concibe el proyecto de restaurar á Chile, y al frente de tres mil veteranos, venciendo á la naturaleza misma, salva la cordillera de los Andes, triunfa en Chacabuco en Febrero de 1817, y con excepcion del punto fortificado de Talcahuano, en donde se refujiaron los restos del Ejército realista, liberta en quince dias aquel pais, defendido por mas de 6,000 hombres de tropa reglada.

El Virey Pezuela, sucesor de Abascal, que no contemplaba remachadas las cadenas de los Peruanos mientras que otros pueblos quebrantasen las suyas en el Nuevo Continente, envió en auxilio de los refujiados en Talcahuano un Ejército de 5,000 hombres al mando del General Osorio. Este avanzó inmediatamente en busca del Ejército Unido de Buenos-Aires y de Chile, y á favor de las sombras de la noche obtuvo en Cancha-Rayada, en Marzo de 1818, un triunfo inesperado, y le dispersó. Orgulloso con este suceso que puso á Chile en el borde de su ruina, marcha sobre la Capital, mas á tres leguas de ella, en los llanos de Maipú; encuentra el Ejército del General San Martin que se habia reunido en este punto, y es tan completamente batido el 5 de Abril de 1818, que solamente escapó el General en Gefe con unos pocos hombres. Este acaecimiento afianzó la Independencia de Chile, siendo vanos todos cuantos esfuerzos hizo despues el Virey Pezuela para sojuzgar de nuevo aquel pais, de cuyos puertos temia ver salir una expedicion destinada á destruir su poder.

En efecto, el Gobierno de Chile y el General San Martin, persuadidos de la importancia de llevar la guerra al Perú para consolidar la Independencia de Buenos-Aires y de Chile, y contando sobre la opinion general del pais, habian dedicado toda su atencion á crear una marina, que siendo dueña del Pacifico, impidiese á las tropas españolas volver á invadir el territorio de Chile y les permitiese realizar su proyecto.

Los primeros ensayos de la naciente marina de Chile, fueron felices; y apresada la fragata de guerra española *María Isabel* en el puerto de Talcahuano, junto con la mayor parte de los trasportes que conducian la espedicion salida de Cadiz á principios de 1818, pudo la Escuadra chilena bloquear el Callao, obligó á las fuerzas navales españolas á no separarse de aquel puerto, cuyas formidables baterias les protejian para no ser destruidas; y al fin, venciendo mil dificultades y á costa de inmensos sacrificios, zarpó de Valparaiso el 20 de Agosto de 1820 la expedicion libertadora del Perú, en número de 3,700 hombres al mando del General San Martin.

Efectuado nuestro desembarco en Pisco sin la menor oposicion, el Virey Pezuela se aprovechó de la noticia que acababa de recibir de haberse jurado en la Península á principios del mismo año la Constitucion Española, para provocar al General San Martin á una negociacion que no tuvo resultado favorable. Librada la emancipacion del Perú á la suerte de las armas, comenzó el General San Martin sus operaciones militares con tan feliz suceso, que á los cinco meses estaban bajo la proteccion de sus armas las populosas y fértiles Provincias que componen las Intendencias de Tarma y de Trujillo, como tambien las ricas minas de Pasco, Hualgayoc, San Tomas, Huarochirí, y toda la estension de costa que media desde Guayaquil hasta Ancon, pequeño puerto á 21 millas al N. de Lima. La política y la opinion tuvieron mas influjos en estos acaecimientos que la fuerza de las armas. El Virey del Perú tenia á sus órdenes en el momento de nuestro desembarco nada menos que 20,000 veteranos; mas el amor á la

Independencia estaba en el corazon de los hijos del Perú, y contra este amor, á la inmensa distancia que nos separa de España todo esfuerzo ulterior será vano. Las Provincias proclamaban espontáneamente su separacion del Gobierno Peninsular, en donde quiera que podian publicar con libertad sus sentimientos: la desercion era tan considerable en el Ejército enemigo, que los batallones de Numancia y Arica se pasaron íntegros á nuestras filas con toda la oficialidad; y á medida que se disminuia el número de la fuerza opresora, se aumentaba la del General San Martin, quien en breve tiempo llegó á tener 7,000 hombres á su mando.

Este génio, deseoso de economizar la sangre americana, que era la que principalmente se vertia en la contienda, cifraba todo su estudio en aumentar la fuerza moral, y la dejaba obrar lentamente seguro de su último triunfo. A pesar de sus deseos, fué necesario á veces correr á las armas para conservar lo adquirido; y en Mayoc, Huancayo y sobre todo en la memorable jornada de Pasco, fueron completamente batidos los enemigos del Perú.

Descontentos los gefes del Ejército Español con la administracion de Pezuela, le depusieron violentamente del mando político y militar en Enero de 1821 y nombraron en su lugar al General La-Serna.

No era posible que este fuera mas feliz que su antecesor en sus esfuerzos por sostener la causa de la España, cuando tenia contra sí la opinion de todo el pais. Así fué, que antes de cumplirse seis meses de su vireynato y cuando estaban todavia pendientes las negociaciones entabladas en Punchauca (que no tuvieron resultado favorable), se vió obligado á abandonar la capital del Perú y á retirarse precipitadamente á la sierra, despues de haber cometido mil vejámenes en aquella, y depositado en los inespugnables Castillos del Callao, bajo la custodia de una guarnicion respetable, cuanto no pudo llevar consigo. Las tropas libertadoras entraron en Lima el 9 de Julio de 1821, y siguiendo el ejemplo de las Provincias libres, se proclamó la Independencia el 28, á peticion de los vecinos mas distinguidos.

Este acaecimiento, á pesar de su vasta importancia, no ponia por sí solo un término á la guerra, y para continuarla con toda la actividad posible, era necesario organizar un Gobierno regular, que mantuviese el órden en medio del trastorno que todo acababa de esperimentar. Era preciso tambien refrenar la anarquia que pudiera asomar, y habiendo obtenido de antemano el General San Martin el asentimiento de los Departamentos libres del Perú, publicó su decreto de 3 de Agosto, por el cual declara reunidos en su persona, el supremo mando político y militar hasta la reunion del Congreso nacional, que debia reunirse tan pronto como lo permitiesen las circunstancias políticas. [Veáse documento núm. 1, en el tomo primero núm. de las Gacetas de Lima.] El suceso justificó muy luego la oportunidad de esta medida que mereció la aprobacion del Gobierno de Chile (veáse núm. 2 y 3 en el tomo primero núm. de las Gacetas de Lima). El General en Gefe del Ejército enemigo, conociendo sin duda, aunque algo tarde, la importancia de poseer la capital, y viendo el riesgo que corrian los Castillos del Callao de caer en nuestro poder, bajó de la sierra con el grueso de su Ejército en Agosto de 1821, con la mira de hacer abandonar á Lima por el General San Martin. Estuvieron los dos Ejércitos á la vista por algunos dias, y no atreviéndose el enemigo á atacarnos, emprendió en Setiembre precipitadamente su retirada á los lugares de donde habia venido, sin haber sacado otro fruto de su paseo militar, que perder mas de dos mil hombres que desertaron en la marcha, autorizar y ser casi testigo de la rendicion de los Castillos del Callao, y consolidar mas la opinion en nuestro favor con el espectáculo de su impotencia.

Desde aquella época se ha ocupado el Gobierno del Perú, en poner las bases de la libertad de los pueblos. Los indijenas han sido admitidos á la considera-

cion social que de derecho deben tener; se ha abolido el comercio de negros, y se ha decretado que los vientres sean libres desde el dia en que se proclamó la Independencia de Lima; se ha establecido la libertad de imprenta; se ha reformado el sistema de hacienda y la administracion de justicia, que eran tan defectuosos bajo la dominacion española; se ha concedido toda proteccion á las luces; se han promulgado reglamentos adecuados para fomentar la minería, el comercio, la agricultura; se ha dado á los pueblos un Estatuto provisorio que fija los deberes de la autoridad y los de la obediencia, y que concede la libertad de cultos [véase documento núm. 4 en el tomo primero núm. de las Gacetas de Lima]; y por último, consolidada ya la opinion pública, y no siendo temibles nuestros enemigos,se ha convocado el Congreso general constituyente de los Departamentos libres del Perú, para establecer su forma definitiva de Gobierno (veáse documento núm. 5 en el tomo primero núm. de las Gacetas de Lima).

Al mismo tiempo se han tomado las medidas propias para afianzar la Independencia y conquistar la paz. El Ejército se ha aumentado hasta el número de 14,000 hombres de tropas disciplinadas; se han organizado los cuerpos cívicos; y se ha creado una marina nacional compuesta actualmente de 3 fragatas, 1 corbeta, 4 bergantines y 2 goletas de guerra, que proteja nuestro comercio y mantenga bloqueados los puertos intermedios.

Si se considera el estado de la opinion y de las fuerzas de las dos partes contendientes en el Perú, se vendrá facilmente en conocimiento, de que no presenta probabilidad alguna de buen éxito, la tentativa de los Gefes Españoles de volver á sojuzgar aquel pais. Disipado el prestijio de la ilusion, la fuerza moral completará la obra. El General La-Serna, aunque cuenta todavia á sus órdenes cerca de 7,000 hombres, no puede emprender operacion de importancia sobre el General San Martin, por que el decidido patriotismo de las Provincias del Alto Perú y del Cuzco á que se halla reducido, le obliga á mantener en ellas una fuerza permanente de la mitad de su gente, para impedir que pronuncien sus sentimientos; quedándole solo una fuerza disponible de 3,500 hombres para defenderse en la sierra. Por otra parte, es preciso observar, que no tiene confianza en su Ejército, por que en todo él no se encuentran mas de 1,200 Españoles, y que careciendo de armas y bloqueados los únicos puertos por donde pudiera recibirlas, no puede aumentar el número de sus tropas, en tanto que el General San Martin está en aptitud de verificarlo con las suyas hasta la estension que juzgue conveniente, y tiene en su arbitrio atacar la fuerza enemiga que permanece en Jauja al mando del General Canteràc, ó la que guarnece las costas de Arequipa á las órdenes del General Ramirez.

El contraste que á principios de Abril último esperimentó la vanguardia de una division nuestra en Ica, que mandaba el brigadier Tristan, ha estimulado al General San Martin á ponerse á la cabeza del Ejército Unido, para buscar al enemigo. Algunos meses antes de este suceso, habia delegado el mando político en el Marqués Torre-Tagle (patriota distinguido y que goza de mucha popularidad en el pais), con el objeto de pasar á Guayaquil á tener una entrevista con el Presidente de Colombia, y concertar entre ambos las medidas oportunas para poner término á la guerra en uno y otro pais, y estrechar entre ellos los vínculos de amistad que sus intereses recíprocos exijen. Hallándose el General Bolivar empeñado á la sazon en la campaña de Quito, fué necesario diferir á otra época la entrevista que aquellos dos ilustres Gefes igualmente deseaban; por lo que se dedicó el General San Martin á libertar á Cuenca, y unida una parte de las fuerzas de Colombia, con otra de la del Perú, proclamó aquella provincia su Independencia, y se facilitó el triunfo del General Bolivar sobre Pasto y Quito. Libre el General San Martin de toda atencion por la parte del N., no solo puede disponer de su division de 3,000 hombres que obraba sobre Cuenca, sino que

mediante las ofertas reiteradas del General Bolivar, cuenta con otros 3 ó 4,000 hombres de Colombia para sus operaciones contra Canterác por el E. de Lima, y contra Ramirez por el S. La prudencia que distingue al General San Martin, la decidida superioridad numérica de nuestras fuerzas, el dominio del mar, el estado de la opinion, todo anuncia un resultado feliz y próximo á la causa de la libertad del Perú.

Tal es la situacion de aquel pais, que tenemos la honra de representar cerca de su Majestad Británica. Deseoso nuestro Gobierno de poner término por su parte á los males que tanto tiempo aflijieron aquellas rejiones, y persuadido de que ningun gabinete puede tener tanto influjo en este acto benéfico como el de S. M. Británica, pensó inmediatamente despues de su instalacion, en enviar Ministros á esta corte, que informasen del verdadero estado de las cosas en el Perú, y de los deseos que animan á aquella administracion de estrechar sus vínculos con la Nacion Británica, y tambien con la Española, si esta se halla inclinada á deponer como nosotros todo resentimiento, y tratar con el Perú en terminos mútuamente ventajosos, y sobre la base de nuestra perfecta Independencia.

Es sensible que la falta de noticias exactas sobre el estado de aquel pais, que manifiestan las decisiones del Gobierno de Madrid, haya frustrado las esperanzas lisonjeras que concibió el General San Martin, ahora año y medio, de conciliar nuestras diferencias con España, y de poder seguir su idea favorita de *retirarse á gozar de las dulzuras de la vida privada* al cabo de tanta agitacion, con la satisfaccion tan pura de dejar puestas las bases de la felicidad del Perú. En aquella época, es decir, en Abril de 1821, llegó á Lima el capitan de fragata D. Manuel Abreu, Diputado del Gobierno Español, para transigir las diferencias que existian entre este y el Gobierno de Chile; y encontrando contra sus esperanzas, trasladado el teatro de la guerra al Perú, entabló de acuerdo con el General La-Serna una negociacion con el General San Martin; mas como no tenia instrucciones para tratar sobre la base de la Independencia, fueron inútiles los esfuerzos que se hicieron por ambas partes durante 75 dias, para llegar á un avenimiento pacífico. (V. documento num. 6 en el archivo general letra J.). Aquel Diputado ha vuelto á la Península; y juzgando por la rectitud de su intencion, y por la opinion que allí manifestó abiertamente acerca de *la imposibilidad por parte de la España para soguzgar aquellos paises*, esperamos que habrá espuesto á su Gobierno la verdadera situacion de ellos, y que al fin la razon y el convencimiento, obrarán pronto, lo que el tiempo y la fuerza moral no pueden dejar de efectuar mas tarde.

La decision del gabinete de S. M. Británica sobre el reconocimiento de la Independencia de los nuevos Estados de América, pondria de un golpe término á tantas calamidades; y el Gobierno del Perú nada desea tanto como dar á la Nacion Británica las pruebas mas inequívocas de su gratitud por la conducta leal y noble que han seguido sus Ministros en la presente contienda. Nada seria tan agradable para nosotros mismos, como tener la oportunidad de cumplir aquella parte de las instrucciones que nos ha expedido nuestro Gobierno, en que se nos manda *solicitar de los Ministros de S. M. Británica, la celebracion de un tratado de amistad y comercio*, que sea recíprocamente el mas ventajoso. Mas conociendo muy bien que el gabinete de S. M. Británica es guiado en sus deliberaciones, por el sentimiento mas esquisito de delicadeza y de honor, y que por esta razon desearia tal vez que la España misma fuese quien allanase el camino á las potencias neutrales, para el establecimiento de relaciones políticas con los Estados independientes del Nuevo Mundo, tenemos la honra de insinuar que, en caso de que el gabinete de S. M. Británica, se digne interponer su poderoso influjo para vencer la repugnancia del Gobierno Español á reconocer la Indepen-

dencia del Perú, nosotros presentaremos gustosos un plan al gabinete de S. M. Británica, sobre el cual pudiera la España proceder á efectuar el reconocimiento espresado, con ventajas que compensen la pérdida de su supremacía sobre aquella rejion.

Semejante acaecimiento, al paso que haria honor á la Gran Bretaña, á la España y al Perú, produciria los resultados mas favorables á la causa de la humanidad y la civilizacion, con el restablecimiento de esa paz tan deseada, y el incremento que necesariamente habian de tomar la industria, las artes y el comercio.

Lóndres 5 de Noviembre de 1822.—*J. Garcia del Rio.*—*Diego Paroissien.*—Es copia—*Creulzen.*

Cesacion de la Junta Gubernativa y elevacion de Riva Aguero á la Presidencia.

Representacion de los Jefes del Ejército á la Junta Gubernativa.

Los Gefes del Ejército del centro, y á su nombre los que suscriben, animados del espíritu patriótico que los distingue, sin exceder en nada de los términos de la subordinacion militar, se ven en la precision de dirigirse á V. E. y llamarle sériamente la atencion sobre los males que amenazan la salud de la Patria, y sobre el remedio que demandan á proporcion del riesgo mas eminente; y aunque ello no debiera ser desconocido á V. E., esponen los motivos en que fundan sus recelos, para que V. E. los pese, y les dé el valor que merecen.

Cuando el Ejército del Sud dió la vela en el puerto del Callao con direccion á los intermedios, fué en el concepto de que otra expedicion, que debió emprenderse por tierra, se encargaria de observar y entretener al enemigo que ocupa la parte de este frente desde Huancayo á Ica, embarazándole el que pudiese desprenderse de cuerpos que reforzasen al que guarnece aquellas costas, y que le haria una verdadera cooperacion, que se meditó por base de ambas expediciones: mas la combinacion que ha faltado por esta parte, sin que se haya hecho el menor movimiento despues de tres meses que se han visto correr inútilmente, ha dejado al Ejército del Sud, que desembarcó en Arica, abandonado á sus solos esfuerzos, y espuesto, ó á ser batido y deshecho por un enemigo establecido, y ya reforzado con tropas que el mismo Canterác ha conducido desde Jauja por haberle conservado en absoluta quietud, y por que ha llegado á penetrar que en nuestros Ejércitos falta un centro de union que los dirija de concierto, sin el peligro de hacer operaciones aisladas, que siempre serán perdidas, ó abandonar su objeto principal en la costa, y corriendose si le fuese ya posible por su derecha y hacia el interior, tomar por línea de operaciones Oruro, Potosí ó Cochabamba: empresa única de recursos, que facilitándole la subsistencia del mismo pais, le pondrá á cubierto su espalda sobre el camino á Salta y Buenos-Aires; pero que tiene contra sí la gravísima falta de dejarlo cortado de la capital, y sin relacion alguna con este Ejército, en términos que ambos se pueden ya considerar independientes en sus operaciones, que serán sin la menor conveniencia y armonia entre sí, si no en cuanto se dirigen á un mismo objeto: de modo que asi como el Ejército de la derecha corre sus riesgos solo, por que le ha faltado el del centro, asi este, sin contacto con aquel á quien se ha obligado á que se acomode á las circunstancias, no debe contar sino consigo mismo.

Si para marchar este Ejército en el tiempo y en la ocasion que debió hacerlo en relacion con aquel, necesitaba llevar al menos cuatro mil hombres disponibles, que despues de las indispensables bajas, luchando con la estacion y diversos climas pudiesen comprometerse en un encuentro; no puede ser infe-

rior ni igual ya, en el número que hoy se considere necesario para obrar aisladamente y con la obligacion de cubrir esta capital, centro de los recursos. Pero desgraciadamente á proporcion de esta mayor necesidad, y cuando el solo objeto de la guerra debia ocupar á V. E. con preferencia á cualquiera otro, el Ejército en vez de aumentarse ha disminuido considerablemente. La division de Colombia, que hacia una gran parte de él, se ha separado: los batallones del Perú, por un órden natural, sufren bajas, ya sea por desercion ó por muerte; y como no reciben reemplazos, ni proporcionados á cubrirlas, forman una fuerza muy inferior á la que han podido y debido tener. Es tanto mas notable su decrecimiento, cuanto que es esta la que cuenta el Perú para su seguridad, y la que tiene que obrar ofensivamente y contra el torrente con que un enemigo orgulloso, si es feliz por el Sud, debe caer á sofocar los pocos pueblos libres, fatigados ya por la continuacion de una guerra, que la falta de un esfuerzo la hace tan duradera y peligrosa, con detrimento de la opinion de todos los militares, á quienes injustamente se atribuye una inaccion tan criminal, en la que sabe V. E. no tienen parte; por que siempre han manifestado los mas vehementes deseos de marchar sobre el enemigo, y repetir los motivos que los han hecho dignos de la confianza de la Patria.

No está por cierto en mejor estado la fuerza moral: los cuerpos disminuidos y desatendidos por V. E., que es el único capaz de fomentarlos en razon de sus facultades, se resienten de la desmoralizacion que es consiguiente á la diminucion de fuerza, al aumento de necesidades, á un acantonamiento molesto, que no entretiene su ambicion de gloria; y lo que no es menos, á la diferencia de consideraciones entre el militar de campaña que cumple con su deber, y queda sugeto al órden justo y regular de su escala, y entre el que entretenido solo en pedir y solicitar, distrayendo las atenciones de V. E., opta con preferencia antigüedades indebidas y ascensos repetidos con degradacion de la milicia.

Este es el punto de vista que se presenta en un estado hasta ahora feliz sin contradicion de la fortuna, y en un órden no interrumpido de sucesos favorables; pero si se considera que estamos espuestos á contrastes tan comunes en la guerra, ¿cual seria, Sr. Excmo., despues del mas pequeño, no contando con una reserva, ni con elemento alguno para reparar una pérdida? Ya no seria fácil en ese caso por grandes que fuesen los esfuerzos, encontrarlo todo al pronto: no se hacen soldados ni se forman oficiales en un dia, ni tampoco se restablece la confianza y espíritu público, sin un cuerpo de apoyo capaz de conservarlo, por que entonces no se mira mas que el peligro presente, y la dificultad de repararlo hace que todo ceda á la confusion, y de nada valdria el heróico entusiasmo de un pueblo amante de su libertad.

¿Por qué se ha de esponer á este estremo fatal la suerte del Perú? Él ha depositado en V. E. su confianza y seguridad; y V. E. no la desempeña, mientras que desprendido de todas consideraciones, no ponga en ejercicio los medios que están á su alcance, sin otra idea que la de ser libres: este es el voto general, este el concepto en que V. E. manda, y todo debe ceder á este principal objeto. Por poco que V. E. se distraiga de él, se hace responsable de los males que pueden sobrevenir. Se necesita completar el Ejército á una fuerza capaz de emprender con esperanza, provista de lo necesario; y ya que se ha malogrado tanto tiempo, no se dilate mas el hacerlo. Quiera V. E. usar debidamente de los medios que pone en sus manos un pueblo patriota y generoso: conciba este que sus esfuerzos, que serán los últimos, le comprarán la paz que tanto desea; y se verá desaparecer ese adormecimiento triste que no es conforme ni al carácter ni á los sentimientos del Pueblo Peruano, conocido entre otros dias en el 7 *de Setiembre*,

No nos alucinemos, Sr. Excmo., con la ridicula idea de creer débil al enemigo, ni de suponerlo falto de planes y combinaciones, para hacer lo que importa: él ha sido siempre astuto, emprendedor, y sobre todo, infatigable. Aquella será buena para arruinar hombres tímidos y sin resolucion; pero hablando los Gefes del Ejército al Gobierno, es preciso que lo hagan con el caracter y claridad que les es propia, y demanda la responsabilidad de sus destinos, y el alto interés con que se hallan ligados á la suerte del pais: hagamos consistir nuestra fuerza en lo que la constituye esencialmente, es decir, en un cuerpo de Ejército bien dispuesto y fomentado, y no en el que no se quiera suponer al enemigo: asi no nos espondremos á equivocaciones amargas, y asi iremos de acuerdo con los principios mas conocidos.

Marchando con él tan pronto como sea posible á la campaña, y dando al menos un desahogo con la ocupacion del mineral de Pasco y de su sierra al comercio, á la agricultura y al giro comun paralizado, se destruirá ese general descontento que produce la inaccion y la miseria: alejaremos siquiera del centro de las leyes esa guerra que tanto inquieta y distrae á nuestros representantes; y por fin, daremos un paso de concierto con nuestros compañeros del Sud.

Despues de haber espuesto á V. E. los Gefes del Ejército sus conceptos, creen que los fundamentos en que se apoyan, encontrarán en V. E. la acojida que merecen; siendo el amor á la Patria y al interés público los únicos objetos que los impulsan, por que no pueden mirar con indiferencia desplomarse sensiblemente el edificio que tanta sangre y sacrificios cuesta. Ellos protestan ante la Patria y á V. E., que nada reservarán para evitarlo, por que puestos en la alternativa de perecer libres, ó de volver á ver el pais dominado de Españoles, la eleccion ya la han jurado solemnemente, y jamás desistirán del primer estremo; pero antes llevarán el consuelo de que, ni la generacion presente ni la futura, culparán el semblante frio de unos simples espectadores en quienes siempre ha encontrado la causa de la libertad, decision y constancia.

Esperan tambien los Gefes que representan, que V. E. se servirá someter esta esposicion á la consideracion del Soberano Congreso, de cuyo alto poder se prometen lo que falte al de V. E.—Cuartel general del Ejército del centro en Lurin á 18 de Enero de 1823.—4. ° -y 2. ° —General en Gefe, *Juan Antonio Alvarez de Arenales.*—Segundo General, *Andrés Santa Cruz.*—Gefe del Estado mayor, *José Manuel Borgoño.*—Coronel de Cazadores del Perú, *Ramon Herrera.*—Coronel de Húsares, *Federico Brandsen.*—Coronel del número 4, *Manuel Rojas.*—Comandante del número 2, *Felix Olazabal.*—Comandante del número 3, *Juan Pardo Zela.*—Comandante de la Legion, *José Videla.*

NOTA—No se recibió contestacion á esta consulta.

Representacion de los mismos Jefes al Congreso.

Señor:—

Los Gefes del Ejercito Unido, y á su nombre los que suscriben, dejarian de ser fieles á la Patria, y poco adictos á la soberanía de ella, representada dignamente en el Soberano Congreso constituyente, si no patentizasen por medio de esta representacion el espíritu patriótico que los anima en defensa de la libertad é independencia, como en apoyo de la Representacion Nacional. El Ejército está dispuesto á sacrificarse enteramente por la gloriosa lucha que sostiene la América para sustraerse de la tiranía, y por consiguiente no ha podido ser un mero espectador de la apatía é indiferencia que advierte, en circunstancias las mas críticas en que jamás se ha visto el Perú, desde que dió el sagrado grito de la libertad. Comprometida la suerte del pais, y el honor de sus armas, creyó propio de su deber dirijir á la Suprema Junta Gubernativa, la

que hoy tiene la honra de acompañar al Congreso, y de que lo considera instruido desde aquella fecha.

No son en el dia unas simples conjeturas las que preveian los Gefes del Ejército del centro, acerca de la suerte desdichada de la expedicion del Sur: su destruccion está ya demostrada, como tambien los resultados calamitosos que que le son accesorios. Ha mas de un mes que sucedió la desgracia, y el enemigo está en marcha rápida contra la independencia peruana: esto es, aproximándose á la capital. ¿Y qué medidas se han tomado durante este tiempo para impedir que esta sucumba? ¿Pueden acaso ser suficientes la saca de algunos esclavos y caballos? No Señor! El Soberano Congreso sabe muy bien, que sin la confianza pública nada se puede hacer para salvar el pais. Es notorio que la Junta Gubernativa no ha merecido jamas la de los pueblos ni la del Ejército que gobierna; y que en los momentos críticos, no son los cuerpos colegiados los que pueden obrar con secreto, actividad y energía, aunque los que lo componen se hallan adornados de virtudes y conocimientos. El caracter de la Junta Gubernativa, como el de todo cuerpo de esta especie, es la lentitud é irresolucion, y este vicio es inherente á todo cuerpo ó tribunal.

Nuestra presente situacion requiere un Gefe Supremo que ordene y sea velozmente obedecido, y que reanime no solamente al patriotismo oprimido, sino que dé al Ejército todo el impulso de que es susceptible. Causa rubor decir que el Ejército carece de sus pagas hace dos meses, y que sus cuerpos no han recibido para reemplazar sus muchas bajas sino ochenta hombres solamente. Seria una injusticia el presumir que en la sabiduria del Soberano Congreso se pudiesen desconocer estos errores y otros aun mayores que desgraciadamente se palpan. Bien facil es concebir que los enemigos no duermen, que su actividad es conocida, y que mientras que ellos trabajan para dominarnos, por nuestra parte no se oponen sino teorias ó consuelos frívolos, que no sirven sino para encadenarnos. ¿Será posible que esperemos que nos den el golpe para intentar evitarlo despues de recibido? ¡Ah! lejos de nosotros esa nota de insensibilidad.

Los Gefes que suscriben por el Ejército, se hallan altamente penetrados de respeto á la Representacion Nacional, y descansan en sus luces; pero no pueden omitir esta manifestacion nacida de su acendrado patriotismo, por que consideran que solamente en la separacion del Poder Ejecutivo del seno del Soberano Congreso consiste la salud de la Patria. Reflexiónese acerca de esto, y mientras mayores sean los conocimientos de la historia militar, mas y mas serán los recelos que atormenten á los guerreros y políticos. Patriotismo el mas exaltado, Ejército, organizacion de milicias, separacion de poderes, uniformidad de accion; he aquí el único medio no solamente para rechazar á los enemigos, sino para exterminarlos prontamente en todo el Perú. El Sr. Coronel D. José de la Riva-Agüero parece ser el indicado para merecer la eleccion de Vuestra Soberanía: su patriotismo tan conocido, su constancia, sus talentos, y todas sus virtudes garantizàn su nombramiento del Gefe que necesitamos. Él trabajará siempre como patriota y como peruano, y así aseguraremos nuestra libertad á la sombra de Vuestra Soberanía. El Ejército interpone á Vuestra Soberanía los sacrificios que ha hecho, y que siempre hará por que Vuestra Soberanía oiga esta vez su opinion, persuadido de que no tiene otro objeto que la libertad del Perú. Este es el voto de cada individuo del Ejército, que antes desaparecerá su existencia, que capitular con el enemigo de la Patria, ó continuar en una inaccion culpable.

Dios guarde al Soberano Congreso muchos años.—Cuartel general en Miraflores Febrero 26 de 1823.-2. ° -General del Ejército del Perú, *Andrés Santa Cruz.*—Coronel del número 1, *Agustin Gamarra.*—Coronel de Cazadores del Perú, *Ramon Herrera.*—Coronel de Húsares, *F. de Brandsen.*—Coronel del nú-

&

mero 2 del Perú, *Felix Olazabal.*—Teniente Coronel del número 1, *Juan Bautista Eléspuru.—Angel Antonio Salvadores.—Antonio Gutierrez de la Fuente.—Ventura Alegre.*—Comandante accidental, *J. M. Plaza.*—Teniente Coronel, *Salvador Soyer.—Eugenio Garzon.—Enrique Martinez.*

REPRESENTACION DEL SUB-INSPECTOR Y GEFES DE LOS CUERPOS CÍVICOS AL CONGRESO.

Señor:—

El Sub-Inspector General y demas Gefes de los Cuerpos Cívicos que suscriben esta representacion, llenos de los sentimientos mas vivos por la salvacion del pais y la verdadera felicidad de los Peruanos, creen deber manifestar al Soberano Congreso, parecerles conveniente dar un impulso enérgico á las operaciones de la guerra, como se les ha afirmado de oficio desearlo sus hermanos los individuos del Ejército del centro, la guarnicion de la plaza del Callao y demas Gefes militares: por lo que suplican al Soberano Congreso se digne resolver conforme á las preces de aquellos. Dios guarde á Vuestra Soberanía muchos años.—Bellavista Febrero 27 de 1823.—El Sub-Inspector General de cívicos—*Conde de San Donás.*—El Teniente Coronel, Gefe de instruccion y Comandante de Patricios—*Sebastian Gonzalez y Pinilla.*—El Comandante de Peruanos, *Tiburcio Lipa.*—El Comandante del primer Batallon de la guardia cívica, *Luis Morales.*—El Sargento Mayor Comandante de caballería cívica, *Juan de Ezeta.*—El Sargento Mayor del Batallon de Patricios, *José Manuel Bravo.*—El Sargento Mayor de Peruanos, *José Arellano.*—El Sargento Mayor de la guardia cívica, *José de Escobar.*—El Capitan Comandante accidental de la Artillería cívica, *Felipe Contreras.*—El Capitan encargado de la mayoria del Regimiento de cívicos blancos de caballería, *Lorenzo del Valle.*—El Gefe de instruccion del Batallon de Peruanos, Teniente Coronel graduado, *Francisco Cavero.*

CONTESTACION DEL CONGRESO.

Secretaria general del Congreso constituyente del Perú.

El Congreso ha tomado en consideracion la solicitud que los Señores Gefes del Ejército le han elevado por el conducto de su Presidente, y despues de haber pesado todas las razones que en ella se alegan, no ha concluido su discusion. El estado de inquietud en que se halla la capital, y las consecuencias que pueden resultar de que el Congreso continúe discutiendo á media noche, ó precipite su resolucion en materia de tanta entidad y trascendencia, le han decidido á levantar su sesion. Así espera, que los Gefes consecuentes con la subordinacion y respeto, de que esponen estar altamente animados para con la Representacion Nacional, descansen en esta medida. El Congreso la juzga tanto mas necesaria, cuanto á que de ella aparecerá la libertad con que deliberará, sin que jamas se atribuya á violencia de parte del Ejército la resolucion que tomare.

De órden del mismo lo comunicamos á U. S. para su inteligencia y demas Gefes.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Sala del Congreso á las 11 ¼ de la noche del 26 de Febrero de 1823.–4. ° –3. ° —*Mariano Quesada y Valiente*, Diputado secretario.—*Francisco Javier Mariátegui*, Diputado secretario.—*Sr. D. Andrés Santa Cruz*, Segundo General del Ejército del centro.

SEGUNDO OFICIO DE LOS GEFES AL CONGRESO.

Señor:—

Los Gefes del Ejército vuelven á presentarse ante Vuestra Soberanía con el mas alto respeto, pidiendo por la resolucion que les ha ofrecido Vuestra Sobe-

ranía en contestacion de su primera solicitud, sea la mas pronta posible. La sabiduria y prudencia de Vuestra Soberanía pesará los motivos que impulsan el anhelo con que aguarda el Ejército el decreto que asegura la libertad del Perú. Los enemigos de la Patria no duermen; y Vuestra Soberanía puede evitar los peligros con que nos amenazan.—El Ejército protesta, entre tanto, su mas profundo amor y respeto á la Representacion Nacional que ha jurado sostener. —Dios guarde á Vuestra Soberanía muchos años.—Cuartel general en Balconcillo Febrero 27 de 1823.—Señor.—*Andrés Santa Cruz.*—Soberano Congreso constituyente del Perú.—Señores Secretarios.

Decretos nombrando á Riva-Aguero Presidente de la República y Gran Mariscal del Egército.

El Congreso constituyente del Perú.

Nombra al Sr. Coronel D. José de la Riva-Agüero, para que administre el Poder Ejecutivo, con el título de Presidente de la República, y el tratamiento de Excelencia.

Lo tendrá entendido el Interino Poder Ejecutivo, y lo mandará imprimir, publicar y circular. Dado en la Sala del Congreso en Lima á 28 de Febrero de 1823.—4º de la Independencia y 2. º de la República.—*Nicolás de Aranivar,* Presidente.—*Mariano Quesada y Valiente,* Diputado secretario.—*Francisco Javier Mariátegui,* Diputado secretario.—Es copia—*Quesada,* Diputado secretario.—*Mariátegui,* Diputado secretario.

El Soberano Congreso constituyente del Perú.

Nombra Gran Mariscal de los Ejércitos de la República al Presidente D. José de la Riva-Agüero.

El Presidente usará de la banda bicolor, como distintivo del Poder Ejecutivo que administra.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su cumplimiento, y lo mandará imprimir, publicar y circular. Dado en la Sala del Congreso en Lima á 4 de Marzo de 1823.—4. º y 2. º de la República.—*Nicolás de Aranivar,* Presidente.—*Mariano Quesada y Valiente,* Diputado secretario.—*Gregorio Luna,* Diputado secretario.

Motivos que obligaron al General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales á renunciar el mando en gefe del Ejército del Centro.

Primer Oficio al Supremo Gobierno.

Excmo. Sr.

Con fecha 5 de Enero próximo anterior, manifesté al Soberano Congreso la necesidad de un esfuerzo de la República para proporcionar hombres, algun numerario, y útiles de equipo, á fin de poder poner muy pronto este Ejército en estado de obrar activamente y con firmeza en defensa del Pais, y de la causa general contra los enemigos opresores: allí tambien espliqué mi opinion sobre nuestra peligrosa situacion: cuya consideracion, en mi concepto, exijia imperiosamente disposiciones enérgicas de ejecucion: tuve la honra de pasar copia legal á V. E. por el conducto de su Secretario de Guerra, y en otras varias ocasiones he insistido en lo mismo por escrito y de palabra: nunca me avanzaré á glosar los motivos que haya habido para que no hubiesen producido efecto mis reclamaciones, pero ello es que hasta el dia, escepto tres cuerpos de este Ejército, dos de Infantería y uno de Caballería, los demas aun se hallan casi en cuadros, ó sin poder haberse llenado el pié de fuerza por falta de gente; y el Batallon Número 1º, el 4.º Escuadron de Húsares, el de Dragones de San

Martin, el de Cazadores á Caballo, y compañias del 11, con que necesariamente se contaba para una escasa masa para salir á campaña, en concepto de obrar de concierto con la espedicion que fué para Intermedios; aun hasta el dia está la tropa totalmente desnuda, pues segun he sabido, se hallan construyendo los vestuarios y no han recibido los útiles mas precisos para su equipo.

Posteriormente, á consecuencia de la funesta noticia de la pérdida que ha sufrido dicha espedicion, desgraciadamente confirmandose los mismos temores, en que yo habia fundado mis reclamaciones, he manifestado á esa Suprema Junta nuevo plan de operaciones, y el último grado de necesidad para deber ya obrar el Gobierno con mas energía, con resuelta decision, y con todo el imperio que impone la salvacion de la Patria, para proceder á proporcionar elementos y recursos con rapidez, sin reparar en sacrificios que en tales casos son de rigurosa obligacion: los momentos son ya escasos, los dias se pasan, y no se me ha prevenido determinacion alguna: no trato de que precisamente se apruebe mi propuesto plan, pero no encontrando en mis cortas luces otro tan seguro, ni alguno capaz de salvar el Pais, no siendo el indicado, me es forzoso hacer presente á V. E. con toda la atencion y respeto correspondiente, que ya con respecto á mí, ha llegado el caso de que, ó V. E. se digne resolverse á poner en práctica sin pérdida de tiempo lo que llevo espuesto, ó relevarme del mando, nombrando otro individuo que se reciba del Ejército, para que pueda operar segun V. E. con mejor acierto tenga á bien disponer, concediéndoseme á mí la correspondiente licencia, con la protesta en forma que me es permitida de quedar desde ahora esento de toda responsabilidad, sin que en modo alguno se entienda que mi ánimo sea otro que el de precaver consecuencias contra la salvacion del Pais y salud pública, poniendo á cubierto mi honor, y sin escusarme de servir como un subalterno personalmente en defensa de la Patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Miraflores y Febrero 8 de 1823.—Excmo. Sr.—*Juan Antonio Alvarez de Arenales.*—Excma. Suprema Junta Gubernativa del Perú.

SEGUNDO.

Excmo. Sr.

Con fecha 8 del presente mes tuve el honor de poner en la alta consideracion de V. E. la crítica situacion del Estado del Perú, y la necesidad de adoptar un sistema con nuevo plan de operaciones militares en defensa del Pais, con probabilidad de conseguir ventajas sobre los enemigos, y efectiva seguridad de conservacion del Ejército. Lo espliqué y espuse tambien, que yo no advertia otro medio capaz de salvar los derechos de la sagrada causa de la libertad; y que si el Gobierno no tuviese á bien convenir con él, se sirviese nombrar otro General que me relevase en este destino, concediéndome á mí el retiro, y el correspondiente pasaporte para verificarlo, protestando no ser responsable en caso contrario.—Hoy ha llegado ya el lance de que por no haberse puesto en ejecucion aquellas medidas, me obligan indefectiblemente las circunstancias á hacer la renuncia, como la hago en forma, de dicho destino, y suplico á V. E. se digne concedermelo sin mas dilacion, reiterando en su defecto aquella protesta de no ser responsable de ningun resultado desde esta hora.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Miraflores y Febrero 26 de 1823—A las 8 de la mañana.—Excmo. Sr.—*Juan Antonio Alvarez de Arenales.*—Excma. Suprema Junta Gubernativa del Perú.

TERCERO.

Excmo. Sr.

En oficio fecha de ayer á las ocho de la mañana, cuya copia conservo, tu-

ve el honor de hacer ante V. E. la renuncia del destino de General en Gefe del Ejército del centro, á que no he tenido contestacion hasta hoy á esta hora; y no siendome posible permanecer por mas tiempo en él, repito mi súplica con todo el encarecimiento que me es permitido, á fin de que tenga V. E. la dignacion de admitirme dicha renuncia; en inteligencia de que ya ni yo mando el Ejército, ni puedo responder de él.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Miraflores y Febrero 27 á las 11 del dia de 1823.—Excmo. Sr.—*Juan Antonio Alvarez de Arenales.*—Excma. Suprema Junta Gubernativa del Perú.

Último al Soberano Congreso.

Señor:

Con fecha 26 del presente mes á las ocho de la mañana, hice renuncia formal del cargo de General en Gefe del Ejército del centro ante la suprema Junta Gubernativa. El 27 á las 11 del dia la repetí: no he podido saber el resultado: las circunstancias presentes están á la vista, y en virtud de todo, he pronunciado al Ejército la manifestacion del tenor siguiente:

Cuartel general en Miraflores y Febrero 27 de 1823.—Con fecha de ayer á las ocho de la mañana, elevé al Supremo Gobierno la renuncia formal del cargo de General en Gefe del Ejército del centro: no habiendo obtenido contestacion alguna, tuve á bien repetirla hoy á las 11 del dia, y al mismo tiempo manifesté á la autoridad, que desde esta fecha quedaba esento y separado de toda responsabilidad.

Lo hago saber al Ejército para que asi lo tenga entendido, y que no se obedezca órden alguna dada á mi nombre. Comuníquese.—*Juan Antonio Alvarez de Arenales.*

En este estado parece que es ya prudencia, y lo que corresponde el retirarme, para lo cual suplico á Vuestra Soberanía se digne concederme el respectivo permiso, á fin de efectuarlo en los términos mas debidos y conformes con mi representacion.

Dios guarde á V. Soberanía muchos años. Miraflores Febrero 28 de 1823. —Soberano Sr.—*Juan Antonio Alvarez de Arenales.*

NOTA.—No habiendo recibido este ilustre General contestacion alguna á las representaciones que anteceden, se retiró á la República de Chile, y no volvió mas al Perú.

Decreto del Congreso llamando al General Bolivar.

El Presidente de la República Peruana.

Por cuanto el Soberano Congreso ha decretado lo siguiente:

El Congreso Constituyente del Perú.

Por cuanto se halla enterado de que, á pesar de la repetida invitacion del Presidente de esta República al Libertador Presidente de la de Colombia para su pronta venida al territorio, la suspende por faltarle la licencia del Congreso de aquella República, y creyendo de su deber allanar esta dificultad,

Ha venido en decretar y decreta:

Que el Presidente de la República suplique al Libertador Presidente de la de Colombia, haga presente á aquel Soberano Congreso; que los votos de el del Perú son uniformes y los mas ardientes, por que tenga el mas pronto efecto aquella invitacion.

Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. Dado en la Sala del Congreso en Lima á 14 de Mayo de 1823.—4.° de la Independencia y 2.° de la República.—*Cárlos*

Pedemonte, Presidente.--*Manuel Ferreyros*, Diputado secretario.—*Francisco Herrera*, Diputado secretario.

Por tanto: ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de Gobierno. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima á 14 de Mayo de 1823.—4.º de la Independencia y 2.º de la República.—*José de Riva-Agüero.*—Por órden de S. E.—*Francisco Valdivieso.*

CONTESTACION DE BOLIVAR REFIRIÉNDOSE AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE ANTECEDE.

Simon Bolivar, Libertador, Presidente de la República de Colombia.

Excmo. Sr.

Nada puede espresar bastante los sentimientos que me inspiran la bondad generosa del Congreso, de V. E. y del Pueblo Peruano hácia mi, honrándome de un modo que me causa confusion. El Perú me ha juzgado capaz de servir á su libertad, y yo no puedo pagar esta confianza, si no empleo todos mis esfuerzos en llenar tan lisonjeras esperanzas para mi. Ya habria volado á sacar mi espada por nuestros aliados y compañeros de armas, si un relijioso respeto á la letra de nuestras instituciones, no me hubiese retenido en la inaccion que me atormenta, mientras mis hermanos estan luchando con gloria por la justa causa de la libertad. Protesto á V. E. que una mortal impaciencia me fatiga dia y noche al saber que el Perú esta en peligro, ó combate por su existencia, y que yo no lo ayudo como soldado; pero esta impaciencia bien pronto será calmada, por que el Congreso de Colombia habrá tenido la dignacion de oir mis súplicas, y me habrá concedido probablemente á esta hora la satisfaccion de pisar el territorio peruano.—V. E. tendrá la bondad de trasmitir al Congreso general del Perú, los ardientes votos que me animan por la salvacion de su Patria, y mi decision para servirla.—Tengo el honor de ser de V. E. con la mas alta consideracion, obsecuente y atento servidor.—*Bolivar*—Cuartel general en Guayaquil á 25 de Mayo de 1823—13—Excmo. Sr. D. José de la Riva-Agüero, Gran Mariscal y Presidente de la República del Perú.

RESOLUCION DEL CONGRESO ANUNCIANDO AL PODER EJECUTIVO SU DETERMINACION DE ACOMPAÑARLE EN LOS PELIGROS QUE CORRA, PERMANECIENDO EN LA CAPITAL.

Secretaría General del Congreso constituyente del Perú.

Enterado el Soberano Congreso del movimiento que han hecho los enemigos con el objeto de dirigirse á la capital, y debiendo suponer del celo y actividad del Gobierno que defenderá á ésta como corresponde con la fuerza que tiene á su disposicion, ha ordenado:-que la Representacion Nacional, consiguiente á la solemne promesa que tiene hecha de correr la misma suerte del Gobierno y de este heróico pueblo, se conserve en esta capital, como centro de los pueblos que representa.

De órden del mismo lo comunicamos á U. S. para inteligencia del Presidente de la República, y para que lo mande publicar en la Gaceta Oficial.

Dios guarde á U. S. muchos años—Lima Junio 13 de 1823—*Francisco Herrera*, Diputado secretario.—*Gerónimo Aguero*, Diputado secretario.—Sr. Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno—*Lima Junio 15 de* 1823. —Guárdese y cúmplase lo resuelto por el Soberano Congreso en la órden que antecede; y en su consecuencia expídase la que corresponde—Una rúbrica de S. E.—*Valdivieso.*

PROCLAMA DEL PRESIDENTE CON MOTIVO DE LA APROXIMACION DE LOS ENEMIGOS.

Compatriotas:—Un dia de gloria va á poner término á nuestros afanes y sacrificios. El enemigo parece que intenta acercarse á la capital, incendia los

Pueblos por donde transita, y abandona las posiciones ventajosas que ocupaba, para hacer el último ensayo de su desesperacion y su orgullo. Gracias al Cielo: teniamos que irlo á buscar en la cumbre de las montañas, y nos ahorra el trabajo de una marcha penosa. Nuestros bravos aliados acostumbrados tantas veces á escarmentar á los Españoles, han salido ya á encontrarlos en la campaña. Verterán la última gota de sangre para sostener el honor de sus armas y defender estos muros. El Pueblo no ha de ser menos valiente. Un solo dia va á decidir de su existencia, de la salvacion del Perú, y de la libertad de la América. Demos aun este último paso, y seremos libres. No hay fuerza humana que sea bastante para rendir una ciudad numerosa cuando quiere defenderse deveras. Los ancianos mismos, los niños y las mugeres, son poderosos rivales contra el enemigo comun, y tienen no poca parte en la victoria. Buenos-Aires desarmado, y con menos poblacion, aterró á doce mil Ingleses veteranos que se lisongeaban ya del triunfo. Acordaos del Siete de Setiembre, cuando otra vez las huestes Españolas amenazaron esta capital, y cuando aun tremolaba la bandera enemiga en las fortalezas del Callao. Entonces nuestro solo entusiasmo desconcertó sus planes; entonces la decision de este Pueblo heróico, mas bien que el número de nuestras tropas, les puso en fuga vergonzosa, y les hizo pagar muy cara su osadía.

Acaso á esta misma hora nuestro Ejército espedicionario se posesiona de las mas ricas Provincias del Perú. Este en poco tiempo va á ser libre irremisiblemente; y nuestros recursos y fuerzas serán inagotables, si permanecen siempre inalterables entre nosotros la confianza y la union. La campaña ya está inclinada á favor nuestro, y en nada puede influir en la suerte del Perú el movimiento del enemigo sobre la capital, antes bien asegura el triunfo á los hijos del Sol. Vengan enhorabuena nuestros antiguos tiranos. Vendrán á labrar su sepulcro. Cada ciudadano será un soldado, y será reo de lesa Nacion el que reusase derramar su sangre en su defensa.

Ciudadanos:—Union y subordinacion: he aquí lo que nos ha de salvar. Renunciemos á nuestros mas caros amigos y parientes si se atreven á sembrar la discordia: su sombra, aun la mas ligera es un crimen. Uno solo sea el voto del Pueblo: sea una sola la voz que nos dirija. Triunfarémos segunda vez, terminarémos tantos afanes, y se acabará para siempre esta guerra desoladora. La victoria es segura, si la opinion dirije la fuerza. La miseria, la esclavitud y la muerte serán inevitables, si no nos inflama un espíritu mismo de Patria y Libertad.—*Riva Aguero.*

Decreto tomando medidas de seguridad respecto de los Españoles, durante los amagos del enemigo.

El Presidente de la República.

La aproximacion del enemigo á esta heróica Ciudad, exige imperiosamente que se tomen las medidas de seguridad interior mas activas y enérjicas, para que, sin el menor recelo de que pueda turbarse por un solo instante el órden público, ejerciten sus dignos hijos el noble entusiasmo que ya han manifestado en su defensa:

Por tanto: ordeno lo siguiente:

1º Dentro de seis horas contadas desde la publicacion de este decreto, se presentarán en el Convento de la Merced todos los Españoles existentes en la capital, quedando únicamente exceptuados los que se hallen sirviendo en el Ejército.

2.º Los que no cumplieren lo prevenido en el artículo anterior, serán inmediatamente conducidos en calidad de presos á la fortaleza del Callao, y extrañados del territorio de la República.

3.° Los que por enfermedad no pudiesen cumplir lo ordenado en el artículo 1.°, ocurrirán al Presidente del Departamento, por cuyo conducto les expedirá el Gobierno los respectivos boletos de excepcion, si lo juzgare conveniente.

4.° El Presidente del Departamento queda encargado de la ejecucion de este decreto. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima á la una del dia 13 de Junio de 1823.—*José de la Riva Aguero.*—P. O. de S. E.—*Francisco Valdivieso.*

Decreto del Congreso manifestando su gratitud á las tropas auxiliares y librando á sus esfuerzos la suerte de la Patria.

El Presidente de la República.

Por cuanto el Soberano Congreso ha decretado lo siguiente:

El Congreso constituyente del Perú.

Penetrado de la union y entusiasmo con que las valientes divisiones de Colombia, los Andes y Chile, han marchado al campo de batalla á dar un dia de gloria á la República, y satisfecho de que este generoso recuerdo asegurará para siempre su independencia,

Ha venido en decretar y decreta:

1.° El Congreso constituyente, en nombre del Pueblo Peruano, consagra su reconocimiento á las divisiones auxiliares de Colombia, los Andes y Chile, por la generosidad é intrepidez con que se han presentado á recibir al enemigo.

2.° El Congreso libra la tranquilidad con que continúa sus sesiones, al valor y ardimiento del terrible Ejército de Colombia, los Andes y Chile.

3.° El Congreso empeña el honor nacional de no olvidar jamás el triunfo que vá á deber á los bravos de Colombia, los Andes y Chile.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.—Dado en la Sala del Congreso en Lima á 14 de Junio de 1823—4.° y 2.°—*Carlos Pedemonte,* Presidente.—*Francisco Herrera,* Diputado secretario.—*Gerónimo Aguero,* Diputado secretario.

Por tanto: ejecútese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima á 15 de Junio de 1823—4.° y 2.°—*José de la Riva Aguero.*—P. O. de S. E.—*Francisco Valdivieso.*

Proclama del Presidente.

Plaza del Callao Junio 20 *de* 1823.

La Providencia que vela por la felicidad de esta República, ha obcecado á los enemigos hasta conducirlos á su precipicio. Nos creyeron incapaces para llevar mas adelante la guerra, y han tenido la audacia de dirigirse con todas sus fuerzas sobre la capital. Habria sido imprudencia esponer la suerte de todo el Perú al éxito dudoso de una batalla, que podria haber sido desventajosa, y tanto mas cuanto á esta misma fecha nuestras tropas están ocupando las Provincias mas ricas que ellos poseian. Una junta de Generales experimentados opinó que no se comprometiese la vida de la República en una batalla extemporánea.

Compatriotas:—El 11 del presente llegó á Arica nuestro Ejército al mando del General Santa-Cruz. Aquel puerto está por la República desde principios de este mes, y se halla fortificado. La mayor parte de la expedicion estaba reunida en Arica para sus operaciones: estas no hallarán resistencia, pues que las provincias están desguarnecidas de tropas enemigas, y las nuestras marcharán sin oposicion hasta penetrar en el corazon del Perú.

Dentro de poco tiempo veremos libre á todo este territorio y destruidos para siempre á los tiranos. La parte del Norte está defendida por un grueso de tropas casi iguales en número á las que tienen los enemigos, y en esta plaza existen las bravas divisiones de Colombia, Andes y Chile.

Compatriotas--Nada temais: antes de dos meses ya no existirá un solo enemigo de la América, y entonces volveremos todos á disfrutar las delicias de la paz, y yo las de la vida privada. Asi os lo asegura vuestro amigo.—*Riva-Aguero.*

Decreto del Congreso ordenando su traslacion y la del Gobierno á la Ciudad de Trujillo.

El Soberano Congreso se ha servido resolver que trascriba á U. S. el siguiente decreto, con el fin de que se presente á las doce de este dia en el salon de sus sesiones, situado en la casa del Arsenal á prestar el juramento de estilo.

El Congreso constituyente del Perú.

Atendiendo á las circunstancias en que se halla la República, y deseando tomar todas las medidas necesarias para salvarla,

Ha venido en decretar y decreta:

1º Que se trasladen el Congreso, el Gobierno y todos los demas Tribunales, con la brevedad posible, á la ciudad de Trujillo.

2º Que se autorice ámpliamente un poder militar con las facultades necesarias, á efecto de que haga cuanto convenga para salvar la República.

3º Que se ordene al poder militar de que habla el artículo anterior, disponga una fuerza necesaria para la seguridad del Congreso y la defensa de aquel Departamento, sin perjuicio de los planes trazados para rechazar al enemigo.

4º Que el poder militar de que habla el artículo 2º, recaiga en el General en Gefe del Ejército Unido.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en el Callao en la Sala de sus sesiones á 19 de Junio de 1823.—4º y 2º—*Francisco Antonio de Argote*, Vice-Presidente.—*Francisco Herrera*, Diputado secretario.—*Gerónimo Aguero*, Diputado secretario.—Al Presidente de la República.

Lo que tengo el honor de comunicar á U. S. de órden del Presidente de la República—Dios guarde á U. S. muchos años. Callao Junio 21 de 1823—*Francisco Valdivieso.*—Sr. General en Gefe del Ejército Unido.

Por tanto: ejecútese, guárdese, y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga, dando cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el Departamento de la guerra.—*Riva Aguero.*—Por órden de S. E.—*José María Novoa.*—Dios guarde á U. S. muchos años.—Callao y Junio 21 de 1823—*Francisco Valdivieso.*—Sr. General en Gefe del Ejército Unido.

Oficio del Congreso al Gefe Supremo Militar anunciandole que el Presidente de la República ha cesado en el ejercicio de sus funciones en los lugares que indica.

El Congreso Constituyente del Perú.

Atendiendo á los decretos de 19 y 21 del que rije, acerca de la creacion de un Supremo Poder Militar, revestido de todas las facultades necesarias para salvar al Perú del actual peligro, ha venido en declarar y declara:

Que el Presidente de la República D. José de la Riva Agüero, ha cesado en el ejercicio de sus funciones en los puntos que sirven de teatro á la guerra. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento; mandán-

dolo imprimir, publicar y circular.—Dado en el Callao en la Sala de sesiones á 22 de Junio de 1823.—4.° y 2.°—*Justo Figuerola*, Presidente.—*Gerónimo Aguero*, Diputado secretario.—*Martin de Ostolaza*, Diputado secretario.—Al Gefe Supremo militar de la República.

OTRO DEPONIENDO Á RIVA-AGUERO DE LA PRESIDENCIA.

El Congreso constituyente del Perú.

Teniendo en consideracion lo espuesto verbalmente por el Presidente de la República á los SS. Presidente y dos Diputados del Soberano Congreso, asegurandoles que estaba llano á dimitir el mando, y retirarse al punto que la Representacion Nacional designase; y siendo indispensable tomar las medidas necesarias para conservar la union, y activar la cooperacion de todas las autoridades y ciudadanos, para el grande objeto de salvar la Patria y afianzar su libertad, ha venido en decretar y decreta:

1.° Que el Gran Mariscal D. José de la Riva Agüero queda exonerado del Gobierno.

2.° Que se expida al Gran Mariscal D. José de la Riva Agüero, pasaporte para que pueda retirarse del territorio de la República, y al punto que acordase el Supremo Poder Militar, luego que le haya dado la instruccion necesaria sobre todo lo relativo á guerra y hacienda, y dejando apoderado instruido que responda de la residencia, segun las leyes.

3.° Se autoriza interinamente para el despacho del Gobierno en los lugares que no sirven de teatro á la guerra, al Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, al D. D. Francisco Valdivieso.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en el Callao á 23 de Junio de 1823.—4.° y 2.°—*Justo Figuerola*, Presidente.—*Gerónimo Aguero*, Diputado secretario.—*Martin de Ostolaza*, Diputado secretario.—Al Supremo Gefe militar de la República.

DEL GOBERNADOR DE LIMA DISPONIENDO EL CUMPLIMIENTO DEL QUE TRASCRIBE EL GENERAL TAGLE SOBRE EL CARGO QUE SE LE CONFIERE.

Por cuanto el Gran Mariscal D. José Bernardo de Tagle me ha dirijido las órdenes siguientes.

Callao Julio 19 *de* 1823.—Al Sr. General D. Tomás Guido, Gobernador interino de Lima.—El Excmo. Sr. General en gefe del Ejército Unido Libertador del Perú, con fecha 17 del corriente, se ha servido espedir el decreto que orijinal acompaño á U. S., para que lo mande imprimir y publicar en esta capital el dia de mañana.—Dios guarde á U. S.—*José Bernardo de Tagle.*

Antonio José de Sucre General en Gefe del Ejército Unido Libertador del Perú.—Evacuada la Capital de Lima por el Ejército Real, la seguridad, el órden y la salud publica, exijen depositar el alto mando del pais en un Gefe, que con las facultades precisas lo organice, y que lo ejerza con la investidura necesaria para dar marcha á todos los negocios, en tanto se vuelva á esta capital el Supremo Gobierno de la República. En consecuencia, autorizado por los soberanos decretos de 19 y 21 de Junio último, he venido en decretar:

1.° El Gran Mariscal D. José Bernardo Tagle se encargará del alto mando del pais, en tanto llegan los majistrados de la República.

2.° Sus facultades serán, organizar el territorio libertado conforme á las instituciones de la República, y restablecer la marcha de los negocios públicos como se hallaban antes de la invasion de los enemigos á la capital.

Dado en Lima á 17 de Julio de 1823.—4.°—*Antonio José de Sucre*—*José de Espinar*, Secretario.

Por tanto: ordeno y mando que el Gran Mariscal D. José Bernardo de Tagle, luego que llegue á esta capital, sea reconocido, y otorgue el juramento de estilo, como encargado del alto mando del pais, en los términos que previene la órden que antecede, y que para su efecto se imprima este decreto, se publique y circule.—Lima y Julio 20 de 1823.—4.° y 2.°—*Tomás Guido*—Por mandado de S. S^a—*José Antonio de Cobian.*

DECLARANDO EN ESTADO DE ASAMBLEA LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE Y TOMANDO OTRAS MEDIDAS RELATIVAS Á LA GUERRA.

D. José Bernardo Tagle Gran Mariscal del Ejército, y encargado del alto mando del Perú, &c.

Por cuanto el Excmo. General en Gefe del Ejército Unido Libertador del Perú se ha servido acompañarme, con oficio de 18 del corriente, la declaratoria del tenor que sigue:

Antonio José de Sucre General en Gefe del Ejército Unido Libertador del Perú, &c.

Considerando que la situacion en que se hallan los Departamentos libres de la República, despues que los enemigos han evacuado la capital, reclama medidas activas á que aceleren el movimiento del Ejército del centro para llevar al cabo su concurrencia en las operaciones con el del Sur; que estas medidas son tanto mas urjentes, cuanto que los males causados por los Españoles en su última incursion, exijen ensanchar el territorio para proporcionar recursos á las tropas y dar descanso á las provincias de la costa: y autorizado por los soberanos decretos de 19 y 21 de Junio último, para dictar estas disposiciones con arreglo á las circunstancias, he venido en decretar:

1.° Los Departamentos del Norte, inclusive el de la capital, se declaran provincias de asamblea.

2.° Subsistirán consideradas como provincias de asamblea, solo el término muy preciso para proporcionar la movilidad y recursos necesarios á situar el Ejército del centro sobre los pueblos de la cordillera, y ocupar la provincia de Jauja.

3.° Todos los cuerpos de linea existentes en los referidos Departamentos, puesto que no tienen objeto en el Norte, corresponden al Ejército del centro en cualquier estado de organizacion en que se hallen.

4.° El Gran Mariscal D. José Bernardo de Tagle, encargado por decreto de ayer del alto mando del pais hasta la llegada del Gobierno Supremo, tiene todas las facultades que me fueron conferidas en los espresados decretos de 19 y 21 de Junio último, en cuanto sea relativo á facilitar toda clase de recursos, y abreviar y realizar con la mas grande rapidez el movimiento del Ejército del centro.

5.° El Gran Mariscal D. José Bernardo Tagle está encargado de la ejecucion de este decreto. Dado en Lima á 18 de Julio de 1823.—*Antonio José de Sucre.*

Por tanto: a fin de que llegue á noticia de todos los Presidentes, Gobernadores y Cabildos de las provincias libres, imprímase, publíquese y circúlese. Dado en Lima á 21 de Julio de 1823.—4.°—*Tagle.*—Por órden de S. E.—*Dionisio de Vizcarra.*

ACTITUD DE LIMA AL EVACUARLA LAS TROPAS ESPAÑOLAS.

(*De la Gaceta de* 19 *de Julio de* 1823.)

Si en las especulaciones los articulos mas preciosos deben venderse á los mayores precios, ¿á qué menos costo ha podido Lima comprar su libertad, que por el importe de lo que ha sufrido? Ha visto á los valientes de su Ejército com-

binado retirarse á los Castillos del Callao, para conservar su relacion con los cuerpos de tropas peruanas que marchaban sobre las provincias interiores, para vincular desde este punto la Independencia: ha visto á los Españoles apoderarse de su recinto, desnudar los templos, saquear las casas, violentar al sexo, quemar sus fábricas, insultar á sus habitantes, derramar la sangre de los Sacerdotes é inocentes, y devastar sus campos. Ha visto.... Pero un cuadro tan lúgubre, quede siempre cubierto de un velo denso, y solo se descorra cuando se trate de convencer que Lima aun no ha comprado su libertad al precio que la libertad tiene. (1)

Aunque hace tiempo que Lima habia merecido denominarse libre, estaba como aquel oro, que mezclado de partes estranjeras necesita del fuego y del crisol, para dejar purificados sus quilates: ahora ya refinada con la última incursion de los Españoles, expurgada de aquellos elementos que rebajaban su valor, es verdad que se presentará por algun tiempo con menos brillo, pero tambien es verdad que en la opinion de todos será mas estimable.

No hay duda, Lima será libre: Lima en medio de las llamas, de la rapacidad, de las vejaciones y las muertes, ha dicho incesantemente que quiere ser libre: no ha podido contrarestar á la voracidad de la fuerza armada; pero encerrando á sus vecinos en lo mas recóndito de sus hogares, negada á la industria y al comercio, interrumpida hasta la comunicacion de su vecindario, solo ha dejado á los tiranos la compañia de los insensibles.

Pero hasta éstos, las plazas, las calles, el pueblo todo, anunciaba su pesar en el idioma de la desesperacion. Todos incesantemente vestidos del traje del dolor y de la confusion—*Idos decian—Idos bárbaros*: no profaneis mas este noble recinto: nos ofende vuestro contacto: nos fastidiamos de sosteneros: ni nuestros dueños, ni nosotros queremos ser Españoles, ni que aqui se alojen Españoles. Incapaces de abrigaros por mas tiempo, ya habreis visto que hasta la tierra ha empezado á temblar. (2)

Los Españoles sordos á unos gritos los mas insinuantes, solo oian las voces de su ambicion: empero, hidrópicos del pillaje han huido á infestar otros hemisferios miserables, dejando á Lima sin menestrales, sin oficinas, sin los ornamentos de su antigua opulencia, sin bastimentos.... pero libre, y digna de serlo: por que la conducta que ha tenido, y lo que ha merecido en veinte y ocho dias, (3) la constituyen no solo acreedora á su libertad, sino á la alianza de todos los pueblos libres de la tierra. (4)

Memoria importante.

Ningun espectáculo puede presentarse mas memorable, que la ciudad de Lima, luego que el pueblo se cercioró del abandono de los Españoles. Torrentes de gente inundaron aquellas plazas y calles, que en los dias anteriores estaban solas y espantosas. Gritos y vivas resonaron en aquellos espacios que antes habian estado poseidos de silencio, y desesperacion. Cuando la Ilustrisima Municipalidad reunia á los vecinos principales con el destino de proveer á su seguridad, entró en esta Capital el Sr. General de brigada D. Tomás Guido, escoltado de una compañia de Rifles y presentandose en la sala consistorial manifestó, que el Excmo. Sr. General en Gefe D. Antonio José de Sucre lo en-

(1) Entró en Lima Loriga con una division de caballeria al empezar la noche del dia 18 de Junio.

(2) Hubo un temblor terrible el dia 19 de Junio.

(3) Canterác, que habia acabado de levantar su campamento el dia 15 de Julio, se reunió con Rodil en el Palacio de Lima, y de alli partieron á la media noche para el pueblo de Lurin.

(4) Estando todavia el Ejército Español á pocas cuadras de la Capital, entraron en ella antes de las ocho de la mañana del mismo 16 las descubiertas de la Patria, y casi á la vista de los mismos Gefes les tomaron mas de treinta cargas de su Saco.

viaba, para que se encargase del cuidado de la ciudad y de su gobierno.

Una aprobacion general fué el efecto del anuncio; y las campanas, los écos, los semblantes, y las demostraciones todas significaron, que el riesgo se habia cambiado en seguridad, y benignidad el despotismo: el terror ha desaparecido, subrogandose en sus lugares la satisfaccion, el contento y los aplausos.

Aviso oficial.

En el mismo dia 16 en que los enemigos evacuaron esta capital, arribó al Puerto del Callao un buque procedente de Chile con comunicaciones oficiales de aquel Estado, avisando que la espedicion preparada en aquella República en auxilio del Perú, se habia aumentado por un esfuerzo generoso de su Gobierno hasta la fuerza de cuatro mil y quinientos hombres, que zarparian muy pronto de Valparaiso.

Al dia siguiente ancló en el mismo puerto del Callao la Corbeta de guerra de Chile *Independencia*, confirmando la noticia anterior y con órdenes de convoyar las tropas de aquel Estado, que se hallaban bajo las órdenes del Sr. General Pinto, para que se uniesen á las expedicionarias de la misma República en el punto concertado con el Gobierno del Perú. Los Españoles que todavia sirven de azote á los desgraciados pueblos de nuestra Patria, que profanan con su presencia, recibirán muy pronto una leccion amarga, de que ni á la justicia se insulta impunemente, ni que la libertad del Nuevo Mundo puede ser usurpada por un puñado de aventureros.

Decreto invitando nuevamente á Bolivar sobre su venida al Pais y nombrando cerca de él dos diputados.

El Presidente de la República Peruana.

Por cuanto el Soberano Congreso ha decretado lo siguiente:

El Congreso constituyente del Perú.

Penetrado de las críticas circunstancias en que se halla la República, y considerando que solo la presencia y direccion del Libertador Presidente de Colombia, puede terminar la actual contienda, y consolidar la Independenciadel pais,

Ha venido en decretar y decreta:

1º Que se invite de nuevo al Libertador Presidente de Colombia, á fin de que se verifique el objeto indicado.

2.º Que se nombren dos Diputados del seno del Congreso para que, sin pérdida de momentos, manifiesten personalmente al Libertador Presidente, los votos de la Representacion Nacional.

Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en el Callao en la Sala de Sesiones á 19 de Junio de 1823.—4.º de Independencia y 2.º de la República.—*Francisco Agustin de Argote*, Vice Presidente.—*Francisco Herrera*, Diputado Secretario.—*Jerónimo Aguero*, Diputado Secretario.

Discurso que dirijió en Quito á Bolivar el Diputado por el Perú D. José Joaquin de Olmedo.

Señor:—El Congreso del Perú ha querido fiar á una diputacion de su seno, el honor de renovar á V. E. sus sentimientos de consideracion y gratitud, y de reiterarle los ardientes deseos de que su presencia vaya á poner un fin pronto y glorioso á los males de la guerra.

Los enemigos han ocupado la capital de la República. La devastacion precede y sigue por todas partes la marcha del engreido y sangriento Canterác: todas las huellas de sus pasos quedan cubiertas de sangre y de cenizas .... Pe-

ro pasada la tempestad presente, aparecerá mas hermosa la libertad sentada sobre ruinas.

Enormes contribuciones, el saqueo de ricos almacenes y de los santos templos, una ciega y rigurosa conscripcion de la juventud peruana, han librado á la opulenta Lima á la suerte que han sufrido tantos pueblos inermes y pacíficos por donde han pasado los tártaros del Occidente.

Esta conducta española, esta situacion del Perú, si impone á V. E., como á vengador de la América, el deber de volar á su defensa y su venganza, le abren al mismo tiempo un nuevo teatro de hazañas y de gloria.

Los enemigos deslumbrados por algunas pequeñas ventajas, de que solo pueden envanecerse aquellos que no calculan sobre todas las causas que influyen en la suerte de los combates, ó aquellos que penetrados de su propia debilidad se asombran de vencer una vez; los enemigos, repito, creyeron al Perú exhausto ya del todo y abandonado á sí mismo: y como no acaban de persuadirse de que todos los pueblos de América hacen causa comun, cuando ven amenazada la independencia de cualquiera de ellos, acometieron muy neciamente una empresa, que debe importarles la pérdida de todas las provincias que tienen subyugadas, y aun su destruccion total, si se aprovechan las circunstancias y los instantes, y si se ponen en accion todos los medios y recursos que tenemos para vencer. Los bravos de Colombia, que con las tropas del Plata y Chile, burlando los planes del enemigo, quedan acampados delante de las fortalezas del Callao: el refuerzo que se espera con V. E.: la numerosa division que nuevamente ha salido de las costas chilenas: la expedicion libertadora que felizmente desembarcó en Arica, compuesta de valientes Peruanos resueltos á vengar en los mismos campos de Torata la última injuria que allí les hizo la fortuna: todos, Señor, son elementos que solo esperan una voz que los una, una mano que los dirija, un jenio que los lleve á la victoria. Y todos los ojos, todos los votos se convierten naturalmente á V. E.—V. E. acaba de quebrantar con pié firme la última cabeza de la hidra de la rebelion; y nada puede impedirle de satisfacer unos votos de que pende la libertad de un gran Estado, la seguridad del Sur de Colombia y la corona del destino del Pueblo Americano.—Rompa V. E. todos los lazos que lo retienen lejos del campo de batalla.—Despues de la revolucion de tantos siglos, parece que los oráculos han vuelto á predecir, que tantos pueblos confederados en una nueva Asia por la venganza comun, por ninguna manera podrán vencer sin Aquiles. Ceda V. E. al torrente, que quizá por última vez, le arrebata á nuevas glorias.

Estos son los votos que por nuestro medio trasmite á V. E. el Congreso Peruano, en la segura y firme esperanza de que V. E., como hasta ahora, será siempre fiel á sus comprometimientos con la Patria y con la victoria.

Contestacion del Libertador.

Señor Diputado:—Mi relijioso respeto por las instituciones de Colombia, ha sido premiado por una victoria que el cielo ha querido conceder á nuestras armas, destruyendo para siempre los elementos de la guerra civil.

Mucho tiempo há que mi corazon me impele hacia el Perú: mucho tiempo há que los mas valientes guerreros de toda la América, colman la medida de mi gloria, llamándome á su lado; pero yo no he podido vencer la voz del deber que me ha detenido en las playas de Colombia. He implorado el permiso del Congreso jeneral, para que me fuese permitido emplear mi espada en servicio de mis hermanos del Sur: esta gracia no me ha venido aun. Yo me desespero en esta inaccion, cuando las tropas de Colombia están entre los peligros y la gloria, y yo lejos de ellas.

Señor Diputado: yo ansío por el momento de ir al Perú: mi buena suerte

me promete que bien pronto veré cumplido el voto de los hijos de los Incas, y el deber que yo mismo me he impuesto de no reposar, hasta que el Nuevo Mundo haya arrojado á los mares todos sus opresores.

AUTORIZACION QUE DIÓ Á BOLIVAR EL CONGRESO DE COLOMBIA PARA QUE PASARA Á PRESTAR SUS SERVICIOS AL PERÚ.

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia reunidos en Congreso:— Oido el mensaje que ha dirijido á la Cámara del Senado el Poder Ejecutivo de la República con fecha 10 del proximo pasado Mayo, sobre los sucesos militares y políticos que han acontecido en el Estado del Perú, y consiguientes disposiciones que ha tomado el Libertador Presidente, para auxiliar á nuestros hermanos de aquel pais, y poner á cubierto de toda irrupcion el territorio de Colombia, así como tambien los encarecidos ruegos que hace el Gobierno del Perú al Libertador Presidente, para que marche á dirijir personalmente el Ejército que defiende la libertad de la América del Sur en el suelo de los Incas:—y teniendo en consideracion:—

1.º Que el mismo Libertador Presidente, por conducto del Gobierno, solicita para ello, conforme á la Constitucion, el acuerdo y consentimiento del Congreso:—

2.º Que si la República de Colombia se halla en la necesidad de dar al mundo el sublime ejemplo de protejer y asegurar la libertad é independencia de sus hermanos del Perú, está igualmente en la de procurar en su propio suelo la consolidacion firme y estable de sus institucionenes liberales, sin lo cual, en vano habrian sido los heróicos esfuerzos que han hecho sus hijos para el logro de los bienes que han de producir las mismas instituciones liberales: y—

3.º Que nadie está mejor impuesto de las circunstancias políticas y militares del Estado del Perú, ni de las peculiares de la República de Colombia, que el Libertador Presidente; de cuya prudencia y celo por el bien de esta Nacion agradecida, tiene el Congreso la mas ilimitada confianza:—

DECRETAN:

Está en arbitrio del Libertador Presidente marchar al Perú, con el objeto de dirijir personalmente la guerra que sostiene el Ejército Unido, para defender la libertad é independencia de aquel Estado, siempre que atendidas las circunstancias políticas y militares de las dos Naciones, lo crea oportuno y necesario á la conservacion de sus derechos y libertades; y bajo la condicion de que su ausencia no ha de prolongarse por mas tiempo, que el absolutamente preciso para la consecucion de la seguridad de la República Peruana, y de que no pueda salir de su territorio para el de otro Estado, sin el prévio consentimiento del Congreso.—Dado en la ciudad de Bogotá á 4 de Junio de 1823.—13—El Vice Presidente del Senado, *Gerónimo Torres*.—El Presidente de la Cámara de Representantes, *Domingo Caicedo*.—El Secretario del Senado, *Antonio José Caro*.—El Secretario de la Cámara, *Pedro de Herrea*.

Palacio de Bogotá á 5 de Junio 1823.—13—Comuníquese al Libertador Presidente.—*Francisco de Paula Santander*.—Por S. E. el Vice-Presidente de la República.—El Secretario de Estado y del despacho del Interior, *José Manuel Restrepo*.

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PREVINIENDO EL RECIBIMIENTO DEL GENERAL BOLIVAR.

D. José Bernardo deTagle Presidente de la República.

Por cuanto conviene al ejercicio del poder que se me ha confiado, ordeno lo siguiente:—

Estando á la vista del Callao el buque que conduce a S. E. el Presidente

de la República de Colombia, quien debe llegar muy pronto á esta capital, es necesario que un pueblo, cuyo ídolo es la libertad, se prepare á recibir con las mayores demostraciones de júbilo, al héroe que tanto ha trabajado por ella, y de cuya presencia deben resultar grandes bienes al pais.—Al efecto:

1.° Todas las tropas del Perú y las aliadas, se formarán inmediatamente con sus músicas en el camino del Callao, á la salida de la portada, formando calle, para hacer los honores correspondientes á S. E. el Libertador de la República de Colombia.

2.° Se colgarán inmediatamente todas las calles de la capital.

3.° En la entrada de S. E., al mismo tiempo que habrá un repique general, se hará una salva de veinte y dos cañonazos en el parque de Artillería, que se repetirá, al ponerse el sol; y á las siete de la noche precederá á la iluminacion que debe haber, otro repique general.

Por tanto: ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de Gobierno.-Dado en Lima á 1.° de Setiembre de 1823.—*Firmado—Tagle.*—Por órden de S. E.—*El Conde de San Donás.*

ENTRADA DE BOLIVAR EN LIMA.

[*Editorial de la Gaceta de 3 de Setiembre de* 1823]

En la mañana del Lunes 1.° del corriente, llegó al puerto del Callao S. E. el *Libertador de Colombia*, suspirado tan de antemano, reclamado por nuestras necesidades, y en el tiempo mas oportuno para las críticas circunstancias que nos rodean. Es imposible ponderar el exceso de júbilo que causó en la capital esta noticia inesperada, apenas llegó á traslucirse. Mil banderas nacionales se vieron en un instante flamear en las calles, y en mil modos se espresaba el aplauso universal, las públicas esperanzas y el patriotismo. El Gefe de la República y los oficiales mas distinguidos, volaron hasta el puerto para encontrarlo: los cívicos y las tropas de linea guarnecieron las avenidas, y el pueblo, enajenado por el placer, corria de todas partes para saciar sus deseos con la vista del héroe, modelo el mas singular de constancia que ha ocupado por tanto tiempo la fama con su nombre, sus desgracias y sus victorias. Gracias al Cielo, esclamaban algunos en medio del entusiasmo, ya renacieron entre nosotros la uniformidad y la opinion: ya llega el que pisará la orgullosa cerviz de la anarquia que amenaza devorarnos: su nombre solo basta para hacer temblar á los sediciosos. Vengan ahora, decian otros, vengan los Españoles: *Bolivar* está con nosotros, y ya no hay para que temerlos: él solo vale mas que un Ejército. Tan grande en sus infortunios como en sus mismos triunfos, aprendió en la escuela de la adversidad á domellar la fortuna; y en premio de su constancia, la victoria dirije ahora sus pasos. Se humillará el orgullo de los sátrapas peninsulares, se anonadará el espíritu de sus tropas, apenas sepan que ha llegado á esta capital el *Libertador de Colombia* para sostener nuestra causa, y que ha prometido no envainar su espada, mientras que permanezca un solo tirano en la América. Bien supieron sus compañeros de armas en Boyacá y Carabobo cuan exacto es en cumplir sus promesas.

Crecia á cada instante la impaciencia del pueblo por la demora, y no pudo satisfacerla hasta las tres de la tarde, hora en que empezó á divisarse desde lejos la comitiva. Entonces no tuvo mas límites el frenesí patriótico, y en medio del estruendo de la Artillería y el repique de las campanas y de los incesantes vivas, fué llevado como en triunfo á la casa que se le había destinado. Allí fué recibido por una comision del Soberano Congreso, compuesta de seis individuos de su mismo seno, que al felicitarlo por su plausible llegada, se felicitaban á sí mismos y á toda la Nacion Peruana. En seguida lo acompaña-

ron en la mesa el Presidente de nuestra República, los Gefes y las principales autoridades, y en ella en medio del comun aplauso, no se oian sino los repetidos votos por la eterna alianza de las cuatro grandes secciones del Continente, de gratitud hácia los valientes auxiliares, de admiracion para el *héroe de Colombia*, de amor para nuestro Gefe, y de execracion para los tiranos. Sí: desaparecerán para siempre de entre nosotros, ahora que el nuevo Hércules ha venido á derribar y canterizar las renacientes cabezas de la hidra infernal del despotismo, que ha devastado por tanto tiempo este vasto hemisferio. Tu, entre tanto, *héroe jeneroso*, recibe estas sinceras demostraciones, como primicias del agradecimiento de un pueblo que te admira, te ama, te respeta y en tí cifra sus esperanzas. Agoviado bajo el enorme peso de toda la fuerza española reconcentrada en su seno, no ha podido sino el último romper sus cadenas; y estenuado ahora, resiste apenas á los esfuerzos de su desesperacion y su furia. Seas el *Libertador del Perú* como lo fuiste de tu amada Colombia, y añade este nuevo blason á tus glorias. Vea el mundo que la América del Sud tiene tambien su Washingthon. Las virtudes cívicas, que desde la revolucion de los Cantones Suizos, parece que se habian sepultado con Guillermo Tell en Europa, han vuelto á renacer entre nosotros: se aparecieron primero en el Norte de América y en tí han sentado su trono: en tí, que glorioso con el título de primer soldado de América, eres el defensor de las leyes, y te glorias de ser á un tiempo mismo su esclavo, mientras que tu alma, solo igual á si misma, está satisfecha con merecer los honores que rehusa, y solo exije por premio de sus trabajos la libertad de los pueblos y la gloria.

CONVITE DADO EN SU OBSEQUIO.

[*De la Gaceta de* 10 *de Setiembre de* 1823.]

Por mas que se esmere la capital del Perú en espresar con públicas demostraciones los sentimientos de su amor, gratitud y respeto, hácia el héroe Libertador de Colombia, jamás podran ser estos proporcionados á la grandeza y dignidad del huesped, ni espresarán jamás los votos y las esperanzas que tiene en él cifrada la Patria. Ayer 9 se sirvió en su obsequio una espléndida mesa de cien cubiertos en las salas del antiguo Palacio, y en ella Lima, á pesar de sus infortunios, parece que no se habia olvidado de su antigua opulencia. Pero la vista del jénio tutelar de la América que la honraba, su trato afable y sencillo, daba todo su esplendor al convite, y un nuevo realce muy distinto de aquella estúpida y sombría etiqueta que reinaba en tiempo de los antiguos Vireyes. La cordialidad rebosaba en medio del entusiasmo; y el Presidente del Congreso, Dr. Figuerola, brindó el primero á nombre de la República.

Bolivar, dijo, *hijo predilecto de la victoria, escucha la voz de la capital del Perú por el órgano del Presidente de su Congreso:—*

Como en el Oriente
Al rayar la aurora
El Orbe se dora
Con el rosicler;
Y los montes, prados,
Aves, plantas, flores,
Sienten los ardores
Del Sol por nacer;
Así cuando brillá
¡Oh Simon! tu espada,
¡Qué regocijada
Brilla la ciudad!
El gozo mas puro

Reboza toda alma:
Tu espada es la palma
De la libertad.
¡Oh, tu, que en Colombia
El yugo rompiste
Del pueblo que triste
Tres siglos llevó;
Y que en Carabobo,
En Quito y en Pastos,
La Patria en sus fastos
Con gloria nombró!
El cetro de España
Rompe en esta esfera,
Y ante tu bandera
Caiga su pendon;
Y rompiendo Lima
Todas sus cadenas,
Cuente como Atenas
Otro gran Simon.

En seguida el Presidente de la República tomó la copa, y lleno de aquel fuego patriótico que lo distingue, dijo:—*Al pisar el héroe de Colombia la tierra de los Incas*, he aquí nuestro libertador, *esclamaron enajenados de admiracion y de gozo los hijos del Sol. Si General: la fortuna va á guiar tus pasos: la victoria te espera en las heladas cumbres de los Andes para ceñirte con sus laureles, y las ninfas del Rimac entonan ya los himnos para celebrar tus triunfos.*

Hasta entonces el General Bolivar, que modesto en medio de tantas glorias, no habia aun roto el silencio, brindó con su natural franqueza:—*Por el buen jénio de la América, que trajo al General San Martin con su Ejército Libertador, desde las márjenes del Rio de la Plata hasta las playas del Perú:—el General O'Higgins, que generosamente le envió desde Chile:—el Congreso del Perú, que ha reasumido de nuevo los derechos soberanos del pueblo, y ha nombrado espontanea y sabiamente al General Torre Tagle Presidente del Estado; y por que á mi vista los Ejércitos aliados triunfen para siempre de los opresores del Perú.*

Contestó el Señor O'Higgins asegurando:—*que habia de ser siempre este dia el mas placentero de su vida, pues que veia reunidas las cuatro grandes secciones de la América Meridional, para ser mandadas por el hijo predilecto de la victoria.*

Levantóse inmediatamente el Señor Unanue, y con su acostumbrada elocuencia, dirijiéndose á S. E. el Libertador de Colombia, le arengó en estos términos:—

Señor:—*Que el carro de los triunfos de V. E. corra con tanta velocidad á los extremos australes del Perú, cuanta ha sido la que lo ha conducido del Mar Atlántico al Pacífico, y que las amables ninfas del Apurimac los celebren con igual placer que las del Apure.*

Los héroes del viejo Continente, marcharon en sus empresas oprimiendo los pueblos libres: V. E. las sigue en este nuevo libertando á los esclavos. Por esto la naturaleza y las ciencias, lo han decorado de un modo que no obtuvieron aquellos. Por dilatadas que fueran sus campañas, jamás tocaron al Ecuador ni al Trópico. V. E ha venido bajo del primero y coronádose por este gran círculo, pisando con su planta victoriosa el centro en que la balanza arregla el movimiento del globo terráqueo, y en que la mantiene al fiel la prodijiosa altura de los Andes y sus riquísimas entrañas. Tuvo allí V. E. por símbolo de su fuego patriótico y ardor jeneroso, las llamas inestinguibles del Pichincha y Cotopaxi; y por el de su alto jénio y monumento de sus victorias las elevadisimas cumbres del Illinisa y Chimborazo. Las ciencias mismas

ofrecieron un reposo á las fatigas del combate, sobre los restos preciosos de los trabajos que levantó la astronomía, para señalar el paso preciso de la linea media al grado austral, averiguar la figura de la tierra, y encender un claro fanal que dirijiese la navegacion. Los que escribieren esta parte de la vida de V. E., no deberán olvidar tan importantes acasos.

Ahora, bajo los auspicios del Ser Supremo, marche V. E. á la cabeza de las valientes legiones de Colombia, Paraná, Arauco y el Perú, para ceñir su frente vencedora con el círculo de Capricornio en que termina esta tierra de los Incas: que por lo que hace á mí que he nacido en ella, la pluma, que en sentir de sábios de la América del Norte, supo medirse con los grandes fenómenos que explanaba, no desfallecerá al copiar un héroe; pues valiéndome de la espresion del Príncipe de los poetas romanos, he dicho. que en este clima dichoso la cansada vejez no debilita el vigor del ánimo.

Siguióse el General Guido espresando *los mas ardientes deseos para que acelerase el tiempo su marcha, y que llegase la época en que la civilizacion hiciese desaparecer para siempre de este suelo, el fanatismo, la supersticion y la discordia.*

Tomó la palabra el Ministro de Guerra [General Conde de San Donás], y lleno de aquella electricidad patriótica que lo distingue, y que lo ha hecho tan acreedor á la estimacion pública en las circunstancias del dia: *fortuna,* dijo, *emprende tu magestuoso vuelo desde las faldas del Chimborazo hasta las cumbres de nuestros Andes, y espera allí al inmortal Bolivar para ceñir su frente con laureles del Perú.*

Entonces tomó de nuevo la copa el Libertador Presidente de Colombia, brindando—*por el campo que reuna las banderas del Plata, Colombia y Castilla, y sea testigo de la victoria de los Americanos, ó los sepulte á todos.*

Siguió el Ministro Plenipotenciario de Colombia (Sr. Mosquera), y dijo: *que el establecimiento de la Independencia no seria menos glorioso para la América, ni menos interesante para la humanidad, que su descubrimiento primero: que no estaba muy distante el dia en que el Nuevo Mundo retribuyese con usura al antiguo las luces y ciencias que de él habia recibido.*

Brindó de nuevo nuestro Presidente de la República, *felicitando á los valientes aliados por el héroe que iba á conducirlos á segar nuevas palmas en los campos de Marte, y á cimentar con la sangre de los tiranos el grandioso edificio de la Libertad y de la universal prosperidad de la América.*

Se levantó al fin el Libertador de Colombia, y lleno de aquel inestinguible fuego republicano que brilla en sus ojos y en todos sus ademanes, dijo con aquel mismo tono que ha inspirado tantas veces la confianza en sus valientes tropas en los campos de Marte:—*Por que los Pueblos Americanos no consientan jamás elevar un trono en todo su territorio: que así como Napoleon fué sumerjido en la inmensidad del Occeano, y el nuevo Emperador Itúrbide derrocado del trono de Méjico, caigan los usurpadores de los decechos del Pueblo Americano, sin que uno solo quede triunfante en toda la dilatada estension del Nuevo Mundo.*

Concluyó por último el Presidente del Congreso [Dr. Figuerola] pidiendo al Cielo, *que las Repúblicas del Nuevo Mundo oscurezcan las glorias de las del antiguo: que nuestros Congresos hagan olvidar los Aréopagos y Senados: que nuestros Generales superen en virtudes civiles y militares á los Temístocles y Escipiones: que el Presidente de nuestra República continúe siendo cada instante mas acreedor á las bendiciones que le tributa la Patria: y que el jénio de Colombia se coloque en el templo de la inmortalidad á la diestra de Washingthon, el primer héroe de la libertad y de la historia reciente.*

Si: el Ser Supremo, en cuyas manos está la suerte de las Naciones, ha decretado la libertad de este hemisferio, mientras que el despotismo estiende en el otro su férreo cetro, y que en Europa se agitan sobre sus tronos los monarcas para aherrojar á los pueblos. La naturaleza que en sus producciones se her-

moséa con la comparacion de las especies opuestas, y en ella se complace, verá con asombro el contraste de la libertad de este Continente con la esclavitud del antiguo: aquí verá el reino de la justicia, y allí el de la perfidia mas descarada: aquí la dignidad del hombre, y allí su degradacion y miseria. Y tu, héroe generoso, á quien ha elejido el Cielo para cumplir sus designios; ufano del noble cargo, marcha en medio de las bendiciones de un pueblo agradecido que te aclama su libertador, su maestro y su padre: marcha al frente de los valientes hijos de las cuatro grandes secciones reunidas del Continente, que á tí solo aguardan para cubrirse de nuevos laureles bajo tu escuela y tu mando. Marcha: que la victoria te aguarda en las heladas cumbres del Potosí. Triunfa, despedaza, aniquila en sus últimas guaridas al obstinado leon de la orgullosa Castilla: confunde de una vez á los tiranos: borra para siempre de este suelo hasta su pérfido nombre, y en él prepara un magnífico asilo á la humanidad perseguida, un nuevo alcázar á la ilustracion y á las artes, y un digno imperio á la justicia y á la paz. Segura sobre tu virtud reposará siempre la América: sobre esta virtud acrisolada en la desgracia, inalterable en la prosperidad, y que te ha hecho triunfar de ti mismo, y preferir á los alhagos seductores de la fortuna y el poder, el glorioso título de *ciudadano* y de primer soldado de la libertad de la Patria. Con este solo apellido pasará tu memoria á la posteridad mas remota, á la par de Washingthon, al lado de los Camilos y Cincinatos; y nosotros trasmitiéndolo de generacion en generacion, haremos que el nombre de Bolivar sea el primer ensayo de la balbuciente lengua en la infancia de nuestros hijos.

Bolivar ante el Congreso.

[*De la Gaceta de* 13 *de Setiembre de* 1823.]

Hoy ha sido el dia mas grande y mas solemne para el Perú. Hoy han vuelto á renacer el espíritu público aletargado, la opinion y la confianza. Basta este solo dia para enjugar nuestras lágrimas y hacernos olvidar las pasadas desgracias. El General Bolivar, el esterminador de los tiranos y el héroe de la libertad, acompañado del Presidente de la República, y de todas las corporaciones civiles, eclesiásticas y militares, se presentó en el Soberano Congreso para asegurarle la independencia y ofrecerle su espada; aquella espada que ha sido tantas veces el terror de los enemigos y la prenda segura de los triunfos. Al entrar en las salas de sus sesiones, en medio de un inmenso pueblo, parece que entraba el jénio de la victoria, y á los incesantes *vivas* que hacian retumbar aquellas bóvedas con su nombre, sucedió de repente el mas profundo silencio para escuchar los oráculos, que habian de decidir los destinos del Perú y de todo este vasto Continente.

Señor, dijo, levantándose bajo del solio, *el Congreso constituyente del Perú ha colmado para conmigo la medida de su bondad: jamás mi gratitud alcanzará á la inmensidad de su confianza. Yo llenaré, sin embargo, este vacio con todos los sacrificios de mi vida: haré por el Perú mucho mas de lo que admite mi capacidad, por que cuento con los esfuerzos de mis jenerosos compañeros. La sabiduría del Congreso será mi antorcha en medio del caos de dificultades y peligros en que me hallo sumerjido. El Presidente del Estado, por sus servicios, patriotismo y virtud, habria él solo salvado su Patria, si se le hubiese confiado este glorioso empeño: el Poder Ejecutivo será mi diestra y el instrumento de todas mis operaciones. Cuento tambien con los talentos y virtudes de todos los Peruanos, prontos á elevar el edificio de su hermosa República: ellos han puesto en las aras de la Patria todas sus ofrendas: no les queda mas que su corazon; pero este corazon es para mi el paladion de su* LIBERTAD. *Los soldados libertadores que han venido desde la Plata, el Maule, el Magdalena y el Orinoco, no volverán á su Patria sino cubiertos de laureles, pasando por*

arcos triunfales, llevando por trofeos los pendones de Castilla. Vencerán, y dejarán libre el Perú ó todos morirán. Señor, YO LO PROMETO.

A tan jenerosas demostraciones contestó el Sr. Presidente del Congreso (Dr. Figuerola) en estos términos:—

Ciudadano Libertador: *Nada tiene que deciros la Representacion Nacional acerca de vuestras nuevas obligaciones. Habeis desempeñado dignamente las antiguas, y ocupais un lugar distinguido entre los héroes que en el Nuevo Mundo han roto el odioso cetro de la tiranía. Habeis puesto los cimientos de la felicidad en Cundinamarca; pero el majestuoso edificio de la Independencia de América, no será consumado hasta que los cánticos de la libertad no resuenen unísonos en todos los ángulos del Orbe reciente. ¡Bienaventurado el mortal llamado por los destinos á obra tan grande! Vos, Libertador, pareceis elejido por los Cielos á cubriros de esta gloria. Habeis volado al oir el clamor del angustiado Perú: destruya vuestra triunfadora espada á los enemigos esternos, y vuestras virtudes á los internos, y ceñidas vuestras sienes de los laureles que os labren la filosofía, la humanidad y la misma Religion, donad á la América esa* libertad, para que majestuosamente sentada sobre el libro de la ley, esté unida con el órden, la paz, la justicia y las buenas costumbres; pero hacedle detestar aquella libertad que es un doble principio de su insurreccion y tiranía, y que nutrida de odios y sospechas, está rodeada de verdugos y de víctimas. (a) *¡Libertador! mucho debeis á la Patria y á vuestro nombre: pagad esta deuda pública y sagrada. Ya mil páginas de los anales de la gloria están llenas de vuestras hazañas. Bolivar. . . ! que las fojas que aun restan en blanco, aparezcan escritas por la misma mano de la inmortalidad, pues se os presenta un gran teatro en que desplegar toda la enerjía de vuestro valor, luces, talentos y amor á la Patria. A la Patria. . . . . ¡oh palabra encantadora! Palabra que en las almas grandes como la vuestra, llama en tropel á todas las virtudes. Bolivar!!! . . El Presidente del Congreso del Perú, únicamente os dice:* PATRIA, PATRIA, PATRIA: *vos obrad segun las emociones de vuestro corazon al escuchar este nombre divino.*

Apenas acabó de hablar el Sr. Presidente del Congreso, cuando se levantó el héroe de Colombia y dijo:—

Señor: *yo ofrezco la victoria confiado en el valor del Ejército Unido, y en la buena fé del Congreso, Poder Ejecutivo y Pueblo Peruano; así, el Perú quedará independiente y soberano por todos los siglos de existencia que la Providencia le depare.*

Arrebatado de su entusiasmo al oir estas últimas espresiones el Sr. Diputado D. Cárlos Pedemonte, esclamó:—

Señor: *El verdadero dia de nuestra libertad ha llegado. Si el ilustre Libertador de Colombia, si el inmortal Simon Bolivar nos engaña; renunciemos para siempre el tratar con los hombres.*

Decreto invistiendo al G. Bolivar de la Autoridad Suprema Política y Directorial de la República con la denominacion de Libertador.

D. José Bernardo de Tagle Gran Mariscal de los Ejércitos de la República Peruana.

Por cuanto el Soberano Congreso ha decretado lo siguiente:

El Congreso constituyente del Perú.

Considerando que solo un poder extraordinario en su actividad y facultades es capaz de poner término á la presente guerra, y salvar la República de los graves males en que se halla envuelta, á consecuencia de la última agresion española y demás incidencias posteriores; y viendo felizmente cumplido

(a) D. Chas De Nimes: *Retrato político é histórico de las operaciones militares y civiles de Bonaparte.*

el voto nacional por la presencia del Libertador Presidente de Colombia, *Simon Bolivar*, en esta capital, como el único que puede llenar los objetos indicados, á cuyo fin se le invitó solemnemente por el órgano de una comision del seno de la Representacion Nacional, y á que tan generosamente se ha prestado,

Ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1.º El Congreso deposita en el Libertador Presidente de Colombia, Simon Bolivar, bajo la denominacion de *Libertador*, la Suprema Autoridad Militar en todo el territorio de la República, con las facultades ordinarias y extraordinarias, que la actual situacion de esta demanda.

2.º Le compete igualmente la Autoridad Política *Directorial*, como conexa con las necesidades de la guerra, á que no puede subvenirse sino por medio de auxilios procedentes de los recursos y relaciones interiores y exteriores, en que está fincada la hacienda pública.

3.º La latitud del poder que indican los artículos anteriores, es tal, cual lo exije la salvacion del Pais, con cuyo determinado objeto se invitó al Libertador para que se trasladase al territorio.

4.º A fin de que el ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, conferido por la Representacion Nacional al Gran Mariscal D. José Bernardo Tagle, no embarace el efecto de las declaraciones anteriores, se pondrá este de acuerdo con el Libertador en todos los casos que sean de su atribucion natural, y que no estén en oposicion con las facultades otorgadas al Libertador.

5.º Los honores del Libertador en todo el territorio de la República, serán los mismos que están decretados para el Poder Ejecutivo.

Trendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.—Dado en la Sala del Congreso en Lima á 10 de Setiembre de 1823.—4.º de la Independencia y 2.º de la República.—*Justo Figuerola*, Presidente.—*Manuel Antonio Colmenares*, Diputado secretario. *Gerónimo Aguero*, Diputado secretario.

Por tanto: ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de Gobierno.—Dado en Lima á 10 de Setiembre de 1823.—4.º de la Independencia y 2.º de la República.—*José Bernardo Tagle.*—Por órden de S. E.—*El Conde de San Donás.*

Traicion de Dámaso Moyano en las Fortalezas del Callao.

Al borrascoso cuadro de acontecimientos que presenciaba nuestra Patria bajo el gobierno de los hombres que dirijian sus destinos á términos de 1823 y principios de 24, dió complemento una de las mayores infamias, que empañará para siempre el nombre de sus autores. La plaza del Callao, que desde el 21 de Setiembre de 1821 habia permanecido en poder de los Independientes, mediante la capitulacion del General La-Mar, fué entregada á los Españoles por dos agentes de la mas ínfima escala en la noche del 5 de Febrero de 1824. Componíase la guarnicion establecida en su recinto de 2,000 hombres, mas ó menos, formada del Rejimiento de infanteria Argentino Rio de la Plata, de los Batallones número 11 de los Andes y 4 de Chile, y de dos Brigadas de Artillería, una de plaza de esta República, y otra volante del Perú. Seducidos Dámaso Moyano y N. Oliva, sargentos pertenecientes á los cuerpos de ella, por varios Gefes enemigos que se hallaban allí prisioneros, entre los cuales hizo el principal papel el Coronel D. José María Casariego, lograron convertirlos á su causa y que dispusiesen á la rebelion el ánimo de muchos de sus compañeros de armas; y al efecto, tomaron sus medidas con tal prevision y acierto, que aseguraron el éxito de un modo superior al que pudieron prometerse; y hechos dueños en pocos momentos de esta importantísima ciudadela, que

habia costado tantos sacrificios á los patriotas, prepararon con su inicua adquisicion los centenares de patíbulos con que el sanguinario Rodil sostuvo su vandálica defensa.

Considerando indigna de figurar en esta coleccion las comunicaciones habidas entre estos infames y las autoridades españolas, nos valemos para esplicar los pormenores de este suceso, de las mismas palabras con que el Coronel Dulanto, una de las víctimas de él, los espresó en el "Comercio" número 6,891. Son estas, que tomamos á la letra sin alterar su redaccion:—

"La parte del Perú ocupada por los independientes, se hallaba anarquizada completamente con dos Gefes Supremos con títulos de Presidente, con sus Congresos, Ministros y todo el aparato de un Gobierno: el Norte mandado por Riva-Agüero situado en la ciudad de Trujillo, y el Sur por el inepto Marqués de Torre Tagle, situado en la ciudad de Lima, en donde se hizo proclamar *ad hoc* Gefe Supremo con el apoyo del General Sucre; y en vez de deponer ambos sus aspiraciones en favor de la causa americana, para que unidos pudiesen hacer frente al Ejército Español, se declararon la guerra atrozmente, y Torre Tagle proyectó entregar el Sur con todas sus fuerzas al Ejército Español, para lo cual mandó á Jauja á su Ministro de Guerra Berindoaga á tratar la nueva esclavitud de los patriotas; y para ocultar estos malos y traidores manejos, se hizo creer al Pueblo y al Ejército, que la mision de este tenia por objeto tratar con los Españoles un armisticio, y mientras, él, arreglar los asuntos con Riva-Agüero, empleando las armas sino se entregaba á buenas. Cuando ocurrian estos acontecimientos, arribó al Perú el Libertador de Colombia, Simon Bolivar, con un fuerte Ejército, orgulloso con las victorias conseguidas en su pais; y el Congreso del Sur, viendo el estado de anarquía, y casi perdidas las esperanzas de hacer la emancipacion, invistió á Bolivar de facultades extraordinarias con el título de *Dictador*. Este inmediatamente tomó medidas para cortar la anarquía, marchando incontinenti sobre el Norte para reducir á Riva-Agüero, á que se le uniese para trabajar de consuno por la causa de la América: Riva-Agüero no quiso entrar ni acceder á nada, pues se habia aferrado en su sistema, que consistía en que Bolivar lo reconociese Presidente lejítimo de la República, y que tanto este como Torre Tagle le quedasen subordinados; lo que era un despropósito, atendidas las circunstancias apremiantes en que se encontraba la Patria. Preciso se hizo, pues, que Bolivar buscase los medios de hacer cesar á Riva-Agüero en sus pretensiones."

"Mientras en el Norte ocurrian estos sucesos, Torre Tagle y Berindoaga en el Sur, en union de los enemigos de la Patria, apresuraban la completa ruina del Ejército que tenian á sus órdenes, haciendolo revolucionar para entregarlo á los Españoles; y nombraron agentes comisionados cerca de los distintos cuerpos para que efectuáran los movimientos de insurreccion: al efecto, hicieron bajar á la capital al Rejimiento de Granaderos montados que se hallaba acantonado en Cañete: del mismo modo se le pasó órden al Coronel Nobajas que mandaba el Rejimiento Peruano de la Guardia, compuesto de tres escuadrones y acantonado entre Chancay y Supe, para que inmediatamente que estallase la revolucion de los Castillos y Granaderos montados, hiciera revolucionar los escuadrones de su mando, conduciendolos á Lima, para ponerlos á disposicion de los Españoles, como estaba convenido. Dispuestos estos trabajos, se mandaron agentes al Callao, pues el pronunciamiento de esa division sería la señal para secundar los otros. Entre estos agentes contaron con el Coronel Casariego del Ejército Español, que se hallaba prisionero en Casas Matas con otros Gefes: este individuo era muy perito en maldades y mucho mas cuando hacia un servicio en causa propia: así es que se contrajo á examinar los sarjentos de la division para elejir los mas aparentes y dispuestos á con-

sumar su proyecto, y los encontró precisamente en el sargento 1.º Moyano de la compañía de Granaderos del Rio de la Plata, y en el sargento Oliva del batallon número 11. Convertidos estos en agentes de Casariego, les dió lecciones de la conducta que debian observar respecto de los demas sargentos de la division, puesto que no debian estos saber que la revolucion se efectuaba para entregarse á los Españoles, sino que únicamente se hacia para reclamar sus haberes de que estaban insolutos por cerca de un año, y tambien para que fuera mejorado el rancho con alimentos de buena calidad, y el que se les suministraba de arroz de Calenta podrido con charqui agusanado: que de este paso no les resultaria ningun mal á los Gefes y oficiales, puesto que tambien á ellos les debian sus haberes, que conseguirian fuesen pagados lo mismo que la tropa, *pero que si era preciso arrestarlos para que no se opusieran al movimiento, lo que ocasionaría desgracias, y se trataba de evitarlas, puesto que no debia ocasionar ninguna consecuencia funesta ni para la Patria ni para los Gefes y oficiales.* Así consiguieron engañar y seducir á las clases de cabos y sarjentos, quienes, si hubieran sabido terminantemente el objeto de la revolucion, no se habrian prestado para hacerla; pues entre esos sarjentos habian muchos condecorados con las medallas de Chacabuco, Maipú y otras de las victorias de Chile; y como creyesen ciegamente que el movimiento no traeria mas resultado que el pago de sus haberes, se comprometieron con Moyano y con Oliva, agentes principales de Casariego: una vez resuelta la revolucion, fijaron dia, y en este, Moyano montó la guardia de prevencion del Rio de la Plata, y Oliva la del principal situada en la puerta del Castillo del Real Felipe, y aguardaron á pasar la lista de ocho, á la que concurrian todos los sarjentos primeros al principal á dar parte de las novedades de su compañía: allí Moyano, que habia concurrido á dar parte tambien por lo que respectaba á las novedades de la guardia de prevencion, convino con todos los demas en que pusieran sus compañías sobre las armas y pasaran al cuerpo de su guardia á tomar órdenes, las que se redujeron á la aprehension y arresto de los Gefes y oficiales que se encontrasen en la plaza, puesto que la mayor parte se hallaba á esas horas en el pueblo, á los que Oliva encargado de la guardia del principal, iria arrestando conforme fuesen llegando á la fortaleza; y de este modo se consumó esta revolucion con el mayor secreto y sigilo, sin que los oficiales que estaban en el pueblo ni este la hubiesen trascendido. Arrestados, pues todos los Gefes de los cuerpos con sus oficiales, incluso el Gobernador de la plaza, que lo era el General D. Rudesindo Alvarado, trataron de hacer una contra-revolucion á la tropa. Asustados Moyano y Oliva de su obra, y de los resultados que podia traerles una reaccion, se sometieron al Coronel Casariego para que dirijiese por sí los actos posteriores; en su consecuencia, este dispuso, que todos los Gefes y oficiales del Ejército Español que estaban prisioneros en Casas Matas, se pusieran en libertad, encerrando en la prision que dejaban á los Gefes y oficiales patriotas, y que se pusiese en la puerta de ella dos cañones cargados á metralla y con mechas encendidas al mando de algunos oficiales españoles; y que el sarjento Oliva, á quien ya habia hecho Casariego Coronel, al mando de los 100 hombres de su confianza con algunos Gefes españoles que habian estado prisioneros, se encargasen de la custodia de los patriotas, y que al menor movimiento que hiciesen, se les arrasase á metralla y bala de fusileria. Tomada esta medida, dispuso que se enarbolara la bandera española en los torreones, haciendose una salva general: algunos sarjentos y soldados que conocieron el engaño que se les habia hecho, pretendieron verificar una reaccion, pero descubierta, fueron fusilados inmediatamente por Moyano, á quien Casariego habia hecho Brigadier y Conde de los Castillos. Una vez entregada la division y las fortalezas á los Españoles, se

efectuó bajo los mismos engaños y principios, la defeccion de los Granaderos montados y la del Rejimiento Peruano de la guardia, con la única diferencia de que los sarjentos de aquel cuerpo, pusieron en libertad á sus gefes y oficiales para que no fueran prisioneros, y el peruano de la Guardia se presentó á los Españoles, mandado por el Coronel Nobajas, con todos sus gefes y oficiales, segun órdenes que tenia para ello del Gobierno."

"Bien caras les costaron á Torre Tagle y á Berindoaga estas infamias: el primero murió de hambre y despreciado por el General Rodil en el Castillo, adonde se acojió para ocultar su iniquidad: el segundo fué decapitado en la plaza de Lima y despues colgado en la horca como malhechor, en cumplimiento de una ley que él mismo dictó para los traidores á la Patria. Una vez enarbolado el pabellon español en las fortalezas, bajó de Jauja una fuerte division al mando del General Monet y trajo en su compañía á los monstruos Rodil y Ramirez: al primero para encargarlo del mando de los Castillos, y al segundo del de la capital."

Decreto declarando suspenso el cumplimiento de los artículos constitucionales, que sean incompatibles con la autoridad y facultades conferidas al Libertador.

D. José Bernardo de Tagle Gran Mariscal de los Ejércitos de la República Peruana.

Por cuanto el Soberano Congreso ha decretado lo siguiente:

El Congreso constituyente del Perú.

Para evitar que la publicacion de la Constitucion política de la República embarace de modo alguno los importantes objetos del decreto de 10 de Setiembre último, por el que se confirió al Libertador Simon Bolivar la suprema autoridad militar y política directorial, con todas las facultades ordinarias y extraordinarias propias é indispensables para asegurar la Independencia y libertad del Perú, y las que con el mismo objeto se confirieron al Presidente de la República,

Ha venido en declarar y declara:

Quedar suspenso el cumplimiento de los artículos constitucionales que sean incompatibles con la autoridad y facultades que residen en el Libertador, y con las que asisten al Gobierno, para dictar las providencias mas enérjicas y eficaces que son indispensables para la salvacion del pais; hasta que las circunstancias de la presente guerra hayan variado, á juicio del Congreso, y desaparezca la necesidad de tan inevitable medida.

Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.—Dado en la Sala del Congreso en Lima á 11 de Noviembre de 1823.—4° y 2° de la República.—*Manuel Salazar y Baquíjano*, Presidente.—*Manuel Muelle*, Diputado secretario.—*Miguel Otero*, Diputado secretario.

Por tanto: ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de Gobierno.—Dado en Lima á 14 de Noviembre de 1823—4° y 2°—Firmado—*José Bernardo de Tagle.*—Por órden de S. E.—*Juan de Berindoaga.*

Decreto depositando la suprema autoridad dictatorial de la República en la persona del Libertador.

El ciudadano Presidente de la República.

Por cuanto el Soberano Congreso constituyente se ha servido decretar lo siguiente:

El Congreso constituyente del Perú.

Usando de la soberanía ordinaria y estraordinaria que inviste, y considerando:

1.° Que faltaria á la confianza que ha depositado en él la Nacion, sino asegurase por todos los medios que estan á su alcance, las libertades patrias amenazadas inminentemente de perderse por los contrastes que ha sufrido la República.

2.° Que solo un *poder dictatorial* depositado en una mano fuerte, capaz de hacer la guerra, cual corresponde á la tenaz obstinacion de los enemigos de nuestra Independencia, puede llenar los ardientes votos de la Representacion Nacional.

3.° Que atendidas las razones que se han tenido presentes, aun no es bastante para el logro del fin propuesto, la autoridad conferida al *Libertador Simon Bolivar*, por el decreto de 10 de Setiembre anterior.

4.° Que el réjimen constitucional debilitaria sobre manera el rigor de las providencias que demanda la salud pública, fincada en que todas parten de un centro de unidad, que es incompatible con el ejercicio de diversas supremas autoridades, á pesar de los estraordinarios esfuerzos y de las virtudes eminentemente patrióticas del Gran Mariscal D. José Bernardo Tagle, Presidente de la República, á quien esta debe en mucha parte su Independencia, y cuyos conatos perfectamente uniformes con los del Congreso, estan esclusivamente dirijidos al bien de la Nacion.

Ha venido en decretar y decreta:

1.° La Suprema Autoridad Política y Militar de la República, queda concentrada en el *Libertador Simon Bolivar.*

2.° La estension de este poder es tal, cual lo exija la salvacion de la República.

3.° Desde que el *Libertador* se encargue de la autoridad que indican los artículos anteriores, queda suspensa en su ejercicio la del Presidente de la República, hasta tanto que se realice el objeto que motiva este decreto; verificado el cual, á juicio del *Libertador*, reasumirá el Presidente sus atribuciones naturales, sin que el tiempo de esta suspension sea computado en el periodo constitucional de su Presidencia.

4.° Quedan sin cumplimiento los artículos de la Constitucion política, las leyes y decretos que fueren incompatibles con la salvacion de la República.

5.° Queda el Congreso en receso, pudiéndole reunir el *Libertador*, siempre que lo estimare conveniente para algun caso extraordinario.

6.° Se recomienda al celo que anima al *Libertador* por el sosten de los derechos nacionales, la convocatoria del primer Congreso constitucional, luego que lo permitan las circunstancias, con cuya instalacion se disolverá el actual Congreso constituyente.

Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.—Dado en la Sala del Congreso en Lima á 10 de Febrero de 1824.—5° y 3.°—*José María Galdiano*, Presidente.—*Joaquin de Arrese*, Diputado secretario.—*José Bartolomé Zárate*, Diputado secretario.

Por tanto: ordeno y mando se guarde y ejecute en todas sus partes por quienes convenga; dando cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de Gobierno.—Dado en Lima á 17 de Febrero de 1824.—5° y 3.°—*José Bernardo de Tagle.*—Por órden de S. E.—*Hipólito Unanue.*

PROCLAMA DE BOLIVAR.

Peruanos:—Los desastres del Ejército y el conflicto de los partidos parricidas, han reducido al Perú al lamentable estado de ocurrir al poder tiránico de un Dictador para salvarse. El Congreso constituyente me ha confiado esta odiosa autoridad, que no he podido rehusar por no hacer traicion á Colombia y al Perú, íntimamente ligados por los lazos de la justicia, de la libertad y del interés nacional. Yo hubiera preferido no haber visto jamás el Perú, y prefiriera tambien vuestra pérdida misma al espantoso título de *Dictador*. Pero Colombia estaba comprometida en vuestra suerte, y no me ha sido posible vacilar.

Peruanos:—Vuestros Gefes, vuestros internos enemigos han calumniado á Colombia, á sus bravos y á mí mismo. Se ha dicho que pretendemos usurpar vuestros derechos, vuestro territorio y vuestra Independencia. [*] Yo os declaro á nombre de Colombia y por el honor sagrado del Ejército Libertador, que mi autoridad no pasará del tiempo indispensable para prepararnos á la victoria: que al acto de partir el Ejército de las provincias que actualmente ocupa, sereis gobernados constitucionalmente por vuestras leyes y vuestros magistrados.

Peruanos:—El campo de batalla que sea testigo del valor de nuestros soldados, del triunfo de nuestra libertad; ese campo afortunado me verá arrojar lejos de mi la palma de la *Dictadura*; y de allí me volveré á Colombia con mis hermanos de armas, sin tomar un grano de arena del Perú, y dejándoos la libertad.—Cuartel general en Trujillo á 11 de Marzo de 1824.—*Simon Bolivar.*

PROCLAMA DE BOLIVAR ANTES DE LA BATALLA DE JUNIN.

Soldados!—Vais á completar la obra mas grande que el Cielo ha encargado á los hombres:—la de salvar un mundo entero de la esclavitud.

Soldados!—Los enemigos que debeis destruir, se jactan de catorce años de triunfos; ellos, pues, serán dignos de medir sus armas con las vuestras que han brillado en mil combates.

Soldados!—El Perú y la América toda aguarda de vosotros la paz hija de la victoria; y aun la Europa liberal os contempla con encanto por que la libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del Universo. ¿La burlareis? No! No!! No!!! Vosotros sois invencibles.—*Bolivar.*

PARTE OFICIAL DE LA BATALLA DE JUNIN.

SECRETARÍA JENERAL.—Cuartel General en Reyes, Sábado 7 de Agosto de 1824.—*Al Sr. Ministro General de Negocios del Perú.*

De suprema órden de S. E. el Libertador, tengo la satisfaccion de anunciar á U. S., que ayer á las cinco de la tarde ha sufrido el Ejército Español una terrible humillacion en las llanuras de Junin, dos y media leguas de este lugar. La caballería, con cuya fuerza contaban principalmente los enemigos, para someter al Perú á la dominacion española, ha sido batida de tal modo, que no vol-

(*) Á haber sido esto cierto, nada hubiera conseguido Bolivar en la patria de los que sellaron con su sangre la libertad de Colombia, aunque hubiese intentado verificar sus designios bajo la presion de sus bayonetas. Además, no faltó razon de alarmarse al celo de los Peruanos, cuando sabian que al preparar su venida al Perú habia escrito al Sr. Mosquera, Ministro de Colombia, en estos términos:—"Es preciso trabajar por que no se establezca "nada en el pais, y el modo mas seguro es dividirlos á todos. La medida adoptada por Su-"cre de nombrar á Torre Tagle, embarcando á Riva Agüero con los Diputados y ofrecer á "este el apoyo de la division de Colombia para que disuelva el Congreso, es excelente. Es-"preciso que no exista ni simulacro de Gobierno, y esto se consigue multiplicando el nú-

verá á presentarse en el campo de batalla. Informado S. E. de que los enemigos habian venido á buscarnos con toda su fuerza reunida, se puso en marcha con el Ejército Libertador desde Conocancha, con el fin de comprometer una batalla decisiva. Entre tanto los enemigos que habian avanzado hasta Pasco, volvieron sobre sus pasos á marchas forzadas, en consecuencia de las noticias que tuvieron de la direccion que seguia el Ejército. S. E. contaba con forzarlos á una accion formal, situandose á su retaguardia por el camino que ellos debian llevar á Jauja; pero la precipitacion con que marchaban, les proporcionó la dichosa casualidad de llegar y aun pasar del punto en que debiamos encontrarnos, algunas horas antes que nuestro Ejército, que tuvo que hacer una jornada larga y por terreno escabroso y difícil. En este estado, observando S. E. que los enemigos continuaban sin cesar su retirada, y considerando por otra parte que se escapaba de entre las manos la ocasion de terminar de un golpe la penosa campaña en que nos hallamos y decidir la suerte del pais, resolvió adelantarse con la caballería al trote mandada inmediatamente por el "intrépido General Necochea," y situarla en la misma llanura que ocupaban los enemigos, esperando que aquellos que nos habian buscado tan resueltamente, aprovecharian la ocasion que se les presentaba de lograr sus deseos, ó que viendo nuestra fuerza de caballería sobre ellos, comprometerian una accion para salvar el todo de su Ejército. Sea correspondiendo á estos cálculos, ó por una ciega confianza en su caballería, los enemigos cargaron la nuestra en una situacion bien desventajosa para nosotros; el choque de estos dos cuerpos fué tremendo, y al fin despues de diferentes conflictos en que ambas partes lograban la ventaja, la caballería enemiga, aunque superior en número y mejor montada que la nuestra, fué completamente desordenada, batida y acuchillada hasta las mismas filas de su infantería, que durante la accion continuaba su marcha hácia Jauja y se hallaba muy lejos del campo cuando aquella se decidió. Nuestra caballería ha mostrado un arrojo que mi pluma no alcanza á espresar, y que solo puede concebirse recordando los siglos heróicos. El resultado de esta brillante jornada ha sido la de doscientos treinta y cinco muertos en el campo de batalla, entre ellos diez Gefes y oficiales, mas de ochenta prisioneros, muchos heridos, y una infinidad de dispersos. Se han tomado mas de trecientos caballos aperados, y el campo de batalla está cubierto de toda clase de despojos. Por nuestra parte hemos tenido fuera de filas, sesenta hombres muertos y heridos: entre los primeros al Capitan Urbina de Granaderos á caballo de Colombia, y al Teniente Cortés del primer Rejimiento de caballería del Perú. Entre los segundos al bizarro General Necochea con siete heridas, aunque ninguna de cuidado, al Sr. Coronel Carvajal de Granaderos á caballo de Colombia, al Comandante Soberví del segundo Escuadron del primer Rejimiento del Perú, al Sargento Mayor Felipe Brawn y al Capitan Peraza, ambos de la caballería de Colombia; el primero y los dos últimos levemente heridos y el segundo de alguna gravedad: entre la tropa hay pocos de riesgo. Ayer se habria concluido la guerra del Perú, si la infantería enemiga no hubiera continuado incesantemente su marcha al trote, y si la nuestra hubiese podido velar como era necesario para alcanzarla, por que todos ardían en deseos de destruir á los enemigos. Estos han quedado enteramente escarmentados, y su terror llega al estremo de que desde

"mero de mandatarios y poniendolos á todos en oposicion. *A mi llegada debe ser el Perú un "campo rozado, para que yo pueda hacer en él lo que convenga."*—Esto prueba que si hubo anarquia en el pais, no tuvo Bolivar poca parte en alimentarla y sostenerla; y ni su mismo defensor D. Simon Rodriguez destruye en lo mas mínimo tales acusaciones; pues concluye, desechando todo argumento sobre ellas, con estas palabras que pone en boca de su discipulo:—"Procedí contra toda regla, lo confieso; pero sois independientes." ¡Bello modo de justificar los medios mas reprobados, si adhiriendo á ellos los buenos que únicamente deben emplearse, fuera dado confundirseles por la utilidad de los fines!

la madrugada de ayer no han dejado de marchar ni aun en la noche. Mañana continúa el Ejército sus operaciones, y me lisonjeo de que muy pronto felicitaré á US. y á todo el Perú por el suceso de ayer, que por ser el primero de la campaña, presajia los mas felices resultados. La tierra de los Incas regada con la sangre de sus opresores y oprimidos, ofrecerá bien pronto bellos campos en que se estienda el árbol precioso de la Libertad: y muy pronto los vencedores de catorce años no dejarán á estos desgraciados habitantes sino los recuerdos de los horrores que aquellos han cometido mientras la fortuna los ha lisonjeado. Quiere S. E. que estas noticias las haga US.circular á todos los pueblos y autoridades del pais.-Dios guarde á US.-*Tomás de Heres*-Secretario General interino.

La espléndida victoria de Junin fué debida esclusivamente á la caballería del Perú, mandada por el bizarro Comandandante D. Manuel Isidoro Suarez. Componíase de gente colecticia de las provincias de Trujillo, Chiclayo y Lambayeque: y esta circunstancia habia dado lugar á que se la considerase poco apta para las operaciones de la guerra en los momentos decisivos del combate; pero la Providencia que vela sobre la suerte y el honor de las Naciones, cuando derraman su sangre por la causa de la humanidad y la justicia, proveyó en sus altos designios, que el Perú, á pesar de haber sido en esa época el antemural del despotismo por la inmensidad de recursos que proporcionaba á nuestros opresores, con el establecimiento en su recinto de crecido número de Españoles, que eran atraidos á él por disfrutar del goce tradicionario de su dulcísimo clima y proverbiales riquezas; proveyó, decimos, que el Perú debiese al solo esfuerzo de sus hijos las glorias de este dia memorable. En efecto, habiendo Canteráс desplegado en batalla su numerosa caballería, dió sobre la independiente una carga con tal maestría y vigor, que destrozando su centro y extrabasando la linea que ocupaba, fué á detener su impulso á retaguardia de ella. Á esta sazon el General Necochea, llevado de la impetuosidad de su valor y olvidando los deberes de su alto puesto, desempeñaba los de un soldado y se batia como un leon en la ala derecha que habia tomado á su cargo; pero fueron vanas sus increibles hazañas, por que la dispersion se hizo general y mas completo el desorden con la funesta nueva que se divulgó de su muerte. Notado el desastre por Bolivar que habia dirijido los primeros movimientos, cruzó como un relámpago la distancia que le separaba de la infantería, que habia quedado una legua á retaguardia, para ponerse á su frente. Entonces los enemigos, dando el triunfo por completo, se entregaron á una ciega confianza, y abandonaron igualmente su formacion, acuchillando por grupos á los dispersos; lo cual visto por Suarez que conservaba en perfecto órden el Escuadron Peruano, situado á regular trecho del campo de accion, avanzó resueltamente contra ellos,—*no habiendo cargado desde el principio, ni empeñado su cuerpo, por que se componia de gente nueva, y á quien él no conocia absolutamente.* [a] Al llegar á las manos tuvo lugar un lance de heroismo que dió orijen á lo mas tremendo del choque: mandaba una mitad de esta fuerza un intrépido jóven natural de Piura, llamado D. Miguel Cortés, el cual inflamado en tan solemnes momentos de un ardiente patriotismo y de un vehemente deseo de gloria, apostrofó á grandes gritos á los Españoles en estos términos:—*¿no hay ningun Gallego que quiera medir su lanza con la de un Peruano*? [b] Á cuyas voces se le encaró

(a) Palabras textuales de Suarez al General Bolivar. Vease la refutacion del folleto publicado en Chile por D. Federico Brandsen, titulado—Apelacion á la Nacion Peruana

(b) Existe la persona que nos ha referido este hecho, y que habiendose batido en el mismo cuerpo, lo presenció á poquisima distancia.

un vigoroso ginete aceptando el reto con igual audacia: Cortés al mirarlo, se arroja inmediatamente sobre él, y es quien primero acomete, asestándole una récia lanzada que logró evitar aquel con suma destreza; y sin dejar á Cortés el tiempo de retirar su arma al ristre, envióle la suya con tan desgraciado acierto, que el bravo jóven cayó muerto del caballo, atravesado su generoso corazon. Aquí fué donde comenzó una nueva lucha la mas sangriento y atroz que pueda imajinarse: esta sola falanje de héroes, esta *masa de bronce* [palabras de Torrente], sostuvo el combate con tal furia, decision y arrojo, contra la caballería enemiga que á bandadas se precipitó sobre ella, que permitió á los cuerpos de Colombia volver á reunirse y que emprendiesen segundo ataque. Generalizado este por los guerreros de uno y otro Ejército, no se oyó por el espacio de tres cuartos de hora sino el chasquido del sable y de la lanza. Aqui no hubo distincion de clases: cada Gefe, cada Oficial fué un soldado: cada soldado un héroe. Ceden por fin los Españoles y huyen despavoridos, dejando el campo sembrado de cadáveres, heridos y de toda suerte de despojos.

Tal fué la batalla de Junin donde los Peruanos conquistaron un nombre semejante al de Camilo, cuando habiendo destrozado á los Tirrenos y tomádoles á Sutrio en los momentos que ellos celebraban el triunfo obtenido sobre esta ciudad en el mismo dia, se presentó á sus desesperados habitantes llevandoles la salvacion y la esperanza. Ella despejó la peor senda que teniamos para llegar al templo de la Libertad, y preparó al despotismo el golpe de gracia que recibió en Ayacucho.

No pretendemos por esto atenuar en lo mas mínimo el brillante mérito de nuestros auxiliares: todo lo contrario, pues en el dia nadie ignora como tuvieron lugar esos acontecimientos; y es fama corriente que al recibir el Libertador el aviso de la victoria, y al oir vivar á las lanzas de Colombia, esclamó, despues de una espresion de no buen tono:—*Viva la caballeria del Perú*:—aludiendo á su valeroso comportamiento. El recuerdo de tan fausto dia, lo conserva con orgullo uno de los Rejimientos de la República, llevando en su estandarte estas bellas palabas:—*Glorioso Rejimiento Húsares de Junin*: título decretado por Bolivar poco despues de la accion.

Ni somos solamente nosotros los que tributamos una justa alabanza al heroismo de aquellos valientes: Óigase la descripcion de sus hechos por D. Mariano Torrente, historiador parcial y servil, y el mas encarnizado enemigo del sistema americano:—"Ambos ejércitos se buscaban, y ambos se hallaron el "dia 6 en Junin ó Pampas de Reyes á las dos de la tarde. Habiendo observa-"do Canteräc que la caballería insurjente era la que únicamente se habia ade-"lantado dejando su infantería á unas dos leguas de distancia, se llenó de gozo "por ser esto lo que tanto deseaba. Dando, pues, la órden de que la suya con-"tinuase su retirada por temor de que si empleaba, esta arma le arrebatase el "enemigo con su pronta fuga el tiempo que daba por seguro, formó su plan de "atacar simultáneamente su derecha, izquierda y centro."

"Tenian los disidentes formados 900 caballos en las Pampas ó llanuras del "ya mencionado punto de Junin, apoyando su derecha á un cerro y su izquier-"da á un pantano. Las tropas de Canteräc dirijidas sobre el centro, llegaron á "romperlo y aun á colocarse á retaguardia; las que habian salido dirijidas á flan-"quear la izquierda se hallaron con el citado pantano, cuyo obstáculo no ha-"bian previsto, y quedaron paradas sin tomar parte en la accion; la columna "dirijida sobre la derecha habia desempeñado asi mismo con lucimiento su res-"pectivo encargo. Ya los independientes habian sido arrollados; á pesar de su "arrojo y decision no habian podido resistir al terrible impulso de la caballería "de los realistas; ya estos empezaban á entonar el himno de la victoria, *cuando "dos escuadrones enemigos que estaban á retaguardia al mando del teniente coronel*

"*Suarez, se lanzaron sobre los vencedores* que se hallaban asi mismo en el mayor "desorden y confusion mezclados con los vencidos."

"Reunidos estos con *aquella masa de bronce* que guardaba una perfecta for- "macion, cayeron de nuevo sobre los diseminados realistas, los acuchillaron "horrorosamente, los obligaron á ponerse en pronta retirada, y les arrebataron "el campo de batalla. Todavia conservaba el comandante D. Dionisio Marsilla "algunos trozos de caballería ordenadamente formados, y esperaba con ellos ar- "rebatar de los rebeldes su inesperado triunfo; pero el general en gefe, que de- "seaba conservar aquella fuerza como centro de reunion de los dispersos, no "juzgó por conveniente permitir este rasgo de valentía y firmeza; y tomando "en su vez las mas activas disposiciones para evitar los malos efectos de aquel "contraste, emprendió su retirada, esperando que muy pronto podría rehacer- "se de él, y borrar este primer desaire de sus armas."

"*La derrota de Junin tuvo la mayor influencia en la suerte del Perú*; la caba- "llería, que era tenida por invencible, perdió aquel prestijio con el que estaban "embelesados los pueblos, y se desmoralizó en términos que ya no pudieron "sacarse de ella ventajas de consideracion......... ....

....

"El choque sin embargo fué de los mas reñidos y furiosos, sin que se hubie- "ran empleado en él otras armas que la lanza y el sable, y tan sangriento, que "sin embargo de su cortísima duracion, quedaron en el campo de batalla mas "de 600 hombres, entre ellos 19 oficiales españoles y 11 de los insurgentes con "su general Necochea. No fué, pues, la pérdida de 400 caballos sufrida por los "realistas la parte mas sensible para el celoso general que los mandaba, sino la "desconfianza que se introdujo en ellos desde que vieron tanta serenidad y fir- "meza en sus contrarios. *Si esta accion se hubiera ganado, habria formado el primer "eslabon de la cadena de triunfos; se perdió, y lo formó de contrastes y reveses.*"

Proclama de Bolivar despues de esta victoria

Peruanos!—La campaña que debe completar vuestra libertad, ha empezado bajo los auspicios mas favorables. El Ejército del General Canterác ha recibido en Junin un golpe mortal; habiendo perdido por consecuencia de este suceso, un tercio de su fuerza y toda su moral. Los Españoles huyen despavoridos, abandonando las mas fértiles provincias, mientras el General Olañeta ocupa el Alto Perú con un Ejército verdaderamente patriota y protector de la libertad.

Peruanos!—Dos grandes enemigos acosan hoy á los Españoles del Perú: el Ejército Unido, y el Ejército del bravo Olañeta, que desesperado de la tiranía española, ha sacudido el yugo, y combate con el mayor denuedo á los enemigos de la América y á los propios suyos. El General Olañeta y sus ilustres compañeros son dignos de la gratitud americana; y yo los considero eminentemente beneméritos y acreedores á las mayores recompensas. Así, el Perú y la América toda, deben reconocer en el General Olañeta á uno de sus libertadores. (*)

Peruanos!—Muy pronto visitaremos la cuna del Imperio Peruano y el Templo del Sol. El Cuzco tendrá en el primer dia de su libertad mas placer y mas gloria, que bajo el dorado reino de sus Incas.—Cuartel General Libertador en Huancayo á 15 de Agosto de 1824.—*Simon Bolivar.*

(*) Olañeta no se decidió por la Independencia del Perú, sino contra los principios de la Constitucion Española; por cuyo motivo, siguiendo los del Gobierno absoluto, negó la obediencia al Virey, combatió en el Alto Perú á los caudillos peninsulares, y pereció en la accion de Tumusla.

Parte oficial de la batalla de Ayacucho.

Ejército Unido Libertador del Perú—Cuartel General en Ayacucho á 11 de Diciembre de 1824—Al Señor Ministro de la Guerra.—

Señor Ministro:

Las tres divisiones del Ejército quedaron desde el 14 al 19 de Noviembre situadas en Talavera, San Gerónimo y Andahuailas, mientras los enemigos continuaban sus movimientos sobre nuestra derecha. Por la noche del 18 supe que el mayor número de los cuerpos enemigos se dirijia á Huamanga, y dispuse que el Ejército marchase para buscarlos. El 19 nuestras partidas se batieron en el puente de Pampas con un cuerpo enemigo, y el 20 al llegar á Uripa se divisaron tropas españolas en las alturas de Bombon. Una compañia de Húsares de Colombia y la primera de Rifles con el Señor Coronel Silva, se destinaron á reconocer estas fuerzas, que constando de tres compañias de Cazadores, fueron desalojadas y obligadas á repasar el rio de Pampas, donde se encontró á todo el Ejército Real que habia cortado perfecta y completamente nuestras comunicaciones situandose á la espalda.

Siendo dificil pasar el rio é imposible forzar las posiciones enemigas, nuestro Ejército quedó en Uripa y los Españoles en Concepcion, estando á la vista. El 21, 22 y 23, el encuentro de las descubiertas nos fué siempre ventajoso. El 24 los enemigos levantaron su campo en marcha hácia Vilcas-Huaman, y nuestro Ejército vino á situarse sobre las alturas de Bombon hasta el 30, que sabiéndose que los enemigos venian por la noche á la derecha del Pampas por Uchubambas á flanquear nuestras posiciones, me trasladé á la izquierda del rio para cubrir nuestra retaguardia.

Los Españoles, al sentir este movimiento, repasaron rápidamente á la izquierda del Pampas; pero nuestros cuerpos acababan de llegar á Matará en la mañana del 2, cuando el Ejército Español se avistó sobre las alturas. Aunque nuestra posicion era mala, presentamos la batalla; pero fué escusada por el enemigo, situandose en unas breñas no solo inatacables, sino inaccesibles. El 3, el enemigo hizo un movimiento indicando el combate y se le presentó la batalla, pero dirigiendose sobre las inmensas alturas de la derecha, amenazaba tomar nuestra retaguardia. Antes habia sido indiferente al Ejército dejar al enemigo nuestra espalda; pero la posicion de Matará, despues de ser mala, carecia de recursos, y era por tanto necesario seguir la retirada á Tambo-Cangallo. Nuestra marcha se rompió muy oportunamente para salvar la dificil quebrada de Corpahuaico, antes que llegase el cuerpo del Ejército enemigo; mas este habia adelantado desde muy de mañana y encubiertamente cinco batallones y cuatro escuadrones á oponerse en este paso impenetrable. Nuestra infanteria de vanguardia con el Señor General Córdova, y la del centro con el Señor General La-Mar, habian pasado la quebrada, cuando esta fuerza enemiga cayó bruscamente sobre los batallones Vargas, Vencedor y Rifles, que cubrian la retaguardia con el Señor General Lara; pero los dos primeros pudieron cargarse á la derecha sirviendose de sus armas para abrirse paso, y Rifles en una posicion tan desventajosa tuvo que sufrir los fuegos de la artilleria, y el choque de todas las fuerzas; mas desplegando la serenidad é intrepidez que ha distinguido siempre á este cuerpo, pudo salvarse. Nuestra caballería bajo el Señor General Miller, pasó por Chonta protegida por los fuegos de Vargas, aunque siempre muy molestada por la infantería enemiga. Este desgraciado encuentro costó al Ejército Libertador mas de 300 hombres, todo nuestro parque, que fué enteramente perdido, y una de nuestras dos piezas de artillería; pero él es el que ha valido al Perú su Libertad.

El 4 los enemigos engreidos de su ventaja, destacaron cinco batallones y seis escuadrones por las alturas de la izquierda á descabezar la quebrada, mos-

trando querer combatir; la barranca de la quebrada de Corpahuaico permitia una fuerte defensa; pero el Ejército deseaba á cualquiera riesgo aventurar la batalla. Abandonándoles la barranca, me situé en medio de la gran llanura de Tambo-Cangallo. Los Españoles al subir la barranca, marcharon velozmente á los cerros enormes de nuestra derecha, evitando todo encuentro; y esta operacion fué un testimonio evidente de que ellos querian maniobrar, y no combatir: este sistema era el único que yo temia; porque los Españoles se servirian de él con ventaja, conociendo que el valor de sus tropas estaba en los piés, mientras el de las nuestras se hallaba en el corazon.

Creí, pues, necesario obrar sobre esta persuacion, y en la noche del 4 marchó el Ejército al pueblo de Huaichao, pasando la quebrada de Acocro, y cambiando así nuestra direccion. El 5 en la tarde se continuó la marcha á Acos Vinchos, y los enemigos á Tambillo, hallándonos siempre á la vista. El 6 estuvimos en el pueblo de Quinua, y los Españoles por una fuerte marcha á la izquierda, se colocaron á nuestra espalda en las formidables alturas de Pacaycasa: ellos siguieron el 7 por la impenetrable quebrada de Huamanguilla, y el dia siguiente á los elevados cerros de nuestra derecha, mientras nosotros estábamos en reposo. El 8 en la tarde quedaron situados en las alturas de Cundurcunca á tiro de cañon de nuestro campo: algunas guerrillas que bajaron se batieron esa tarde, y la artillería usó de sus fuegos.

La aurora del dia 9 vió estos dos Ejércitos disponerse para decidir los destinos de una Nacion. Nuestra línea formaba un ángulo: la derecha, compuesta de los batallones Bogotá, Voltígeros, Pichincha y Caracas, al mando del Señor General Córdova: la izquierda de los batallones 1.° 2.° 3.° y Legion Peruana, bajo el Illmo. Señor General La-Mar: al centro los Granaderos y Húsares de Colombia con el Señor General Miller; y en reserva los batallones Rifles, Vencedor y Vargas, al mando del Señor General Lara. Al reconocer los cuerpos recordando á cada uno sus triunfos, sus glorias, su honor y Patria, los vivas al Libertador y á la República resonaban por todas partes. Jamás el entusiasmo se mostró con mas orgullo en la frente de los guerreros. Los Españoles á su vez dominando perfectamente la pequeña llanura de Ayacucho, y con fuerzas casi dobles, creian cierta su victoria. Nuestra posicion, aunque dominada, tenia seguros sus flancos por unas barrancas, y por su frente no podia obrar la caballería enemigo de un modo uniforme y completo. La mayor parte de la mañana fué empleada solo con fuego de artillería y de los cazadores: á las diez del dia los enemigos situaban al pié de la altura cinco piezas de batalla, arreglando tambien sus masas, á tiempo que estaba yo revisando la línea de nuestros tiradores. Dí á estos la órden de forzar la posicion en que colocaban la artillería, y fué ya la señal del combate.

Los Españoles bajaron velozmente sus columnas, pasando á las quebradas de nuestra izquierda los batallones Cantabria, Centro, Castro, 1.° Imperial y dos escuadrones de húsares con una bateria de seis piezas, formando demasiadamente su ataque por esa parte. Sobre el centro formaban los batallones Burgos, Infante, Victoria, Guias y 2.° del primer Regimiento, apoyando la izquierda de este con los tres escuadrones de la Union: el de San Carlos, los cuatro de los Granaderos de la Guardia y las cinco piezas de artillería ya situadas; y en la altura de nuestra izquierda los batallones 1 y 2 de Gerona, 2.° Imperial, 1.° del primer Regimiento, el de Fernandinos, y el escuadron de Granaderos de Alabarderos del Virey.

Observando que aun las masas del centro no estaban en órden, y que el ataque de la izquierda se hallaba demasiado comprometido, mandé al Señor General Córdova que lo cargase rápidamente con sus columnas, protegido por la caballería del Señor General Miller, reforzando á un tiempo al Señor Gene-

ral La-Mar con el batallon Vencedor y succesivamente con Vargas. Rifles quedaba en reserva para rehacer el combate donde fuera menester, y el Señor General Lara recorria sus cuerpos en todas partes. Nuestras masas de la derecha marchaban arma á discrecion hasta cien pasos de las columnas enemigas, en que cargadas por ocho escuadrones españoles, rompieron el fuego: rechazarlos y despedazarlos con nuestra soberbia caballería, fué un momento. La infantería continuó inalterablemente su carga y todo plegó á su frente.

Entre tanto, los enemigos, penetrando por nuestra izquierda, amenazaban la derecha del Señor General La-Mar, y se interponian entre éste y el Señor General Córdova con dos batallones en masa; pero llegando en oportunidad Vargas al frente, y ejecutando bizarramente los Húsares de Junin la órden de cargar por los flancos de estos batallones, quedaron disueltos. Vencedor y los batallones 1, 2, 3 y Legion Peruana, marcharon audazmente sobre los otros cuerpos de la derecha enemiga, que reuniéndose tras las barrancas, presentaban nuevas resistencias; pero reunidas las fuerzas de nuestra izquierda y precipitadas á la carga, la derrota fué completa y absoluta.

El Señor General Córdova trepaba con sus cuerpos la formidable altura de Cundurcunca, [*] donde se tomó prisionero al Virey La Serna: el Señor General La-Mar salvaba en la persecucion las difíciles quebradas de su flanco, y el Señor General Lara, marchando por el centro, aseguraba el suceso. Los cuerpos del Señor General Córdova, fatigados del ataque, tuvieron la órden de retirarse, y fué sucedido por el Señor General Lara, que debia reunirse en la persecucion al Señor General La-Mar en los altos de Tambo. Nuestros despojos eran ya mas de mil prisioneros, entre ellos sesenta Gefes y oficiales, catorce piezas de artillería, dos mil quinientos fusiles, muchos otros artículos de guerra, y perseguidos y cortados los enemigos en todas direcciones; cuando el General Canteráe, Comandante en Gefe del Ejército Español, acompañado del General La-Mar, se me presentó á pedir una capitulacion. Aunque la posicion del enemigo podia reducirlo á una entrega discrecional, creí digno de la generosidad americana conceder algunos honores á los rendidos que vencieron catorce años en el Perú, y la estipulacion fué ajustada sobre el campo de batalla en los términos que verá U. S. por el tratado adjunto: por él se han entregado todos los restos del Ejército Español, todo el territorio del Perú ocupado por sus armas, todas sus guarniciones, sus parques, almacenes militares y la plaza del Callao con sus existencias.

Se hallan por consecuencia en este momento en poder del Ejército Libertador, los Tenientes Generales Laserna y Canteráe, los Mariscales Valdez, Carratalá, Monet y Villalobos; los Generales de Brigada Bedoya, Ferraz, Camba, Somocurcio, Cacho, Atero, Landázuri, Vigil, Pardo y Tur, con diez y seis Coroneles, sesenta y ocho Tenientes Coroneles, cuatrocientos ochenta y cuatro Mayores y Oficiales, mas de dos mil prisioneros de tropa, [*] inmensa cantidad de fusiles, todas las cajas de guerra, municiones, y cuantos elementos militares poseian; mil ochocientos cadáveres y setecientos heridos, han sido en la batalla de Ayacucho las víctimas de la obstinacion y de la temeridad españolas. Nuestra pérdida es de trescientos setenta muertos, y seiscientos nueve heridos, entre los primeros el mayor Duxbury de Rifles, el capitan Urquiola de Húsares de Colombia, los tenientes Oliva de Granaderos de Colombia, Colme-

[*] *Cundurcunca*, traducido al castellano, dice: *pescuezo de cóndor*, animal de pluma demasiadamente grande, carnívoro; habita en las ásperas punas y elevados desfiladeros: su canto es muy melancólico y repetido en las mañanas.

[*] El Mariscal de Campo Alvarez, los Generales Montenegro y Echeverria, sesenta y tres Gefes y oficiales mas, hasta el completo de seis mil prisioneros de tropa, estuvieron entregados en Diciembre 29 de 1824.

nares y Ramirez de Rifles, Bonilla de Bogotá, Sevilla de Vencedor, y Prieto y Ramonet de Pichincha: entre los segundos el bravo Coronel Silva de Húsares de Colombia, que recibió tres lanzasos cargando con extraordinaria audacia á la cabeza de su Regimiento: el Coronel Luque, que al frente del batallon Vencedor entró á las filas españolas; el Comandante Leon del batallon Caracas, que con su cuerpo marchó sobre una bateria enemiga; el Comandante Blanco del 2. de Húsares de Junin que se distinguió particularmente; el Señor Coronel Leal contuso, que á la cabeza de Pichincha, no solo resistió las columnas de caballería enemiga, sino que las cargó con su cuerpo; el Mayor Torres de Voltígeros, y el Mayor Sornosa de Bogotá, cuyos batallones conducidos por sus Coroneles Guas y Galindo trabajaron con extraordinaria audacia: los Capitanes Gimenez, Coquis, Dorronsoro, Brown, Gil, Córdova y Ureña: los Tenientes Infantes, Silva, Suarez, Villarino, Otárola y French: los Subtenientes Galindo, Chabur, Rodriguez, Malábe, Terán, Perez, Calles, Marquina y Paredes de la 2.ª Division de Colombia; los Capitanes Landaeta, Troyano, Alcalá, Dorronsoro, Granados y Miro: los Tenientes Pázaga y Ariscum, y el Subteniente Sabino de la primera Division de Colombia; los Tenientes Otárola, [*] Suarez, Horna, Posadas, Miranda y Montoya: los Subtenientes Iza y Alvarado de la Division del Perú; los Tenientes Coroneles Castillo y Geraldino, y Tenientes Moreno y Piedrahita del Estado Mayor. Estos oficiales son muy dignos de una distincion singular.

El batallon Vargas, conducido por su denodado Comandante Moran, ha trabajado bizarramente: la Legion Peruana con su Coronel Plaza, sostuvo con gallardía su reputacion: los batallones 2 y 3 del Perú con sus Comandantes Gonzalez y Benavides, mantuvieron firmes sus puestos contra bruscos ataques: los Cazadores del número 1, se singularizaron en la pelea, mientras el cuerpo estaba en reserva. Los Húsares de Junin, conducidos por su Comandante Suarez, recordaron su nombre para brillar con un valor especial: los Granaderos de Colombia destrozaron en una carga el famoso Regimiento de la guardia del Virey. El batallon Rifles no entró en combate: escogido para reparar cualquiera desgracia, recorria los lugares mas urjentes, y su Coronel Sanderz los invitaba á vengar la traicion con que fué atacado en Corpahuaico. Todos los cuerpos, en fin, han llenado su deber cuanto podia desearse.

Con satisfaccion cumplo el agradable deber de recomendar á la consideracion del Libertador, á la gratitud del Perú, y al respeto de todos los valientes de la tierra, la serenidad con que el Señor General La-Mar ha rechazado todos los ataques á su flanco y aprovechado el instante de decidir la derrota: la bravura con que el Señor General Córdova condujo sus cuerpos y desbarató en un momento el centro y la izquierda enemiga: la infatigable actividad con que el Señor General Lara atendia con su reserva á todas partes, y la vigilancia y oportunidad del Señor General Miller para las cargas de la caballería.

Como el Ejército todo ha combatido con una resolucion igual al peso de los intereses que tenia á su cargo, es dificil hacer una relacion de los que mas han brillado; pero he prevenido al Señor General Gamarra Gefe de Estado Mayor General, que pase á U.S. originales las noticias enviadas por los cuerpos. Ninguna recomendacion es bastante para significar el mérito de estos bravos.

Segun los estados tomados al enemigo, su fuerza disponible en esta jorna-

[*] D. Manuel Otárola, Teniente de Artilleria, murió de las heridas en Huamanga el 20 de Febrero del siguiente año. Sirvió en la arma desde la clase de soldado hasta sargento 2.° con el antiguo Gobierno. Ascendió con el independiente á la de Teniente de cívicos de dicha arma; y en la campaña á que marchó á mediados de 823 al Norte, fué incorporado en el cuerpo general. Asistió á la gloriosa batalla de Junin, donde recibió varias heridas, y con su sangre dejó inscripto su nombre.

da, era de nueve mil trecientos diez hombres, mientras el Ejército Libertador formaba cinco mil setecientos ochenta. Los Españoles no han sabido que admirar mas, si la intrepidez de nuestras tropas en la batalla, ó la sangre fria, la constancia, el órden y el entusiasmo en la retirada desde las inmediaciones del Cuzco hasta Huamanga, al frente siempre del enemigo, corriendo una extension de ochenta leguas y presentando frecuentes combates.

La campaña del Perú está terminada: su Independencia y la paz de América, se han firmado en este campo de batalla. El Ejército Unido cree que sus trofeos en la victoria de Ayacucho, sean una oferta digna de la aceptacion del Libertador de Colombia.—Dios guarde á U. S.—*Antonio José de Sucre.*

Los Generales Córdova y Lara fueron ascendidos á Generales de Division sobre el mismo campo de batalla, tomando el General Sucre para ello el nombre de Colombia, del Libertador, del Congreso y del Gobierno; el primero por su denuedo y bizarría en el combate, el segundo por sus distinguidos servicios en la campaña.

Ascendieron así mismo á Coronel efectivo el graduado Don José Leal; á Coronel graduado el Teniente Coronel Don Trinidad Moran; á Teniente Coronel efectivo el graduado Don Pedro Guas, Comandante de Voltigeros; y á la misma clase el igualmente graduado Don Rafael Cuervo, segundo Comandante del batallon Bogotá: no habiendo tenido lugar en el mismo dia el debido premio, que despues se concedió á los demas individuos del Ejército que sobresalieron en la accion, por no haber llegado aun á manos del General en Gefe las respectivas relaciones de los cuerpos.

Proclama del General Sucre al Ejército Unido.

Soldados:—Sobre el campo de Ayacucho habeis completado la empresa mas digna de vosotros. Seis mil barvos del Ejército Libertador han sellado con su constancia y con su sangre la Independencia del Perú y la paz de América. Los diez mil soldados españoles, que vencieron catorce años en esta República, estan humillados á vuestros piés.

Peruanos:—Sois los escogidos de vuestra Patria. Vuestros hijos, las mas remotas generaciones del Perú, recordarán vuestros nombres con gratitud y orgullo.

Colombianos:—Del Orinoco al Desaguadero habeis marchado en triunfo: dos Naciones os deben su existencia: vuestras armas las ha destinado la victoria para garantir la libertad del Nuevo Mundo.

Cuartel General en Ayacucho á 10 de Diciembre de 1824.—*Antonio José de Sucre.*

Capitulacion.

Ejército Libertador.—Cuartel General en Ayacucho á 10 de Diciembre de 1824.—Al Excmo. Sr. Libertador.

Excmo. Sr.:—El tratado que tengo la honra de elevar á manos de V. E., firmado sobre el campo de batalla, en que la sangre del Ejército Libertador aseguró la Independencia del Perú, es la garantía de la paz de esta República y el mas brillante resultado de la victoria de Ayacucho. El Ejército Unido siente una inmensa satisfaccion al presentar á V. E. el territorio completo del Perú sometido á la autoridad de V. E. antes de cinco meses de campaña. Todo el Ejército Real, todas las provincias que este ocupaba en la República, todas sus plazas, sus parques, almacenes y quince Generales Españoles, son los trofeos que el Ejército Unido ofrece a V. E., como gajes que corresponden al ilustre salvador del Perú, que desde Junin señaló al Ejército los campos de Ayacucho pa-

ra completar las glorias de las armas libertadoras.—Dios guarde á V. E.—*Antonio José de Sucre.*

Adicion—Una circunstancia notable he olvidado en mi parte á V. E. Segun los estados tomados al enemigo contaba este disponibles en el campo de batalla–9,310 hombres, mientras el Ejército Libertador formaba solo 5,780–*Sucre.*

Don José Canterác, Teniente General de los Reales Ejércitos de S. M. C., encargado del mando superior del Perú, por haber sido herido y prisionero en la batalla de este dia el Excmo. Señor Virey D. José de La-Serna, habiendo oido á los Señores Generales y Gefes que se reunieron despues que el Ejército Español, llenando en todos sus sentidos cuanto ha exijido la reputacion de sus armas en la sangrienta jornada de Ayacucho y en toda la guerra del Perú, há tenido que ceder el campo á las tropas independientes; y debiendo conciliar á un tiempo el honor á los restos de estas fuerzas con la diminucion de los males del pais, he creido conveniente proponer y ajustar con el Sr. General de Division de la República de Colombia, Antonio José de Sucre, Comandante en Gefe del Ejército Unido Libertador del Perú, las condiciones que contienen los artículos siguientes:—

1º El territorio que guarnecen las tropas españolas en el Perú, será entregado á las armas del Ejército Unido Libertador hasta el Desaguadero, con los parques, maestranzas, y todos los almacenes militares existentes.	1º Concedido.—Y tambien serán entregados los restos del Ejército Español, los bagajes y caballos de tropa, las guarniciones que se hallen en todo el territorio y demas fuerzas y objetos pertenecientes al Gobierno Español.
2º Todo individuo del Ejército Español podrá regresar á su pais; y será de cuenta del Estado del Perú costearle el pasage, guardándole, entre tanto, la debida consideracion, y socorriendole á lo menos con la mitad de la paga que corresponda mensualmente á su empleo, interin permanezca en el territorio.	2º Concedido.—Pero el Gobierno del Perú solo abonará las medias pagas mientras proporcione transportes. Los que marcharen á España no podrán tomar las armas contra la América mientras dure la guerra de la Independencia, y ningun individuo podrá ir á punto alguno de la América que esté ocupado por las armas españolas.
3º Cualquier individuo de los que compone el Ejército Español, será admitido en el Perú en su propio empleo si lo quisiere.	3º Concedido.
4º Ninguna persona será incomodada por sus opiniones, aun cuando haya hecho servicios señalados á favor de la causa del Rey, ni los conocidos por pasados: en éste concepto tendrá derecho á todos los artículos de este tratado.	4º Concedido.—Si su conducta no turbare el órden público, y fuere conforme á las leyes.
5º Cualquiera habitante del Perú, bien sea Europeo ó Americano, eclesiástico ó comerciante, propietario ó empleado, que le acomode trasladarse á otro pais, podrá verificarlo en virtud de este convenio, llevando consigo su familia y propiedades, prestándole el Estado proteccion hasta su salida; y si él quiere vivir en el pais, será considerado como los Peruanos.	5º Concedido.—Respecto á los habitantes del pais que se entrega y bajo las condiciones del artículo anterior.
6º El Estado del Perú respetará igualmente las propiedades de los individuos Españoles que se hallaren fuera del territorio, de las cuales serán libres de disponer en el término de tres años, debiendo considerarse en igual caso las de los Americanos que no quieran trasladarse á la Península y tengan allí intereses de su pertenencia.	6º Concedido.—Como el artículo anterior, si la conducta de estos individuos no fuese de ningun modo hostil á la causa de la libertad y de la Independencia de la América; pues en caso contrario el Gobierno del Perú, obrará discrecionalmente.

7º Se concederá el término de un año para que todo interesado pueda usar del artículo 5.º; y no se le exijirá mas derechos que los acostumbrados de extraccion, siendo libres de todo derecho las propiedades de los individuos del Ejército.

7º Concedido.

8º El Estado del Perú reconocerá la deuda contraida hasta hoy por la hacienda del Gobierno Español.

8º El Congreso del Perú resolverá sobre este articulo lo que convenga á los intereses de la República.

9º Todos los empleados quedarán confirmados en sus respectivos destinos si quieren continuar en ellos; y si alguno ó algunos no lo fuesen, ó prefiriesen trasladarse á otro pais, serán comprendidos en los articulos 3º y 5º.

9º Continuarán en sus destinos los empleados que al Gobierno guste continuar segun su comportacion.

10. Todo individuo del Ejército ó empleado que prefiera separarse del servicio, y quedarse en el pais, lo podrá verificar; y en este caso sus personas serán sagradamente respetadas.

10. Concedido.

11. La plaza del Callao será entregada al Ejército Unido Libertador, y su guarnicion será comprendida en los artículos de este tratado.

11. Concedido. Pero la plaza del Callao con todos sus enseres y existencias será entregada á disposicion de S. E. el Libertador dentro de veinte dias.

12. Se enviarán Gefes de los Ejércitos Español y Unido Libertador á las provincias, para que los unos reciban y los otros entreguen los archivos, almacenes, existencias y las tropas de las guarniciones.

12. Concedido. Comprendiendo las mismas formalidades en la entrega del Callao. Las provincias estarán del todo entregadas á los Gefes independientes en quince dias, y los pueblos mas lejanos en todo el presente mes.

13. Se permitirá á los buques de guerra y mercantes españoles hacer víveres en los puertos del Perú, por el término de seis meses despues de la notificacion de este convenio, para habilitarse y salir del Mar Pacífico.

13. Concedido. Pero los buques de guerra solo se emplearán en sus aprestos para marcharse, sin cometer ninguna hostilidad, ni tampoco á su salida del Pacífico: siendo obligados á salir de todos los mares de América, no pudiendo tocar en Chiloé, ni en ningun puerto de América ocupado por los Españoles.

14. Se dará pasaporte á los buques de guerra y mercantes españoles, para que puedan salir del Pacífico hasta los puertos de la Europa.

14. Concedido.—Segun el artículo anterior.

15. Todos los Gefes y oficiales prisioneros en la batalla de este dia quedarán desde luego en libertad, y lo mismo los hechos en anteriores acciones por uno y otro Ejército.

15. Concedido.—Y los heridos se auxiliarán por cuenta del erario del Perú, hasta que completamente restablecidos, dispongan de sus personas.

16. Los Generales, Jefes y oficiales conservarán el uso de sus uniformes y espada; y podrán tener consigo á su servicio los asistentes correspondientes á sus clases, y los criados que tuviesen.

16. Concedido.—Pero mientras duren en el territorio estarán sujetos á las leyes del pais.

17. A los individuos del Ejército, así que resolvieren sobre su futuro destino, en virtud de este convenio, se les permitirá reunir sus familias ó intereses, y trasladarse al punto que elijan, facilitándoles pasaportes ámplios, para que sus personas no sean embarazadas por ningun Estado independiente hasta llegar á su destino.

17. Concedido.—

18. Toda duda que se ofreciere sobre alguno de los artículos del presente tratado, se interpretará á favor de los individuos del Ejército.

18. Concedido.—Esta estipulacion reposará sobre la buena fé de los contratantes.

Y estando concluidos y ratificados, como de hecho se aprueban y ratifican estos convenios, se formarán cuatro ejemplares de los cuales dos quedarán en poder de cada una de las partes contratantes para los usos que les convenga.—Dados, firmados de nuestras manos en el campo de Ayacucho á 9 de Diciembre de 1824.—*José Canterác.—Antonio José de Sucre.*

Recibida en esta capital la importante noticia de tan grandioso y decisivo triunfo en la noche del 21 de Diciembre, por conducto del Capitan Alarcon, enviado del General en Gefe; dió el General Bolivar las proclamas y decreto siguientes:—

Peruanos:—El Ejército Libertador á las órdenes del intrépido y experto General Sucre ha terminado la guerra del Perú, y aun del Continente Americano, por la mas gloriosa victoria de cuantas han obtenido las armas del Nuevo Mundo. Así el Ejercito ha llenado la promesa que á su nombre os hice de completar en este año la libertad del Perú.

Peruanos:—Es tiempo que os cumpla ya la palabra que os dí, de arrojar la palma de la Dictadura el dia mismo en que la victoria decidiese de vuestro destino. El Congreso del Perú será, pues, reunido el 10 de Febrero próximo, aniversario del decreto en que se me confió esta suprema autoridad, que devolveré al Cuerpo Lejislativo que me honró con su confianza. Esta no ha sido burlada.

Peruanos:—El Perú habia sufrido grandes desastres militares: las tropas que le quedaban, ocupaban las provincias libres del Norte, y hacian la guerra al Congreso: la Marina no obedecia al Gobierno: el ex-Presidente Riva-Agüero, usurpador, rebelde y traidor á la vez, combatía á su Patria y á sus aliados: (1) los auxiliares de Chile, por el abandono lamentable de nuestra causa, nos privaron de sus tropas; y las de Buenos Aires, sublevándose en el Callao contra sus Gefes, entregaron aquella plaza á los enemigos. El Presidente Torre Tagle, llamando á los Españoles para que ocupasen esta Capital, completó la destruccion del Perú.

La discordia, la miseria, el descontento y el egoismo reinaban por todas partes. Ya el Perú no existía: todo estaba disuelto. En estas circunstancias, el Congreso me nombró Dictador para salvar las reliquias de su esperanza.

La lealtad, la constancia y el valor del Ejército de Colombia lo han he-

(1) Es difícil emitir un juicio definitivo sobre las graves acusaciones hechas al Sr. Riva Agüero. Lo que parece indudable es, que dotado este caudillo de un espiritu inquieto y de una ambicion desmesurada, y premunido ademas, con el elevado puesto que ocupaba en los momentos mas críticos que atravesaba la Patria, creyóse capaz de dominar la situacion dirijiendo por sí solo las altas operaciones de la guerra, y constituyendose el centro de la opinion liberal sacar incólume sobre sus hombros el nuevo Estado que se preparaba. Nosotros no creemos que hubiese conseguido dar cumplida cima á su propósito, á pesar de la energía de caracter y de la infatigable actividad que desplegó brillantemente en la formacion del Ejército que fracasó en Intermedios; por que hay notable diferencia entre las cualidades necesarias á llenar las funciones administrativas, emanadas únicamente del gabinete, y las que se requieren para el teatro de la guerra, donde los acontecimientos se suceden bajo un órden tan diverso é improviso, y son tan indispensables la práctica y el estudio peculiar de la profesion, que en faltando estas y el genio que debe ser su guia, todo se malogra y desaparece con la rapidez de un relámpago. El Sr. Riva Agüero no quiso acallar la voz de sus pasiones, y obstinado inutilmente en sus determinaciones, cuando la presencia entre nosotros del vencedor de Carabobo deslumbraba á todos los Peruanos con el esplendor de sus victorias, no mereció recojer otro fruto que ponerse á espaldas de Bolivar y adquirirse el poco honroso titulo de un gefe obstinado de partido.

cho todo. Las provincias que estaban por la guerra civil, reconocieron al Gobierno legítimo, y han prestado inmensos servicios á la Patria; y las tropas que las defendian se han cubierto de gloria en los campos de Junin y Ayacucho. Las facciones han desaparecido del ámbito del Perú. Esta Capital ha recobrado para siempre su hermosa libertad. La plaza del Callao está sitiada, y debe rendirse por capitulacion.

Peruanos:—La paz ha sucedido á la guerra: la union á la discordia: el órden á la anarquía, y la dicha al infortunio; pero no olvideis jamás, os ruego, que á los ínclitos vencedores de Ayacucho, lo debeis todo.

Peruanos:—El dia que se reuna vuestro Congreso será el dia de mi gloria: el dia en que se colmarán los mas vehementes deseos de mi ambicion—No mandar mas!—*Bolivar*.

Á los soldados del Ejército vencedor en Ayacucho.

Soldados:—Habeis dado la libertad á la América Meridional y una cuarta parte del mundo es el monumento de vuestra gloria. ¿Donde no habeis vencido?

La América del Sur está cubierta de los trofeos de vuestro valor; pero Ayacucho, semejante al Chimborazo, levanta su cabeza erguida sobre todos.

Soldados:—Colombia os debe la gloria que nuevamente le dais: el Perú vida, libertad y paz. La Plata y Chile tambien os son deudores de inmensos beneficios á su buena causa: la causa de los derechos del hombre ha ganado con vuestras armas en su terrible contienda contra los opresores. Contemplad, pues, el bien que habeis hecho á la humanidad con vuestros heróicos sacrificios.

Soldados:—Recibid la ilimitada gratitud que os tributo á nombre del Perú. Yo os ofrezco igualmente, que sereis recompensados como mereceis, antes de volveros á vuestra hermosa Patria. (1) Mas no....jamás sereis recompensados dignamente: vuestros servicios no tienen precio.

Soldados Peruanos:—Vuestra Patria os contará siempre entre los primeros salvadores del Perú.

Soldados Colombianos:—Centenares de victorias alargan vuestra vida hasta el término del mundo.—Cuartel General en Lima á 25 de Diciembre de 1824.—*Bolivar*.

Decreto concediendo honores y premios al Ejército vencedor.

Simon Bolivar Libertador Presidente de la República de Colombia, encargado del poder Dictatorial de la del Perú &.

Considerando:—

1º Que el Ejército Unido Libertador, vencedor en Ayacucho, ha dado la libertad al Perú.

2º Que esta gloriosa batalla se debe esclusivamente á la habilidad, valor y heroismo del General en Gefe Antonio José de Sucre y demas Generales, Gefes, Oficiales y tropa.

3º Que es el deber del Pueblo y del Gobierno dar un noble testimonio de su gratitud á este glorioso Ejército.

(1) El Libertador no se engañó: las tropas colombianas fueron remuneradas profusamente durante su permanencia en el Perú, mejor que los soldados de la República, vencedores en la misma jornada y cubiertos de los mismos laureles. Al regresar á su Patria fueron reemplazadas las bajas que habian tenido con ciudadanos peruanos; no solo las acaecidas en el curso de la campaña y en las batallas, sino cuantos hombres, y aun mas de los que resultaron menos desde que pisaron nuestro territorio. Concesion inicua y escandolosa, si se atiende á que toda la América Meridional tenia el mismo interés en la consolidacion de su Independencia; pues que esta en los nuevos Estados no se cimentó sino el 9 de Diciembre de 1824, donde quedó aniquilado el poder español.

He venido en decretar y decreto:—

1.º El Ejército vencedor en Ayacucho tendrá la denominacion de *Libertador del Perú*, y los cuerpos llevarán en sus banderas esta misma inscripcion.

2.º Los cuerpos que lo componen, recibirán el sobrenombre de *glorioso.*

3.º Los individuos que lo componen, el título de *Beneméritos en grado eminente.*

4.º En el campo de batalla de Ayacucho, se levantará una columna consagrada á la gloria de los vencedores. En la cima de esta columna se colocará el busto del Benemérito General Antonio José de Sucre; y en ella se grabarán los nombres de los Generales, Gefes, Oficiales y cuerpos, en el órden y preeminencia que les corresponde. La gratitud del Pueblo y del Gobierno se esforzará en prodigar la riqueza, el gusto y la propiedad en la ereccion de esta columna.

5.º Un cuerpo de cada arma de los de Colombia y el Perú, tomará el sobrenombre de *Ayacucho.* Una junta compuesta de Generales y Gefes de ambos Ejércitos presidida por el General en Gefe Antonio José de Sucre, designará los cuerpos que deban recibir esta gloriosa recompensa.

6.º El Ejército vencedor en Ayacucho será inmediatamente ajustado y pagado; teniendo estos gastos la preferencia sobre todos los del Estado, aun cuando para ello tenga la Nacion que contraer un nuevo empréstito.

7.º Los individuos del Ejército vencedor, llevarán una medalla al pecho pendiente de una cinta blanca y roja con esta inscripcion: *Ayacucho.* Los Generales esmaltada en brillantes, los Gefes y oficiales de oro, y la tropa de plata.

8.º Los padres, mugeres é hijos de los muertos en Ayacucho, gozarán el sueldo íntegro que correspondia á sus hijos, esposos y padres cuando vivian.

9.º Los inválidos recibirán la misma recompensa del artículo anterior; y ademas serán preferidos para los empleos civiles, segun sus aptitudes.

10. Se nombra al General en Gefe Antonio José de Sucre, Gran Mariscal, con el sobrenombre de *General Libertador del Perú.*

11. El Gobierno del Perú se encarga de interponer su mediacion con el de Colombia, á fin de que se sirva prestar su consentimiento, para el efecto de las recompensas que declara este decreto al Ejército de Colombia.

12. El Ministro de Estado en los departamentos de Guerra y Marina queda encargado de la ejecucion de este decreto. Imprímase, publíquese y circúlese. —Dado en el Palacio Dictatorial de Lima á 27 de Diciembre de 1824.—*Simon Bolivar.*—P. O. de S. E. *Tomás de Heres.*

Otro declarando fuera de la ley de las Naciones á los enemigos que ocupan la plaza del Callao.

Simon Bolivar, Libertador, Presidente de la República de Colombia y encargado del Poder Dictatorial de la del Perú &.

Considerando:

1.º Que la capitulacion celebrada entre el General en Gefe del Ejército Unido Libertador y el General Canteráe, Comandante en Gefe del Ejército Real, comprende la rendicion de las fortalezas del Callao.

2.º Que este tratado fué propuesto, convenido y firmado por el General Español, en quien recayó lejítimamente el mando superior de los puntos ocupados por las tropas reales, respecto de haber sido prisionero el Virey D. José de La Serna.

3.º Que el Comandante de la plaza del Callao depende de la autoridad del Virey, como que por él fué encargado de este mando.

4.º Que dicho Comandante se ha negado á recibir al comisionado, terminantemente autorizado por su propio Gobierno, para intimarle el cumplimiento de la capitulacion.

5.º Que habiendose obstinado el Comandante en no oir ni tratar con los parlamentarios de la República, se ha separado del derecho de gentes.

6.º Que en conformidad de estas razones, el Comandante de la plaza del Callao es una autoridad absolutamente aislada, arbitraria y sin dependencia,

He venido en decretar y decreto:

1.º Los enemigos que ocupan la plaza del Callao, serán considerados como separados de la Nacion Española y de cualquiera otra.

2.º Están con respecto á la República, fuera del derecho de las Naciones.

3.º Los buques, sus capitanes, sobre–cargos y propietarios, que de cualquier modo auxiliaren á la plaza del Callao, no serán admitidos en los puertos de la República.

4.º Todo el que por tierra auxiliare de cualquier modo la plaza del Callao, queda sujeto á la pena capital.

5.º Se esceptúan del artículo 2.º todos los que, cumpliendo con su deber, como Españoles capitulados, llenen de hecho el pacto á que lejítimamente están sujetos

6.º Se pasará un traslado de este decreto á los Comandantes de las fuerzas neutrales estacionadas en el Pacífico.

Imprímase, publíquese y circúlese.—Dado en el Palacio Dictatorial de Lima á 2 de Enero de 1825.—4º de la República.—*Simon Bolivar.*—Por órden de S. E.—*José Sanchez Carrion.*

Otro ordenando la reunion del Congreso.

Simon Bolivar, Libertador, Presidente de la República de Colombia y encargado del Poder Dictatorial de la del Perú &.

Considerando:

1.º Que han cesado las circunstancias lamentables, que obligaron al Soberano Congreso constituyente á crear la autoridad extraordinaria de la Dictadura, por su decreto de 10 de Febrero del presente año.

2.º Que el artículo 5.º de aquel decreto me autoriza para reunir el Congreso, siempre que yo lo estime conveniente para algun caso extraordinario.

3.º Que hallándose la República en el estado de constituirse, organizarse, y darse un Gobierno conforme á su ley fundamental,

He venido en decretar y decreto:

1º. El dia 10 de Febrero del año entrante, se reunirá precisamente el Soberano Congreso constituyente, que se declaró en receso por su decreto de 10 de Febrero último.

2º. Todos los Diputados que no estuvieren impedidos por la ley, concurrirán á la capital á fin de Enero para que no se demore la reunion indicada.

3.º Los Diputados impedidos por la ley, serán reemplazados por sus respectivos suplentes.

4.º El Ministro de Estado en el departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese.—Dado en el Palacio Dictatorial de Lima á 21 de Diciembre de 1824.—3.º de la República.—*Simon Bolivar*—Por órden de S. E.—*José Sanchez Carrion.*

Mensaje del Libertador al Congreso.

¡Señores!—Los Representantes del Pueblo Peruano se reunen hoy bajo los auspicios de la espléndida victoria de Ayacucho, que ha fijado para siempre los destinos del Nuevo Mundo.

Hace un año, que el Congreso decretó la autoridad dictatorial, con la mira de salvar la República, que fallecia oprimida con el peso de las mas espantosas calamidades. Pero, la mano bienhechora del Ejército Libertador, ha curado las heridas que llevaba en su corazon la Patria: ha roto las cadenas que habia remachado Pizarro á los hijos de Manco Capac, fundador del Imperio del Sol; y ha puesto á todo el Perú bajo el sagrado réjimen de sus primitivos derechos.

Mi administracion no puede llamarse propiamente, sino una campaña: apenas hemos tenido el tiempo necesario para armarnos y combatir, no dejándonos el tropel de los desastres otro arbitrio que el de defendernos. Como el Ejército ha triunfado con tanta gloria de las armas peruanas, me creo obligado á suplicar al Congreso, que recompense debidamente el valor y la virtud de los defensores de la Patria.

Los tribunales se han establecido segun la ley fundamental. Yo he mandado buscar el mérito oculto, para colocarlo en el Tribunal: he solicitado con esmero, á los que profesaban modestamente el culto de la conciencia, la relijion de las leyes.

Las rentas nacionales no existian: el fraude corrompia todos sus canales: el desórden aumentaba la miseria del Estado. Me he creido forzado á dictar reformas esenciales y ordenanzas severas, para que la República pudiese llevar adelante su existencia; ya que la vida social no se alimenta, sin que el oro corra por sus venas.

La crísis de la República me convidaba á una preciosa reforma, que el curso de los siglos, quizá no volverá á ofrecer. El edificio político habia sido destruido por el crímen y la guerra: yo me encontraba sobre un campo de desolacion; mas con la ventaja de poder constituir en él un Gobierno benéfico. Apesar de mi ardiente celo por el bien del Perú, no puedo asegurar al Congreso que esta obra haya llegado al grado de mejora, con que me lisonjeaba mi esperanza. La sabiduría del Congreso tendrá que emplear toda su eficacia para dar á su patria la organizacion que ella requiere, y la dicha que la libertad promete. Séame lícito confesar, que no siendo yo Peruano, me ha sido mas dificil que á otro, la consecucion de una empresa tan árdua.

Nuestras relaciones con la República de Colombia, nos han proporcionado poderosos auxilios. Nuestra aliada y confederada no ha reservado nada para nosotros: ella ha empleado su tesoro, su Marina, su Ejército, en combatir al enemigo comun, como en causa propia.

El Congreso observará, por estas demostraciones de Colombia, el precio infinito que tiene, en el órden americano, la íntima y estrecha federacion de los nuevos Estados. Persuadido yo de la magnitud del bien que nos resultará de la reunion del Congreso de Representantes, me he adelantado á invitar, á nombre del Perú, á nuestros confederados, para que, sin pérdida de tiempo, verifiquemos en el Istmo de Panamá esa augusta Asamblea, que debe sellar nuestra alianza perpetua.

La República de Chile ha puesto á las órdenes de nuestro Gobierno una parte de su Marina, mandada por el bizarro Vice-Almirante Blanco, que actualmente bloquea la plaza del Callao, con fuerzas chilenas y colombianas.

Los Estados de Méjico, Guatemala y Buenos-Aires, nos han hecho ofertas de servicios, aunque sin efecto alguno, á causa de la celeridad de los sucesos. Estas Repúblicas se han constituido y mantienen su tranquilidad interna.

El ajente diplomático de la República de Colombia, es el único que en estas circunstancias ha sido acreditado cerca de nuestro Gobierno.

Los Cónsules de Colombia, de los Estados Unidos de América, y de la Gran Bretaña, se han presentado en esta capital, á ejercer sus funciones; el último

ha tenido la desgracia de perecer de un modo lamentable: los otros dos han obtenido el *exequatur* correspondiente, para entrar en los deberes de su cargo.

Luego que los sucesos militares del Perú, sean conocidos en Europa, parece probable que aquellos Gobiernos decidan definitivamente de la política que hayan de adoptar. Me lisonjeo que la Gran Bretaña será la primera que reconozca nuestra Independencia. Si hemos de dar crédito á las declaraciones de la Francia, ella no está muy distante de unirse á la Inglaterra en esta marcha liberal: y tal vez el resto de la Europa seguirá esta misma conducta. La España misma, si oye los consejos de su propio interés, no se opondrá mas á la existencia de los nuevos Estados, que han venido á completar la sociabilidad del Universo.

¡Lejisladores! Al restituir al Congreso el poder supremo que depositó en mis manos, séame permitido felicitar al pueblo, por que se ha librado de cuanto hay de mas terrible en el mundo—de la guerra con la victoria de Ayacucho; y del despotismo con mi resignacion. Proscribid para siempre, os ruego, tan tremenda autoridad: ¡esta autoridad que fué el sepulcro de Roma! Fué laudable, sin duda, que el Congreso, para franquear abismos horrorosos y arrostrar furiosas tempestades, clavase sus leyes en las bayonetas del Ejército Libertador; pero ya que la Nacion ha obtenido la paz doméstica y la libertad política, no debe permitir que manden sino las leyes.

Señores:—El Congreso queda instalado.

Mi destino de soldado auxiliar, me llama á contribuir á la libertad del Alto-Perú y á la rendicion del Callao, último baluarte del Imperio Español en la América Meridional. Despues volaré á mi Patria, á dar cuenta á los Representantes del Pueblo Colombiano, de mi mision en el Perú, de vuestra libertad, y de la gloria del Ejército Libertador.—*Bolivar.*

CONTESTACION DEL PRESIDENTE.

Ciudadano Libertador:—Al reunirse la Representacion Nacional del Perú, establecido el majestuoso edificio de su Independencia y Libertad, y disuelto el odioso cetro de la tiranía por el *Héroe* llamado por los destinos á obra tan grande, amanece á la Nacion Peruana el primer dia de su existencia política. El 10 de Febrero ocupará la primera pájina en los anales de nuestra feliz restauracion: no es la reunion en este dia de placer, una ceremonia pomposa que interesa solo á los sentidos, sí un acto augusto que habla al corazon, ese primer agente de nuestra conducta, cuyo proceder y fuerza no tienen medida.

La posteridad mas remota recordará con entusiasmo los triunfos de la causa de la humanidad y de la civilizacion, las jenerosas promesas de libertad ó muerte, y las memorables jornadas de Junin y Ayacucho, que han fijado en el territorio peruano con los caracteres mas indelebles, los nombres inmortales del hijo de la victoria, y del intrépido y aguerrido Ejército, que al mando de un bravo General ha puesto la última piedra de las dos Repúblicas de este Orbe naciente.

Colombia y el Perú, unidos por un pacto de perpetua alianza han cimentado la soberanía, el ser y existencia, que corresponde en el mundo social al Continente de Colon. Quiera el Cielo se estienda esta confederacion á los demas Estados de la Iberia americana.

El Congreso contestará á las indicaciones que se contienen en el elocuente discurso que se ha acompañado. El reconoce los progresos de la República bajo el poder dictatorial, que en todos los ramos de su administracion nada hay que desear, y si mucho que admirar, que la dominacion española ha desaparecido con la celeridad del rayo; pero advierte, que aun no se han extinguido las intrigas de nuestros opresores, que la tierra de los Incas está espuesta á sumer-

jirse en su antigua servidumbre, si el *Héroe* de Colombia, que bajo este mismo augusto sólio le prometió la libertad, no continúa en el ejercicio del alto poder, cuya conservacion exijen imperiosas circunstancias.

Los sagrados intereses de los pueblos, las heróicas acciones del Ejército Unido, los venturosos dias del año de ochocientos veinte y cuatro, nuestra vacilante seguridad, la opinion pública, y los votos unánimes de esta Asamblea, todo, todo, se opone como el torrente mas impetuoso á la dimision de un mando, que emancipándonos del antiguo coloniaje, nos sostiene contra las ambiciosas aspiraciones de anarquistas y tiranos. Quiera la Providencia que ha decretado la salvacion del Perú, concederle estos nuevos sacrificios del jénio de la libertad.

El Libertador repuso lo siguiente:

Excmo. Sr. Presidente:—Hoy es el dia del Perú, por que hoy no tiene un Dictador.—El Congreso salvó la Patria cuando trasmitió al Ejército Libertador la sublime autoridad que le habia confiado el pueblo, para que lo sacase del caos y de la tiranía. El Congreso llenó altamente su deber, dando leyes sabias en la Constitucion Republicana que mandó cumplir. El Congreso, dimitiéndose de esa autoridad inenagenable que el pueblo mismo apenas podia prestar, ha dado el ejemplo mas extraordinario de desprendimiento y de patriotismo. Consagrándose á la salud de la Patria, y destruyéndose á sí mismo, el Congreso constituyó al Ejército en el augusto encargo de dar libertad al Estado, de salvar sus flamantes leyes, y de lavar con la sangre de los tiranos las manchas que la Nacion habia recibido de esos hombres nefandos, á quienes se habia confiado la autoridad de rejirla.

Me es imposible espresar la inmensidad de gloria que me ha dado el Congreso, encargándome de los destinos de su Patria. Como representante yo del Ejército Libertador, me atreví á recibir la formidable carga que apenas podrian sobrellevar todos mis compañeros de armas; pero la virtud y el valor de estos ínclitos guerreros, me animaron á aceptarla. Ellos han cumplido la celeste mision que les confió el Congreso: en Junin y Ayacucho han derramado la libertad por todo el ámbito del Imperio que fué de Manco-Capac: han roto el yugo y las cadenas que le imponian los representantes del Procónsul de la Santa Alianza en España. Ellos marchan al Alto Perú; pues sean cuales fueren las miras del que allí manda, al fin es un Español. Yo volaré con ellos; y la plaza del Callao será tomada al asalto por los bravos del Perú y Colombia.

Despues, Sres., nada me queda que hacer en esta República: mi permanencia en ella es un fenómeno absurdo y monstruoso: es el oprobio del Perú. [*]

[*] Bolivar tan ambicioso de gloria como de mando, supo encubrir magníficamente sus designios, ostentando en sus discursos y proclamas una pompa de ideas y una concision de estilo admirables. Á su llegada á esta Capital se hizo circular impreso con tinta roja el célebre discurso que pronunció en el Congreso de Cúcuta el 3 de Octubre de 1821. Nosotros lo insertamos á continuacion como un modelo de elocuencia, y como uno de aquellos rasgos de carácter, que revela completamente el espíritu del hombre. La reputacion adquirida por el Libertador, habia ya traspasado los mares y héchose conocer ventajosamente en el pais mas culto de Europa, como se vé por su elojio, que tambien insertamos, obra de Mr. Souy miembro del Instituto Nacional de Francia. Ambas piezas reunidas se dieron á luz en la fecha que dejamos indicada.

Discurso de Bolivar.

Señor—El juramento sagrado que acabo de prestar en calidad de Presidente de Colombia es para mi un pacto de conciencia, que multiplica mis deberes de sumision a la Ley y á la Patria. Solo un profundo respeto por la voluntad soberana me obligaria á someterme al formidable peso de la Suprema Magistratura. La gratitud que debo á los Representantes del Pueblo, me impone, ademas, la agradable obligacion de continuar mis servicios, por defender con mis bienes, con mi sangre y aun con mi honor, esta Constitucion que encierra los derechos de dos Pueblos hermanos, ligados por la libertad, por el bien y por la gloria. La Constitucion de

Yo soy un estranjero: he venido á auxiliar como guerrero, y no á mandar como político. Los Lejisladores de Colombia, mis propios compañeros de armas, me increparian un servicio que no debo consagrar sino á mi Patria, pues unos y otros no han tenido otro designio que el de dar la Independencia á este gran pueblo. Pero, si yo aceptase su mando, el Perú vendria á ser una Nacion parásita ligada hácia Colombia, cuya Presidencia obtengo, y en cuyo suelo nací. Yo no puedo, Sres., admitir un poder que repugna mi conciencia: tampoco los Lejisladores pueden conceder una autoridad que el pueblo la ha confiado, solo para representar su soberanía. Las jeneraciones futuras del Perú os cargarian de execracion: vosotros no teneis facultad de librar un derecho de que no estais investidos. No siendo la soberanía del pueblo enajenable, apenas puede ser representada por aquellos que son los órganos de su voluntad; mas un forastero, Sres., no puede ser el órgano de la Representacion Nacional. Es un intruso en esta naciente República.

Yo no abandonaré, sin embargo, el Perú: le serviré con mi espada y con mi corazon, mientras un solo enemigo holle su suelo. Luego, ligando por la mano las Repúblicas del Perú y de Colombia, daremos el ejemplo de la grande confederacion que debe fijar los destinos futuros de este Nuevo Universo.

Colombia será junto con la Independencia, La Ara Santa en la cual haré los sacrificios. Por ella marcharé á las extremidades de Colombia á romper las cadenas de los hijos del Ecuador, á convidarlos con Colombia, despues de hacerlos libres.—Señor: espero que me autoriceis para unir con los vínculos de la beneficencia á los pueblos que la naturaleza y el cielo nos han dado por hermanos. Completada esta obra de vuestra sabiduria y de mi celo, nada mas que la paz nos puede faltar para dar á Colombia todo—dicha, reposo y gloria. Entonces, Señor, yo ruego ardientemente, no os mostreis sordo al clamor de mi conciencia y de mi honor que me piden á grandes gritos que no sea mas que Ciudadano. Yo siento la necesidad de dejar el primer puesto de la República, al que el pueblo señale como al gefe de su corazon. Yo soy el hijo de la guerra: el hombre que los combates han elevado á la majistratura: la fortuna me ha sostenido en este rango y la victoria lo ha confirmado. Pero no son estos los títulos consagrados por la justicia, por la dicha, y por la voluntad nacional. La espada que ha gobernado á Colombia no es la balanza de Ástrea: es un azote del jénio del mal que algunas veces el cielo deja caer á la tierra para el castigo de los tiranos y escarmiento de los pueblos. Esta espada no puede servir de nada el dia de la paz, y este debe ser el último de mi poder; por que asi lo he jurado para mi, por que lo he prometido á Colombia, y por que *no puede haber República donde el pueblo no está seguro del ejercicio de sus propias facultades. Un hombre como yo, es un ciudadano peligroso en un Gobierno Popular: es una amenaza inmediata á la soberania nacional. Yo quiero ser ciudadano, para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, por que este emana de la Guerra, aquel emana de las Leyes. Cambiadme, Señor, todos mis dictados por el de* BUEN CIUDADANO.

ELOJIO POR MR. SOUY.

En todos los paises donde la libertad ha perecido, ha sido por la espada de los gefes militares. En Atenas y en Siracusa fué encadenada por las guardias de Pisistrato y de Dionisio. César la desterró de Roma: Francisco Sforcia de Milan: Monk de Inglaterra; y Filipo la arrebató á los Tébanos, que lo habian nombrado General despues de la muerte de Epaminondas. Mario y Sila, habiendo entrado en Roma por la fuerza antes de César, Sila enseñó á los Generales Romanos á violar el asilo de la libertad, y para inclinar á los soldados á este grande atentado politico, los corrompió repartiéndoles las tierras de los ciudadanos, sin atender á que, por sus liberalidades espoliadoras, él introducia en los Ejércitos dos azotes destructores de todas las garantías sociales: la avidez y la violencia. Los soldados que habian comenzado por vender la libertad, acabaron por poner el trono en almoneda. Despues de haber muerto á los ciudadanos para apoderarse de sus tierras, degollaron á los Emperadores para dividir entre sí sus tesoros, y vender su corona.—Preferir la conservacion de la República y del principe á la de sus bienes, de su mujer, de sus hijos, y de su propia vida: correjir las faltas y castigar los crimenes de sus súbditos: tener por los vencidos la compasion que se debe á la desgracia: tratar á los pueblos conquistados con dulzura y con equidad: manifestarse paciente en los trabajos y las fatigas, modesto en la prosperidad, valeroso en las desgracias: no tener otro objeto que la felicidad, la libertad y la gloria de su pais; pero rehusarla si estos mismos bienes no pueden adquirirse ó conservarse, sino por medio del crimen ó de la injusticia:—tal debe ser un General. La historia antigua ofrece cinco ó seis ejemplos, y los tiempos modernos solo presentan dos.—WASHINGTON Y BOLIVAR.

Decreto encargando al Libertador del supremo mando político y militar y concediéndole varias facultades.

El Congreso constituyente del Perú.

Considerando:

1° Que la República queda espuesta á grandes peligros por la resignacion que acaba de hacer el *Libertador Presidente de Colombia*, *Simon Bolivar*, del poder dictatorial, que por decreto de 10 de Febrero anterior se le encargó para salvarla.

2° Que solo este poder depositado en el *Libertador*, puede dar consistencia á la República.

3° Que el *Libertador* lo ha ejercido conforme á las leyes, en contraposicion de las facultades que le ha franqueado la Dictadura, dando un singular ejemplo en los anales del mando absoluto.

4° Que el *Libertador* se ha resistido á continuar en el ejercicio de este mismo poder, á pesar de habérsele conferido por el Congreso, tanto por la razon que espresa el fundamento 3°, como por la extraordinaria confianza que del *Libertador* tiene la Nacion.

5° Que nunca ha sido observada la ley fundamental, sino bajo la administracion del *Libertador*, á pesar de que ha estado en sus facultades suspender el cumplimiento de sus artículos.

6° Que el *Libertador* ha dado los testimonios mas ilustres de su profundo amor por la libertad, órden y prosperidad de la República, y de su absoluta resistencia al mando;

Ha venido en decretar y decreta:

1° El *Libertador* queda, bajo de este título, encargado del supremo mando político y militar de la República, hasta la reunion del Congreso que prescribe el artículo 191 de la Constitucion.

2° Este Congreso se reunirá en el año 26, dentro del periodo que señala la Constitucion, en conformidad del artículo 53 de la misma.

3° No podrá reunirse antes, atendida la moderacion del *Libertador* en procurar siempre la convocatoria de los Representantes del Pueblo; pero sí podrá diferirla por esta misma razon, si lo exijieren la libertad interior y exterior de la República.

4° El *Libertador* podrá suspender los artículos constitucionales, leyes y decretos, que estén en oposicion con la exijencia del bien público en las presentes circunstancias, y en las que pudieran sobrevenir; como tambien decretar en uso de la autoridad que ejerce, todo lo concerniente á la organizacion de la República.

5° El *Libertador* puede delegar sus facultades en una ó mas personas del modo que lo tuviere por conveniente para el réjimen de la República, reservándose las que considere necesarias.

6° Puede igualmente nombrar quien le sostituya en algun caso inesperado.

Imprímase, publíquese, circúlese y comuníquese al *Libertador*.—Dado en la Sala del Congreso en Lima á 10 de Febrero de 1825.—4° de la República.—*José María Galdiano*, Presidente.—*Joaquin Arrese*, Diputado secretario.—*Manuel Ferreyros*, Diputado secretario.

Otro votando una accion de gracias á la República de Colombia por los servicios que ha prestado á la del Perú.

El Congreso constituyente del Perú.

Reconocido altamente á los eminentes servicios que la República de Colombia ha prestado á la del Perú, sin los cuales habria esta sucumbido, sin duda, al poder Español:

Ha resuelto:

1.° Que se vote una accion de gracias á la República de Colombia, en testimonio de su alto reconocimiento, por los servicios que ha hecho á su aliada y confederada la del Perú.

2.° Que estos sentimientos se trasmitan al Gobierno de Colombia por el órgano de la comision que de su seno manda el Congreso á aquel Estado, para los demas fines que ha tenido á bien acordar.

Imprímase, publíquese y circúlese.-Dado en la Sala del Congreso en Lima á 10 de Febrero de 1825-6.°-*José María Galdiano*, Presidente.-*Joaquin Arrese*, Diputado secretario.—*Manuel Ferreyros*, Diputado secretario.

Otro votando una accion de gracias al Senado y Cámara de Colombia.

El Congreso constituyente del Perú.

Teniendo presente:

1.° Que el Senado y Cámara de Representantes de la Nacion Colombiana, tuvieron la generosidad de permitir que el *Libertador* viniese á encargarse de la salvacion de su aliada y confederada la del Perú, desprendiéndose del *Héroe* que habia libertado su Patria, y cuya presencia es el consuelo de aquellos pueblos tan celosos de su Independencia y Libertad.

2.° Que á mas de este extraordinario beneficio, decretaron poderosos auxilios para hacer la guerra á los enemigos de la libertad peruana.

Ha resuelto:

1.° Se vote una accion de gracias al Senado y Cámara de Representantes de Colombia, en señal de reconocimiento á los servicios que ha hecho al Perú, con el permiso que dió al *Libertador* para que pudiera venir á encargarse de salvarlo, y por los auxilios que decretaron con este mismo objeto.

2° Estos sentimientos se trasmitirán al Senado y Cámara de Representantes de Colombia, por la comision que del seno del Congreso va á aquel Estado por los demas fines que ha tenido á bien acordar.

Imprímase, públiquese y circúlese á quienes corresponda.—Dado en la Sala del Congreso en Lima á 10 de Febrero de 1825.—6.°-*José María Galdiano*, Presidente.—*Joaquin Arrese*, Diputado secretario.—*Manuel Ferreyros*, Diputado secretario.

Otro votando una accion de gracias al Libertador.

El Congreso constituyente del Perú.

Considerando cuanto debe la República al *Libertador Presidente* de Colombia, encargado del poder dictatorial, en la grande obra de su total emancipacion del yugo colonial.

Ha sancionado:

1.° Que se vote, á nombre de la República, una accion de gracias á *Simon Bolivar, padre y salvador del Perú.*

2.° Que estos sentimientos se presenten al *Libertador*, por medio de una comision del seno del Congreso.

Imprímase, públiquese y circúlese.—Dado en la Sala del Congreso en Lima á 10 de Febrero de 1825.—6.°—*José María Galdiano*, Presidente.—*Joaquin Arrese*, Diputado secretario.—*Manuel Ferreyros*, Diputado secretario.

Otro votando una accion de gracias al Ejército Unido libertador.

El Congreso constituyente del Perú.

Atendiendo:

1.° Á que la existencia y libertad de la República es debida á los heróicos sacrificios del Ejército Unido Libertador.

2.º Á que los males de una lucha continuada, durante 14 años, han terminado para siempre con las memorables jornadas de Junin y de Ayacucho, por la bravura, moral y disciplina del Ejército Libertador.

Ha acordado:

1.º Se vote una accion de gracias al Ejército Unido Libertador, en testimonio de la señalada gratitud del Congreso á los autores de la libertad peruana.

2.º Que estos sentimientos se trasmitan por el órgano de un Gefe con cuyo único objeto se trasladará, sin demora, hasta el Cuartel General.

Imprímase, publíquese y circúlese á quienes corresponda.–Dado en la Sala del Congreso en Lima á 10 de Febrero de 1825.—*José María Galdiano*, Presidente.–*Joaquin Arrese*, Diputado secretario.—*Manuel Ferreyros*, Diputado secretario.

OTRO MANDANDO ABRIR UNA MEDALLA EN SU HONOR, PONIENDO Á SU DISPOSICION UN MILLON DE PESOS Y SEÑALANDO PREMIOS AL EJÉRCITO.

El Congreso Constituyente del Perú.

Considerando:

1.º Que el Perú debe al *Libertador Simon Bolivar* con su invencible Ejército la existencia política que hoy goza, y la feliz cesacion de las grandes calamidades de la guerra.

2.º Que es una obligacion de la gratitud nacional, perpetuar de todos los modos posibles la memoria de estos inapreciables bienes, y la alta consideracion debida á sus autores.

3.º Que el pundonor, desinterés y generosidad de cuantos componen el *Ejército Unido Libertador*, no absuelven á la República Peruana del sagrado deber de compensar las fatigas y heróicos servicios de sus defensores, del modo que sea menos desproporcionado, aunque siempre demasiado inferior al valor de la sangre y las vidas, con que han comprado la libertad del Pueblo Peruano.

4.º Que ademas de los bravos que han militado personalmente en la campaña libertadora, tienen un derecho incontestable al reconocimiento nacional, los que han prestado al *Libertador* eminentes servicios de cualquiera otro género para esta grande empresa.

5.º Que es un interés imprescindible de la República estimular para en adelante á cuantos puedan destinarse á servirla, acreditando esta ley de premios, que sino es capaz de igualar con sus recompensas el mérito de sus libertadores, se esfuerza al menos á no manifestarse insensible á sus inestimables auxilios.

Ha venido en decretar y decreta:

1.º Se abrirá una medalla en honor del *Libertador*, que lleve por el anverso su busto con este mote: *Á su Libertador Simon Bolivar*: y por el reverso, las armas de la República con este otro: *El Perú restaurado en Ayacucho, año de* 1824.

2.º Se erijirá en la plaza de la Constitucion un monumento con la estatua ecuestre del *Libertador*, que perpetúe la memoria de los heróicos hechos, con que ha dado la paz y la libertad al Perú.

3.º En las capitales de los Departamentos se fijará una lápida en la plaza mayor, con una inscripcion de gratitud al *Libertador*, por haber salvado la República; y en las casas de la Municipalidad se colocará con todo el decoro posible su retrato.

4.º La persona del *Libertador* disfrutará en todo tiempo los honores de *Presidente* de la República.

5.º Se pone á disposicion del *Libertador*, como una pequeña demostracion del reconocimiento público, la cantidad de un millon de pesos: y otra igual, para que la distribuya á discrecion, entre los Generales, Gefes, oficiales y tropa del Ejército Libertador, reputándose como perteneciente á este, para los efectos dichos, en la clase que el *Libertador* juzge convenirle, al Ministro General que

fué del Estado, por la parte tan activa y laboriosa que ha tenido en la campaña.

6.º Para llenar los objetos del artículo anterior, se abrirá un empréstito del todo independiente de los demás que el Gobierno tenga á bien levantar, segun sus facultades, para la paga del Ejército y demas necesidades de la República; pudiendo cubrirse su respectiva asignacion con alguna de las fincas nacionales, á los interesados que lo exijieren.

7.º Será reconocido en adelante el General del Ejército Unido, Antonio José de Sucre, con el dictado de *Gran Mariscal de Ayacucho*, por la memorable victoria obtenida en los campos de este nombre.

8.º A todos los individuos que han servido en la campaña del Perú, desde el 6 de Febrero de 1824 hasta el dia de la victoria de Ayacucho, se les declara la calidad de Peruanos de nacimiento, con opcion á todos los empleos de la República, si por otra parte reunieren los demas requisitos constitucionales.

9.º Queda el *Libertador* autorizado para instituir y señalar cualquiera otra clase de premios honoríficos ó pecuniarios, para mejor compensativo de los servicios ya prestados y estímulo de los que pueda necesitar en adelante la Nacion.

Comuníquese al mismo *Libertador*, para que lo mande imprimir, publicar y circular.—Dado en la Sala del Congreso en Lima á 12 de Febrero de 1825. *José María Galdiano*, Presidente.—*Joaquin Arrese*, Diputado secretario.—*M. Ferreyros*, Diputado secretario.—*Al Libertador Simon Bolivar*, encargado del supremo mando de la República.

COMUNICACION DE S. E. EL LIBERTADOR AL PRESIDENTE, ACUSANDO RECIBO DEL DECRETO POR EL CUAL SE LE CONFIA EL MANDO, Y HACIENDO VARIAS OBSERVACIONES CON ESTE MOTIVO.

Palacio del Gobierno á 12 de Febrero de 1825.—Excmo. Sr.—Tengo la honra de acusar la recepcion del decreto del Soberano Congreso constituyente del Perú, que V. E. se ha servido comunicarme de su órden. Me es muy satisfactorio el tenor del decreto, por el cual se me vuelve á confiar la direccion de los negocios del Perú, no obstante que el objeto de mi mision parece enteramente cumplido; y á pesar de que me tomé la libertad de esponer enérjicamente á los Lejisladores la impropiedad del mando, en que se me queria continuar. Mas el Congreso ha colmado la medida de su bondad para conmigo, desatendiendo mis representaciones y mis negativas. Es esto mismo lo que me lisonjea de un modo sin igual. Jamás un ciudadano ha obtenido de una Nacion entera testimonios tan brillantes de estimacion y confianza. Y siendo yo tan sensible á estos rasgos de benevolencia popular, no me es posible denegarme á continuar mis servicios á esta República, con tal que los Representantes del pueblo de Colombia, me concedan el permiso de quedarme en ella hasta la época de la reunion del Congreso Peruano. Yo no puedo asegurar, sin embargo, que mi oferta tendrá lugar un momento despues que el Congreso de Colombia me llame; por que mi primer deber me impone la dulce necesidad de obedecer á las leyes de mi Patria.—Mientras tanto, yo ofrezco de nuevo al Congreso constituyente toda la estension de mi gratitud, por la ilimitada confianza con que me ha honrado, y de consagrar todos mis servicios á la República, que ha depositado su suerte en mis manos.—Desde luego, la Representacion Nacional será reunida para la época que señala el soberano decreto del Congreso.—Como los intereses del Estado me llaman al Alto-Perú, tendré que ausentarme de esta capital por algunos meses. Con este motivo, me veré obligado á usar de las facultades que me concede el Congreso de delegar una parte del poder supremo en un Consejo de Gobierno, compuesto de los Ministros del despacho de Estado y Hacienda, y del Sr Gran Mariscal D. José de La-Mar, como Presidente de dicho Consejo de Gobierno. El Ministro de Guerra deberá seguirme á campaña.

Los límites de la autoridad del Consejo de Gobierno, serán fijados por el decreto de su creacion.—Tengo el honor de ofrecer á V. E. los testimonios de mi consideracion y respeto.—*Bolivar.*

COMUNICACION DEL LIBERTADOR NEGÁNDOSE Á ADMITIR EL MILLON DE PESOS DECRETADO POR EL CONGRESO.

Excmo. Sr.

La munificencia del Soberano Congreso, se ha excedido á sí misma, con respecto al Ejército Libertador, que ha combatido en el campo de Ayacucho. El General en Gefe, Gran Mariscal, ha recibido una recompensa propia de los Scipiones y propia del Pueblo-rey. Los demas gefes, oficiales y tropa son tratados con la mas noble jenerosidad. El Congreso rivalizando en magnanimidad á los Libertadores de su Patria, se ha mostrado digno de representar á un pueblo augusto:—pero Excmo. Sr., ¿no estaba bastante satisfecho el Congreso con toda la confianza que ha depositado en mí? ¿y con toda la gloria que me ha dado, librando el destino de su Patria en mis manos? ¡Por qué quiere confundirme, humillarme con dádivas excesivas, y con un tesoro que no debo aceptar? Si yo admitiese la gracia que el Congreso se ha dignado hacerme, mis servicios al Perú, quedarían cubiertos con demasía, por la liberalidad del Congreso: en tanto que mi ansia mas viva es, dejar al Perú, deudor de los miserables desvelos que yo he podido consagrarle.—No es mi ánimo desdeñar los rasgos de bondad del Congreso para conmigo. Jamás he querido aceptar de mi Patria misma, ninguna recompensa de este género. Así, seria de una inconsecuencia monstruosa, si ahora yo recibiese de las manos del Perú, lo mismo que yo habia rehusado á mi Patria. Me basta, Excmo. Sr., el honor de haber merecido del Congreso del Perú, su estimacion y su reconocimiento. La medalla, que ha mandado grabar con mi busto es tan superior á mis servicios, que ella sola colma la medida de mis mas ilimitados deseos. Yo acepto este galardon del Congreso, con una efusion de gratitud, que ningun sentimiento puede dignamente espresar.—Sírvase, V. E., trasmitir al Soberano Congreso, á nombre del Ejército y del mio, los testimonios mas espresivos de nuestra profunda gratitud.—Tengo el honor de ofrecer á V. E. las espresiones de mi consideracion y respeto.—*Bolivar.*

CONESTACION DEL CONGRESO INSISTIENDO EN QUE LO ADMITA.

Lima y Febrero 19 *de* 1825.

Excmo. Sr.

La Representacion Nacional, en cuyo conocimiento he puesto la apreciable nota de V. E., por la que me acusa la recepcion de la ley de premios expedida en 12 del corriente, me manda conteste á V. E.: que el Congreso rivalizando con su moderacion y generosidad, no puede prestarse á la repulsa que hace; pues esta es una pequeña prueba de gratitud, y el Congreso léjos de creer que ha compensado servicios que no tienen precio, queda cargado de inmensa obligacion.

Tengo el honor de trasmitir á V. E. estos sentimientos, y de ofrecerle los de mi distinguida consideracion, con que soy su mas atento servidor.—*José María Galdiano,* Presidente.—Excmo. Sr. *Libertador,* encargado del supremo mando de la República.

DEL LIBERTADOR REUSANDO SEGUNDA VEZ.

Palacio del Gobierno á 23 *de Febrero de* 1825.

Excmo. Sr.

Tengo la honra de responder á la comunicacion en que V. E. se ha servi-

do manifestar la jenerosa negativa del Soberano Congreso á la mia, en que renunciaba el millon de pesos, que la Representacion Nacional del Perú, ha querido poner á mis órdenes.—Veo con infinita satisfaccion el empeño de manifestarme un reconocimiento, que, á la verdad, ha traspasado ya sus límites regulares. Por consecuencia de estas demostraciones excesivas, he venido yo á quedar de beneficiado; y por lo mismo, deudor de gratitud; pero sea cual sea la tenacidad del Congreso constituyente, la mia no puede ser excedida, no habiendo poder humano que me obligue á aceptar un don que mi conciencia repugna. —Yo repito á V. E., para que se digne hacerlo presente al Congreso, que sin aceptar la gracia en cuestion, mis servicios quedan recompensados infinitamente mas de lo que yo me atrevía á desear.—V. E. sabe si el Congreso ha dejado de hacer algo, que no me sea glorioso. Me ha nombrado *Padre y Salvador* del Perú: me ha decretado los honores de *Presidente* perpetuo: ha mandado grabar mi busto en una medalla, me ha llamado *Libertador*; y me ha obligado á encargarme del mando del Perú, y despues me señala una enorme fortuna. Yo he aceptado todo con gozo, ménos lo último; por que las leyes de mi Patria, y las de mi corazon me lo prohiben.—Sírvase, V. E., aceptar los testimonios de mi alta consideracion y respeto.—*Bolivar.*

Exmo. Sr. Presidente del Soberano Congreso.

NUEVA INSTANCIA DEL CONGRESO PARA QUE LO ADMITA Y LO DESTINE Á OBJETOS DE BENEFICENCIA EN EL PUEBLO QUE LE VIÓ NACER.

Lima Febrero 26 de 1825.

Excmo. Sr.

El Congreso, á quien he dado cuenta de la nueva y absoluta negativa de V. E., á admitir el millon de pesos que decretó se pusiera á su disposicion, como una pequeña señal de gratitud por los imponderables beneficios que, como á su *Libertador*, le debe la Nacion, ha acordado: manifieste yo á V. E., segun corresponde á mi actual oficio en la Asamblea, que al mismo tiempo que respeta la decision de V. E., siente vivamente ver frustradas sus intenciones en esta parte. Y que no siendo ya permitido instarle tercera vez, despues de las terminantísimas propuestas de su apreciable última nota, lo es, al ménos, pedir á V. E. se sirva destinar dicho millon á obras de beneficencia, en favor del dichoso pueblo que le vió nacer, y demás de la República de Colombia que tuviere V. E. por conveniente.—El Congreso no halla otro modo de concluir con dignidad la contienda suscitada entre la alta delicadeza de V. E., y los ardientes deseos que le asisten de acreditar á V. E. y al mundo, en cuanto es posible, el agradecimiento en que le está la Nacion; y espera no se estienda la negativa de V. E., á rehusarle la complacencia de que sea el instrumento de la distribucion de una suma siempre improporcionada para cualquier objeto, que diga relacion á V. E.; pero que está firme el Congreso en que tenga precisamente esa aplicacion: consolándose, con que si sus cortos dones no han podido ser aceptados por la mano pura del gran *Bolivar*, hayan siquiera de emplearse en provecho de una parte de la humanidad, que toca á V. E. tan de cerca, y á quien tanto por esta razon, como por los injentes auxilios que ha merecido á sus hijos en la tremenda lucha que ha premiado la victoria, mira el Perú con un reconocimiento y predileccion tan especial.

Ruego á V. E. tenga á bien recibir los sentimientos de admiracion y profundo respeto, con que soy su mas atento y obediente servidor.—*José Gregorio Paredes.—Excmo. Sr. Libertador Simon Bolivar*, Presidente de la República de Colombia, y encargado del supremo mando en la del Perú.

CONTESTACION DEL LIBERTADOR.

Lima á 27 de Febrero de 1825.

Excmo. Sr.

He tenido la honra de recibir la última resolucion del Soberano Congreso constituyente, relativa á la jenerosa recompensa de un millon de pesos que se me habia señalado, por los servicios que mis compañeros de armas han prestado al Perú, en los campos de Ayacucho. Jamás se ha mostrado el Congreso tan noble, como en esta determinacion, que ahora es el objeto de mis mas cordiales agradecimientos. El Congreso ha querido terminar su hermosa contienda conmigo, de un modo, digno de él mismo, distribuyendo la gracia que se me hacia, entre los que han contribuido á la obra magnífica de la libertad del Perú; y para ser siempre pródigo, no olvida al pueblo que me vió nacer. Este rasgo de magnificencia, ha colmado mi corazon de gozo y gratitud; y yo no dudo, que mis hermanos de Caracas, lo verán con la mas grata complacencia. Yo, á su nombre, ofrezco al Soberano Congreso, las espresiones mas sinceras de su anticipado reconocimiento.

Tengo el honor de ofrecerme á V. E. con los sentimientos de mi consideracion y respeto.—*Bolivar.*—Excmo. Sr. Presidente del Soberano Congreso.

DECRETO DEL CONGRESO OBSEQUIANDO 200,000$ AL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO.

Secretaría general del Congreso constituyente del Perú.—*Lima Febrero 28 de* 1825—Al Sr. Ministro de Estado en el departamento de hacienda.—Puesta en consideracion del Congreso la nota de U. S. relativa á la aplicacion de la hacienda de la Huaca, sita en el valle de Chancay al Mariscal de Ayacucho, ha resuelto:

1.° Que la suerte compensativa á los eminetes servicios del Mariscal de Ayacucho, no sea comprehendida en el millon de pesos destinado á las gratificaciones del Ejército.

2.° Que le sean entregados doscientos mil pesos en dinero, ó fincas del Estado, que reunan calidades capaces de merecer la aceptacion del agraciado.

De órden del mismo lo comunicamos á U. S. para que poniéndolo en noticia de S. E. el *Libertador*, libre las providencias necesarias á su cumplimiento. —Dios guarde á US.—*Juan Bautista Navarrete*, Diputado secretario.—*Joaquin Arrese*, Diputado secretario.

MEMORIA

LEIDA AL CONGRESO CONSTITUYENTE EN LA SESION PÚBLICA DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1825, POR EL DR. DON JOSÉ SANCHEZ CARRION, MINISTRO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES.

Señor:

CONCENTRADA dictatorialmente por el soberano decreto de 10 de Febrero del año anterior, la Suprema Magistratura del Estado en S. E. el LIBERTADOR Simon Bolivar; ejercido este poder de una manera puramente acomodaticia á la salud de la República; y satisfechos sobreabundantemente sus votos, viendose salvada de entre sus ruinas por el brazo, á quien, llena de confianza, se entregó en los tempestuosos dias, cuyo aniversario celebra hoy con la tranquila y gloriosa reunion de sus Representantes: es de mi obligacion, someter á su conocimiento los negocios, de que he sido encargado, como Ministro General en esta época.

Con dificultad presentará, Señor, la historia de las mudanzas políticas situacion mas apurada que la del Perú al comenzar el año 24. El Gobierno, relajados en todo sentido sus resortes, habia perdido enteramente la confianza

pública, y convenido su Gefe en restituir el pais á la antigua servidumbre, solo atalayaba el preciso momento de consumar sus manejos, bajo la seductora apariencia de preservar la capital de mayores males. La fuerza armada, que de algun modo podia sostener el pronunciamiento de nuestra emancipacion, se hallaba por el Norte casi en guerra abierta con las tropas de nuestra aliada la generosa República de Colombia, á consecuencia del gérmen de discordia que allí se habia propagado con bastante suceso. La hacienda pública, nominalmente puesta bajo la direccion de su Ministro, ofrecia el triste ejemplo de la depredacion mas vergonzosa.

Todo estaba perdido. El Departamento de Trujillo, y algunas provincias del de Huánuco, con los pocos pueblos litorales del Norte, habían quedado fieles. Los patriotas mas exaltados, sobrecojidos con las desgracias pasadas, como que querian transijir con los opresores, y fuera de unos pocos ciudadanos de *libertad incorrupta*, que supieron preferir el pundonor nacional al total abandono de sus hogares, y de los mas caros objetos de su corazon, y una ciega confianza á las sujestiones contra el *héroe* que nos ha salvado; casi todos de cuantos se mantenian en territorio ocupado por las tropas reales, miraban como imposible volver á respirar bajo el estandarte pátrio. Orgullosos los agentes de la dominacion réjia con semejante trastorno, se congratulaban al verse otra vez siervos de estraños Señores, y estos despreciando, como era justo, á hombres sin firmeza y sin caracter, blandian torticeramente la espada de la crueldad y la venganza. Entre tanto, los puebros libres, echándose sobre sí el enorme peso de franquear recursos á las lejiones libertadoras, se preparan á inmensos sacrificios; y retirando el sustento de la boca de mil familias menesterosas, lo entregan generosamente á porfia al soldado: le fortalecen y le animan, para que desde el lugar en donde reposan las cenizas de Atahualpa, marche sin demora, y trasmonte las nevadas sierras á elevar el pendon de la Independencia sobre las márgenes del Titicaca.

Sobre tales elementos de disolucion, y á merced de estos esfuerzos, se calculó una empresa, que debiendo llevar consigo todo el réjimen administratorio, en virtud del nuevo poder que se habia creado; convendrá muy bien que yo indique los hechos con el método que demanda la separacion misma de los Departamentos á que pertenecen, fijando la consideracion en los puntos principales; que de ellos será facil deducir todo el curso de la administracion.

Departamento de Gobierno.

La ciudad de Trujillo, declarada capital de la República, por decreto dictatorial de 26 de Marzo, ha sido el punto céntrico del territorio independiente, y por decirlo asi, la residencia virtual del Gobierno Supremo, conservandose de este modo la unidad del Estado, la comunicacion entre las provincias y el Ejército, y atendiendose juntamente al órden de aquellas con la regularidad que no era propia de las circunstancias. El Dictador pudo con justicia en uso de sus ilimitadas facultades, y por el horrible aspecto que presentaban las cosas, montar el Gobierno sobre un sistema puramente militar, impartiendo las órdenes por el órgano de su Secretaría. Pero, celoso siempre, en cualquier acto, de la soberanía de un Estado, que algunos de sus mismos hijos habian prostituido, estableció por el decreto que se cita, el Ministerio General, como un órgano de la suprema autoridad en cuanto á los negocios de la República, y del que fuí encargado, menos por merecimiento, que por pura dignacion de S. E.

Organizado el Gobierno Supremo, dió la Dictadura un ejemplo cual no se lee en la historia, el de que *hablasen las leyes*, cuando por la naturaleza de este monstruoso poder, *debian callar absolutamente*. La administracion de justicia fué depositada en los Tribunales y Juzgados que previene la Contitucion, logrando por esa extraordinaria circunstancia el benemérito Departamento de

Trujillo ver por fin cumplidos sus votos en el establecimiento de una Corte de Justicia. Esta organizacion, consiguiente á otro decreto de 26 de Marzo, despues de consultar el menor gasto posible á la hacienda, ha dado un rápido impulso de enerjía y de actividad á las autoridades de su dependencia, haciendo respetar las leyes.

Se han dado á estas, en casi todas las provincias por donde ha pasado el Ejército, una aplicacion regular por medio de los Juzgados de derecho; de manera que desde Trujillo hasta Huamanga en las provincias de uno y otro lado, en vez de sentirse esclusivamente la influencia del poder militar, se vé distribuir justicia por sus funcionarios naturales; práctica desconocida hasta ahora casi en todo el interior del Perú, inclusa aun la época de las instituciones liberales del sistema Español. La economía que se ha observado en este réjimen, ha disminuido en mucha parte los incalculables males que envuelven los negocios contenciosos. Obligadas las partes á la satisfaccion de derechos, y puesto en observancia el juicio de paz, apenas han quedado en tela los pleitos que no pueden decidirse sino por pronunciamiento conforme al mérito de un largo proceso. Y como cualesquiera medidas sean ineficaces para dirijir la conciencia judicial, sino es una responsabilidad pronta y efectiva, se consideró absolutamente necesario el decreto de 31 de Mayo, en que, si se advierten reservados al Gobierno algunos puntos de alta justicia, es por no haberse podido establecer por entonces la Suprema Corte.

Varias órdenes particulares se han expedido, ya para el arreglo interior de las instituciones judiciarias, como para consultar la comodidad de los litigantes, á fin de que estos no tengan que abandonar sus domicilios, para deducir sus acciones; procurandose constantemente fijar la atencion de los jueces hasta en el despacho de las peticiones individuales que se han elevado á la suprema autoridad; por considerarse, que el verdadero medio de moralizar los Juzgados, es indicarles siempre el peso de responsabilidad que grava sobre ellos; y que son inútiles las disposiciones generales, cuando el ejecutor de las leyes no se toma el trabajo de celar su cumplimiento con la especificacion de los casos particulares.

El Gobierno de las provincias queda depositado, conforme al espíritu de la Constitucion, en ciudadanos que han sido del corazon de los pueblos. Por la circular de 9 de Julio, repetida en 2 de Agosto, los Prefectos é Intendentes se han elejido por el voto público, habiendose adoptado estas reglas en todos los puntos que no han sido inmediato teatro de la guerra, ó del paso del Ejército, en que era indispensable nombrar Comandantes militares, que se separaban tan pronto, cuanto la esfera de actividad variaba de posicion, quedando los pueblos de la espalda en su actitud pacífica. La medida ha correspondido á su objeto. Las provincias están contentas con sus elejidos, y estos, reconocidos á la confianza pública, se desvelan por desempeñarla. A lo menos, en todo el Departamento de Trujillo, donde tiempo há tuvo lugar aquella disposicion, no se ha ofrecido al Gobierno motivo alguno de desagrado ó arrepentimiento. Y apenas podrá creerse, que en una época tan borrascosa se haya observado semejante regularidad y armonía, entre los depositarios de la autoridad administrativa. Desde el Prefecto hasta los últimos que ejercen carga consejil, todos se han contenido en los límites de sus atribuciones; advirtiéndose en varios Departamentos el órden progresivo de las autoridades que exije la Constitucion, y en algunas, como en la de Jauja, bajo la demarcacion precisa del territorio de su jurisdiccion, habiendose pedido á los Prefectos las noticias necesarias para plantearlo en los demas Departamentos.

No ha faltado, es verdad, uno que otro Intendente y Gobernador, que, abusando de su autoridad, hayan vejado á los ciudadanos; ellos han sido remo-

vidos y causados, y algunos de estos procesos penden en la Corte Superior de Trujillo, y en la de este Departamento; por que, Señor, una de las cosas que mas ha exitado el celo de S. E., aun en medio de las circunstancias apuradas de la guerra, ha sido el buen tratamiento de los pueblos, dando un ilustre testimonio de esta verdad el haber juzgado rigurosamente á varios oficiales del Ejército, que, ó por suma escrupulosidad en el servicio, ó por violencia, ultrajaron alguna vez á las autoridades civiles. No sé, pues, si tenga que reclamar alguno de la impunidad de sus jueces ó de otra clase de funcionarios; por que solo ha tardado en proveerse de remedio, cuanta ha sido la demora en llegar el mal á noticia del Gobierno. Yo citaria un horroroso escarmiento ejecutado en uno de los cuerpos mas queridos del *Libertador*; pero bastante notorio es en el Departamento de Huamanga.

La seguridad pública se ha conservado por medio de disposiciones extraordinarias; pero no depositandose nunca su vigilancia en Consejos militares, como podia exijirlo la azarosa posicion á que habia sido reducida la República, sino en un cuerpo judiciario conforme al decreto de 3 de Abril, teniendo la satisfaccion el Gobierno de haber adecuado esta medida á la que prescribió el Congreso en circunstancias mas favorables por su soberano decreto de 20 de Octubre de 822.

Ha habido algunos juicios sobre delitos de infidencia, pero sin haberse faltado á la justicia: se complace el Gobierno en anunciar al Congreso, que una sola víctima no se ha sacrificado, y que la humanidad no tendrá que reclamar fuero alguno en el periodo del mando dictatorial; de modo, que si en la historia de otras Naciones comparece bañada en sangre la Dictadura, en la del Perú se ofrecerá siempre sobre el trono de la ley, y hablando el lenguaje de la clemencia y de la humanidad. Si algunos procuraron perturbar el órden, fueron alejados desde luego por algun tiempo de sus hogares; pero variadas las circunstancias, unos reposan ya en el seno de sus familias, y otros están en camino á reunirse con ellas. El espíritu de mantener la seguridad pública, y no el de satisfacer resentimientos á vuelta de acusaciones fementidas, han animado al Gobierno; y, por eso, los mismos reos han conocido la justicia, y la humanidad con que se les ha tratado.

El réjimen eclesiástico, tampoco, ha sido olvidado; por que, aunque el Gobierno no sea mas que un protector de la disciplina, ha tomado tanto interés en su arreglo interior, que los mismos cuerpos eclesiásticos, viendose sostenidos y respetados por la Suprema Autoridad, han puesto á sus cabezas sacerdotes, que reuniendo los sentimientos del mas puro patriotismo á un espíritu verdaderamente apostólico, han logrado varias reformas y ventajas. Entre ellas, la de aquietar las conciencias de muchos, que, perturbadas por sacerdotes ignorantes y fanáticos, oponian una barrera interior al progreso de la causa, manteniendo en lamentable inquietud á gentes, que, por otra parte, conocian la justicia de la causa, pero que se abstraían de ella como de un crímen contra la relijion. Mas, los pueblos han visto que el poder dictatorial la ha protejido, que ha tenido un celo infatigable en que los párrocos no abandonen sus doctrinas, en que, cuando la causa pública ha exijido la separacion de algun párroco, el Gobierno se ha entendido siempre con la autoridad eclesiástica, esponiendole las razones que exijían la medida, pero nunca introduciendose en dictar arbitrariamente providencias sobre esta materia. Así, en las provincias, en donde los curas, haciendo causa comun con los enemigos, habian abandonado su rebaño; el Gobierno buscaba siempre en las inmediatas, hasta encontrar con una fuente de autoridad eclesiástica, de la que partiesen las órdenes conducentes al arreglo espiritual de las feligresías. Puede dar prueba de esta verdad la provincia de Jauja al tiempo de haberla ocupado el Ejército Unido.

Los regulares han participado tambien de esta atencion general, habiendose procurado, que observasen la regularidad de su instituto en cuanto podian permitirlo las circunstancias. Y en las provincias donde ha habido conventualidades, siempre se han hecho incitativas conducentes á este fin; viendose por fruto, que muchos apóstatas vistan hoy su hábito, que se hayan reducido á sus claustros, y que dén muestras de una verdadera reforma, y de lo que puede la constancia en perseguir el desórden.

Consiguiente al arreglo comun de la administracion, ha sido el empeño en promover la cultura de todos los ramos que requiere la prosperidad de un pais. La agricultura no ha podido recibir desde luego el aliento que solo es propio en tiempo de paz; pero sí se le ha fijado una base de progreso radical, con el decreto de 8 de Abril, por el cual se mandaron vender las tierras valdías, declarando el derecho de propiedad á los indígenas, respecto de aquellas en que solo tenian una posesion precaria, y repartiéndose proporcionalmente entre los que carecian de ellas. Es necesario haber recorrido el interior, conocer el género de trabajo de los naturales, y el sistema de monopolizacion que habia establecido, aun en el cultivo, la dependencia española, para graduar la justicia y beneficencia de este decreto, pudiendose asegurar que es la primera tabla de la ley agraria del Perú, y el primer documento práctico de la Independencia en pró de los indígenas. Ellos eran antes de su publicacion posecdores miserables; y ahora son Señores con dominio pleno. La única dificultad para realizar esta saludable disposicion, consistió en encontrar visitadores que no convirtiesen en su provecho la utilidad de las ventas y los repartimientos; pero se hallaron, y unos han absuelto su comision, otros todavía están ocupados en ella.

La minería tambien ha recibido algun fomento, por medio de las nuevas diputaciones que se han establecido en las provincias de Huamachuco, Pataz, Huailas y Conchucos, que desde el año 20 habian caido en total abatimiento. Y para fomentar la explotacion y beneficio de metales, se declararon esentos de todo enrolamiento militar á los que se matriculasen en las haciendas de minas; de modo que llevado al cabo el decreto de 27 de Julio, están puestos los cimientos al progreso de un ramo que principalmente constituye la riqueza del Perú; no siendo de poco provecho el trabajo de los minerales de azogue, sobre que se han expedido algunas órdenes á las autoridades del interior.

No se ha perdido de vista la instruccion pública en medio de las mayores ajitaciones de la campaña. En la capital de Trujillo se ha erijido una Universidad, aplicandose los fondos con que por entónces podia contarse. El Seminario Conciliar recibió aumento de sus rentas, y tanto en proteccion de éste, como en el de Huamanga, se expidieron varias providencias. En los demas pueblos se han mandado abrir escuelas primarias, reencargando su direccion á los regulares, fuera de las que se han fundado en Tarma y restablecido en Huancavelica y Huamanga. Si los progresos no corresponden á la intencion del Gobierno, depende de la autoridad de los subalternos y de las Municipalidades, que siendo los inmediatos consejos donde debia tratarse del procomunal, por desgracia se desentienden de este y otros cuidados semejantes. Los mismos pueblos se han negado en mandar sus hijos á las escuelas que han tenido abiertas los regulares de todas las órdenes, por prevencion del Gobierno.

Ultimamente, las relaciones entre las provincias interiores y la costa, se han estrechado por medio del restablecimiento de los correos donde los habia, y por la institucion de nuevos, donde nunca habia llegado una carta. Así, desde el Cuartel General hasta los confines de la República, han pasado con frecuencia las comunicaciones, con cuya ventaja se ha preparado el arreglo de los correos desde esta capital hasta los extremos del Estado.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

La desgraciada suerte á que se habia reducido la República, debió paralizarle la comunicabilidad de sus relaciones con los demas Estados. Así, esceptuando el preeminente interés de nuestra aliada y confederada la República de Colombia por la libertad peruana, en cuyo obsequio, la Cámara de Representantes, el Senado y el Gobierno han dictado decretos de salud, manteniendo la correspondencia mas frecuente, interesante y noticiosa, aun sobre la actitud de Europa con respecto al pais; un Ajente encargado de sus negocios, y un Cónsul, cuyas patentes están en ejercicio; las demas notas diplomáticas no han pasado de sinceros ofrecimientos, manifestando, entre otros, el Gobierno de Buenos-Ayres sus deseos de auxiliarnos, y el de Chile que últimamente ha remitido una parte de su Escuadra al mando del Benemérito Sr. Almirante Blanco. Pero, si hemos de hablar con propiedad, Colombia en sus relaciones con la República no debiera pertenecer á pais estraño. Tal ha sido su interés en nuestra salvacion. Desde el venturoso dia en que se comprometió á esta obra por la palabra del *Libertador*, no ha habido género de sacrificios que no haya empleado eficazmente en nuestra defensa. Colombia, Señor, semejante á un padre que teniendo un hijo único muy querido, en la cautividad no perdona medio para libertarlo, ha procurado la Independencia del Perú. El Istmo de Panamá ha hecho grandes servicios bajo el gobierno del General Carreño; y el pueblo de Guayaquil, donde se han elaborado todos los elementos de la destruccion de los enemigos, y de donde han volado con el rayo en la mano los libertadores, debe ocupar el corazon del Congreso. El celo, la constancia, y el interés vital del General Castillo Intendente de aquella provincia, son tan notorios, que creo escusado decir, deban ser objetos de una atencion muy señalada del Congreso; sin la presencia del General Castillo en Guayaquil, no se habrian hecho tantos esfuerzos.

Se ha conservado en Chile un Ministro plenipotenciario, que ya se ha mandado retirar. En Buenos-Ayres hay un Ajente, por lo que pudiera convenir á los negocios de las tierras altas del Perú. Y generalmente hablando, el Congreso puede tener la grata satisfaccion de enterarse de que todas las secciones independientes, y entre ellas con mucha particularidad, las Provincias Unidas del Centro, y los Estados-Unidos Mejicanos, están en buena intelijencia con la República. Los Estados-Unidos tienen en ella un Cónsul: é igual representacion tendria el comercio británico, si no hubiese ocurrido la desgracia que se ha lamentado con la muerte del Sr. Rowcroft.

El Ajente que tenemos en Lóndres está esclusivamente facultado para intervenir en el empréstito que aprobó el Congreso, y con cuyo beneplácito se encargó de este negocio. Y por lo que toca á los Sres. Garcia y Paroisiens, no tienen carácter alguno por la revocacion de sus poderes, de que está bien informado el Congreso y por las espresas órdenes del Gobierno, que mandándoles entregar al Sr. París Robertson todo lo relativo al empréstito en que les habia quedado intervencion, mientras fué el Encargado que se cita, están separados de toda inteligencia diplomática con respecto al Estado.

El arribo del Illmo. Vicario Apóstolico D. Juan Mussi al Estado de Chile, y el deseo de regularizar varios puntos pendientes en cuanto á la disciplina eclesiástica, obligaron al Gobierno á entrar en comunicacion por la carta de 13 de Julio, datada en Huánuco. El Vicario aceptó muy gustoso los votos del Gobierno, y despues de ofrecer el ejercicio de las facultades á él anexas en beneficio de la Iglesia Peruana, se ha comprometido á someter los sentimientos relijiosos de S. E. el *Libertador* al Santo Padre. Este principio de comunicacion tan satisfactorio para la Iglesia, y de tanto consuelo á los pueblos relijiosos, asegurará probablemente un concordato entre la República y la Santa Sede,

cuyos trabajos estarían adelantados, si el Vicario hubiera permanecido mas tiempo en Chile.

No terminaré este capítulo, sin decir siquiera una palabra á cerca de la grande empresa que tiene tanta relacion con los Estados Independientes de América, cuanta es la recíproca utilidad que de ella les resulta. Esta es la gran confederacion, mediante la Asamblea de Plenipotenciarios de Méjico, Colombia y el Perú, y de la que ha dado idea el mensaje de S. E. el Dictador. Si como es muy probable, se consigue esta reunion, la libertad exterior del Continente, y la paz interna quedarán sólidamente aseguradas contra cualquiera invasion estraña y las seducciones de la anarquía. Todas las comunicaciones relativas á este importante objeto están circuladas, y dentro de poco se tendrán los resultados. Ofrecerá ciertamente al mundo un bello espectáculo la masa de Estados Republicanos, concentrados por el esclusivo interés de mantener inmune su libertad, en oposision de otra masa de Estados Monárquicos aliados con el solo fin de esclavizar los pueblos.

La victoria de Ayacucho, precedida de la de Junin, está al anunciarse en los papeles públicos de Inglaterra, y es casi cierto que este acontecimiento decidirá de un modo terminante é inconcuso la conducta del gabinete de San Jámes sobre nuestra Independencia. Demasiado instruido está el Congreso sobre la tendencia de la Inglaterra á la emancipacion americana. La Francia tiene hechas sus declaraciones, y la España misma dejará de decirnos, como hasta aquí, que prepara expediciones contra nosotros; pues aun sin noticia de estos sucesos, por las últimas comunicaciones de Europa, sabemos que no habia nada de aquellas.

Departamento de Guerra y Marina.

Como las tropas auxiliares de Colombia hayan constituido la principal fuerza del Ejército, y el servicio militar se hubiese hecho por el Estado Mayor General Libertador y el Secretario General Interino de S. E., cuya extraordinaria dedicacion al servicio de la República merece muy distinguido lugar en la consideracion del Congreso, han tenido ellos toda la intervencion en este ramo. Y la Memoria que presente el segundo, encargado actualmente del Ministerio de la Guerra, informará circunstanciadamente de la organizacion militar, del estado de los cuerpos, y de los planes que dieron orijen, y despues sellaron definitivamente el triunfo de nuestra libertad. Por consiguiente, escusado es que supuesta esta memoria repita yo especies concernientes á tal materia, y que hable de las providencias y despachos que tambien por mi conducto se han librado. Con todo, no podré dejar de decir, que la organizacion del Ejército, y su aumento al mismo tiempo de su marcha, su disciplina y su moral, en medio de elementos que acababan de ponerse en concordia, y su bravura sin ejemplo, aun en los anales del valor heróico, están demostrados en las célebres jornadas de Junin y de Ayacucho, que esplican y persuaden tanto, cual no podrán hacer mil memorias juntas. Y tambien debe saber el Congreso, por todo linaje de conductos, las largas penalidades, las indecibles privaciones, los incesantes sufrimientos y los inmensos sacrificios del Ejército, comparables únicamente con su constancia y con su generosidad. Él emprendió una marcha desde Cajamarca hasta el Apurimac; trasmontó los Andes, y sufrió el influjo de mil climas diferentes, sintiendo solo el no habérselas ya con los enemigos. Él ha servido á cuarta paga hasta fin de Setiembre, en que se le mandó dar la mitad, por que el Gobierno contaba con algunos otros auxilios pecuniarios. El Ejército, instrumento de la Independencia, merece toda la gratitud nacional, todas las demostraciones de un pueblo, que saliendo de la cautividad, busca de buena fé, para reconocerle y bendecirle, á su Redentor; debiendo ser el objeto de su reconocimiento el ilustre General en Gefe que lo ha mandado.

El General Sucre ha recorrido tres veces todo el interior por donde han pasado, podido ó debido pasar los cuerpos, y sacrificando todos los momentos de su existencia en este tiempo, ha vencido cuantas dificultades pudieron oponer los desfiladeros, las cordilleras, las punas, y toda la fragosidad de la serranía; de modo que, puede asegurarse, que el General Sucre ha llegado donde jamás tocó planta humana. Él se ha olvidado muchas veces de que era General, por acordarse únicamente que era un soldado, un patriota, un amigo del Perú, un americano.—El General La-Mar, encargado de reorganizar el Ejército de la República, y cuyo mando se le confió, ha trabajado con todo el anhelo, con todo el entusiasmo, y con toda la consagracion propia de su honor, y conforme con los vehementísimos deseos que le han animado por acreditar su patriotismo en una campaña; así ha puesto un sello al torpe labio de los sacrilegos que quisieron deslustrar su reputacion, cuando estuvo al frente del Gobierno.—Los demas Generales, todos los Gefes y oficiales han sido la guia de los bravos, que cansados de segar laureles en el campo de la libertad americana, son hoy la envidia de los hombres libres de todo el mundo. Los Generales Lara, Miller, Córdova, Necochea, Santa Cruz y Gamarra, cada uno, segun el puesto que le ha cabido en el Ejército, serán de un nombre tan grato para el Congreso y el Pueblo Peruano, y de tan dulce recuerdo para todos los que aman su Patria, como inmortal es la memoria de los hombres, para quienes la libertad es el soberano bien de la tierra. Del *héroe* que ha sido el espíritu de este gran cuerpo, y el resorte de su direccion y movimientos, no me cumple hablar; por que circundado de una gloria tan inmensa é inefable, como la que tuviera un ser trasladado, si posible fuera, del seno de la bienaventuranza acá á la tierra ¿quién podrá describir el colmo de su dicha?

La Escuadra ha sostenido por su parte nuestro poder en el Pacífico. Hizo grandes esfuerzos de valor, cuando se sublevó la guarnicion de las fortalezas del Callao, trabajando posteriormente con mucho empeño. La aparicion del navío Asia sobre nuestras costas, fué una ocasion para probar el denodado valor del intrépido Guisse, y aunque su triunfo no fué completo, la Escuadra Española, á pesar del mayor número de buques, se metió dentro del puerto, habiendose alejado despues á Quilca, y dejado en fin el Pacífico, á consecuencia de la batalla de Ayacucho.

La Escuadra de Colombia aumentó oportunamente nuestras fuerzas: ha sostenido el bloqueo del Callao, habiendo sido constantemente la escolta de los trasportes que han traido los auxilios de Colombia, y nuestro consuelo en las riberas del Norte. Colombia, Señor, ha tenido que aumentar el número de sus buques tan solo para auxiliar á la República; es necesario que esta consideracion fije, sobre los demas motivos, la gratitud peruana.

Departamento de Hacienda.

Las repetidas desgracias de cuatro expediciones al Sur, la separacion del Departamento de Trujillo y Huaylas de la capital, por causa de la guerra civil del año 23, la mala versacion de los fondos públicos por algunos funcionarios, el absoluto abatimiento del crédito nacional, y otras ocurrencias que no es del caso esplicar, habian reducido á entera nulidad la hacienda pública; de manera, que si por una parte podia contarse con un Ejército para reparar las defecciones anteriores y buscar al enemigo, por otra, se encontraba un inmenso vacío de subsistencia á los cuerpos. El 10 de Marzo no habia en las cajas nacionales un solo peso, y el 10 de Abril se pagaron las tropas, y se formó una caja militar, que hasta el dia no ha faltado para lo preciso.

La reduccion de empleados al número indispensablemente necesario, rebajando su renta á la mitad: la diminucion del sueldo militar á la cuarta parte, quedando fuera de ella todos los que no servian en campaña: la prudente

economía de encargar á los pueblos la subsistencia del Ejército, repartiendo en razon de la abundancia de aquellos las necesidades de este: la equitativa imposicion de contribuciones, sobre que se han dictado multiplicadas y fuertes providencias: el aumento de derechos á cada clase de introduciones que empezó á tener efecto desde Setiembre anterior, segun el decreto de 12 de Junio dado en Huarás: la extraccion de la plata labrada de los Templos, que se ha hecho con beneplácito de los párrocos, y de los mismos pueblos, quienes han rescatado las alhajas que les han parecido mas estimables: el usufructo de los bienes de cuantos se habian quedado en territorio enemigo; y sobre todo, la pureza del manejo de estos intereses, crearon hacienda, que, reducida á la administracion de muy pocos funcionarios, ha cubierto las necesidades mas urjentes. Sin embargo, el Congreso debe quedar enterado de que la República adeuda grandes sumas al tesoro de Colombia, como lo verá á su vez con la cuenta y razon que presente. De otra manera ¿como habriamos contado con una fuerza capáz de obrar tan luego como llegaba? Era necesario que viniera equipada y armada, que se fletaran buques, y que se emplearan por parte de Colombia, todos los auxilios capaces de sacarnos prontamente del peligro. Once mil Colombianos se han trasladado al Perú, y una masa semejante ocasiona grandes gastos. Colombia, Señor, nos ha auxiliado con una generosidad sin límites: su hacienda ha sido la nuestra; y sus Pueblos nuestros contribuyentes, además de darnos sus soldados.

Y á fin de evitar depredacion en el manejo de la hacienda, y de promover su servicio con actividad y provecho, se han expedido decretos fuertes; por que era muy natural que en medio de los contrastes de una revolucion espantosa, y de los vicios del sistema español, se hubiese desmoralizado el pais escandalosamente. Así se ha conseguido moderar el contrabando, intimidar á los malversadores, sugetar á los ajentes á cuenta y razon en las comisiones mas pequeñas, y aprovechar de las oblaciones voluntarias de los pueblos. El archivo del Ministerio General tiene todos los documentos, que se darán á la luz pública, luego que la Contaduría Mayor los haya examinado; pues la que se estableció en Trujillo, solo ha manifestado dificultades para las liquidaciones, en razon de las multiplicadas taréas que por otra parte embarazaban á sus miembros. Los Prefectos, además, van remitiendo los estados prolijos de entradas y salidas, que desde Octubre se pidieron, con el objeto de que la Representacion Nacional se informe de la mas pequeña inversion, tanto mas fácil de averiguarse, cuanto que todo ha corrido bajo el sencillo registro de las Comisarías de Ejército, que ha sido casi el único consumidor. Concluyo, pues, este capítulo, diciendo que las principales procedencias de la hacienda han sido—1.° Las contribuciones—2.° Las erogaciones voluntarias, entre las que puede enumerarse la plata labrada de los Templos—3.° Los derechos de importancion y exportacion; y 4. ° Los diversos artículos de movilidad y subsistencia. Y las aplicaciones de todo esto, las necesidades del Ejército Unido Libertador, cuyo crédito en union del de la Escuadra se ha declarado de pago preferente, conforme al decreto de 16 de Octubre.

Este es, Señor, en sustancia el resultado de la administracion dictatorial, de que he sido el órgano general hasta fin de Octubre, en que trasladado el Gobierno á la costa y ampliado el territorio hasta el Apurimac, se restablecieron los tres Ministerios de Estado, segun el artículo 82 de la Constitucion. De entonces acá, como nombrado Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, espondré lo que se ha hecho por via de apéndice á esta Memoria.

Una de las primeras atenciones del Gobierno, fué examinar la conducta de los Gobernadores de las Intendencias de Chancay y Santa: varios de ellos fueron pesquisados y removidos por las autoridades respectivas, hallándose pen-

dientes algunos de sus procesos en la Córte Superior. La presencia sola del *Libertador* llenó de consuelo á todos aquellos habitantes, que con la mayor hospitalidad, especialmente los de Huacho, recibieron á los emigrados de la capital en los últimos dias de Noviembre. Esta emigracion fué auxiliada y mantenida por providencias muy benéficas: se trasladaron muchas familias á los puertos de Chancay y Huacho en buques colombianos que para este solo fin se mandaron á Ancon. Se creó una junta de subsistencia con cuyos fondos se proveyó á las necesidades de multitud de emigrados pobres, hasta mediados de Diciembre en que fueron regresando á la capital.

Fijado S. E. en ella, y establecido el Gobierno, dirigió sus miras á todos los ramos administrativos. El Ministro de Hacienda y el de Guerra y Marina, informarán al Congreso por lo respectivo á sus Departamentos; que por lo que toca al de mi cargo, tengo la satisfaccion de anunciar á la Soberanía Nacional, que el poder judiciario está organizado en todas sus relaciones, y cumplida en esta parte, con toda exactitud la Constitucion. Se han nombrado los Jueces de paz y los de derecho: establecídose la Córte Superior de Justicia, refundiéndose en ella la denominada Alta Cámara; y últimamente la Suprema con sus respectivas dependencias, y bajo la regla de no haber designado sino los individuos muy precisos para esta administracion.

Los Escribanos y demas ajentes subalternos se han reducido al número muy necesario; declarándose á los primeros el carácter que les corresponde como á depositarios de la fé pública. Cuales hayan sido los efectos de la contraccion del Gobierno á esta especie de tareas, en ménos de 50 dias, están de manifiesto en la Gaceta Oficial. Se han transijido muchos negocios mediante el juicio de paz: y ha habido dia en que la Corte Superior no ha tenido causas que librar. La mayor parte, mejor diré, la ejecucion ha sido toda de los funcionarios: pero la economía interior ha dependido de las repetidas órdenes que se publicarán despues; siéndome indispensable hacer presente al Congreso, que el réjimen dictatorial ha economizado, en cuanto le ha sido posible, la práctica de arreglarlo todo por decretos; pues solo ha dictado los necesarios, haciéndose lo demás por meras órdenes; método que, al paso de dignificar al Gobierno, activa la marcha de las instituciones. Y aquí es conveniente, Señor, observar que una de las taréas mas árduas y precisas, es hacer práctica la separacion de los negocios que no pertenecen á la administracion suprema. No hay asunto, por ridículo que sea, que no se eleve y someta á esta: avesados, bien los querellantes, bien los otros que litigan, bien los pretendientes, á este método de encaminar sus pedimentos, saltan las autoridades intermedias, hacen ilusorias sus providencias, y desvirtuados, digamoslo así, los funcionarios subalternos con la acumulacion de estas transaciones al cuidado del Gefe Supremo, despues de pervertirse el órden, tiene que hacerlo todo aquel para darle el carácter de respetabilidad. Mas se han adoptado recursos tan eficaces, que de dia en dia se va viendo descargado el Gobierno de lo que no está en sus atribuciones, y reintegradas las autoridades subalternas de las que son esclusivamente suyas.

En lo judiciario, pues, no resta mas sino que la comision nombrada por el decreto de 31 de Enero último, presente el proyecto de Códigos civil y criminal que deban rejir, para evitar las frecuentes contradicciones que dividen los Juzgados; y que el Congreso declare algunos puntos relativos á la Corte Suprema, que el Gobierno consultará oportunamente.

La Prefectura del Departamento está organizada, como tambien nombrados los Prefectos de todos los demás Departamentos; habiéndose estendido la circular de 2 de Agosto sobre la eleccion popular de Intendentes á todas las provincias en donde no se halle actualmente el Ejército, declarándose este em-

pleo como carga concejil; por que el erario, Señor, no es posible que por ahora pueda pagar esta numerosa lista.

El Consulado, la Administracion General de Correos, los establecimientos de beneficencia y de salubridad, todos se han puesto bajo el órden á que han dado lugar las circunstancias. Las casas de instruccion pública han empezado á restablecerse; habiéndose puesto á su cabeza sacerdotes respetables: se ha mandado estender el método lancasteriano, conforme al decreto de 31 de Enero; estando ya designados los preceptores para Trujillo y Huánuco. El Colejio de Santa Rosa de Ocopa, establecimiento puramente Español, y sobre cuyos relijiosos hay informes que demuestran el abandono total de aquellas misiones, se ha convertido en un Colejio de educacion para los hijos de las víctimas del valle de Jauja y sus inmediaciones, que fueron sacrificadas por los enemigos á causa de su amor á la libertad.

Los ramos de subsistencia para la cultura de estas instituciones están arbitrándose: y entre ellos se ha dispuesto ya que todas las imposiciones, capellanías y demás buenas memorias que se denominaban de *real patronato*, se apliquen exclusivamente á ellas; deduciéndose el estipendio de las misas á beneficio de los fundadores.

La minería recibirá un impulso con las direcciones departamentales: la agricultura y demás objetos que hacen prosperar un pais, hallarán proteccion en la sociedad económica que actualmente está formalizándose; y las provincias de Arequipa tienen por ahora dos puertos mayores, segun las declaraciones de 22 de Enero.

El departamento de Huancavelica acaba de reincorporarse al de Huamanga. Era imposible sostener allí todos los costos de una Prefectura, y mayormente, cuando la mina de azogue no es ya de una explotacion exclusiva al Estado, circunstancia que motivó en otro tiempo la separacion de esta Provincia de las de Huamanga.

He aquí, Señor, el curso de la administracion, por lo tocante á mi departamento, despues de ocupada la capital. Yo no tengo otro mérito que el de haber servido de buena fé, y de órgano al génio que ha mandado la República. Pero sí, no me olvidaré jamás de que él hubiese depositado en mí su confianza, cuando por todas partes se veian horribles intrigas, defecciones infandas. Este es el honor que, como á Ministro, pudiera corresponderme, ya que no he cumplido como debiera, por falta de talentos, de luces, de experiencia.

Por lo demás, Señor, llegó el dia en que contestase yo con hechos á las negras calumnias, no solo de los enemigos de la Independencia, sino de otros, de que yo era un traidor á mi Patria, solo por que anhelaba que los fatales destinos de esta se confiasen al *héroe* que la ha salvado. El Congreso, á cuyo seno tengo el honor de pertenecer, se servirá perdonar este recuerdo.

Lima, Febrero 11 de 1825.—*José Sanchez Carrion.*

Segunda capitulacion del Callao.

Oficio del General Salom al Ministro de Guerra.

General en Gefe—Cuartel General en Bellavista, Enero 22 de 1826.

Sr. Ministro.—Tengo la honra de acompañar á U. S. la capitulacion celebrada con el General D. José Ramon Rodil, ratificada por ambas partes, á fin de que se sirva elevarla á S. E. el Consejo de Gobierno para su conocimiento. —Dios guarde á V. E.—*Bartolomé Salom.*—Sr. Ministro de Guerra y Marina, General de Brigada D. Juan Salazar.

Los diputados reunidos en el Camino Cubierto frente á la Plaza del Callao, para tratar una capitulacion entre esta y el Ejército sitiador, y poner término á la guerra del Perú:—Á saber—Por parte del General de Brigada en Gefe del Ejército sitiador Bartolomé Salom, el Coronel Comandante en Gefe de la Escuadra Unida Juan Illingrot, y el Teniente Coronel Comandante de Artillería del Perú D. Manuel Larenas: y por parte del Brigadier Gobernador de la Plaza del Callao D. José Ramon Rodil, los Tenientes Coroneles Comandante de artillería D. Francisco Duro, é interino de Ingenieros D. Bernardo Villazon: convencidos de la necesidad de terminar los desastres de la guerra que por tanto tiempo ha oprimido este pais, convienen en los artículos siguientes:—

Proposiciones que hacen los Diputados por la plaza.	*Contestacion de los Diputados por el Ejército sitiador.*
1.° Se concederá una amnistia ó perdon general á todos, y á cada uno de los individuos de cualquera clase, sexo ó condicion que fueren así militares, eclesiásticos como civi es; y por consiguiente inviolables sus personas, sean cuales fueren sus servicios al Rey.	1.° Concedido. Respecto á su conducta pasada hasta la rendicion de la plaza.
2.° Los gefes, oficiales y empleados, que prefieran restituirse a la Península á quedarse en el Pais, podrán hacerlo, y se les proporcionará pasaje para verificar su marcha por cuenta del Estado de la República en trasporte inglés.	2.° Concedido. En intelijencia de que los empleados no pasen de tres.
3.° Como hay algunos individuos de tropa y gente de mar, procedentes de los cuerpos expedicionarios de la Peninsula, y son en corto número, acreedores á regresar á sus hogares, se les permitirá su pasaje á los que gustosamente quisieren por cuenta del Estado del Perú, hasta el Janeiro, y los demás á las provincias de su oriundez.	3.° Concedido. Respecto á los Peninsulares. Los Americanos serán enrolados en los cuerpos del Ejército sitiador.
4.° Se permitirá que un trasporte inglés venga á la bahía á recibir sus equipages en el momento de la ratificacion de la capitulacion; y los gefes, oficiales, tropa, y gente de mar pasarán á su bordo acto continuo que sean relevadas las guardias por el Ejército sitiador; cuyo buque servirá para conducirlos á Europa, ó para conservarlos en depósito, segun acuerde el Gobernador con el Comandante de la fragata de guerra de S. M. B. la Briton, mientras que se proporciona el modo de su pasaje.	4.° El embarque de los equipajes deberá practicarse despues de la ratificacion, relevo de todos los puestos de la plaza, y correspondiente reconocimiento, por los que fueren comisionados al efecto, en presencia de sus dueños.
5.° El Gobierno de la República del Perú depositará en la misma fragata de S. M. B. la Briton, la suma del pasaje de todos los individuos que estén aptos para marchar á la Península incontinentemente, á fin de obviar incomodidades; marcando el Sr. Comandante del espresado buque el importe de cada uno, puesto que el trasporte ha ser bajo su pabellon; de-	5.° El Gobierno de la República proveerá, luego se que verifique la ratificacion de este tratado, la suma necesaria, à concepto de los Señores Comandantes en Gefe de la Escuadra Unida y de la fragata de guerra inglesa la Briton, para el pasaje de todos los individuos comprendidos

biendo entregar el Gobernador en el acto de ratificar los tratados, relacion nominal clasificativa de los que se hallen en semejante caso, y servirá para que un Comisario del Ejército sitiador pase revista á certificarse de su existencia.

en la relacion presentada por los Señores comisionados por la plaza; y estos elejirán la bandera y seguridades que gusten para su cómodo trasporte..

6.° El Gobernador ratificará á bordo de la Briton la capitulacion; y desde este momento permanecerá en ella por rehenes, hasta que la guarnicion del Ejército sitiador se posesione de la plaza en la forma que se estipulará, y despues quedará espedito para marcharse, cuanto antes le sea posible, á dar cuenta á S. M. C.

6.° La ratificacion se hará en la misma plaza, y su Gobernador debe presenciar la entrega, la cual verificada, puede embarcarse con la parte de guarnicion que ha de hacerlo en el trasporte inglés destinado al efecto.

7.° Un General de Brigada del Ejército sitiador pasará tambien en rehenes á bordo de la Briton, en el instante que lo verifique el Gobernador de la plaza, y será libre de esta obligacion cumplidos que sean los articulos 4.° y 5.°

7.° No habrá rehenes por alguna de las partes contratantes.

8.° El Gobernador, gefes y oficiales, conservarán el uso de uniforme y espada, y podrán llevar los asistentes correspondientes á su clase y los criados que tuvieren.

8.° Concedido.

9.° Á los gefes, oficiales, tropa, y toda clase de empleados que deben quedar en el pais, se les concederá por el Gobierno de la República pasaporte ó licencia para regresar á sus domicilios, ó adonde mejor les acomode, tambien por cuenta de la misma.

9.° Concedido. Respecto á los pasaportes y salvo conducto.

10. Los, gefes oficiales y tropa, sacarán su ropa, dinero, libros, ajuar de servicio, monturas, asistentes y cuanto les pertenezca á ellos y á sus respectivas familias, previa revision de un gefe del Ejército sitiador, si se considera prudente.

10. Concedido. Con la prevencion de que, en lo respectivo á alhajas y dinero, solo podrán llevar lo que valga la mitad de sus haberes en el sitio; no entendiéndose comprendido en esta especie el servicio particular de plata proporcionado á cada clase.

11. Los gefes, oficiales y empleados, que les acomodase el servicio de la República, serán admitidos en sus graduaciones respectivas.

11. Negado.

12. Que se conserven á los eclesiásticos de todas clases y á los paisanos sus haciendas é intereses.

12. Concedido. Con arreglo á la ley de 2 de Marzo de 1825, respecto á los bienes existentes fuera de la plaza.

13. Se concederán seis meses de tiempo á los paisanos, tanto seculares como eclesiásticos y empleados de todas clases, para vender sus bienes raices; y se les permitirá retirarse con sus productos y familias al pais que elijieren, igualmente que á las viudas de oficiales que hayan fallecido en el sitio.

13. Concedido. Con restriccion á la misma ley de 2 de Marzo en toda su estension y relaciones.

14. El pueblo no será vejado, ni se le exijirá mas contribucion que otro cualesquiera sujeto de la República.

14. Concedido.

15. Los individuos de la seccion de confianza, batallon de obreros y guerrillas de Lima y Chancay, son considerados como de milicias, esceptuando los oficiales

15. Concedido.

o

del segundo, que son veteranos y gozarán de los beneficios que á cada clase dispensasen estos tratados.	
16. Los individuos esclavos que sirven provisionalmente en los cuerpos, volverán con sus dueños lejítimos, como lo acreditarán con papeles del Gobierno, que se les expidió con semejante condicion.	16. Concedido. Respecto á los enrolados durante el sitio.
17. Los heridos y enfermos de la guarnicion, que de ningun modo puedan viajar ó navegar, serán alimentados y curados por cuenta de la República; y restablecidos, disfrutarán las mismas consideraciones que los sanos, en los artículos en que cada uno en su clase se halle comprendido.	17. Concedido.
18. Las banderas de los cuerpos del Infante D. Cárlos y Arequipa, se concederá las lleve en su *equipaje el Gobernador.*	18. Concedido.
19. Los prisioneros del Ejército á la plaza, y de esta á aquel, quedarán en libertad despues de la ratificacion.	19. Concedido.
20. Se entregarán de buena fé las municiones, armas, cañones, morteros, obuses, útiles de la Casa de Moneda, imprenta de Gobierno, archivos, talleres, almacenes, cuerpos de guardia, y cuanto existe en San Miguel, Arsenal y baterías exteriores y esta plaza, al tiempo de la capitulacion; sin mojar la pólvora, corromper los comestibles y pozos, maltratar las armas, dejar yesca ó mecha encendida en los almacenes y hornillos, ni hacer otro fraude, entendiéndose el tiempo de la capitulacion el acto de su ratificacion.	20. Aceptado, como conforme á las leyes de la guerra y buena fé, entendida en toda capitulacion.
21. La República del Perú reasumirá en sí los créditos y débitos contraidos por este Gobierno, desde que tomó posesion de estas fortalezas en 29 de Febrero de 1824.	21. Negado.
22. Se nombrarán comisionados por una y otra parte, á concluir la entrega y recibo con la claridad y honor que les caracteriza.	22. Concedido.
23. El Gobernador llevará sus papeles reservados y protocolos de las presas de su tiempo para dar de todo cuenta á S. M., y entregará lo demás que no sea correspondiente á este objeto.	23. Concedido.
24. Los pasados del Ejército sitiador á la plaza, serán perdonados y disfrutarán todas las gracias que corresponden á la division segun sus clases.	24. Concedido.
25. El mismo dia á las ocho, ocuparán los puestos de guardia las fuerzas que se necesiten al relevo correspondiente, y á las diez comenzará la entrega por los cuerpos mas modernos, que irán saliendo con sus correspondientes pasaportes, conforme en todo á los artículos anteriores; y al intento destinará el General sitiador	25. Concedido. Despues de la ratificacion y convenidos en la hora de la entrega.

un cuerpo para que se posesione de la plaza, de la que entregará las llaves el teniente del Rey Coronel D. Pedro Aznar.	
26. Los ornamentos, vasos sagrados y alhajas de la Capilla de laPlaza ó Iglesia de la poblacion, harán su entrega los párrocos de ellas por sus respectivos inventarios, como igualmente los depositados en tesorería por los libros de entrada y salida.	26. Concedido y aceptado.
27. Toda duda que ocurra, á cerca de la interpretacion de los precedentes artículos, se entenderá á favor de la guarnicion, quedando de mediador en toda diferencia, por parte de la misma guarnicion, el Señor Comandante de la enunciada fragata de S. M. B. la Briton, á quien se se le pasará un ejemplar de este estracto, inmediatamente que se convengan los comisionados, para obtener el consentimienento, á que se estiende su línea de neutralidad.	27. Concedido. Sin mediacion, respecto á ser inoficiosa.
28. Las formalidades de entrega y modo en que ha de hacerse, será en los términos siguientes.—Relevados los puestos por un cuerpo de tropa, que destinará al efecto el Señor General del Ejército sitiador, irán saliendo los de la guarnicion por el órden de antigüedad, que previene el artículo 25, con su gefe y un oficial por compañia, que traerá lista nominal de los individuos de ella, y estado de armamento y vestuario.	28. Concedido.
29. La hora de la entrega será aquella en que esté listo el trasporte que debe recibir los equipajes y personas, que han de embarcarse con arreglo á lo que previene el articulo 4.°	29. Concedido.
30. Los Señores Generales, gefes y oficiales de la guarnicion de la plaza del Callao, no podrán tomar las armas contra los Estados independientes de América, durante la presente contienda.	30. Corriente.
31. El presente tratado será ratificado por una y otra parte en el término de tres horas.—Dado en el Camino Cubierto, frente á la plaza del Callao, á las doce de la mañana del dia 19 de Enero de 1826.	31. Concedido.

Nota:—Habiendo ocurrido que, concluidos estos tratados, S. E. el Consejo de Gobierno hizo algunas observaciones sobre los artículos 6° y 21, los Señores Diputados volvieron á reunirse en el mismo sitio el veinte y dos del corriente, en que acordaron y convinieron sobre dichos artículos en el modo y forma que al presente se observan.

Y despues de haber quedado conformes en todo lo estipulado, sancionaron que este nuevo tratado fuese ratificado por una y otra parte en el término de una hora. Dado en el Camino Cubierto, frente á la plaza del Callao, á la una de la tarde del dia veintidos de Enero de mil ochocientos veinte y seis.—*José Illingrot.*—*Manuel Larenas.*—*Francisco Duro.*—*Bernardo Villazon.*—*Francisco Galvez,* Secretario.—*Manuel José Dominguez,* Secretario.

Ratificada por mí la anterior Capitulacion á la una y tres cuartos de la tarde.—Cuartel General en Bellavista á 22 de Enero de 1826.—*Bartolomé Salom.*

Ratificada por mí la anterior Capitulacion.-Real Felipe del Callao, Enero 22 de 1826, á las dos la tarde.—*José Ramon Rodil.*

CONTESTACION.

República Peruana—Palacio del Gobierno en la Capital de Lima á 22 de Enero de 1826.—7.°—

Al Sr. General en Gefe del Ejército sitiador Bartolomé Salom.

Sr. General. Enterado S. E. el Consejo de Gobierno de la apreciable nota de U. S. de esta fecha, y de los tratados que se sirve incluirme, me ha ordenado dar á U. S. las debidas gracias, por el honor, celo y actividad, con que se ha comportado en este interesante negocio, y que le esprese la consideracion que le merece U. S. y los bravos del Ejército sitiador y Escuadra bloqueadora, por los heróicos é interesantes servicios que han hecho á la República para abatir el orgullo Castellano, y lograr no exista en todo el Estado, un enemigo de nuestras sagradas instituciones.—Soy de U. S. muy atento obediente servidor.—*Juan Salazar.*

OTRO DEL GENERAL SALOM AL CONSEJO DE GOBIERNO.

General en Gefe del Ejército sitiador y de la costa del Norte del Perú.—Cuartel General en las fortalezas del Callao—Enero 23 de 1826.

A S. E. el Consejo de Gobierno de la República del Perú.

Excmo. Sr.

Llegó al fin despues de tantos sacrificios el deseado dia en que las fortalezas del Callao vuelvan á pertenecer á los hijos del Sol, de cuyas manos las arrancó la mas negra perfidia. Á las ocho y media de esta mañana, la columna de Cazadores con doscientos artilleros tomó posesion de ellas, é inmediatamente se vió flamear sobre sus altos torreones el pabellon de la Libertad, fijándose con una salva general de artillería por mar y tierra, en testimonio de su celebridad.

El Ejército formó calle sobre el camino real, desde el extremo del pueblo de Bellavista hasta la puerta principal de la fortaleza de la Independencia, por la que desfiló la guarnicion Española con los honores concedidos en el capítulo 25 de la Capitulacion; y en el mismo campo dejaron sus armas y correajes, siendo conducidos despues al depósito destinado para ser enrolados en nuestras filas: á este acto no concurrieron los que han preferido acompañar en su suerte al Brigadier D. José Ramon Rodil, quien está haciendo la entrega formal del inmenso parque de artillería, armamento y demas útiles de guerra; y muy pronto me ocuparé de sus detalles para trasmitirlos al conocimiento de V. E.

Yo me felicito por la satisfaccion de ser el órgano de poner en conocimiento de V. E. este triunfo, que sella la libertad del suelo en que han combatido heroicamente las armas del Ejército contra sus encarnizados opresores, consolidando al mismo tiempo la paz y la felicidad del Perú. De hoy en adelante desaparecerán para siempre los horrendos sacrificios de víctimas inocentes, inmoladas al furor de la impiedad enemiga; y en los mismos lugares de desolacion y llanto, tan solo se oirán festivos transportes de gratitud á la mano bienhechora que la Providencia habia destinado para llevar al cabo sus eternos designios. Mis compañeros de armas en este dia, se congratulan de ocupar un fuerte inespugnable, á cuya vista han hecho prueba tantas veces del valor y enerjía con que la Libertad ha dotado á sus hijos. Quiera el Cielo que la memoria de sus constantes esfuerzos y fatigas, sea el patrimonio mas apetecido de

la edad futura, y su ilustre nombre sea emulado con noble orgullo.—Dios guarde á V. E.—*Bartolomé Salom.*

PROCLAMA DE SALOM Á LAS TROPAS SITIADORAS.

Compañeros de armas:—A presencia del último triunfo que vuestro heróico valor reporta sobre los opresores del Perú, mi corazon se inflama del mas puro placer por la felicidad de toda la América; y al genio tutelar de la libertad del Nuevo Mundo, tributa con ardor la sinceridad de sus agradecidos votos. Cuando este héroe me destinó á que os dirijiese para arrojar á los opresores de la única guarída que les quedaba en todo el Continente Americano, fué confiado en que sabeis cumplir vuestros deberes arrostrando peligros, superando dificultades, y mostrando frente serena á las penosas fatigas que siempre se os han presentado: así lo habeis acreditado á mi vista en un año de sitio bien penoso al frente de las fortalezas del Callao, que hoy pisais triunfantes, viendo ufanos por fruto de vuestro trabajo, tremolar el estandarte de la Libertad sobre esos soberbios é inespugnables torreones, que se humillan á vuestro valor irresistible.

Camaradas:—El padre de la Patria se halla próximo á llegar, y debeis felicitaros de que os cabe la satisfaccion de presentarle esta ofrenda, en testimonio de que los hijos de la Libertad no saben desmentir los deberes á que son consagrados. Y vosotros, hijos de Neptuno, que habeis sido partícipes de iguales fatigas, acompañándonos en las empresas mas allá de lo que vuestra obligacion os impone, recibid los laureles destinados á los vencedores, y el eterno reconocimiento del Ejército, á que sois justamente acreedores.

Soldados:—En este momento recibo un regocijo extraordinario al recordaros que queda cumplida la promesa que os hice, cuando S. E. el Libertador partió para el Alto Perú, y que es llegado el dia en que por vuestra intrepidez conocida, y bajo los auspicios liberales, disfruteis de la paz y reposo en que ansiabais veros.

Cuartel General en las fortalezas de la Independencia.—Enero 23 de 1826. —*Bartolomé Salom.*

DECRETO CONCEDIENDO HONORES Y PREMIOS Á LAS TROPAS SITIADORAS

El Consejo de Gobierno

Atendiendo:

1.º Que á los heróicos esfuerzos del Ejército sitiador y de la Escuadra unida, se debe la importante toma de la plaza del Callao.

2.º Que es un deber del Gobierno premiar la constancia y sacrificios de los sitiadores dándoles una prueba de gratitud:

Ha venido en decretar y decreta:

1.º Se abrirá una medalla, que tenga un torreon con una bandera nacional, y el siguiente mote: *Toma del Callao en* 1826.

2.º Esta medalla la llevarán los sitiadores al pecho, pendiente de una cinta bicolor blanca y encarnada; los Generales, gefes y oficiales de oro, y los individuos de tropa de plata.

3.º Los Gefes, oficiales y tropa, que se hubiesen invalidado en accion de guerra, durante el sitio, disfrutarán por toda su vida el sueldo íntegro que gozaban el dia que se inutilizaron.

4.º A las familias de los Gefes, oficiales y tropa, que hubiesen muerto en accion de guerra, durante el sitio, se les conceden las mismas gracias, que se decretaron en 27 de Diciembre de 1824, á las de los que fallecieron en la gloriosa accion de Ayacucho.

5.º A los Generales, gefes, oficiales é individuos de tropa, que hubiesen es-

tado en el sitio, se les concede una gratificacion igual por clases, á la que se dió á los vencedores de Junin ó Ayacucho.

6.º A los Generales, gefes, oficiales y tropa, que fueron agraciados con la gratificacion de Ayacucho, y se han hallado en el sitio, solo se les abonará la diferencia que haya entre la clase que entonces tenían y la que actualmente obtienen.

7.º El General en Gefe del Ejército sitiador pasará al Ministerio de la Guerra, relaciones nominales, por duplicado, de los individuos del Ejército y de la Escuadra que considere acreedores á la gratificacion.

8.º El Ministro de Estado en los departamentos de Guerra y Marina, queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese.—Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima á 1º de Febrero de 1826.—*José de La Mar.—Hipólito Unanue.—José de Larrea y Loredo.*—Por órden de S. E.—Juan Salazar

---

Resolucion del Libertador para que el Rejimiento de infantería N.º 3 se denomine en lo sucesivo "Callao".

República Peruana.—Palacio del Gobierno en la capital de Lima á 19 *de Febrero de* 1826.—7º—Al Sr. General de Division y en Gefe del Ejército de la Costa, Bartolomé Salom.

Sr. General.

Queriendo S. E. el Libertador dar un testimonio de la consideracion que le merece el Rejimiento N.º 3, por su brillante comportamiento en el sitio, ha resuelto:—que en lo sucesivo se denomine "*Callao*", para que recuerde con orgullo, que á sus privaciones, fatigas, disciplina y valor, se debió en gran parte que el soberbio Castellano entregára por segunda vez la última plaza donde se había atrincherado la tiranía. Tengo el honor de comunicarlo á U. S. para su intelijencia y fines consiguientes.—Dios guarde á U. S.—*Juan Salazar.*

Última Proclama de Bolivar.

Peruanos:—Colombia me llama y obedezco.

Siento al partir cuanto os amo, por que no puedo desprenderme de vosotros sin tiernas emociones de dolor.

Concebí la osadía de dejaros obligados—mas yo cargo con el honroso peso de vuestra munificencia—Desaparecen mis débiles servicios delante de los monumentos que la jenerosidad del Perú me ha consagrado; y hasta sus recuerdos irán á perderse en la inmensidad de vuestra gratitud—Me habeis vencido.

No me aparto de vosotros: os queda mi amor en el Presidente y Consejo de Gobierno, dignos depositarios de la autoridad suprema: mi confianza en los Magistrados que os rijen: mis íntimos pensamientos políticos, en el Proyecto de Constitucion; y la custodia de vuestra Independencia, en los vencedores de Ayacucho. Los Lejisladores derramarán el año próximo todos los bienes de la libertad, por la sabiduría de sus leyes. Solo un mal debeis temer: os ofrezco el remedio. Conservad el espanto que os infunde la tremenda anarquia. ¡Terror tan jeneroso será vuestra salud!

Peruanos:—Teneis mil derechos á mi corazon: os le dejo para siempre. Vuestros bienes y vuestros males serán los mios.—Una nuestra suerte.—Lima 3 de Setiembre de 1826.—*Bolivar.*

Relacion nominal de los patriotas de la Independencia Nacional, con espresion de los servicios que la mayor parte de los de la Capital prestó á la Patria, y las prisiones, destierros y ejecuciones que impusieron los Españoles á muchos de aquellos en diferentes puntos del Perú.

Señores que se adelantaron en la goleta "Terrible," Peruanos todos, menos el cuarto.

D. Pedro Zorrilla.
– Francisco Vidal.
– José María Pagador.
– José Antonio Barrenechea.
– Manuel Flores.

Destinado con el mismo objeto al Sud del Perú en la goleta "Libre."

D. Lorenzo Balderrama.
– Tomás Landa.
– N. Gonzalez.

Generales y Gefes del Ejército Libertador.

General en Gefe.	Excmo. Sr. D. José de San Martin.
Gefe de Estado Mayor General.	General D. Juan Gregorio de las Heras
Mayor General	D. Juan Antonio Alvarez de Arenales
Coronel de Artillería.	– Manuel Borgoño.
Id. del Batallon n.º 7 de los Andes. . .	– Cirilo Correa.
Id. del id. número 8 de id.	– Enrique Martinez.
Id. del id. número 11 de Id.	– Ramon Deza.
Id. del id. número 2 de Chile.	– José Santiago Aldunate.
Sargento Mayor.	– N. Margutti.
Id. del id. número 3 de id.	– Enrique Campino.
Id. de Granaderos á caballo.	– Rudesindo Alvarado.
Id. de Cazadores id.	– Mariano Necochea.
Artillería de los Andes Tente. Coronel.	– Pedro José Luna.
Sargento mayor.	– Eujenio Guiroust.

Secretaría del Excmo. Sr. General en Gefe.

	D. Antonio Alvarez Jonte.
	– Bernardo Monteagudo.
	– Juan García del Rio.
Ayudante de campo del Gral. en Gefe .	– Tomás Guido.
Idem. . de idem Coronel.	– Francisco Antonio Pinto.
Idem. . de idem. . idem	– Diego Paroisien.
Idem. . de idem Sargento mayor . .	– José Caparros.
Intendente de Ejército.	– Juan Gregorio Lemus.

Estado que demuestra los cuerpos del Ejército Libertador y fuerza de que se componia.

DIVISION DE LOS ANDES.

	Cuerpos.	Oficiales.	Tropa.		
Infantería .	Batallon núm. 7. . . .	23. . . .	439	141. . .	2,325.
	Idem idem 8. . . .	20. . . .	462		
	Idem idem 11. . . .	29. . . .	565		
Caballería .	Granaderos	31. . . .	395		
	Cazadores	23. . . .	266		
Artillería. .	Dos compañías	15. . . .	198		

DIVISION DE CHILE.

	Cuerpos.		Oficiales.	Tropa.		
Infantería	Batallon núm.	2	29	473	161.	1,757.
	Idem idem	4	29	651		
	Idem idem	5	20	329		
	Cuadro idem	6	40	13		
Caballería	Idem Dragones		29	10		
Artillería.	Una compañía		21	215		
	Idem de obreros		00	69		

PLANA MAYOR.

Cuartel general	12	8	57.	19.
Estado Mayor	28	2		
Intendencia y Comisaría	5	2		
Cirujanos y practicantes	10	7		
Impresores del Egército	2	0		
Fuerza total			366.	4,101.

Número de buques y trasportes que formaban la Escuadra Libertadora.

Almirante. . . . . Lord Cochrane.

		Nombres de los buques.	Comandantes.
De guerra.	Navio	San Martin	D. Guillermo Wilkinson.
	Fragata	O'Higgins	– Tomás Crosbie.
	Idem	Lautáro	– M. Jorge Guisse.
	Idem	Independencia	– Roberto Foster.
	Idem	Valdivia [a] Esmeralda	
	Bergantin	Galvarino	– Juan Spray.
	Idem	Araucano	– Guillermo Carter.
	Idem	Puyrredon	– Guillermo Prunier.
	Goleta	Montezuma	– Jorge Young.
	Lancha cañonera		– Ignacio Barragan.
Trasportes.	Fragata	Águila	
	Idem	Santa Rosa	D. James Blais.
	Idem	Emprendedora	
	Idem	Perla	– Guillermo Simpson.
	Bergantin	Potrillo	– Eduardo Brown.
	Goleta	Sacramento	– Federico Droz.
	Idem	Constanza	– P. Dronet.
	Idem	Minerva	– P. Delano.
	Idem	Dolores	– Juan Ermon.
	Idem	Gaditana	
	Idem	Peruana	
	Idem	Golondrina	
	Idem	Mackenna	
	Idem	Gerezana	

Peruanos que vinieron de Chile en el Ejército.

D. Remijio Silva.
– Andrés Reyes.
– Juan Franco.
Dr. – Cayetano Requena.
– Pedro José Cornejo.
– Juan Iladoy.

D. Toribio Luzuriaga.
– Agustin Lerzundi.
– N. Turgay.
– Juan Velazco emigró á Chile en la Escuadra Libertadora en 1818.

Incorporados en Pisco al Ejército Libertador.

El Marqués de San Miguel.
Dr. D. Manuel Jorje Bastante.
– Juan José Salas.
– Isidoro Caravedo.
– Lorenzo Caravedo.
– Baltazar Caravedo.
– Juan José Loyola.
– Francisco de Paula Cabrera.
– Antonio Elejalde.
– Melchor Valle.
– Joaquin Baldales.

D. Manuel Odriozola.
– Juan de Dios Arnao.
– N. Arnao.
– Pablo Farfan.
– Santiago Gomez.
– N. Bernaola.
– N. Carrasco.
– Manuel Revilla.
– Rafael Lévano.
– José Santos Lévano,–fusilado por patriota en Toparác en 1823.

Corresponsales del Gobierno de Chile y del Excmo. Sr. General San Martin en esta Capital.

D. José de la Riva-Agüero.

D. Remijio Silva.
– José Mansueto Mansilla.

D. Fernado Lopez Aldana.
– José Boqui.

Colaboradores.

Dr. D. José Pezet.
– – Fernando Urquiaga.
– – Francisco de Paula Quirós.
– – Gavino Uribe.
– – Segundo Antonio Carrion.
– – Manuel Escolano Concha.
– – Francisco Javier Mariátegui.
– – Julian Morales.
– – Manuel Perez Tudela.
– Francisco Pallardeli.
– Manuel Falcon.
– Agustin Menendez Valdéz.
– Andrés Riquero.
– Guillermo Geraldino.
– Juan Portocarrero.
– Francisco Concha.

D. Eduardo Carrasco.
Dr. – Lucas Pellicer.
– Mariano Alejo Alvarez.
– José Aguirre.
– Mariano Tramarría.
– Manuel Señas.
– Pablo Bocanegra.
– José Flores.
– Juan Castro.
– Martin Herreros.
Presb.– N. Balcarcel.
– Luis Maguiña.
– Pedro Narvaez.
– Juan Velis.
– N. Balabarca.
Dr. – Cayetano Requena.

Emigrados de esta capital al Cuartel General del Ejército Libertador situado en Huaura.

D. José de la Riva Agüero.
– Fernando Lopez Aldana.
– Manuel Escolano Concha.
– Martin Herreros.
– Manuel Señas.
Dr.– Manuel Antonio Valdizan.
– – Manuel Fuentes.
– – José Toledo.
– – Juan Sanchez.
– Carlos Quintana.
– Antonio Lesdael.
– José Soto.
– Juan Bernales Sanchez.
– Camilo Mariátegui.

D. Buenaventura Palma.
– Rafael Mancebo.
– José Hermenejildo Prieto.
– José Allende.
– Juan Mancebo.
– Felipe Santiago Salaverry.
– José Maria Quiroga.
– Manuel Layseca.
– Clemente Ramos.
– Lorenzo Roman Gonzalez.
– Pedro de la Rosa.
– Manuel Taramona.
– Juan Sarrio.
Miguel Arescurenaga.

D. José Zárate.
" Antonio Baeza.
" Manuel Lastra.
" Tadeo Borgoño.
" Manuel de la Rosa.
" José Antonio Castro.
" José Tejada.
" Bernardo Soffia.
" Mariano Fermin Rodriguez.
" Antonio Solar.
" Manuel Solar.
" Cirilo Trigueros.
" Martin Vargas con tpa. del Rey
" N. Cabrera.
" N. Zapata.
" N. Ortíz.
" N. Esquicia.
El Padre Zelasco.

Incorporados al Ejército Libertador en Huaura y al entrar á Lima de varias procedencias.

D. Agustin Gamarra.
" Juan Bautista Eléspuru.
" José Miguel Velasco.
" Marcelino Carreño.
" Antono G. de La-Fuente.
" José María Novoa.
" Manuel Falcon.
" José María Lastres.
" Mariano Cárdenas.
" Antonio Plasencia.
" Anselmo Montanches.
" Pascual Saco.
" Manuel Rubio.
" José del Cármen Saco.
" José María Lizarzaburu.
" Pedro Bermudez.
" José Alvariño.
" Manuel Milan.
D. Francisco Alvariño.
" José Litardo.
" Marcelo Granados.
" José María Sagasti.
" José Rios.
" Felipe Hurtado.
" Sebastian Peña.
" Mariano Garcia Robledo.
" Francisco Guerrero.
" Plácido Diaz Arana.
" Casimiro Torres.
" José Miguel Perez.
" Domingo Tristan.
" Mariano Zamora.
" Lorenzo Celis.
" Patricio Jinés.
" N. Rivas.
" Juan Basilio Cortegana.

Patriotas puestos en prision en esta capital en tiempo del Gobierno Español.

Dr. D. Mateo Silva.
" Bernardo Manzanares.
" José Santos Figueroa.
" Juan Sanchez Silva.
" José María Garcia.
" Pedro Zorrilla.
" José Saete.
" Antonio María Pardo.
" José Antonio Ganosa. (1)
" Segundo Antonio Carrion.
" Felipe Antonio Alvarado.
" Tomás Menendez Gorozabel.
" Eduardo Carrasco.
" Lucas Allende.
" Agustin Menendez Valdés.
" Manuel Fonseca.
D. Mateo Aranda.
Dr. " Joaquin Mansueto Mansilla.
" Miguel Huapaya.
" Pablo Fspinosa.
" Manuel Rivero.
" Antonio Gonzalez.
" José de la Riva-Agüero.
Dr. " José Pezet.
" Matias Vasquez de Acuña.
" José Gomez.
" Casimiro Espejo.
" Nicolás Alcazar.
" Gerónimo Medina.
" Juan Barboza.
" Francisco Hermosilla. de Mala.
" Nicolás Piñateli.

[1] En esta Capital se fraguó en 1818 una conspiracion de acuerdo con las de Venezuela, Quito, Chile y Buenos-Aires, para emancipar la América de su antigua metrópoli, y habiéndose frustrado su realizacion por haber sido descubierta, fueron desterrados á diferentes puntos del esterior, por órden del Virey Abascal, y con voto consultivo de la Real Audiencia, los nueve primeros patriotas que se espresan.

D. Timoteo Renjifo.	D. Juan Velis.
" Tomás Olivares.	" N. Lavalle.
" Tomás Balarezo.	Cabo 1.° de infantería José Felix Leon.
" N. Villacampa.	Dr. D. Rafael Ramirez de Arellano.

Patriotas sentenciados á muerte. (1)

D. José Gomez.	D. Nicolás Alcazar.
" Casimiro Espejo.	" José María Pagador.
" Lorenzo Valderrama.	" Mariano Casas.
" Carlos Saválburu.	" Gerónimo Medina.

Desterrados por el Virey Pezuela. (2)

D. Nicolás Piñateli.	D. N. Villacampa.

Perseguidos. (3)

D. José María Pagador.	D. Mariano Casas.
" Lorenzo Balderrama.	" Gerónimo Medina.
" Carlos Saválburu.	" Gabriel Vargas.

Cabo 1.° José Felix Leon.

Otros Patriotas.

D. Francisco J. Luna Pizarro.	D. Juan Gualberto Menacho.
" José Braulio Campo-redondo.	" Santiago Ofelan.
" José Andrés Rojas.	Dr. " Manuel Villarán.
" Gregorio Paredes.	" " Mateo Gomez.
" Nicolás Besanilla.	" " N. Lopez, Racionero de esta C.
" Juan Guzman de Malamoco.	" Cipriano Lozano.
" Nicolás Ames.	Dr. " Tomás Mendez La Chica.
" Antonio Bocanegra.	" Eusebio Luna.
" Juan Saavedra.	" Pedro Castillo.
" Ignacio Mendoza.	" José Santiago Goycochea.
" Justo Zumaeta.	" Juan Delgado.
" Andrés Villamar	" Manuel Muñóz.
Dr. " Mariano Arce.	" Toribio Rodriguez.
" " Tomás Morales.	" Manuel Cogoy.
" " Juan José Larrea.	R. P. Fr. Manuel Valenzuela.
" " Francisco Morales.	R. P. Fr. Lázaro Balaguer y Cubillas.
" " Miguel Tudela.	R. P. Fr. Manuel Jáuregui.

Patriotas colaboradores de la Independencia en Trujillo en 1820.

D. José Bernardo Tagle.	Dr. D. Manuel Vicente Merino.
" Martin Ostolaza.	" Miguel T. Fernandez Córdova.
" José Clemente Merino.	" Agustin Zegarra.
" Miguel Merino.	" Silvestre de la Cuadra.

[1] A consecuencia de la malograda empresa del caudillo Gomez, este y algunos de sus principales colaboradores, fueron sentenciados á muerte por los Tribunales Españoles de esta Capital, habiendo sido ahorcados el 31 de Diciembre de 1818. (*V. J. Gomez en las Anot.*)

[2] Por la misma ruidosa causa de Gomez, fueron desterrados á Ceuta y otros puntos, Piñateli, Villacampa y otros que no recordamos sus nombres; quedando las cárceles pobladas de personas de todas clases y sexos.

[3] Habiendo logrado escapar de las persecuciones de la policía española los principales cómplices y colaboradores de la conspiracion de Gomez, fueron llamados á edictos y pregones, juzgados como reos contumaces, y perseguidos tenazmente para que se cumpliese en ellos la sentencia afrentosa de horca que se les habia impuesto.

D. José Felix Jaramillo.
" José Felix Castro.
" José Balerino.
" Alejo Vargas.
" Pedro Diaz.
" N. Navarro.
" Manuel Ruiz (*Español*).
" José María García.
" Bernardino Codecido.
" Lorenzo Bazo.
" José Lecca y Vega.
" Manuel de la Rosa Castro.
" N. Calderon (*Tesorero*).
" José María Lizarzaburu.
" José Suarez Gática.
" Francisco Osorio.
" José Suarez Cáceda.

D. José Santos Diaz.
Dr. " N. Andueza.
" Pedro Antonio Borgoño.
" Juan Valdivieso.
" Miguel Cárdenas.
" N. Bandini.
" Pedro Lacomba.
Dr. " José Hijinio Madalengoitia.
" " Pedro Madalengoitia.
" " José María Arrunátegui.
" José Cleto Gamboa.
" José Hijinio Machado.
" N. Palacios.
R. P. F. N. Quintana.
Sargentos primeros.
Juan José Casanova.
Manuel Iparraguirre.

En Lambayeque.
General D. Juan del Cármen Casós.

D. Juan Manuel Iturregui.
" José Ignacio Iturregui.
Dr. " Mariano Quesada y Valiente.
" Manuel Rivas.
" Rafael Saco.
" Pascual Saco.

D. José del Cármen Saco.
" Vicente Castañeda.
" Santiago Rázuri.
" N. Vertiz.
" José Joaquin Lecuona.
" N. Esteves.

En Cajamarca.
D. Antonio Rodriguez.

D. Narciso Bonifáz.
" Francisco Galvez Paz.
" José María Egúsquiza.
" Mariano Egúsquiza.

D. José Domingo Bonifáz.
Dr. " Luis Castañeda.
" José Santurion.
" N. Campos.

En Tacna.

D. José A. Julio Rospigliosi.
" Francisco Marino.
" José Ramon Vasquez.
" José María de Benavides.

D. José Manuel Vasquez.
" Patricio Estevan.
" Claudio Baluarte.
" Manuel de Escobar.

En Huamachuco.
D. Pablo Dieguez.

D. Gaspar Calderon.

D. Manuel Bringas.

En Chachapoyas.
D. Evaristo Tafuros Córdova.

D. Julian Monteza.
" Basilio Villacorta.
" Santiago Rodriguez.
" Juan José Rodriguez.
Dr. " Juan Aguilar.
" " José María Burga.

Dr. D. Juan Isidro Aguilar.
" Manuel Mollinedo.
" Leon Farje.
" Manuel Farje.
" Gregorio Rodriguez.
" Francisco Bustamante.

En Moyobamba.

D. Pedro Pascasio Noriega.
" Timoteo Diaz.
" José María Renjifo.
" Isidro Noriega.
" Bernardino Sanchez.
" Gregorio del Castillo.
" José María Vasquez.
" Norberto Soto.

D. Pedro Pablo Vasquez Caicedo.
" Nicolás Valera.
" Alonso Castillo Renjifo.
" Carlos del Castillo.
" José María Rojas.
" Doroteo Arévalo.
Presb. D. Juan Servando Alban.
Sargento 1.º Buenaventura Vega.

En Piura. (*)

Los Señores que componian la Municipalidad.

D. Manuel Dieguez.
" José Lamas.
" Manuel Rejon. (*Español*)
" Francisco Vargas Machuca.
" José María Raygada.
" Eujenio Raygada.

D. Nazario Garcia.
" José María Leon.
" Pedro José Torres.
" Ventura Raygada.
" Manuel Hijinio Matiz.
" José María Lamas.

Patriotas de otros Estados colaboradores de nuestra Independencia.

D. Juan José Sarratea.

D. Juan Begg.
" Estanislao Linch.
" José Riglos.
" Francisco de Paula Otero.
" Máximo Zamudio.
" Manuel Castilla.
" Alejandro Villota.
" Miguel Otero.
Dr. " Tomás Forcada.
" Felipe Antonio Alvarado.
" José Rivaduya.
" N. Gomez.

D. Salvador Soyer.
" Pedro Navarro.
" José Prieto.
" Francisco Fresco.
" Pedro Hernandez.
" N. Vera.
" Juan Pardo de Zela.
" Martin Herreros.
" Francisco Pallardeli.
" Isidoro del Villar.
" N. Barriga.
R. P. Lopez, Capellan de Cazadores.

Sacrificados por la Libertad é Independencia en el Cuzco.

El Inca D. José Gabriel Tupac Amaru y su familia en 1780.
" José Gabriel Aguilar.
" Manuel Ubalde
" Mateo Pumacahua y su familia en 1815.
" José Angulo y su familia.
" Vicente Angulo y su familia.
" N. Pinelo y su familia.
" Isidoro Muñecas y su familia.
" Mariano Melgar, Auditor de Guerra.
Los Señores Lavin, Toro y Villalonga.

[*] Tiene esta ciudad el mérito relevante de haber formado una Junta de Gobierno y dado el grito de independencia, en medio de ochocientas bayonetas españolas que la guarnecian, mandadas por los acreditados Gefes Terman y Casariego; no arredrándole el temor de tener otra fuerza igual en la provincia de Loja, ni la distancia que la separába de Trujillo, donde pocos dias antes se habia proclamado la libertad. Su primer Gobernador fué el patriota D. Manuel Dieguez, Presidente de la Junta Gubernativa.

En Puno.

D. Miguel Pascual San Roman.
" Manuel Bustios.
" Jorje Carrion.
" N. Monroy y cincuenta y tantos entre Gefes y oficiales.

En Ayacucho.

D. Mariano Angulo.
" Manuel Mendoza, llamado al Santafesino y otros muchos.
Los sacrificados en Cangallo. (1)

En Huánuco. (2)

D. José Rodriguez.

D. Juan José Castillo. | D. Juan Haro.

En Lima.

D. José Gomez.

D. Casimiro Espejo. | D. José Olaya.
" Nicolás Alcazar. | " Ignacio Mendoza.
" José Ascue. | " José María Gamboa.

Capitanes Prudant y Millan en San Mateo.
D. N. Zapata en Ica.
" Francisco Hermosilla, de Mala, fusilado en 1824.
Varios eclesiásticos en Jauja.
D. Bernardo Landa en Moquehua.
" Pedro Pascasio Noriega.
" Timoteo Diaz en Moyobamba.

En Tacna. [3]

Los vencidos en la batalla de Camiara.

En Arequipa.

D. José Cherveches. | D. José Astete.

(1) Á consecuencia de la derrota que en Huanta sufrió la division independiente mandada por D. Mariano Angulo y el Santafesino el año 1814, los jóvenes de Ayacucho, comprometidos en la causa santa de la Libertad, se refugiaron en la provincia de Cangallo apoyados por los famosos Morochucos, decididos cual otros Pelayos á permanecer en el pais haciendo la guerra á sus dominadores. En efecto, capitaneados por D. José Mariano Alvarado y el Dr. D. Valentin Munarriz, juraron la Independencia solemnemente, suscribiendo la acta con la sangre de sus venas, que tuvieron la heroicidad de estraerse; por cuyos hechos, irritado el Virey, decretó el incendio de Cangallo, que se arrojasen sus cenizas al Pampas, que se borrase aquel nombre del catálogo de los pueblos, que se esterminase á sus habitantes, y que sus tierras se arasen con sal.

(2) Era tanto el entusiasmo de los pueblos por sacudir el yugo Español, que aisladamente algunos de ellos, se atrevieron á proclamar la Independencia y á sostenerla con las armas en la mano: tal fué el arrojo de la ciudad de Huánuco que en 12 de Febrero de 1812, dió el grito de Libertad, el que para sofocarlo, despues de haber vencido los independientes en dos combates, fué preciso que el Virey organizase una fuerte division que tuvo la ventura de vencer á los insurreccionados despues de una reñida y sangrienta refriega, quedando mas de dos mil patriotas muertos en el campo, prisioneros los principales caudillos, y sacrificados en seguida.

(3) Estalló en 1813 una revolucion por la Independencia en aquella patriota y distinguida ciudad; y habiendo sido batidas y vencidas en Camiara las fuerzas que apoyaban la trasformacion política, fueron ejecutados en patíbulos vergonzosos los principales caudillos que sobreviviendo á la derrota cayeron desgraciadamente prisioneros.

Incorporados á Miller en el Sur (1).

D. Tomás Landa.
" Mariano Rivero.
" Juan Pablo Delgado.
" Agustin Zapata.
" N. Abad y su hijo.
D. Miguel San Roman.
" Mateo Arróspide.
Dr. " Benito Laso.
Señores Solar y Beteles.
" N. Portillo y otros muchos.

Deportados á la Isla de Esteves en el lago Titicaca.

Todos los que se encuentran en la relacion de los prisioneros que se hallaron en las fortalezas del Callao al tiempo de la traicion de Moyano, y ademas los siguientes:

Gral. D. Rudesindo Alvarado.
Dr. D. Miguel del Carpio.
" Francisco Deustua.
" Ignacio Morote.
" Julio Molina.
" Manuel Layseca.
" Agustin del Solar.
D. Agustin del Solar.
" Lorenzo Iraola.
" José Gonzalez Taramona.
" Lorenzo Roman Gonzalez.
" José Gabriel Grados.
" José Andrés Castro.

La mayor parte de estos Señores obtiene el dia de hoy las clases superiores de la milicia nacional.

Los patriotas D. Fermin del Castillo, D. José Rufino Echenique y D. Manuel de la Guarda (hoy Generales), no se incluyen en la lista precedente, por no haber llegado al depósito el primero, y los segundos por no haber casi permanecido en él; pues, siendo entonces demasiado jóvenes, lograron sacarlos sus deudos para que continuasen sus estudios.

El número de patriotas conducidos á estas desastrosas prisiones, fué innumerable. Allí tuvieron que soportar estos desgraciados las injurias de sus verdugos, el tormento de la cárcel, la desnudez, miseria, y sobre todo la influencia mortífera de un clima helado y mal sano.

Razon de los Señores Gefes y Oficiales que se hallaron prisioneros en el depósito de Casas Matas en la fortaleza del Real Felipe del Callao, desde el año 1813 *hasta* 1821 *en que fueron canjeados, como consecuencia de las batallas de Vilcapujio, Ayohuma, Wiluma, Venta y media y otros encuentros parciales.*

CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Teniente Coronel	D. José Bernal.	Fugó.
Id. graduado	" Francisco Tollo. . . .	
Idem	" Estevan Figueroa. . .	Falleció en Huaylas.
"	" Juan Pardo de Zela. .	Canjeado.
"	" Bernardo Delgado. . .	Falleció en Cajatambo.
"	" Victoriano Noya. . . .	
"	" Francisco Aranz. . . .	Falleció en Huaráz.
"	" José Roa.	
"	" José Rivadeneyra. . .	Falleció en la prision.
"	" V. Eguino.	
"	" Hipólito Videla. . . .	
"	" N. Villanueva.	

(2) Como en las provincias del Sur ocupadas por el Gobierno Español, germinaba de tiempos atrás el mas decidido patriotismo, y habian muchos comprometidos y perseguidos por la causa de la Libertad, no cesaban de emigrar al Norte desde el año 1820 al 24, cada vez que se proporcionaba ocasion en los buques ó espediciones que arribaban á los puertos intermedios, aunque fuese á costa de inminentes riesgos y sacrificios.

CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS..
Capitan	" Ramon Boedo......	Fugó y murió en el asalto
"	" Tadeo Telles......	de Talcahuano.
"	" J. Albarracin......	
"	" J. Gualberto Acevedo	Falleció en la prision.
"	" N. Cruz.........	
"	" N. Blanco........	
"	" N. Rodriguez......	
"	" Isidoro Villar........	Falleció en Lima.
"	" N. Ibarra.........	
"	" P. Perez..........	Falleció en Chancay.
"	" Juan José Balderrama	Canjeado en 1818.
"	" Angel Salvadores...	
"	" Roque Hernandez...	
"	" N. Navarro........	Canjeado en 1818.
"	" Juan Wardell......	
"	" Benigno Alvariño...	Murió en Chachapoyas.
"	" N. Carazas........	
Ayudante	" Ramon Estomba....	Murió en la B. Oriental.
Idem	" José Santos Mardones	
Teniente	" Valentin García....	
"	" N. Rivera.........	Fugó.
"	" Agustin Vidal......	
"	" N. Calderon.......	
"	" N. Segovia........	
"	" Gregorio Fernandez.	Murió en Salta.
"	" Juan Palacios......	
"	" Fortunato Puirredon	
"	" Melchor Subiete....	Murió en la prision.
"	" Agustin Rávago....	
"	" José Sauza........	Murió en Lima.
"	" Manuel Vallejos....	
"	" Domingo Diaz.....	
"	" N. Alvarez........	Murió en la prision.
"	" Juan José Quesada..	
"	" Gregorio Iramayno..	Fugó.
"	" José Gomez Mantilla	
"	" José A. Barrenechea	
"	" José María Rosales .	Murió en Lima.
"	" N. Cueva.........	Idem en Huánuco.
Sub-Teniente	" N. Salinas........	
"	" J. Millan..........	Fusilado por Monet.
"	" N. Munis..........	
"	" N. Portales........	
"	" Juan Pereira.......	
"	" Antonio Pieres.....	
"	" Roman Guzman....	
"	" Rodulfo David......	
"	" N. Boza..........	Murió en la prision.
"	" Joaquin Tagle.....	Idem. en Lima.
"	" José Ortiz.........	

CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Subteniente.	D. N. Lescano	Canjeado.
"	" N. Pavon	
"	" N. Corrales.	
"	" Juan Bautista Fresco.	
"	" N. Jiraldez	Fué fusilado.
"	" N. Pingles.	
"	" J. Pastrana	
"	" N. Zubieta (a) el Jurado	
	Dos subtenientes, uno del número 9 y otro del número 1.º, de igual modo que otro Teniente de este último cuerpo, no son puestos aquí por nombres, á causa de haberlos olvidado.	
Cadete	" Estanislao Correa.	
"	" Wenceslao Bustamante	
"	" Juan Ramos.	
"	" Manuel Castillo.	
"	" José María Castillo.	
"	" N. Perez.	
"	" N. Ramos [á] el Tucumano	
Presbítero	" N. Hervast.	
Otro	" Ramon Echenique	Murió en Jauja.
Otro	" Gregorio Amestoy	
Capitan	" Manuel Prudant.	Fusilado por Monet.
Cirujano	" N. Sancho	Consiguió su libertad en 1818.

Mandados á Chile en 1814.

D. Luis Cruz.
Fray N. Cuervo.
Fray N. Rosauso.
D. N. Reyes y su hermano.

Prisioneros del Bergantin Maipú.

Comandante D. Guillermo Brown.
Piloto D. Juan Clark.
Otro. D. Guillermo Dag.

Batallones que merecen nuestra particular mencion.

El invicto Numancia con toda su oficialidad, clases y tropa, por haber cooperado á este gran dia del Perú con su pase al Ejército Libertador. Los que capitanearon la empresa fueron, Don Tomás de Heres y Don Ramon Herrera, colaborando á su ejecucion los siguientes Señores:

D. Nicolás Lucerna.
" José Bustamante.
" Pedro Izquierdo.
" Rafael Cuervo.
" Felix M. Campos.
D. Pedro Torres.
" Pedro Guas.
" Agustin Jeraldino.
" José A. Sornosa.
" Remigio Torres.
D. José Tejada.
" N. Castillo.
" Ramon La-Madrid.

Los cuerpos del Perú que han sido los fundadores de la Independencia y la base del Ejército Nacional, son los batallones Cazadores del Ejército, Leales

del Perú, Trujillo, núm. 4 de Piura y el Rejimiento Húsares: el primero de estos era mandado por Don Ramon Herrera y Don Angel Salvadores, y el segundo por Don Agustin Gamarra.

Gefes de partidas que hicieron la guerra de recursos al Ejército Español.

Comandante General.—D Isidoro del Villar.

D. Francisco Vidal.	D. José Prada.
" Casto José Navajas.	" Antonio Polo.
" Mariano Fermin Rodriguez.	" Leon Cordero.
" Ignacio Ninavilca.	" Mariano Velapatiño.
" Cayetano Quirós.	" N. Castilla.
" Agustin Buitron.	" N. Ayulo.
" Inocente Zárate.	" N. Algorta.
" Juan Manrique.	" N. Orrantia.
" José Antonio Manrique.	" N. Elgueros.
" Valentin Bao.	" N. Manzano.
" Juan Evangelista Vivas.	" N. Guzman.
" José María Palomo.	" Alejandro Guavique.
" Ignacio Delgado.	" El Padre Terreros.

Señoras perseguidas, presas y sentenciadas por el Gobierno Español en los años de 1818 *y siguientes:* [1]

En Lima.

Da. Manuela Estacio.	Da. Mercedes Nogareda.
" Bárbara Alcazar.	" N. Ferreyros.
" Juana García.	" Brígida Silva.
" Candelaria García.	" Rosa Campusano.
" Franca. V. Sanchez de Pagador	" Camila Arnao.
" Petronila Alvarez.	" Cármen Noriega de Paredes.
" Josefa Sanchez.	" Agustina Perez de Seguin.
" Francisca Caballero.	" Narcisa Gomez.
" María Guislas.	" Antonia Ulate y Gomez.

En Ayacucho.

D.a Andrea Bellido.
" Trinidad Celis, tuvo banda y pension por los Generales San Martin y Bolivar.

En Lambayeque.

D.a Catalina Agüero. | D.a N. Iturregui.

En Cajamarca.

Las Señoras Bonifaces y las Señoras Egúsquizas.

En las márgenes del Marañon existió tambien otra Señora, cuyo nombre no mencionan los periódicos de aquella época, que entusiasmada por su ardiente patriotismo, remitió al General San Martin todas sus bestias, porcion de dinero, y lo que es mas un solo hijo que era el apoyo y consuelo de su vejez. Admirado el Supremo Protector de tan heróico desprendimiento, no quiso admitir sino una ó dos bestias, y mandó que el jóven regresase á cuidar de los últimos

[1] Á pesar de que fueron muchas las Señoras que en Lima prestaron importantes servicios á la causa de la Independencia, por lo que merecieron despues del General San Martin la condecoracion de una banda, deben distinguirse siempre las siete primeras que se mencionan en esta razon inserta, por haber sufrido del Gobierno peninsular una carcelería dilatada, tormentos degradantes, y últimamente una condena ofensiva al honor y delicadeza, cual fué la de servir en el hospital de la Caridad en calidad de presas.

dias de su madre; escribiendo al mismo tiempo á ésta una carta muy satisfactoria, en que le daba las gracias á nombre de la Patria, y le tributaba todos los elojios á que se habia hecho justamente acreedora.

Relacion de los individuos que resultaron prisioneros en las fortalezas del Callao á consecuencia de la traicion del Sarjento Moyano, verificada en la noche del 5 *de Febrero de* 1824.

CLASES.	NOMBRES.
Batallon del Rio de la Plata.	
Coronel grad.	D. Ramon Estomba.
Teniente Cor.	" Francisco Crespo
Sarj. Mayor	" Escolástico Magan.
Idem graduado	" Pedro José Diaz.
Idem	" Ramon Listas.
Capitan	" José Antonio Perez
Idem	" Manuel Prudan.
Idem	" José Felix Ortiz.
Idem grad.	" Tomás Muñoz.
Idem	" José del Castillo.
Teniente 2.º	" Norberto Funes.
Subteniente	" José Gonzalez.
Idem	" José Reta.
"	" Manuel Tineo.
"	" Eujenio Fernandez.
Número 11.	
Coronel grad.	D. José Videla Castillo.
Idem agregado	" Francisco Bermudez
T. Cor. grad.	" Nicolás Medina.
S. Mayor grad.	" Manuel Castro.
Idem	" Domingo Reaño.
Capitan	" Atanasio Encinas.
Idem	" Domingo Millan.
"	" Ramon Saavedra
A. M. Cap. gr.	" José I. Plaza.
Idem Tente. 1º	" Francisco Lucero.
Capitan grad.	" Cipriano Miro.
Idem	" Melchor Alvarez
Teniente 2.º	" Manuel Alvarado
Idem	" José Puertas.
Subteniente	" Manuel C. Dulanto.
Idem	" Carlos Godoy.
"	" Eujenio Mardones.
Cadete	" José I. Dulanto.
Idem	" Antonio Jimeno.
Número 5 de Chile.	
Teniente Cor.	D. Estevan Faez.
Artillería de los Andes	
Teniente Cor.	D. Juan Pedro Luna.
Sarjento May.	D. Eujenio Guiroust.
Teniente 2.º	" Angel Sanchez.
Subteniente.	" Blas Azozar.
Idem	" Basilio Castillo.
Idem	" Lorenzo Martinez.
Cadete	" José Santiago Oyague
Artillería de Chile.	
Coronel grad.	D. Nepom. Morla.
Ayud. Mayor	" Manuel Pizarro.
Capitan grad.	" Marcos Marturano.
Teniente 1.º	" Vicente Laurena.
Idem 2.º	" Bernardo Leon.
Idem	" Francisco Orellana.
"	" Manuel Rojas.
Subteniente	" José Lujan.
Idem	" Manuel Gomez.
"	" Tadeo Oliva.
"	" Vicente Beltrano.
"	" Juan Felix Vargas.
Idem del Perú.	
Sarj. Mayor	D. Manuel Larenas.
Idem grad.	" Felipe Contreras.
Número 2 de Chile.	
Capitan	D. Blas Mardones.
Lejion Peruana.	
Capitan	D. Joaquin Linares.
"	" Juan Mendiburu.
"	" Santiago Gomez.
"	" Domingo Cavero.
Teniente 1.º	" Miguel Noriega.
"	" Manuel Rios.
"	" Francisco Grados.
Idem 2.º	" José Quiroga.
"	" José Carrillo.
Subteniente.	" José Perez.
"	" Juan Barron.
"	" Lorenzo R. Gonzalez
"	" José Castro.
"	" José Tapia.

Húsares del Perú.

Teniente	D. Pedro Villegas.
Subteniente	" José I. Gonzalez.
Idem	" Calixto Perez.
Cirujano	" Francisco Villegas.

Colombia.

Subteniente	D. José M. Fajardo

Plana Mayor de la Plaza.

Sarj. Mayor.	D. Joaquin Tagle.
Cap. gr. A. M.	" José Gayangos.
Idem	" Antonio Buendia.
Cap. gr. de Ing.	" Manuel Pando.
Idem	" Mariano Campana.
Teniente 2.°	" José Chelueca.
Subteniente	" Tomás Cavanillas.
Idem	" Manuel Gomez.
Aman. Srio.	" Julian Leon.

En diversos destinos.

Sarj. Mayor	D. Juan Argüero.
Idem graduado	" Nolasco Alvarez.
"	" Francisco B. Moyano
Sarj. Mayor	" José Cabrio.
Idem grad.	" José Callejas.
Capitan	" Juan Zamora.

Teniente	D. Valentin Calderon.
Alferez	" Javier Grados.

Departamento de Marina.

Cap. de Navío	D. Pascual Vivero.
Id. de Fragata	" Eduardo Carrasco.
Teniente 2.°	" Francisco Gomez.
Alf. de Fragata	" José Dionisio Saenz.

Director General de Rentas estancadas en Lima.

Teniente Coronel	D. Vicente La-Riva

Ayudante del General Necochea.

Teniente Coronel	D. Franco. Eréscano.

Capitan del Puerto.

D. Pedro Vasquez de Velasco.

Vocal de la Alta Cámara de Justicia.

Aud. G. de g.	D. Fernando L. Aldana

Particulares.

Piloto	D. Eduardo Balarezo.
Presbítero.	" Manuel Gallo.
	" Fernando Maldonado

Relacion nominal de los individuos tomados por los Españoles en la montaña de Songos, que fueron la mayor parte, los prisioneros del Callao comprendidos en la lista antecedente, los cuales, al conducírseles á la isla de Esteves, se sublevaron contra sus conductores, y despues de haberlos vencido desventajosamente y de haber proclamado la Independencia en diferentes puntos, se dispersaron huyendo de una fuerza imponente que envió contra ellos el General Valdez.

CLASES.	NOMBRES.	CLASES.	NOMBRES.
Coronel	D. Carlos María Ortega.	Subteniente	D. Valentin Calderon
Idem	" José V. Castilla.	"	" José Quiroga.
"	" José M. Mansilla.	"	" Eujenio Fernandez.
Sarj. Mayor.	" Escolástico Magan.	"	" Carlos Godoy.
Idem	" Nicolás Medina.	"	" José Gonzalez.
"	" Juan Argüero.	"	" Manuel Tapia.
Capitan	" Juan Somosa.	"	" Manuel C. Dulanto.
"	" Ramon Listas.	"	" Pedro Barron.
"	" Mariano Campana.	"	" Manuel Tineo.
"	" Tomás Munis.	"	" Tomás Cavanillas.
"	" Manuel Pando.	"	" Francisco Pieta.
Teniente	" José M. Chelueca.	"	" Lorenzo R. Gonzalez
"	" José Puertas.	"	" Gabriel Grados.
"	" Manuel Alvarado.	Paisano	" Cayetano Semino.
"	" Cipriano Miro.		
"	" José Gayangos.		

Individuos que salieron del Cuzco escoltando á los prisioneros fugados.

CLASES.	NOMBRES.	CLASES.	NOMBRES.
Teniente	D. José M. Martinez.	Soldado	Juan de Dios Alvarado
Subteniente	" Miguel Cortés.	Desertor	" Manuel Martinez.

Relacion de los Señores Generales, Gefes y oficiales, que dieron la batalla de Ayacucho el 9 de Diciembre de 1824, con espresion de los Estados de donde son por su nacimiento, y de la clase en que cada uno de ellos se halló en la citada batalla.

Estado Mayor.

G. en G. G. M.	D. José de La-Mar	Colombiano.
G. de E. M. G. Gen. de Brig.	" Agustin Gamarra	Peruano.
Gen. de Brig.	" Guillermo Miller	Inglés.
Coronel	" Manuel M. de Aparicio	Colombiano.
Idem	" Francisco de P. Otero.	Porteño.
Ten. Coronel.	" J. M. Prieto	Colombiano.
Idem	" R. Martinez	Porteño.
"	" Ramon Castilla	Peruano.
"	" B. Alegre	Idem.
"	" Vicente Tur.	Español.
"	" J. M. Luna	Porteño.
Sarj. Mayor	" J. M. Guerrero	Chileno.
Idem	" Juan Gonzalez.	Alto-Peruano.
"	" F. S. Aguilar	Porteño.
Capitan	" Manuel Porras.	Peruano.
Idem	" Domingo Nieto	Idem.
"	" B. Arregui	Idem.
Teniente	" Tomás Arellano.	Idem.
Idem	" Julio Montes	Habanero.
"	" J. Alarcon	Peruano.
"	" Juan G. Hevia.	Idem.
Subteniente	" E. Muñoz	Idem.
Alferez	" M. Murillo.	Alto-Peruano.
Capellan	" A. Zevallos	

Artillería.

Sarj. Mayor.	D. M. Fuentes	Chileno.
Capitan	" F. Mendez	Porteño.
Teniente	" E. Ortega	
Idem	" M. Otárola	Peruano.
Subteniente	" Felipe Contreras	Chileno.
Idem	" J. A. Rivas	Idem.
"	" M. Camacho.	Peruano.

Batallon Núm. 1.

Comandante	D. Pedro Bermudez	Peruano.
Sarj. Mayor	" J. Irasusta	Idem.
Capitan	" Manuel J. Amador	Colombiano.
Idem	" A. Merino	Peruano.
"	" B. Andonaegui.	Alto-Peruano.
Capitan	" M Milan	Idem.
Ayudante	" J. A. Miranda.	Idem.

CLASES.	NOMBRES.	PATRIA.
Ayudante.	D. M. Moran	Peruano.
Teniente	" A. Posada	Idem.
"	" Julian Montoya	"
"	" C. Figueroa	"
"	" F. Rossel.	"
"	" Casimiro Negron	"
"	" I. Seminario	"
"	" S. Zambrano.	Colombiano.
"	" J. A. Boloña	Idem.
"	" Manuel I. Vivanco	Peruano.
"	" José Garrido.	"
"	" M. Puertas.	"
Subteniente	" Manuel Sabas	"
Idem	" José Ruiz.	"
"	" B. Beraun	"
"	" M. Mendoza.	"
"	" José Rios	"

Batallon Núm. 2.

Teniente Cor.	D. R. Gonzalez	Chileno.
Capitan	" José Alvariño.	Peruano.
Idem	" M. Calderon	Alto-Peruano.
"	" Francisco Alvariño.	Peruano.
"	" Juan Pablo Fernandini.	Idem.
"	" Francisco Casas	"
Ayudante	" Clemente Ramos	"
Idem	" Domingo Casanova	"
Teniente	" J. A. Valdizan	"
Idem	" M. Carrasco	Alto-Peruano.
"	" A. Salazar	Peruano.
"	" José Zárate	Idem.
"	" A. Morecino	Porteño.
"	" Simon Proaño.	Peruano.
"	" Mariano Torres.	"
Subteniente	" José Enrique	"
Idem	" Francisco de P. Casós.	"
"	" Mateo Arróspide	"
"	" Tomás Alvarado	"
"	" Mariano Iza	"
"	" M. Muñoz.	Español.

Batallon Núm. 3.

Comandante	D. M. Benavides	Español.
Ayud. Mayor	" S. Sagastizabal	Peruano.
Otro idem	" F. Uriarte	Alto-Peruano.
Abanderado	" Pedro Peña	Alto-Peruano.
Capitan	" Miguel San Roman	Peruano.
Idem	" N. Tudela	Alto- Peruano.
Teniente	" J. de D. Arteaga	"
Idem	" Mariano Siles	"
Subteniente	" Anselmo Murillo	"
Idem	" Romualdo Rodriguez	Peruano.

CLASES.	NOMBRES.	PATRIA.
Subteniente.	D. J. M. Ugarte	Peruano.
"	" F. Silva	"

Lejion Peruana.

Coronel	D. José María Plaza	Porteño.
Sarj. Mayor	" José M. Raygada	Peruano.
Capitan	" J. Quintana	Español.
Idem	" José María Lastres	Peruano.
"	" Ambrosio Taboada	Idem.
"	" Enjenio Raygada.	Idem.
Ayud. Mayor	" J. M. Riquelme	Chileno.
Capitan grad.	" J. B. Cortegana	Peruano.
Idem	" F. S. Salaverry	Idem.
"	" José Suarez	Idem.
"	" D. Buendia	"
Idem 2.°	" P. Delgado	"
"	" Juan Antonio Pezet	"
"	" Manuel Silva	"
"	" José Horna	"
"	" Manuel Ros	Español
Subteniente	" Pablo Palma	Peruano.
Idem	" Manuel Maza	Idem
"	" Juan C. Torrico	"
"	" J. de Dios Diaz	"

Húsares de Junin.

Comandante	D. Manuel Isidoro Suarez	Porteño
Idem	" J. Olavarría	Idem
"	" P. Blanco	Alto-Peruano
"	" P. Chirinos	Peruano
Capitan	" M. Irazoqui	Porteño
Idem	" Manuel Vargas	Peruano.
"	" J. S. Diaz	Idem
"	" Juan Loyola	Idem
"	" M. S. Salcedo	Chileno.
Ayudante	" Andrés Rázuri	Peruano.
Otro	" Ventura Raygada	Idem.
Teniente	" Melchor Valle	Idem.
Idem	" Manuel Silva	Chileno.
"	" J. M. Estrada	Peruano.
"	" F. Lescano	Alto-Peruano.
"	" José Antonio Espina	Chileno.
"	" Baltazar Caravedo	Peruano.
Teniente	" Antonio Elejalde	Peruano.
Alferez	" M. Carrera	Chileno.
Idem	" Juan Torres	Español.
"	" N. Rodriguez	Peruano.
"	" Francisco Mendez	Idem
"	" José Nuñez	Chileno.
"	" J. Garrido	Peruano.
"	" R. Mendez	Idem.
"	" J. M. Ortega	Idem.

Suelto.

Sarj. Mayor.	D. M. J. Grados.	Peruano.

El Señor General Don Antonio Gutierrez de La-Fuente no se encontró en esta batalla por hallarse á la sazon en la provincia de Ica al mando de una division, cuyo punto era esencialísimo para asegurar el buen éxito de las operaciones del Ejército. Este ilustre soldado fué el fundador del famoso Rejimiento *Coraceros* que aseguró la victoria de Junin. Tampoco concurrió á ella el S. General Don Juan Pardo de Zela por encontrarse á ese mismo tiempo en el Departamento de este último nombre proporcionando al Ejército los mas importantes auxilios en armamento, municiones y dinero.

Hubo así mismo gran número de oficiales, que á pesar de ser acreedores á las mismas recompensas de los vencedores, no se incluyen en esta lista por haberse hallado en distintas comisiones fuera del campo; lo que hiciéramos gustosamente, en relacion separada, si nos hubiera sido posible conseguir sus nombres y destinos.

Relacion de los Señores Gefes, Oficiales y Tropa, que se distinguieron en la gloriosa jornada del 9 de Diciembre de 1824 *en el campo de Ayacucho.*

Estado Mayor General.

1r. Ayud. T. C. D. Vicente Tur.
2.º id. S. Mor. " José María Guerrero
Adicto Tente. " Julio Montes.
Agreg. S. Mor. " Juan de D. Gonzalez.
Ayudante " Santiago Sagastizabal
Teniente " Juan de D. Arteaga.
Idem " Mariano Siles.
Subteniente " Mariano Rodriguez.
Tropa—— La compañía de Cazadores.

Artillería.

Sarj. Mayor D. Manuel Fuentes.
Capitan " Francisco Mendez.
Teniente " Estevan Ortega.
Subteniente " Francisco Contreras.

Batallon Lejion Peruana de la Guardia.

Sarj. Mayor D. José María Raygada.
Idem grad. " José Quintana.
Cadete " José Campos.

Batallon Número 1.

Teniente D. Carlos Figueroa.
Subteniente " José Rios.
Tropa——La compañía de Granaderos.

Idem Número 2.

Agreg. T. C. D. Buenaventura Alegre

Idem Número 3.

Capitan D. Miguel San Roman.
Idem " Narciso Tudela.

Rejimiento Húsares de Junin.

Sarj. May g. D. José Sanchez Diaz.
Idem " Angel Irazoqui.
" " Manuel Vargas.
" " Manuel Salcedo.
Capitan " Domingo Nieto.
Idem " Juan Loyola.
Ayud. Mayor. " Andrés Rázuri.
Idem " Ventura Raygada.
Capitan grad. D. Antonio Elizalde.
Teniente " Manuel Silva.
Idem " Melchor Valle.
" " Manuel Estrada.
" " Baltazar Caravedo,
" " Antonio Espina.
" " Manuel Carrera.
" " Gerónimo Garrido.
" " Juan Torres.
" " José Rodriguez.
Alferez " Nicolás Rodriguez.
Idem " José de la C. Nuñez

NOTA.—No son inclusos en esta relacion los Señores Generales de Brigada Don Agustin Gamarra, Gefe de E. M. G. del Ejército, y Don Guillermo Miller: el Sr. Coronel de la Lejion Peruana Don José María Plaza: los Comandantes del Rejimiento Húsares de Junin, Don Isidoro Suarez, Don José Olavarría y Don Pedro Blanco: el Teniente Coronel del Batallon Núm. 3, Don Miguel Benavides: el del Núm. 2, Don Ramon Gonzalez: Tenientes Otárola, Suarez, Horicas, Posada, Miranda y Montoya: Subtenientes Iza y Alvarado, á causa de haber sido ya recomendados por el Illmo. Sr. General en Gefe—Cuartel General en el Cuzco, Enero 20 de 1825.—*José de la La-Mar.*

Relacion de los Señores Generales, Gefes y oficiales vencedores en el Segundo Sitio del Callao, y cuerpos á que pertenecieron.

Estado Mayor General.

CLASES.	NOMBRES.
Gen. de Brig.	D. Miguel A. Figueredo.
Teniente Cor.	" Mariano Armaza.
Capitanes	" Rafael Merino.
Idem	" José M. Zárate.
Tenientes	" Jacinto Tejada.
Idem	" Manuel Espinosa.
Subtenientes	" Toribio Velesmoro.
Idem	" Narciso Solar.
"	" Gabriel Urbina.
"	" Juan Verós.
Ciruj. Mayor	" Santos Montero.

Estado Mayor Divisionario.

CLASES.	NOMBRES.
Gen. de Brig.	D. Antonio Valero.
Coronel	" Francisco Picon.
Sarj. Mayor	" Bonifacio Rodriguez
Otro	" José Meja.
Capitanes	" Anselmo Montanchez
Idem	" José María Ayala.
"	" José María Piñeréz.
Tenientes	" Ignacio Cavanilla.
Idem	" Sebastian Esponda.
Subtenientes	" Manuel Elijio.
Idem	" Marcelino Madera.
"	" Domingo Alcalá.

Ingenieros y Zapadores.

CLASES.	NOMBRES.
Sarj. Mayor	D. Juan Púller.
Capitan	" Juan Diaz.
Teniente	" Antonio Bustinza.
Otro	" José Villareal.

Batallon de Artillería.

CLASES.	NOMBRES.
Teniente Cor.	D. Manuel Larenas.
Capitanes	" Felipe Contreras.
Idem	" Felix Salazar.
"	" Estevan Ortega.
"	" Juan G. Hévia.
"	" Nicolás Piñateli.
Tenientes	" José Rueda.
Idem	" Pedro Diaz.
"	" Francisco Contreras
"	" Angel Rivas.
"	" Francisco Diaz.
Subtenientes	" Manuel Ruiloba.
"	" Enrique Pareja.
"	" José Arrieta.
"	" Lorenzo Martinez.
"	" Blas Azozar.
Subtenientes	D. Manuel Navajete.
"	" Francisco Miranda.
"	" José Luján.
"	" Domingo Fuentes.
Cadete	" Miguel Vergara.
Cirujano	" José Isidoro Alcedo

Batallon de Caracas.

CLASES.	NOMBRES.
Teniente Cor.	D. Joaquin Barrera.
Sarj. Mayor	" José Verón.
Capitanes	" Manuel Gonzalez.
"	" Gabriel Guevara.
"	" Ramon Aponte.
"	" Francisco Ortiz
"	" Leonardo Guevara.
"	" Santos Echarte.
"	" José Rodriguez.
"	" Juan I. Rondón.
Tenientes	" Miguel Arias.
"	" Natividad Mendez.
"	" Luis Gonzalez.
"	" Gregorio Diaz.
"	" Manuel Hernandez.
"	" Luciano Sojo.
"	" Pedro Villa.
"	" Carlos Hurtado.
"	" Pedro Venegas.
"	" Francisco Castro.
"	" José Ramon Suero.
"	" Lorenzo Laos.
"	" Lorenzo Funes.
"	" Francisco Lira.
"	" Antonio Estrada.
"	" Juan Otamendi.
Subtenientes.	" Juan Bracho.
"	" Lorenzo Esteves.
"	" Manuel Sotillo.
"	" José Angel Ruiz.
"	" Pedro Sanchez.
"	" Pedro Navarro.
"	" Vicente Arocha.
"	" Eujenio Payano.
"	" Matías Piñango.
"	" Francisco Padro.
"	" Gambél Mastercon.
"	" Andrés Cornielles.

Batallon Araure.

CLASES.	NOMBRES.
Teniente Cor.	D. Pedro Izquierdo.
Capitanes	" Lorenzo Sanchez.

CLASES.	NOMBRES.
Capitanes	D. Manuel Lopera.
"	" Francisco García.
"	" José Ramon Tellez.
"	" Camilo Peña.
"	" Manuel Alcazar.
Tenientes	" Juan García.
"	" José María Piñateli.
"	" Santos Molina.
"	" José María Muñoz.
"	" Cayetano Escobar.
"	" Francisco Bustos.
"	" Ignacio Morales.
"	" Hipólito Tufiño.
"	" Enrique Walti.
"	" Manuel Vidal.
Subtenientes	" Rafael Calvo.
"	" Teodoro Herrera.
"	" Pedro Ovalle.
"	" Santos Meneses.
Capellan	" Manuel Luces.

Primer Batallon del Rejimiento Núm. 3.

CLASES.	NOMBRES.
Coronel	D. José María Prieto.
Capitanes	" Francisco Galvez.
"	" Antonio Solar.
"	" Francisco Salas.
"	" Fausto Valdivia.
"	" Victor Ramires.
"	" Juan Espinosa. (*)
"	" José Manuel Solís.
"	" Justo Rivera.
Tenientes	" Ramon Dueñas.
"	" Agustin Mispireta.
"	" Tomás Flores.
"	" Andrés Vargas.
"	" José M. Centurion.
"	" José Gavirondo.
"	" José M. Vizcarra.
"	" Manuel Soto.
"	" Marcelino Oyarzún.
"	" Pedro Herrera.
"	" Manuel Rubí,
"	" Fructuoso Leon.
Subtenientes	" Manuel Uribe.
"	" Ceferino de la Puente
"	" Francisco Perla.
"	" Camilo Calorio.
"	" Manuel Arnaez.

CLASES.	NOMBRES.
Cadetes.	D. Miguel Rivas.
"	" Alejandro Deustua.
"	" Luis Ramos.
"	" Manuel Grillo.
"	" Pedro Beltran.
"	" Gaspar Tafur.
"	" José A. Alvarado.
"	" Julian Uribe.
"	" Manuel Vitaliano.
"	" Nicolás Ormaza.
"	" Manuel Luza.
"	" Antonio Jimeno.
Ciruj. Mayor	" Guillermo Leyman.
Capellan	" Felix Fano.

Segundo Batallon del mismo Rejimiento.

CLASES.	NOMBRES.
Teniente Cor.	D. José Llerena.
Capitanes	" Antonio Dalom.
"	" José Gayangos.
"	" José J. Lecuona.
"	" Francisco Moreira.
Tenientes	" Juan B. Crespo.
"	" Francisco Carassas
"	" Manuel Bustamante
"	" Ignacio Rodriguez.
"	" Andrés Garrido.
"	" Joaquin Torrico.
"	" Miguel Noriega.
"	" Miguel Castro.
"	" José M. Sanchez.
"	" José Jole.
"	" Manuel Soto.
Subtenientes	" José Rivero.
"	" José A. Ugarte.
"	" Mariano Tijero.
"	" Manuel Velazquez.
"	" José Vallejos.
"	" Francisco Carbo.
"	" Andrés Romero.
"	" Ramon Andrade.
"	" Manuel Aristizabal.
"	" Toribio Arce.
Cadete	" Manuel Varela.
"	" Francisco Bolivar.
"	" Manuel Ávila.
"	" Manuel Alzamorra.
"	" Pedro Lopez.
"	" José Campos.

(*) No debe confundirse este individuo natural de Colombia y delator de la revolucion de los Arjentinos el año de 1826, con el hijo de Buenos Aires, de igual nombre y apellido que existe hoy de Coronel entre nosotros, y que tantos servicios ha prestado y presta actualmente á la causa liberal de América con sus luminosos escritos.

CLASES.	NOMBRES.
Cadetes	D. Nicolás Prada.
"	" Felipe Romero.
Ciruj. de 1a c.	" Próspero Diesbach.
Capellan	" Fra. Mariano Reches

Escuadron Lanceros de Venezuela.

CLASES.	NOMBRES.
Teniente Cor.	D. Andrés M. Alvarez.
Capitanes	" Santa Ana Espinosa.
"	" Domingo Volcan.
Teniente	" Pedro Henriquez.
Alféreces	" Ciro Mariño.
"	" Antonio Ibañez.
"	" Manuel Camacho.

Rejimiento Dragones del Perú.

CLASES.	NOMBRES.
Coronel	D. Francisco Aldáo.
Teniente Cor.	" Juan Pedernera.
Otro	" Cleto Escudero.
Sarj. Mayor.	" Vicente Moreno.
Capitanes	" Domingo Romero.
"	" José Antonio Maure.
"	" Camilo Carrillo.
"	" José María Barberi.
"	" José Camborda.
"	" José A. Huertas.
Tenientes	" Vicente Muñoz.
"	" José Barloque.
"	" Mariano Rodriguez.
"	" José Gallegos.
"	" José Riofrio.
"	" José A. Tejada.
"	" Jorje Dulanto.
"	" Nicolás Briceño.
Alféreces	" Manuel Suarez.
"	" Enrique Saultaos.
Alféreces	D. Mariano Garay.
"	" Pedro Chavarría.
"	" Agustin Moreno.
"	" Rafael Cuba.
"	" José Sagasti.
"	" Manuel Portocarrero
"	" Manuel Coloma.
"	" Miguel Rivera.
Cap. agregado	" Manuel Boza.
Cadetes	" José A. Robles.
"	" Juan Flores.
"	" Manuel Céspedes.
"	" Manuel Garro.
"	" José Navarrete.
"	" Damian Villalobos.
"	" Manuel de la Torre.
"	" Pedro Helguera.
"	" Benito Sanchez.

Escuadron de Voluntarios.

CLASES.	NOMBRES.
Tent. Coronel	" Alejandro Huavique
Capitanes.	" Santiago Marcana.
"	" Pedro Miranda.
Tenientes	" Ambrosio Céspedes.
"	" Mariano Martinez.
"	" Victoriano Alfaro.
"	" Antonio Piñateli.
"	" José Caicho.
"	" Simon Salas.
Alféreces	" José Barnachéa.
"	" Francisco Valdés.
"	" José García.
"	" José Vidal.
"	" Francisco Guzman.
"	" Francisco Litardo.

Cuartel general en Lima, Febrero 18 de 1826.—*Miguel Figueroa.*—V. º B. º—*Bartolomé Salom.*

Anotaciones sobre el merito y heroismo de algunos Patriotas.

EL INCA D. JOSÉ GABRIEL TUPAC AMARU.

Este ilustre y valeroso Peruano, ejecutó en el Cuzco una revolucion á favor de la Independencia el 4 de Noviembre de 1780, la que, aunque demasiado ramificada, careció de buen éxito por la poca versacion del caudillo en la política y en las armas; sin embargo, dió mucho que hacer al Virey, y fué preciso para sofocarla un fuerte combate en que quedó vencido; habiéndose así malogrado el primer pensamiento de la emancipacion de los oprimidos colonos de América, pertenecientes al dominio Español: y quedó sofocado por muchos años á causa del terror con que se acompañó la muerte trágica y cruel de Tupac Amaru, de su estirpe y caudillos que le acompañaron á tan atrevida pero inmortal empresa. Los documentos que siguen, relativos á la sublevacion de este Príncipe, son copiados á la letra por el Señor Coronel Odriozola, á cuya noble amistad debemos la satisfaccion de ofrecerlos á la luz pública por primera vez.



El dia 4 de Noviembre de 1780, se apareció en la doctrina de Tungasuca de la provincia de Tinta, su Corregidor D. Antonio Arriaga, como á la una del dia, en las casas de su Cura D. Cárlos Diaz, á efecto de felicitarle los dias, y habiéndolo encontrado comiendo en compañía de muchos eclesiásticos, junto con D. José Gabriel Tupac Amaru y su esposa Dª Micaela Bastidas, la primera salutacion del Corregidor al Cura fué decirle:—*vengo desde Yanaoca, solo al fin de cumplimentarle los dias de su santo; y antes de venir á esta casa, pasé primero á la Iglesia á ver si habia alguna declaratoria contra mí; que en este caso lo hubiera hecho amarrar á Vuesamerced, y preso, lo hubiera conducido por Buenos Aires á España: que ningun monigote ha de resollar en mi tiempo.*—Oido esto por el Cacique, se retiró inmediatamente con su esposa de aquella pieza: luego con dos mozos armados salió al camino á esperar al Corregidor que bajaba al pueblo de Tinta: parecido que fué le habló Tupac Amaru en estos términos:—*vengo á acompañar á Vuesamerced hasta Tinta;*—y luego que se pusieron en un lugar montuoso, donde estaban emboscados los mozos, le dijo: *dése Vuesamerced por preso.*—El Corregidor furioso acometió á la espada diciéndole: *¡ah, perro Indio alzado!*—En esto salieron los mozos y le echaron lazo, le pusieron un par de grillos y esposas, y por la noche con grande silencio lo metieron al pueblo de Tungasuca, lo encarcelaron y metieron al cepo. En este estado, quedando los mozos igualmente presos, para que no se trasluciera esta maniobra, Tupac Amaru hizo escribir al Corregidor muchas esquelas, convidando á todos los Españoles, Cobradores y Caciques, para que el dia 9 del mismo Noviembre, se presentaran armados para cierta justicia que debia hacerse entonces en servicio de Su Majestad; y sus escribientes, criados, y D. Francisco Cisneros, su director, fuesen llevando toda la plata labrada y sellada y las alhajas, junto con todos los Chapetones que habian en la provincia. Todas las gentes fueron inmediatamente á obedecer lo que se les mandaba; pero Tupac Amaru con grande frescura las engañaba, diciéndoles *que se esperaran, que el Corregidor estaba muy ocupado;* y á los Chapetones que llegaban, con grande artificio los introducia en los calabozos, donde los fué poniendo en cepos.

Al Corregidor le leyó sentencia de muerte de órden del Rey: inmediatamente le puso sacerdote que le ayudára a bien morir, mandándole se confesára y recibiera el Viático. Llegado el dia 10, hizo poner muy de mañana la horca; y ordenó que la gente de milicia compuesta de los Españoles, se colocase en el centro en órden de batalla, formando tres filas, las que circunvaló de otras cinco de solo Indios. Concluida la colocacion en toda la plaza, y guardando un profundo silencio, y sin que nadie penetrase el objeto, mandó sacar al Cor-

rejidor vestido de uniforme y custodiado por seis lanceros, y lo hizo conducir á la horca. Al pié de ella, y á voz de pregonero, mandó degradarlo, y vestido de un hábito de San Francisco, lo hizo colgar, haciendo que hiciera de verdugo el mismo negro esclavo del Correjidor.—Al ahorcarlo, reventó la soga, sea por que en esto hubiese habido artificio, ó sea por casualidad: cayó el ejecutado, y cayó vivo. Entónces los soldados que lo auxiliaban, le enseñaron que se acogiese á ellos y dijese:—*¡la Iglesia me vale!*—hízolo así, mas Tupac Amaru, lleno de furor y rabia, mandó que como á perro lo volviesen á colgar, diciendo á gritos:—*¡no vale la Iglesia al que ha sido perseguidor de ella!*—De este modo terminó la vida del Correjidor. En seguida Tupac Amaru publicó un bando quitando los Repartimientos, las Aduanas y demás pechos, asegurando que tenia órden secreta del Rey para degollar Correjidores y quitar todos los obrajes del Reyno, donde padecian mucho los Indios. Al siguiente dia de la ejecucion del Correjidor de Tinta, cuyo cadáver mandó sepultar con mucha pompa y solemnidad, bajó á quemar y destruir los obrages de Pumacanchi y Parupujio, hasta llegar á Quiquijana, donde buscó al Correjidor de Quispicanchi para mandarlo ejecutar.

El dia 12 se supo en el Cuzco esta tragedia, que sorprendió á sus habitantes. Ese dia se convocó una Junta de Guerra, de la que salió, que se abriera el Convento de los Jesuitas expatriados, que estaba cercado, para que sirviese de cuartel; y que todas las tropas milicianas se acuartelasen y tomasen las armas. Luego apareció el Correjidor de Quispicanchi, solicitando que se le dieran cincuenta hombres de confianza, para prender á Tupac Amaru y destruir la revolucion.

D. Tiburcio Landa, D. Francisco Escajadillo, D. Ramon Aréchaga, el Protector de naturales D. Pedro Manuel Rodriguez, D. José Antonio Urizar y otros Europeos amigos del difunto Correjidor, sea por vindicar su muerte ó por servir al Rey, ó por la ansia de alcanzar victoria y conseguir méritos, se precipitaron á enganchar doscientos hombres, entre mestizos, cholos, mulatos é indios; muchos de los cuales se mantenian en garitos y casas de truco del Cuzco, sin tener la menor nocion de la milicia.

El dia 13 marchó este grupo al pueblo de Oropesa, perteneciente á la provincia de Quispicanchi, distante siete leguas del Cuzco, en la que su Correjidor habia reclutado muchos Españoles, que unidos á los doscientos y á quinientos mas que proporcionaron D. Ambrosio Chillitupa, Cacique y Alferez Real, y D. Pedro Sahuaraura, Cacique, formaban un batallon.

El dia 15 emprendió la marcha este cuerpo informe para el pueblo de Tungasuca, contrariando el plan del Consejo de Guerra, que ordenó que solo se situase en Urcos. La inmoralidad y la falta de subordinacion, tan esencial y necesaria en la milicia, hacia que los soldados caminasen descarriados unos de otros, plagados de hambre, y fatigados de ocho á nueve leguas de camino.—Con este desórden llegaron á Tungasuca á las cinco de la tarde del dia 16, donde fueron recibidos por los Indios con muchas demostraciones de sumision y cariño. El Correjidor Cabrera, y Landa, que eran los Gefes de esa horda, entraron en disputa, mientras que diseminados los soldados por el pueblo buscaban un pan para comer. El Correjidor quería que la Iglesia sirviese de cuartel, y Landa queria acamparse al raso: prevaleció la opinion del Correjidor; y cuando mas descuidados estaban, oyeron un susurro de pífano y tamborcillo, y que á voz de pregonero decia el auto de Tupac Amaru.—*que todos cuantos quisiesen pasarse á su parte, serian bien recibidos y premiados*—Los Indios que fueron los primeros que oyeron, y las guardias y centinelas que circunvalaban el Templo, se fueron pasando insensiblemente, sin que quedase uno en el puesto en que los habian situado.—Landa, que escuchó este alboroto, salió á gran

priesa á registrar el campo; pero como en este acto cesó el ruido del pífano y tamborcillo, habiendo andado á pié gran parte del terreno, se recojió á la Iglesia, asegurando que habia recorrido el campo y que no habia novedad en él. —Los Españoles y mestizos que se habian alojado en casas particulares, y que llenos de confianza en la aparente bondad de los dueños, se habian entregado sin recelo al sueño, fueron las primeras víctimas sacrificadas á la venganza de sus encarnizados enemigos. Á las cuatro de la mañana fueron sorprendidos en sus camas, teniendo cada uno veinte Indios dispuestos á hacerles sentir su furor y saña; así es que murieron todos cubiertos de palos y piedras. Inmediatamente asaltaron la Iglesia, formando seis círculos concéntricos, ocupando la primera y segunda filas los Indios pedreros, y la tercera los mestizos con escopetas; donde solo salvaron la vida á noventa y ocho que los hicieron prisioneros: de suerte que el dia 17, en que en el Cuzco se ahorcaba á Bernardo Tambo-Huacso por cómplice en la revolucion de Tupac Amaru, falleció á manos de éste en Tungasuca toda la tropa que fué á oponerse á sus miras.

En el intermedio de estos dias se procuró recojer en el Cuzco todas las armas que tenian los particulares. Para esto, y para que se acuartelasen todos los hombres capaces de tomarlas, se publicaron bandos conminatorios con la muerte, para todos aquellos que teniendo armas no las presentasen y se acuartelasen. Se mandó que ninguno saliese del Cuzco, y que no se sacasen los víveres: se quitaron los Repartimientos y se indultó á los que estaban complicados en la revolucion; mas ningun artículo de estos se observó.

El dia 19 se corrió una alarma falsa de que Tupac Amaru entraba á las diez del dia, y los artilleros y tropa de infantería que habian en la plaza, corrieron á encerrarse en el cuartel de la Compañía; de modo que si hubiese sido cierta la agresion, el agresor se hubiera posesionado del Cuzco sin disparar un tiro. Igual acontecimiento tuvo lugar el dia 20 por la noche, en que, segun lo acordado, debia un tiro de artillería ser la señal de alarma contra el enemigo. —El Contador D. José de Andía formó una compañía con el dictado de *Nobles Voluntarios*, de la que era Capitan D. Pedro Tadeo Bravo, que, como decian, debia ser la primera que debia batirse con el rebelde. Esta compañía, que el dia de la ejecucion de Tambo-Huacso, salió bizarramente vestida, con multitud de armas blancas y de fuego, tremolando una bandera cuyo mote era—*Pro Aris et Focis*, corrió cobardemente al ruido del cañonazo, sin haberse podido descubrir, hasta pasado mucho tiempo de la pacificacion, el paradero de ella y de sus valientes oficiales; que el dia del sacrificio de Tambo-Huacso parecian unos tigres, despidiendo miradas de aniquilacion sobre el infeliz cargado de grillos y esposas. Muchos Chapetones salieron fugados á la media noche.

El pueblo cuzqueño que confiaba en la bravura de sus nobles militares, quedó con su desercion sumido en el abatimiento y en la desesperacion. Felizmente á esta se sostituyó una tristeza religiosa, movidos de la cual, bajaron en procesion á la Catedral á la Virgen de Belen y al Patron Santiago, donde les hicieron un novenario, al que concurria el pueblo agolpándose.—El dia 30 en que confesó y comulgó casi toda la poblacion, hicieron una procesion de sangre, habiendo ayunado antes tres dias consecutivos.

El dia 3 de Enero de 1781 escribió desde Piccho Tupac Amaru, intimando rendicion al Cuzco. Tenía como veinte mil Indios, y no distaba de esta ciudad mas que un cuarto de legua. Se retiró dejando tranquila la poblacion.

El dia 7 de Abril del mismo año, habiendo llegado de Lima la tropa veterana se dió por santo—*Nuestra Señora del Pilar y Nuestra Señora del Cármen.* —En esta noche se supo en el Cuzco la prision de Tupac Amaru, efectuada el dia anterior 6, que cayó en Viernes de Dolores.

Desde este dia hasta el 13 no hubo acontecimiento que merezca detenerse en él.

El dia Sábado santo 14 de Abril de 1781, entraron á las cuatro y media de la tarde los presos siguientes:—

D. José Gabriel Tupac Amaru. (1)
D.ª Micaela Bastidas (su esposa).
D. Antonio Bastidas (hermano de esta).
D. Fernando Tupac Amaru (hijo).
D. Hipólito Tupac Amaru (idem).
D.ª Tomasa Tito-Conde-Maita (Cacica de Acos).
D. José Unda.
D. Mariano Cataño.
D. Miguel Zamalloa.
D. Diego Berdejo.
D. Diego Ortigozo.
D. Manuel Galleguillos.
D. Francisco Noguera.
D. Vicente Castelú.
D. Miguel Acuña de Bastidas (hermano de Doña Micaela).
D. Francisco Tupac Amaru (hermano de D. José Gabriel).
Antonio Oblitas (mulato).

Casi todos los prisioneros fueron muertos con ignominia, despues de haberles hecho sufrir todos los ultrages y martirios, que por causa de Religion les hubiera merecido un lugar entre los Santos asesinados por Diocleciano y Vespasiano.

Los Escribanos que dieron fé y testimonio de esta extraordinaria justicia, fueron los siguientes:—D. Juan Bautista Gamarra, dió fé de la muerte de D. José Gabriel Tupac Amaru.—D. José Palacios, de la de Doña Micaela Bastidas [su esposa].—D. José Sarmiento, de la de Doña Tomasa Conde-Maita.—D. Tomás Gamarra, de la de D. Hipólito Tupac Amaru [hijo].—D. José Agustin Chacon y Becerra, de la de D. Francisco Tupac Amaru [hermano de D. José Gabriel].—D. Miguel Acuña, de la de Bastidas[hermano de Doña Micaela].—D.Matias Vasquez, de la de Castelú.—D. Tomás Villavicencio, de la de D. Diego Berdejo.—D. Ambrosio de Lira, de la del mulato Antonio Oblitas.

El mismo Becerra dió fé y testimonio del castigo del niño Fernando Tupac Amaru, á quien, no obstante de tener solo diez años y seis meses, lo sentenciaron á presenciar la muerte atroz que se dió á sus padres, hermanos y parientes; á pasar por bajo de la horca montado en un borrico; y á ser deportado al África al presidio de Ceuta; permaneciendo preso en el del Callao, hasta que se presente un buque que lo transporte á su gratuito destino.(2)

(1) Figuró tambien en esta revolucion un D. Andrés Tupac Amaru (alias) Mendiguri, natural de la villa de Urubamba en el Departamento del Cuzco. Era hijo lejítimo de D. N. Mendiguri, Español vizcaino, y de Doña Felipa Tupac Amaru, hermana lejitima de D.José Gabriel. Desde principios del levantamiento fué hecho General, dándoselo el mando de una division de doce mil hombres; y marchando á las Provincias de Huancané y Laricaja, tomó por asedio la Capital de Sorata en el término de cuatro meses. Este bravo Inca tenia solo 18 años de edad. Capituló con los Españoles en union de su tio D. Diego Cristoval; y embarcados con engaño, bajo el pretesto de conducírseles á España, él y su primo D. Mariano, hijo de D José Gabriel, fueron degollados en alta mar.

(2) No llegó á efectuarse la prision de este niño: fué conducido á España por el Visitador Areche en 1783, y recibido por el Rey con mucha benignidad. Quitósele el apellido del padre y se le hizo llevar en adelante el de Galvez, primer Ministro del Reyno. Se le permitió el título de Don, asignándosele de sueldo un peso diario.-Así lo testificó el Canónigo Dr. Dongo, que se hallaba á este tiempo en la Península, habiendo encontrado el papel en que se le conferian aquellas gracias en un despacho del Palacio.

El dia 30 de Junio se supo la muerte de Tristan efectuada en Urubamba.—El 1.° de Julio de ese mismo año de 1781, se llevó su cuerpo al Cuzco; y el dia 3 se le hicieron las exequias.—En este mismo dia se les quitó los empleos á los Oficiales Reales D. José Toledo y D. José Andia, haciendose cargo de su desempeño el Director.

DECRETO SOBRE LA CORONACION.

D. José 1.° por la gracia de Dios, Inca, Rey del Perú, Santa Fé, Quito, Chile, Buenos Aires y Continente, de los Mares del Sur, Duque de la Superlativa, Señor de los Césares y Amazonas, con Dominios en el Gran Paitití, Comisionario y Distribuidor de la Piedad Divina por el Erario sin par.

Por cuanto es acordado por mi Consejo en junta prolija por repetidas ocasiones, ya secretas, ya públicas, que los Reyes de Castilla me han tenido usurpada la corona y dominio de mis gentes cerca de tres siglos: pensionándome los vasallos con sus insoportables gabelas, Tributos, Lanzas, Sisas, Aduanas, Alcabalas, Catastros, Diezmos—Vireyes, Audiencias, Corregidores y demás Ministros—todos iguales en la tiranía: vendiendo la Justicia en almoneda con los Escribanos de esa fé—á quien mas puja—á quien mas dá: entrando en esto los Empleos Eclesiásticos, sin temor de Dios:—estropeando como á bestias á los naturales de este Reyno:—quitando las vidas á solos aquellos que no supieron robar:—todo digno del mas severo reparo:—Por eso, y por que los justos clamores con generalidad han llegado al Cielo:

En el nombre de Dios Todo Poderoso, ordenamos y mandamos:—que ninguna de las pensiones dichas se paguen, ni se obedezca en cosa alguna á los Ministros Europeos, intrusos y de mala fé; y solo se deberá todo respeto al Sacerdocio, pagándoles el Dinero, Diezmos y Primicias, como que se le dá á Dios; y el Tributo y Quinto á su Rey y Señor natural: y esto con la moderacion que se hará saber con las demás Leyes de observar y guardar; y para el mas pronto remedio de todo lo susoespresado:

Mando—se reitere y publique la Jura hecha de mi Real Corona, en todas las Ciudades, Villas y Lugares de mis Dominios: dándonos parte con toda brevedad de todos los vasallos prontos y fieles para el premio igual, y de los que se rebelaren para las penas que les competa.—Que es fecho en este mi Real Asiento de Tungasuca, Cabeza de estos Reynos.—*Don José* 1.°—Por mandado del Rey Inca mi Señor—*Francisco Cisneros*, Secretario.

EDICTO QUE ENVIÓ DESDE TUNGASUCA Á LA CIUDAD DEL CUZCO.

D. José Gabriel Tupac Amaru, Indio de la Sangre Real y Tronco principal.

Hago saber á todos los paisanos criollos, moradores de la ciudad del Cuzco:—que viendo el yugo fuerte que los oprime de tanto pecho, y la tiranía de los que corren con este cargo, sin tener conmiseracion con vuestras desdichas, y exasperado de ellas y de su impiedad—he determinado sacudir este insoportable peso, y contener el mal gobierno que experimentamos de los Gefes que componen estos cuerpos; por cuyo motivo murió en público cadalso el Corregidor de esta provincia de Tinta, á cuya defensa vinieron á ella de esa ciudad varios individuos de Chapetones y criollos, quienes pagaron con sus vidas su audacia y atrevimiento. Solo siento de los paisanos criollos, á quienes nunca ha sido mi ánimo se les siga ningun perjuicio, sino que vivamos como hermanos y congregados en un cuerpo; para cuyo efecto, hago saber á los referidos paisanos criollos—que si elijen este dictamen, no se les seguirá perjuicio ninguno ni en vidas ni en haciendas; pero si despreciando esta mi advertencia, hicieren al contrario, experimentarán su ruina, convirtiendo mi mansedumbre en saña y furor—reduciendo á esa ciudad en cenizas; y como sé decirlo ten-

go fuerzas para hacerlo; pues tengo á mi disposicion setenta mil Indios, y de otras provincias que se me han ofrecido y los tengo á mi órden; y así, no tengan en poco esta mi advertencia, que es nacida de mi amor y clemencia.—Los Señores Sacerdotes tendrán el debido aprecio á sus estados, y del propio modo las Religiosas y Monasterios; siendo mi único ánimo cortar el mal gobierno de tanto ladron zángano que nos roba nuestros panales. En breve me desengañaré de vuestras intenciones, y reconoceré el dictamen que elijais, premiando á los leales y castigando á los rebeldes, que conocerán vuestro beneficio—y despues no alegueis ignorancia. Es cuanto puedo deciros.—Tungasuca y Noviembre 20 de 1780.—*Don José Gabriel Tupac Amaru*, Inca.

CARTA QUE ESCRIBIÓ DESDE OCORORO.

Desde que dí principio á la libertad de la esclavitud en que se hallaban los naturales de este Reyno, causada por los Corregidores y otras personas, que apartadas de todo acto de caridad protejian estas extorsiones contra la ley de Dios, ha sido mi ánimo precaver muertes y hostilidades, por lo que á mí corresponde; pero como por parte de esa ciudad se egecutan tantos horrores, ahorcando sin confesion varios individuos de mi parte, y arrastrando á otros, me ha causado tal dolor, que me veo en la precision de requerir á ese ilustre Cabildo, contenga ese vecindario en iguales excesos, franqueándome la entrada en esa ciudad;—por que si luego al punto no se cumple esto, no podré tolerar un instante de tiempo mi entrada en ella á fuego y sangre, sin reserva de persona.

Á este fin pasan el Reverendo Padre Lector Fray Domingo, el Dr. D. Ildefonso Bejarano y el Capitan D. Bernardo de La Madrid, en calidad de Emisarios, para que con ellos se me dé fija noticia de lo que ese ilustre Cabildo resolviese en un asunto de tanta importancia; el que exije rindan todas las armas, sean las personas que las manejen de cualquiera fuero que sean; pues en su defecto pasarán por todo el rigor de una justa guerra defensiva; sin retencion con ningun pretesto á dichos Emisarios, por que representan mi propia persona: sin que se entienda sea mi ánimo causar leve extorsion á los rendidos, de la clase que fuesen; pero si obstinados intentan seguir los injustos hechos, experimentarán todos aquellos rigores que pide la Divina Justicia, pues hasta aquí la he visto pisada de muchas personas.

La mia es la única que ha quedado de la sangre real de los Incas Reyes de este Reyno: esto me ha estimulado á procurar por todos los medios posibles á que cesen en el todo las abusivas introducciones, que por los Correjidores y otras personas se habian plantificado, colocándose en todos los puestos, cargos y ministerios, personas ineptas para ellos: todo resultante contra los míseros Indios y demás personas y disposiciones de los mismos Reyes de España; cuyas tengo por experiencia se hallan suprimidas y despreciadas, y que desde la conquista acá, no han mirado aquellos vasallos á adelantarlas, sino la aplicacion es á estafar á esta mísera gente, sin permitirles respirar á la queja: esto es tan notorio, que no necesita mas comprobante, sino las lágrimas de estos infelices, que há tres siglos las vierten sus ojos. Este estado nunca les ha permitido contraerse al verdadero Dios, sino á contribuir á los Correjidores y Curas su sudor y trabajo; de manera que, habiendo yo pesquisado en la mayor parte del Reyno el gobierno espiritual y civil de estos vasallos, encuentro que todo el número que lo componen de la gente nacional, no tiene Luz Evangélica, proviniendo esto del mal ejemplo que se le dá. El ejemplar ejecutado en el Correjidor de la provincia de Tinta, lo motivó asegurárseme iba contra la Iglesia; y para contener los demás Correjidores, fué indispensable aquella justicia. Mi deseo es, que este género de Gefes se supriman enteramente: que cesen sus

repartimientos: que en cada provincia haya un Alcalde mayor de la misma Nacion indicada, y otras personas de buena conciencia, señalándoles un sueldo moderado, con otras consideraciones y condiciones que á su tiempo deben establecerse; entre las que es indispensable una comprehensiva á que en esa ciudad se erija Real Audiencia, donde resida su Virey como Presidente, para que los Indios tengan mas cercanos los recursos. Esta es toda la idea por ahora de mi empresa, dejando al Rey de España el dominio que en ellos ha tenido, sin que se le substraiga la obediencia que le es debida, y tampoco el comercio comun, como nervio principal para la conservacion de todo el Reyno.—Dios guarde á Vueseñorías.—Campo de Ocororo y Enero 3 de 1781.—Besa las manos de Vueseñorías su mayor servidor.—*Don José Tupac Amaru*, Inca.

CARTA QUE DESPACHÓ DESDE PICCHO.

Sin embargo de que con fecha 3 del que corre espresé á Vueseñorías mi deseo, propenso siempre á evitar muertes, destrozos é incendios de casas, que no se pueden evitar si la guerra defensiva sigue por mi parte, ayer sucedió, que habiendose adelantado esta tropa con el ardor que acostumbra, fueron ganando algun terreno sin hacer ofensa, hasta que la tropa de esa ciudad declaró la invasion ofensiva.—Las funestas consecuencias que es preciso se sigan, me obligan á representar á Vueseñorías: me veo precisado á ponerlo á la vista: me instan mis Indios á que les conceda permiso para entrar en esa ciudad á saco: si así se concede, quedará arruinada y convertidos sus habitantes en pavesas; que esta es la intencion que les he penetrado; pues me ofrecen entregarla á mi disposicion, y que por compensativo solo aspiran á poblarla ellos mismos, sin permitir otro vecindario. Persuádanse Vueseñorías, para que estén en inteligencia de que mi ánimo deliberado es que no se cause hostilidad á ninguno, y que estos naturales y vecindarios están impuestos en lo contrario por personas que debian informarles de la verdad, mayormente cuando nunca me he acomodado á las resoluciones atentadas que esta gente anhela á la consumacion de su idea; y recelo pasen á su ejecucion por aquellos términos que suele dictar la irreflexion, para que ante Dios ni el Rey se me pueda inferir cargo.

Lo pongo en noticia de Vueseñorías, para que por medio del conductor D. Francisco Bernales, me comuniquen su deliberacion, para ajustarla mas á lo que sea mas conveniente.—Bien penetrado tengo se habrán hecho críticas reflexiones sobre adelantar el Real Patrimonio, cesando los Repartimientos por el señalamiento y alcabala de su tarifa; pero tambien estoy impuesto que los mestizos y Españoles, gustosos contribuirán á correspondencia de sus fondos, aun mas cantidad que el rédito de la tarifa. Es bastante prueba esta verdad, hallarse á mis órdenes sin violencia crecido número de ellos, como lo tengo representado á los Tribunales que corresponde.

Nuestro Señor guarde á Vueseñorías muchos años.—Alto de Piccho y Enero 9 de 1781.—Besa las manos de Vueseñorías su seguro servidor—*Don José Tupac Amaru*, Inca.

OTRA DIRIJIDA AL VISITADOR D. JOSÉ ANTONIO ARECHE ANTES DE HABER SIDO HECHO PRISIONERO.

Señor Visitador:

Con la buena llegada de U. S. he recibido grande gusto de que al recibo de esta disfrute salud robusta, y que la mia ocupe en lo que fuere de su agrado.

Tengo hechas varias remisiones por mano de algunos eclesiásticos, deseando lo que conviene para el resorte de la paz y tranquilidad que tanto desea mi inclinacion. Deben ser muy justas peticiones, pero no muy convenientes

al sosiego de los fomentadores de esta sedicion, por que les servirá, segun presumo, de embarazo á sus intereses: mas los subsidios particulares no deben ser obstáculos para el bien de la República, cuando lo contrario es disminuir la sociedad política y racional.

Causado el alboroto por la muerte de D. Antonio Arriaga, Correjidor que fué de esta Provincia, de que daré á U. S. razon de ello, bajé á esa ciudad del Cuzco con ánimo de que todo lo mandado por S. M. (que Dios guarde) se llevara á debido efecto, y hechas las capitulaciones con los Señores de ese ilustre Cabildo, se publicara la paz y tranquilidad para el bien de esta América. Mi ánimo fué no maltratar ni inquietar sus moradores; mas los interesados Corr領jidores figuraron de que yo iba á demoler la ciudad, cuyo hecho era directamente contra la real corona de España del Rey mi Señor. Hiciéronme resistencia con grandes instrumentos bélicos, á cuyo hecho me ví coactado á corresponder. No soy de corazon tan cruel ni estraño como los tiranos Correjidores y sus aliados, sino cristiano muy católico, con aquella firme creencia que nuestra madre la Iglesia y sus sagrados ministros nos predican y enseñan. Representáronme las ideas de mis potencias la grande lástima que padecía la ciudad, para no imitar á Tito y Vespasiano en la destruccion de Jerusalén. Veneré con grande llanto las sagradas imájenes y relijiones de las esposas de Jesucristo, mi Redentor; esos coros de vírjenes claustrales de relijiosas; y no quise imitar á un Saúl, ni seguir las huellas á un Antioco soberbio; y así determiné retirarme hasta hoy dia de la fecha, y aunque de varias partes, por arrojarme á otros males, me han estado persiguiendo y provocándome con varios desastres, no he querido desasosegarme para mi defensa; antes con el mayor sosiego y tranquilidad, he estado tolerando hasta recibir respuesta de la ciudad del Cuzco, para mi gobierno, y ahora con la venida de U. S., no dudo desahogaré este mi pecho, que tanto desea la paz, que es la vida de la República, y anhelo de nuestro monarca y Señor.

No quiero enigmas en lo que pretendo, sino una pura verdad, que esta, aunque adelgaza, no quiebra. Dos años hacen ya que el Rey mi Señor, con su liberal y soberana mano, expidió su real cédula, para que á raíz se quitaran estos repartos y borrados los nombres de esos Correjidores; y lo que hasta hoy se ha estado haciendo, es ir entrampando y continuando su inicua existencia, con decir que conforme fuesen acabando sus quinquenios, irían feneciendo; y este modo de giro es capa de maldad contra la corona del Rey mi Señor y su real mente; por que lo que pretendemos todos los provincianos de todos estados, es que en el dia, instante y momento, se borren de nuestras imajinaciones esos malditos nombres, y en su lugar se nos constituyan Alcaldes mayores en cada provincia, que es preciso que los haya, para que nos administren justicia, y que tengan aquella jurisdiccion necesaria y correspondiente á su carácter. Por lo que toca á los intereses reales de la tarifa debo decir á U. S., que lo correspondiente de todo lo que han percibido hasta el dia de la cesacion y hecho el ajuste, verá U. S. que han cojido ya tres y cuatro veces mas de lo que el señalamiento de cada provincia ordena; pues no hay Correjidor ajustado, aunque sea de la cuna mas ilustre.

Un humilde jóven con el palo y la honda, y un pastor rústico, por providencia divina, libertaron al infeliz pueblo de Israel del poder de Goliat y Faraon: fué la razon por que las lágrimas de estos pobres cautivos dieron tales voces de compasion, pidiendo justicia al cielo, que en cortos años salieron de su martirio y tormento para la tierra de promision; mas ¡ay! que al fin lograron su deseo, aunque con tanto llanto y lágrimas! Mas nosotros, infelices Indios, con mas suspiros y lágrimas que ellos, en tantos siglos no hemos podido conseguir algun alivio; y aunque la grandeza real y soberanía de nuestro mo-

narca se ha dignado librarnos con su real cédula, este alivio y favor se nos ha vuelto mayor desasosiego, ruina temporal y espiritual: será la razon por que el Faraon que nos persigue, maltrata y hostiliza, no es uno solo, sino muchos, tan inicuos y de corazones tan depravados, como son los Correjidores, sus tenientes, cobradores y demás corchetes; hombres por cierto diabólicos y perversos, que presumo nacieron del lúgubre caos infernal, y se sustentaron á los pechos de harpías mas ingratas, para ser tan impíos, crueles y tiranos, que dar principio á sus actos infernales, sería santificar en grado muy supremo á los Nerones y Atilas, de quienes la historia refiere sus iniquidades, y de solo oir se estremecen los cuerpos y lloran los corazones. En estos hay disculpa por que al fin fueron infieles; pero los Correjidores, siendo bautizados, desdicen del cristianismo con sus obras, y mas parecen Ateistas, Calvinistas y Luteranos, por que son enemigos de Dios y de los hombres, idólatras del oro y la plata: no hallo mas razon para tan inicuo proceder, que ser los mas de ellos pobres y de cunas muy bajas.

Público y notorio es lo que contra ellos han informado al Real Consejo los SS. Arzobispos, Obispos, Cabildos, Prelados y Relijiones, Curas y otras personas constituidas en dignidad y letras, pidiendo remedio á favor de este Reyno: causa de ellos, como al presente ha sucedido y está sucediendo, y ha sido tan grande nuestro infortunio para que no sean atendidos en los Reales Consejos: será la causa por que no han llegado á los reales oidos; por que es imposible que tanto llanto, lágrimas y penalidades de sus pobres é infelices provincianos de todos estados, dejen de enternecer ese corazon compasivo y noble pecho del Rey mi Señor, para alargar su liberal mano y sacarnos de esta opresion sin treguas ni socapas, como al presente nos quieren figurar y hacernos creer en amenazas y destrozos, lo que es muy distante de la real mano.

Este maldito y viciado *reparto* nos ha puesto en este estado de morir tan deplorable con su inmenso exceso. Allá á los principios por carecer nuestras provincias de géneros de Castilla y de la tierra, por la escasez de los beneficios conducentes, permitió S. M. á los Correjidores una cierta cuantía con nombre de *tarifa* para cada capital, y que se aprovecharan sus respectivos naturales, tomándolos voluntarios, lo preciso para su aliño en el precio del lugar; y por que había diferencia en sus valuaciones, se asentó precio determinado, para que no hubiese socapa en cuanto á las reales alcabalas. Esta valuacion primera la han continuado hasta ahora, cuando de muchos tiempos á esta parte tenemos las cosas muy baratas. De suerte que los géneros de Castilla que han cojido por monton, y lo mas ordinario, que están á dos ó tres pesos, nos amontonan con violencia por diez ó doce pesos: el cuchillo de marca menor que cuesta un real, nos dan por un peso: la libra de fierro mas ruin á peso: la bayeta de la tierra, de cualquiera color que sea, no pasa de dos reales, y ellos nos las dan á peso. Fuera de esto nos botan *alfileres, agujas de Cambray, polvos azules, barajas, antiojos, estampitas,* y otras ridiculeces como estas. Á los que somos algo acomodados, nos botan fondos, terciopelos, medias de seda, encajes, hevillas, ruan en lugar de olanes y cambrayes, como si nosotros los Indios usáramos estas modas españolas, y luego en unos precios exorbitantes, que cuando llevamos á vender, no volvemos á recojer la veintena parte de lo que hemos de pagar al fin: al fin si nos dieran tiempo y treguas para su cumplimiento, fuera soportable en alguna manera este trabajo; por que luego que nos acaban de repartir, aseguran nuestras personas, mujeres, hijos y ganados, privándonos de la libertad para el manejo. De este modo desamparamos nuestras casas, familias, mujeres é hijos, y obligadas de necesidad se hacen prostitutas; de donde nacen los divorcios, amancebamientos públicos, destruccion de nuestras familias y pueblos, por andar nosotros desertados, y luego se atrasan nuestros

reales tributos, por que no hay de donde ni como podamos satisfacer.

Pase vista U. S. á los informes hechos por los Illmos. SS. Dr. D. Gregorio Francisco Campos, Obispo de la Paz, Dr. D. Manuel Gerónimo Romani, Dr. D. Agustin Gorrechátegui, Obispos del Cuzco; los cabildos de Arequipa, Paz, Cuzco; cabildos eclesiasticos, Prelados, Relijiones; los de los Curas Dr. D. Manuel Arroyo, Dr. D. Ignacio Castro y otros Señores de este Obispado, y llegará á ver U. S. tanta iniquidad, que no solo se escandalizará, sino que verterá lágrimas de compasion de oir tanto estrago y ruina de las provincias.

El finado D. Antonio de Arriaga, que fué Correjidor de esta provincia de Tinta, nos repartió la cantidad de trecientos y mas mil pesos, segun consta de los libros y borradores que están en mi poder. La tarifa de esta provincia es de 112,000 pesos por todo el quinquenio. Repare U. S. ahora el exceso: de este modo de proceder son todos los Correjidores: fuera de tener este caballero tan mala conducta con sus cobradores, de apalearlos, aporrearlos, tratarlos tan mal, no solo á ellos, sino á otros comprovincianos nuestros, así seculares como Curas sacerdotes, personas de todo respeto, por decir que dependía de los primeros grandes de España: fuera de esto, su mal génio, elacion y soberbia, dió mérito á toda la provincia á fabricarle su ruina. No menos hostilizados los de las demás provincias, han logrado del indulto aun en otro obispado, que yo le conozca ni hubiese puesto mis piés, ni menos algunos de los mios, que á no haber su merced tratádonos con agravios de esta clase, sino hecho su negocio, como todos los demás, no hubiera sucedido tal fracaso.

Los Correjidores nos apuran con sus repartos hasta dejarnos lamer tierra; parece que van de apuesta para aumentar sus caudales en ser unos peores que otros: dígalo el Correjidor de Chumbivilcas, que en término de dos años quiso sacar un aumento mayor que lo que su antecesor había hecho en cinco: al fin adelantó mucho su caudal, que aun su propia vida entró en el cúmulo de sus bienes, y salió muy lucido. Son los Correjidores tan químicos, que en vez de hacer de oro sangre que nos mantenga, hacen de nuestra sangre sustento de su vanidad. Viéndose, pues, su dificil cumplimiento, nos oprimen en los obrajes, chorrillos y cañaverales, cocales, minas y cárceles en nuestros pueblos, sin darnos libertad en el mejor tiempo de nuestro trabajo: nos recojen como á brutos, y ensartados nos entregan á las haciendas para labores, sin mas socorro que nuestros propios bienes, y á veces sin nada.

Los hacendados viéndonos peores que á esclavos, nos hacen trabajar desde las dos de la mañana hasta el anochecer que parecen las estrellas, sin mas sueldo que dos reales por dia: fuera de esto nos pensionan los domingos con faenas, con pretesto de apuntar nuestro trabajo, que por omision de ellos se pierde, y con hechar vales parece que pagan. Yo, que he sido Cacique tantos años, he perdido muchos miles, así por que me pagan tan mal en efectos, y otras veces nada, por que se alzan á mayores.

Para salir de este vejamen en que padecemos todos los provincianos, sin escepcion de persona aun eclesiástica, ocurrimos muchas veces á nuestros privilejios, preeminencias, escepciones, para contenerlos; y luego atropellan las mercedes reales, por mejor decir, menosprecian los superiores mandatos arrebatados de sus intereses, de donde nace un proloquio vulgar: *que las cédulas reales, ordenanzas y provisiones, están bien guardadas en las cajas y escritorios.* Lo mas gracioso y sensible que concluido el quinquenio, ó bien en sus *residencias*, quedan santificados para ejercer otro Correjimiento, haciendo representaciones falsas con perdimiento de respeto á la real corona; y es la razon de que los jueces de las residencias y sus escribanos son sus criados ó sus dependientes, y estos por no perder la gracia de ellos responden á las partes que demandan, con

tramadas razones, y de este modo prevalece la injusticia contra la justicia, debiendo suceder lo contrario para la extirpacion de los vicios.

¡Que prevenciones, que diligencias, que ruegos y encargos nos tiene hechos nuestro real monarca! Como si para remediarnos no fuera soberano, sin mas mira que nuestra conservacion, paz y sosiego en estos sus vastos reinos. En las leyes de la Recopilacion, L. 2. Tit. 6, 9, 13 y 16, ordena su magnánima grandeza, que se conserven nuestras vidas y estados, segun pide nuestra naturaleza, sin extraernos de un lugar á otro menos de 29 leguas, y no mas. Á la mita de Potosí tenemos que caminar mas de tres meses, sin que seamos pagados por los mineros el leguaje de ida y vuelta, ni el trabajo, por no pagar á los peritos vecinos, cuando está mandado por ordenanza: fuera de que este, privilejio se concedió en su descubrimiento, cuando no habia poblaciones inmediatas que subrogasen sus labores; mas hoy se hallan Potosí y Huancavelica abundantes de gente y sus contornos: poco es que los mineros de Potosí y Huancavelica causan grande estrago á los Indios, que no pueden libertarse á costa de su plata en las fundiciones, por que los dejan inhábiles aun para el manejo, cuando el Rey tiene mandado en sus reales disposiciones lo contrario, de que los Indios sean amparados y desobligados á esta mita por el referido daño, y aunque han hecho varios recursos los interesados á los tribunales que coresponde, han sido vistos con desprecio por tan justa causa, como es destruir el reyno y sus pueblos con muertes de Indios, que apenas se restituyen á sus pueblos, y al mes, poco mas ó menos, rinden la vida con vómito de sangre.

No tengo voces para explicar su real grandeza, que como es nuestro amparo, proteccion y escudo, es el paño de lágrimas nuestras; que como es nuestro Padre y Señor, es nuestro refugio y consuelo: no halla voces nuestro reconocimiento, amor y fidelidad, para del todo explicar y decir, que cosa es el Rey mi señor: publiquen su real grandeza, expliquen la fragua de su amor las Recopiladas de Indias, las ordenanzas y cédulas reales, las provisiones, encargos, ruegos y demas prevenciones, dirijidas á los SS. Vireyes, Presidentes, Oidores, Regimientos, Audiencias, Chancillerias, Arzobispos, Obispos, Curas y demas Gefes sujetos á la corona, que juzgo en todo lo referido no hay punto, ápice ni coma que no sea á favor de sus pobres Indios Neófitos; pues impuesto de nuestra desdicha é indiscrecion, aun la Silla Apostólica Romana, en lo espiritual, nos exime de muchas pensiones sin distincion de personas: es pues de sentir que siendo tan excesivo el favor y amor de nuestros soberanos, que nos amparan y protejen, sea mayor la fragua de nuestro tormento y cautiverio. ¿Que razon hay para que así sea, ni que Gefe que así lo mande? La Ley 1.ª Tit. 1.º del Libro 6º de la Recopilacion, ordena que nosotros los pobres Indios seamos atendidos, favorecidos, y amparados por las justicias eclesiásticas y seculares con amor y paz: ahora, pues, para lograr de este beneficio en el caso presente, no queremos que nos juzguen, protejan y amparen por las leyes de Castilla, Toro, Partida y otras, sino por las nuestras propias, como son las Recopiladas, Ordenanzas y Cédulas reales, como dirijidas á nuestros reynos para nuestro bien.

Mandan las leyes 8. 9. 10. 11. y 12. tit. 4., segun dictamen de nuestros monarcas: "que en caso de haber rebelion, aunque sea contra su real corona " (que la presente no lo es, sino contra los inicuos Correjidores), nos traigan "con suavidad á la paz, sin guerras, robos ni muertes; de darnos sea con aque-"llas prevenciones que espresan las leyes, como son los requerimientos que "anteceden por una, dos y tres veces, y las demás que convengan hasta atraer-"nos á la paz, que tanto desea nuestro monarca; que se nos otorguen en caso "necesario algunas libertades ó franquicias de toda especie de tributo, y si he-

"chas las prevenciones, no bastan, seamos castigados conforme lo merecemos, "y no mas."

Siempre la real mente, como tan noble y santa es favorecernos, aun en caso de experimentar en nosotros grande contumacia. Digo ahora ¿que suavidad, que paz, que libertades ó franquicias, que requerimientos, siquiera por una vez, hemos merecido hasta hoy dia de la fecha, aun habiendo hecho nuestra embajada? ¿Que personas de sagacidad y experiencia han venido á guerrearnos? Solamente nuestros enemigos los Correjidores. ¿Quienes en estos tres meses de treguas, hasta hoy con tanto encono mantienen las tropas con capa del Rey, sino los Correjidores; no por amor á su rey y Señor, sino por recobrar sus intereses con mayor fuerza? Se ha publicado en esa ciudad y en otras partes, la real cédula de que no haya mas repartos, y segun cartas que se han visto en estos lugares, han pedido para retorno de este beneficio el reprimirnos á fuego y sangre; el matarnos como á perros sin los sacramentos necesarios, como si no fueramos cristianos; botar nuestros cuerpos en los campos para que los coman los buitres; matar nuestras mugeres é hijos *en los pechos de sus madres!* ¿Robarnos es el modo de atraernos á la paz y á la real corona de España? ¡Que cosa tan estraña es y distante de la real mente lo que al presente se practica! ¿Echar edicto de perdon para los unos y castigos para los otros, es el modo de sosegar los pueblos? No es sino causar mayor encono y alboroto á sus moradores; porque como en los pueblos unos á otros se dan la mano, unos y otros llegarán á fomentarse.

Para continuar el fomento contra las provincias, han echado la voz de que nosotros queremos apostatar de la fé, negar la obediencia á nuestro monarca, coronarme, volver á la idolatria: celebraría en mi alma de que los Correjidores dieran pruebas convincentes de estos tres puntos: mas de ellos afirmaré que son apóstatas de la fé y traidores á la corona, segun los puntos siguientes:

Ellos se oponen á la ley por que del todo desechan los preceptos santos del decálogo: saben que hay Dios, y no le creen remunerador y justiciero, y sus obras nos lo manifiestan: ellos mismos desprecian los preceptos de la Iglesia y los santos sacramentos, por que vilipendian las disciplinas y penas eclesiásticas; tienen todo, y lo aprenden como meras ceremonias ó ficciones fantásticas: ellos nunca se confiesan, por que están con el robo en las manos, y no hallan sacerdote que los absuelva. Apenas oyen misa los domingos con mil aspavientos y ceremonias, y de ellos aprenden los vecinos su mal ejemplo: ellos destierran á los fieles de las Iglesias, mediante sus cobradores y corchetes, para que los Indios y Españoles se priven del beneficio espiritual de la Misa: se ponen de atalayas en las puertas de las Iglesias para llevarlos á la cárcel, donde se mantienen dos ó tres meses hasta pagarles lo que deben: ellos violan las Iglesias: maltratan sacerdotes hasta hacerles derramar sangre: menosprecian las sagradas imágenes: privan los cultos divinos, pretextando que se empobrecen; y no es sino por que sus intereses no se atrasen: ponen reparo á los párrocos vigilantes y timoratos con sus pláticas y sermones, para que el fervor de los fieles y cumplimiento de los preceptos de Dios no se perturben y resfrien en ellos con sus violencias y extorsiones y menosprecios; les ahuyentan y entibian el amor de Dios y de sus Santos; de donde nace otra mayor desdicha; y es que los párrocos y sus tenientes olvidan las obligaciones de su ministerio, y solo aspiran al logro del beneficio: esto sucede en los mas de los pueblos, por que son mas los Correjidores inicuos, y así un mal llama á otro.

Se oponen al Rey en esta forma: hay muchas haciendas en los lugares respectivos á sus jurisdicciones: estas tienen Indios Yanaconas asistentes: de estos, tales y cuales pagan tributos, y los mas son vagos, por que no conocen territorio para que cojan el reparto: todos son traidos por minuta, y para la

recaudacion de tributos, nada de esto se repara y observa. Ellos llenan los *Obrajes, Cañaverales, Cocales, con sus intereses:* cobran lo que es suyo con la mayor vigilancia, lo que realmente no deben; y los tributos, debiendo ser lo primero del trabajo de los Indios, son olvidados: ocurren sus Caciques, y no son atendidos; antes se ven privados de sus bienes, por que los nombran para dos ó tres años ó tercios por verlos acomodados, y al cabo les rematan sus bienes con pretesto de que deben de tributos, y ¡cuantos de estos se ven pordioseros! Como los Indios se ven imposibilitados con hacerles algunos servicios personales, los contentan: ellos tienen entradas y salidas, tratos y contratos, y con pretexto de que son productos de la provincia, siendo ramos muy distintos de la Tarifa, no pagan las reales alcabalas.

De estos dos capítulos infiera U. S. si los Indios ó los Correjidores son apóstatas de la fë, traidores al Rey. Mal se compadece de que seamos como ellos nos piensan, cuando en ellos se verifican las razones predichas; luego ellos deben ser destruidos á fuego y sangre en el instante; luego matando nosotros á los Correjidores y sus secuaces, hacemos grandes servicios á Su Magestad, y somos dignos de premio y correspondencia; mas como ellos con sus cavilaciones y empeños figuran las cosas á su paladar, siempre nos hacen dignos de castigo.

Imposible parece que los Correjidores dejen de pensionar en grande cantidad los reales haberes á causa de las circunstancias presentes; mas la culpa no es nuestra, sino de ellos, por la precipitacion de ministros, que no trayendo á colacion las prevenciones reales ya dichas, han hecho de las suyas sin reflexion, para que los Correjidores con mayor fuerza vuelvan á recobrar sus intereses, que á haberlas ellos ejecutado como se debe, nada de esto hubiera habido; y es de reparar que en varios pueblos circumvecinos han habido fracasos y desastres de esta naturaleza con los Correjidores, y han quedado perdonados y sosegados, y nosotros alborotados y maltratados: digo ahora, ¿que habrá motivo de perdon para otros y para nosotros de castigo?

Para mayor prueba de nuestra fidelidad que debemos prestar á nuestro Monarca, ponemos nuestras cabezas y corazones á sus reales plantas, para que de nosotros determine y haga lo que fuere de su real agrado y tuviese por conveniente; que como somos sus pobres Indios" que hemos vivido y vivimos de- "bajo de su real soberanía y poder, no tenemos adonde huir, sino sacrificar "ante estas soberanas aras nuestras vidas, para que con el rojo tizne de nues- "tra sangre quede sosegado ese real pecho." Y si en el de haber enviado embajadores con papeles que se quieran juzgar como disonantes á las regalías del Rey mi Señor, castígueseme á mí solo, como á culpado, y no paguen tantos inocentes por mi causa; que como hasta hoy no habia ninguno de parte de mis paisanos que pusiese en práctica todas las reales órdenes, me expuse yo á defenderlo, poniendo en peligro mi vida; y si esta accion tan heróica que he hecho en alivio de los pobres provincianos, Españoles é Indios, buscando de este modo el sosiego de este Reyno, el adelantamiento de los reales tributos, y que no tengan en ningun tiempo opcion de entregarse á otras naciones infieles, como lo han hecho muchos Indios, es delito; aquí estoy para que me castiguen, solo al fin de que otros queden con vida, y yo solo con el castigo; pero ahí está Dios, quien con su grande misericordia, me ayudará y remunerará mi buen deseo.

No puedo dejar de informar á U. S. otro mal que se padece, que es la disipacion de los templos en su aliño, menoscabo en sus rentas; de suerte que ver un ministro de la Iglesia en el altar, causa *grima* el verlo, por el total descuido que tienen los curas de las vestiduras sagradas. Para esto que es cojer obvenciones y las rentas de la Iglesia, hacer comercio de ellas, tienen particular gracia; por que todo cede al fausto, pompa y vanidad de sus familias: en

sus casas parroquiales y aderezos de mulas, se ven las mejores tapicerías, espejos, repisas de marquería; y en los templos divinos, trapos y andrajos. Y fuera cuanto dijera de los curas chapetones, tengo hecho reparo de que omiten los cargos de su obligacion, y les parece que satisfacen por terceras personas. Ellos, como no saben la lengua de la tierra por ser extranjeros, no explican por sí mismos la doctrina, de suerte que hay muchachos y muchachas de veinte años, que no saben ni el persignarse: yo juzgaria temerariamente de la poca suficiencia de ellos; mas atribuyo á la permision divina que así nos convendrá.

Muchos Indios no tienen con que casarse, y por decir que son solteros no pagan el tributo entero, y muchas veces nada; y la razon es, por que como sus padres vienen destruidos de Potosí, de haber hecho Alferazgos, mitas y padecido en las panaderias, arrendados como esclavos, ó por que quedan sumamente destruidos de los Correjidores, ó por que sus padres son pobres por las obligaciones de los pueblos ú otros motivos, los curas por no perder sus *ricuchicos* y otros abusos, los dejan vivir á su agrado; y cuando ellos menos piensan los coje la muerte en mal estado, y no sé, Señor, como puedan dar su descargo al Juez Divino.

Tanto tengo que decir á U. S., mas lo preciso del tiempo no dá lugar; y para hacer varias representaciones á la real corona de España, espero de la benignidad de U. S. me despache uno ó dos letrados, peritos, desapasionados, quienes haciendo juramento de fidelidad al Rey, vengan con nuestros protectores á dirigir y gobernar nuestros asuntos, conforme fueren y cedieren al agrado de S. M. (que Dios guarde); por que como carecemos de instruccion, pudiéramos pedir ó decir cosas tan diminutas ó excesivas, que repugnen á la razon. Tambien suplico y ruego que me vengan dos SS. Sacerdotes de pública virtud, fama y letras, que dirijan mi conciencia y me pongan en el camino de la verdad, que es Dios nuestro último fin, para que fuimos criados, en quien espero, á quien ruego continúe la salud de U. S. por felices y dilatados años para el bien de sus provincias.—*José Gabriel Tupac Amaru.*—Tinta y Marzo 5 de 1781. [*]

Sentencia expedida contra Tupac Amaru.

En la causa criminal, que ante mí pende, y se ha seguido de oficio de la Real Justicia, contra José Gabriel Tupac Amaru, Cacique del pueblo de Tungasuca, en la Provincia de Tinta, por el horrendo crimen de rebelion ó alzamiento general de los Indios, mestizos y otras castas, pensado mas há de cinco años, y ejecutado en todos los territorios de este Vireynato y el de Buenos-Ayres, con la idea (en que está convencido) de quererse coronar Señor de ellos y libertador de las que llaman miserias de estas clases de jentes, que logró seducir; á la cual dió principio con ahorcar á su Correjidor D. Antonio Arriaga: observados los términos de las leyes, en que ha hecho de acusador fiscal el Dr. D. José Saldivar y Saavedra, Abogado de la Real Audiencia de Lima, y de defensor el Dr. D. Miguel de Iturrizaga, tambien Abogado de la propia Audiencia, vistos los autos y de lo que de ellos resulta:—

Fallo, atento á su mérito, y á que el reo ha intentado la fuga del Calabozo en que se halla preso, por dos ocasiones, como consta de fojas. . . . ., é igualmente á lo interesante que es al público, y á todo este Reyno del Perú, para la mas pronta tranquilidad de las provincias sublevadas por él, la noticia de

[*] Esta carta y la sentencia que sigue, son copias fieles sacadas de los orijinales que existian en los autos de la materia, archivados en la Secretaria del Vireynato del Perú, los cuales desaparecieron en el incendio de los Ministerios el año de 1822.

Y

la ejecucion de la sentencia, y su muerte, evitando con ella las varias ideas que se han estendido entre casi toda la nacion de los Indios, llenos de supersticiones, que los inclina á creer la imposibilidad de que se le imponga pena capital, por lo elevado de su carácter, creyéndolo del tronco principal de los Incas, como se ha titulado, y por eso dueño absoluto y natural de estos dominios y su vasallaje: poniéndome tambien á la vista, la naturaleza, condicion, bajas costumbres y educacion de estos mismos Indios y de las otras castas de la plebe, las cuales han contribuido mucho á la mayor facilidad de la ejecucion de las depravadas inclinaciones de dicho reo José Gabriel Tupac Amaru, teniéndolos alucinados, sumisos, prontos y obedientes á cualesquiera órden suya; que han llegado los primeros hasta resistir el vigoroso fuego de nuestras armas, contra su natural pavor, y les ha hecho manifestar un ódio implacable á todo Europeo, ó toda çara blanca, ó *Pucacuncas*, como ellos se esplican, haciéndose autores, él y estos, de innumerables estragos, insultos, horrores, robos, muertes, estupros, violencias inauditas, profanacion de Iglesias, vilipendio de sus Ministros, escarnio de las mas tremendas armas suyas, cual es la excomunion, contemplándose inmunes ó exceptos de ellas, por asegurárselo así, con otras malditas inspiraciones el que llamaban su Inca; quien al mismo tiempo que publicaba en las innumerables convocatorias, bandos y órdenes suyas [de que hay bastantes orijinales en estos autos], que no iba contra la Iglesia, la privaba, como vá dicho de sus mayores fuerzas y potestad, haciéndose lejislador en sus mas sagrados arcanos y ministerio; cuyo sistema seguia del propio modo contra su lejítimo Soberano, contra el mas augusto, mas benigno, mas recto, mas venerable y amable de cuantos monarcas han ocupado hasta ahora el trono de España y de las Américas, privando á una y á otra potestad de sus mas altas prerogativas y poder; pues ponía en las doctrinas, curas; se recibía en las Iglesias bajo de palio; nombraba justicias mayores en las Provincias; quitaba los repartimientos ó comercio permitido por tarifa á sus jueces; levantaba las obvenciones eclesiásticas; extinguía las Aduanas reales y otros derechos que llamaba injustos; abría y quemaba los obrajes, aboliendo las gracias de mitas que conceden las leyes municipales á sus respectivos destinos; mandaba embargar los bienes de particulares habitantes de ellas; y no contento con esto, queria ejecutar lo mismo, tomando los caudales de las arcas reales; imponía pena de la vida á los que no le obedecian; plantaba ó formaba horcas á este fin en todos los pueblos, ejecutando á muchos; se hacia pagar tributos; sublevaba, con este medio y sus diabólicas ofertas, las poblaciones y provincias, sustrayendo á sus moradores de la obediencia justa de su lejítimo y verdadero Señor, ☞ aquel que está puesto por Dios mismo, para que los mande en calidad de Soberano, ☜ hasta dejar pasar en sus tropas la inicua ilusion de que resucitaría, despues de coronado, á los que muriesen en sus combates, tendiéndoles o haciéndoles creer, que era justa la causa que defendia, tanto por su libertad, como por el derecho de ser el único descendiente del tronco principal de los Incas; mandando fundir cañones, como fundió muchos, para oponerse á la autoridad del Rey y sus poderosas y triunfantes armas, reduciendo las campanas de las Iglesias y cobre que robó, á este uso; asignaba el lugar de su Palacio y el método de su lejislacion, para cuando fuese Gefe universal de esta tierra; y queria hacer presente su jura á toda esta su Nacion, atribuyéndose dictados reales, como lo comprueba el papel borrador de f. 139, que se encontró en su mismo vestido, que lo convence; se hizo pintar y retratar en prueba de estos designios torpes con insignias reales de Inca Mascapaicha y otras, poniendo por trofeo el triunfo que se atribuia haber conseguido en el pueblo de Sangarará, representando los muertos y heridos, con las llamas que abrasaron la Iglesia de él, y la libertad que dió á los

que se hallaban presos en sus cárceles; y últimamente, desde el principio de su traicion, mandó y mandaba como REY, bajo el frívolo y bajo pretesto de ser descendiente lejítimo y único, segun va indicado, de la sangre real de los Emperadores Gentiles, y con especialidad del Inca Felipe Tupac Amaru, cuya declaracion se usurpó desde luego sin facultad; pues aun en el Tribunal de la Real Audiencia de Lima, donde pendia esta causa, no le habia declarado ningun derecho á esta descendencia; antes por el contrario, habia fundamentos bien seguros para negárselas, cuyas presunciones de entroncamiento, no obstante de hallarse este en tan dudoso estado, han hecho tal impresion en los Indios, que llevados de esto, le hablaban y escribian, en medio de su rudeza, con la mayor sumision y respeto, tratándole á veces de Señoria, Excelencia, Alteza y Magestad; viniendo de varias provincias á rendirle la propia obediencia y vasallaje; faltando en esto á las obligaciones tan estrechas de fidelidad y relijion, que tiene él y todo vasallo con su Rey natural; prueba clara y evidente y dolorosa del extraviado espíritu con que se gobierna esta infeliz clase, y tambien de cuan poco conoce la subordinacion y acatamiento debido á la lejítima potestad de nuestro adorable Soberano, dejándose persuadir maliciosamente de los ofrecimientos de este traidor, ingrato y mal vasallo suyo; de quien, y de su Real Audiencia de Lima, de su Excelentísimo Señor Virey y de mí, finjía que tenia órdenes de ejecutar lo que tan bárbaramente ejecutaba, y debió no creer lícito el mas idiota; fuera de que, en cuanto á sus ofertas no podian ignorar los Indios, que los repartimientos ó enunciado comercio de tarifa, permitido á sus jueces territoriales se iba á quitar tan en breve, como ha señalado la experiencia, conmutándoles así esto, como que nuestro respetable Soberano deseaba y procuraba, segun ha deseado y procurado siempre, su alivio; tambien sabian que las obvenciones no las pagan ni han pagado, sino por su propia voluntad, libre y espontánea, apeteciendo y anhelando muchos de ellos mismos por los entierros de pompa y usos de los demás sagrados sacramentos, con la ostentacion que les ocasiona crecidos gastos; pues á sus respectivos doctrineros ó curas, se les satisface y ha satisfecho el correspondiente sínodo, sin que tengan estos derecho ú accion á otros emolumentos ú obvenciones: tampoco ha debido ignorar este insurjente y sus malvados secuaces, para unírsele por sus promesas, que conforme á la ley del Reyno, están esentos de Alcabala, segun se observa escrupulosamente, en lo que es de su crianza, labranza propia é industria de estas; pero de suerte que para que este beneficio y liberalidad no lo conviertan, como lo suelen convertir, en agravio de nuestro Rey y Señor, sirviendo ellos mismos de defraudadores del referido real derecho de Alcabala, llevando en su cabeza, ó á su nombre, con guias supuestas á las ciudades ó pueblos de consumo y comercio, lo que no es suyo ó no les pertenece, siendo otros no esentos, contraviniendo en esto á todas las leyes de cristianos, de vasallos y de hombres de bien ó de verdad, justicia y rectitud; á cuyo fin, y para que cumplan con estas cualidades y aquellas soberanas decisiones, se ha procurado siempre, que dichas guias se examinen y vean con cuidado, y las saquen, las lleven y se las dén sin costo ni detencion alguna los Ministros recaudadores de este real derecho y celadores de tales fraudes, que ha cometido y comete con repeticion esta clase de privilejiados, cuyo celo justo y dilijencia debida, llama escandalosamente este traidor, opresion y gravamen, sin conocer que son los Indios quienes lo han formado, si es que lo es, y no se mira á que de otro modo están aventurados los caudales ó sagradas rentas del Estado; sabiendo igualmente él y los de su mal educada Nacion, que ningunas otras pensiones reales pagan; y aun cuando las pagaran, la *Relijion* y vasallaje les dicta, enseña y demuestra, el cumplimiento de lo mandado en este punto por los lejítimos superiores, atendiendo á que estos no

anhelan á otra cosa que á subirlos á su mayor y mas completa felicidad: y que estos derechos son precisos é indispensables, para la defensa de nuestra amada y venerada Santa Iglesia Católica, para amparo de ellos y de los otros sus convasallos, manteniéndolos en justicia ó para defenderlos contra toda potestad enemiga ó cualesquiera persona que les insulte, perjudique ó perjudicase en sus vidas, en sus bienes, en sus haciendas y en sus honras y en su quietud ó sosiego.

Considerando, pues, á todo esto, y las libertades con que convidó este vil insurjente á los Indios y demás castas para que se le viniesen, hasta ofrecer á los esclavos la de su esclavitud; y reflexionando juntamente el infeliz y miserable estado en que quedan estas Provincias, y dificultad de subsanar en muchos años los perjuicios causados en ellas por el referido José Gabriel Tupac Amaru, con las detestables máximas esparcidas y adoptadas en los de su Nacion, y sócios ó confederados á tan horrendo fin: y mirando tambien á los remedios que exije de pronto la quietud de estos territorios, el castigo de los culpados, la justa subordinacion á Dios, al Rey y á sus Ministros, *debo condenar y condeno, á José Gabriel Tupac Amaru, á que sea sacado á la plaza principal y pública de esta Ciudad, arrastrado hasta el lugar del suplicio, donde presencie la ejecucion de las sentencias que se dieren á su muger Micaela Bastidas, sus dos hijos Hipólito y Fernando Tupac Amaru, á su cuñado Antonio Bastidas, y algunos de los otros principales Capitanes y auxiliadores de su inicua y perversa intencion ó proyectos; los cuales han de morir en el propio dia, y concluidas estas sentencias, se le cortará por el verdugo la lengua, y despues amarrado ó atado por cada uno de sus brazos y pies, con cuerdas fuertes y de modo que cada una de estas se pueda atar ó prender con facilidad á otras, que pendan de las cinchas de cuatro caballos, para que puesto de este modo, ó de suerte que cada uno de estos tire de su lado, mirando á otras cuatro esquinas ó puntas de la plaza, marchen, partan ó arranquen á una voz los caballos, de forma que quede dividido su cuerpo en otras tantas partes;* llevándose este, luego que sea hora, al cerro de Picchu, adonde tuvo el atrevimiento de venir á intimidar, sitiar y pedir que se le rindiese esta ciudad, para que allí se queme en una hoguera, que estará preparada, echando sus cenizas al aire, y en cuyo lugar se pondrá una lápida de punta que esprese sus principales delitos y muerte, para solo memoria y escarmiento de su execrable accion: su cabeza se remitirá al pueblo de Tinta, para que, estando tres dias en la horca, se ponga despues en un palo, á la entrada mas pública de él: uno de los brazos al de Tungasuca, en donde fué Cacique, para lo mismo; y el otro para que se ponga y ejecute lo mismo en la capital de la provincia de Carabaya; enviándose igualmente, y para que se observe la referida demostracion, una pierna al pueblo de Livitaca, en la de Chumbivilcas, y la restante, al de Santa Rosa en la de Lampa, con testimonio y órden á los respectivos Correjidores ó justicias territoriales, para que publiquen esta sentencia con la mayor solemnidad, por bando, luego que llegue á sus manos; y en otro igual dia todos los años subsiguientes, de que darán aviso instruido á los superiores gobiernos á quienes reconozcan dichos territorios: que las casas de este sean arrasadas ó batidas y saladas, á la vista de todos los vecinos del pueblo ó pueblos adonde las tuviere ó existan; que se confisquen todos sus bienes, á cuyo fin se dá la correspondiente comision á los jueces provinciales; que todos los individuos de su familia, que hasta ahora no han venido, ni vinieren á poder de nuestras armas y de la justicia que suspira por ellos, para castigarlos con *iguales rigurosas y afrentosas penas*, queden infames é inhábiles, para adquirir, poseer ú obtener de cualesquiera modo, herencia alguna ó sucesion, si en algun tiempo quisiesen ó hubiese quienes pretendan derecho á ella: que se recojan los autos seguidos sobre su descendencia en la espresada Real Audiencia,

quemándose públicamente por el verdugo en la plaza pública de Lima, para que no quede memoria de tales documentos; y de los que solo hubiese en ellos testimonio, se reconocerá y averiguará adonde paran los orijinales, dentro del término que se asignare, para la propia ejecucion. Y por lo que mira á lo general de la ilusa nacion de los Indios, se consultará á S. M. lo oportuno, con el fin de que, si ahora ó en algun tiempo, quisiere alguno de estos pretender nobleza ó descendencia igual ó semejante de los antiguos Reyes de su jentilidad, sea con otras cosas que se le consultará, reservando este permiso y conocimiento á su real persona, con inhibicion absoluta, bajo de las mas graves y rigurosas penas, á cualesquier juez ó tribunal que contraviniese á esto, recibiendo semejantes informaciones; y que las recibidas hasta ahora, sean de ningun valor ni efecto, hasta que el Rey las confirme, por ser esta resolucion muy conforme á estorbar lo que se lee á f. 346 de estos autos. Reservando del propio modo á su soberana determinacion lo conveniente que es, que sean atendidas las razones que van indicadas; ya que este traidor logró armarse, formar ejército y fuerza contra sus reales armas, valiéndose ó seduciendo, y ganando con sus falsedades á los Caciques ó segundas personas de ellos en las poblaciones; el que estas, siendo de Indios, no se gobiernen por tales Caciques, sino que las dirijan los Alcaldes electivos que voten ó nombren estas, cuidando las mismas comunidades electoras y los Correjidores, preferir á los que sepan la lengua castellana y á los de mejor conducta, fama y costumbres, para que traten bien y con amor á sus súbditos; dispensando cuando mas, y por ahora, que lo sean aquellos que han manifestado justamente su inclinacion y fidelidad, anhelo, respeto y obediencia, por la mayor gloria, sumision y gratitud á nuestro gran Monarca, esponiendo sus vidas, bienes ó haciendas, en defensa de la Patria y de la Relijion, oyendo con bizarro desprecio las amenazas y ofrecimientos de dicho rebelde principal y sus gefes militares; pero advertidos de que, únicamente estos, se podrán llamar Caciques ó gobernadores de sus ayllos ó pueblos, sin trascender á sus hijos ó resto de la jeneracion tal cargo: al propio fin se prohibe, que usen los Indios los trajes de su jentilidad, y especialmente los de la nobleza de ella, que solo sirven de representarles los que usaban sus antiguos Incas, recordándoles memorias, que nada otra cosa influyen, que el conciliar mas y mas ódio á la Nacion dominante; fuera de ser su aspecto ridículo y poco conforme á la pureza de nuestra Relijion; pues colocan en varias partes de él al Sol, que fué su primera deidad; estendiéndose esta resolucion á todas las provincias de esta América Meridional, dejando extinguidos del todo los trajes, tanto los que directamente representan las vestiduras de sus antiguos Reyes con sus insignias, cuales son el UNCO, que es una especie de camiseta; YACOLLAS, que son unas mantas muy ricas de terciopelo negro ó tafetan; MASCAPAICHA, que es un círculo á manera de corona, de que hacen descender cierta especie de nobleza antigüa, significada en una mota ó borla de lana de alpaca colorada, y cualesquiera otro de esta especie ó significacion; lo que se publicará por bando en cada Provincia, para que deshagan ó entreguen á sus Correjidores cuantas vestiduras hubiere en ellas de esta clase, como igualmente todas las pinturas ó retratos de sus Incas, en que abundan con estremo las casas de los Indios que se tienen por nobles para sostener ó jactarse de su descendencia; las cuales se borrarán indefectiblemente, como que no merecen la dignidad de estar pintados en tales sitios y á tales fines; borrándose igualmente, ó de modo que no quede señal, si hubiese algunos retratos de estos en las paredes ú otras partes de firme en las Iglesias, monasterios, hospitales, lugares pios ó casas particulares; pasándose los correspondientes oficios á los M. RRs. Arzobispos y Obispos de ambos Vireynatos; por lo que hace á las primeras, sustituyéndose mejor semejantes

adornos, por el del Rey ó nuestros otros soberanos católicos, en el caso de necesitarse: tambien celarán los mismos Correjidores, que no se representen en ningun pueblo de sus respectivas provincias, comedias ú otras funciones públicas de las que suelen usar los Indios para memoria de sus dichos antiguos; y de haberlo ejecutado, darán cuenta certificada á la Secretaría de los respectivos Gobiernos. Del propio modo se prohiben y quitan las trompetas ó clarines que usan los Indios en sus funciones, á las que llaman PUTUTOS, y son unos caracoles marinos de un sonido estraño y lúgubre, con que anuncian el duelo y lamentable memoria que hacen de su antigüedad, y tambien el que usen ó traigan vestido negro, en señal del luto que arrastran en algunas Provincias, como recuerdo de sus difuntos Monarcas, y del dia ó tiempo de la conquista, que ellos tienen por fatal y nosotros por feliz, pues se unieron al gremio de la Iglesia católica, y á la amabilísima y dulcísima dominacion de nuestros Reyes. Con el mismo objeto se prohibe absolutamente, el que los Indios se firmen Incas, como que es un dictado que le toma cualquiera, pero que hace infinita impresion en los de su clase; mandándose, como se manda, á todos los que tengan árboles genealójicos ó documentos que prueben en alguna manera sus descendencias con ellos, el que manifiesten ó remitan certificaciones con ellos, y devalde por el correo, á las respectivas Secretarías de ambos Vireynatos, para que allí se reconozcan sus solemnidades por las personas que deputen los Excmos. Señores Vireyes, consultando á S. M. lo oportuno, segun sus casos; sobre cuyo cumplimiento estén los Correjidores muy á la mira, solicitando ó averiguando quien no lo observa, con el fin de hacerlo ejecutar ó remitirlos, dejándoles un resguardo: y para que estos Indios se despeguen del ódio que han conservado contra los Españoles, y sigan los trajes que les señalan las leyes, se vistan de nuestras costumbres españolas y hablen la lengua castellana, se introducirá, con mas vigor que hasta aquí, el uso de sus escuelas, bajo las penas mas rigurosas y justas contra los que no las usen, despues de pasado algun tiempo en que la puedan haber aprendido; pasándose con esta propia idea, oficios de ruego y encargo á los M. RRs. Prelados eclesiásticos, para que en las oposiciones de Curatos ó doctrinas, atiendan muy particularmente á los opositores que traigan certificaciones de los jueces provinciales del mayor número de feligreses, que hablen en ella dicha lengua castellana, poniendo en las ternas que remitan á los Señores vice-patronos, esta circunstancia respectiva á cada uno de los propuestos; dándose para hablarla perfectamente ó de modo que se espliquen en todos sus asuntos, el término de cuatro años, y que los Señores Obispos y Correjidores den cuenta, en cada una de estos, al respectivo Superior Gobierno: quedando al soberano arbitrio de S. M., el premiar y distinguir á aquellos pueblos, cuyos vasallos hubiesen correspondido en las circunstancias presentes, á la justa lealtad y fidelidad que le es debida. Finalmente, queda prohibida, en obsequio de dichas cautelas, la fábrica de cañones de toda especie, bajo la pena, á los fabricantes nobles, de diez años de presidio en cualesquiera de los de África; y siendo plebeyo, doscientos azotes, y la misma pena por espacio de tiempo igual; reservando por ahora tomar igual resolucion, en cuanto á la fábrica de pólvora que se seguirá luego. Y por que hay en muchas haciendas, trapiches y obrajes de estas provincias, variedad de ellos de casi todos calibres, se recojerán por los Correjidores, acabada enteramente la pacificacion de este alzamiento, para dar cuenta á la respectiva Capitanía General, con el fin de que se les dé el uso que parezca propio. Así lo proveí, mandé y firmé por esta mi sentencia definitivamente juzgando.—*José Antonio Areche.*

Dió y pronunció la anterior sentencia, el muy ilustre Señor Don José Antonio Areche, Caballero de la real y distinguida órden de Cárlos III, del

Consejo de S. M. en el real y supremo de Indias, Visitador general de los Tribunales de justicia y real hacienda de este Reyno, Superintendente de ella, Intendente de Ejército, Subdelegado de la real renta de tabacos, Comisionado con todas las facultades del Excmo. Señor Virey de este Reyno, para entender en los asuntos de la rebelion ejecutada por el vil traidor Tupac-Amaru. En el Cuzco á 15 de Mayo de 1781. Siendo testigos D. Fernando de Saavedra, Contador de Visita, D. Juan de Oyarzabal y D. José Sanz, de que certifico—*Manuel Espinavete Lopez.*

Al dirijir una simple mirada sobre los términos en que se halla concebida tan bárbara sentencia, y aun antes de valorizar los fundamentos que la apoyan, no puede menos un espíritu recto de sentirse vivamente indignado, al considerar la saña que alimentaba el pecho de cada uno de nuestros dominadores cuando se trataba de sacudir el yugo que nos agobiaba. Y no se crea por un momento que los criollos, esto es los hijos de Español y de Española, dejaban de concurrir al sacrificio llevando sumisos las ofrendas impuestas por su fanatismo é intolerancia: todo lo contrario; por que durante el tiempo del coloniaje y hasta los mismos momentos que empuñaron las armas los Americanos para sustraerse de su tiranía, existia entre ellos una marcada distincion de clases, que puede reducirse á cuatro: la de Españoles Europeos, que era respecto de las otras, lo que los mayorales á un rebaño, al que manejaban como propiedad suya y con el rebenque en la mano, sin que las órdenes del Rey que rebosaban equidad y justicia, fuesen no solo atendidas, sino que eran despreciadas por ellos con la mas punible altivez, alentados por la distancia que los separaba de la Metrópoli y por la tolerancia ó impotencia de los magistrados que esta enviaba: la de sus hijos, que podia considerarse nula, atendido el esmero que ponian en que fuesen reducidos á la insignificancia, á la estupidez y á la mas degradante imbecilidad, por medio de una educacion fanatico-relijiosa, desprendida en lo general de aquellos conocimientos saludables, que, encumbrando su intelijencia y ensanchando el círculo de sus aspiraciones, les hubiera dado á conocer sus derechos y dispuéstolos á despojarse del vergonzoso estado de mándrias que representaban: la de los Indios, que semejantes á las antiguas Cariátides, sostenian hasta desfallecer la pesada carga que imponian sobre sus personas, no en provecho de la Nacion, sino de su codicia y lucro, como sucedia en los funestos repartimientos y mitas, sin que les fuera dado vislumbrar otro consuelo, que el de esperar la muerte, como el término de una existencia convertida en una pension insoportable; y por último la de los negros africanos y sus descendientes, que era cada uno de ellos una fiera encadenada á un poste, y para quienes no habia mas ley que la suprema voluntad de un amo, que les inflijia los mas atroces castigos.

Constituidos, pues, bajo tales elementos los dominios del Rey de España en estas rejiones, era natural, como lo acreditaron al fin los sucesos, que al menor sacudimiento se desplomara para siempre el edificio levantado por los conquistadores sobre millones de víctimas inocentes, y sostenido despues por sus sucesores con la injusticia, la indolencia y las mas inicuas crueldades á que se agregaba el tumulto de sus furiosas pasiones, que resistirlas era un crimen de muerte; así es, que cuando la tremenda revolucion de Francia, lanzó al mundo con irresistible audacia el grito de Libertad, y se difundió por todos los ángulos de Europa, haciendo rodar de su trono á los hombres del derecho divino, la América lo recibió con júbilo, y acojió sus doctrinas con un entusiasmo admirable: y esos mismos criollos tan mimados, á quienes se hacia despreciar por sus padres cuanto no fuese español, y mirar á las dos últimas clases como animales domésticos afectos á su servicio, fueron los que dirijieron con su valor y su jénio á los campos de victoria ó muerte, aquellos enjambres de oprimi-

dos, armados ya con los derechos del ciudadano y la voluntad de seres libres. Ellos triunfaron: y la única venganza que opusieron á la ferocidad de sus opresores, fué la clemencia y la generosidad, proverbiales hoy sobre la tierra, cuando se trata de un hijo del Nuevo Mundo.

Mas volviendo á la sentencia del infortunado Tupac Amaru, no llegó á ejecutarse en su persona conforme á lo ordenado en fallo tan atroz, á pesar de los deseos de sus sacrificadores por no haber obedecido los caballos á la voz de partida; pero fué degollado junto con su esposa, cuya sentencia fué que se la arrancase la lengua estando viva. Cuatro dias antes de este lamentable martirio, sufrieron la muerte, tambien degollados, en el pueblo de Tinta, sesenta y siete de los comprendidos en la revolucion, de órden del Sub-Inspector D. José Antonio del Valle y Torres que habia marchado con tropas de esta capital hácia el Cuzco para conjurarla; y aun cuando en 27 de Enero de 1782 se concedió un perdon general á todos los que habian seguido sus banderas, perecieron de igual modo en 19 de Julio de 1783, su hermano Diego Cristoval Tupac Amaru, la madre de estos desgraciados y muchos otros cómplices.

Así terminó esta revolucion, que como dice el Dr. Funes en el Sinopsis que publicó de ella, dificilmente presentará otra la historia ni mas justificada ni menos feliz.

Suplicio de Felipe Velasco Tupac Inga Yupanqui, de Ciriaco Flores, y castigo de sus cómplices en la revolucion de Huarochirí.

Los únicos datos que hemos adquirido acerca de la revolucion promovida en esta provincia por el primero de aquellos caudillos, son los que se encuentran en la desapiadada sentencia que sigue:—[*]

En la causa criminal, que de mi órden ha instruido de oficio el Sr. Alcalde del crimen D. José Rezaval y Ugarte, contra los rebeldes principales Felipe Velasco Tupac Inga Yupanqui y Ciriaco Flores, sobre el detestable crimen de la conmocion y alzamiento, que empezó en el pueblo de la Ascension, y se estendió succesivamente á otros lugares de la provincia de Huarochirí; y contra los demás auxiliadores y cómplices en las juntas clandestinas y sediciosas confabulaciones que se han tenido en esta ciudad, con grave ofensa y perturbacion de la quietud y sosiego públicos; la que, en estado de sentencia, respecto á los diez reos que fueron primeramente aprehendidos, y con reflexion á lo que interesaba la satisfaccion de la comun vindicta en su mas pronto castigo; mandé pasar inmediatamente al Real Acuerdo de Justicia, por voto consultivo, para que me diese el dictamen que contemplase mas arreglado á los méritos que ministraba respectivamente el proceso fulminado contra tan infames delincuentes, y que fuese mas propio al mismo tiempo á extirpar, por medio de la justa severidad de la pena, la fanática ilusion de los que, postergando los recomendables é innatos deberes á que suavemente ligan los Sagrados Vínculos del Vasallaje, y abusando con abominable ingratitud de los incesantes y distinguidos beneficios que les ha dispensado liberalmente la próvida clemencia de tan Augustos Soberanos, desde la gloriosa conquista de estos Reynos, se atreven, con vilipendio de las Leyes, y abandono de sus mas inviolables obligaciones, á poner sus manos sacrílegas en el santuario, pretendiendo trastornar sus mas lejítimas y respetables regalías, y conspirando audazmente contra la tranquilidad del Estado y la subordinacion debida á los Ministros que ejercen en su real nombre, la alta y casi suprema jurisdiccion en estos remotos dominios; sin que haya bastado á reprimir el ciego desenfreno de estos espíritus díscolos

[*] Tomada del vol. 19 de Papeles Varios que existe en la Biblioteca de esta capital.

y revoltosos, el horror que debia inspirarles la reciente memoria del ejemplar escarmiento ejecutado en el indigno José Gabriel Tupac Amaru, ni sido capaz de grabar indeleblemente la mas tierna gratitud, las benéficas é indulgentes providencias expedidas á su favor por este Superior Gobierno, que á esfuerzos de sus mas reverentes intercesiones, logró verlas selladas con la aprobacion del mas benigno de los Monarcas, dejándose vencer su justicia de la piedad y paternal amor que le han merecido constantemente estos vasallos; y examinada y leida la causa en el Real Acuerdo, con lo pedido por el Sr. Fiscal, y lo deducido y alegado en defensa de los Reos, con toda la madurez y detenida reflexion que exijian su gravedad é importancia, y en consideracion al estado y actuales circunstancias del Reyno, oido el parecer que me dieron los Señores que lo compusieron, con el invariable celo y justificacion que tienen acreditada en cuanto cede al servicio de ambas Magestades, conformándome con él en todas sus partes:

Fallo atento á los autos y méritos del proceso: que debo de condenar y condeno á Felipe Velasco Tupac Inga Yupanqui, por haber premeditado tiempos hace el execrable designio de ser Gefe en la sedicion del Reyno: proferido expresiones denigrativas á la persona del Rey y sus mas elevados Ministros: tenido en sus infames juntas conversaciones ofensivas al Estado: pretendido seducir los Caciques y Principales de los pueblos de Indios, y apartarlos de la fidelidad y obediencia debida al Soberano: intentado inspirar en esta ciudad y sus provincias inmediatas, ideas directamente contrarias á su buen órden y felicidad: fomentando por todos los medios que le sugirió la malignidad de su espíritu, la desunion y discordia en los ánimos de los Ciudadanos, para facilitar el logro de sus pérfidas empresas: abusando de la débil credulidad de algunos Indios con la extravagante ficcion de que estaba vivo el vil José Gabriel Tupac Amaru, y que se hallaba coronado en el Gran Paititi: supuesto con la firma de este traidor una patente de Capitan General de la provincia de Huarochirí á Ciriaco Flores, para que este no menos falso que grosero arbitrio alucinase la fácil inconstancia de algunos pueblos y los atrajese á su partido: formando una convocatoria con el mismo odioso nombre, en que se autorizaba para llamar los Caciques y Mayores á que siguieran las banderas de la rebelion, con amenazas igualmente ridículas que imperiosas: conferido títulos de Capitanes y Cabos á varios Indios á quienes pudo infundir los desconciertos de su loca imaginacion, inflamando su lijereza con las lisonjeras esperanzas de mejorar su suerte: excitado la conmocion en los pueblos de la Ascension y Carampoma, y turbado al mismo tiempo la lealtad de otros de la provincia de Huarochirí: hecho proclamar por su Inga ó Rey al fementido José Gabriel Tupac Amaru [que finjía ser su hermano], procurando reducir á su obediencia á los pueblos por el alhago ó el terror; y finalmente por los demás crímenes horrendos que resultan comprobados de los *autos*, á que de la Cárcel y prision en que se halla, sea sacado atado de pies y manos en un Serón, y arrastrado por las calles públicas y acostumbradas, con voz de pregonero que manifieste su delito, hasta llegar á la Plaza Mayor, donde estará puesta una horca, de la cual será colgado por el pescuezo hasta que naturalmente muera, sin que nadie ose quitarlo, pena de la vida; y verificada esta ejecucion, mando que sea descuartizado y puestos sus cuartos en los caminos y su cabeza en una jaula de hierro, para perpetuo ejemplo, en la puerta de las Maravillas, y que lo restante del cuerpo sea quemado en una hoguera, que habrá encendida fuera de la ciudad; y luego que sea reducido á cenizas, se arrojarán al rio por mano del Verdugo, sacándole préviamente su corazon y entrañas, para darles Eclesiástica Sepultura; y ordeno así mismo que se derriben y salen sus casas, y se confisquen todos sus bienes para la Real Cámara de S. M.; declarando, co-

mo declaro, infames á sus hijos y nietos, é inhábiles en su consecuencia, para obtener empleos honoríficos: y mando igualmente, que, sin perjuicio de esta sentencia, y como parte de condenacion, se le dé tormento en cabeza agena, únicamente para averiguacion de cómplices, cuya diligencia se comete al mismo Sr. Ministro que ha formado esta causa.

Á Ciriaco Flores, por haberse asociado á los mismos temerarios intentos de Felipe Velasco: cooperado por su parte á imprimir en los Indios ideas diametralmente opuestas á la paz y tranquilidad del Reyno: conspirado á formar un levantamiento general, y meditado ir á provincias distintas con este depravado objeto: recibido gustoso la Patente de Capitan General con el nombre del alevoso José Gabriel Tupac Amaru, y conservado cuidadosamente este detestable documento hasta su aprehension: coadyuvado con sus falaces sugestiones é influjos, á desear sacudir el dulce yugo del blando dominio de nuestro amable Soberano, y preparado con la mas séria deliberacion todo el plan conducente á la mas fácil consecucion de su proyecto, le condeno igualmente en la misma pena ordinaria de muerte, que deberá sufrir en la horca; y en que sea arrastrado, descuartizado, poniéndose sus cuartos en los lugares acostumbrados, y en que tambien se le confisquen sus bienes; declarando, como declaro, por infames á sus hijos y nietos.

Y por la culpa, que se halla respectivamente justificada contra los demás reos, en haber sido sabedores y partícipes de los malignos pensamientos de Felipe Velasco: influido en sus propósitos y maquinaciones; receptado su persona cuando se hallaba prófugo de la justicia: mantenido alianza y correspondencia íntima con aquel traidor: tenido conversaciones turbasivas y delincuentes con el régimen y gobierno de estas provincias: intentado debilitar el amor y fidelidad de los vasallos con falsas imposturas y discursos insensatos: inspirado á los Indios tédio y disgusto á la dominacion á que están sometidos para su mayor felicidad espiritual y temporal, debo de condenarles, y les condeno en esta forma:—Á Manuel Silvestre Rojas, Nicolás Almendras y Juan Tomás Palomino, en doscientos azotes, que les serán dados en la forma ordinaria por las calles públicas y acostumbradas: en diez años de Presidio de África, á racion y sin sueldo, con la calidad de que no salgan de aquella á que fueren destinados por S. M., sin su órden, pena de la vida; y en que pasen por debajo de la horca, y presencien el suplicio de Felipe Velasco y Ciriaco Flores; entendiéndose, respecto al último reo Juan Tomás Palomino, sin perjuicio de agravar la pena que le corresponda, en la causa que se sigue contra Andrés Mendiguri y Mariano Tupac Amaru, en que se halla implicado.

Á Felipe Gonzalez Rimay Cochachin, en diez años á uno de los Presidios de África; y que no salga, cumplido el plazo de su condena, sin permiso de S. M.

Á Sebastian Rojas, en cuatro años de Presidio de Valdivia.—Á Domingo Fernandez, en otros cuatro en el del Callao, para que sirvan á racion y sin sueldo en lo que les ordenase el Gobernador, y con apercibimiento á ambos de que se les duplicará la pena si lo quebrantasen.

Á Manuela Marticorena [concubina de Felipe Velasco] y María Rodriguez (muger de Nicolás Almendras), en diez años de reclusion en un beaterio; cuya sentencia se ejecutará sin embargo de súplica y de la calidad de sin embargo; desterrándose así mismo á las dos espresadas Manuela y María, á distancia de veinte leguas de esta capital perpetuamente, y dándose cuenta á S. M. con autos: y se condena á todos los reos mancomunadamente en las costas de esta causa. Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, así lo pronuncio, firmo y mando.—*D. Agustin de Jáuregui.—José Rezaval y Ugarte.*

Dió y pronunció esta sentencia el Excmo. Sr. D. Agustin de Jáuregui, Ca-

ballero del Órden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de los Reynos del Perú y Chile y Presidente de su Real Audiencia; y la firmó dicho Excmo. Sr., como tambien el Sr. D. José de Rezaval y Ugarte, de el Consejo de S. M. y su Alcalde del Crímen de la Real Audiencia y Juez que ha instruido esta causa en la ciudad de Lima á 4 de Julio de 1783—siendo testigos D. Bernardo Tagle, D. Luis Mata y D. Gregorio Artesa.—*D. Clemente Castellanos.*

Habiéndose suplicado de esta sentencia por el Sr. Fiscal, respecto á algunos reos, sustanciada lejítimamente la instancia por los breves trámites que permite la naturaleza privilegiada de este atroz delito, se pronunció la sentencia confirmatoria siguiente, con la calidad agravante que de ella aparece:—

En la causa criminal que de mi órden instruyó de oficio el Sr. Alcalde de Córte D. José Rezaval y Ugarte, contra los principales rebeldes Felipe Velasco Tupac Inga Yupanqui y Ciriaco Flores, sobre el abominable crimen de sublevacion, que empezó en el pueblo de la Ascension y se extendió succesivamente á otros lugares de la provincia de Huarochirí, y contra los demás cómplices y cooperadores, en que con dictamen del Real Acuerdo á que me arreglé en un todo, pronuncié sentencia definitiva en el dia cuatro del corriente, condenando á los reos en la forma que de ella aparece; y suplicada por la parte del Sr. Fiscal, respecto á algunos reos, sustanciado lejítimamente el recurso, y oido nuevamente el parecer del Real Acuerdo, conformándome igualmente con él:—

Fallo:—que debo declarar y declaro por buena, justa y derechamente dada, la sentencia definitiva pronunciada en esta causa, sin embargo de las razones, á manera de agravios, contra ella dichas y alegadas; y en su consecuencia la debo confirmar en todo y por todo, segun y como en ella se contiene; agregando la calidad de que Felipe Gonzalez Rimay Cochachin, Domingo Fernandez, Sebastian Rojas, Manuela Marticorena y María Rodriguez, salgan á presenciar el suplicio:—Y por esta mi sentencia definitiva en grado de revista, así lo pronuncio, firmo y mando.-*D. Agustin de Jáuregui.-José de Rezaval y Ugarte.*

Dió y pronunció esta sentencia el Excmo. Sr. D. Agustin de Jáuregui, del Órden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de estos Reynos y Presidente de esta Real Audiencia; la que firmó, como tambien el Sr. D. José de Rezaval y Ugarte del Consejo de S. M., Alcalde del Crímen de esta Real Audiencia y Juez que ha instruido la causa. En la ciudad de los Reyes del Perú en siete de Julio de 1783 años.—Siendo testigos D. Bernardo de Tagle y Torquemada, D. Gregorio Artesa y D. Luis Mata.—*D. Clemente Castellanos.*

Inmediatamente hice presente esta sentencia al Sr. D. Melchor de Santiago Concha, Oidor de esta Real Audiencia y Protector en esta causa, de que certifico.—*Castellanos.*

Inmediatamente hice presente la sentencia al Sr. D. Francisco Moreno y Escandon, Fiscal de esta Real Audiencia, de que certifico.—*Castellanos.*

Succesivamente notifiqué dicha sentencia á Juan Tomás Palomino, de que certifico.—*Castellanos.*

Inmediatamente hice saber otra notificacion á Nicolás Almendras, de que certifico.—*Castellanos.*

Despues hice otra á Manuel Silvestre Rojas, de que certifico.-*Castellanos.*

Succesivamente hice otra notificacion á Felipe Gonzalez Rimay Cechachin, de que certifico.—*Castellanos.*

Inmediatamente hice otra dicha á Sebastian Rojas, de que certifico.—*Castellanos.*

Inmediatamente hice otra notificacion á Domingo Fernandez, de que certifico.—*Castellanos.*

Despues hice otra á Manuela Marticorena, de que certifico.—*Castellanos.*

Inmediatamente hice otra notificacion á María Rodriguez, de que certifico.—*Castellanos.*

CERTIFICADO DE LA EJECUCION.

En la ciudad de Lima en siete de Julio de mil setecientos ochenta y tres años, D. José Vicente del Valle, Teniente de Alguacil Mayor de Córte, por ante mí el Receptor, en cumplimiento de lo mandado por la sentencia de vista y revista pronunciada en esta causa, pasó como á horas de las once del dia, poco mas ó menos, con el auxilio necesario, á la Real Cárcel de Córte, donde se hallaban los reos contenidos en dicha sentencia, y hizo sacar arrastrados á la cola de dos mulas de albarda á Felipe Velasco Tupac Inga Yupanqui y Ciriaco Flores, publicando sus delitos por voz de Joaquin Cubillas, Negro, que hace oficio de pregonero, y los condujo hasta la Plaza Mayor de esta ciudad, donde se hallaba puesta una horca de tres palos, y en ella fueron ahorcados por el pescuezo, por el Ministro ejecutor Sebastian de Jesús, Negro, hasta que quedaron muertos al parecer. Así mismo se sacaron de dicha Real Cárcel, montados en sus mulas de albarda, á Nicolás Almendras, Manuel Silvestre, Juan Tomás Palomino, Domingo Fernandez, Sebastian Rojas, Felipe Gonzalez Rimay, Manuela Marticorena y María Rodriguez, á quienes se les condujo juntamente con los dos primeros hasta el lugar del suplicio, donde, despues de presenciar la justicia que se ejecutó con dichos Felipe y Ciriaco, se pasaron por debajo de la horca, por tres veces, los referidos Nicolás Almendras, Manuel Silvestre y Juan Tomás Palomino; y concluida que fué esta diligencia, se condujeron inmediatamente por las calles públicas y acostumbradas, dándoseles los azotes prevenidos en dicha sentencia, y publicando asi mismo sus delitos por voz de dicho pregonero; habiéndose conducido antes á los demás reos á la dicha Real Cárcel, como se ejecutó con los tres verificados, los azotes: del mismo modo pasó dicho Teniente al lugar del suplicio, como á horas de las tres de la tarde, y habiendo hecho bajar con dicho Ministro ejecutor, de la horca donde se hallaban colgados, los cuerpos de Felipe Velasco y Ciriaco Flores, mandó descuartizar á ambos al pié de ella, juntamente con la cabeza del primero; y despues de entregado el corazon y entrañas de este con el cuerpo del segundo al Mayordomo de la Caridad, se pasó á clavar la cabeza de Felipe, encerrada en una jaula de hierro, en la puerta de las Maravillas, y los demás cuartos en todas las portadas de esta ciudad. Así mismo se condujo la caja del cuerpo de dicho Felipe al Tajamar del Rio grande, donde habiendo dispuesto una hoguera compuesta de mucha leña, lo mandó quemar, hasta que á fuerza de fuego se convirtió en cenizas; las que posteriormente se arrojaron á las corrientes de dicho Rio por el espresado Ministro ejecutor, segun se previene en dicha sentencia: y para que conste, lo pongo por diligencia, la que firmó dicho Teniente, de que doy fé.—*José Vicente del Valle.—Silvestre Mendoza,* Receptor.

Concuerda este traslado con las sentencias de vista y revista originales, que quedan en el archivo de el Oficio de Cámara de mi cargo; y está cierto y verdadero, correjido y concertado, de que certifico.—Lima 8 de Julio de 1783. —*D. Clemente Castellanos.*

D. MATEO PUMACAHUA, D. JOSÉ ANGULO, D. MANUEL MENDOZA, D. VICENTE ANGULO, D. MARIANO ANGULO, D. GABRIEL BÉJAR, EL CAPITAN PINELO Y D. ILDEFONSO MUÑECAS.

En la noche del 9 de Octubre de 1813 debió haberse verificado en el Cuzco una revolucion á favor de la libertad, dirijida por D. Vicente Angulo, D. Gabriel Béjar y D. Juan Carvajal; pero denunciada á D. José de Cáceres por un

perverso nombrado Mariano Zubizarreta, quedó sin efecto á mérito de las disposiciones de seguridad con que las autoridades avisadas por aquel, procedieron á arrestar inmediatamente á los caudillos y á poner la guarnicion sobre las armas. No obstante, empero, estas medidas y las practicadas en los dias posteriores, la fermentacion continuába con actividad; asi es que el 5 de Noviembre de dicho año, nuevas delaciones hechas á los Contadores de las Cajas Reales D. Francisco Basadre y D. Antonio Zubiaga, al primero por D. Mariano Arriaga, oficial de la misma oficina, y al segundo por el Español D. José Taboada, confirmaron el ánimo del Gobierno en las sospechas que abrigaba de una conjuracion poderosa. Redobló por consecuencia su vijilancia con el objeto de impedir la ejecucion de los planes proyectados para las siete de la noche de aquel dia; á cuya hora, bajo el pretesto de enterrar un párvulo en la parroquia de la Compañía, habian determinado reunirse numerosos partidarios y dirijirse á su inmediacion, para apoderarse por sorpresa del cuartel que estaba contiguo á ella; pero frustrada esta tentativa por los recelos que tuvieron de que hubise sido descubierta, al notar los preparativos del Gobernador, se resolvieron á llevar á cabo su empresa por medio de la fuerza. En efecto, llegado el momento, se agolpó una masa considerable de pueblo á la entrada de la Plaza Mayor, en actitud de penetrar hácia el cuartel; y aunque aquel funcionario, que lo era el Brigadier D. Martin Concha, procuró contenerla exhortándola verbalmente, no pudo conseguirlo, pues cobrando la muchedumbre mas ánimo á sus voces, se precipitó furiosa, gritando *adentro, adentro*, y arrojando piedras sobre el piquete que se habia destinado á rechazarla. Comenzado este choque tan desventajoso de parte de los patriotas, sin otras armas que sus manos, contra los realitas que las tenian de fuego y bien provistas, hubo necesidad de abandonarlo, y se retiraron dejando sobre el campo algunos cadáveres, cuya memoria fué honrada despues solemnemente con pomposas exequias y oracion fúnebre: habiendo concedido el Obispo D. José Perez de Armendariz ochenta dias de indulgencia á las personas que la oyeron pronunciar. [*]

Convocado en junta el Cabildo al siguiente dia, ofició al Brigadier Concha increpando fuertemente su conducta y haciéndolo responsable de las muertes acaecidas: este contestó disculpándose de un modo insolente, y entonces el Comandante D. Martin Valer, uno de los comprometidos en el movimiento, instigado por el Ajente Fiscal D. Agustin Ampuero, y dirijido por el Dr. D. Rafael Ramirez de Arellano, formó una especie de sumaria contra aquel Gefe, á nombre y en justificacion del pueblo, en la cual se esponian las causas de la revolucion, emanadas únicamente del manejo arbitrario y tiránico de las primeras autoridades. Esta pieza se perdió por desgracia, y no jugó ni en el esclarecimiento mandado hacer por el Gobierno de Lima.

Luego que el Virey tuvo noticia de estos acontecimientos y de las perso-

(*) Es muy digna de elogio la conducta de los Sacerdotes de ambos cleros de la Diócesis del Cuzco en esta activa revolucion. Óiganse las palabras de nuestros propios enemigos, que tomamos literalmente de la Memoria que escribió sobre ella el Sr. D. Manuel Pardo, por Real órden de 31 de Julio del mismo año:—"Entre estos [los rebeldes] se han distinguido muchos "individuos del clero secular y regular, y hasta el mismo Obispo D. José Perez de Armenda-"riz, que en medio de su edad nonagenaria, manifestaba en sus conversaciones familiares y en "su conducta con los Gefes de la insurreccion, la mayor adhesion á su reprobado sistema, ex-"hortando oficialmente al intento á los Vicarios, y dándoles de estos los que se le han pedido "para capellanes de sus tropas y aun para dirigirlas; y circulando al clero secular y regular "una fórmula de juramento de defender la Patria y al Gefe de ella, diciendo con frecuencia: "*que Dios sobre las cosas que protejia, ponia una mano; pero que sobre el sistema del Cuzco habia pues-"to las dos.*"

"Los Ministros del Altar, así seculares como regulares, han seguido fielmente el ejemplo "que les daba su Prelado, y como que su opinion en los pueblos ignorantes influye decisiva-"mente sobre los espíritus, ha perjudicado sobre manera su conducta la causa del Rey &"

a

nas que mas habian influido en ellos, ordenó se presentasen en esta capital los Señores Valer, Arellano y Ampuero; lo que verificaron á fines de Enero de 1814. Á esta fecha se hallaban ya presos en el Cuzco [á mas de Béjar, Carvajal y D. Vicente Angulo] D. José, hermano de este, D. Manuel Hurtado de Mendoza, llamado el Santafesino, y el Vicario del Triunfo Dr. D. José Feijoo. Este y D. Vicente Angulo consiguieron su libertad bajo de fianza al poco tiempo; pero los demás reducidos al círculo de su prision, y conservando invívita en su espíritu la idea de Independencia, lograron seducir á la tropa que los custodiabá; y combinado y preparado el movimiento con las personas mas decididas é influyentes de la poblacion, estalló en la madrugada del 3 de Agosto bajo los auspicios mas lisonjeros. Reunidos, pues, en el acto los Cabildos secular y eclesiástico y la Diputacion provincial, con asistencia del Sr. Obispo Armendariz, aclamaron por Comandante General á D. José Angulo, que habia cooperado á la revolucion en primera linea, é instalaron una Junta de Gobierno compuesta de tres miembros, á fin de promover la regularidad en la nueva administracion. Fué uno de estos el Brigadier D. Mateo Garcia Pumacahua, Cacique de mucho ascendiente sobre los Indios, de quienes era conocido con el nombre de Inca, y cuya clase militar habia merecido del Gobierno Español por premio de sus servicios en la sublevacion de Tupac Amaru.

Elevada á este punto la conspiracion y dueños sus caudillos de los pocos elementos que habian tomado á sus adversarios, enviaron rápidamente agentes á las provincias inmediatas para infundir en sus habitantes el sentimiento de libertad y disponerlos á segundar el grito lanzado por la capital del antiguo Imperio. Estas correspondieron entusiastas á la invitacion de sus hermanos empuñando las armas contra el opresor comun; y muy pronto se hallaron en aptitud de oponer fuerzas considerables á las de los Españoles, destacándolas por divisiones á las ciudades de Huamanga, Puno, Paz y Arequipa. Encomendóse la primera á Béjar y Mendoza, ascendidos á Brigadieres: la segunda, que debia obrar sobre Puno y La Paz, á un Capítan Pinelo que habia servido en las filas reales, hecho Coronel al efecto, y al Cura de la parroquia de la Compañia D. Ildefonso Muñecas; y la tercera á Pumacahua y D. Vicente Angulo. Esta última marchó sobre Arequipa y habiendo derrotado completamente las tropas con que salió á batirla el Mariscal de Campo D. Francisco Picoaga, tomó posesion de la ciudad el dia 10 de Noviembre. Las demás divisiones tuvieron un éxito desgraciado; pues aunque la Junta de Gobierno y los principales colaboradores, previendo la crítica situacion en que se hallaban por carecer de armas y de los útiles de guerra indispensables, diputaron á Buenos Aires, en demanda de estos subsidios, al Presbítero D. Carlos Jara y al Abogado D. Jacinto Ferrandis, nada pudo conseguirse por encontrarse interpuesto al paso y cubriendo aquellas rutas el Ejército del General Pezuela; asi es que Ferrandis tuvo que vagar prófugo por las provincias de Puno, y Jara murió en Arequipa.

Imposibilitados, pues, con este motivo de resistir con buen suceso á las armas del Rey, fueron destrozadas en Huanta el 1.º de Octubre las fuerzas de Béjar y de Mendoza por las que habia enviado el Virey desde Lima contra Huamanga, punto central de las operaciones, á las órdenes del Teniente Coronel D. Vicente Gonzalez. La division de Pinelo y de Muñecas que se dirijió hacia Puno y la Paz, fué del mismo modo destruida en Chaclartaya por el Mariscal de Campo D. Juan Ramirez, destacado á debelarla por Pezuela desde Potosí con un imponente cuerpo de linea bastante maniobrero y aguerrido; cuya circunstancia le facilitó obtener sobre los indefensos patriotas una victoria decisiva y recuperar esas dos ciudades, y poco despues la de Arequipa, que exhausta de recursos y sin guarnicion que la apoyase, se vió obligada á someterse.

Así que Ramirez tuvo descansadas y vestidas sus tropas en este lugar, determinó operar contra el Cuzco; y puesto en movimiento á mediados de Febrero de 1815, encontró á Pumacahua y á D. Vicente Angulo al frente del último resto de los tercios de la Patria, á las inmediaciones del rio Humachiri, cerca del pueblo de Pucará. Decididos estos desgraciados á sacrificarse por la libertad y henchidos sus corazones de ódio y de venganza, libraron toda su esperanza á la suerte de una batalla, la cual resuelta desfavorablemente por el destino, tuvieron que ceder el campo, víctimas de la superioridad de sus contrarios en elementos y disciplina. Pumacahua logró escapar despues de este desastre; pero tomado á los dos dias, fué ahorcado al paso por la villa de Sicuani.

Llegada tan infausta nueva á D. José Angulo, que permanecia en el Cuzco, resistió valientemente dentro del cuartel á los partidarios enemigos, que alentados con este suceso, abandonaron sus guaridas y se unieron para asaltarlo; y obligado á retirarse con los pocos hombres que tenia á su mando, antes que penetrase en la ciudad el Ejército de Ramirez, lo ejecutó con el poco órden que era de esperarse en individuos no acostumbrados á las peripecias de la guerra. Sin embargo, nada pudo ahuyentar de sus ánimos el valor con que se habian sostenido; pues ni la violencia de la actualidad en que se hallaban, ni la certidumbre que tenian de ser presa de la ferocidad de los Españoles, les retrajo de tentar el último esfuerzo; el cual efectuaron dirijiéndose al siguiente dia con solos dos cañones á las inmediaciones de la poblacion para volver á ocuparla; pero fué inutil tanto coraje, porque rechazados y puestos en fuga, cayeron prisioneros el mismo D. José Angulo, su hermano Vicente y D. Gabriel Béjar. Este desenlace fatal tuvo la célebre revolucion en que habian fincado sus malhadados caudillos la regeneracion del Perú. Ramirez penetró sin obstáculos en su recinto el 25 de Mayo, y el 29 subieron al cadalso aquellos mártires de la libertad de la Patria. Mendoza pereció despues asesinado en Andahuaylas por un traidor apellidado Pacatoro; y otro hermano de los Angulos, nombrado Mariano, sufrió poco antes la misma suerte ó fusilado por los enemigos. Los bienes de todos ellos fueron confiscados y sus familias víctimas del exterminio ó de la miseria. Tal ha sido la conducta de los opresores de América con sus generosos hijos, desde que arrojaron el grito de emancipacion ó muerte.—Los que siguen son documentos relativos á esta revolucion:

Circular de D. José Angulo á las Provincias del Vireynato.

Como los rumores populares suelen desfigurar los hechos sencillos, creo propio de mi deber informar á U. S. brevemente de los acaecidos en la mañana del dia 3 del presente, en que la Divina Providencia por sus ocultos designios puso á mi disposicion las armas de este cuartel que me aclamó por su Comandante General: nombramiento confirmado auténticamente por todas las corporaciones eclesiásticas y civiles. Las antiguas autoridades que se habian acarreado la comun detestacion por las infracciones de las leyes de la Constitucion política de la monarquía, y de las reglas de la justicia primitiva, fueron depuestas dicha mañana y detenidas en este cuartel en que se mantienen, mas bien con el objeto de precaver sus personas de los insultos de algunos mal intencionados, que con el de inferirles el menor vejámen; pues esta revolucion parcial tiene el carácter original de no haberse derramado una gota de sangre, y de haberse hecho con arreglo á las leyes fundamentales de la monarquía. Digo con arreglo á las leyes fundamentales, por que el artículo 255 concede accion popular contra los magistrados y jueces infractores de las leyes; y como esta accion fuese casi imposible intentarla, segun los trámites forenses por la distancia en que se halla el Gobierno Superior, se hizo el pueblo justicia por

sí mismo en aquellos primeros momentos en que la fatalidad dirije las convulsiones políticas. Sin embargo de que estas mismas antiguas autoridades me habian sepultado muchos meses en un calabozo, del cual he salido á mandar las tropas, mi corazon mas cristiano que el de aquellas, ha olvidado todo resentimiento: y sin querer imitar su ejemplo, solo he tratado de la observancia de las leyes: he excitado, y he convenido gustosamente con las corporaciones que se nombre un Gobierno con todas las atribuciones del Gefe Político, pero que este sea siempre distinto del Comandante de las armas en conformidad al artículo 5.º capítulo 3.º de la instruccion sancionada por las Córtes Soberanas para el gobierno económico de las provincias. Y aunque debiese recaer en uno solo el nombramiento de Gefe Político, sin embargo como las actuales circunstancias exijen preservarse de toda corrupcion que pudiese aventurar y comprometer el reconocimiento á la autoridad de las Córtes Soberanas, á la de nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII y á la Regencia del Reyno, fué el voto general, que fuesen á lo menos tres los individuos para que asi fuese mas dificil la corrupcion; la cual está muy distante de introducirse en los recomendables Señores Brigadier D. Mateo Garcia Pumacahua, Coronel Dr. D. Luis Astete, y Teniente Coronel D. Juan Tomás Moscoso, que fueron nombrados por pluralidad absoluta de sufragios.

Consiguientemente se halla ratificada solemnemente la Constitucion Política de la monarquía, la fidelidad á nuestro amado Monarca, D. Fernando VII, á las Córtes Soberanas, y á la Serenísima Regencia del Reyno. Las relaciones legales, comerciales y políticas con las provincias limítrofes, se observarán uniformemente por todas las corporaciones de esta capital y sus partidos con entera conformidad á los reglamentos y leyes promulgadas por las Córtes Soberanas, de cuyo solo cumplimiento se trata.

Por este bosquejo conocerá la penetracion de U. S. que en la realidad no ha sido variacion de Gobierno, sino variacion de Gobernantes que abusaban de la autoridad: que esta Comandancia General y los Señores que componen el Gobierno Político siguen por inclinacion y por sistema las invariables reglas de la equidad y de la justicia; y que los sucesos del dia 3 de Agosto son un nuevo testimonio al mundo y á la posteridad, que en paises remotos y próximos obliga mas la justicia que la fuerza, y que la obediencia de los pueblos se asegura mejor con la equidad que con el despotismo.

Así puede U. S. sin temor alguno entenderse con esta Comandancia General, y con el Gobierno Político en todos los negocios relativos al cumplimiento de las leyes y al restablecimiento de estas provincias desoladas.

Doy cuenta de mis procedimientos, del mismo modo que el Gobierno Político, á las Córtes Soberanas, á la Regencia del Reyno, cuyas determinaciones espero, y al Excmo. Sr. Virey del Reyno, cuyas providencias se cumplirán con arreglo á las leyes.

Si algunas de esas personas poseidas de egoismo y nutridas con las máximas de la bárbara tiranía, confundiendo la sublevacion con la sedicion, osasen tomar armas contra esta provincia y ciudad, entónces haré el uso conveniente de la respetable fuerza armada que la Providencia ha puesto á mi direccion, y emplearán justa y dignamente los valerosos Cuzqueños su conocido esfuerzo, su actual entusiasmo, y los conocimientos militares que han adquirido en los campos de batalla.

Espero que U. S. despreciando las complicadas y chocantes especies que suelen esparcir los apologistas del despotismo, solamente dé crédito á las noticias oficiales; y que cooperando á la comun felicidad, me comunique las prevenciones que sean conducentes á ella, aun cuando sea necesaria alguna expedicion militar, para la cual le podré mandar á U. S. algunos oficiales de peri-

cia y valor ejercitado, soldados bien disciplinados, armas y pertrechos de campaña.

Dios guarde á U. S. muchos años. Cuartel general del Cuzco á 11 de Agosto de 1814.—*José Angulo.*—Sr. D. Manuel Quimper, Gobernador Intendente de Puno.

OFICIO DE D. JOSÉ ANGULO AL EXCMO. SR. VIREY.

La alta política de V. E. no ignora, que la obediencia de los pueblos y de la fuerza armada que los resguarda, no puede conservarse largo tiempo, si aquellos no están persuadidos de la justificacion y rectitud de las autoridades y magistrados que los gobiernan. La ciudad del Cuzco se hallaba cabalmente en esta situacion y la aversion á los gobernantes por sus multiplicadas arbitrariedades é injusticias, se habia propagado desde los primeros ciudadanos hasta la ínfima plebe, la cual estaba tambien quejosa por los frecuentes denuestos y vejámenes con que era insultada diariamente por varios Europeos Españoles en los portales y plazas públicas, desde la aciaga noche del 5 de Noviembre, en que se derramó mucha sangre inocente, segun V. E. se halla individualmente informado por los autos de la materia.

Toda esta provincia murmuraba tambien en silencio del desprecio con que se trataba á las reliquias de sus hijos restituidos á su pais natal, despues de haber dejado los cadáveres de sus compañeros de armas hacinados en los campos de batalla; y aun mucho mas de la miseria en que quedaban los unos, de la horfandad de otros, de la multitud de viudas y del triste espectáculo de familias desoladas. Esos valientes soldados que tantas veces se habian coronado de gloria en servicio del Sr. D. Fernando VII, fueron inhumanamente tratados, abatidos y vilipendiados, por que la suerte de las armas no les favoreció en la jornada de Salta.

Esta ciudad y este cuartel creian haber merecido la consideracion de V. E. para ser tratados, no solamente con justicia, sino aun con cariño; pero al ver que V. E. harto molestado con los recursos contra el cruel Gobierno del Sr. Brigadier D. Martin Concha, sin conocer el carácter personal del Marqués de Valde-Hoyos, ó preocupado con los siniestros informes de las antiguas autoridades, destinaba á este para Gefe político de esta provincia; no pudo ver sin espanto que se premiase de este modo su ciega obediencia, sus largos servicios, y los copiosos arroyos de sangre derramados en servicio de la Nacion y del Sr. D. Fernando VII. El Marqués de Valde-Hoyos se ha hecho célebre en esta época calamitosa por las providencias mas despóticas y por los procedimientos mas absurdos en justicia y en política; á V. E. mismo ha desobedecido, y son demasiado notorias en esta América las determinaciones anti-constitucionales, tomadas á pesar de V. E. y hollando su alto respeto, contra el Contador de las cajas nacionales de la ciudad de la Paz, contra muchos particulares, y contra todo el vecindario de la misma ciudad. Las reclamaciones hechas de esta, elevadas á V. E. habian producido el deseado efecto de que se le separase de aquella Intendencia; pero ciertamente no merecia el Cuzco que se le trasladase aquí, y que se abusase hasta tal punto de su sufrimiento y paciencia. Atestigua la fama pública, que el Marqués de Valde-Hoyos es un temerario invasor de la hacienda de los particulares, de la libertad civil, de la seguridad individual, y que no tiene mas principios de justicia que los que le dicta su atróz política.

Así pues, todo el vecindario de esta ciudad y la fuerza armada que se hallaba en este cuartel, reconocia con dolor que en el Marqués de Valde-Hoyos no se hallaban las calidades que para ser nombrado Gefe Político requiere el artículo 11 capítulo 3.º de la instruccion para el Gobierno económico político

de las provincias, sancionada por las Córtes Soberanas. El Marqués de Valde-Hoyos no goza de buen concepto en el público, por haber adoptado en su Gobierno de la Paz el sistema del terrorismo; tampoco está acreditado de desinterés, por que con atropellamiento de la confianza pública ha tomado los caudales de los particulares registrados en los correos de encomiendas, bajo el especioso pretesto de las necesidades del Ejército, adonde no se sabe los hubiese remitido; tampoco tiene moralidad alguna, pues que solamente bosteza prisiones, calabozos, sangre y muerte; no pudiéndose esperar despues de esto que sea adherido á la Constitucion Política de la monarquía, que está fundada sobre los mas sanos principios de política y justicia. Los Cuzqueños, pues, que tanto habian padecido con sus anteriores Gefes, que no tenian tan mala reputacion como el Marqués de Valde-Hoyos, temian padecer mas con este, principalmente la fuerza armada de este cuartel; y no puedo dejar de manifestar á V. E. que estas tristes ideas abreviaron los acaecimientos de la mañana del dia 3 del presente, de que paso á dar cuenta con la sinceridad que exige la importancia de la materia y el alto respeto de V. E.

Yo me hallaba preso en un calabozo de este cuartel juntamente con D. José Gabriel Béjar y D. Manuel Mendoza, calumniados por los desgraciados y sangrientos sucesos de 9 de Octubre y 5 de Noviembre del año anterior: á las dos de dicha mañana estuvo á nuestra disposicion toda la fuerza armada de este cuartel, aclamándome por su Comandante General: á las cuatro de la misma mañana se hallaban ya detenidas en este cuartel todas las autoridades y algunos Españoles Europeos díscolos, que se habian acarreado la pública detestacion, dejando a los demás en el reposo de sus casas. Sucedieron algunos desórdenes, robos, insultos, que no estuvo en mi mano evitarlos; pero tengo la satisfaccion de tener el honor de participar á V. E. que no se derramó una gota de sangre, lo cual no hubiese sucedido, si dejo en libertad á los Señores que todavía se hallan detenidos en este cuartel con todo el decoro que permiten las circunstancias, mas bien por precaverlos de las acechanzas de los quejosos, que por inferirles el menor vejámen.

Inmediatamente excité á las corporaciones nombrasen un Gefe Político haciendo dimision en sus manos de la Comandancia Militar, que tuvieron á bien confirmarla. Despues de los muchos altercados sobre si el Gefe Político sería uno, ó se formaria una Junta de cinco ó tres individuos, que copulativamente reuniesen todas las atribuciones del Gefe Político, con arreglo á la Constitucion y leyes posteriores de las Córtes Soberanas, convinieron finalmente en que, como las apuradas circumstancias exigian preservarse de toda corrupcion que pudiese aventurar el reconocimiento á la autoridad de las Córtes Soberanas, á la de nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII, á la de la Regencia del Reyno y á la inmediata de V. E., se nombrasen tres individuos, cuya eleccion recayó por pluralidad absoluta de sufragios en los Señores Brigadier D. Mateo Garcia Pumacahua, Coronel Dr. D. Luis Astete y Teniente Coronel D. Juan Tomás Moscoso; personas conocidas por su honor y demás prendas que les han acarreado la aceptacion general, y que son incapaces de la mas pequeña corrupcion. Se han dado gracias públicas al Omnipotente en los dias 5 y 7 con misas solemnes y *Te Deum*, con universal concurrencia de todas las corporaciones y comunidades, con iluminaciones, repiques, salvas, y con estremado placer del pueblo.

Sin embargo de la fatalidad que parece dirije las convulsiones populares, todas las corporaciones de esta ciudad, la tropa armada, el pueblo en general, han ratificado solemnemente la observancia de la Constitucion Política de la monarquía, la fidelidad á nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII, á las Córtes Soberanas y á la Serenísima Regencia del Reyno.

Por mi parte protesto á V. E. bajo mi palabra de honor, que no abusaré jamás de la situacion en que la Divina Providencia me ha puesto, á pesar de mi demérito, y de haberme hallado poco antes sepultado en un calabozo: que no tomaré venganza alguna de mis antiguos opresores: que los pondré en libertad oportunamente, y de acuerdo con el Gobierno Político, y con la cautela conveniente: y daré cuenta por medio de V. E. de mis procedimientos á las Córtes Soberanas y á la Serenísima Regencia del Reyno, cuyas determinaciones espero, del mismo modo que las de V. E., de cuya sábia política me persuado no confundirá la sedicion con la sublevacion: juzgará con equidad á estos pueblos largo tiempo oprimidos por sus magistrados; y me comunicará todas las prevenciones y órdenes que estime oportunas para la tranquilidad y felicidad de esta provincia, sin chocar las opiniones comunmente recibidas, ni dar márgen para que continúen las quejas de estos pueblos de que los Americanos se hallan excluidos de los empleos por un plan sistemático de todos los Gobiernos.

La organizacion de las salas de la Audiencia constitucional de esta provincia, es de la primera atencion de V. E. por la renuncia jurada que han hecho los antiguos Señores Ministros de ella, á escepcion del Sr. D. Manuel Vidaurre, que se ocultó, que no quiso aceptar el Gobierno Político, y que últimamente se ha ausentado: para estos destinos recomiendo á V. E. á los Abogados de esta ciudad, que despues del trabajo de muchos años, no suelen tener otra recompensa que la miseria y desdicha.

Para complacer la muchedumbre he estado dictando todas las providencias benéficas á la provincia, y que están en la esfera de las atribuciones de un Comandante Militar; y en las que nó, he estado excitando á las respectivas corporaciones. Mi situacion es bien apurada, y le protesto á V. E. que quisiera volver á mi calabozo, por que la sanidad de mis intenciones no puede ver con indiferencia hombres angustiados: y las mas veces me hallo precisado á recibir el impulso de las convulsiones civiles.

Los principales partidos han reconocido á esta Comandancia General, y en algunos se espera que los Españoles Europeos alarmen los pueblos, y hagan preparativos hostiles: lo que me será muy sensible, pues serán víctimas de su imprudente celo, por que el entusiasmo es demasiado general, y hay muchos soldados ejercitados en las campañas del Alto Perú, y que apetecen la guerra como un estado peculiar á su profesion.

He circulado un manifiesto abreviado á todos los Señores Intendentes, y á los ayuntamientos de las capitales, dándoles parte del verdadero estado de las cosas, á efecto de que no crean al Cuzco en sublevacion y que tal vez quieran imitar un ejemplo que no se les dá, y que está muy distante de coadyuvar este noble y fiel vecindario, á cuyo nombre y al mio hago á V. E. esta abreviada exposicion como á primer Gefe del Reyno, esperando sus superiores y justificadas órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Cuzco y Agosto 13 de 1814.—*José Angulo.*—Excmo. Sr. Marqués de la Concordia, Virey del Reyno del Perú.

Contestacion del Virey.

El oficio que U. me dirije con fecha de 13 del pasado, manifestando su conducta en el suceso de la noche del 2 al 3 del mismo, está fundado en muchas equivocaciones que no están del todo bien avenidas las unas con las otras. El Tribunal de Justicia y el Juez político militar de esa ciudad desempeñaban mal sus empleos, como U. dice: y si han sido tan maltratados los vecinos de ese pueblo ¿en donde están las quejas que se han dado, ni las representaciones que se me han hecho para dictar las providencias convenientes? Si la noche

del 3 de Noviembre del año anterior fué aciaga para esa ciudad por la muerte de 3 ó 4 amotinados ¿quién ha causado esta desgracia? Si U. y sus compañeros se hallaban presos en el cuartel por sospechas de motores de él ¿á quién pueden atribuirlo? ¿Acaso los que mandan están puestos para permitir semejantes desórdenes, ó para evitarlos, valiéndose de la fuerza cuando no son suficientes las persuasiones? ¿En dónde está el desprecio con que U. dice se han tratado las reliquias de la accion de Salta, pues todos aquellos que en virtud del juramento prestado al Gobierno de Buenos-Aires se quisieron regresar á sus casas, á ninguno se le puso embarazo, y los que con mejor acuerdo se quisieron incorporar al Ejército, se les ha atendido, de modo que hay alguno que desde entonces ha tenido dos ascensos? V. mismo ha logrado antes de aquella desgracia los que debia tener muy presentes para no haber incurrido en la nota de ingrato, si es que lo sea. Dice U. que sin conocer el *carácter personal* del Marqués de Valde-Hoyos, ó preocupado de siniestros informes de las antiguas autoridades lo destinaba para Gefe Político de esa provincia; pero no solo lo he conocido y tratado personalmente en la Península y en cerca de un año que residió en esta plaza, sino que teniéndole por uno de los mas ilustres Americanos, tanto en lo militar como en lo político, le envié á la Paz con bastante disgusto suyo, y por lo bien que se portó en aquel Gobierno, hallándome en la necesidad de remover al Sr. Concha, le nombré para sucederle; y la prueba de este aserto es una patética representacion de los vecinos de mejor nota de la Paz, suplicándome que no lo retire de aquel mando, por que no podré encontrar otro que lo desempeñe como él; cuya verdad solo la podrán contradecir los pícaros de mala vida y costumbres á quienes ha sabido tener á raya. Otra impostura semejante es la que da á entender que el Marqués de Valde-Hoyos tomaba el dinero de las carta-cuentas con pretesto de enviarlo al Ejército para quedarse con él; pues siempre lo ha librado contra estas cajas, y el Intendente de Ejército me participaba haberlo recibido íntegramente. No me detengo en otros particulares que U. alega arbitrariamente, ni en la mala inteligencia que dá á algunos artículos de la Constitucion; pues al cabo vendrémos á parar en que si ha pecado, y verdaderamente se halla arrepentido, es digno de consideracion, como igualmente lo es el modo con que ha sabido contener en lo posible el desórden que pudo haber causado la explosion del levantamiento de la tropa, y el órden con que ha sabido mantenerla y conservar al pueblo sin los estragos que son consiguientes en semejantes casos, para cuya continuacion ha sido muy oportuna la Junta Política Gubernativa por los tres recomendables sujetos en quienes ha recaido la eleccion, quienes interesándose á favor de U. con especialidad el Sr. Coronel D. Luis Astete, junto con mi invariable propension á la lenidad antes de emplear la fuerza, me tienen decidido no solo á indultar á todos los que han tenido parte en el suceso, sino á proporcionar á U. la decente y cómoda colocacion á que aspire, siempre que deponiendo las armas y entregando el mando militar y político á la persona caracterizada de ese mismo pais que yo elija, ponga en libertad á los Magistrados y Europeos que sin causa ni formalidad de juicio se hallan presos, en la inteligencia que no residen en mí facultades para privar á los primeros de sus empleos, ni menos la de nombrar otros en su lugar.

Cuando mi representacion ha sido muy inferior á la que en el dia me condecora, no he sabido faltar jamás en lo mas mínimo á mi palabra; y estoy mucho mas distante de incurrir en el dia en semejante flaqueza opuesta á los verdaderos sentimientos de un caballero, hombre de bien, y revestido de los altos empleos á que me ha elevado la Providencia; con cuya protesta puede V. caminar seguro de que no podré dejar de cumplir lo que prometo, bajo las calidades que le propongo.

Sentiré mucho que á la gente armada de esa provincia introducida en el partido de Andahuaylas, le suceda un trabajo con la tropa del Regimiento de Talavera próxima á llegar á Huamanga, como sucederá irremediablemente, si no se retira con tiempo de aquel territorio.

Dios guarde á V. muchos años. Lima, Septiembre 2 de 1814.—*El Marqués de la Concordia.*—Á D. José Ángulo.

PROCLAMA DEL VIREY Á LOS HABITANTES DEL CUZCO.

Cuzqueños:—Cuando algunas provincias de América se sublevaron contra la madre patria, pretextaron estar esta irremediablemente perdida, por ocuparla casi todas las tropas del monstruo que desolaban la Europa, y cautivo el adorado Rey que, como todos los Españoles, habian jurado llenos de extraordinario regocijo. En el dia que por el heroismo de nuestros hermanos de la Península, sacudiendo el yugo á que se les pretendía sujetar, dieron la libertad á todas las naciones de aquel Continente que gemian en la esclavitud; que Fernando VII. ocupa el trono de los Recaredos y Fernandos, que de justicia le corresponde; y que por la próxima paz general que se espera, debiendo retirarse las tropas españolas que ocupan una gran parte de la Francia, le sobrarán 200 mil soldados invencibles, y dispuestos á navegar contra las provincias que no se dén prisa á deponer las armas, que torpe y desapiadadamente han tomado contra una madre amorosa, á quien deben su ser racional y religioso, en el momento que se hallaba mas necesitada de su auxilio; en el dia, digo, en que fundadamente contaba yo, y contaban todos los fieles Españoles de este Vireynato, con la firmeza de la paz y tranquilidad que en premio de su buena índole les concedió la Providencia en la terrible convulsion que ha padecido el mundo entero; no es capaz de explicarse la sorpresa que nos han ocasionado las noticias que acaban de llegar de la insurreccion en que se ha puesto la capital de esa provincia el 3 del corriente, poniendo en prisiones á las legítimas autoridades y á los Españoles Europeos, como si fuese un delito en los unos el administraros justicia para conservaros en paz, y en los otros el daros ejemplo con su arreglada conducta, ayudándoos á llevar las pensiones del Estado. No, Cuzqueños: no puedo creer que vosotros hayais tenido mas parte en un atentado semejante, que el haber dado oido á las falacias de algunos malvados que pretenden prosperar á costa de vuestro sacrificio y el de vuestras familias. Aunque persuadido firmemente de esta verdad, mi honor y el juramento que tengo hecho de conservar la integridad de este Vireynato al Rey y á la Patria, me ponen en la triste situacion de trataros como enemigos, mientras no depongais las armas, y volvais á vuestro justo deber. Las tropas que van á salir de esta capital, y las que se aprestan en las provincias vecinas á vosotros, llevan la órden de trataros con toda consideracion y fraternal humanidad, si así lo hiciéreis; y con todo el rigor de la guerra, si os obstinais en seguir el detestable partido que habeis tomado.—Lima y Agosto 20 de 1814.—*El Marqués de la Concordia.*

CONTESTACION Á LA PROCLAMA DEL VIREY DE LIMA. (*)

Marqués de la Concordia:—Cuando algunas provincias de América se sublevaron contra la opresora madrasta Patria, conocieron estar ésta irremediablemente perdida por ocuparla casi toda ya, la tumultuosa tropa de infames intri-

[*] El lenguaje poco culto de estos oficios, particularmente el de aquel de Pumacahua, inserto mas adelante, en que participando al Virey el triunfo que habia obtenido sobre los realistas de Arequipa, le intimaba la morigeracion de la guerra, fué reputado como bárbaro por los Españoles: pero ¿quien ignora que estuvo en los intereses de ellos mismos sostener la ignorancia de los Americanos para que no sintiesen el ruido de sus cadenas? Á ha-

c

gantes matricidas, pérfidos Godoyes, y sus viles secuaces, de cuyo compuesto se honra el Gobernador de la desgraciada Lima; ya tambien la destructora tropa del francés; cautivo el Rey, que, como todos los Españoles perjuros, habian jurado llenos de extraordinario regocijo para venderlo. En el dia que por la afeminada cobardía de los infames Españoles, sujetos al yugo del déspota europeo, dieron la esclavitud á todas las Naciones de aquel Continente que gimen en su servilidad; que Fernando VII. abdicó por la intriga de sus vasallos peninsulanos el trono de los Recaredos y Fernandos, que sabe Dios porque título le correspondía; y que por la dominante esclavitud general que grasa la España, debiendo ocupar las tropas francesas que ocupan una gran parte de la Península, le sobrarán 200,000 necesidades invencibles en premio de su infamia, intrigas, perjurios, afeminaciones; y estarán dispuestos á vivir arrastrados por el suelo que entregaron á ageno dominio, lo mismo que la serpiente por razon directa de su maldicion, y á llorar eternamente por las provincias que trescientos años há de generacion en generacion se ocuparon en saquearlas con arrebatada precipitacion, viendo que estas se dan prisa á tomar las armas en su defensa contra una torpe, desapiadada madrasta, á quien deben el ser corrompido racional, irreligioso, hipócrita, en el momento que se hallaba mas necesitada para ser robada; en el dia, digo, en que mas afilaba sus garras el usurpador de Lima, y contaban domiciliarlo los expatriados Europeos Españoles, esparcidos en toda la extension de este Reyno, con la firmeza de su despotismo, que en castigo mas duplicado les permitió la Providencia en la terrible convulsion que ha padecido la Europa entera; no es capaz de explicarse el entusiasmo y valor con que el Cuzco, Puno y Huamanga, virtuosos pueblos, cansados de experimentar tanta iniquidad de sus progenitores, han tomado el azote de la justicia contra ellos, segun lo demuestra el misterioso suceso del 3 de Agosto próximo pasado; poniendo en prisiones á los injustos magistrados, y á los díscolos Europeos, siendo delito en unos el administrar la injusticia, el rencor, partidarios de la injusta causa, usurpadores de los derechos del pobre, viles lisonjeros del rico, torcidos aplicadores de la ley, ignorantes de la legítima, pero sabios intérpretes de la del embudo, crueles homicidas: díganlo esos expedientes del archivo de la Secretaría de Cámara, monumentos vivos que califican estos atributos; allí la sangre humeante del justo Aguilar y del inocente Ubalde: allí una desordenada secuela de providencias que consumieron, aniquilaron á los desgraciados demandantes, y que en ellos aun no se ha pronunciado la sentencia definitiva años há: allí el robo autorizado: informes los mas sangrientos á la Corte contra la fidelidad de esta ciudad y sus provincias. Y en los otros, á excepcion de raros, darnos ejemplo de la mentira y simulacion, la hipocresía, la ingratitud, el adulterio, y de cuanto crímen, que antes en el estado natural de los Incas se ignoraban, y los que se conocian, se castigaban con pena corporal. Estos son los que se jactan de habernos dado el ser racional: ¿semejante conducta es la sana moral, y la acendrada política? Sí, Marqués de la discordia española: vuestra moral son todos los vicios, y vuestra política la mentira de vuestros bandos y noticias de Rey restituido, fraguadas todas en vuestro gabinete: la maquinacion con el brutal Pezuela, destruyendo á la opulenta Lima, que alimenta semejante monstruo de iniquidad. La ley constitucional no es el fundamento de vuestro gobierno, sino la reservada de vuestro gabinete, sancionada por las instrucciones experimen-

ber sido otras las causas del atraso intelectual de los Peruanos de ese tiempo, escusáramos sus comunicaciones; mas revelando por sí solas la justicia de nuestra separacion política, y el perverso sistema de la Metrópoli, inculcamos sobre este punto, para que se note el contraste que ofrecen las tinieblas del despotismo de entonces con el progreso de nuestra libertad actual; pues si la ilustracion de los hombres constituidos por sus servicios en dignidad y honores, no se estendía á mas que á la que se trasluce en las producciones de Pumacahua, se fácil suponer cual sería la que alumbraba el entendimiento de las masas populares.

talesde un estudio continuo de robos y homicidios. ¡Ah monstruo inhumano! ¿tienes cara para representar á un pueblo virtuoso loescandaloso de su conducta, y para blasonar de que vuestros compañeros nos han dado el ser religioso? ¡Ah Religion santa, lo que nos cuestas! ¡Qué cara te han vendido estos simoniacos! Estos son mas ambiciosos que Judas, que vendió á tu autor el Verbo humanado en treinta dineros; pues siglos há que bajeles llenos de oro y plata conducen el precio en que te han vendido, y aun no se han saciado, ni saciarán jamás. ¿No es verdad, que por su afeminacion, y vil ócio se ha atraido la España su última ruina? Sí: todo esto, religion santa, han llevado por tu venta estos sacrílegos; que no te trajeron tan pura y limpia como saliste de las manos de tu divino autor, sino parecida á la judaisante, y farisayca. Testifiquelo la efigie de Jesucristo azotado en la casa del tambo de Monteros de esta ciudad, que hasta ahora á los verdaderos fieles Cuzqueños los horroriza y los llena de espanto: la otra estampada en una tosca pared de la casa que fué de los expatriados jesuitas de esta misma, antes casa de oracion, virtud, y centro de sabiduría; y despues cueva de ladrones que la sucedieron, apuñaleada por un sacrílego soldado del cuerpo de la tropa europea, la primera que la profanó, que fué ahorcado en esta plaza, celebrado milagrosísimo señor de las puñadas del cuartel: esa otra imágen del convento de San Juan de Dios de la ciudad de la Paz desacatada por otras tantas puñaladas, bajo la advocacion de Nuestra Señora de los Remedios: teniais á la vista estampados sobre los arcos fundamentales del lintel de la entrada de la Iglesia Catedral de la de Lima mas de quinientos hereges Españoles Europeos, que fueron quemados. Nuestros sentidos han palpado á tus conductores mercenarios: ellos por la mañana á vista del pueblo toman en sus labios á Jesucristo Sacramentado, á medio dia un banquete espléndido, y por la noche asisten al sarao de tanda. Los príncipes de tus Iglesias repartian con pródiga mano á vista del pueblo mendrugos del descuartitizado pan, y el grupo que llevan ellos es el de trescientos ó cuatrocientos mil pesos. Diría mucho, pero no es decente que haga historia de lo que tanto. . . . te han profanado, ni que se trasmita á la posteridad. Ahora te distinguirán los Americanos con las mismas notas con que te señaló tu autor, te pondrán barreras y muros de todas las virtudes naturales en complejo. Los Príncipes ya no se ocuparán en despachos á España: sí, su diaria operacion será partirles segun sus necesidades á cada uno en particular todo pan con tierno afecto: ya no serán los jornaleros mercenarios. Los Gobernadores Políticos son, no los lobos rapantes, sino el cuidadoso padre de familias: todas las familias ahora formarán una sola familia: las velará en comun, y á cada una en particular. Sí, á mis hermanos compatriotas al cabo les llegó tiempo en que gozaran los empleos de su inclinacion, sin la dificultad de despachos á la impía madrasta, la que por no conceder las gracias que pretendian en su suelo nativo y en su propia heredad, los ennegrecía con el defecto de ser Americanos.

Sí, Virey: pasados los dias del trabajo de la purificacion de las Américas, entrarán los siglos de oro, que la Europa no ha conocido jamás, ni conocerá. Ya no verá el Cuzco esas malévolas divinidades que señalando con sus pasos los ángulos de sus calles, al dueño legítimo lo infamaban con su mordaz crítica; ya no verá en fin á ese vano Europeo contar prodigiosos miles sin mas trabajo que el ócio, y la vedada tertulia, al paso que el Cuzqueño, despues de adorar la divinidad en sus templos antes de amanecer, trabajando sin perder momento del dia, no tiene tan milagrosas sumas.

Ved, Virey, el plan que llamais insurreccion: este es el atentado que no creeis, en que todos los Cuzqueños, á excepcion de los negados de la razon, y hechizados por los Europeos, tenemos parte, no oyendo las falacias de vosotros, malvados Europeos, que tantos años habeis logrado prosperar á costa de nuestro

sacrificio y el de nuestras familias; sino los gritos de la naturaleza, de la razon y de la ley, atendiendo á las justas persuasiones de los inválidos cautivos, que por invisible providencia nos han librado de la esclavitud, y nos dan á gozar el dulce recreo de la libertad. Ved las historias: las obras magníficas de Dios siempre han salido de manos débiles, para que con íntimo convencimiento las confesemos por suyas: esta nota será el motivo de vuestra confusion.

Sí, aunque persuadido firmemente de esta verdad, vuestro honor, y juramento que teneis hecho de conservar la integridad de este Reyno al Rey francés, ó como es constante al inglés, y á la patria francesa ó inglesa, que todo puede ser, segun es vuestra fé pública, os poneis en la triste situacion de tratarnos como enemigos; entónces experimentaréis nuestro justo rigor, vos y vuestros cómplices; sí, despachad tropas al pasto de nuestra venganza; nosotros os avisamos que no pasarán de cuatro mil fogueados valientes militares con sus respectivas armas de fuego, que contrarestarán con diez mil que vengan; nuestra causa es justa por íntimo convencimiento, y la vuestra el capricho y el rigor del despotismo: si nos tocase el morir, será gloriosa nuestra muerte, y lograrémos el galardon en los campos elíseos; la de vuestras tropas, que defenderán la iniquidad autorizada, si les toca igual suerte, será el lugar del destino de sus almas el profundo Tártaro, adonde os precipitais: nuestra sangre regará el mejor fruto de libertad para los Americanos, y para vosotros la total desolacion: el resto de vuestra vida será igual á la de los judíos errantes, sin domicilio, sin gobierno y sin religion: trescientos mil Incas, Señores de este suelo, coronarán los cerros; sus cimas serán el atalaya de las operaciones de vuestras tropas; su encadenada secuela los muros impenetrables de nuestra defensa, y sus entrañas la metralla del exterminio de vuestras tropas, si osais oponeros á nuestros sagrados deberes. Nosotros no vivimos si no establecemos nuestra libertad: ya se acabó la infamia de nuestra esclavitud. Sí, Virey: poneos en razon, y restituid el derecho que usurpais al Limeño, y provincias limítrofes; entónces, cerrando toda herida, os daremos Patria, para vuestro domicilio, ley para vuestra seguridad, y medios para vuestra capaz subsistencia.

La Imperial Ciudad del Cuzco.—Septiembre 17 de 1814.

PASTORAL DEL ILLMO. SR. ARZOBISPO Á LOS HABITANTES DEL CUZCO.

Nos el Dr. D. Bartolomé María de las Heras, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apóstolica, Arzobispo de Lima, caballero gran cruz de la distinguida órden de Cárlos III, del Consejo de S. M., su capellan de honor &c. Á nuestros muy amados hijos en el Señor los que componen la capital y diócesi del Cuzco.

Mis queridos hijos en el Señor.—Si aun son accesibles vuestros oidos á los amorosos ecos de vuestro antiguo Pastor: si aun prestais á sus tiernas voces esa religiosa docilidad con que las mansas ovejas se dejan siempre conducir al pasto saludable, y que casi en todos los pueblos de esa vasta diócesi cautivó tantas veces mi corazon, cuantas tuve la dicha de dirigirlas mis consuelos; escuchad hoy, os ruego, los caritativos esfuerzos de mi lánguida voz, único desahogo de este pecho oprimido con las infaustas noticias de vuestras desgracias y peligros.

Los espantosos ahullidos del lobo infernal parece han resonado ya en el seno tranquilo de ese apacible rebaño, y por el órgano funesto de los novadores políticos intenta descarriarlo. El doloroso y siempre abominable trastorno del sistema civil, á que únicamente afectan dirigir sus empresas los génios sediciosos, es en todas ocasiones seminario de horrores y desastres que detesta la sana moral. Pero cuando á la vuelta de esos planes especiosos vemos romperse sin conmiseracion los dulces vínculos de la caridad evangélica: clavar con furor inhumano el puñal en el inocente pecho del hermano, del pariente, del

amigo: hollar descaradamente la honestidad, profanar el templo, insultar sus ministros, y sebar del modo mas impío la v l codicia aun en las propiedades sagradas: ¡ay mi amada grey! ¿cómo es posible enmudezcan vuestros amorosos Pastores, y vean con la mas fria indiferencia á los malvados robaros con necias ilusiones el precioso tesoro de todas las virtudes, y convertir vuestra religiosa sencillez en instrumento sacrílego de sus viles pasiones? Tended la vista por las provincias vecinas; y despues de tan costosos sacrificios por sus imaginadas mejoras, preguntad: ¿cuáles han sido los frutos de su obstinada resistencia? Triunfos efímeros, promesas ilusorias, esperanzas vanas. Solo hallaréis de cierto en todas partes inmoralidad, disolucion, desórdenes. Estos son, pues, los preciosos bienes que hoy va á producir, si es que por desgracia no los ha producido ya, ese miserable puñado de tumultuarios. No: vuestro antiguo Pastor, cuyos vínculos públicos con aquella Iglesia rompió su nueva contraccion con esta sagrada esposa; pero cuya caridad y ternura hácia vosotros, ninguna edad, ni la mayor distancia podrán relajar: vuestro Pastor, digo, que se gloría de haber conocido sus apacibles ovejas en cada uno de sus pueblos, no ha sospechado jamás que olvidada su sana doctrina, os hayais precipitado gustosos al venenoso pasto de este nuevo sistema. Pero sí recela que, sorprehendida vuestra sinceridad por los ilusos, y asociándoos incautamente á sus manadas, teniéndolas por de corderos inocentes, descubrais ya tarde su carácter de lobos; y os hagais, cuando no haya remedio, tristes víctimas de su rapacidad. No permita el Dios de las misericordias tan desastroso acontecimiento, que amargando mis últimos dias, me haria descender al sepulcro bañado de un llanto inconsolable. Mas si acaso por ejercicio de la fé, y purificacion de sus escogidos, el cielo decretase tal desgracia, abjurad al momento, hijos queridos, vuestro engaño, y alejad de vosotros por medio de una conducta fiel, honrada é inocente, aquel terrible azote anunciado á los pueblos criminales por Jeremías, cuando el Señor dijo por su boca, que hombres engañadores los dominarían: *illusores dominabuntur eis.* Y ¿cómo, en el caso de esta retractacion honrosa, que cubriria de eterna gloria vuestro nombre, habia de permitir el piadoso y esclarecido gefe protector de nuestra seguridad, que sus respetables armas, tan temidas hasta aquí por las facciones sediciosas, llevasen al seno de la ilustre y fiel capital de los Incas esos horrores militares, digno castigo de aquellos pueblos infames que solo por un principio de injusticia se obstinan en el crímen? Estas, y no otras, creedme, mis amados Cuzqueños, son las nobles y religiosas providencias de este sabio Gobierno, cuya justa indignacion, si es que le viese empeñado en la venganza, me atreveria yo á desarmar, no lo dudeis, dirigiéndole mis mas eficaces ruegos envueltos en las lágrimas de mi paternal ternura hácia vosotros, á fin de mereceros su generosa clemencia, y con ella un olvido eterno de vuestros inculpables desvíos. Entre tanto, son vuestras presentes necesidades la materia continua de mis ardientes votos, para alcanzar del soberano autor de todo bien el remedio mas oportuno á tanto mal. Por este dulce lenguaje no podreis desconocer á vuestro amante Pastor. Solo me resta conoceros á vosotros por el consolante testimonio de vuestra docilidad, sumision y respeto. Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Lima en 26 de Agosto de 1814.—*Bartolomé,* Arzobispo de Lima.

Contestacion de Don José Angulo.

Excmo. é Illmo. Señor.—Los religiosos sentimientos que com tanta uncion vierte V. E. I. en su oficio de 31 de Agosto último, que recibí el 25 de Septiembre siguiente, son muy propios de su apostólico ministerio, de esa caridad ardiente que debe brillar en un príncipe de la Iglesia, y de la particular predileccion que conserva á esta su antigua esposa. Pero desde aquella fecha á esta

han variado las circunstancias de un modo inesperado: pueblos y provincias se hallan en el mismo caso que el cuartel de esta ciudad, y pueden no desesperar de su suerte con la mediacion de V. E. I. ante el Excmo. Virey del Reyno.

No digo esto porque Puno, el Desaguadero, la Paz y otros pueblos se han unido con el Cuzco, sino porque estas provincias y las demás del Perú, y aun esa misma capital necesitan de un indulto general que ponga término á la guerra devastadora que hace cinco años aflige estos desgraciados paises. Á pesar de poder abrazar el sistema de Buenos-Ayres, de hallarme con fuerzas y recursos suficientes, y de que pudiera progresar con mas ventajas decidiéndome por una insurreccion; me limito, siguiendo mi conciencia, á pedir en esta fecha al Excmo. Señor Virey haga la paz, ó á lo menos unos armisticios con las provincias del Rio de la Plata, que con la conquista de Montevideo, nos oprimirán sin duda con el peso irresistible de sus triunfantes armas. La primera que sentirá los efectos de la fuerza de Buenos-Ayres, será esa capital que verá en sus mares una formidable escuadra que no la hay en el mismo Cádiz. Y entónces se perdió el Perú por una política inflexible, cuyas perjudiciales consecuencias harán olvidar las brillantes medidas con que ha hecho célebre su Gobierno ese Excmo. Señor Virey.

Interceda, pues, con él V. E. I. para que otorgue al Perú una paz general; y supuesto que la caridad es una virtud universal, procure V. E. I. este bien á esa Iglesia metropolitana, á esta su antigua diócesis, y á las demás sufragáneas suyas. Un príncipe de la Iglesia es un ministro de paz, y si proporcionándola para una sola Provincia deja correr en las demás rios de sangre, no cumple sin duda con su ministerio. V. E. I. se halla cerca del primer Gefe del Reyno, en cuya mano se halla la salud de los pueblos: los del Perú, despues de sufrir las calamidades de la mas desastrada guerra, serán al fin victimas del temerario empeño de ser conquistadores; y por no ceder parte alguna de derechos contestados nos veremos en el triste caso de perderlo todo. Contribuya pues V. E. I. á que el Excmo. Señor Virey ordene al Señor Mariscal de campo D. Joaquin de la Pezuela, que se halla muy fatigado, que ha evacuado Potosí y que se halla errante, *capitule con el Ejército del Rio de la Plata en los términos mas decorosos que puedan conseguirse.* Así se evitará la efusion de sangre, se restituirá esta provincia á su antiguo estado, con las garantías correspondientes, y se conservará el Perú para la Nacion Española, y para nuestro amado monarca el Señor D. Fernando VII: así cesarán las calamidades de estos pueblos, se hará célebre el nombre de ese Gefe y de V. E. I., del uno porque procuró la paz, del otro porque la dió al Perú.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. Cuartel general del Cuzco, 28 de Octubre de 1814.—Excmo. é Illmo Sr.—*José Angulo.*—Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Bartolomé María de las Heras, dignisimo Arzobispo de la Santa Iglesia metropolitana de Lima.

Oficio de Angulo acompañándole al Virey el manifiesto que ha publicado.

Excmo. Señor.—Deseoso de que el honor de fidelísima con que siempre se ha distinguido esta ciudad, no se mancille en manera alguna, publiqué un manifiesto en 16 del presente, del cual paso á V. E. una copia, esperando que la notoria bondad y política de V. E. se sirva hacerme en su razon las prevenciones que estime convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Comandancia General del Cuzco, Agosto 27 de 1814.—Excmo. Sr.—*José Angulo.*—Excmo. Sr. Virey del Perú.

Manifiesto.

En todos los siglos se han reunido los hombres en sociedad por su seguridad y prosperidad: para conseguir estos dos importantes objetos, se han for-

mado las leyes: y para ejecutar estas, se han establecido los Gobiernos. Como estos no pueden dirigirlo todo por sus manos, es indispensable se valgan de otras subalternas que estén animadas de los mismos sentimientos que el Gobierno Superior, ó el poder ejecutivo, que segun nuestra actual situacion política reside en la Serenísima Regencia del Reyno: pero ¡qué dolor! las aguas de las fuentes mas puras se corrompen mas y mas segun los largos y diversos cauces por donde fluyen; y las que en sus principios fueron saludables, se convierten despues en brevages venenosos. Tales son, generosos habitantes de la provincia del Cuzco, los gobernantes remitidos de la Península á estos distantes Reynos, sin otros principios de moralidad y justicia, que los que sugiere un atroz despotismo que quiere ser ciegamente obedecido. Esta es una verdad confesada por la actual generacion, y que será mirada con espanto por la posteridad que juzgará sin duda con mas justicia, así como con mas imparcialidad.

Estas quejas de la América tienen trescientos años de antigüedad, que son los mismos de su descubrimiento; pero por la série progresiva de las revoluciones humanas, la América se hallaba creciendo y saliendo de esa infancia de las naciones, en que de ordinario son presa de otras mas fuertes ó mas astutas. Las relaciones sociales se fueron conociendo mas y mas cada dia; y aunque sistemáticamente atrasada en su industria y artes, se hallaba adelantada en los conocimientos políticos, de los cuales todo hombre tiene el primer gérmen en el mismo derecho natural, en aquellos estímulos de libertad é independencia que le inspiró el autor de su ser, y de las cuales solamente se renuncia la independencia, y no la libertad, para cuya conservacion y arreglo se han constituido las asociaciones políticas.

Estas pueden viciarse de muchos modos, y hacer así ilusorios los objetos de su institucion. Aun suponiendo justas y equitativas las leyes fundamentales, como lo son en efecto las de la Contitucion Política de la Monarquía Española; puede el poder ejecutivo no estar de acuerdo con el poder legislativo, ni con este el poder judiciario. Introducida la desunion y contrariedad de principios en los poderes elementales de la sociedad política, es mas perjudicial al hombre el estado de sociedad que el de naturaleza; y es menos mal estar expuesto á la voracidad de las fieras de que uno puede precaverse, y á las pasiones de nuestros semejantes que están aisladas, que al despotismo razonado, y á un plan sistemático de opresion armada con la misma fuerza destinada á promover la seguridad y prosperidad de los pueblos reunidos.

Si estos males pueden introducirse en el pequeño recinto de una ciudad, como en Aténas y en Roma, se hacen mayores segun la estension del terreno y de la poblacion; y en razon directa de las distancias se aumentan las calamidades públicas: si los recursos á la Metrópoli y al centro del poder ejecutivo son difíciles, los males son casi irreparables, pues mientras viene el remedio han sobrevenido otros que hacen olvidar los primeros: y ¿qué sucederá si hay por medio un mar inmenso, una dilatada navegacion y la triste necesidad de quejarse por medio de los mismos opresores, que no hacen sino aumentar su saña y furor?

Para casos semejantes han señalado algunos políticos el remedio de la sublevacion, y era esta permitida por las leyes en la Constitucion de los Cretenses. Los políticos modernos, distinguiendo analíticamente la sublevacion de la sedicion, han considerado esta como justa, en el caso en que los magistrados abusen del poder que les conceden las leyes, se hagan superiores á estas, opriman á los pueblos, y queden impunes los delitos que cometieren, por la distancia ó debilidad del gobierno superior.

La provincia y ciudad del Cuzco se hallaba cabalmente en estas circunstancias, pues á mas de las multiplicadas infracciones de la Constitucion Políti-

ca de la monarquía, era espantosa la memoria de la noche del 5 de Noviembre, en que contra un pueblo desarmado, artificiosamente llamado, é inocente hasta en sus intenciones, se dirijió un fuego graneado que derramó mucha sangre miserable y desdichada, que no tuvo ni el pequeño consuelo de ser reclamada segun las leyes, y de que se pidiese su vindicta en los tribunales de la justicia ordinaria, que, ó cerró los oidos, ó fué oprimida por el terror y las expatriaciones.

El desprecio y anonadamiento con que se trató á los juramentados de Salta, por que no siempre les fué favorable la suerte de las armas; la postergacion del mérito de los Americanos en toda clase de empleos; el advenimiento al Gobierno político y militar de esta provincia del Marqués de Valde-Hoyos, tan conocido en esta calamitosa época por la atroz y cruel política con que se ha conducido en la Intendencia de la Paz; y por que no se le empleaba con otro objeto, sino con el de que exigiese de este vecindario quince mil pesos mensuales, además de los otros ingresos de la hacienda pública, valiéndose al intento de todos los medios del terror y de la tiranía; tantos males presentes y por venir apuraron el sufrimiento de este vecindario y tropa armada, que me aclamó por su Comandante General en la mañana del 3 del presente, en la cual, hablándoos con la pureza y sinceridad que me es característica, salí del calabozo en que mis opresores me habian sepultado muchos meses, á mandar las tropas, y disponer tranquilamente la deposicion de todas las antiguas autoridades, juntamente con mis compañeros de desgracia los honrados y generosos ciudadanos D. José Gabriel de Béjar, y D. Manuel Mendoza, calumniados como yo por las ocurrencias del 9 de Octubre y 5 de Noviembre del año anterior.

Á las cuatro de la misma mañana se hallaban ya detenidas en este cuartel todas las antiguas autoridades que se habian acarreado la comun detestacion por sus procedimientos injustos y anti-constitucionales: á las diez excité al M. I. Ayuntamiento á que tratase de los medios mas conducentes, para que no se introdujese la anarquía, que no la ha habido en el hecho; para que acordase los medios mas adaptables á las leyes y á las circunstancias; para que subrogasen un Gobierno político, magistrados justos y empleados mas dignos de desempeñar el servicio de la Nacion. Finalmente, he expedido todas las providencias propias á evitar los desórdenes y no he abusado de la fuerza armada que la Divina Providencia ha puesto á mi direccion por sus inescrutables designios.

Todas las corporaciones eclesiásticas y civiles reunidas, han nombrado por pluralidad absoluta de sufragios á los individuos que componen la Junta que reune, con arreglo á la Constitucion y Reglamento, todas las atribuciones del Gefe Político: y la eleccion ha recaido con grande satisfaccion del público en los beneméritos y recomendables Señores Brigadier D. Mateo García Pumacahua, Coronel Dr. D. Luis Astete y Teniente Coronel D. Juan Tomás Moscoso; habiéndose tambien nombrado de suplente, para los casos de ausencia ó enfermedad de estos, al Dr. D. Jacinto Fernandez y Ustariz, Abogado de las Audiencias Nacionales del Reyno, y profesor conocido por la rectitud de sus intenciones y por la abundancia de sus conocimientos políticos y legales.

El numeroso pueblo, la fuerza armada y todas las corporaciones han ratificado solemnemente la Constitucion Política de la Monarquía, la fidelidad á nuestro amado monarca el Sr. D. Fernando VII, á las Córtes Soberanas, y á la Serenísima Regencia del Reyno, cuyas determinaciones espero, y á las cuales doy cuenta instruida con documentos de la sanidad de mis procedimientos.

Si todas las revoluciones políticas tienen un carácter particular que las distingue, es sin duda muy orijinal el de la acaecida en esta ciudad. Contra el curso regular de ellas, ha sido incruenta, por que no se ha derramado una

gota de sangre: no ha habido anarquía, por que algunos pequeños desórdenes inevitables en un trastorno, han sido prontamente detenidos: los Jueces de primera instancia han sido auxiliados, y puesta á su disposicion la fuerza armada necesaria: se trata del cumplimiento de las leyes, y segun las atribuciones del Gefe político y Comandante militar, se hace la separacion de los asuntos en que respectivamente deben entender.

Se ha remunerado el mérito de muchos antiguos vecinos de esta ciudad, que á pesar de su aptitud y servicios habian sido largo tiempo olvidados por colocar á hombres ineptos nacidos en otro suelo. Se han librado providencias para el sembrío y cultivo del tabaco, sin perjuicio de su estancacion, asunto olvidado y de utilidad pública, la cual se habia pospuesto por consultar la de los directores de la capital de Lima, que habian establecido un monopolio autorizado por el Gobierno, siempre engañado de sus subalternos. Todo el sistema de economía política tomará cuantas mejoras sean accequibles en nuestros varios y fértiles climas; y mi objeto no es otro que promover la felicidad general, y afianzar eficazmente la seguridad y prosperidad, por cuyos importantes objetos nos hallamos reunidos en sociedad; á los cuales no proveen suficientemente las legislaciones; y que se hallan enteramente hollados por los déspotas y por los tiranos.

Entre tanto espero de todos los vecinos de los pueblos y partido de mi mando y de todos los honrados y fieles Americanos, se mantengan en union, paz y tranquilidad, conserven el órden público en el mismo estado dispuesto por la Constitucion y leyes de las Córtes Soberanas, miren con el debido respeto á los párrocos y autoridades eclesiásticas; y comuniquen á esta Comandancia General los arbitrios conducentes á su peculiar mejora y ventaja para promoverlas eficazmente en cualesquiera tribunal ó corporacion.

Requiero igualmente cuiden y vigilen sobre la seguridad de esta provincia, y sobre los infidentes que quieran atacarla directa ó indirectamente; pues que si algunas de esas personas, nutridas con las máximas de la mas bárbara tiranía, equivocando la sedicion con la sublevacion, osasen tomar armas contra esta provincia y ciudad; entónces en cumplimiento de las leyes, y con conformidad al derecho natural y de gentes, que hacen legítimas todas las guerras provocadas por una injusta agresion, haré el uso conveniente de toda la fuerza armada que me ha encomendado la Divina Providencia, y del valor de los Cuzqueños que tantas veces se han coronado de gloria en los campos de batalla. Cuartel General del Cuzco Agosto 16 de 1814.—*José Angulo.—Marcelino Pinto y Rodriguez*, Secretario de Guerra.—Es copia fiel de su original.—*Marcelino Pinto y Rodriguez*, Secretario de Guerra.

CONTESTACION DE D. JOSÉ ANGULO AL OFICIO DEL VIREY DE 2 DE SETIEMBRE.

Excmo. Señor:

Despues de la detenida lectura del respetable oficio de V. E. de 2 de Setiembre último, que recibí en 25 del mismo, he meditado sériamente sobre los puntos principales á que se reduce: he consultado la opinion pública de diversos modos, y he extendido la vista, no solamente por los objetos próximos y someros, sino tambien por los que parecen remotos é impenetrables. La Divina Providencia que me ha puesto á la cabeza de una revolucion, me hace responsable de la suerte de estos pueblos que se hallan entre muchos contrastes. Á mas de esperar los efectos del enojo de V. E., tiene que gemir con V. E. mismo, bajo las triunfantes armas del Rio de la Plata. Tamaños males, de que acaso V. E. se cree inmune, pero que no por eso dejan de ser ciertos, deben entrar en el plan de la salvacion del Perú; y los grandes políticos como V. E. consideran los objetos bajo todos sus aspectos diferentes, y comenzando por el origen de los ma-

les, aplican á él el remedio, tratando despues ya de las quejas particulares y asuntos subalternos.

Los relativos á esta provincia, y las pocas quejas que expuse á V. E. ligeramente en el parte de 13 de Agosto, son de segundo órden y muy fundadas. Detenerme en demostrar su solidez y justicia sería en vano, pues de los intereses públicos, solamente juzgan con sanidad los hombres imparciales y la severa posteridad. No obstante, permítame V. E. le indique con el mayor respeto algunas reflexiones sobre dos particulares de mucha importancia al honor y talentos de V. E.

El primero es acerca de la verdadera idea y concepto del juramento que se vió precisado á prestar en Salta el Ejército que mandaba el hábil y valeroso militar Brigadier D. Pio Tristan. La plana mayor, los oficiales de la tropa, y esta misma, en ninguna manera juraron obediencia al Gobierno de Buenos-Aires como V. E. lo asegura; sino que capitularon segun las leyes de la guerra, y por no sacrificar unos hombres tan beneméritos, ofreciendo en uno de sus artículos, no tomar armas contra el Rio de la Plata desde el Desaguadero para allá, pudiendo hacerlo sí desde el Desaguadero para acá. Esta clase de capitulaciones nada tiene de vergonzoso ni humillante, son muy frecuentes en la Europa, como sabe V. E.: las hay mucho mas duras al vencido: los mas célebres generales han pasado por estas antiguas, y los soberanos de las naciones civilizadas aprueban con gusto y las cumplen de su parte; porque los buenos príncipes economizan sobre manera la sangre de sus soldados, y jamás hacen la guerra con el funesto empeño de dejar de existir ó aniquilar al enemigo.

Sin embargo, cree V. E. que en conceder un triste asilo á los juramentados de Salta, y no ponerles embarazo para que regresasen á sus casas, ha sido un rasgo de generosidad; pero permítame el respeto de V. E. que diga, que si el juicio público no tuviera otra prueba de aquella virtud de V. E., sin duda no la pondría entre las que adornan su ilustre persona. Los que despues de capitular en Salta se incorporaron al Ejército, con el acuerdo que V. E. llama mejor que el de retirarse á su casa, han sido víctimas de la errónea opinion de que no les obligaba el juramento; pues á mas de los que han muerto en los campos de batalla, los que han sido tomados prisioneros han pagado su perjurio con la última pena. Es mucha la que causan cuantas consideraciones se hacen sobre esta materia tan lastimosa, que es una nueva prueba de que jamás se trata de buena fé con los que se llaman insurgentes.

No seguiré en mis juicios, sobre el segundo particular, esa máxima bien vulgar de que debe parecerse al malvado el que hace su apología, pues las pruebas que tiene dadas V. E. de la sanidad y rectitud de sus intenciones, acreditan que es una escepcion, por mucho que pretenda justificar la conducta del Marqués de Valde-Hoyos. Este malvado, que para alivio de la humanidad doliente, ya no existe entre los hombres, y que ha sido tan pernicioso en su larga vida como en su horrible muerte, es el objeto de la execracion pública. V. E. ha sido el primero y el único que lo ha caracterizado por el Americano mas ilustrado en lo militar y en lo político: por un hombre de bien que recibió con disgusto el gobierno de la Paz, por un hombre á cuyo favor dirigieron los vecinos de ésta una patética representacion, suplicándole no se le retirase del mando por haberse portado bien. El Marqués de Valde-Hoyos tuvo sin duda entre sus grandes vicios el de la refinada hipocresía, pues engañó la penetracion de V. E.; y esa representacion de los vecinos de la Paz, obra de la coaccion y de las tinieblas, sería sin duda organizada por el mismo Marqués de Valde-Hoyos, para engañar á V. E. y para hacerse un mérito con lo que lisonjeaba su ambicion. Estas son verdades, Excmo. Señor, que no solamente serán apoyadas por los pícaros de mala vida y costumbres, á quienes se dice supo te-

ner á raya el Marqués de Valde-Hoyos, sino tambien por los hombres de bien, por los mismos Europeos á quienes sacrificó en la ciudad de la Paz el dia 28 de Setiembre último. Este grande malvado, que vió frustrados sus atroces designios de envenenar la tropa que se habia posesionado del Desaguadero por consultar la seguridad de esta provincia, tuvo la perfidia de no avisar al Comandante militar que tomó la plaza á discrecion, ni á los demás prisioneros de guerra que habia conprometido con la mas obstinada y sangrienta resistencia, de todas las minas que tenia preparadas; solamente fué capaz de la flaqueza de denunciar la que estaba bajo de sus pies, mas no la que tenia en el cuartel principal, donde se hallaban todos los pobres Europeos que habian sido indultados: el mismo Valde-Hoyos estaba comprendido en esta gracia, siendo así que solo él habia sido autor de la guerra, que habian pedido su cabeza todos los vecinos, y que habia sido librado por las plegarias del capellan y por la generosidad del Comandante. Puesto en salvo con la excavacion de la mina que habia puesto en la misma casa de Gobierno en que habitaba, y donde nunca creyó se le hiciese el honor de custodiarlo; se persuadió estar ya fuera de todo riesgo, y que podia proporcionarse una evasion, aunque fuese á costa de los mayores crímenes. En efecto, cometió el mas execrable que puede imaginarse en el mas desapiadado corazon.

Despues de cuatro dias de prision, admirando la bondad de los oficiales, que cuanto eran intrépidos en la guerra, eran benignos fuera de ella, y abusando de la franqueza con que se le trataba, sobornó á otro malvado como él, para que pegase la mecha de otra mina secreta que tenía bajo del cuartel principal, en el cual estaban mas de ochenta Europeos prisioneros de guerra, y que debian ponerse en libertad el horroroso dia 28 de Setiembre próximo pasado. ¡Dia funesto! ¡dia horrible! cuya memoria hará gemir á las edades futuras! que ha hecho verter tantas lágrimas á la presente, y que durará en la memoria de los hombres como uno de sus mas horrorosos cuadros. La historia, testigo fiel de los tiempos, escribirá con espanto la conducta del Marqués de Valde-Hoyos; y será muy sensible que repita que hizo alguna vez V. E. su apología.

Las medidas de Valde-Hoyos se desconcertaron en el tiempo y en los resultados. La explosion sobrevino de dia, y cuando se estaba celebrando la misa solemne de gracias, despues de la cual debian ponerse en libertad á todos los prisioneros de guerra: el desórden y turbacion que causó, y á cuyo favor pensó fugar, no embarazó que el pueblo le reconociese inmediatamente por único autor de tanto estrago, y aunque se dejó ver armado, á palos y pedradas le dieron una muerte peor que la que él causó á los compasibles Europeos que se abrasaron y sepultaron en el incendio y ruina del parque y cuartel. ¡Qué horror, Excmo. Señor! ¡qué desolacion! ¡que aborto de tiranía! Y ¿este era el buen Gefe político y militar que V. E. nos enviaba? ¡Qué profunda hipocresía no tendría este malvado, que engañó la perspicacia de V. E., pues la opinion general y de los ménos advertidos, jamás se equivocó sobre el concepto de Valde-Hoyos, de lo cual tengo documentos originales de todo el Perú y de esa misma capitál!

La provincia del Cuzco, pues, que con la muerte del Marqués de Valde-Hoyos ha sido librada por la Divina Providencia de mayores plagas que las que pueden imaginarse en la mas desastrada revolucion; que ha extendido sus armas por todas las provincias limítrofes, en fuerza de la suprema ley de su seguridad; que tiene aliadas con quienes debe correr una suerte, y que no tiene otro objeto que una paz general; debe merecer toda la atencion de V. E., y á su sublime política no se esconde que por una progresion natural, si me cree V. E. digno de un indulto, debe este extenderlo á algunas familias de esta misma ciudad, y si á esta ciudad, tambien á las de Huamanga y Puno con todos sus parti-

dos, y mirando los objetos mas en grande, á todo el Perú, sin esceptuar esa misma capital, pues toda se halla en la misma necesidad de morir, sea por órdenes de V. E. ó sea bajo la insuperable fuerza de los Ejércitos del Rio de la Plata. Los males del Perú son generales, y V. E. debe curarlos con remedios igualmente generales. En la hipótesis de que el indulto de V. E. sea inalterable, de que sea un lenitivo suficiente y universal á estos pueblos y de que alivie las angustias de toda esta provincia; la enfermedad política del Perú solamente se paliará y los nuevos síntomas con que despues se manifieste por los que posteriormente quieran curarla, tal vez serán mucho mas fatales á la causa de la Nacion. Cure pues V. E. el mal radicalmente y en su misma fuente, que no es otra que la obstinada guerra que se sostiene con las provincias del Rio de la Plata. Todos los Gefes y prelados eclesiásticos se conmueven con la idea de una revolucion, tratan con la mayor ignominia á los que la promueven ó la sostienen, pintan con los mas negros colores los estragos y muertes que acarrean. Pero ¿qué diferencia hay entre las muertes que suceden en una revolucion y las que suceden para poner término á la guerra? Millares de víctimas se han sacrificado en los cinco años que V. E. ha dejado correr la fatal plaga de la guerra en el Vireynato de Buenos-Aires.

Esta capital se halla ahora con fuerzas navales y terrestres insuperables. La toma de Montevideo ha sido la última ruina del Perú. Dentro de breve V. E. mismo y esa capital verán al enemigo con una escuadra y gente de desembarco que traerá la guerra sobre el propio territorio, y que hará experimentar todas sus calamidades á los generosos habitantes de esa costa; porque no es posible que la intrépida política del gabinete de Buenos-Aires repose con la conquista que ha hecho. Con ella está inespugnablemente asegurada en su capital y provincias inmediatas: tiene tropas, buques, marinos; y su Gobierno es enteramente militar: y ¿creerémos que se mantengan en una inercia tan contraria á sus principios y recursos? Aquí es donde debe V. E. manifestar toda su rectitud y política; de lo contrario, aunque V. E. sojuzgue con sus armas esta provincia, me borre con otros millares de la lista de los vivos y haga llover sobre estos pueblos desolados rayos y tempestades, no conservará V. E. el Perú: será responsable de su pérdida á la Nacion y al Rey, y solamente aumentaría las desdichas de los tristes Americanos. Este es el indulto que pido á V. E. y no el que me ofrece, que no cura los males de mi Patria. Mis dias como los de V. E. han de tocar naturalmente el término, despues del cual solamente quedará entre los hombres la memoria del bien ó el mal que se les hubiese hecho, y en el libro del Eterno las obras de caridad practicadas en su nombre.

Inmediatamente que á lo ménos V. E. ponga término á la guerra por una tregua ó por unos armisticios, entre tanto las Córtes Soberanas sancionen la paz y declaren, ó que las provincias del Rio de la Plata no son parte de la Monarquía Española, ó que estipulen con ellas los pactos que fuesen convenientes; entónces garantizando V. E. suficientemente el olvido de lo pasado en esta provincia y las otras, entregaré el mando á la persona que tiene indicada V. E. en su citado oficio de 2 de Setiembre: entónces se pondrá en libertad á los magistrados y Europeos que se hallan detenidos; y entónces conocerá V. E. que se evitan males sin número: aplaudirá á V. E. toda la Nacion, y no se dirá que por una política inflexible ha perdido V. E. á toda la América meridional.

Así pues, espero que V. E. tenga la bondad de contestarme con aquella franqueza propia de su alta dignidad; porque en este supuesto tengo comunicadas órdenes á mis Comandantes militares para que suspendan toda hostilidad. Esto mismo contestaré al señor Mariscal de Campo D. Francisco Picoaga, que con fecha de 12 del presente me ha intimado rendicion desde la ciudad de Arequipa, sin acreditar la comision de V. E. Sus fuerzas son demasiado inferiores

á las de las tropas que se hallan de observacion, sin penetrar en territorio ageno: se le puede atacar con ventaja, pues aunque el señor Picoaga, enemigo declarado de su Patria, en la que tiene muger, hijos y propiedades, está en el error de que es lo mismo pelear con Cuzqueños que contra ellos; es muy vária la suerte de la guerra, la cual cesará luego que V. E. determine la paz con el Rio de la Plata. De otro modo apuraré todos los recursos de estas provincias, me uniré por la imperiosa ley de la necesidad con las del Rio de la Plata, á las cuales les he declarado oficialmente una neutralidad armada: y estos pueblos jamás serán tachados de insurgentes, pues que tomarán las armas por pedir la paz, por reclamar sus derechos, y por evitar mayores males. La empresa tal vez puede ser desgraciada, pero será justa; y la de V. E. puede del mismo modo ser infeliz, y sin duda alguna será injusta. No entienda V. E. que este es parto de mi debilidad; muy al contrario, la pequeña ventaja conseguida en Huanta por la division de Talavera, que fué la que comenzó la agresion, matando alevosamente al parlamentario Capitan D. Mariano Castro, es muy poca cosa en la balanza de recursos militares. Tengo millares de Indios, oficiales experimentados y soldados que han acreditado su valor: diez y ocho regimientos provinciales, no igual armamento, pero sí una artillería numerosa. Toda esta fuerza sostendrá la paz, que la pedirémos con las bayonetas en las manos, al Ejército del Rio de la Plata.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Cuzco 28 de Octubre de 1814.—Excmo. Señor.—*José Angulo.*—Excmo. Señor Virey del Perú.

CONTESTACION.

El oficio de V. de 28 del pasado contestando el mio de 2 de Setiembre, me hace ver el cúmulo de errores en que le tienen los espiritus inquietos que le rodean y la escasez de noticias con que se halla del antiguo y nuevo mundo. Hace mas de tres meses que sé la rendicion de Montevideo por falta de subsistencias y que los infames Porteños faltaron en todo á las capitulaciones y al Derecho de Gentes: sé que la misma plaza está sumamente estrechada y padeciendo todos los horrores del bloqueo que le tiene puesto Artigas: sé que sus fuerzas marítimas son ningunas, y que el venir á hacer un desembarco en las costas de este Reyno es una ridícula quimera, como lo es igualmente el que el Marqués de Valde-Hoyos haya querido envenenar el agua, ni que haya minado el cuartel: patraña inventada por el malvado que mandaba la cuadrilla de asesinos que ocupó aquella desgraciada ciudad, quienes sabiendo que iban á ser atacados por tropas de Oruro, determinaron precipitadamente su evacuacion, pegando fuego á las municiones que no podian llevar, porque preferían los robos de plata, oro y alhajas, sacrificando despues á los miserables Criollos y Europeos que habian sido despojados de ellos: sé que Fernando VII está sentado en su trono desde el 14 de Mayo, habiendo ántes anulado en Valencia la nueva Constitucion en todas sus partes y disuelto el Congreso de Córtes: sé que habia decretado 40,000 hombres para venir á sujetar las Américas, cuyos trasportes ingleses iban llegando á Cadiz y la Coruña el 20 de Junio, y que para Buenos-Aires estaba destinada con otras tropas la famosa division del célebre Morillo, con este General á su cabeza: sé que Pezuela está con su Ejército retrincherado en Santiago de Cotagaita, sin cuidado ninguno de Rondeau, que no se ha movido de Jujuí, mas que para adelantar algunas descubiertas hasta Cangrejos: sé que la ciudad y provincia de Cochabamba ha escrito á ese Gobierno una carta que no le habrá lisonjeado: y sé entre otras muchas cosas, que la total derrota y dispersion de los insurgentes de Chile el 2 de Octubre en la batalla de Rancagua, puso á todo aquel Reyno á la obediencia del mejor y mas deseado Rey de la tierra, cuyo suceso debe trastornar en mucha parte las ideas

f

de los Porteños, y sé por último que si ese Gobierno no se aviene pronto á la razon, se arrepentirá ántes de mucho del daño que con harto dolor mio ha causado y causa á sus naturales y á sí mismo. Con lo que contesto al expresado oficio de U. de 28 del pasado.

Dios guarde á U. muchos años. Lima y Noviembre 16 de 1814.—*El Marqués de la Concordia.*—A D. José Angulo.

INTIMACION DE PUMACAHUA AL VIREY DEL PERÚ.

Para inteligencia y gobierno de V. E. le anoticio que las irresistibles armas de la Patria, por medio de este Ejército auxiliar de nuestro mando, ha triunfado en esta provincia de Arequipa, á pesar de la mas empeñada pericia militar de los mejores oficiales generales, de los que conservo prisioneros á los de la adjunta, y del obstinado activo fuego que opuso el espirante antipatriotismo en la fuerza total de cerca de dos mil hombres armados, por el espacio de tres horas y media. Esa plaza que mantiene á V. E. tiene la calidad de ser el depósito de los mas científicos decididos patriotas, á quienes deseo complacer con esta memorable noticia, para que dispongan el ánimo de V. E. á otra mejor causa, debiendo por lo mismo prescribir V. E. todo procedimiento sanguinario, economizando la sangre de nuestros semejantes, opuesto al actual sistema de la humanidad divina, y sólidamente afirmada en Américas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Arequipa y Noviembre 12 de 1814.—*Matheo García Pumacahua.*—*Vicente Angulo.*—Excmo. Señor Virey de Lima.

D. JOSÉ GABRIEL AGUILAR Y D. MANUEL UBALDE.

Acusados de conspiracion contra el Gobierno Español, fueron ejecutados en la ciudad del Cuzco en 1805. La Nacion por el órgano de sus Representantes honró su memoria, atendiendo á sus sacrificios, con el siguiente decreto:—

El Presidente de la República Peruana.

Por cuanto el Congreso ha decretado lo siguiente:

El Congreso constituyente del Perú.

Deseando perpetuar la memoria de los Peruanos, que víctimas del despotismo español, fueron los primeros que con el precioso sacrificio de sus vidas procuraron la Libertad é Independencia del Perú,

Ha venido en decretar y decreta:

1° Se declaran Beneméritos de la Patria á D. José Manuel Ubalde, D. José Gabriel Aguilar, D. Mateo Pumacahua y D. Vicente Angulo; borrándose de cualquiera parte del territorio del Estado todo padron que infame su memoria.

.2.° Que sus nombres se coloquen á la par de los mas celosos defensores de la Independencia.

.3° Que se publique este decreto en la Gaceta Oficial y demás papeles públicos.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.—Dado en la Sala del Congreso en Lima á 6 de Junio de 1823.—4º—2º—*Carlos Pedemonte,* Presidente.—*Francisco Herrera,* Diputado secretario.—*Gerónimo Aguero,* Diputado secretario.

Por tanto: ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de Gobierno.—Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima á 6 de Junio de 1823.—4.°—2.°—*José de la Riva-Aguero.*—Por órden de S. E.—*Francisco Valdivieso.*

LAVIN, TORO Y VILLALONGA.

No pudiendo resistir por mas tiempo estos ilustres patriotas el yugo de la dominacion española, intentaron ganarse la guarnicion del Cuzco; y alhagados de sus relaciones, influjos, y con la cooperacion de algunos adeptos, procedieron á tomar un cuartel; pero habiendo sido traicionados, sucumbieron víctimas del asesinato mas alevoso dentro del mismo cuartel.

D. MIGUEL PASCUAL SAN ROMAN.

Fué Gefe de los Españoles, y junto con el Sr. Bustíos murió en un patíbulo, ya de General, por haber tomado parte activa en la revolucion de Pumacahua, en la que se distinguió mandando varias divisiones; y merece particular recuerdo, por haber abandonado en la causa del Rey las distinciones de su rango y sus bienes de fortuna.

D JORGE CARRION.

Inmediato pariente de la víctima San Roman, fué ejecutado en el pueblo de Paucarcolla, así como Monroy, y cincuenta y tantos mas entre Gefes y oficiales, en Puno, por la misma causa.

D. PEDRO ZORRILLA.

Fué desterrado á Chile el año de 1809 por haber intentado con otros patriotas una conspiracion; y habiendo tomado partido con los independientes de aquella República y elevádose á la clase de Capitan, su Gobierno lo mandó al Perú de emisario, y tuvo la desgracia de naufragar y ahogarse en su desembarco en la costa de Huarmey.

EL GENERAL D. FRANCISCO DE VIDAL.

Es uno de los primeros fundadores de la Independencia. Por ella ha derramado su sangre y arrostrado inmensos peligros, cuyo recuerdo es grato para los que como nosotros tratan de presentar á la consideracion de los patriotas el relevante mérito de algunos ciudadanos, que sin hacer alarde de sus hazañas, se contentan con celebrar en comun este dia grande de la Patria. Entre los innumerables servicios que embellecen la hoja del mencionado Sr. General, merecen particular atencion los que vamos á esponer por los datos que hemos adquirido.

Cuando en 1820, Lord Cochrane, Vice Almirante y Comandante en Gefe de la Escuadra de Chile, se dirijió sobre Valdivia, el Sr. General Vidal, subteniente entonces, se portó del modo mas honroso y decidido. Hablando de él el Señor General Miller, Sarjento Mayor en esa época, en una nota que pasó á Lord Cochrane, desde el fuerte del Corral, con fecha 4 de Febrero de 1820, se espresa en estos términos—"La intrepidéz del Alferez Vidal le ha "granjeado justamente la estimacion y las alabanzas de todos los oficiales y de "la tropa. Este bravo oficial fué siempre uno de los primeros en arrostrar el "peligro en donde quiera que lo habia." (*Gaceta ministerial de Chile del* 19 *de Febrero de* 1820).

En la toma de Valdivia fué cuando el General Vidal, hallándose al pié de una fortaleza que atacaba, inspirado por su ardiente patriotismo y juvenil entusiasmo, tiró su gorra hacia lo alto del muro y dijo:—*Adonde vaya mi gorra allí voy yo.*—Lo dijo y lo cumplió. Fué el primero que puso el pié en la almena, é hizo tremolar en ella el pabellon independiente; motivo por el cual, y para eterna memoria de tal heroicidad, se dió al fuerte el nombre de *Vidal* que conserva hasta la fecha.

En aquella época desempeñó el General Vidal comisiones importantes,

que le ocasionaron dos naufragios; y en el último, á pesar de haber muerto sus compañeros, pudo salvar parte de las comunicaciones y proclamas del General San Martin, que traian él y otros varios patriotas. De estos perecieron algunos, y entre ellos el Capitan Zorrilla, habiendo conseguido salir á la orilla el General Vidal, D. José Antonio Barrenechea, D. José María Pagador, un pilotin y cuatro marineros. Las comunicaciones que estos valientes traian en tarros de lata estañados, quedaron boyando en el mar; bararon luego en las playas de las Zorras, despoblado de Huarmey y por último salieron á tierra. El General Vidal recojió tanto las de su cargo como las de algunos de los otros espías que habian fallecido, y despues de enterrarlas se separó de sus compañeros. Internóse luego en el desierto, donde permaneció cuatro dias desnudo, sin comer ni beber y casi cadáver. La Providencia dispuso que fuese encontrado en ese sitio por el negro José Serrano y su partida, ocupados allí en asaltar á los caminantes: ellos lo condujeron á Pativilca en donde se hallaba un escuadron español mandado por el Teniente Coronel D. Elias Guerrero, y allí pudo engañar á sus favorecedores descubriéndose á uno de los esclavos de su casa llamado Bartolo, quien lo condujo hasta el punto en que se hallaba D. Lucas Fonseca, segun lo deseaba ardientemente el General. Entónces participó á dicho Fonseca, que las comunicaciones y proclamas del General San Martin, que traia para los patriotas de la Capital, se hallaban enterradas en el alto de Tamboreros. Fonseca le dió auxilio de hombres y caballos para que lo acompañaran á sacarlas, y en efecto, así se verificó. Á pocos dias de esto supo que sus compañeros Barrenechea y demás habian sido presos por las tropas españolas que guarnecian el puerto de Huarmey; y sin hallarse aun bien restablecido, se puso en marcha trayendo las comunicaciones. Llegó á esta capital sin otro accidente, y despues de haber cumplido en todas sus partes las instrucciones del General San Martin, que insertamos en seguida, se dirijió á los departamentos de Ancahs y Libertad, en donde debia haber distribuido el Capitan Zorrilla la correspondencia de su cargo.

Entónces fué cuando el Virey Pezuela llamó al General Vidal á edictos y pregones, y puso á precio la cabeza de este ilustre veterano; pues ofreció diez mil pesos al que se lo presentara vivo, con el fin de arrancarle los nombres de los denodados patriotas complicados en la revolucion, el tiempo en que debian llegar las fuerzas independientes y el punto á que dirijian sus primeros pasos. Pero el cielo que proteje toda causa justa y obstruye el camino á la iniquidad, dispuso las cosas de modo que saliera incólume de tanto peligro el esforzado peruano que nos ocupa.

Luego que el General Vidal recibió la noticia de que se aproximaba el Ejército Libertador, se reunió en Supe con los ciudadanos D. Félix y D. Manuel Vidal, D. Santiago Fonseca, D. Dorotéo de los Santos, D. Sixto Nicol, D. N. Reyes, D. Pedro Ansurez, D. Mariano Garcia Robledo, D. Domingo Aranda, José Garay, Juan Pacheco, y Ventura Boceta, con el objeto de asaltar un escuadron de ciento y tantas plazas que guarnecía esa costa. Logróse dar el golpe de un modo decisivo, tomaron toda la tropa y mas de cuatrocientos caballos, que los enemigos tenian reunidos allí para mandárselos al Coronel Otermin, que se hallaba en Huaura al mando del batallon Burgos.

Á los pocos dias tuvo el General Vidal la satisfaccion de presentar al General San Martin estos trofeos de guerra, conquistados á esfuerzos de su actividad é intrepidez; y recibió por única recompensa el despacho de Capitan del Ejército del Perú. Este grado podia llamarse entónces néreo, supuesto que no existia aun ni siquiera un soldado de ese Ejército, ni se sabia que escarapela habia de usar. Sin embargo, nuestro héroe se contentó con la gloria de ser *el primer oficial peruano*, y mientras se formaban cuerpos de su Pa-

tria satisfizo su noble ambicion sirviendo en el Ejército de los Andes, al que perteneció desde Chile.

De los prisioneros que el General Vidal presentó en esta memorable jornada, muchos de ellos tomaron servicio en el Ejército Libertador, tales como D. Gregorio del Solar, D. N. Montenegro, D. N. Fajardo, Capitan D. N. Garcia y otros que no recordamos.

Instrucciones que deben reglar la conducta de D. Francisco Vidal en el ejercicio de su comision en la Capital del Perú &

Art. 1.° El secreto es el primer deber del comisionado, tanto para su propia seguridad como para el éxito de la comision. No descubrirá, pues á nadie ni adonde se dirije, ni por quien y como es enviado. El punto de la costa donde quiera desembarcar, solo se manifestará á la persona que dirije la navegacion.

2.° Despues de hallarse en tierra, guardará la misma reserva con respecto á su comision, y muy particularmente sobre la salida de la espedicion, en la inteligencia que se le prohibe del modo mas positivo y sério el que pueda hacer semejante confianza aun al mas amigo é íntimo confidente; de suerte que si alguna vez llegase yo á saber que ha faltado á este capítulo, aunque no haya habido consecuencia, será motivo suficiente para perder toda consideracion y valor de sus servicios.

3.° La seguridad de los paquetes de proclamas será otro de sus primeros cuidados. En este negocio se manejará del modo que ha sido instruido en otra ocasion, y las trasportará á la capital para tenerlas listas para el tiempo en que llegue la noticia de mi desembarco. Entónces se pondrá á todas sus fechas y lugar, y hará que se distribuyan como se repartieron las otras proclamas de que antes fué encargado; cuidando de introducirlas segun sus direcciones y clases, y muy particularmente á los soldados las que tienen este objeto.

4.° Durante su mansion en la capital del Perú, procurará adquirir las mas seguras noticias del estado de la tropa, número, disciplina, recursos, movimientos, planes y medidas del Virey, principalmente en el momento de recibirse la noticia de mi desembarco y dias posteriores.

5.° Si pasados seis ú ocho dias creyese conveniente quedar en Lima, para comunicarme avisos de cuanto ocurra al lugar donde yo me halle, podrá hacerlo, buscando uno ó mas individuos de toda confianza, con quien me debe dirijir sus comunicaciones. Pero en caso que el mismo Vidal determine regresar á reunírseme trayéndome la memoria de todas las noticias y ocurrencias, dejará encargados algunos ó distintos patriotas, á efecto de que llenen en lo sucesivo el objeto indicado. Del exacto cumplimiento de estas instrucciones depende la fortuna y consideracion del comisionado para lo sucesivo. Dadas en mi Cuartel General de Valparaiso Julio 1° de 1820—*San Martin.*

D. José María Pagador.

Para comprobar mejor los servicios prestados por este Señor á la causa de la libertad desde el año de 1817, á parte de lo que se ha dicho de Zorrilla y Vidal, de quienes fué compañero de comision y naufragio, nos referimos á la carta é informe que á continuacion insertamos del Supremo Director de Chile y Gran Mariscal del Perú D. Bernardo O'Higgins—*Sr. D. José María Pagador—Palacio de Santiago* 1.° *de Junio de* 1820—*Muy Señor mio y amigo*—Si la Patria en su noble empeño por la regeneracion política de nuestro Continente Americano, recarga á sus buenos hijos con las comisiones que le interesan para llegar al fin de obra tan grandiosa; tambien sabe conocer el mérito del individuo, cuando despacha con honor y con valor el efecto de sus encargos.

La verdadera historia del Perú dará el lugar que corresponde en sus pájinas, á las víctimas que sacrificaron sus vidas, sus fortunas y su sosiego por el honor y libertad de sus compatriotas. Los nombres del Teniente Coronel Gomez, sus dignos compañeros, y el de U, serán siempre recordados con gratitud por los hijos de la Libertad; así como una maldicion americana borrará de este nombre á los traidores que vendieron al gobierno del Callao la valiente empresa de que fueron víctimas, y U. ha salvado la vida milagrosamente. El dia 21 de Julio de 1818 ciertamente coloca á U. entre sus primeros compatriotas, y sus padecimientos y peregrinaciones por los bosques de Huarmey, le hacen acreedor á una compensacion que asegure con honor su subsistencia y la de su familia. Yo ofrezco á U. encargarme de recomendarlo al primer Gobierno Peruano que se instale por la voluntad libre é independiente de aquellos pueblos. Coopere U. como lo tiene acreditado, en la comision que le encargo al Norte de Lima, y está esplicada detalladamente en las instrucciones que en oportunidad le serán entregadas y son de acuerdo con las del Capitan Zorrilla y Teniente Barrenechea; intérnese á los puntos que se le designan, acérquese á las personas que se le indique, y á todos los que desean romper las cadenas de la opresion: inflámeles sus pechos con la sagrada insurreccion preparada en Lima y principales pueblos del bajo y alto Perú, en cuyo apoyo he creado una armada con suficiente poder por sí sola para arrojar del Pacífico las fuerzas marítimas de Fernando el cruel, y un Ejército que breve desembarcará en aquellas costas, con el solo objeto de que unido á los valientes Peruanos, arrojen de su opulento suelo á sus opresores, y constituida la Nacion y sus autoridades por la libre y sola voluntad de los Peruanos, regrese á Chile en los momentos que la República Peruana no necesite mas de su presencia.

Yo no olvidaré sus trabajos y el interés con que se ha conducido U. en la justa causa de la libertad peruana, que me anuncia la correspondencia que reconozco; y repito que no perderé medio de satisfacer sus servicios en el mismo órden de sus obligaciones. Por ahora, celebro la recuperacion de su salud, que tanto interesa á sus compatriotas oprimidos, por los que vá U. á sacrificarse con noble resolucion, llevando de su parte, además de una sana conciencia la proteccion del cielo y la buena fortuna de su afectísimo compatriota y amigo Q. B. S. M.—*Bernardo O'Higgins.*

En el informe que este mismo Señor espidió á favor del interesado en 20 de Enero de 1840, en su hacienda de Montalvan, reproduce y encomia satisfactoriamente los riesgos y penalidades á que se espuso el Sr. Pagador por dar cumplida cima á su heróico propósito de no descansar de sus servicios hasta perder la existencia ó ver libre á su Patria. Él lo consiguió, distinguiéndose en la esfera de sus facultades; y tuvo el honor de merecer el aprecio y benevolencia de esos dos hombres ilustres, O'Higgins y San Martin.

D. José Olaya.

La heroicidad de este mártir de la Patria es tanto mas digna de recomendacion, cuanto que era un pobre chorrillano sin educacion. Su patriotismo data desde el año de 1820, en cuya fecha principió sus servicios llevando correspondencia de los patriotas de Lima á la Escuadra Libertadora. Entusiasmado cada dia mas y mas, los continuó prestando hasta 1823 que ocuparon esta capital los Españoles; y habiéndose puesto en contacto los independientes con el General Sucre que se hallaba en los Castillos, fiaban á Olaya sus comunicaciones; pero desgraciadamente una tarde, al recojer las contestaciones de las que habia traido, fué sorprendido en la calle de la "Acequia Alta" y conducido preso al Palacio, donde sufrió azotes y crueles tormentos hasta desfallecer y ser llevado espirante al patíbulo el 29 de Junio del mismo

año, antes que revelar los nombres de los corresponsales, ni confesar una sola palabra que diera indicio de la existencia de estas personas. Acerca del hecho glorioso y del suplicio atroz de este héroe, corrian mil fábulas y consejas que oscurecian completamente la verdad; y el Sr. Coronel D. Joaquin Torrico, llevado de un laudable celo por que pasara á la posteridad con la exactitud digna de su esplendente mérito, averiguó con decidido empeño todo lo relativo á él; y al cabo de continuos afanes logró descubrir que aun vivía en esta capital la Señora Doña Juana de Dios Manrique de Luna, á cuyas manos pasaban las comunicaciones que se dirijian por los colaboradores del Callao á los de aquí, bajo el conducto y discrecion de Olaya; é inmediatamente elevó ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. Olivares, el recurso respectivo á fin de obtener declaracion jurada de la indicada Señora. Proveído este en toda forma y depuesta en sus fojas la verdad pura del suceso, lo conservaba en su poder como una reliquia histórica, esperando oportunidad de darlo á luz en circunstancias convenientes; así es que, á los pocos dias de iniciada nuestra publicacion, tuvo la generosidad de ofrecérnoslo para que ocupara en sus pájinas el distinguido lugar que merece. Lo verificamos, pues, con íntima satisfaccion, tributando al mencionado Señor las mas espresivas gracias; insertando por nuestra parte el decreto expedido por el Presidente de la República en honor del héroe y concediendo á su madre y hermana una pension mensual de 50 pesos: de igual modo que el voto emitido por el Consejo de Estado el 26 de Marzo de 1847, á mérito de consulta del Ejecutivo sobre la continuacion de esta gracia á sus herederos naturales hasta el término de aquel plazo. La justificacion nacional no ha dejado pasar desapercibida esta memorable escena de valor cívico y de grandeza de alma, digna por sí sola de interesar la epopeya del pueblo mas denodado. La villa que le vió nacer, conserva aun hoy mismo el nombre de su virtuoso hijo en una de sus calles, llamada del *Mártir Olaya*.

Recurso del Sr. Coronel D. Joaquin Torrico y declaracion jurada de la Sra. Doña Juana de Dios Manrique de Luna.

Señor Juez de 1.ª Instancia.

El Coronel D. Joaquin Torrico, ante U. S. me presento y digo: que el indíjena José Olaya, natural del pueblo de San Pedro de los Chorrillos, despues de haber sufrido los mas crueles tormentos, fué ejecutado en la plaza de armas de esta capital el dia 29 de Junio de 1823, por órden del Brigadier del Ejército Español D. José Ramon Rodil, á consecuencia de haberse resistido á revelar los nombres de las personas á quienes había entregado ciertas comunicaciones importantes del General en Gefe del Ejército independiente, Antonio José de Sucre, que ocupaba las fortalezas del Callao.

Deseando que la historia del Pais manifieste á la posteridad, con la exactitud posible, el patriotismo heróico de Olaya; ocurro á U. S. á fin de que Doña Juana de Dios Manrique de Luna, única persona que existe instruida acerca de los pormenores de ese acontecimiento notable, comparezca y declare sobre los puntos siguientes:

1.° Diga con que motivo sabe, que el espresado indíjena José Olaya fué mandado fusilar por el Brigadier del Ejército Español D. José Ramon Rodil.

2.° Diga tambien si no es verdad, que Olaya fué conducido al patíbulo despues de haberle hecho ofrecimientos alhagueños y de haberlo condenado á horribles tormentos, sin haber conseguido que revelase cosa alguna. Item—diga minuciosamente lo que sepa sobre el particular.

Por tanto—Á U. S. suplico se sirva acceder á lo que solicito, mandando que, evacuada la diligencia, se me entregue, para los usos que estime convenientes.—Lima Diciembre 7 de 1861.—*Joaquin Torrico.*

Lima Diciembre 7 de 1861.—Vista al Ajente Fiscal—Una rúbrica del Sr. Juez.—Ante mí—*Lorenzo Ordoñez.*

Señor Juez.—

La solicitud del Sr. Coronel Torrico comprende un punto de interés nacional que pertenece á la historia de la República, por lo que creo que es accequible el pedido, con la calidad de que este escrito y sus resultados queden archivados donde convenga: dándose al citado Sr. Torrico la copia certificada correspondiente, para que haga de ella el uso inocente que su personería tiene en el asunto.—Lima Diciembre 7 de 1861—*Portal.*

Lima Diciembre 18 de 1861.—De conformidad con lo opinado por el Ajente Fiscal, notifíquese á Doña Juana de Dios Manrique de Luna, comparezca, jure y declare á tenor de las preguntas que contiene la solicitud que precede, lo que verificará al segundo dia de notificada á horas del despacho—*Olivares*—Ante mí—*Lorenzo Ordoñez.*

En 21 del mismo mes de Diciembre, el Sr. Juez de 1ª Instancia se constituyó en la casa de la Señora Doña Juana de Dios Manrique de Luna, de 61 años de edad, estado viuda y natural de esta ciudad, á quien el Sr. Juez le recibió juramento, que lo hizo conforme á lo prevenido en el artículo 906 del Código de enjuiciamientos; y héchosele presente el 907 del mismo Código, se le leyó el recurso que motiva la presente declaracion, é instruida en las preguntas.

Á la primera dijo:—que con motivo de tener la declarante amistad con la familia del finado José Olaya, y de haberle este manifestado la posibilidad que tenia para pasar á la poblacion del Callao, á consecuencia de los viajes que hacia por mar del pueblo de Chorrillos á la isla de San Lorenzo, en donde vendía algunos efectos que llevaba; la esponente suplicó al espresado Olaya le hiciera el servicio de buscar en el Callao al tio de la que habla, nombrado D. Andrés Riquero, [*] y que á su nombre lo saludase: lo verificó así Olaya, y entonces, el citado su tio, puso en conocimiento del General en Gefe del Ejército independiente, Antonio José de Sucre, que ocupaba las fortalezas del Callao, el medio oportuno que se le presentaba de ponerse en contacto con algunas personas adictas á la causa de la independencia, residentes en Lima, para saber los movimientos del Ejército Español, que ocupaba esta capital, y le previno que la comunicacion que quisiese remitir, debería ser dirijida á la declarante. Con esta esposicion, el mencionado General Sucre ocupó á Olaya, entregándole la correspondencia que entregó á la esponente, y contenía una carta para el ya finado D. Narciso de la Colina, bajo la cubierta de la que se le dirijía á la que expone: recibida esa correspondencia, la que habla procedió á entregar la carta que se le remitía, sin revelar la persona que la habia conducido. Iniciada así la comunicacion con el Ejército Libertador en la segunda ocasion que Olaya llegó á Lima, de regreso del Callao, trayendo comunicacion para la esponente, y advirtiendo Olaya que se le espiaba en el tránsito, segun lo manifestó á la que habla en el acto de entregarle la correspondencia, salió inmediatamente de la casa, y su espía continuó observándolo; y de todos los pasos que dió Olaya en ese dia, dió parte al Gobernador de esta capital D. Ramon Rodil, el que, segun ha sabido la esponente, le previno continuara observando á Olaya hasta su regreso; mas á las cinco de la tarde de ese mismo dia, se le aprehendió en la calle de la Acequia alta y fué conducido al Palacio: en este se le aplicaron tormentos cuando las alhagüeñas ofertas no fueron bastantes para hacerle revelar á la persona á quien habia entregado la comunicacion, inflijiéndosele doscientos palos, sacándosele las uñas, y martirizándole

[*] Contador mayor de la antigua Contaduría general de Valores hoy Tribunal mayor de Cuentas.

los pulgares en la llave de un fusil, segun se le ha espuesto á la que habla por el Padre Meneses, relijioso de Santo Domingo, que fué el que auxilió á Olaya hasta el patíbulo. En la mañana del siguiente dia al de la prision de Olaya, se presentó en casa de la esponente D. Manuel Llanos, (*) intimándole la órden de presentar á la que habla en el Palacio; pero encontrándose la declarante embarazada y en meses mayores, se procedió á conducir á la tia de la que habla Doña Antonia Zumaeta, muger del ya mencionado D. Andrés Riquero, á la que se llevó á presencia de Olaya, y preguntándosele si era esa la persona á quien habia entregado la correspondencia, contestó *que no la conocia, ni revelaria jamás cual habia sido esa persona aunque perdiera mil vidas;* por cuyo motivo se puso en libertad á su señora tia, habiéndose ejecutado á Olaya á las once de la mañana de ese dia.—Responde

Á la segunda:—que se refiere á lo que tiene dicho—y responde

Á la tercera:—que igualmente se refiere á lo que tiene dicho: que lo declarado es la verdad, en cargo del juramento prestado, en que se ratifica: firmó, haciéndolo antes el Sr. Juez de que doy fé—*Olivares*—*Juana de Dios Manrique de Luna*—Ante mí—*Lorenzo Ordoñez.*

Decreto concediendo honores á la memoria de Olaya y una pension mensual á su madre y hermana.

D. José Bernardo Tagle Presidente de la República del Perú.

Por cuanto conviene al ejercicio del poder que se me ha confiado, ordeno lo siguiente:—

Las acciones memorables deben trasmitirse á la posteridad con el tributo de admiracion y respeto que inspiran los héroes que las practicaron. Sobreponerse á los dolores mas acerbos y á los castigos mas inhumanos, que una bárbara crueldad hace preceder á la muerte cierta, y conservar grandeza de alma despreciando los tormentos y el patíbulo, es un rasgo prodigioso de firmeza de carácter, un vuelo rápido á la inmortalidad, y el testimonio mas vivo de la sublimidad de sentimientos que inspira el amor de la gloria. Las virtudes cívicas aparecen entónces en todo el lleno de su esplendor y hermosura: el entusiasmo ata á su carro de oro la opinion inconstante; y la naturaleza complacida en sus producciones, parece tomar nuevo aliento para volver á emitir de su seno seres inmortales que la ilustren y engrandezcan. El ciudadano D. José Olaya, Peruano, del pueblo de Chorrillos, fué enviado de la plaza del Callao á esta capital, estando ocupada por los enemigos, para conducir comunicaciones. Delatado por quien no ha sido posible descubrir hasta ahora, y tomadas las correspondencias sin firmas, Olaya fué apaleado y dilacerado para que confesase las personas que las dirijian. El Peruano en la plaza mayor despreciaba á los feroces á quienes una miserable casualidad daba el dominio efímero sobre su cuerpo, cuando triunfaba altamente de ellos por la elevacion de su alma. Mientras mas se esforzaron sus verdugos en arrancarle con rigor el secreto, tanto mas se gloriaba de llevarlo al sepulcro; hasta que cansados de desahogar inutilmente su venganza, lo condujeron al patíbulo para que acabase de desaparecer la imagen mas tocante del aliento cívico. El dia 29 de Junio último desapareció para los tiranos de nuestro suelo el PATRIOTA OLAYA; mas para los hijos de la Libertad empezó nueva vida, y sus puros sentimientos se trasmitieron á todas las almas capaces de amar la virtud y apreciar el mérito. La presente generacion quiere fijar la época de su reconocimiento en ese dia memorable; y las futuras envidiarán la suerte de los que existieron en tiempos en que las virtudes pátrias se manifestaban con

[*] Ayudante del General Rodil.

energía y dignidad. El Gobierno Supremo del Perú no puede recompensar dignamente el inestimable sacrificio de Olaya, ni premiar el grado de opinion que dió á la causa de América su constancia inalterable. Sin embargo; es propio de su decoro no manifestarse indiferente á los deberes que inspiran la gratitud y la justicia. Para ello.

1.º Por cincuenta años pasará revista de Comisario D. José Olaya, como Subteniente vivo de Infantería del Ejército en el Estado Mayor de Plaza.

2.º Cuando sea nombrado en dicho acto, el Sarjento Mayor de dicha plaza responderá:—*Como presente en la mansion de los héroes.*

3.º En la Municipalidad de esta capital se formará un libro, en que, con precedente conocimiento y decreto del Gobierno, se escriban los hechos patrióticos dignos de eterna memoria, y en su primera página se copiará este decreto, para que la fama del patriota Olaya se trasmita tambien por este medio á los siglos venideros.

4.º La Municipalidad del pueblo de Chorrillos deberá celebrar todos los años, el dia 29 de Junio, unas solemnes exequias en la Iglesia de la misma poblacion, á beneficio del alma del patriota Olaya; y concurriendo á ellas la misma Municipalidad, tendrá en aquel acto asiento, entre los Alcaldes, el pariente mas cercano del referido Olaya.

5.º En la sala de la Municipalidad del pueblo de Chorrillos, se pondrá un lienzo en que se halle escrito lo siguiente:—*El Patriota D. José Olaya sirvió con gloria á la Patria, y honró el lugar de su nacimiento.*

6.º El sueldo mensual que se abone á Olaya como Subteniente vivo de Infantería de Ejército, se distribuirá entre la madre de este y la hermana soltera que tiene; dándole á la primera dos tercias partes de él, y la restante á la segunda.

Por tanto: ejecútese guárdese y cúmplase por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de Guerra.—Dado en Lima á 3 de Setiembre de 1823.—*José Bernardo de Tagle.*—Por órden de S. E.—*El Conde de San Donás.*

Oficio del Ejecutivo al consejo de Estado sobre la continuacion del premio á los herederos de Olaya. [*]

Ministerio de Gobierno Instruccion Pública y Beneficencia.—Casa del Supremo Gobierno en Lima á 6 de Marzo de 1847.

Al Sr. Secretario del Excmo. Consejo de Estado.

En el año de 1823 fué cruelmente azotado y fusilado por los Españoles el indíjena del Chorrillo D. José Olaya, que prefirió el tormento y la muerte, á la revelacion de los secretos que le habian confiado los Gefes del Ejército independiente. El Gobierno de entónces, deseoso de premiar una virtud tan sublime, decretó en 23 de Setiembre del mismo año que D. José Olaya pasára revista de Comisario por 50 años como Subteniente vivo de Infantería de Ejército, y que de su haber mensual se pagasen dos tercias partes á la madre y el resto á la hermana soltera que Olaya tenia en aquella fecha. El Gobierno ha cumplido religiosamente con esta disposicion; pero muertas la madre y la hermana, los Administradores de la Tesorería General han creido que el premio no debia trascender á los demás parientes de Olaya, y han consultado sobre la conducta que deberán observar á este respecto en lo sucesivo. En el referido decreto, si bien se ordena que por 50 años pase Olaya revista de Comisario, que es la que dá derecho al sueldo, dispone por otra parte, que este se entregue á la madre y hermana, cuyas vidas no podian ser aplazadas, y con-

[*] Este oficio y el siguiente son tomados del "Peruano" número 29 del primer Semestre de 1847.

vierte aquel premio en un privilejio personal que ha debido morir con las personas. De aqui nace la duda que ocurre al Ejecutivo en el presente caso; y como los parientes de Olaya creen tener derecho á la continuacion del premio, de cuya opinion es tambien el Ministerio Fiscal, el Ejecutivo cree conveniente, para resolver este asunto, ocurrir al ilustrado juicio del Consejo para que le preste su voto consultivo. Con tal objeto tengo el honor de acompañar á U. S. el expediente de la materia. Dios guarde á U. S.—*Manuel Perez de Tudela.*

VOTO CONSULTIVO DEL CONSEJO DE ESTADO.

Secretaría del Consejo de Estado.—Lima á 26 de Marzo de 1847.—Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno.

Sr. Ministro.

El Consejo ha considerado atentamente la consulta del Ejecutivo que me comunicó U. S. en nota de 6 del corriente, sobre si el premio concedido á D. José Olaya por 50 años, es trascendental á la familia despues de la muerte de la madre y hermana soltera, que fueron consignadas espresamente en la resolucion de la materia.

Dos disposiciones distintas se contienen en el supremo decreto de 3 de Setiembre de 1823, copiado á la letra á fojas 4 del expediente adjunto. Primera:—Por 50 años pasará revista de Comisario D. José Olaya, como Subteniente vivo de Infantería de Ejército en el Estado Mayor de Plaza (artículo 1.º). Segunda:—El sueldo mensual que se abone á Olaya como Subteniente vivo de Infantería de Ejército, se distribuirá entre la madre de este y la hermana soltera que tiene, dándole á la primera dos tercias partes de él, y la restante á la segunda [artículo 6.º].

La primera, importa una concesion hecha sin restriccion alguna al ilustre patriota Olaya, confiriéndole derecho personal al goce de un sueldo, como si estuviera vivo, que se le ha de pagar precisamente mientras pase revista, hasta que se haya vencido el término de 50 años. Quiere decir, que Olaya es dueño de una propiedad temporal, de la que en vida ó en muerte pudiera disponer en favor de los suyos: de manera que, si Olaya hubiera sobrevivido al decreto, habria legado el sueldo en favor de su familia; y aun cuando no hubiese testado, lo habria optado su madre como heredera forzosa.

Estas ideas de conveniencia y de justicia, harian seguramente que el Gobierno, supliendo la falta de disposicion testamentaria, consignase á la madre las dos tercias partes del haber del hijo, muerto intestado, y el resto á la hermana.

Muertas una y otra, es muy natural y debido que los demás hijos entren en la herencia; y que disfrute del premio concedido á Olaya por la munificencia y la gratitud nacional, esa pobre y desolada familia del patriota, del héroe, que en medio de crueles tormentos derramó toda su sangre, gota á gota, por salvar muchas vidas, llevándose al sepulcro los importantes y peligrosos secretos que supo guardar con admirable constancia y fortaleza.

Por lo expuesto, el Consejo ha emitido su voto en los términos siguientes:—Es propio de la justicia y del decoro nacional, como tambien arreglado á derecho, que se continúe pagando á la familia del mártir de la Patria D. José Olaya, el sueldo de Subteniente vivo de Infantería, que por 50 años le asignó el decreto de 3 de Setiembre de 1823.

Tengo el honor de trasmitirlo á U. S., devolviéndole el expediente de la materia.—Dios guarde á V. S.—*Pedro José Flores.*

Lima Abril 6 de 1847.—Conformado con el voto del Consejo, pase al Ministro de Hacienda para que lo haga cumplir.—Rúbrica de S. E.—*Tudela.*

El Teniente Coronel D. Pedro de la Rosa y el Sarjento Mayor D. Manuel Taramona. [*]

Entre los personajes que han brillado en la escena de nuestra revolucion, pocos aparecen cubiertos de tanta gloria como los jóvenes oficiales La-Rosa y Taramona. Los talentos y valentía que desplegaron en la desgraciada accion de Torata, habrian bastado á darles celebridad. Pero su muerte en Iquique, prefiriendo hallarla entre las olas á admitir de los enemigos de su Patria la existencia que se empeñaban para conservarles, los elevó al rango de los héroes mas grandes de que nos hace mencion la historia. En los primeros dias de nuestra infancia, hicieron famoso el nombre peruano con hazañas que no han sobrepujado otras Naciones en siglos de existencia. Su ejemplo inflamó el noble fuego de la emulacion en las almas de esa juventud guerrera, que vengó despues de su muerte y nos conquistó la libertad de que ellos fueron los primeros mártires. No hay Peruano que no haya lamentado la pérdida, en la flor de su juventud, de unos Limeños que prometian tan abundante cosecha de bienes á la Patria. Su memoria se conservará eternamente rodeada de la admiracion, del respeto y de la gratitud. Nosotros, á quienes los lazos de una dulce amistad unió con ellos, ansiando tributarles algun homenaje, aunque tardío, nos apresuramos á publicar el siguiente rasgo que hemos leido con inefable placer en un periódico inglés, que lo ha tomado por unas Memorias publicadas en Lóndres hace poco por el General Miller.

"Pilades y Orestes no se profesaron una amistad mas estrecha, que los dos patriotas de que hace mencion el siguiente pasaje: Tales nombres son dignos de la inmortalidad. El Teniente Coronel La-Rosa y el Mayor Taramona habian entrado de cadetes en el mismo cuerpo realista, y juntos habian ascendido al grado de Capitanes. Ambos trasfirieron sus servicios á su Patria al mismo tiempo, y ambos recibieron el mando de compañías en la Legion Peruana de la Guardia en los momentos que se formó este cuerpo. En el teatro, en los toros, en el baile, en el paseo, en el campo de batalla, eran inseparables estos dos jóvenes. Su conducta fué igualmente heróica en la batalla de Torata. Se adelantaron muchos pasos al frente de su batallon, despreciando el vivo fuego que les hacia la línea enemiga, y La-Rosa esclamó: *aquí están La-Rosa y Taramona, oficiales en otro tiempo en el Ejército Real; pero ahora de la Legion y que nada desean con tanta ansia, como pelear por su Patria: Españoles, venid á experimentar el valor de la Legion.* La-Rosa y Taramona se retiraron intactos en medio de una nube de balas. Su desprecio del peligro inspiró una bravura exaltada á sus soldados. El batallon rechazó varias cargas sucesivas, y no se retiró hasta que quedó en una cuarta parte de su número. La-Rosa dirijió la retirada con tanta destreza y serenidad, que logró llegar al puerto de Iquique y embarcar toda su tropa. Solo quedaban en la playa los dos amigos, cuando desgraciadamente llegaron á Iquique los Españoles. Ni un momento dudaron los dos jóvenes del partido que debian tomar: se arrojaron al mar é intentaron llegar al buque que se hallaba fondeado á mucha distancia. Los realistas hicieron los mayores esfuerzos para salvarlos: les echaron cuerdas y les instaron con grande empeño que se asiesen de ellas para volverlos á tierra. Mas ellos resueltamente contestaron:—*que no querian aceptar la vida de las manos que esclavizaban á su Patria.*—Despues de haber luchado largo tiempo con las aguas al fin perecieron. Sus cuerpos, que las olas arrojaron á la playa, fueron sepultados por los habitantes en la misma tumba.

(*) Esposicion del Sr. D. Felipe Pardo.—"Mercurio Peruano," número 466 de 7 de Marzo de 1829.

DECRETO DEL GOBIERNO CONCEDIÉNDOLES HONORES Y AGRACIANDO Á SUS FAMILIAS.

D. José Bernardo de Tagle, Presidente de la República del Perú.

Por cuanto conviene al ejercicio del poder que se me ha confiado, ordeno lo siguiente:—

El eternizar la memoria de las grandes acciones es un deber tan sagrado como el de tributar gratitud á los héroes. La historia de la rejeneracion del Perú no presenta un rasgo mas sublime de valor y de entusiasmo pátrio, que el que manifestaron el Teniente Coronel de la Lejion Peruana D. Pedro de Lá-Rosa y el Sarjento Mayor de la misma D. Manuel Taramona. Ellos condujeron al campo de batalla al primer batallon que bajo la bandera peruana se presentaba á castigar tiranos, á vengar la República y á pelear por su libertad. Animados del fuego del honor, dieron en las jornadas de Torata y Moquehua ejemplos memorables de disciplina y coraje, y aunque menos afortunados de lo que merecian su valor y virtudes, salieron del combate con gloria, conduciendo al pabellon peruano salpicado con la sangre de sus enemigos. La obediencia á sus Gefes llevó á ambos jóvenes á las playas de Iquique con los honrosos restos de su Lejion; y conducidos por la vicisitud de la guerra al conflicto de rendir sus espadas ó perecer entre las olas, bajaron á sepultarse en ellas, antes que obtemperar con los enemigos de su Patria, dejándolos cubiertos de admiracion y espanto. Mas ínterin la historia presenta dignamente este acontecimiento para hermosear las páginas de nuestros anales, *el Gobierno imponiéndose la obligacion de un sentimiento perpetuo por la dolorosa pérdida de estos valientes, reconoce la deuda de una consideracion durable á sus desgraciadas familias:* y por tanto:—

1º La hermana única del Teniente Coronel D. Pedro de La-Rosa y la mayor del Sarjento Mayor D. Manuel Taramona, disfrutarán por toda su vida el sueldo íntegro que gozaban sus respectivos hermanos por su clase efectiva en el Ejército hasta el dia de hoy.

2º Si alguna de las Señoras agraciadas en el artículo anterior tomase estado, la pension pasará á sus madres, y por muerte de estas á la hermana ó hermano mas inmediato ó sin estado.

3.° Por la Tesorería General se pagará la pension á que se refiere el presente decreto, y en el caso de que las enunciadas familias se trasladasen á alguna otra provincia de la República, se les abonará la pension por la caja de esta.

4.° El Teniente Coronel D. Pedro de La-Rosa y el Sarjento Mayor D. Manuel Taramona, pasarán mensualmente revista de presente en el Rejimiento de la Legion Peruana.

5.° En la revista del primer batallon de dicho Rejimiento, el Comisario que la pasare, llamará en alta voz á los Gefes La-Rosa y Taramona por sus nombres y clases: el Comandante del Batallon ó el Gefe inmediato contestará en la misma: *Murieron heroicamente por la libertad del Perú; pero viven en la memoria de sus compañeros de armas.*—Se tomará razon de este decreto en la Tesorería General, Contaduría Mayor, Mayoría del Cuerpo, Comisaría de Guerra y Estado Mayor del Ejército del Perú.—Por tanto: ejecútese guárdese y cúmplase por quienes corresponda, dando cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el despacho de la Guerra.—Dado en Lima á 29 de Agosto de 1823.—4.°—2.°—Firmado—*Tagle.*—Por órden de S. E.—*El Conde de San Donás.*

D. JUAN JOSÉ SARRATEA.

Entre los ilustres Americanos que abandonaron sus hogares, la quietud de su existencia y el interés de su particular porvenir por el general de la

Libertad del Continente en su gloriosa lucha con la Metrópoli Española, ninguno tal vez conquistó como el Sr. Sarratea con su generosa conducta, un lugar mas distinguido ni mas digno de elogio. Nació en las Provincias Arjentinas y recibió de sus padres una educacion esmerada; la cual, concluida, se dedicó con empeño al comercio, haciendo en sus transaciones considerables adelantos; de modo que hallándose sus negocios en el estado mas próspero cuando enarboló Buenos-Aires el pendon de Independencia el 25 de Mayo de 1810, abrióse á su espíritu magnánimo la esperanza de ver lucir aquella era venturosa tan suspirada por la opinion universal y las luces del siglo: circunstancia feliz para sus nobles convicciones, que le proporcionó la oportunidad de sacrificar el fruto de su honradez é inteligencia en aras del patriotismo, y la de convertirlo mas tarde en el poderoso agente que diese movilidad sobre nuestro oprimido suelo, á la célebre expedicion, que con mejor fortuna que la de Annibal contra Roma, atravesó al mando de San Martin los nevados Andes y sentando sus reales victoriosos en las llanuras de Chacabuco y Maipú, dirijió desde allí sus atrevidas miradas hácia las riberas del Perú.

Consagrado, pues, al servicio de la emancipacion americana desde que vibró en sus oidos el eco de aquel sagrado juramento, cooperó con sus caudales y con su propia persona al incremento de los mas importantes subsidios y al desafio de las mas peligrosas empresas; sin que su actividad dejase de convertir en provecho á la causa comun, las ocasiones que conceptuaba favorables, para alcanzar con las ventajas de su pacífico giro, la eficacia de sus auxilios á cuantos consideraba adeptos á la República.—Uno de estos empeños le fué fatal; porque habiendo empleado la mayor parte de su peculio en mercaderías europeas de subido precio, y tenido la desgracia de llevarlas á expender al Alto Perú, en los momentos en que la mala suerte del General Rondeau hizo experimentar á los tercios Arjentinos el desastre de Vilcapujio, quedó víctima de la rapacidad de los vencedores, que le arrebataron todos aquellos efectos, sin dejarle el del mas pequeño valor; pérdida calculada por testigos presenciales en la suma de 100,000 $. Sin embargo, la Libertad se hallaba de por medio y era necesario vislumbrar la aurora de su aparicion al través de tales dificultades; no así en concepto de Sarratea, que entusiasta é infatigable, léjos de recibir este fracaso como un desengaño, lo consideró como el toque enérjico de las necesidades de la Patria demandando la hidalguía de sus defensores: en efecto, sin desmayar un punto de su honrosa mision, brindóse de los primeros para acompañar al General San Martin á la conquista de la libertad de Chile, formando parte de la heróica Legion de los Andes, que segó inmortales laureles en aquellas gloriosas jornadas que aseguraron para siempre la autonomía de esta República.

Mal, empero, hubiera cumplido á las rápidas combinaciones de estos aguerridos atletas, si despues de haber clavado su enseña redentora sobre las costas de Arauco, no hubiesen escuchado la voz doliente de los Peruanos, cuyo territorio, centro de formidables elementos acumulados por los Vireyes para resistir á la audacia de los Independientes, era considerado por los realistas como el baluarte de su esperanza. Así es que, prevenida la expedicion hácia nuestras playas, deseada con indecible ardor por los patriotas de Lima, fué él quien puso á su disposicion sus injentes caudales, proporcionando y alistando todo lo necesario á su embarque y subsistencia; siendo indudable, que sin la eficaz cooperacion de Sarratea, sin su actividad, celo, desinterés y profusion en derramar al efecto cuanto poseia, no hubiera zarpado con tan prósperos resultados.

La grandiosa obra de sus anhelos, coronada por el Ejército Libertador, la presenció Lima el 28 de Julio de 1821 y desde entónces adoptó el Perú por su Patria, no desmintiendo jamás el sincero móvil de sus justificados actos, tanto

en su vida pública como privada. Noble por carácter, generoso sin vanidad, pródigo con el desvalido y altivo con los tiranos, mereció ser amable á cuantos le trataron, recibir la gratitud de sus beneficiados, recreándose en el consuelo del desgraciado y del huérfano, y ser honrado con la persecucion de los que juzgaron fácil implantar en este suelo querido, el estandarte inícuo del dominio vitalicio de un solo hombre.

Hace muy poco tiempo que le hemos perdido; pero su memoria vive entre nosotros, y su alma elevada y virtuosa habrá encontrado al pisar los umbrales de la mansion eterna el premio debido á los bienhechores de la humanidad.

D. José Flores.

Este infatigable patriota pertenece al número de los que expusieron su vida y la consagraron toda entera al servicio de la libertad peruana, desde los primeros actos de su emancipacion. Era natural de Chile; pero habiendo venido muy tierno á esta capital y recibido en ella su educacion, cobró á su nueva Patria un decidido afecto que supo acreditar en los memorables lances, deparados á prueba por el destino sobre el ánimo de los verdaderos republicanos. Ántes que el Ejército Libertador pisase el territorio de Chile, y cuando mas activo se mostraba el Gobierno Español en la persecucion de los llamados insurjentes, ya el Sr. Flores sostenia en su casa, conocida por la del Dean en la calle de San Jacinto, numerosas reuniones de patriotas, á las que concurrían los ajentes mas principales. Tales eran entre otros, los D.D. D. Fernando Lopez Aldana y D. Tomás Forcada, D. José de la Riva-Agüero, D. Miguel Otero, D. Antonio Bejarano, D. José Toledo, hermano del Mayorazgo, D. Juan Portocarrero y D. Pablo Bocanegra. En ellas se platicaba libre y atrevidamente sobre la adopcion de los planes mas convenientes á las empresas que iniciaban, todas dirijidas á socavar los cimientos de la Administracion peninsular.

Algun tiempo despues, habiendo enviado de Chile el General Osorio, cuarenta y dos individuos, á que fuesen sepultados en las mazmorras del Callao y purgasen allí sus ideas liberales; algunos de ellos pudieron evadirse, y reunidos á otros de la misma Nacion que se hallaban emigrados, encontraron en el domicilio de este hombre generoso, no solo la garantía de su existencia en un secreto inviolable, sino la acojida mas noble y entusiasta: él les proporcionó los auxilios que demandaba la penosa situacion á que los habia reducido su patriotismo, y procuró disipar con su amabilidad y benevolencia, las huellas de dolor y amargura que habia dejado impresas en sus corazones la severidad de los régulos dominadores. Fueron de este número, á mas de veinte y tantas personas, D. Joaquin Larrain, D. José Silva y Laso, D. Vicente Urbistondo, D. José Silva y D. José Manuel Alvarez. Su fortuna, su franqueza sin límites y su liberalidad, le conducian á prodigar á sus hermanos en política toda clase de subsidios, ya en dinero, ya en otros elementos, que los dejara en aptitud de desempeñar con celo la gloriosa mision que se habian impuesto.

Estos hechos y otros muchos, que no es posible consignar aquí, dieron principio á la série de persecuciones con que el ojo inquisitorial de los esbirros del despotismo atormentaba sin descanso á cuantos suponia adictos al nuevo sistema; y obligado con tal motivo á abandonar su mansion é intereses, tuvo que vagar prófugo de asilo en asilo, sufriendo resignado todo linaje de privaciones y desdichas. Sin embargo, nada era rémora á retraerle de su propósito, ni á domeñar su ánimo inalterable; pues oculto como se hallaba y rodeado de sobresaltos y peligros, convocó á varios Capitanes del Batallon Numancia para dar cabo á una empresa harto temeraria, cual era la de apoderarse de la persona del Virey en la casa de Comedias, el dia de la celebridad del natalicio de Fernando VII.

Frustrada esta tentativa y puesta á precio su cabeza por consecuencia de ella, halló ocasion despues de tres años de aciagas afliccioncs, de burlar la constancia de sus espías y dirijirse al Ejército Libertador que acababa de desembarcar en Pisco. Peregrinó á este punto en compañía de cerca de cuarenta individuos, entre los que se hallaron los Señores Gamarra y Eléspuru y D. José Miguel Velasco; los dos primeros, Generales que fueron mas tarde en el Perú, y el último actualmente en Bolivia. Recibido aquí por las nuevas autoridades con toda la consideracion debida á sus padecimientos y esfuerzos, se le nombró Administrador de la Aduana de Huacho, cuyo cargo sirvió gratuitamente, renunciando con loable abnegacion el sueldo que le correspondia á favor del Ejército, al que abastecía igualmente de pan. Hecho dueño de la Capital el General San Martin y proclamada la Independencia, consagróse á su trabajo particular, sin omitir por esto las manifestaciones de adhesion á la sagrada causa que habia abrazado; haciendo en union del gremio de panaderos continuos suministros de aquel artículo, y otras donaciones en dinero y efectos. Contribuyó así mismo con buena parte de su peculio á la compra del navío San Martin, de cuyas erogaciones fué receptor.

Cuando los Españoles ocuparon esta ciudad en 1823, siguió al Ejército Independiente en su retirada á los Castillos, proveyéndole siempre de pan; y durante este periodo, hiciéronle sufrir aquellos desaforados, graves quebrantos en su fortuna, con el cumplimiento que dieron á la órden que habian emitido de que se le extrajesen las harinas y cuanto objeto de su pertenencia se encontrase útil para las tropas. Este suceso, efecto de una denuncia, dió creces al fundamento de su ruina, si se trae á cuenta el fabuloso valor que alcanzaron en esa época de desastres los elementos mas necesarios á la vida. Con todo, su alma templada por la resignacion y dispuesta al sacrificio, si lo conceptuaba propicio al logro de sus intentos, desdeñaba fijarse en la pérdida de sus bienes; y paciente y llena de fé, anhelaba la emancipacion de la Metrópoli, no con el aturdimiento que prestan en el órden social las novedades políticas, sino con la satisfaccion que inspira la conciencia de inmolarse por el triunfo de la justicia y el progreso de la humanidad.

Huyendo nuevamente de la saña de los tiranos, emigró á Chile en 1824, donde tuvo el consuelo de verse retribuido con largueza por sus agradecidos huéspedes de infortunio, de los mismos socorros y atenciones que él les prodigara en sus pasadas desgracias. Por último, Flores contribuyó, si no en grande escala, al ménos en la única que podía exijirse de su posicion y caudales, al establecimiento de la República. Su vida fué una cadena no interrumpida de sinsabores y amarguras, que cavaron su sepulcro á nivel de los mas acerbos desengaños y del completo olvido de los hombres. El dote de su vejez fué la pobreza: jamás sus labios exhalaron una queja: jamás pidió nada para sí: él desechó los empleos con que le invitó varias veces el General Gamarra, testigo de sus servicios, y acreditó hasta sus postreros momentos que el móvil de sus acciones sobre la tierra no habia sido otro, que el amor de sus semejantes y la libertad de su Patria.

D. José María Palomo.

Este intrépido patriota comenzó sus servicios poco despues de la llegada del Ejército Libertador. Se distinguió por su conducta activa y entusiasta bajo las órdenes de los Generales Alvarado y Arenales, y á mérito de ella fué ascendido en Huaura á Teniente Coronel por el Protector San Martin. Cooperó con bizarro empeño a la Independencia, en las distintas comisiones que se le encomendaron durante las campañas de Junin, Ayacucho y 2.° Sitio; empleando tambien parte de su peculio en proporcionarse recursos para hostili-

zar al enemigo. Uno de los lances de mas lucimiento, entre otros muchos con que supo acreditarse, es á nuestro juicio el siguiente, que dá á conocer tambien la disposicion comun de todos los pueblos al nuevo sistema, y el ódio que manifestaban á la opresion por do quiera que aparecian sus corifeos.—Cuando en 1822 ocupó el General Canterác con su Ejército la provincia de Huarochirí, saqueando y devastando cuanto encontraba á su paso, llegó Palomo á Laraos con instrucciones del General Arenales para formar un cuadro de caballería, en los momentos mismos en que sus habitantes se hallaban resueltos á oponerse al paso de aquel, para evitar, sacrificándose, la desgracia de ver incendiados sus hogares y arruinadas sus familias: así es, que apenas fué reconocido como militar por las insignias, lo elijieron por su caudillo, y á la cabeza de 600 de ellos armados con escopetas de cazadores, palos é instrumentos de labranza, tomó posicion en el puente de Llapay, lugar fronterizo al de Huaichana, donde se hallaba el todo de las fuerzas enemigas, compuesto mas ó menos de 6000 hombres; y allí sostuvo por ocho dias consecutivos reñidísimos combates en que les hizo mas de treinta muertos de tropa con tres de sus oficiales, sin que durante este tiempo hubiesen conseguido forzar su campamento; el cual solo abandonó cuando la falta de municiones y la escasez de víveres le precisaron á efectuarlo. Este hecho de valor y laudable enerjía, si pudo pasar desapercibido en aquellas circunstancias en que las operaciones generales del Ejército atraían únicamente la atencion particular, no debe serlo hoy en que, á pesar de encontrarnos víctimas de infortunios pasageros, procuramos colocar en esta pequeña página de la historia nacional, los nombres de los buenos Peruanos, que contribuyeron con tanta nobleza á la emancipacion de la Patria.

El Marqués de San Miguel.

Patriota por convencimiento: se incorporó al Ejército Libertador tan luego como asomó á Pisco, abandonando sus comodidades y familia, en cuya causa tomó una parte muy activa enrolándose en las filas del Ejército Nacional.

Dr. D. Jorje Bastante.

Fué nombrado Capellan del Gobierno al incorporarse á las filas libertadoras.

D. José de la Riva Aguero.

Este Señor, en compañía de otros ilustres Americanos, concertó en España el proyecto de venirse á la Patria para trabajar por su Independencia. Llegado á Buenos Aires con varios de aquellos, la vigilancia de ese Gobierno llegó a sospechar el objeto de su viaje y le obligó á continuarlo al Perú por la vía de Chile, donde unido en ideas con los primeros corifeos de la Independencia de aquel pais, quedó de acuerdo con ellos para trabajar en esta capital y las provincias por segundar el grito que allí se diese; pero al manifestarse luego que llegó, fué sentido por el Virey y desterrado á Tarma. Despues de algun tiempo que regresó en libertad á su casa, emprendió con mas fuerza la realizacion de su plan; y aunque vijilado de cerca, supo darse maña para hacerse el centro de la opinion que se desbordaba. Preparado en Chile un Ejército para auxiliar al Perú, mantuvo correspondencia con aquel Gobierno y el General San Martin, por cuya causa fué preso en Carceletas con otros varios, de donde salió bajo de fianza. Por último, perseguido tenazmente, tuvo que fugar embarcándose en Chorrillos en una canoa que lo condujo á la Escuadra Chilena, de la cual pasó al Ejército Libertador.—Respecto de las tremendas acusaciones que despues pesaron sobre este Señor, hemos dicho que no nos atrevemos á formar sobre ellas un juicio definitivo: así es que nos remitimos en todo al contenido de nuestra nota anterior.

D. José Mansueto Mansilla.

Hacendado de la Nievería. Desde este punto mantenía con el General San Martin y los patriotas de Lima una correspondencia activa; y como el Virey no sospechaba de él, le era fácil imponer á aquel de las operaciones del Ejército Español. Llegó su entusiasmo á tan alto grado, que le hizo remesas al General San Martin de dinero, granos y esclavos para sostener y aumentar las filas de su Ejército.

D. José Boqui.

Manejaba los fondos librados por el General San Martin para fomentar la desercion en el Ejército Real y habilitacion de emigrados.

D. Francisco de Paula Quirós.

Antiguo patriota: su casa era el centro de las reuniones de los que trabajaban por la Independencia desde el año de 1809.

Dr. D. Gavino Uribe.

Patriota por excelencia, desinteresado, ilustrado y generoso á toda prueba. No solo daba asilo á los patriotas perseguidos, sino que los auxiliaba con su bolsa, y los habilitaba para su fuga. En el naufragio padecido en la costa de Huarmey por los emisarios que condujo la goleta Terrible el año de 1820, amparó y escondió á D. José María Pagador, uno de aquellos; y por enfermedad de este se hizo cargo de los cajones de correspondencia y proclamas que anunciaban la próxima llegada del Ejército Libertador, y les dió la direccion oportuna y conveniente. Despues, habiéndose sublevado y fugado los prisioneros Españoles de la Division de O' Reilly, que estaban en depósito en Huarmey, los que en su marcha para incorporarse á su Ejército en la Sierra, iban á causar la alarma de los pueblos del tránsito, fueron todos tomados por Uribe, sin que hubiese muerto ni herido alguno, y los remitió á Huaráz con mas de tres mil paisanos que reunió al efecto, cuyo servicio en su época fué de suma importancia.

D. Segundo Antonio Carrion.

Recomendabilísimo por su patriotismo ilustrado, que databa desde años muy atrás. Él aprovechaba de su influjo social, de su respeto y saber, para adquirir noticias orijinales y trasmitirlas al General San Martin: auxiliaba con su bolsa á los perseguidos, y descubierto su manejo por el Virey, fué igualmente preso en carceletas como los anteriores.

Dr. D. Manuel Escolano Concha.

Tenía parte en los secretos y trabajos que ocupaban á los colaboradores de la Independencia, y se prestaba á fomentar la emigracion y desercion de los soldados del Rey, y tuvo escondidos á algunos prisioneros de Casas Matas.

Dr. D. Francisco Javier Mariátegui.

Activo cual pocos; ya pertenecía á todas las juntas patriotas, ya emprendía en la habilitacion de los emigrados, ya en la desercion de las tropas realistas, y ya en llevar la correspondencia con el General San Martin.

Dr. D. Julian Morales.

El entusiasmo de este Señor por la Independencia rayaba en la temeridad. Su casa era el depósito ó almacen donde se acopiaba el armamento, monturas y equipo para habilitar á los que emigraban y desertaban de las filas del Rey

al Ejército Libertador, sin dejar de colaborar de otros modos que sería largo referir.

Dr. D. Manuel Perez de Tudela.

Sostenía con sus escritos luminosos la causa de la Independencia; y siendo Síndico Procurador de esta capital, abogó enérgicamente por el pueblo ante el Virey.

D. Francisco Pallardelli.

Patriota decidido desde años atrás: predicaba los principios de libertad é Independencia en el Departamento de Moquehua, por cuya causa fué remitido á esta capital, donde por su reincidencia en las diversas empresas que se proyectaron, fué nuevamente perseguido y preso por los Españoles.

D. Manuel Falcon.

Jóven y exaltado patriota que pertenecía á la sociedad madre: se ocupaba en descifrar las claves en que jiraban las correspondencias del General San Martin. Ayudaba á la desercion y emigracion de los que pasaban al Ejército Libertador. Se le fiaban los mas recónditos secretos para acordar medidas á fin de destruir el poder Español; y por último, el Sr. Riva Agüero y demás corresponsales excitaron su patriotismo á efecto de que pasase al Cuartel General situado en Huaura á verse con el General San Martin, y le suplicase á nombre de los patriotas de esta capital, cuyos credenciales llevó, acelerase sus operaciones; lo que oido por aquel y en vista de las manifestaciones que condujo, que revelaban el desaliento de los Españoles, á pesar de su preponderancia física, creó el espresado General fundadas esperanzas de ocupar fácilmente la capital, sin embargo de estar debilitada la fuerza expedicionaria por la epidemia horrorosa que le sobrevino; la cual ocupacion se verificó muy pronto, puesto que tuvo lugar en 9 de Julio de 1821, y la comision fué desempeñada á principios de Abril del mismo año.

D. Agustin Menendez Valdés.

Tuvo escondidos en su casa algunos prisioneros de Casas Matas de los que fugaban á esfuerzos de los patriotas: pertenecía á las primeras reuniones independientes: esparcía las proclamas é impresos que venían de Chile, y por último, fué aprisionado en Carceletas á consecuencia de la denuncia que hubo contra su persona al Virey.

D. Andrés Riquero.

Patriota entusiasta: no temía comprometer el destino que obtenía por el Rey: predicaba públicamente la causa de la libertad, y no omitía hacer gastos pecuniarios en obsequio de ésta; llegando su decision á tal grado, que por no haber tenido la circunspeccion necesaria, fué denunciado al Virey por unas comunicaciones venidas de Chile del General San Martin, y puesto en prision con otros varios patriotas.

D. Guillermo Geraldino.

Proporcionaba la fuga de algunos prisioneros de Casas Matas y los tenía escondidos en su casa hasta proporcionarles la salida de esta capital: pertenecía á todas las reuniones patrióticas, é hizo el servicio interesante de remitir con toda seguridad un botiquin importante del valor de cuatro mil pesos, que gratuitamente obsequió, y que el General San Martin mandó pedir de Huaura para salvar el resto de su Ejército de la espantosa epidemia que en el grasó.

D. JUAN PORTOCARRERO.

Era comisionado para todo lo concerniente á realizar el plan de destruir al Gobierno Español.—Ya se ejercitaba en comprar caballos y monturas para auxiliar á los emigrados y desertores, ya en reunir á estos últimos en su casa huerta hasta que hubiese número suficiente, y ya en repartir proclamas é impresos para fomentar la opinion.

D. EDUARDO CARRASCO.

Es de los primeros y antiguos patriotas del año de 1809: por tanto, tuvo cabida y la mejor aceptacion en las sociedades que despues se formalizaron: tuvo tambien escondidos algunos de los prófugos de Casas Matas: tenía parte en las suscripciones que se hacían para aliviarlos, y fué preso en Carceletas por haber sido denunciada su conducta al Virey.

DR. D. LUCAS PELLICER.

Despues de ser un antiguo patriota, tuvo el relevante mérito de haber llevado de esta capital por en medio del Ejército Español, situado en Aznapuquio, el botiquin pedido por el General San Martin para salvar su Ejército invadido por la epidemia.

DR. D. MARIANO ALEJO ALVAREZ.

Data el patriotismo de este Señor desde que en el Alto Perú se dió el grito de Libertad: llegado á Lima, se distinguió por sus principios liberales manifestados en un discurso de inauguracion que debió haber pronunciado en su recepcion de abogado, lo que no tuvo lugar por habérselo impedido, no se sabe que persona, ni de órden de quien; pero que despues fué públicado; y en la defensa que hizo en favor de los patriotas D. Manuel Rivero y D. Antonio Gonzalez ante la Real Audiencia de esta capital el año de 1815.

D. JOSÉ AGUIRRE.

Uno de los decanos patriotas. Su casa era el centro de las principales juntas, y donde se admitían muchas veces algunos Gefes realistas con el fin de seducirlos. Allí era la estafeta en la que se recibían las comunicaciones del General San Martin, que al punto repartía él mismo; hasta que al fin viéndose tan comprometido tuvo que fugar por Chorrillos para incorporarse al Ejército Libertador en Huacho.

D. MARIANO TRAMARRÍA.

Propagador y difundidor de las noticias que convenía al plan de los patriotas infundir al pueblo: se prestaba con la mayor decision; no omitiendo gastar algun dinero de su peculio cuando era necesario.

D. MANUEL SEÑAS.

Empleado en la Auditoría de guerra Española; y con la facilidad que tenía de adquirir datos, proporcionaba á los patriotas noticias interesantes y estados de las fuerzas del Ejército Real, los que se remitían al General San Martin. Casi descubierto en su manejo, se embarcó en Chorrillos, y se reunió en Huacho al Ejército Libertador.

D. PABLO BOCANEGRA.

En contacto con todos los patriotas, socorría en sus necesidades á los perseguidos, y habilitaba de su peculio á muchos de los que emigraban.

D. Juan Castro.

Este Señor tiene el mérito sobresaliente de haber prestado su casa en Bellavista para la reunion de los patriotas que debieron sorprender la plaza del Callao en la noche del 21 de Julio de 1818, cuya empresa malograda, le ocasionó la persecucion que sufrieron los demás, teniendo por este motivo que abandonar sus intereses, mantenerse oculto hasta la venida del Ejército Libertador á las costas del Norte, al que se incorporó con grandes trabajos.

D. Martin Herreros.

Empleado en una oficina del Rey, proporcionaba datos muy interesantes del estado del Ejército Español, los que pasaban inmediatamente al conocimiento del General San Martin por medio de sus corresponsales.

El Presbítero D. N. Balcarcel.

Activo colaborador de la causa Americana: fué mandado prender por el Virey Abascal, se ocultó, y falleció en su escondite.

D. Luis Maguiña.

Teniente Gobernador del pueblo de Huarmey el año de 1818; ocultó á uno de los naúfragos de la goleta Terrible y tuvo mucha parte con el Presbítero Uribe en darle giro á la correspondencia salvada del naufragio.

D. Pedro Narvaez.

Este patriota de una decision extraordinaria, durante el tiempo que el General San Martin estuvo acantonado en Huaura, fué la esperanza de este y de los patriotas de Lima; pues cada doce ó quince dias, iba y venía conduciendo correspondencia, á pesar de la vigilancia que el Gobierno tenía sobre su persona.

D. Juan Velis.

Aunque anciano y pobre trabajaba con teson por la causa de la libertad. Unas veces se ocupaba en llevar correspondencia de los patriotas á la Escuadra; [*] otras en repartir proclamas é impresos venidos de Chile ó del Ejército Libertador; y casi todos los Sábados, en conducir socorros para los prisioneros de Casas Matas, con los cuales concertaba la fuga de algunos, y los esperaba en un lugar inmediato convenido del camino, conduciéndolos á Lima á casa de los partidarios. Antes de esto, y por su notoria adhesion á la Independencia, sufrió una larga prision.

D. N. Balabarca.

Tambien anciano y pobre, era uno de los comisionados para conducir correspondencia á la Escuadra Libertadora.

(*) Los medios de que se valian los patriotas para comunicarse con la Escuadra libertadora, eran los que se esponen en la siguiente nota del Virey Pezuela:

Señales que los enemigos han dado á los emisarios ocultos que tienen entre nosotros, esparcidos por estas costas Norte y Sur de esta capital.—Una bandera blanca y celeste, colocada en una asta y altura, significa que hay correspondencia enterrada al pié de dicha asta, y que deben bajar á tierra á tomarla; y significa tambien que se pide el bote para escapar.

Si se encuentra la asta caida, quiere decir al emisario ó espía que puso allí la correspondencia, que se sacó para llevarla á bordo.

Si el emisario ó espia encuentra la bandera enrollada, quiere decir, que no hay contestacion, ni se puede dar, ni se le ha podido entregar la correspondencia al Jefe.... Que aguarde.

Si la bandera es azul, avisa al emisario ó espía, que pasa correo ó cargas inmediatas sin

D. Felipe Santiago Salaverry y D. José María Quiroga.

Se presentaron al Alferez Lerzundi, que se hallaba de avanzada guardando el puente de Pasamayo.

D. N. Zapata.

Fué hecho prisionero en la desgraciada jornada de la Macacona, y fusilado en Ica por los Españoles.

D. José Gomez.

Era natural de la ciudad de Tacna. Siempre patriota y perseguido, estuvo mucho tiempo reducido á prision en un oscuro calabozo, por haber sido remitido á disposicion del Virey por el Gefe de aquella ciudad. Del calabozo fué pasado á Casas Matas, donde contrajo relaciones de amistad con los prisioneros del Ejército Arjentino. Habiendo logrado salir, concibió el atrevido proyecto de tomar por sorpresa las fortalezas del Callao, en union de muchos patriotas, y en combinacion con los prisioneros y algunas clases de la guarnicion, aprovecharse de la oportunidad de tomar la fragata de guerra Española *La Venganza*, que se hallaba surta en la bahía con algun caudal, para remitirla á Chile en busca de auxilio y mejor apoyar el Gobierno nacional que debía instalarse; y desde la fortaleza concitar el patriotismo de la capital, de toda la costa y del interior: mas habiendo sido denunciada tan reconmendable empresa, en los momentos de realizarse, la sorpresa se apoderó de los ánimos; unos fugaron por distintas direcciones, y otros cayeron en manos de los Españoles; de cuyas resultas, fueron víctimas el caudillo y dos de sus principales colaboradores; y los demás, muchos fueron perseguidos de muerte y algunos desterrados.

Dr. D. Rafael Ramirez de Arellano.

Este antiguo patriota, segun las noticias que hemos podido alcanzar, salvó de las desastrosas carnicerías ejecutadas por los Españoles en los años de 1814 y siguiente en el Sud del Perú en las personas de los desgraciados Pumacahua, Angulos y demás prisioneros y familias. Desterrado á esta capital, fué siempre infatigable apóstol de la libertad de su Patria, distinguiéndose por sus virtudes republicanas y por su cooperacion en la esfera de su posicion al triunfo de nuestra Independencia.

El Dr. D. Fernando Lopez Aldana.

Los importantes servicios, que durante el curso de la guerra de la Independencia, prestó el Doctor Lopez Aldana á la causa de la América, lo colocan en el número de sus héroes. Cuando en 1810 estalló en Quito la revolucion que acaudillaron los ilustres patriotas Morales, Quiroga, y Salinas, el Dr. Lopez Al-

custodia. Si entonces la enrrollan los que bajen de á bordo, quiere decir que por la noche bajarán; y finalmente, si la bandera es colorada, quiere decir que hay tropas inmediatas, y que está malo aquello. Lima Enero 31 de 1820.

La antecedente instruccion que los enemigos han dado á sus emisarios ocultos entre nosotros, para recibir y dar noticias á sus buques que anden por nuestras costas, debe servirnos hoy de gobierno, para aprehender á los que bajen á tierra y á los mismos espías ocultos encargados de hacer las señales: á este fin convendrá que en los puntos mas á propósito de la costa intermedia del Norte que V. manda, se establezcan observadores vijilantes y de confianza, conocedores del terreno, que estén en asechanza, para que cuando se vea algun buque por su frente, se oculten, dejen poner al espía su bandera y correspondencia, y lo aseguren despues: vayan y la saquen para entregársela á V., y se valgan de las propias señales de los enemigos, para que con confianza bajen á tierra y puedan ser aprehendidos.

Este aviso debe V. tenerlo muy reservado: comunicarlo con igual calidad á los observadores nombrados que sean capaces de guardar secreto —Dios guarde á V. muchos años —Lima 31 de Enero de 1820—*Joaquin de la Pezuela*—Al Comandante del Puerto del Ancon.

dana con quien los unian relaciones de amistad y las fuertes simpatías de la opinion, fué el órgano de que se valieron para esparcir en esta capital los luminosos escritos con que recordando á la América sus derechos, trataban de despertarle de su letargo y esclavitud. Tanto estos escritos como los que él mismo Lopez Aldana recibía de Santa Fé, Venezuela, Buenos-Aires y Chile, en donde ya ardía el fuego de la insurreccion, los hacia circular multiplicando sus copias, manuscritas muchas veces de su propia letra, trabajo en que le auxiliaban D. Guillermo del Rio y su hijo D. Manuel. En 1811 Lopez Aldana y los rincipales insurjentes comenzaron á celebrar sus reuniones con el objeto de acordar los medios mas á propósito para promover la Independencia. Estas juntas patrióticas despertaron el celo y vijilancia del Virey Abascal, hasta el término de hacerlas observar y perseguir por medio de sus ajentes, pues de ellas partian al resto del Perú todos los impresos de los puntos insurreccionados de América.

En el mismo año de 1811 el Dr. Lopez Aldana comenzó á escribir un periódico manuscrito, porque la censura de la imprenta en aquella época no permitía hacerlo de otro modo, titulado "Diario Secreto de Lima", en el cual se contenían las ideas mas patrióticas y liberales. Algunos fragmentos de aquel escrito, que á pesar del tiempo y de las vicisitudes de la revolucion se conservan todavía y que tenemos á la vista, demuestran el valor cívico del Dr. Lopez Aldana, pues es indudable que si se hubiese traspirado quien era su verdadero autor, este hubiera perecido en un cadalso ó en las oscuras prisiones de alguna fortaleza como lo habia anunciado el Virey, ofreciendo un gran premio pecuniario al que lo descubriese. Sus-colaboradores en la redaccion de este papel fueron tambien los SS. Riva-Agüero y del Rio, los que tanto como Lopez Aldana tuvieron bastante felicidad para escapar de las pesquisas que de órden del Virey practicaba con aquel objeto el Oidor D. Juan Bazo y Berri, que era Alcalde de Córte y encargado de la alta policía, razon porque en el citado diario se le calificaba de segundo Fouché.

En la misma época Lopez Aldana se puso en comunicacion con el Gefe del Ejército de las Provincias Unidas del Rio de la Plata que obraba sobre el Alto Perú, D. Juan José Casteli, obteniendo respuesta de él, así como de la Junta de Buenos-Aires, por medio de las Señoras Da. Petronila Ferreyros y Da. Josefa Carrillo, Marquesa de Castellon, que tambien se hallaban en relacion con dicho General.

Don Gaspar Rico, Español de nacimiento y que á la sombra de la libertad de imprenta recien concedida á Lima por la Córte de España, publicaba en 1811 un periódico tan liberal como era posible en aquella época, rejistró en las columnas de su *Peruano* algunas de las producciones de Lopez Aldana, el que deseoso de estimularlo á continuar sus tareas periodísticas, así como para hacer que estas tuvieran por objeto la defensa de los derechos americanos, compuso varios artículos en su elojio, logrando Lopez Aldana su propósito, hasta el estremo de que el Virey Abascal se vió obligado á remitir á Rico á España bajo partida de rejistro.

Siguiendo el Dr. Lopez Aldana el mismo plan de apresurar la insurreccion del Perú del poder español, formó el año de 1812 el proyecto de establecer un periódico. Con este objeto se propuso promover una reunion de los principales patriotas ilustrados de Lima, que con el título de *Sociedad filantrópica* le ayudase en su publicacion, el cual debia llamarse *Satélite del Peruano*, con el objeto siempre de alhagar á Rico celebrando su periódico que entónces mas que nunca se hallaba abiertamente pronunciado contra el Gobierno de Abascal y en favor de las ideas liberales. Abundaba tanto en estas la introduccion al *Satélite del Peruano*, publicada como prospecto, que el Virey Abascal la mandó denunciar ante la junta censoria y despues de descubierto que Lopez Aldana era es-

clusivamente su autor, fué reducido á prision en el cuartel del Fijo, y allí encarcelado en el calabozo mas horrible, sin comunicacion, con centinela de vista y con todo el aparato de un reo destinado á sufrir el último suplicio. Tal suerte hubiera tocado sin duda á Lopez Aldana á no haber sido por los poderosos resortes que movieron á su favor y por medio de interpósitas personas los SS. Baquíjano, Rico y Tagle, quienes lograron que Abascal lo mandase poner en libertad al cabo de algunos dias. La historia de este ruidoso acontecimiento se halla consignada en el espediente de la denuncia de la citada introduccion al *Satélite* que en copia legalizada hemos visto.

Sin embargo de la persecucion que sufrió Lopez Aldana por el Satélite, despues que salió de su prision no solo continuó haciendo la defensa de aquel papel, sino tambien publicó tres números de dicho periódico, y hallándose en la prensa el cuarto, Abascal intimó al Editor D. Guillermo del Rio la órden de no publicarlo, só pena de ser remitido á España en partida de rejistro.

Además de las comunicaciones de Lopez Aldana con el General Casteli y la Junta de Buenos-Aires, mantuvo otras muy interesantes y arriesgadas con el General San Martin en Chile, con el General Belgrano en el Alto Perú, y con Lord Cochrane, cuando por primera vez vino á estas costas. Entre otros avisos dados por Lopez Aldana al General San Martin, merecen particular mencion, los que le dirijió por medio de los SS. Teniente Coronel Torres, oficial Paredes y D. Remijio Silva: este último que estaba escondido por escapar del furor del Virey que lo buscaba para seguirle causa criminal por una insurreccion denunciada, se puso en comunicacion con Lopez Aldana, quien no solo le proporcionó quinientos pesos, beneficiando un pasavante que tenía aquel de Lord Cochrane para que pudiese fugar á Chile, sino que él mismo le llevó el dinero, le buscó un buque seguro y le acompañó hasta el muelle, disfrazados ambos, Silva de marinero y Lopez Aldana de oficial. El General S. Martin y su Ministro el Sr. Álvarez Jonte escribieron á Lopez Aldana en 20 de Febrero de 1819, pidiéndole noticias relativas á los recursos con que contaba el Virey del Perú, el número de sus fuerzas, su situacion y planes; sobre todo lo cual el Sr. Lopez Aldana los satisfizo sacando los datos de su informe de la misma Secretaría del Vireynato con mil compromisos y riesgos, habiendo obtenido de Don Eduardo Carrasco en aquella ocasion varios planes topográficos de la Costa del Perú, que remitió al mismo General y que le fueron de la mayor importancia para el arreglo de sus operaciones.

Sería obra superior á los estrechos límites de estos apuntes el seguir uno á uno los pasos que el Dr. Lopez Aldana dió en favor de la Independencia: baste saber que el General San Martin convencido del patriotismo y decision de que se hallaba poseido, lo nombró su ajente secreto en Lima autorizándolo para que bajo la garantía de su firma y en virtud del documento que al efecto le remitió, pudiese abrir crédito con los patriotas de la capital, para que por falta de fondos no se paralizasen sus útiles tareas. El Dr. Lopez Aldana en el corto espacio de pocos dias, en medio de los obstáculos de todo género que dificultaban y hacían tan riesgoso el desempeño de su comision, tuvo bastante habilidad para reunir catorce mil y mas pesos sin que llegase á conocimiento de las autoridades españolas. Dicha suma se invirtió en el auxilio y socorro de cuatro partidas numerosas de oficiales y otras personas de importancia, á quienes Lopez Aldana y sus colaboradores D. Joaquin Campino y otros estimularon á pasarse de las filas del Rey á las de la Patria; en el de correos terrestres y marítimos que llevasen al General San Martin noticias exactas de la situacion de las cosas, y en el fomento de útiles empresas á la causa de la Libertad, que si no todas tuvieron un éxito feliz, no por eso son menos dignas de figurar al lado del pronunciamento del Batallon Numancia en favor de la causa Americana,

suceso en que el Dr. Lopez Aldana tuvo una parte muy activa é importante. De la distribucion de estos fondos rindió al General San Martin una cuenta prolija y documentada cuando entró aquel Gefe á Lima. Los continuos servicios que Lopez Aldana hacía por la Independencia del Perú, y principalmente la trasformacion del Numancia acordada con Heres en la casa de Lopez Aldana, despertaron contra él la persecucion del Virey, quien á virtud de denuncia hecha por el Rejente Ansoátegui, le mandó procesar cómo espia y agente de San Martin. Por esta razon tuvo que ocultarse el 22 de Diciembre de 1820, y antes de verificar su marcha de esta capital en donde no le era posible permanecer sin gran riesgo de su vida, trató de buscar una persona a quien delegar la comision que tenía del General San Martin, y lo hizo en D. José Boqui, que antes había sido depositario de los 14,000 $, dejando en poder de este no solo la suma que existía de dicha cantidad, sino los poderes del General San Martin y su carta de crédito. Del buen uso que Boqui hizo del referido documento, y de los mas importantes servicios que prestó en aquella época, el General San Martin fué bien informado, ya por las cuentas que dicho Boqui le rindió oportunamente, ya por otros documentos irrefragables. En fines de Diciembre del mismo año Lopez Aldana en union de una partida considerable de oficiales, soldados y paisanos en número de cuarenta y tantos, que fué la última que Lopez Aldana habilitó, emprendieron su marcha para el Ejército Libertador, saliendo un poco antes de anochecer, Lopez Aldana disfrazado de militar español con bigotes que al efecto se habia dejado crecer, y así pasó por las calles mas públicas hasta la portada de Guadalupe que era el punto de reunion acordado. En esta vez fué cuando se pasaron a las banderas de su Patria S. E. el Gran Mariscal Presidente de la República D. Agustin Gamarra, Coronel entónces, y los Oficiales Velasco y Eléspuru, con varios soldados y clases de su Regimiento. Fueron tambien de la partida los SS. Urizar, Relaize, Flores, Valdizan y el General Salaverry, jóven de 14 años. Emprendieron su marcha por el camino de Cieneguilla, y por una casualidad no fueron tomados por un destacamento de caballería que al dia siguiente mandó en su persecucion el Virey, luego que supo la fuga del Coronel Gamarra y demás Oficiales. A los dos dias de viaje en que caminaron de dia y de noche sin parar, se incorporó la partida de emigrados con dos montoneras mandadas por los patriotas Acuña y Fresco, y de este modo se formó una columna de mas de 100 hombres que inmediatamente llamó por todas partes la atencion de los Españoles, de suerte que mandaron por diversos puntos varios destacamentos para perseguirla, como en efecto la persiguieron tiroteándola por muchos dias. Esta peregrinacion duró trece hasta Retes, á causa de los muchos rodeos y contramarchas que tuvieron que hacer pasando dos veces la cordillera de Huarochirí, para evitar el encuentro con las guerrillas y tropa Española que circundaban todas las quebradas y los perseguían. El riesgo de caer en manos de los Españoles fué tan próximo que dos dias seguidos se vió la partida de los patriotas casi cortada, á tiro de fusil, por otra del Ejército Español mandada por el Coronel Pardo; y únicamente escaparon los patriotas por la buena direccion y sagacidad del Coronel Gamarra que hizo cortar unos puentes y engañó á los enemigos con diversos movimientos. Despues de este escape hicieron otro no menos difícil el dia que llegaron á San Mateo; pues no hacía sino cuatro horas que acababa de pasar la division del General Ricafort, que venía de Pasco á Lima. Tambien fué preciso hacer cortar los puentes, y caminar toda la noche para no ser tomados por sus partidas. Al llegar á Retes nuevos peligros, pues cabalmente fué el mismo dia en que el General San Martin lo había abandonado, marchando con todo el Ejército Libertador á Huaura, y en consecuencia el Español avanzó hasta aquel punto. Así es que la partida de los patriotas solo pudo escapar de caer en sus manos por

haber estado todo un dia y una noche caminando sin parar un momento desde Palpa hasta Sayan. Allí fué donde por primera vez se presentó Lopez Aldana con sus compañeros al General San Martin, quien, asi como todos los Gefes y Oficiales de su Ejército, los recibieron con las muestras de la mayor estimacion, principalmente al primero, á quien desde luego incorporó San Martin entre los de su inmediato séquito. Lopez Aldana continuó con el Ejército Libertador su marcha hasta Huaura donde se alojó con el General en la Hacienda del Ingenio, viviendo allí los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1821 en union de sus Secretarios los SS. García del Rio, Monteagudo y Guido, gozando siempre de su estimacion, y ayudándolos en el despacho de las Secretarías en cuanto se le ocupaba principalmente en las comunicaciones con Lima.

Cuando el General San Martin decretó la instalacion en Trujillo de una Corte de apelaciones, el Dr. Lopez Aldana fué nombrado Vocal decano de ella, y cuando se disponía á marchar al desempeño de su destino, el General San Martin lo comisionó para que como Secretario de la legacion patriota asistiese á las célebres negociaciones de Punchauca, en cuyo encargo lejos de desmentir su bien merecida reputacion adquirió nuevos titulos á la gratitud de sus conciudadanos. Fué así mismo condecorado con el diploma de benemérito pensionado de la órden del Sol y con la medalla del Ejército Libertador; siendo de notarse que fué el primero á quien sin ser militar se le concedió aquella distincion.

Desde 13 de Agosto de 1821 hasta el año de 1824 en que Lopez Aldana cayó prisionero de los Españoles, sin desatender las graves ocupaciones de la magistratura, en cuyo desempeño diariamente acreditó su probidad y talentos, no fué indiferente á los negocios políticos, procurando siempre auxiliar con sus luces y consejos á los mandatarios de una patria que le costaba tantos sacrificios.

El 5 de Febrero de 1824 en que estalló la revolucion de Moyano en los castillos del Callao, el Dr. Lopez Aldana que se hallaba allí tomando baños por el mal estado de su salud, fué reducido á prision por los soldados amotinados juntamente con su suegro, y en medio de continuas amenazas de los principales Gefes Españoles de mandarlo pasar por las armas, á causa de su notoria adhesion y servicios por la Independencia; y despues de haberle hecho sufrir los tratamientos mas duros é inhumanos juntamente con una porcion de distinguidos patriotas, fué arrastrado á la Isla de Esteves ó Chucuito, en cuyo horrible presidio se mantuvo sufriendo las agonías de una muerte paulatina, hasta que la gloriosa jornada de Ayacucho que afianzó para siempre la libertad del Continente, le abrió las puertas de su calabozo. Para dar una idea, así de la inhumana y bárbara conducta que los Españoles usaron con los prisioneros de Chucuito, como de la heróica constancia con que estos sufrieron su larga prision, basta traer á la vista el Supremo Decreto del Congreso Constituyente de 7 de Marzo de 1825.

Cuando el Dr. Lopez Aldana regresó á Lima, recibió el nombramiento de Vocal de la Suprema Corte de Justicia, y desde aquella época hasta la renovacion efectuada en Agosto de 1831, los pacíficos cuanto árduos y honrosos cuidados de la judicatura absorvieron todas sus vijilias. Durante las convulsiones civiles del Perú el Dr. Lopez Aldana perteneció siempre á la causa de la nacionalidad y las leyes, y en los tenebrosos dias de la usurpacion extranjera, sufrió tambien como todos los buenos Peruanos persecuciones, humillacion y quebrantos. Falleció en Lima el 2 de Junio de 1841.

D. José Antonio Barrenechea.

Fué uno de los náufragos compañero de los anteriores, y tuvo la desgracia de caer prisionero y ser conducido á Casas Matas.

D. Manuel Flores.

Espuso su vida y comprometió el buque por conducir á las costas del Norte de esta Capital á dichos emisarios del Gobierno de Chile.

D. Lorenzo Balderrama.

Escapó á Chile por el desierto de Atacama, pasando innumerables desgracias, á consecuencia de haber sido sentenciado á muerte por la malograda conspiracion del Callao en 1818, y presentado al Gobierno de esa República, lo mandó de emisario al Sud del Perú.

D. Tomás Landa y D. N. Gonzalez.

El primero de un patriotismo decidido acompañó á Balderrama en su peregrinacion á Chile por el desierto de Atacama, y se le confirió la misma comision de igual modo que á Gonzalez.

D. Remijio Silva.

Patriota desde su juventud, tuvo parte en la conspiracion del año de 1809, y escapó de ser desterrado como otros por sus tiernos años. Siempre decidido por la Independencia, se puso en contacto con el Coronel Torres mandado á esta capital por el Gobierno de Chile despues de la batalla de Chacabuco, á esplorar las intenciones del Virey Abascal, y habiendo sido puesto aquel en incomunicacion, en el Cuartel de Santa Catalina, Silva le ministró el conocimiento de haber zarpado para Chile la espedicion de Osorio y el estado exacto de su fuerza, cuyo servicio le valió á esa República el prepararse á la defensa, y á Silva una persecucion horrorosa. Sin embargo, pasó á Huarmey á esperar avisos del Estado de Chile, á consecuencia de instrucciones del citado Coronel Torres, y puesto en comunicacion directa con los Generales O'Higgins y San Martin, esparcía las noticias en todas direcciones. No pudiendo permanecer mas tiempo en la costa por las asechanzas del Virey, regresó á Lima, donde escondido y llamado á edictos y pregones, trabajaba indefeso por la Patria. Llegado Lord Cochrane á estas costas, se embarcó en su Escuadra é inmediatamente desembarcó en Huacho con las fuerzas de mar á proveerla de víveres que le faltaban. Pasó á Chile y habiendo regresado en clase de Sarjento Mayor, desempeñó el gobierno político de la costa en que prestó importantes servicios á la causa.

D. Andrés Reyes y D. Juan Franco.

Se embarcaron en la Escuadra Chilena, y llegados á Santiago merecieron por su patriotismo las atenciones de ese Gobierno, que hizo Capitan de Ejército al primero y Teniente al segundo.

Dr. D. Cayetano Requena.

Se embarcó en la Escuadra Libertadora el año de 1818, á consecuencia de haber sido perseguido por los Españoles que le sorprendieron la comunicacion dirijida por Lord Cochrane á los patriotas de Lima: pasó á Chile y regresó de Vicario general del Ejército Libertador.

D. Ignacio Mendoza y D. José Ascue.

Fueron conducidos presos al Callao por patriotas y fusilados en el acto de órden del General Rodil, el año de 1824.

D. José María Gamboa.

Este patriota que habilitaba á los que se dirijían emigrados á las filas independientes el año de 1824 que ocuparon esta capital los Españoles, fué tomado infraganti con comunicaciones para el Ejército Libertador, y fusilado en el acto en uno de los óvalos del Puente de órden del mas infame y brutal de los Gefes Españoles, del Brigadier D. Matéo Ramirez.

D. José Astete y D. José Cherveches.

Habiendo el General Español Ramirez tomado prisioneros de guerra del Ejército de Pumacahua á estos dos Señores, los mandó fusilar en la ciudad de Arequipa.

El Gran Mariscal D. Miguel San Roman.

Siendo jóven en la época de Pumacahua y los Angulos, sirvió en el Ejército improvisado de estos patriotas en la clase de Teniente, y escapó del patíbulo en que perecieron aquellos caudillos; pero pasó por la sentencia cruel de presenciar la decapitacion de su padre. Fugó de Puno y estuvo prófugo hasta que en 1821 consiguió incorporarse á la division independiente de Miller, desde cuya fecha datan sus nuevos servicios en el Ejército.

Dr. D. Benito Laso.

Este ilustrado patriota entró en la revolucion de Pumacahua y los Angulos, y para escapar de la suerte que les cupo, fué necesario que exhibiese al Gobierno Español la cantidad de cinco mil pesos: limitándose entónces el castigo á espulsarlo de Puno á Tacna.

El Sr. Coronel D. Manuel T. Odriozola.

Fué el primer peruano que se presentó al Ejército del General San Martin en Pisco. Su entusiasmo por la libertad de la Patria rayaba en frenesí; como lo prueba su conducta desde aquella fecha, en que apenas contaba quince años, hasta la presente, en que descansando de sus pasados servicios, se ocupa en la honrosa taréa de completar su rara y curiosísima biblioteca, compuesta de las variedades mas interesantes, y relativas, no solo á la historia de la guerra de la Independencia, sino á cuanto suceso memorable ha tenido lugar en el Perú, durante el tiempo de la conquista y del coloniaje. Con el mayor placer damos cabida á los siguientes documentos, que por sí solos forman de este antiguo patriota un elojio superior al que pudiera salir de nuestra pluma.

D. José de San Martin Capitan General de Provincia, y en Gefe del Ejército Libertador del Perú, Grande Oficial de la Legion de Mérito de Chile, &c.

Por cuanto atendiendo á los méritos y servicios de D. Manuel Tiburcio Odriozola he venido en nombrarle *Oficial tercero de la Secretaría de Gobierno,* ínterin se erija en las Provincias del Perú una autoridad Central, *con veinte y cuatro pesos de sueldo.*

Por tanto: mando le hayan, y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mí y refrendado por el Secretario de Gobierno: del que se tomará razon donde correspon-

da.—Cuartel General en Pisco á 12 de Octubre de 1820—*José de San Martin —Juan García del Rio.*

S. E. confiere título de oficial tercero de la Secretaría de Gobierno á D. Manuel Tiburcio Odriozola.

Huaura Marzo 1.º de 1821—Cúmplase; tómese razon en la Intendencia del Ejército, y anótese en el Estado Mayor—*Juan Gregorio de las Heras.*

Tomóse razon en la Intendencia de Ejército de mi cargo en la misma fecha—*Juan Gregorio Lemos.*

Queda anotado en el Estado Mayor General del Ejército—*Juan Argüero.*

Habiendo elevado en Marzo de 1823 una solicitud, en la cual pedia obtener un documento que justificase su conducta, patriotismo y servicios en todo el tiempo que tuvo la gloria de servir en las banderas de la *Libertad*, siendo este desde el séptimo dia que desembarcó el Ejército de la Patria en las playas de Pisco, adonde tuvo el honor de unirse desde esta capital, pasando los trabajos y riesgos, que solo podian ser llevaderos por la esperanza de hablar á los que no tenian otro fin, que el de desterrar el despotismo y tiranía que ataban su suelo—decretó el Presidente Riva Agüero:—*Como se pide*:—En su consecuencia, espidió el Sr. General D. Tomás Guido el informe siguiente—

Excmo. Señor.—Á pocos dias de haber arribado á Pisco el Ejército Unido, apareció en aquel punto D. Manuel Odriozola, y voluntariamente se prestó á servir de aventurero en la espedicion que marchó á Ica. Su primer servicio fué descubrir un famoso asesino que angustiaba aquella comarca.

Á su regreso fué incorporado á la Secretaría de Guerra. Su aptitud, honradez y patriotismo, me indicaron á elejirlo para que me acompañase en mi comision ante el Gobierno de Guayaquil. En toda la campaña se mantuvo á mi lado; y cuando serví el Gobierno del Callao, el Capitan Odriozola desempeñó con eficacia y probidad su ejercicio de oficial de la Secretaría de aquella plaza.

En premio de su distinguida comportacion, fué colocado de oficial cuarto en el Ministerio de Guerra y Marina con su respectiva graduacion; y en este empleo, como en los demás que ha desempeñado el Capitan Odriozola, manifestó honor, inteligencia y un fervoroso interés por la independencia de su Patria.—Chorrillos Abril 14 de 1823—Excmo. Sor.—*Tomás Guido.*

El General Miller espidió á solicitud del mismo Gefe otro informe, cuya parte final dice así:—"Me es satisfactorio tambien añadir con este motivo, que el Teniente Coronel Odriozola es el primer Peruano, que al desembarcar el Ejército Libertador en las playas de Pisco en 1820, se unió á sus filas, desde cuya época no ha dado sino pruebas de su acendrado patriotismo, actividad, celo y amor á las Leyes: por todo lo que lo creo acreedor en sumo grado á la mas favorable consideracion del Supremo Gobierno"—Lima y Julio 3 de 1834. —Excmo. Sor.—*Guillermo Miller.*

D. José Antonio Julio Rospigliosi.(*)

Fué uno de los miembros mas activos de la "Sociedad Patriotica", establecida en Tacna con el objeto de propender al triunfo de la Independencia, por cuantos medios le sujería el ardor de su entusiasmo. Hostilizaba en union de sus compañeros al Ejército Español, y procuraba sembrar la discordia en sus filas: sostenía correspondencia con los Generales San Martin y Bolivar; y despues del fracaso de la expedicion de Intermedios, emigró á esta capital junto con un crecido número de patriotas; de los cuales, él y los siete Señores que aparecen firmados en el recurso que á nombre de todos aquellos elevaron

(*) El mismo que mas tarde fué Vocal de la Comision de los Códigos nacionales.

al Gobierno, y que insertamos á continuacion, merecieron de este el honroso decreto en que acepta la oferta de sus servicios. Para mejor intelijencia de nuestro aserto, publicamos tambien una carta que le dirijió en contestacion el Sr. D. Casimiro Olañeta, refiriéndose al mérito de su conducta en aquel tiempo.

Excmo. Sr. Presidente de la República.

Los vecinos y ciudadanos emigrados del Pueblo de Tacna y su comprension, de los cuales suscribimos los precisos, ante V. E. decimos: que impulsados de un decidido patriotismo y compromisos despues del fatal (pero accidental contraste) de la division libertadora de Intermedios, hemos arribado á esta capital en número de ciento cincuenta y tantos, que no pudiendo soportar el pesado yugo de opresion que gravitaba sobre nuestras services, ó ser inocentes víctimas de la fiera cuchilla del Español, que jamás ha sabido distinguir condiciones, sexos ni edades; y animados de un vivo fuego de independencia, guiada por la luz de la libertad, pretendemos cooperar en algo á esta grandiosa obra.

Si estos sentimientos, Señor, fueron innatos en estos representantes, antes de disfrutar del placer de ver constituido á la cabeza del Gobierno por público, uniforme y general voto, á un gefe cuyos méritos nuestra débil pluma es incapaz de delinear, *y los que solo su presencia manifiesta á la vista de sus contendores*, ¿con cuanta mayor razon, entusiasmo y ardor del deseo, nos presentarémos exaltados los ánimos, mucho mas cuando oimos con júbilo la enérjica espresion que no quedaría en el Perú ni un solo tirano? Repetimos que exaltados de la impresion grave que ha causado esta en nuestros corazones, solicitamos contribuir en parte á realizar esa singular y nunca mas bien proferida promesa. Estos son, Señor Excmo., los deseos de unos individuos, que despues de haber sacrificado toda su fortuna, á nada aspiran mas que á confirmar este sacrificio con lo mas apreciable que les resta, su existencia; con la que llegado el caso habrémos dado la última prueba que nos restaba en obsequio del sagrado deber que nos impuso el Continente en el que vimos la luz primera. Esta representacion no tiene por objeto el vil intento de merecer empleos ó aplausos, sino el regar en el campo de Marte el naciente árbol que debe producir el fruto de nuestra libertad y emancipacion eterna: bajo de este firme concepto, V. E. tenga la bondad de no despreciar las preces de estos individuos, y admitiéndola, segun esperan, se digne su consideracion nombrarles el canton que este cuerpe ocupe—Lima Marzo 1.º de 1823.—*José A. Julio Rospigliosi.—Francisco Marino.—José Ramon Vasquez.—José María de Benavides.—José Manuel Vasquez.—Patricio Estevan.—Claudio Baluarte.—Manuel de Escobár.*

Lima 3 *de Marzo de* 1823.

Se acepta á estos beneméritos emigrados la oferta que hacen llena de enerjía y de virtud patriótica; y esperando del fuego sagrado que los anima los mas felices resultados en servicio de la República, se formará de todos ellos un cuerpo nombrado, *Falanje distinguida de beneméritos patriotas*, al mando del General de Brigada D. Mariano Portocarrero; y mientras este regresa, se elejirá por ellos un segundo gefe que los discipline en la plaza del Callao, para que puedan de esta suerte restituirse cuanto antes á su pais con el Ejército, ó ser colocados segun su distinguido mérito. Y para proceder al nombramiento de este segundo gefe, deberán reunirse en la indicada plaza ó verificarlo ante el Gobernador de ella. Y se les señala el prest individual de quince pesos mensuales para auxilio de sus actuales necesidades. Transcríbanse sus nombres á la M. I. Municipalidad, para que con ella se conserve perpetuamente su memoria; y tómese razon de este decreto en donde corresponda, pasando al Ministro de Hacienda para que disponga su cumplimiento en la parte que le toca.—Una rúbrica—*P. O. de S. E.—Herrera.*

Señor Dr. D. José Julio Rospigliosi.

Lima Marzo 2 de 1852.

Mi querido amigo.

Contesto con mucho gusto á la carta que Ud. ha tenido la bondad de escribirme, haciendo recuerdos de una época demasiado grande, para que pudieran olvidarse los hechos que entónces contribuyeron al desenlace del drama de nuestra independencia.

Fué Ud. uno de los primeros y mas entusiastas patriotas que en Chuquisaca trabajaban por la emancipacion de América.

Perteneció Ud. conmigo y muchos otros jóvenes á la sociedad patriótica, ó el club de libertad, que allí establecimos para derrocar la dominacion española.

Entre los muchos proyectos que se presentaron por los sócios para aquel fin, el Señor Urcullo propuso, que dividiéramos al Ejército Español, introduciendo en él la anarquía y la guerra civil. Lo conseguimos valiéndonos de muchos medios.

Entónces contaba la España con un Ejército de veinte y dos mil hombres, de los que desaparecieron en las batallas de Salo, Cotagaitilla y la Hava mas de diez mil. Lo que quedó, anarquizado y sin moral, fué batido en Junin y Ayacucho; terminando en Tumusla por la misma causa la dominacion española.

Ha padecido Ud. una equivocacion al creer que los despachos del Virey en favor del General Olañeta, fuesen inventados en el Alto Perú. La intriga apareció en la prensa arjentina; y yo tengo evidencia que la falsificacion de la real cédula, de los despachos y sellos, se hizo en Buenos Aires. Nosotros nos valimos del hecho, lo aprovechamos, y en ese sentido trabajamos y vencimos.

Siento que la modestia de Ud. haya olvidado que por órden del club, vino Ud. á Tacna á trabajar por la causa que defendiamos; que fué Ud. su activo colaborador; que nos comunicó Ud. las noticias mas importantes y que por conducto de Ud. sosteníamos con el General San Martin, y despues con el Libertador, las mas activa correspondencia.

La lectura de la carta de Ud. y su contenido, me han causado un profundo dolor; por que he creido que haya quien ponga en duda el patriotismo de Ud., y por que pienso que Ud. ocurre á mi testimonio para justificarse de alguna calumnia. En los tiempos desgraciados que atravesamos nos contentaríamos con el olvido de nuestros servicios. Para amargar nuestra existencia, los que nada hicieron, á la ingratitud agregan la injuria y la persecucion.

Á la carta de Ud. resolví responder en una palabra, preguntándole si valía mas mi testimonio que el de su conciencia. Á ella mas que á nadie debe apelarse para responder á los injustos y despreciar á los ingratos. Nunca olvide Ud., mi querido Rospigliosi, que la concieneia es el único juez que ajita ó tranquiliza las palpitaciones del corazon.

Amigo mio salud.—*Casimiro Olañeta.*

Los prisioneros de la Isla de Esteves.

El crecido número de patriotas confinados por las autoridades españolas á las remotas prisiones de esta isla, tuvo que sufrir no solamente el martirio de una marcha á pié por sendas ásperas y difíciles, sino la desolada travesía de los Andes por sus mas elevadas regiones. Desde cualquier lugar de la República donde se les apresaba, eran conducidos allí bajo la custodia de esbirros desapiadados, que se hacian un punto de deber y de lealtad el cumplimiento bárbaro y terminante de las severas órdenes que recibian para la seguridad y

resguardo de aquellos; así es que la infraccion involuntaria del réjimen que les imponian durante el tránsito ó un leve indicio de fuga sospechado por arranques de desesperacion ó ademanes de violencia, eran suficiente motivo para quitarles la vida a presencia de los demás con el objeto de escarmentarlos y aflijirlos. Considerable porcion de estos desdichados sucumbía tambien víctima de la intemperie ó del mal trato, ántes de terminar las fatigas de tan penoso viaje; y aquellos á quienes la fortaleza de temperamento ó un deseo de venganza sostenian en su entereza, confiando en la justicia de la causa que habian abrazado, encontraban en las mazmorras donde se les soterraba, todo el rigor de opresion y de vejámenes con que se hicieron célebres en esa época calamitosa los Gefes peninsulares. Para que se tenga una idea de la inhumanidad que ejercían nuestros dominadores sobre los Peruanos que tuvieron la desgracia de caer en sus manos, trasladamos á la letra la lijera reseña que hizo por el "Comercio" el Coronel D. Manuel C. Dulanto de los padecimientos y angustias que tuvieron que sobrellevar los prisioneros hechos en las fortalezas del Callao, á consecuencia de la traicion de Moyano.—

"Debe tenerse presente, como se ha dicho, que inmediatamente despues "de esta defeccion, vino de Jauja una division al mando del General Monet, "el cual trajo en su compañía á los monstruos Rodil y Ramirez; al primero pa- "ra encargarlo del mando de los Castillos, y al segundo del de la Capital."

"Cuanto se diga de estos dos Caribes es nada en comparacion de lo que "fueron: las humillaciones, maltratos y penalidades que hicieron sufrir á los "prisioneros patriotas de Casas-Matas el poco tiempo que estuvieron á sus ór- "denes, no hay lenguaje que los pueda expresar: la muerte era preferible á se- "mejantes sufrimientos; tal era la desesperacion y abatimiento, que cuando se "nos comunicó la órden para marchar á la sierra con la division del General "Monet que regresaba al interior, sin embargo que no conociamos las desgra- "cias que allí nos preparaban, y que teniamos que hacer una marcha á pié por "caminos escabrosos y poco transitados, que recibimos la noticia como un don "del Cielo. En efecto, llegó el dia de la marcha, haciendo la primera jornada "del Callao á Vicentelo; y de allí seguimos marchando al pié de la tropa que "nos custodiaba divididos en dos trozos. Cuando llegamos al pueblo de San "Mateo encontramos al trozo que nos precedia formado, y en seguida se orde- "nó que nos colocásemos en igual órden á su izquierda, con el objeto de sortear "en cédulas de papel blanco nuestro destino, las que habian echado en un mor- "rion y escrito en dos de ellas la palabra *muerte*. Tuvieron la desgracia de sa- "carlas los Capitanes Prudant y Millan, y en el acto fueron pasados por las ar- "mas; lo cual se hizo en castigo de la fuga hecha por el Coronel Estomba y el "Comandante Luna protejidos por el patriota, hoy Coronel, D. Estevan Ji- "menez.". . . . .

"El heroismo y constancia de dichos prisioneros contrasta en el mas alto "grado, si se atiende á las promesas ó á las amenazas que los Gefes del Gobier- "no Español pusieron siempre en juego para estimularlos á que abandonaran "la causa de la Independencia: ellos despreciaron con enerjía las ofertas que "les hizo en Jauja el General Monet, las que les hizo en el Cuzco el Virey La- "Serna, y las que les hizo tambien en la Isla de Esteves el General Valdéz para "colocarlos en el Ejército Español en sus clases militares; pero los prisioneros "eran patriotas de corazon: tenian fé en la causa que habian abrazado y mu- "cho entusiasmo por la Libertad, para que pudiesen admitir unas propuestas "que ellos creían degradantes, por cuanto con ellas se pretendia que abjura- "sen sus principios, principios que ellos tenian muy arraigados en su corazon "para traicionarlos: ántes por el contrario, en medio de las mas crueles angus- "tias y en las mismas prisiones, trabajaban siempre por la obra de la emanci-

"pacion, como sucedió en el Cuzco, que combinaron con la guarnicion realizar "una fuerte insurreccion de acuerdo con el patriota General Lanza."

"Muy avanzado este movimiento fué denunciado al Virey, el cual teme- "roso del éxito, tomó prontamente la medida de remitir á los prisioneros á Pu- "no, para que fuesen llevados al depósito de la Isla de Esteves, conducidos por "una fuerza de su confianza de trescientos hombres de infantería y caballería, "autorizados para oprimirlos y fusilarlos á la primera tentativa de insurrec- "cion; órdenes que fueron inútiles, pues á las tres jornadas, en el pueblo de "Santa Rosa, fué hecho el movimiento, trabándose un heróico y reñido com- "bate entre las víctimas y sus verdugos: ellas apenas hacian el número de no- "venta desarmados, y sus enemigos, como queda dicho, eran trescientos solda- "dos aguerridos y bien armados. En este combate desigual triunfaron los pa- "triotas, quitándoles las armas á sus enemigos para hacer uso de ellas; y conse- "guida la victoria, se dirijieron á las provincias de Azángaro y Carabaya, y "proclamaron la Independencia en esos pueblos."

"Despues de haber proclamado la Independencia en las referidas provin- "cias, se dirijieron á la ciudad de la Paz, para reunirse allí á otros compañeros "de armas; pero tuvieron la desgracia de retardar la marcha por el estorbo que "les ocasionaba la conduccion de ochenta prisioneros españoles. Este inciden- "te dió lugar á que el General Lanza desconfiara del movimiento que teniamos "pactado para presentarnos en el punto acordado, y que el General Valdez á la "sazon en Oruro, como General en Gefe del Ejército del Sur, remitiese en auxi- "lio de la ciudad de la Paz una division para perseguir á los prisioneros en to- "das direcciones: estos, no encontrando las fuerzas del General Lanza, para "operar prontamente sobre esta ciudad, dispusieron, como único medio de sal- "vacion, retirarse á las montañas de los Yungas para reunirse á Lanza en la "villa de Coroico; y para efectuarlo, hicieron su retirada atravesando la cordi- "llera para entrar á la montaña por el pueblo de Songos. Imposible era reali- "zar una marcha de esta clase sin ser presa del enemigo prevenido en tiempo: "con efecto, ántes de que los patriotas tomaran Coroico, ya ocupaba la villa una "division española al mando del Coronel Anglade, el cual en combinacion con "el Subdelegado Coronel Castro, maniobró contra los patriotas, siendo lo mas "increible que estos Gefes enemigos eran Americanos al servicio español. Á "mas de esa division, el General Valdez destacó otra por el camino de Songos "para perseguirlos por la retaguardia tomándolos á dos fuegos; así es que, "imposibilitados para resistir á dos formidables enemigos perfectamente "armados, cuando los patriotas carecian de armas, y las que conservaban, la "mayor parte estaba descompuesta por el paso de las cordilleras, resolvieron "formar pequeños grupos para diseminarse en las montañas, prefiriendo una "muerte cierta, siendo presa de los tigres y las panteras, ántes que caer en "manos de sus tenaces perseguidores; que no lo eran solamente los soldados ar- "mados, sino un considerable número de paisanos, indios y esclavos de las ha- "ciendas, á quienes se habia ofrecido por órden del Virey quinientos pesos por "la cabeza de cada prisionero que presentaran; estimulando tambien á los in- "dios con la abolicion del tributo. Muy presente se halla en nuestra me- "moria la fecha de aquella separacion, aquel momento de despedida, en "que arrasados los ojos en lágrimas, fuimos como peregrinos por sendas diver- "sas y desconocidas, sin otro amparo que la Providencia, con la conviccion de "tener que sufrir los mas crueles padecimientos, puesto que el que no sucum- "biera á manos de sus verdugos, sería precisamente devorado por las fieras en "aque los espesos é impenetrables bosques. Vagaban, pues, á la ventura llenos "de zozobras y angustias, cuando fueron sorprendidos en distintas direcciones "por sus perseguidores, que los descubrieron guiados por Indios prácticos. He-

"chos prisioneros segunda vez con inauditos vejámenes y maltratos, la situa-"cion fué tanto mas penosa en el punto en que los iban reuniendo, que para "mortificarlos no les dieron de comer ni beber en tres dias, amarrados de piés "y manos sin dejarlos mover. De estos infelices prisioneros desaparecieron "veinte y siete en las montañas. Se supone que fueron devorados por las fieras, "segun dijeron los mismos soldados Españoles que habian encontrado algunas "osamentas y cráneos despedazados; ¡y los nombres de estas ilustres víctimas "han quedado en el olvido sin que siquiera se les consagre un recuerdo, y sin "que los Gobiernos hayan decretado un pan para sus hijos ó viudas!"

"Despues que la division española hubo tomado los prisioneros, los condu-"jo á Coroico, en donde al entrar presenciaron el fúnebre aparato preparado "para recibirlos: cien bancos de ejecucion colocados en la plaza, era el reclina-"torio que se les reservaba por sus hechos; y allí habrian perecido, si la fortuna "que siempre proteje á los inocentes, no hubiera hecho aparecer de improviso "al General Lanza con sus fuerzas, que se acercó en auxilio de sus hermanos "que seguian la misma causa: esta circunstancia habia hecho conmover á los "habitantes que se disponian á impedir ese horrendo asesinato, y obligó al Sub-"delegado Coronel Castro á retirarse sobre la Paz, suspendiendo la ejecucion y "aplazando la decapitacion ordenada por el Virey."

"Quien no calcule la intensidad de padecimientos, y no consagre un re-"cuerdo á esas ilustres víctimas de la ferocidad española, es preciso que haya "renunciado toda sensibilidad, y que tenga el corazon endurecido por la ingra-"titud y la injusticia. Los prisioneros debieron no obstante ser ejecutados en la "ciudad de la Paz, en virtud de órdenes severas impartidas al Comandante Ge-"neral del Ejército del Sur; mas la Providencia, que vela por los desgraciados, "hizo, que cuando se daban las órdenes para consumar el sacrificio, llegara el "parte de la defeccion de los Generales Olañeta y Aguilera, que mandaban dos "divisiones de las sometidas á las órdenes de Valdez; y la poblacion que esta-"ba de antemano prevenida para ejecutar una asonada en defensa de los prisio-"neros, se entusiasmó mas á favor de estos con tal noticia: á este suceso se de-"bió un nuevo aplazamiento á la expiacion, y se ordenó que fuesen conducidos "al depósito de Esteves, haciéndolos marchar á Puno pasando por el Desagua-"dero, para reunirlos á los demás prisioneros que se hallaban allí." . . . .
. . . .

Doña Andréa Bellido.

Natural de la ciudad de Ayacucho [antes Huamanga]. Fué fusilada por los Españoles en el año de 1822 por su constancia en no revelarles los autores de una carta que estaba firmada con su nombre, y en la que se daban noticias importantes para que se salvara una fuerza patriota que iba á ser sorprendida en Quiccamachai, seis leguas distante de Huamanga. Despues de la accion de la Macacona, se hallaba el guerrillero Quirós en dicho Quiccamachai, y quedó cortado por consecuencia de esta derrota con toda su fuerza, que no bajaba de seiscientos hombres; aumento que le habian dado los patriotas de Huamanga. Atacada esta fuerza por los Españoles, tuvo que abandonar su posicion, y entre los despojos que le tomaron en la retirada, quedó una chamarra del marido de la Bellido y se sacó de ella la carta que aparecía firmada por la consorte, y contenia avisos anticipados sobre esta misma expedicion. Al tomar declaracion á la Bellido sobre su carta, hallaron que no hablaba el idioma castellano y que ménos podría escribirlo. Con este motivo, creció mas el empeño de conocer al verdadero autor de la carta, que habia dado un aviso tan interesante, y del que se habia hecho un misterio en la ciudad, estando el secreto reducido á pocas personas. La Bellido se negó constantemente á hacer esta revelacion, y prefi-

rió la muerte á la declaracion de un secreto que habria costado la vida al que vendió la confianza de los Españoles, comprometiendo quizá á otros muchos vecinos. Á la hora que se habia fijado para su ejecucion, si no se prestaba á declarar quien era el verdadero autor de la carta, marchó al suplicio esta mujer de mas de sesenta años, con una calma que asombró á los espectadores. En los momentos de la ejecucion se le volvió á requerir para que dijera la verdad y salvara la vida; pero la heróina insistió en su negativa, y recibió la muerte con una firmeza inimitable, llevándose su secreto á la tumba.

Vanagloríese en buena hora Colombia con su bizarra Pola: el Perú que no le cede en ambicion á la gloria, tiene tambien la de contar entre los mas intrépidos héroes á la inimitable Bellido, que deja atrás cuanto la historia ha dicho de las invencibles Amazonas.

El General San Martin procuró encender en el corazon de las Señoras el fuego sagrado de la Patria, dirijiéndolas á su llegada al Perú esta preciosa proclama:—

AL BELO SEXO PERUANO.

Las acciones heróicas que han ilustrado en todo tiempo á los guerreros, han participado siempre del poderoso influjo que el sexo delicado ejerce sobre el fuerte. El rapto de Heleua causó la destruccion de Troya; y la belleza de la griega Aspasia inflamó tanto el corazon de Alcibiades, que le elevó al rango de los héroes de Atenas. Esparta debió en gran parte su engrandecimiento á las raras virtudes de sus hijas; y las matronas Romanas que sacrificaban sus mas tiernos afectos en las aras de la Patria cuando se trataba de su salvacion, obligaron á Coriolano á levantar el sitio de la capital del Orbe antiguo.

La inocente América en la lucha que sostiene contra los tiranos que la esclavizaron durante tres siglos, necesita del influjo del bello sexo y del amor, no ménos que de los robustos brazos de sus hijos. Para coronar la obra de su emancipacion, no falta sino libertar el suelo de los Incas; y aquí está ya el Ejército que lo vá á emprender, y que ha jurado conseguirlo ó sepultarse entre sus ruinas. Á vosotras, ilustres Peruanas, toca ahora el auxiliar nuestros esfuerzos, empleando vuestro dulce é irresistible influjo. Matronas respetables, esposas tiernas, castas doncellas, virtuosas hijas, estimulad á aquellos á quienes habeis dado el ser, á vuestros esposos, á vuestros amantes, á vuestros padres, á que se armen, no para defender el despotismo, sino para conquistar la libertad. Decidles que abandonen ese infestado asilo de la crueldad y tiranía, y vengan á unirse á los soldados de la Independencia. Yo estoy seguro de que á vuestra voz imperiosa acudirán al campo del Ejército Libertador todos cuantos aman la gloria: todos los que se sientan inflamados al oir el dulce nombre de la Patria: todos aquellos cuyo corazon se abrase en los vivos fuegos del amor.

¡Que acreedoras sereis entónces al tributo de veneracion y respeto que os presentarán los hombres libres de todos los paises! La generacion presente y las futuras, al recordar los triunfos á que debió el Perú su libertad, dirán con emociones de gratitud y admiracion: La nueva era de la América se debe, no ménos al valor de sus hijos, que á los nobles esfuerzos de las damas Peruanas y á los sublimes sentimientos que inspiraron en sus padres, en sus hermanos, en sus esposos é hijos.—*San Martin.*

MEDALLA CÍVICA AL BELLO SEXO.

Con fecha 12 de Febrero de 1825, mandó el Congreso abrir una medalla en honor del General Bolivar en cuyo anverso se leyese este mote:—*Á su Libertador Simon Bolivar*—y en su reverso, este otro: *El Perú restaurado en Ayacucho año de* 1824. Esta condecoracion no solo debia ser el distintivo de los

eminentes servicios prestados á la causa de la Independencia por los hombres; sino la recompensa del mérito en innumerables Señoras á mas de las que hemos mencionado en lista, que con asombrosa abnegacion en personas de su sexo, espusieron su fortuna y su existencia por favorecer el triunfo de la libertad. Pocas es verdad, conquistaron el nombre de heróinas; pero puede asegurarse que la generalidad de ellas, en todos los pueblos de la República, se manifestó digna de la época política que les tocó en suerte atravesar é ilustrar, por decirlo así, con sus virtudes. He aquí estos bellísimos documentos:

"Si la virtud y el mérito fuesen patrimonio esclusivo del sexo mas fuerte, tendría que llevar sobre la frente escrito su oprobio, viéndose forzado á enlazarse con el otro, que naturaleza le destinó por su amable y delicioso compañero; y la corrupcion sería el fruto del primero y mas noble sentimiento de la humanidad: por que siendo la opinion el ajente de la vida social, como lo es el pensamiento de la existencia individual, la descuidaría al punto mismo que dividia su corazon con el goce de afecciones, que, absorviéndolo enteramente, lo estrechaban á un ser que nada tenía de comun con las leyes generales. Pero felizmente la estimacion pública es el génio benéfico que sigue con celo la delicadeza y sensibilidad de las mugeres. Dotadas de belleza, su debilidad y su ternura son armas á que nadie puede resistirse; y que, demandando proteccion, aun parecen prodigarla, encendiendo el amor á la virtud que ellas mismas ejercen de continuo. Así donde quiera que los hombres han tenido patria y leyes propias, las virtudes públicas han nacido de las virtudes privadas, el ciudadano valeroso y consagrado al bien público ha recibido el denuedo en los combates del aliento de su fiel y fuerte compañera, que no amando sino lo que honra la Patria, ha cargado de execracion cuanto podia mancillarla. Como las rocas que brotan aguas vivas, ellas se han mantenido incontrastables en la adversidad, reanimando el coraje en el soldado, disipando el temor de la incertidumbre, difundiendo el alma de la esperanza y del consuelo en los contrastes, á los que, oprimidos de fatiga, desfallecian á punto de transijir con los caprichos de la fortuna. Modelos de generosidad y fortaleza con que compiten las encantadoras hijas del Perú en los dias de nuestra venturosa revolucion."

"En el dilatado y tempestuoso giro del torrente ominoso en que los tiranos envolvieron este suelo, ¡cuantas no arrostraron con pecho firme el rigor de los males, correspondiendo magnánimas a la voz del sentimiento? Ángeles de valor y de consuelo, tendian denodadas sus débiles manos al desgraciado, cuando los brazos de la amistad, estremeciéndose de temor le negaban su ayuda: fieles esposas sacrificaban su delicadeza al deber, y erraban á merced de las olas y del acaso, partiendo los peligros con sus esposos: ó prefiriendo la Patria á estos objetos de su ternura, vivian en penosa soledad y abandono, entre las privaciones de la miseria y la feroz persecucion de un enemigo repleto de venganza, para que no cesasen aquellos de servir á la libertad tan amable por que es bella, por que trae consigo la felicidad y los encantos de la vida."

"Virtudes tan heróicas no deben quedar condenadas al olvido, ni pasar á la posteridad anónimos hechos tan ilustres, cuyos autores tienen un eminente derecho á la veneracion. Mengua sería no trasmitir nombres tan caros á la humanidad, tan gratos al cielo; y que el renombre espera gozoso para escribirlos en sus láminas de oro. Con este objeto ha estendido S. E. el Consejo de Gobierno á esta bella porcion del Perú, la prerogativa de llevar la medalla en que está grabado el busto de S. E. el Libertador. Así, esta decoracion será el mas precioso recuerdo de sus sacrificios, la firme garantía del fallo solemne que ha pronunciado la opinion, y el testimonio inapreciable de cuanto

han osado las Peruanas para sentar el imperio de la razon y del atributo, que, sin perderlo, mútuamente se consagran los dos sexos para ser felices sobre la tierra."

"Pero hasta ahora no habeis llenado sino una parte de vuestros destinos. Habeis pasado por el camino de la gloria: resta que, reunidas, hagais nacer bajo vuestras manos, flores que adornen y esparzan el suave olor de la virtud en el seno de la sociedad. Vosotras, encargadas por la naturaleza de ablandar y pulir los resortes del corazon, debeis recibir el cuidado de la educacion y alivio de vuestro sexo. Vuestras lágrimas que advierten la existencia del infortunio; lágrimas que habeis vertido en medio de las calamidades de saña enemiga, en la angustia de los conflictos de la terneza y la obligacion, os han revelado sin duda las delicias de la compasion y las necesidades de vuestro ser moral, para poder arribar á la perfeccion en el ejercicio de las primeras afecciones. Las casas de educacion y beneficencia solo aguardan vuestro auxilio, para que, puestas en práctica las delicadas observaciones con que habeis enriquecido vuestro espíritu, recobren bajo vuestro influjo la salud ó la vida las desgraciadas que jimen en el lecho del dolor; y se perpetúe en las jóvenes ese fuego divino donde se enciende el génio, en que se forjan los primeros lazos sociales y en que dulcemente se confunden los placeres, las esperanzas y las plácidas sensaciones, que afirman el órden, arraigan el imperio de la ley y difunden la prosperidad y la paz."

DECRETO HACIENDO ESTENSIVA Á LAS SEÑORAS LA CONDECORACION DE LA MEDALLA.

El Consejo de Gobierno.

Considerando que los artículos 1.° y 9.° de la disposicion soberana del Congreso constituyente de 12 de Febrero de este año, si están cumplidos en parte, aun no han llenado la inmensidad del reconocimiento peruano á su *Libertador y Padre Simon Bolivar;* y debiendo por este motivo hacer estensiva al bello sexo la gracia de la medalla que lo representa, para que no queden en olvido los apreciables servicios que ha consagrado á la causa de los libres esta porcion distinguida de la sociedad, en la línea que le han permitido sus facultades y medios, decreta:—Que siendo la Señora Doña. . . . . una de las ilustres matronas, cuyo recuerdo sea tan grato á la Patria, como satisfactorio á sus merecimientos, se la conceda una de aquellas, para que asociada á la gloria inmortal del mayor de lòs héroes, influya con mas eficacia en el órden doméstico y virtudes sociales, que son la base de la felicidad pública. —Dado en el Palacio del Gobierno en Lima á 24 de Diciembre de 1825.—6.° y 4.°—*Hipólito Unanue.—Juan Salazar.—José de Larrea y Loredo.*

CIRCULAR REMITIENDO Á LAS SEÑORAS EL DÍPLOMA Y MEDALLA É INSCRIBIÉNDOLAS EN ASOCIACION PARA PROMOVER LAS VIRTUDES DE SU SEXO.

Ministerio de Estado—Lima y Diciembre 24 *de* 1825.

El díploma y la medalla que, de órden de S. E. el Consejo de Gobierno, tengo la satisfaccion de acompañar á U., al paso que exaltan sus virtudes cívicas y decidida adhesion á la causa de los libres, le imponen la honrosa obligacion de pertenecer al cuerpo que ha mandado crear con la denominacion de *Sociedad Peruana de las Damas.* El objeto de esta institucion es perfeccionar los establecimientos públicos de educacion y beneficencia, en favor del sexo de las gracias: U. se distingue en él por las inapreciables dotes de su espíritu y su corazon; y es de esperar que, en ejercicio de ellas, se consagre toda entera á una ocupacion, que es ciertamente el fundamento mas sólido de la moralidad nacional.

Acepte U. la distinguida consideracion y aprecio con que soy su atento servidor.—Por el Sr. Ministro:—*José de Serra.*—Á la Señora Doña * *

SEGUNDA PARTE.

HIMNO NACIONAL.

ADOPTADO EN EL CERTÁMEN MUSICAL PROPUESTO POR EL GENERAL SAN MARTIN.

[*Música del Maestro Alcedo.*]

CORO.

Somos libres: seámoslo siempre;
Y antes niegue sus luces el Sol,
Que faltémos al voto solemne
Que la Patria al Eterno elevó.

Ya el estruendo de broncas cadenas
Que escuchámos tres siglos de horror,
De los libres al grito sagrado,
Que oye atónito el Mundo, cesó.
Por do quier SAN MARTIN inflamado
LIBERTAD, LIBERTAD proclamó,
Y meciendo su base los ANDES
La enunciaron tambien á su voz.

Somos libres &.

Del asiento en que estaba sumida
LIMA se alza y su frente arrugó,
Al lanzar al tirano impotente
Que intentaba alargar la opresion.
A su esfuerzo saltaron los hierros,
Y los surcos que en sí reparó,
Le atizaron el ódio y venganza
Que heredara de su INCA y Señor.

Compatriotas, no mas verla esclava:
Si humillada tres siglos jimió,
Para siempre jurémosla libre
Manteniendo su propio esplendor.
Nuestros brazos, hasta hoy desarmados,
Estén siempre cebando el cañon,
Que algun dia en las playas de Hesperia
Lanzará en humo denso, terror.

Somos libres &.

En la faz del guerrero peruano
Nunca sombra de miedo se vió,
Y en el campo feliz de AYACUCHO
Hierro y fuego arrojó al opresor;
Mas con noble y heróico ardimiento
Al vencerle la mano le dió,
Y aquí acaban mis ódios, le dijo,
Quedo libre, cesó mi rencor.

CORO.

Somos libres: seámoslo siempre;
Y antes niegue sus luces el Sol,
Que faltemos al voto solemne
Que la Patria al Eterno elevó.

LA PRISION DE ATAHUALPA.

ELEGÍA.

Del torpe sueño de trecientos años
Despertad, pueblos del Perú, que el dia
De redencion se acerca. Los engaños
Lamentad y la horrible tiranía
Del pérfido Pizarro. Mas ¿que digo?
No culpeis á los fieros Castellanos;
Vuestro mas crudo y bárbaro enemigo
Fuisteis vosotros mismos, ¡oh Peruanos!
De los hijos del Sol míseros restos!
Llorad, llorad de vuestra guerra impía
Los efectos amargos y funestos.
¡Oh desastrosas guerras fratricidas!
Por ellas la gavilla de asesinos,
En breve espacio á larga servidumbre
De los Incas divinos
Redujera el Imperio venturoso.
¿Que sirvió la infinita muchedumbre
De jentes y provincias divididas?
¡Ay! con sus propias manos
El seno de la Patria enfurecidas

Rasgaron sin piedad y el hondo abismo
De su ignominia abrieron y miseria.
¡Fatal discordia de los dos hermanos!
¡Así triunfaron siempre los tiranos!
Así de un mundo la orgullosa Iberia
Piensa triunfar segunda vez; mas vanos
Serán sus artificios, que la historia
Para nuestra leccion en sus anales,
De tanta sangre, lágrimas y males
No guarda inutilmente la memoria.

¿Quien tan grande catástrofe ha olvidado?
De los últimos Incas ¿quien ignora
La malhadada suerte,
El horroroso fin del desdichado
Huascar y de Atahualpa
Los grillos, las cadenas y la muerte?
¿Adonde te dirijes, coronado
De la encarnada borla, Inca guerrero?
¡Oh ceguedad! persigues implacable
A tu hermano, al lejítimo heredero,
Y te fias del bárbaro estranjero,
De oro y sangre insaciable,
Y que respira solo
Muerte, desolacion, violencia y dolo?
En pos del engañoso mensajero,
Que en nombre de Pizarro y de la España,
De amistad y de union ofertas le hizo,
Sigue incauto el Monarca, y le acompaña
Del sexo débil el amable hechizo,
Los próceres, la flor de la nobleza,
Los Ministros al Templo consagrados,
Y los guerreros ¡ay! aparejados
Mas bien para las fiestas y la danza,
Que para la pelea y la venganza.
No los cantos de guerra,
Himnos de paz entonan y alianza;
De arrayan y de flores
Alfombrase la tierra.

Así, ostentando su imperial decoro,
Entre vivas alegres y loores,
De noble pompa y magestad cercado,
Llega el Monarca sobre el trono de oro
Al campo de Pizarro. ¡Inca engañado!
¡Goza, infeliz, tus últimos honores!

De sus negros antros ya parten las fieras,
Lanzando bramidos de rabia y furor:
Atruenan el campo las trompas guerreras,
El cañon horrendo y el bronco atambor.

Las victimas huyen, pero huyen en vano,
Que do quiera encuentran al crudo invasor:
De tímida virjen, de trémulo anciano
El ruego es inútil, ocioso el clamor.

Ya el Inca está preso! Detente, detente,
No sigas tu curso, benéfico Sol.
¿Por que no han vertido su sangre inocente?
¡Piedad execrable! ¡feroz compasion!

Testigo bien pronto será Cajamarca
De nuevas perfidias, de un crimen mayor:
En largo tormento morirá el Monarca
Víctima dos veces del falso Español.

José Fernandez Madrid.

LA MUERTE DE ATAHUALPA.

ELEGÍA.

"Al lúgubre concierto de mi lira,
"Salid, ayes, tres siglos reprimidos
"En los pechos del pueblo Peruano;
"Ya podeis ser oidos,
"Y excitar la piedad... la rábia, la ira,
"La venganza del libre Americano,
"Y un ódio eterno al despotismo hispano."

No sin violencia cubrirá mi musa
De execracion el nombre de la España
Sus crímenes y fraudes recordando:
Tiembla mi mano y bosquejar rehusa
Tanta codicia, fanatismo y saña.
Sangre española corre por mis venas;
Mio es su hablar, su relijion la mia,
Todo ménos su horrible tiranía.
No aborrezco á la España; solamente
Abomino á los tigres de la Iberia,
Que de sangre inocente,
De lágrimas, de luto y de miseria
Han llenado este nuevo continente.
Siempre se halla presente
La desolada América á mis ojos:
Ahora de los Incas opulentos
Estoy viendo los míseros despojos;
A sus hijos que hambrientos,
Cabizbajos, desnudos y abatidos,
Vagan por el Perú, cual tristes sombras,
Que al tierno son del yaraví doliente,
Exhalan melancólicos jemidos.

"Al lúgubre concierto" &.

Atahualpa! y ¿esperas
Tu vida rescatar con el tesoro
Que ofreces á esas fieras
Tan sedientas de sangre como de oro?
Estando en su poder fuerza es que mueras.
Si, morirás: en vano
Juzgas que te redimes
Prometiendo colmar de oro y de plata
La prision en que jimes.
Al escuchar la oferta, en el semblante
Del ávido tirano relucia
Rayo fugaz de bárbara alegría,
Como en la confusion y los horrores
De una lóbrega noche procelosa,
El relámpago muestra al navegante
De airado mar la audacia y los furores.
Hecho está el juramento,

El pacto concluido,
¡Con que viva impaciencia el cumplimiento
Los Españoles quedan esperando!
Ya los Indios veloces han partido:
Pizarro, transportado de contento,
Con la imaginacion ya está gozando
Del rescate opulento,
Y nuevas asechanzas maquinando.
El oro, que en mil formas variadas
El arte convertía
Y en preciosas alhajas, consagradas
A los Templos del Sol, á los palacios
Y monumentos públicos, salia
En hombros de los Indios de la rica
Metrópoli imperial, y de la excelsa
Ciudad del Ecuador y otras hermosas
Ciudades del Imperio populosas.
¡Ay! ¿quien mirar podia
Con ojo enjuto y pecho empedernido
Aquel triste espectáculo? Llegaban
Los Indios anhelantes con la carga,
Y á deponer el oro prometido
En la prision entraban,
Y ante su Rey llorando se postraban.

"Al lúgubre concierto de mi lira &."

Otros y otros llegaban cada dia;
¡Y demasiado lento
El tiempo á la codicia parecia!
"¿Por que tanto aguardar? En el momento
"Divídase el rescate, y sin tardanza
"Hácia el Cuzco opulento
"Marchemos á colmar nuestra esperanza."
Así el avaro Capitan decia,
Y la feroz gavilla le aplaudía.
"Pero antes, agregaba,
"Nos debemos librar del prisionero.
"No impunes quedarán su idolatría,
"Su ambicion, y la muerte del hermano:
"Yo, Españoles, seré su juez severo.
"A nuestros intereses y reposo
"Necesaria es la muerte del tirano.
"En medio de su pueblo, un soberano
"Fué siempre un enemigo peligroso.
"¿No lo veis pensativo, silencioso,
"Siempre triste y sombrio?
"Sueña con su pasado poderio;
"Sin duda es criminal, sin duda espera
"Reinar."—Los Españoles respondieron:
"*El Inca es criminal, juzgadle y muera.*"—
¡Monstruos abominables de injusticia!
¿Cuales son los delitos del Monarca?
¿Vuestra ferocidad, vuestra avaricia?
¡Juzgarle! ¿quien? un pérfido asesino,
Un salteador infame de camino,
Juzgar puede á sus victimas? ¡Oh cielo!
¿Que se hicieron tus rayos vengadores?
¿Triunfarán los crueles opresores,
Mientras que la inocencia por el suelo
Jime sin esperanza y sin consuelo?
¿Pasarán siglos, y la España el fruto
Cojerá de su infame alevosía,
Y un miserable pueblo esclavizado
Para siempre jamás duro tributo
Le pagará de lágrimas regado?
No tal! no tal! que el dia
De América llegó; ya se levanta
De entre sus ruinas el Perú vengado:
La libertad con mano vigorosa
El férreo cetro del Leon quebranta:
Ya se arroja el Leon al Oceano;
En tanto que la Diosa
En los excelsos Andes victoriosa,
Tremola el pabellon republicano,
Cercan su trono de oro,
Y en fraternal union se dan la mano
Del Sur las tres indómitas Naciones.
Buenos Aires guerrera,
Con el manto de azul resplandeciente,
Y desplegando al aire sus pendones
Se presenta á mis ojos la primera.
La sigue Chile, en cuya hermosa frente
Ponen á un mismo tiempo la corona
Do verde lauro y pámpano formada,
Airado Marte y plácida Pomona.—
Y tú, suelo feliz, patria adorada,
Tierra de tantos mártires sagrada,
¡Oh Colombia impertérrita! que has sido
De América el honor y la esperanza:
Tú que al héroe del siglo has producido,
Tú tambien te presentas al Peruano [*]
Mostrándole tus hondas cicatrices,
Blandiendo fiera la tremenda lanza,
Pavor del Castellano,
Señal de Libertad y de venganza.

Detente, musa mia,
Y con horror los ojos apartando
De cuadro tan hermoso,
Fijalos en el cuadro doloroso
De Atahualpa espirando;
Contempla su agonía,
Y su muerte en cadalso ignominioso.—
Este crimen de crimenes mayores
Fué horrible precursor: como un torrente
Devastador cayeron los traidores
Sobre el Imperio del Perú. No encierran
Tanta desolacion, tantos horrores
Tunguragua y Pichincha en sus entrañas,
Como encerraba tu alevoso pecho,
Tigre de las Españas,
Sanguinario Pizarro. En su despecho
Y desesperacion los Peruanos
En fin toman las armas en las manos,
Y gritando á la guerra! á la venganza!
Se arrojan á morir sin esperanza.
¡Ay! los tristes guerreros
Entre sí divididos,
Sin un Gefe comun, por los agüeros
De sus falsos profetas seducidos,
¿Que pudieron hacer? No era ya tiempo.
La tierra temblaba;
Un cerco sangriento
La luna rodeaba;
El Sol se eclipsaba;

[*] Si; pero cuando ya los Peruanos habian derramado su sangre en las faldas del Pichincha, y vencido á los Españoles en auxilio de Colombia.

El trueno se oia;
Todo el firmamento
Del Dios de los Incas mostraba el furor.
El pueblo decia:
Llegó, llegó el dia
De luto, de sangre, de muerte y horror.
Con débiles esfuerzos resistia
El pueblo del Perú que en sus verdugos
La raza de los Dioses soberanos,
Que anunció Viracocha contemplaba.
Sin combatir triunfaron los tiranos.
¡Ay! aquel pueblo crédulo, inocente,
En medio de la lucha desastrosa,
De Huaina-Cápac, su Inca mas querido,
El triste vaticinio recordaba,
Y á mantener las armas solamente
Violentarlo pudiera la horrorosa
Inaudita crueldad con que inhumanos
Su paciencia apurásteis, Castellanos.—
¿De qué, España, te jactas orgullosa?
¿Es de haber abatido
La nacion de los Incas populosa?
Quien no espera vencer, ya está vencido.
Sí, la supersticion te abrió la puerta
De este nuevo hemisferio,
Y la supersticion lo ha mantenido
Bajo tu férreo cetro por tres siglos
En el mas lastimoso cautiverio.
Mas hoy! ¿que buscas insensata Iberia?
Con la supersticion finó tu Imperio.
¿No te deslumbra el esplendor hermoso
Con que al antiguo mundo se presenta
El mundo de Colon libre y dichoso?
Deja, deja la América opulenta,
Y al rincon tenebroso
En que, incierta entre el África y la Europa
Vives, España, torna para siempre.
Allí en trono sangriento, el fanatismo
Bajo del sólio mismo
En que imperan despóticos tus Reyes,
Te dictará tus ominosas leyes.

José Fernandez Madrid.

ODA.

En la primera eleccion constitucional del Ayuntamiento de Arequipa.

Por fin libre y seguro
Puedo cantar: rompióso el duro freno:
Descubriré mi seno,
Y con lenguaje puro
Mostrará la verdad que en él se anida,
Mi libertad civil bien entendida.

Oid: cese ya el llanto;
Levantad esos rostros abatidos,
Esclavos oprimidos,
Indios que con espanto
Del Cielo y de la Tierra, sin consuelo
Cautivos habeis sido en vuestro suelo.

Oid: patriotas sabios,
Cuyas luces doblaban el tormento,
De mirar al talento
Lleno siempre de agravios;
Cuando debiera ser director justo,
Y apoyo y esplendor del trono augusto.

Oye, mundo ilustrado,
Que viste con escándalo á este mundo,
En tesoros fecundo,
A tí sacrificado,
Y recojiendo el oro americano,
Te burlaste del preso y del tirano.

Despotismo severo,
Horribles siglos, noche tenebrosa,
Huid! la India llorosa,
El sabio despreciado, el Orbe entero,
Sepan que espiró el mal, y que hemos dado
El primer paso al bien tan suspirado.

Compatriotas queridos,
Oid tambien, amigos Europeos,
Que en opuestos deseos
Nos visteis divididos;
Oid, acabe ya la antigua guerra,
Amor, mas que tesoros, dá esta tierra.

Dias há, que á la Iberia
Del Empireo bajó de luz rodeada
La libertad amada,
A estinguir la miseria,
Que en nuestro patrio suelo desdichado
Por tres siglos habia dominado.

Casi hasta el firmamento
Levantádose habia el despotismo,
Y los pies del Coloso en el abismo
Tenian su cimiento.
Pero ¿de que ha servido?
De hacer con su caida mayor ruido.

Pisóle en la cabeza
La santa libertad: se ha desplomado;
Se estremeció la tierra; y espantado
Volvió á ver su fiereza
Todo hombre; pero vé que ya no es nada
Su estatua inmensa en polvo disipada.

Vieron mas los mortales:
El cetro, que arrancado al Rey habia
La libertad, le dió á la Nacion mia:
"Acabad vuestros males
"Resistid al tirano"
Dijo la Diosa con acento humano.

Sonó en toda la esfera
Voz tan dulce: los Polos retumbaron;
El eco derramaron
Sobre la tierra entera,

Y la América toda en el momento
Saltó llena de gozo y de contento.

"Pero ¿quien ejercita
Este poder? ¿En donde se comienza
A formar la obra inmensa
Del remedio á que incita
Esta voz celestial?" Así decía;
Y empezó mi país desde aquel dia.

Ya todo se previene
Para el dia inmortal; mas del Averno
El enemigo eterno
Del hombre, el error viene,
Arrastrando consigo hácia la tierra
La discordia feroz, la cruda guerra.

Sobre este monte inmenso,
Que á la ciudad domina, se ha sentado;
Sobre ella ha vomitado
Un humo negro y denso:
A todos dejó ciegos la negrura;
¡Cuanto horror presentó su noche oscura!

"Siempre seré oprimido"....
Pensó el Indio infeliz dentro del pecho;
Bajo su pobre techo
De su pobre familia circuido,
Lloró sobre sus hijos su quebranto,
Y la esposa dobló su amargo llanto.

"Triunfe allá la ignorancia,
"Dijo el sabio sentado en su retiro;
"Si olvidado me miro,
"Si falta vijilancia
"Sobre la ilustracion ¿por que me muevo?
"Así fué siempre; no es defecto nuevo.

"Huyamos, grita, huyamos,
"Tímido y aterrado el Europeo;
"Jurar mi ruina veo,
"O diestros elijamos
"A quienes con justicia y con prudencia,
"Muden en favor nuestro la sentencia.

"¿Que haceis? ¡que! ¿No mirásteis,
"Que pacíficos somos, generosos,
"Amantes, obsequiosos?
"Decid: ¿donde observásteis
"El furor que temeis? ¿O equivocados
"De nuestro amor huis precipitados?"

Así dijo el patricio,
Y su voz escuchó la Providencia;
Su invisible presencia
Disipó el negro vicio:
Y cuando el pueblo unido reclamaba,
Ella los electores señalaba.

Pero ¿calmó con esto
El temor, la afliccion, la desconfianza?
Cobró nueva esperanza,
Nuevo aliento funesto
El error; y su empeño redoblando,
La discordia á los hombres fué turbando.

Volvió el Indio á su pena;
El sabio hollado á su misantropía;
Y el de Iberia creía,
Que la grave cadena
De las manos del noble Americano
Pasaría á ligar su fuerte mano.

Mas ¡qué! la paz risueña
Juró que no, saliendo del Congreso;
Voló por la ciudad, y á su regreso
En publicar se empeña,
Que nada se recele, que ha extirpado
La cruel discordia de su pueblo amado.

Volvió al Congreso luego,
Pues se dejó sentir su breve ausencia:
Con su afable presencia
Apagó pronto el fuego.
¿Cuando pensáron todos igualmente?
¿Ni donde un mal cesó tan prontamente?

En tanto que asistian
La paz y la virtud al cuerpo sabio,
A su triunfo, ó su agravio
Suspensas atendian,
Pisando cada una en su montaña
Minerva, India y España.

Yo lo ví: en la del medio
Minerva se paró; y al diestro lado
Maytá estuvo rodeado
De Indios que su remedio
Esperaban, así como el Hispano
Esperó Iberia en la siniestra mano.

Ya Febo se apartaba
Cansado de aguardar hácia el Poniente;
Mas suena de repente
La voz que se deseaba:
"El Indio, el sabio con union amante,
"Os han de gobernar en adelante."

¡Eco plausible! Viva!
"Viva, si, la eleccion que nos conserva:
Maytá, Iberia y Minerva,"
Con voz dulce y activa
Clamaron; y los Incas sepultados
Saltaron de su tumba alborozados.

Los sabios se alentaron;
Quedó el Hispano en la ciudad seguro,
Y los que, pais oscuro,
A mi suelo llamaron,
Mirándole en prodigios tan fecundo,
"Ahora sí es, dijeron, Nuevo Mundo."

Por el volcan terrible
Se sumerjió el error avergonzado,
De la mortal discordia acompañado.
¡O dia el mas plausible!
¡O Arequipa! ¡Teatro afortunado
De una accion en que tanto se ha logrado!

¡O sabios magistrados!
Jamás cantar sabré vuestros loores:
Pero ¿que mas honores,

Que himnos mas bellos, mas proporcionados,
Que el general placer con que mil veces
Se felicita el pueblo por sus jueces?

Compatriotas amados,
Que en ultramar la luz primera visteis:
¿Esto es lo que temisteis?
¡Pensásteis ¡que engañados!
Que un pecho americano
Sería vengativo, cruel, tirano?

No hay tal. Fué nuestro anhelo
Esto solo: que al justo magistrado,
Ya por sí penetrado
De amor al patrio suelo,
Le urjiesen á ser fiel en cada punto
Deudos, padre, hijo, esposa, todo junto.

Así será, y gozosos
Diremos: "Es mi patria el globo entero;
"Hermano soy del Indio y del Ibero;
"Y los hombres famosos
"Que nos rijen son padres generales,
"Que harán triunfar á todos de sus males."

"Mariano Melgar."—1811.

DESPEDIDA DE LAS CHILENAS AL EJÉRCITO LIBERTADOR.

¡Que terrible contraste,
O dulce patria amada,
La expedicion deseada
Causa en el corazon!
Ya es tiempo de cumplirse
Tu órden irrevocable:
La Libertad amable
Lidia con el Amor.
¡Amor!....¡Patria!....Marchad:
Marchad, bravos guerreros,
Y volved los primeros,
Y volved vencedores,
Á que la gratitud y los amores
Os ciñan la corona merecida
De inmarcesible honor solo debida
Á los héroes de la Libertad....
Silencio, Amor....¡marchad!....

Defensores de Chile,
Corred á la victoria,
Y volved con la gloria
Que os adquiera el valor.
El cobarde que ceda
A menos noble empeño,
Vea siempre airado el ceño
De la Diosa de Amor.
Si, guerreros....¡marchad!
Nuestro sexo os envidia,
Y el alma entera lidia
Con inútil violencia
Entre el Amor, la Patria y la impotencia
De nuestra débil mano, que esmerada
Tejerá la guirnalda preparada
A los héroes de la Libertad.
Silencio, Amor......¡marchad!....

De Chacabuco y Maypo
¿Quien el triunfo ha olvidado?
¿Quien el denuedo osado
Que inspira la virtud?
¡Cobardia!...¡Oh, que infamia!
¿Qué cosa es cobardia?
¿Ella cupo algun dia
En los hijos del Sud?
Hijos del Sud!....¡marchad!
Y os inflame mas fuego
Que aquel que el amor ciego
En el corazon prende:
La cara patria vuestro amor enciende;
Enmudezcan los torpes, los profanos,
Y atónitos se humillen los tiranos
A los héroes de la Libertad.
Silencio, Amor......¡marchad!....

Que no llore la esposa
Ni la madre querida,
Cuando se le despida
El dueño de su amor.
¿Morirá?....¡dulce muerte
Bendecida del cielo!
En ti misma el consuelo
Presentas al dolor.
No hay llanto!..no!.. ¡marchad!
Salvad al oprimido;
Y que el Perú reunido
A la causa sagrada
Y á la amistad por Chile acreditada,
Suba al rango á que Chile se ha elevado
Y la naturaleza ha señalado
A los héroes de la Libertad.
Silencio, Amor......¡marchad!..

Ciudadanos ¿que os falta?
Por nuestra parte nada:
No hay cosa reservada
A tan bizarra accion.
Las joyas, los adornos,
El anillo querido....
De todo desprendido
Se encuentra el corazon.
Sí, patriotas, marchad:
Que no habrá sacrificio
Que en gloria y beneficio
De la Patria no hagamos.
Hasta hoy con entusiasmo recordamos
Que Pericles el oro de Minerva,
Al pelear por su Patria no reserva:
Es la causa de la Libertad;
¿Quien la tasó?......¡marchad!....

¡Oh mar del Sud! ¡oh vientos!
Sed prósperos y suaves,
Mientras que nuestras naves
Llevan la expedicion.
Mirad que ellas conducen
A la mas digna empresa,
Los que hacen la fineza
De nuestro corazon.

Compatriotas....¡marchad!..
Que el Cielo justo y bueno
Un mar siempre sereno,
Dispuso por camino,
A los que van á dar su alto destino
Al Perú libre de sus opresores.
Entretejed, Peruanas, con mil flores
El laurel noble de la Libertad.
Silencio, Amor......¡marchad!....

¡Ay cielos!..ya se apartan....
Ya nuestras playas dejan....
Y al paso que se alejan
Les sigue el corazon.
Muy remotos se escuchan
Los vivas del Saloma,
Y en la Higgins solo asoma
Flameando el tricolor.
¿Con que os vais?....Si!..Marchad!
Que aunque en esta partida
El alma se divida;
Pero ella toda entera
Es de la Patria y hoy su voz impera:
Cuando pisáreis del Rimac la tierra,
Que no haya oposicion: ceda la guerra
A los héroes de la libertad.
Silencio, Amor......¡marchad!....

Hermosuras de Lima,
Nobles y generosas,
Recibid obsequiosas
A los hijos del valor.
Otro mérito no hallen
Ante esos ojos bellos,
Que el que se ganen ellos
Venciendo al opresor.
Si, valientes....¡marchad!....
Manes de Isicratea,
Encendedles la tea
Que debe guiar su paso.
A Mitridates en mas duro caso
Tu varonil acompañar quisiste:
Reanima hoy el ardor que allá le diste
En los héroes de la Libertad.
Silencio, Amor......¡marchad!....

Al pisar esa tierra
En riquezas fecunda,
La sangre que la inunda
Sensibles recordad.
Mil cenizas ilustres
Son allí confundidas
Con las liberticidas
Siervos de la crueldad.
¡Venganza!..Si!....Marchad!
Pero andad persuadidos,
Que con los oprimidos
No es esta cruda guerra.
Contra el tirano de inocente tierra
Es solo la venganza: él solamente
Con su séquito vil la esperimente
De los héroes de la Libertad.
Silencio, Amor......¡marchad!

Oh! que ninguno vuelva
Con la nueva importuna,
Que frustró la fortuna
De la Patria el poder.
Vergüenza eterna cubra
Al fatal mensajero:
Que se muera primero
Si no pudo vencer.
¿Y el amor?..No!..Marchad!....
No hay mas que el patrio fuego.
El que como aquel Griego,
Resto de los trescientos,
Nos traiga tristes acontecimientos,
Será como él de todas despreciado:
Que nuestro corazon es reservado
Para los héroes de la Libertad.
Silencio, Amor......¡marchad!....

¿Regresais vencedores?
¡Oh Patria!....¡oh Amor santo!
Brote del pecho tanto
Cuanto se reprimió.
Corazon, á los héroes
Abrazad con ternura:
La gratitud mas pura
Signifique su ardor.
Amados....si....marchad!....
Adios,....y volved presto:
No haya acaso funesto
Que el retorno os impida.
Vais á esponer con gloria vuestra vida:
Que la presente edad y la postrera,
Bendigan en la paz dulce y sincera
A los héroes de la Libertad.
Marchad!....Adios!....Marchad....!

Mil millones de pueblos
Que se irán sucediendo,
Y los que están oyendo
Este tan tierno Adios,
Tienen fijos los ojos
En los Libertadores:
Id, pues, y vencedores
Ganad su admiracion.
Adios!...Adios!....Marchad!.....
Que ya silencio ordena
Ese cañon que truena
La partida anunciando.
Eh aqui el momento ¡oh Patria!¿y hasta cuando
La tregua del amor dura contigo?....
Hasta vencerse al último enemigo
Por los héroes de la Libertad.
¡Vencedle, pues!....¡Marchad!....

CONTESTACION DEL EJÉRCITO LIBERTADOR.

No hace impresion tan grata la luz pura
En quien la vé despues de haber cegado,
Ni los sublimes versos de Tirteo
Inspiran tanto ardor al Espartano,

Como ese fuego, bellas compatriotas,
Con que habeis al Ejército inflamado,
Cuando sabeis mostrar al despediros
Que se halla en el amor la alma de Arauco.
¡Oh Patria! ¡Oh feliz Chile! En hora buena
Sea el último Adios, cuando al dejaros
Dejamos en tu seno al sexo hermoso,
Capaz de hacer dichosos los Estados.
¿Que son las leyes, ni que son las armas,
Si vosotras poseeis el fuerte encanto
De infundir la virtud á una mirada,
Y calmar el furor abriendo el labio?
Toda la vigilancia de los Codigos
Es traicionada por el vil malvado,
Y al sordo combatir de las costumbres
En vano se levanta airado el brazo.
Hablad, vosotras, y esa cruda guerra
Vereis como suspende sus estragos;
Y que en lugar del vicio se entroniza
La virtud bella de quien sois retrato.
Cuando la hidra fatal de las facciones
Asome en nuestra ausencia algun amago;
Solo á vosotras, nobles hermosuras,
Sus cabezas funestas encargamos.
Acordaos de las víctimas ilustres
Que su sangre por Chile derramaron......
¿Será este un sacrificio al cruel desórden
Por manos ambiciosas inmolado?
Tantas vidas preciosas, tantos héroes,
Tantos tesoros y trabajos tantos,
¿El despojo serán de un aspirante
Que aun se glorie de tener esclavos?
El suelo mas ameno de la tierra,
Este Chile, mansion de tantos bravos,
Que para sostener su Independencia
Aun empeña la lucha de diez años,
¿Será el juguete de pasiones bajas?
¿El triste patrimonio de un osado?
¡Oh justos Cielos! ¡Tempestad deshecha
Estalle en nuestras naves mil de rayos,
Antes que retrocedan algun dia
Sobre un complot de ingratos no esperado!!!
¡Oh Chilenas amables!:...De vosotras
Una y mil veces es el alto encargo
De la seguridad de nuestra patria,
Mientras la de los Incas libertamos.
Esos ojos divinos que á la esfera
Robaron la luz blanda de los astros,
Cuando el placer derraman sobre Chile
En las noches serenas del verano,
Vibren solo centellas animadas
El pecho del perverso devorando,
En tanto que los hijos de la Patria
Su ara sostienen con el órden santo.
¿Aun será necesario que os roguemos
No ameis al tejedor ni al Godo insano,
Ni á esos indiferentes mas nocivos
Que todos los rivales declarados?
¿Irémos temerosos que al regreso
Interpongais empeños esforzados,
Que en la bondad nativa que os distingue
En deshonra del pais hallan los malos?
No, compatriotas: no! Dad una tregua
O proscribid por siempre ese conato,
Esa vil compasion que no merecen
Los protervos, sino es para burlaros.
Aquel furor afable que en el rostro
El sello os fija del amor honrado,
Sea el fuerte antemural en que se estrellen
Las falsas seducciones del malvado.
Ved aquí el testamento, el mas solemne
Que á vuestro activo celo encomendamos....
De la tranquilidad sois herederas:
Defended, pues, tambien este legado.
No vamos á morir—Vamos á un triunfo
Que los Cielos ya tienen decretado.
Para orlar vuestras sienes candorosas
Reservarémos el lauré1 sagrado,
Que ha de cortar aquella misma espada
Que en gloriosas jornadas se ha ensayado,
Y en la que influye vuestra despedida
Un orgullo de amor, nuevo entusiasmo.
Adios, bellas, Adios....Sopla el Sur fresco..
El cañon hace seña....Ya marchamos....
Nuestros suspiros os conduzca el viento.....
¿Quien negará la pena de dejaros?......
El hipócrita calle ó el que no ame. ..
¿El amor y el valor se han divorciado?
Un himno preparad á estas virtudes
Que de la sociedad forman el lazo,
Y en honor de los génios invencibles
A quienes el teson no ha fatigado,
Hasta llenar la empresa interesante
De ver á todo el Sud uniformado.
Cantarémos un dia victoriosos
De esta marcha brillante el historiado:
Y la posteridad reconocida,
Repitiendo los nombres de los bravos,
Hará tambien una memoria tierna
A los patriotas que los reanimaron.
¡Oh sexo amable! Salve!...El Cielo quiera
Que con la libertad pronto volvamos......
Quiera haceros felices, y á nosotros
De Chile dignos y de vuestros brazos.

LOS MÁRTIRES DE LA PATRIA.

Alcazar, Gomez y Espejo.

¡Oh cara Patria! No en el campo solo
Del furibundo Marte han derramado
Su purpúreo licor tus dignos hijos
Por libertarte de dominio estraño.
Los pueblos, las ciudades están llenas
De víctimas ilustres, que inmolaron
A la ambicion de dominar los Gefes
Del antiguo sistema: esos tiranos,
Que jamás sin horror nombrar podrémos,
Que nunca acordarémos sin espanto.
Esta ciudad, á su pesar, testigo
Fué de uno de estos lamentables casos:
Despues que en el Maipú ciñó sus sienes
El héroe vencedor de lauré1 sacro,

Deseosos los patriotas de este suelo
De poder entonar con sus hermanos
De Libertad la voz encantadora,
Innovan el proyecto que frustraron
Diversas veces viles delatores,
Y de la fortaleza del Callao
Apoderarse tratan: forman planes,
Convocan sus parciales y anunciando
La noche que destinan á la empresa,
Se juntan en el sitio prefijado.
Gomez, Espejo y el amable Alcázar
Los Gefes eran de los conjurados.
Todos estaban prontos, y el momento
Esperaban ansiosos del asalto;
Cuando un traidor, un hombre detestable,
Un asunto diverso pretestando,
Se aparta de ellos y de todo informa
A un Español que parte acelerado
Y á su gobernador dá la noticia:
Las guardias al momento se mudaron,
Corren propios á Lima, y todo indica
Que se hallan descubiertos: ajitados
Observan el Castillo, y se cercioran
Del peligro en que están. Viendo frustrado
Su proyecto, procuraron evadirse
Del riesgo de que se hallan amagados.
Los héroes de la empresa de ira llenos
Y angustiados de fieros sobresaltos,
Unos en la ciudad buscan su asilo,
Los otros lo procuran en el campo.
Pero entretanto el delator inicuo
Confiesa á los que estaban complicados
En la revolucion, y en el momento
Son presos con rigor y confiscados.
Por todas partes al siguiente dia
La noticia se estiende, que escucharon
Muchos con alborozo; pero algunos
De compasion y pena penetrados.
Mas aun restaba al servilismo infame
Doblar la iniquidad: al simulacro
De la aleve lisonja, vender vimos
La sangre y la amistad. "Hombres tiranos
"Oprobio, horror de vuestros semejantes,
"Que anteponeis á tan sagrados lazos
"Intereses efímeros ó inciertos:
"Crueles, traidores, vibre el Cielo rayos
"Sobre vuestras cabezas: la inocente
"Sangre que por su causa derramado
"Nuestros hermanos han, venganza invoque
"Del justiciero Juez: el mundo airado
"Sus auxilios les niegue, y perseguidos
"Sean aún en los climas mas lejanos."
En fin, Gomez y Espejo presos fueron,
Y en el momento á muerte sentenciados
Con todos los que habian concurrido
A la infeliz empresa del Callao.
Pero aun restaba Alcazar, por que fuese
Víctima del mas cruel, mas inhumano
Hecho que cometer vieron los hombres.
Un amigo, por él beneficiado,
A quien amó desde la edad primera,
Su paradero inquiere, simulando
Con finas espresiones sus intentos,
Y diciendo trataba de ocultarlo
Confiado en la amistad á él se descubre,
Y el perverso lo entrega. "¡Sin espanto
"Quien escuchar podrá tan negro crimen!
"De sus remordimientos ajitado
"Huya á los montes y entre fieras viva
"Ese monstruo de horror, y no infestando
"Con su aliento fatál estè á su especie
"Quien con accion tan vil la ha degradado."
Siguióse la sumaria, y aunque á todos
A la pena de muerte condenaron,
Solo en los tres cabeza del suceso
El sangriento rigor fué ejecutado;
Tolerando el suplicio con constancia,
Y el heróico valor acreditando,
Que el que muere por causa tan gloriosa,
Nada en el mundo puede intimidarlo.
El dia de la ejecucion horrible
Los sensibles patriotas se ausentaron,
No pudiendo sufrir sus nobles almas
Sin conmoverse aquel instante aciago,
Que disponía de las tristes vidas
De tres esclarecidos ciudadanos,
Que procurando glorias á la Patria
De laurél inmortal se coronaron.
Dure por siempre la memoria grata
De estos ilustres mártires honrando
Sus amadas cenizas, como es justo,
Todo patriota y buen Americano.—

1818.

AL TRIUNFO DEL VICE-ALMIRANTE LORD COCRHANE SOBRE EL CALLAO EL 6 DE DICIEMBRE DE 1820.

¿Que varon, dime, ó Musa, tan terrible,
Tan esperto en las lides peligrosas,
Como el ilustre Cóchran triunfar supo
En los mares de América y Europa
De la saña enemiga
Con vijilia inmortal y ardua fatiga?

Nadie jamás: al invencible Cóchran
Enciende, ajita causa sacrosanta;
La libertad de mil jeneraciones,
Que ya sus glorias á cantar empiezan
Sobre los Kooks y Ansones,
Que honor dieron y gloria á los Bretones.

¿Quien, como él, en el mundo fué inflamado
De un fuego tan heróico, tan sublime,
Cuando previendo el porvenir dichoso,
Que el cielo al Nuevo Mundo preparaba,
Decide en su alta mente
Su esfuerzo unir al de la indiana jente?

Un volcan es su pecho jeneroso
De virtudes guerreras: no le es dado
Mas tiempo resistir, y despreciando
Los palacios y torres eminentes
Que la Europa pregona,
Al furor de las olas se abandona.

Luchando con los vientos borrascosos,
De la soberbia Albion, del patrio suelo,
Con ánimo esforzado se retira,
Por vengar á los hijos de Columbia
Del duro cautiverio,
Con que oprime la España su hemisferio.

Vuelta la faz al Septentrion helado,
De las brillantes Osas se despide,
Y tendiendo al Antártico la diestra,
Como en accion de señalar las tumbas
Del Inca virtuoso,
A sus manes promete dar reposo.

¡Oh padre de los vientos! favorable
Encadena á los fieros aquilones,
Mientras navega por los altos mares
El inclito Breton, que ya traspasa
El Ecuador ardiente,
En demanda del Indo continente.

Y vosotras ¡oh estrellas refuljentes!
Acompañadle en su gloriosa empresa,
Que hoy mas que nunca observa vuestro brillo
Hasta llegar al puerto suspirado;
Pues un fugaz momento
Un siglo vale para su alto intento.

Mas ¡oh ventura! ya á engolfarse empieza
En los mares del Sud, las altas cimas
De montes jigantescos descubriendo,
Fama es que los Tritones á su arribo
La nave circundaron,
Y á todas las riberas lo anunciaron.

El pueblo entonces del heróico Chile,
Que juró guerra eterna á los tiranos,
Al puerto corre, y entre alegres vivas
Liberal lo recibe; ya su nombre
A todo pecho inflama,
Y el jénio su heroismo ya proclama.

Temblad, temblad, sangrientos opresores,
Que dominais en la opulenta Lima;
Temblad, temblad de los terribles golpes,
Que ha de lanzaros la indomable diestra
De Cochrane invencible:
Temblad, temblad en vuestro asiento horrible.

No lo quiero pintar cuando destroza
Y hunde los mares el bajel guerrero
Con que el hispano su valor insulta:
No visitando intrépido las costas,
Que el Pacífico baña
Con terror y vergüenza de la España.

No como en el Callao desde el alcazar
Fulmina nuevos aterrantes rayos, [1]
Rayos de las materias inflamadas,
Que allá en su abismo encierran los volcanes,
Y son al enemigo
Un presagio fatal de su castigo.

Si me asistiera el majestuoso acento
De Píndaro sublime, si al Olimpo
Yo me elevase en vuelo arrebatado,
No bastára á pintar el nuevo arrojo,
Que ahora Cóchran medita,
Y á riesgos mil y mil lo precipita.

Al medio de la noche, al sordo ruido
Con que baten las olas espumosas
El flanco de la nave, se dirije
A forzar en su puesto al enemigo,
Que no espera, confiado,
Ataque recibir tan denodado.

A los primeros golpes se resiste
La altiva nave (2) que combate Cóchran;
Crece el clamor de la marina jente,
El silencio terrible se interrumpe,
Y responden entonces
Del gran baluarte los tremendos bronces.

Retumba lejos en los hondos mares
El formidable estruendo; por momentos
Se ilumina la atmósfera y se inflama,
Cruzando con brillar interrumpido
Los globos de la muerte,
Que España arroja del castillo fuerte.

¡Oh teatro á un tiempo de pavor y gloria!!
Igual era tu aspecto al que presenta
El Etna mugidor en noche oscura,
Cuando vomita un mar de ardiente lava,
Y al bramar de su seno,
El rayo siguen y espantoso trueno.

En medio Cóchran del horror y estrago
Ejemplo es del soldado y marinero,
Que ya claman victoria....de un mosquete
El mortífero plomo despedido,
Silvando á herirlo viene
Mas su glorioso triunfo no detiene.

Su sangre ve correr, y al punto esclama:
Recibe, ó gran Columbia este tributo,
Que á tu sagrada Libertad consagro,
Y rinde en tanto la alterosa nave,
En que funda el Hispano
Su naval fuerza con orgullo insano.

Tú entonce, o Gefe ilustre, allí la sombra
Terrible viste del invicto Nelson,
Que en el duro combate te animaba
Con su inmortal ejemplo: tu excediste
Las glorias de aquel dia
En que humilló de España la osadía.

Al frente del Callao la nueva aurora
Te ve mostrar el triunfo que arrancaste
Del centro del poder, á los tiranos;
La fama vuela hasta el Visir de Lima,
Que en su dosél erguido
La santa humanidad tiene en olvido.

(1) Los cohetes incendiarios.
(2) La Fragata de guerra *Esmeralda*. (El A.)

Se turba y oye, pálido el semblante,
La nueva que sus próceres le cuentan:
Es en vano el despecho y rabia ciega
Con que invoca á las fúrias infernales;
Que el Dios del mar potente
Hoy á Cóchran ha dado su tridente.

Salve, mil veces, célebre caudillo,
Que el Pacífico surcas tremolando
En triunfo el pabellon que te confia
El Estado Chileno: tus hazañas
Dan hoy gloria y consuelo
Al Peruano oprimido, al patrio suelo.

Tú á los altos designios consagrado
Del bravo O'Higgins y San Martin invicto,
El mar del Sud dominas: tú aseguras
Un asilo de paz á las Naciones,
Y un templo á tu memoria,
Donde por siempre brillará tu gloria.

ESTEVAN LUCA.

BRÍNDIS IMPROVISADO POR EL Sr. D. JUAN GARCÍA DEL RIO, EN EL CONVITE QUE DIÓ EL GENERAL SAN MARTIN AL COMISIONADO RÉGIO D. MANUEL ABREU.

¡Salve, Libertad santa!
Tú, benéfica deidad,
Que coronar dignaste
La empresa inmortal.
De Riego, de Quiroga
Escucha el voto ardiente,
De un pueblo que te adora
Y respira tu ambiente.
Desciende de tu trono,
Desciende é ilumina
Con un rayo precioso
De esa tu luz divina.
A la nacion hispana
Desciende, sí, á enseñar,
Que el pueblo americano
A la infelicidad
Condenado no está.
¡Qué! ¿Nuestros santos fueros
Injustos hollarían
Los ya libres Iberos?
¿No basta ya de errores,
De sangre y de matanza?
¿No basta de destrozos,
Y de miserias basta?
¿Los pueblos inocentes
Hasta cuando han de ser
Las víctimas funestas
De un errado interés?
Retírese Belona,
Y al llanto y los horrores
De sanguinosa noche,
Sucedan los albores
De la paz y amistad:
Destierre el terco Hispano
Su enconoso rencor
Hácia el Americano.
De la feroz discordia
Apáguense las teas;
El comercio de luces
De valores ó ideas,
(¡No la Constitucion!)
El suave lazo sea,
Que á la América una
Con la Ibera raléa.
¡Sostituya al laurel
La oliva deliciosa!
¡Bendito aquel que sigue
De amistad venturosa
Tratados perdurables,
En las aras sagradas
De mútua libertad!
Mas si acaso obstinadas
Las Españolas Córtes
Osaren atentar
Contra la Independencia,
(¡Este don celestial,
Encanto de la vida!)
Continúen los estragos,
Ardàmonos en guerra,
Corran de sangre mares,
Amontónense escombros,
Y, antes que ser esclavos,
Bajemos á la tumba......
¡Allá no habrá tiranos! (1821.)

CANTO LÍRICO Á LA LIBERTAD DE LIMA.

No es dado á los tiranos
Eterno hacer su tenebroso imperio
Sobre el globo infeliz, llevando insanos
A do quier el terror, el llanto, el duelo,
La viudez y horfandad: en vano el trono
Ven con ardiente celo
Guardar á los ministros de su furia;
En vano fieros desde el alto asiento
De su injusto poder miran los males
De pueblos oprimidos y obedientes
Por largo espacio al ímpetu violento
De su cruel ambicion; ya las señales
De su ruina y oprobio están presentes;
Llega por fin el dia en que hasta el polvo
Su soberbia humillada,
Será de las naciones execrada.
Así el poder de Jerjes orgulloso,
Así el dominio del feroz Atila,
Tan solo en la memoria
Duran hoy de los hombres, y es su gloria
Del Orbe aborrecida: ya pasaron
Cual plagas espantosas, y á la tierra

Solo largos recuerdos le dejaron
De incendios, muerte, asolacion y guerra.

Así, ó España vimos
Caer aquel vasto y gótico edificio,
Que á tu infausta ambicion sobre las ruinas
De dos ricos imperios levantaste
En el nuevo hemisferio: al torpe vicio
Al sórdido interés abandonada,
Fuiste esclava á la vez tambien probaste,
En justa pena de tu horrendo crimen,
El duro yugo que la ardiente espada
De Napoleon te impuso. Entonces jimen
Tus hijos degradados, los que fieros
A Colombia destrozan y la oprimen.

Cuando allá de los altos Pirineos
Hasta el soberbio muro gaditano,
Los brillantes trofeos
Las águilas francesas anunciaban
Del César mas altivo, heróicos gritos
Por todo el Nuevo Mundo resonaban
Contra la antigua España y sus decretos,
Que del colono con la sangre escritos,
A eterna esclavitud lo condenaban.
Diez años á los hijos de Colombia
Sobre los montes y tendidos llanos
Vió el Sol entre fatiga,
Y muerte y destruccion la horrenda liga
Combatir de los bárbaros tiranos,
Invocar de la Patria el santo nombre,
Y constantes y fieles
Su vida consagrarle y sus laureles.

Mas súbito al estruendo formidable
Y confuso clamor, alto silencio
Se sigue, comparable
Al que vemos reinar en el Oceano,
Cuando ya cesa el aquilon furioso
De ajitarlo y bramar; cuando sus aguas,
Blandamente del céfiro movidas,
Calma dan y reposo
A las almas de espanto confundidas;
Silencio majestuoso,
Que á la opulenta Lima ya cercano,
San Martin interrumpe cuando clama:
Independencia al suelo Americano.

Oye el atróz tirano
Este augusto decreto del Eterno
Con profundo terror, el negro Averno
Abierto vé á sus pies, cual otras veces,
Al oir la voz del trueno retumbante
Que le acusa de crímenes horrendos.
¡Oh gloria! San Martin ya entra triunfante
A la gran capital donde reinaba
El sangriento poder, la vil codicia,
Que á ejemplo de Pizarro devoraba
Al Visir orgulloso:
Aquí los fieros déspotas viviendo
Tres siglos en deleite escandaloso,
La miserable suerte
Del colono un momento no aliviaron,
Y á servidumbre y muerte,
Gozándose en el mal, lo condenaron.

Al frente de las huestes de la Patria
Marcha la Libertad, hermosa brilla
Y augusta la razon; ¡glorioso dia!
Ya disipan sus rayos luminosos
La noche del error que antes cubria
Con un velo fatal los espantosos
Designios del tirano:
Ya en toda Lima el himno soberano
De Libertad resuena;
Ya rota la cadena
De amarga esclavitud, canta las glorias
Del grande Capitan; ya los clamores
De un pueblo agradecido, las victorias
Publican de los libres:
¡Libertad! ¡Libertad! Sublime acento,
Que lleva el eco desde el hondo valle
A los montes mas altos y fragosos,
Y repiten los mares procelosos.

O ilustre pueblo, en el mas fuerte asilo
De antiguos opresores, circundado
De bárbaros sayones,
Valorar la virtud aun no te es dado
Del fuerte de los fuertes, del gran génio
Que al frente de guerreros escuadrones,
De audaces poderosos enemigos
Venció la rabia insana;
Tú, que á la dulce libertad hoy naces,
Aun no puedes saber de cuanto lustre
Ha colmado á la gente americana:
En tu dicha inefable y suspirada
Pregúntalo á los pueblos, que del yugo
Libertó de la opresion su heróica espada;
Oye los claros hechos,
Que del héroe pregonan
Los pueblos libres en sagrada alianza,
Y une á los cantos que su gloria entonan,
El debido tributo de alabanza.

San Martin animado
De celestial impulso, en el gran libro
Leyó de los destinos, que Colombia,
Largo tiempo oprimida
Por la ambicion mas bárbara y funesta,
Cobrando nueva vida,
Rompiendo sus prisiones,
Alzarse debe libre, independiente
De la soberbia España,
Y triunfadora de su cruda saña
Bella y rica mostrarse á las Naciones.
El intrépido Gefe los peligros
Contempla y las distancias,
Que ha de arrostrar en la gloriosa empresa:
Ora al tirano vé, que armado en muerte,
Un momento no cesa
De oprimir obstinado, y á la suerte
De la Patria oponerse venturosa;
En el carro tremendo
Ora lo vé en la lucha sanguinosa,
Y entre el horror de muertes mil cayendo
Vé al jeneroso Indiano: mas es justa
La causa que al caudillo el pecho inflama:
Si, de los cielos la justicia augusta
Ordena combatir; pronto la sangre
Se verterá á torrentes,

Y caudalosos rios por tributo
La llevarán al mar en sus corrientes.

El sagrado entusiasmo en tanto crece
Del fuerte San Martin que se imagina
El cuadro portentoso
De las generaciones venturosas,
Que á tanto precio poblarán un dia
Comarcas numerosas
En el indiano suelo:
Rasgando el denso velo
Del árduo porvenir, al firmamento
Alza los ojos, y al Eterno implora
En favor de la Patria, á quien su aliento
Jeneroso consagra. Arrebatado
De tan alto pensar, allá en la cima
De los Andes que el Sol Eterno dora
Vé á Colombia sentada; ella lo anima
Con espresivo, maternal acento
A ejecutar, como hijo denodado,
Los planes que medita:
Ella le muestra su fecundo seno
Herido y destrozado
Por el rayo y el trueno,
Por la sangrienta guerra que lo ajita;
Ella el camino de la excelsa gloria,
La senda hermosa del honor señala
Al Gefe ilustre que vengarla debe
Con eterna victoria
De su tormento, á que ninguno iguala.

Portento tal, de San Martin inflama
El pecho fiel, su brazo fortifica:
En la diestra el acero fulminante
El bélico furor ya comunica
A la hueste que en Cuyo preparara
Al estruendo y estragos de la guerra.
Fué entonces débil muro
A la jigante empresa que formara
La alta y nevada sierra:
En asilo seguro,
Al otro lado de la mole inmensa,
Se creyó largo tiempo el vil tirano,
Cuando repente con asombro escucha
El sonoro clarin del bravo Indiano,
Cuando con ojos aterrados mira,
Que San Martin á la tremenda lucha
Descendia con fuertes batallones,
De la fragosa altura al fértil llano,
De libertad alzando los pendones.

¿Quien podrá retratar los movimientos
De gloria y alto honor que lo ajitaban,
Allá en la cumbre de soberbios montes,
Del Éter puro en la rejion sublime?
¿Quien logrará los altos pensamientos
Dignamente cantar, que lo elevaban
Sobre la esfera entonces
De las pasiones viles que oscurecen
La mente del comun de los mortales?
A designios tan nobles, tan augustos
Los acentos de Clio desfallecen;
Para ejemplo y asombro los anales
Del mundo lo dirán: no fué de Annibal
Tan heróico el aliento,
Cuando el consejo y fuerza del Romano
Allá sobre los Alpes contemplaba,
Y eterno monumento
En Canas á su gloria levantaba.

Asi fué que, cual rayo desprendido
Del alto cielo en tempestad sonora
Destruyó en Chacabuco el yugo infame
Que al Chileno oprimía;
Despues en Maipo en mas tremendo dia
A esfuerzos de valor y de constancia,
A la Patria salvó, dobló la afrenta,
Y humilló la arrogancia
Del opresor sangriento, que tornaba
Mas fiero y confiado
En huestes numerosas que mandaba.
Entonces San Martin un nuevo Estado
Dió á la sagrada causa; en premio entonces
El vió cuanto brillaba
Su heroismo á la faz de las naciones;
El oyó resonar su claro nombre
En las dulces canciones,
En los cantos heróicos, que los hijos
De Apolo consagraban inspirados
A sus grandes hazañas; todos vimos,
Que los dardos entonces disparados
Por la rabiosa envidia contra el héroe,
En su escudo luciente, impenetrable,
Volaban á romperse; asi admirable
Respondió San Martin á la esperanza,
Que un dia en él fundaron
Buenos Aires y Chile,
Cuando sus nobles armas le confiaron.

Mas aun no era bastante
A su grande alma el español orgullo
En Chile por dos veces humillado:
Aquí tan solo ejecutaba parte
De los planes profundos que en su mente
Contínuo revolvia: nuevo Marte
Debe ser, y llevar rápidamente
Mas allá de los montes,
Mas allá de los mares,
Las armas de la Patria: consumada
Así la libertad, así la gloria
De Colombia verá: su fuerte espada
Aun debe fulminar, hasta que en Lima
Se vea entrar triunfante
El altar de la Patria; aun es forzoso
El sólio derribar que alli arrogante
En triste aciago dia
Por tres siglos alzó la tiranía.

El Gefe ilustre del heróico Chile
De San Martin la empresa favorece;
¡Cuanto se inflama el atrevido génio!
¡Cual su entusiasmo crece,
Al llegar á las playas arenosas
Del Pacífico mar! Oir le parece,
Al ruido de las olas espumosas,
Las plegarias fervientes
Del Perú, de sus pueblos numerosos,
Que contra los tiranos inclementes
Auxilio le demandan animosos.
Esperad, esperad, jente peruana;

Favorables los vientos
Impelen ya las naves atrevidas,
Que os llevarán la hueste americana;
Ellas van conducidas
Por el nuevo argonauta, el grande Cóchran,
Que triunfa de los fieros elementos,
Y en tus costas humilla
El pendon ominoso de Castilla,
¡Cuanto furor enciende á los tiranos
Al eco de la fama que publica,
Que á su imperio los hijos belicosos
Abordan de la Patria! A los prestijios
Del fanatismo odiosos,
Y á las armas acuden; asombrados
Huyen sus ojos del profundo abismo,
Donde caerán por siempre sepultados.

¡Cuanta sangre y sudor, cuanta fatiga
Os esperan, soldados de la Patria,
Antes que en el Perú logreis dichosos
Arrancar el laurel de la victoria!
En medio de verdugos espantosos,
Aun el Visir de Lima
Eterno cree su imperio,
Aun os condenan á eterno cautiverio,
Aun los brazos armados por su furia
Impelen en vuestro daño á los combates;
Mas una vez y mil en vuestro aliento
Encuentra oprobio, ruina y escarmiento.
Tened vuestro furor crueles tiranos;
Muchas veces la tierra
Se estremeció con el horror y espanto
De asoladora guerra,
Que movisteis á los pueblos que del hombre
Los sagrados derechos invocaban;
Mas de vuestra crueldad ellos triunfaban,
Y sobre vuestras ruinas muerte ó gloria
A la divina libertad juraban.

Decid, o Grecia, o Roma,
O Helvecia, y tú, o Boston, en la ardua empresa
De vuestra libertad, cuantos furores
Tuvisteis que arrostrar, decid las plagas
Las muertes, los horrores,
Que en medio de vosotros arrojaron
Los déspotas feroces; mas con gloria
De tanto mal triunfaron
Vuestro valor y sin igual constancia.
¡Oh Colombia inocente!
Tambien oponen pechos de diamante
Tus hijos esta vez al gran torrente
De la devastacion: ¡felice dia!
Hoy un muro de bronce han levantado
Entre ellos y la horrenda tiranía.

Vano es que en Lima el oro con el fraude
Hoy prodigue la raza de tiranos
A mercenarios viles: los valientes
De la Patria se acercan,
Y con rayos ardientes
Las falanjes combaten y destrozan
Del bárbaro opresor; solo en la fuga
Busca ya su salud, abandonando
A la gran capital: mas ¡ay! primero
Con despecho nefando
Sus fueros mas sagrados atropella,
Le arranca sus tesoros, y cargado
De crimenes horrendos, á los montes
Corre precipitado
A ocultar su ignominia: ¡ya el soldado,
Que desmaya infeliz en su carrera
Con saña nunca vista, la mas fiera
Por el hispano Gefe es inmolado!
Como la densa nube
Que amaga destruccion es impelida
Al remoto horizonte por el viento,
Asi de espanto herida,
Para eterno escarmiento,
Huye la hueste sanguinosa y deja
De su ambicion el poderoso asiento.

¡Libertad! ¡Libertad! Las altas torres
Del orgullo europeo convertidas
En polvo caen, y el ídolo sangriento
Del fanatismo horrible: ya el palacio
Ocupa San Martin donde las leyes
De sangre se dictaron, largo espacio
Allí adoróse la soberbia imájen
De los hispanos reyes;
Mas hora en Lima el pérfido tirano
No encuentra algun asilo á su vergüenza;
Hoy muere su esperanza,
Pues no puede surcar el Oceano,
Y allá en la Europa concitar la saña,
Cual en un tiempo, de la fiera España.

Salve, génios ilustres, que inflamados
A la luz de la gran filosofía,
Pudisteis anunciar del Nuevo Mundo
La libertad á todas las naciones:
Salve una vez y mil, sabios varones;
Ved ya, para consuelo realizada
La teoría del bien, que al hombre un dia
Le fué en vuestros escritos revelada.
Cuando la espesa nube del misterio
En larga noche tenebrosa y fria,
Los pueblos infelices conservaba;
Cuando la España con pesado cetro
De América los brillos eclipsaba,
Vuestro sagrado acento
Fué una luz celestial, fué luz divina,
Que al misero colono dió el aliento,
Con que depues rompiera
El yugo abominable que tres siglos
En oprobio del hombre le oprimiera.
Vuestros nombres el mundo agradecido
Jamás olvidará. Ved ya destruido
Para siempre el contrato
Que en ruina de los Incas celebraron
La vil codicia y ambicion sangrienta;
Aquel contrato horrendo,
Que selló el fanatismo, y aun lamenta
La triste humanidad; ella aun jimiendo
Nos recuerda que un dia fué insultado
El Dios de paz en sacrificio augusto
Por tres hombres feroces invocado.

Cese, pues, gran Colombia, (a)

(a) Entiéndase que el autor designa con este nombre toda la América Española, aplicandola el de su inmortal descubridor.

El compasivo llanto que derramas
Sobre las tumbas de tus caros hijos,
Que vibrando su espada,
Del Septentrion al Sud por tí murieron;
Tus ojos, largo tiempo encadenada,
Harto llanto vertieron,
Hoy, libres de opresion, en ellos brillo
La mas dulce alegria:
Los himnos oye con que te saludan
De un polo al otro polo tus guerreros
En tan dichoso dia.
Ved como, vencedores del tirano,
Levantan á porfía
Altares á tu nombre soberano,
A ti, Patria querida, han consagrado
El código sublime
De nuevas sabias leyes que han formado:
Ellas fruto sagrado
Son de virtud y sangre jenerosa,
Con que la faz de tu hemisferio hermosa
En lides mil y mil enrojecieron.
Cuando de esclavitud te redimieron

En tu fecundo suelo
Crecerá majestuoso
De libertad el árbol sacrosanto;
Sobre los montes alzará su frente,
Y sus ramas pomposas
Cubrirán el mas vasto Continente.
Sí, que el dia ha llegado,
En que el antiguo déspota humillado,
En su rabia inhumana,
Los hombres todos de diversos climas
Dén aumento á la jente americana.

Ya tus altos destinos
Se pronuncian, o Patria, en los consejos
De tus sabios varones:
Tus fieles hijos todas las rejiones
Pueden ya visitar: no, no está lejos
El dia en que los libres de Occidente
Que habitan en tu imperio,
Lleven al Indo y Ganges caudalosos
Sus frutos y tesoros mas preciosos.
Por mas breve, mas próspero camino
Sus naves llegarán al Golfo Indiano,
No como el Lusitano,
Cuando en el Tormentorio navegaba,
Y el furor de sus hondas afrontaba.

Ya no podreis jamás, crueles tiranos,
Tanta dicha estorbar que el cielo envía
A la aflijida tierra:
Ni la supersticion, ni el fiero orgullo,
Que en vuestros pechos de crueldad se encierra,
Renovarán nuestros pasados males.
¡Feliz posteridad!! De vuestros bienes
Hoy nos dá la razon claras señales;
¡Mi mente, al contemplaros, cual se ajita
En un furor divino!
Yo veo del alcazar del Destino
Súbito abrirse las ferradas puertas,
Y allí en letras de fuego escrita leo
Vuestra dicha futura.
No, no es grata la ilusion, vano deseo,
Que fiel me lo asegura
La sagrada *Opinion*, que al Nuevo Mundo,
Al Orbe, a todos clama:
Libertad, Libertad, fuera tiranos,
Que toda esclavitud al hombre infama.
¡¡¡Época memorable!!! Ya los pueblos,
Que tan altos acentos hoy escuchan,
Como las olas de la mar se ajitan,
El carro de la guerra precipitan
Contra el cruel despotismo, y fieros luchan.

Y tú, España, que largo tiempo esclava
Del poder mas fanático y sangriento,
Con sangre y fanatismo esclavizaste
Al Nuevo Mundo, empieza ya á ser justa.
Si es verdad que respiras hoy el aura
De libertad augusta,
De esta eterna deidad que el Orbe adora,
No quieras por mas tiempo ser señora
De Colombia inocente;
Reconócela libre, independiente
Del trono de tus Reyes.
Si hoy al fin olvidada
De tus sangrientas leyes
Aceptares la paz que te ofrecemos
Con fervor sacro y en un mismo idioma
La libertad del mundo cantaremos.

¿Pero qué monumento, o gran Colombia,
Consagrarte debemos,
Cuando á la faz de todas las naciones,
Libre, jóven y hermosa te presentas?
¿Donde el sublime artífice hallaremos,
Que en su obra muestre cuanto bella ostentas?
¿Para ensalzar tu nombre imitaremos
De Ejipto las pirámides enormes
Los grandes obeliscos consagrados
Hasta ahora al fanatismo y al orgullo?
No que tus fuertes hijos inflamados
Del entusiasmo ardiente
Te alzarán al Olimpo
De un modo mas grandioso y permanente
Que el Griego y el Romano,
Cuando con mano esperta y atrevida
A mármoles y bronces dieron vida.

Tu prole venturosa
Subirá á la alta cima
De los nevados Andes; allí el jénio
Inflamará su audacia hasta que imprima
Jigante humana forma y asombrosa
Al mayor de los montes; en la estatua
De la divina Libertad, la tierra,
Lo verá convertido;
Estatua que resista al gran torrente
De los siglos, y triunfe del olvido;
Estatua colosal, nuevo portento,
Que domine las tierras y los mares.
Así los navegantes,
Que osados dejan los paternos lares,
Así los fatigados caminantes
Al ver de un horizonte mas lejano,
Tan alto monumento,
Saludarán con alma reverente
A la deidad, al numen soberano,
Que por siempre será de jente en jente
Invocado en el Mundo Americano.

Estevan Luca.

ODA

En elojio del Excmo. Sr. General D. José de San Martin por haber dado la libertad á Lima el 10 de Julio de 1821.

¿Cual embriaguez, cual entusiasmo mi alma
Hoy arrebatan? ¿Y en la sangre mia
Por que un hervor desconocido siento!
¿Quien, con alegre voz, la quieta calma
Se atreve á perturbar, en que yacia,
Víctima inútil de un dolor violento?
Vosotras sois, o vírgenes del Pindo,
Las que agitais mi pecho.... Perdonadme
Si á vuestro imperio, dócil, no me rindo;
Y de una vez dejadme
Que en lugar de mi canto
Sobre mi triste Patria vierta llanto.

¿Y como he de cantar?—Desde la orilla
Del Arjentino Rio: hasta las cumbres
De los montes que á Salta predominan,
¿No veis, no veis que la mortal semilla
De destruccion cundió?.....¡Que pesadumbre
Que lágrimas, que duelo!—Se amotinan
Funestas las pasiones en un año:
¡Oh año veinte del siglo! Tú acabaste
Y contigo tu horror; empero el daño
Que en pos de tí dejaste,
Pesarlo es imposible
Y enmendarlo tal vez, por que es terrible.

Mas ¿qué gozo hasta ahora no sentido
Mi corazon inunda de repente?
¿Cual Dios parece que mi pecho inflama?
¿Será, será verdad que desmentido
Queda mi horrible anuncio eternamente
Y que el llanto ya en vano se derrama?
Si, vírgenes, corred: las victoriosas
Sienes del vencedor orlad festivas
De albo jazmin, y de laurel y rosas;
Y entre alabanza y *vivas*,
A los Libertadores
El camino cubrid de palma y flores.

Oigo el eco veloz que atravesando
Del Pacífico mar la quieta hondura,
Resuena de los Andes en la cima:
Ya, ya llega á nosotros proclamando
De San Martin el nombre, y la bravura
De los que dieron libertad á Lima.
¡Libertad! ¡Libertad! no mas resuena
Por todo el Continente: y el ruido
Del último eslabon de la cadena
En trozos dividido,
Amedrenta y aterra
A todos los tiranos de la tierra.

Y todo cierto fué.—Los batallones
Condujo San Martin, y se tendieron
Enfrente de las hórridas murallas
Coronadas de muerte. Las legiones
Que al tirano servian, contuvieron
Medrosas el furor de las batallas.
El pavor y el asombro y el espanto
Delante nuestras filas se movian;
Y en medio de las filas entretanto
Serenos presidian
El valor, la firmeza
La confianza en el Gefe y su entereza.

Acudid, acudid al muro fuerte,
Erguidos héroes de la erguida España;
Abrid las férreas puertas y lanzando
Las falanjes al campo de la muerte,
En el campo venced. La fiera saña
De vuestros duros pechos derramando
Sobre los libres que teneis al frente,
Vengaos en ellos; decidid al cabo
Si el Perú debe ser independiente,
O si por siempre esclavo,
En vano, en vano anhela
El génio grande quo á librarlo vuela.

Esos son, esos son los que dos veces
En Chacabuco y Maipo ya os mostraron
Que humillar saben el poder de Europa,
Y convertir sus triunfos en reveses.
El mismo rayo lanzan que lanzaron,
Vibran el mismo acero: esa es la tropa,
Y ese su General. La misma guerra
Que al despotismo ibérico han jurado,
Conducen hoy á la domada tierra
Que el yugo abominado
De vuestra tiranía
Sacudir sin su amparo no podia.

¡Qué! ¿Abandonais de un golpe las venganzas
Dos lustros en vuestra alma envejecidas,
Y el enconoso y temerario empeño?
¡Oh! Dejad, si podeis, las esperanzas
De los libres del Sud desvanecidas:
El Perú conservad á vuestro dueño,
Y enseñadnos de nuevo á ser esclavos.
Pero ¡qué! ¿No salis del doble muro
A llamar al combate á nuestros bravos?
Mirad que mas seguro
Nuestro triunfo se acerca,
Y mas vergüenza y mas oprobio os cerca.

¡Desgraciada ciudad! Ya pocos soles
Te van á ver cautiva. ¡Hermosa Lima,
Orgullo noble del Perú opulento!
Ya de tus torres las soberbias moles
Muy en breve verán desde su cima
Flamear el patrio pabellon al viento.
El grande General de dia en dia
Redobla su teson irresistible,
Y la estrechez del sitio.—Tal sería
Aquiles invencible
Cuando á Ilion asediaba,
Y á la vista de Ilion no se arredraba.

Pero ya se oye el llanto entre los muros,
Y la lánguida voz de la miseria,
Y la desesperacion del hambre insana.

El pueblo ya murmura de los duros
Visires que lanzó la ávida Iberia,
Para horror de la tierra americana.
Mas los Visires, sordos á las voces
Del pueblo, nada escuchan; y entretanto
Escuálidos los rostros mas atroces,
Que antes daban espanto,
Veo que los aceros
Caen de la débil mano á los guerreros.

Crece la confusion: el miedo vaga
Por entre los soldados repitiendo
De Ricafort y O'Reilly los desastres,
Y los de otros sin fin. Ya ven que amaga
Igual rayo sobre ellos, y temiendo
Nueva desolacion, nuevos desastres,
No hay poder que los lleve al campo honroso
Que la libertadora hueste pisa,
A disputar su posesion, medroso
Cada hombre en él divisa
Su sepulcro y presiente
Lo que es en campo abierto nuestra gente.

En tanto la esperanza ya se cierra
De resistir mas tiempo. Decidido
San Martin á vencer, redobla, apura,
Todos los medios que le dá la guerra;
Guerra, cuyos horrores, condolido
Hace sentir á un pueblo sin ventura,
Que clama por ser libre y humillado
Vive en degradacion. Pero ya el dia
Está pronto á lucir que decretado
El justo cielo habia;
El cielo que se cansa
De ver tanto delito sin venganza.

¿Cuál estrépito horrísono en las plazas
De la oprimida capital se siente?
¿Qué repentino movimiento lleva
Por do quier las falanjes?—¡Qué amenazas!
¡Qué clamor á la vez!—Se creo valiente
El bárbaro Español, ¿y así se ceba
Del pueblo inerme en el brutal saqueo?
¡Cobardes! Ya, perdida la esperanza,
¿Vuestro oprobio ha de ser vuestro trofeo?
¿Será que la venganza
Hasta la afrenta os lleve?
Pero ¡cuándo un tirano no es aleve!

Mas no osarán, o San Martin terrible,
Arrostrar tus enojos. Hélos, hélos
Que ya la capital abandonando
A tu poder tremendo, irresistible,
De la encumbrada sierra por los hielos
Asilo á su vergüenza van buscando.
Donde la planta fijan, allí imprimen
La huella del horror. ¿Adonde empero
Evitarán su ruina, si ya esgrimen
Sobre ellos el acero
Los guerreros que enviaste
A consumar la obra que empezaste?

Entra, génio inmortal: aniega tu alma
En el placer de libertar tu suelo:
Entra en la gran ciudad, y los abrazos
Recibe de los libres, y la palma
Con que tu triunfo coronó tu anhelo.
Has roto ya los apretados lazos,
Y el férreo yugo del Perú oprimido.
Por do quier haya libres en el mundo,
Y resuene tu nombre, será oido
Con respeto profundo,
Y la fama sonora
Lo cantará por cuanto Febo dora.

¡Cuál se goza la América elevando
Cada vez mas y mas su digno trono
Sobre las ruinas de ambicion ibera!
Sus hijos, sus derechos recobrando,
El nombre abominable de colono
Para siempre borraron. Nueva era,
Nuevo tiempo se cuenta. La memoria
De nuestra antigua servidumbre, hundida
En el olvido yazca. Si en la historia
Debe ser repetida,
Que solamente sea
Porque nuestra justicia allí se lea.

¡Provincias! que en el Sud del Nuevo Mundo
Dísteis de libertad el primer grito,
Y el primer estandarte levantásteis:
Sobre vosotros, sí, su aliento inmundo
La anarquía sopló; pero al Cocito
El monstruo horrible de una vez lanzásteis.
El funesto año fué; y al negro olvido
Está ya su memoria encomendada.
A honor mayor volveis. Tal combatido
Por la mar irritada
Vaga un bajel incierto,
Y escapa de la mar y gana un puerto.

Abríos hoy á nuestras esperanzas;
Mirad en el Perú vuestros hermanos
Ya libres de opresion. Esas lejiones
Que obraron de la Patria las venganzas,
De que temblaron siempre los tiranos,
Y arrollaron do quier sus batallones,
De vuestro seno fué de do salieron
Para librar á Chile, y lo libraron;
De allí animosos al Perú partieron,
Y en el Perú mostraron
Que ya diez años hace,
Que el Sol las mira libres cuando nace.

¡Gozaos, pueblos, todos! ¡Ea! Abrámos
Los cimientos del sólio extenso, eterno,
Do algun dia la patria se coloque
Con esplendor sin par. Ya, ya tocamos
El término á los males. El Averno
Trague hasta el nombre vil del que provoque
El furor de los libres. Nuestros hijos
Oigan cantar el entusiasta anhelo
Del héroe San Martin, y los prolijos
Trabajos de su celo;
Y respeten su gloria
Hondamente gravada en la memoria.

Sí, digno General: Annibal mismo
Envidiara tu nombre si existiera;
Que alguna vez á Annibal excediste.
¡Con qué placer su heróico patriotismo
Reproducido en tí Washington viera!

Su sombra ilustre por do quier te sigue,
Y suyas son tus obras. No, no acabes
Sin que acabe el tirano en justa guerra:
Y cuando el crimen de tres siglos laves,
Dá la paz á la tierra;
Que desde hoy para entonces
Tuyo es el mármol, tuyos son los bronces.

Y vosotros ¿qué haceis, imitadores
De Pindaro inmortal, hijos amados
Del padre de la luz y la armonia?
Cantad á San Martin, y sus loores
Llevad en vuestros metros delicados
Desde dó nace, hasta dó muere el dia.
De todo triunfa el tiempo. Sin las musas
Un héroe al fin no es héroe; que perdido
Debe quedar su nombre en las confusas
Tinieblas del olvido,
Despues que, ya pasados,
Caen siglos sobre siglos despeñados.

Solo es dado á los versos y á los Dioses
Sobrevivir al tiempo ¿Quièn ahora
A Eneas y sus hechos conociera?
¿Quién de Priamo triste los atroces
Dolores, y la llama asoladora
De su infeliz ciudad, si no viviera
La Musa de Maron? Y sin Homero
¿Qué fuera ya de Aquiles?—Los loores
Cantad, cantad del inmortal guerrero,
Y tributadle honores,
Que no puede mi lira,
Porque es débil la musa que me inspira.

Buenos Aires—1821.

J. C. U.



LIMA LIBRE.

Elojio consagrado al Excmo. Sr. General D. José de San Martin.

Alguna vez, o Lima siempre altiva,
Y de tus timbres noblemente ufana,
El sacro Jove desde el alto cielo
Con dignacion excelsa y soberana,
Sus ojos, con ternura compasiva,
Volver habia á tu ardoroso anhelo,
A tu antiguo desvelo,
Por aquel don divino,
De que un terco destino,
Un hado injusto con erguida frente
Privarte amenazaba eternamente.

Qué, ¿tu llanto habia de ser eterno?
Dilecta hija del Sol ¿era posible
Que tu opresion impávido sufriera?
No es duro, no, á tus lágrimas. Sensible
A los rigores de tan largo invierno
Que heló tus esperanzas, la carrera
Corta al génio que hubiera,
Doblando tus cadenas,
Prolongado tus penas,
Y las puertas obstruye á tantos males,
Sin salpicar con sangre sus umbrales.

Rendida al peso grave y magestuoso
De tres siglos de hierro, y alistada
En las banderas de un poder tirano,
De tus justos derechos despojada,
Y al de la fuerza duro y ominoso,
Sujeta con rigor cruel é inhumano,
Los reclamaste en vano:
Mas ya llegó el momento:
Jove su sacro aliento
Inspira al héroe, que á quebrar destina
El torpe yugo que tu cuello inclina.

Celeste signo su natal glorioso
Debió haber presagiado, cual la aurora
Con sus brillos anuncia al Sol naciente.
Pero el suelo feliz que ilustra ahora
Con sus virtudes y con su ingenioso
Intrépido valor, mas indulgente
Con la estrella influyente
En su fatal destino,
Vé que ella le previno
En el colmo del mal que le humillaba,
Los preludios del bien que le esperaba.

¡Oh cuantas veces tímida acusaste
De tu inconstante suerte los reveses!
Cuantas tus ojos lánguidos volviste
A los nevados Andes! ¡Cuantas veces!
Y en sus soberbias cumbres el contraste
De tu buena fortuna presentiste,
Cual nube que resiste
Al astro que á porfia
El claro y bello dia
De tu alma libertad aproximaba,
Pero tenaz el hado retardaba.

Vieron el fin tus ansias. Obsequiosos
Los escarpados montes tributaron
Homenaje al valor. En sus profundos
Y tenebrosos antros resonaron
Los ecos de su nombre sonorosos,
Que los espacios llenan de dos mundos.
Sus triunfos sin segundos
Fueron gritos sagrados,
Con que atemorizados
Tus opresores tristes recibieron
La ley, que incautos antes te impusieron.

¡Oh Chacabuco! ¡Oh Maipo! Si allí fueron
De otro mas claro triunfo los ensayos.
Allí de Astrea la mas fiel balanza
Ajustó los destinos. Allí rayos
En la fragua del celo se fundieron
Para inflamar, o Lima, tu esperanza.
Así pues, cuanto alcanza
Tu vista desde entonces,
En animados bronces
Debe esculpirse, pues que cede en gloria
De este hijo inmortal de la victoria.

Se aplanaron las cumbres imponentes
A la vista del héroe victorioso.
Los bosques le abren sendas, que él abruma
Con su legion en curso magestuoso.
Los rios le tributan sus corrientes
Cual formadas de dulce y blanca espuma.
Así que todo en suma,
Su poder alhagando,
Se pone de su bando,
Y aun la aurora con perlas fertiliza
Los verdes valles que su planta pisa.

¡Que bellos son tus pasos, héroe invicto!
Palas los guia. Su pujante lanza
Hizo salir del seno de la tierra
El olivo florido. ¡Que no alcanza
La tuya mas fecunda en el conflicto!
Ella engendra en el centro de la guerra
La libre union que encierra
Todo el bien á que aspira
El Sud, que absorto admira
Para el lleno feliz de su deseo,
En tu mano el sagrado caduceo.

Si de Alejandro la valiente pica
Hizo brotar ciudades al desierto,
Si el Orbe ocupa su gloriosa fama,
La que tú enristras con mejor acierto,
Y con mas digno objeto, las duplica,
Y su unisona voz tu brazo aclama.
Ellas pues en la llama
De la ara, que has oblado
A la Patria, han quemado
El ídolo voraz del despotismo
Que el Macedonio consagró á sí mismo.

Propicio el cielo tu valor prospera.
Bajo su auspicio tus pendones plantas,
No en los débiles pueblos, en la cima
Del poder arbitrario. En ella cantas
El himno de la paz con tan entera
Voz, que percibe el mas remoto clima.
¡Oh afortunada Lima!
Tu seno al fin recibe,
No á un Caton que suscribe
De Cartago á la ruina, si al bondoso
Justo Focion, al Fabio jeneroso.

Precursores de este fausto evento
Son sus enérjicas, sólidas proclamas,
Del sabio Apolo parto luminoso,
Ardientes focos que despiden llamas
De celo, de órden, de alto sentimiento
Por la union y la paz: oh! don precioso
Del monte misterioso,
En que los inmortales
Sensibles á tus males,
Al héroe ciñen con laurel divino,
Y en sus manos colocan tu destino.

No los rayos de Júpiter Tonante,
No de Hércules la maza formidable,
Menos de Marte la cortante espada
Son sus triunfantes armas. No. Su amable
Persuasion victoriosa; su insinuante
Guerrera posicion; he ahí la encantada
Llave, que manejada
Por su mañosa mano,
Del gran templo de Jano
Las puertas cierra, sin que ya por ellas
Se puedan rejistrar sangrientas huellas.

Pueblos de Alto Perú: ya sancionada
Es vuestra libertad. Decreto eterno
Del alto Olimpo en su favor emana.
Si brama enfurecido el fiero Averno,
Si las Parcas se agitan, y en la nada
Atentasen sumir con furia insana,
¡Empresa loca y vana!
El templo consagrado
A esta deidad, osado
El héroe de los Andes... Oh! su nombre
Será un acento hostil que los asombre.

La capital de su opresion famosa
Respira libre ya. Pueblos, que os resta?
¿Bien hallados estais bajo el pesado
Enorme antiguo yugo? ¿Tanto os cuesta
La cadena romper, dura, ominosa,
Que habeis por tantos siglos arrastrado?
¡Gran San Martin! Quebrado
Han los Dioses el sello
Vil, que marcaba el cuello
De los tristes Peruanos. Tú en él graba
El de la Libertad que los alhaga.

Dilata, o raro génio, tus cuidados.
Todo pais, todo pueblo, toda jente
De tu mano reciba el don precioso.
Ningun tirano obste impunemente
A esta obra del valor. Si injustos hados
Adverso reputando, quizá odioso,
Tu aspirar jeneroso,
Retardasen tu empeño,
Tú, ya del campo dueño,
Do quiera que tremoles tus banderas
Lograrás triunfos tantos cuantos quieras.

Ya de la Libertad el encumbrado
Árbol plantaste. Cresca. Sus frondosas
Ramas han de cubrir el hemisferio
Vastisimo del Sud. Cielos! ¡que hermosas
Cuando unidas en centro hayan formado
A tu voz el Vespusiano imperio!
¡Insondable misterio
Al tardo y viejo mundo!
Mas saldrá del profundo
Letargo, cuando observe que el Apolo
Que lo planta y lo riega eres tu solo.

No será entonces, no, tan bello suelo
Un terreno sin jugo, desvirtuado
Pais de la esclavitud. Un jérmen santo
Por el valor y la virtud sembrado
Bajo un clima feráz y mejor cielo,
No ya como antes la rejion del llanto:
Por un secreto encanto
Ciudadanos virtuosos,
Patriotas generosos,
No esclavos viles brotará. Felices!
Con tus triunfos, o génio, lo predices.

Salud, pues, salud, noble guerrero,
Aliento de los Dioses, vive impera
Sobre un suelo hollado por tiranos.
¡Cuánto honor! Por tí la vez primera
Hace el Sol su brillante derrotero,
Derramando sus luces sobre humanos
Libres, que ya sus manos
No miran aherrojadas,
Y que tiernas miradas
Volviendo á tí, bendecirán tu nombre:
Oh! siempre vivas, bienhechor del hombre.

¡Qué grato acento! Canten las edades
De Ilion los triunfos, canten las acciones
De sus ilustres héroes y su gloria.
¿Dominaron al fin los corazones?
Al nivél de sus triunfos sus crueldades
Odiosa al mundo fijan su memoria.
O tú! cuando la historia
Tus claros hechos cuente,
Si cual Marte valiente
Te detalla, tambien te hallará digno
De dominar las almas por benigno.

Así la capital no vió en tu entrada
En sus muros lejiones fulminantes,
Ni del ronco cañon el estallido
Oyó en su plaza. Tú logrando instantes,
Olvidando los fueros de tu espada,
Tu noble pecho de laurel ceñido,
Te adviertes recibido
Entre himnos inmortales,
Ah! tristes funerales
Del despótico imperio, cuya ruina
Será del gran Perú la rica mina.

¡Gran ciudad de los Reyes! Si has entrado
De la alma libertad al templo augusto,
En sus aras consagra reverente
Al génio bienhechor un áureo busto.
O bien tu noble orgullo penetrado
De la alta dignidad á que valiente
Te elevó, gratamente
Su apotéosis sagrada
Publíque sancionada,
Y antes que estraño empeño le provoque,
En la cima de Olimpo le coloque.

En este alto pensil, dó los vapores
No llegan de la envidia, aquí reciba,
Cual deidad tutelar que inspira bienes,
En un perenne é incesante "viva"
En métricos acentos los honores
Debidos al valor. Ciñan sus sienes
(Si dignas de él las tienes)
Diademas encantadas
Por las manos formadas
De las gracias, y en ellas lean las jentes:
Así premia la Patria á sus valientes.

Si premio tal, ¡oh Gefe esclarecido!
A coronar tu mérito no alcanza,
En el placer que inunda ya tu pecho
Reposa tu virtud, tu honor descansa.
Cuando al campo de Marte, en que has vencido,
Los ojos vuelvas: cuando satisfecho
De tanto bien que has hecho,
Lágrimas enjugando,
Y la libertad dando
A tanto esclavo, que en eterno dia
Uncido al carro del terror jemia:

Cuando recuerdes tantos inminentes
Enormes riesgos, á que un justo empeño
Condujo á tu valor: cuando exaltada
Tu viva fantasía, el fiel diseño
Allí registres de los diferentes
Lugares de peligro en que empeñada
Se vió tu mano armada
En recojer laureles,
Lanzando rayos crueles
Contra déspotas tercos deslumbrados
En mirar tus destinos empeñados:

Cuando en los ócios de la paz, precioso
Fruto del árbol que plantó tu brazo,
Con tus valientes fieles compañeros
De armas (á quienes siempre escaso
Vendrá el mas alto elogio), su ardoroso
Vivo esfuerzo aplaudiendo, cual primeros
En abrir los senderos
Al colmo de las glorias,
Recuerdes sus victorias,
Que si la admiracion del Sud exijen,
A tí deben refluir como á su orijen.

Cuando, en fin, los ecos clamorosos
Del clarin de la fama en tus oídos
Resuenen, tu talla equivocando
Con los héroes del Orbe esclarecidos
Por su raro valor; y veas que ansiosos
Los anchos mares surcan anhelando,
Con noble afan buscando
Al héroe de los Andes,
¡Oh San Martin! ¡Qué grandes
Avenidas de gozo! Satisfecho
Con tanto premio quedará tu pecho.

Entre tanto, el Sud desde hoy atento
En tí los ojos fija. Oh! en tu brazo
Su libertad afianza, y en tu celo
El sagrado sostén, el dulce abrazo
Del altar y la Patria y su incremento.
Quiera benigno, generoso el cielo
Secundar el desvelo
Con que sacrificado
El árbol has plantado
A cuyo tronco asido el Nuevo Mundo
Un imperio se forme sin segundo.

Salud, pues, otra vez, triunfante atleta,
Salud, valiente Gefe, que á la arena
Te presentaste audáz, nunca vencido.
La estension de los pueblos está llena
Del rumor de tu nombre. Vive quieta
Y pacífica vida. El torpe olvido,
Fria tumba que ha sido
De méritos jigantes,
Dejará de ser, antes
Que lograr encubrir con negra sombra
El tuyo, o San Martin, que al Orbe asombra.

Buenos Aires—1821. J. M. Z.

LIMA INDEPENDIENTE.

ODA.

Trescientos años el Perú jimiera
Bajo enemigo bando,
Las pesadas cadenas arrastrando
Que usurpador aleve le impusiera,
Brutal y fementdo,
Y de orgullo y codicia y ódio henchido.

Los derechos del hombre imprescriptibles,
Con torpe planta hollados,
Fueron trescientos años defraudados
Por tiranos injustos é inflexibles,
Al amable Peruano,
Al dulce, al apacible Americano.

Y en periodo tan largo de agonía,
¿Cuál género de horrores,
De desgracias de estragos de dolores,
No ha sufrido la triste Patria mia,
Sin que alentar pudiera
Algun lamento de dolor siquiera....?

Al mismo tiempo que con ruda mano
Tu pecho desgarraba,
Ansioso tus entrañas devoraba
El pérfido, el sacrílego tirano;
Y de ellas se nutria,
Y mas furioso contra tí volvía.

Lima, infelice Lima, sí, tú has sido
Del despotismo asiento;
Del monstruo que envenena con su aliento
La misma corrupcion: solo aplaudido
Del que abriga en su seno
Amor á la injusticia, ódio á lo bueno.

¡Oh tiempo! precipita en el abismo
Del favorable olvido,
La memoria fatal del atrevido,
Del infernal del fiero despotismo:
Tu favor delicioso
Torne á mi Patria el plácido reposo.

Lima en los brazos de su amarga suerte,
De todos olvidada,
Y al parecer del cielo abandonada
A los negros horrores de la muerte,
Es la atencion primera
Del primer héroe que habitó la esfera.

Del majestuoso acento de su gloria
Una tierna mirada
Dirije á esta rejion desventurada,
Que sola ocupa toda su memoria:
La observa y dice ufano:
A Lima libraré de su tirano.

Así decreta el héroe, y al instante,
Los destinos se paran:
Todos los elementos se preparan
A protejer la empresa mas brillante;
Y desde entonces Febo
Al Orbe iluminó con fulgor nuevo.

SAN MARTIN entre tanto se presenta
En nuestro Continente;
Y con solo su vista, nuestra jente
Cobra esfuerzo y valor y el miedo ahuyenta:
Y así fortalecida,
Recibe nuevo aliento, nueva vida.

A LIMA luego la potente diestra
Alarga presuroso,
Benigno, disipando el letargoso,
El mortal signo que en su faz se muestra:
La alivia de sus penas,
La alza del suelo, y rompe sus cadenas.

Al no esperado ruido que formaron,
Huyen despavoridos
Los feroces tiranos que atrevidos
Eterno su dominio imajinaron:
Mas síguelos la muerte,
Que ser aniquilados es su suerte.

¡Oh Patria! ya estás libre eternamente
Del opresor tirano:
Bendice sin cesar la noble mano
Que te hizo tan magnífico presente:
Bendice la memoria
Del héroe invicto que te dá la gloria.

¡Gloria! loor eterno al INVENCIBLE,
Al héroe inimitable,
Al preclaro varon INCOMPARABLE,
Cuyo valor y génio inconcebible,
Cuya divina influencia,
A Lima dió la dulce INDEPENDENCIA.

M. B. Ferreiros.—1821.

AL PRIMER CONGRESO DEL PERÚ.

CANCION.

CORO.

Viva el grande y feliz vencimiento
Que han logrado los hijos del Sol,
Restaurando el derecho sagrado,
Que natura al formarlos les dió.

Largo tiempo el Perú se ha mirado
Bajo el yugo de un fiero opresor;
Hasta el cielo sus voces llegaron,
Todo el globo su suerte lloró.
Pero ya que recobra su gloria,
Su grandeza y antiguo esplendor,
Al Empíreo sus voces levanta,
Y dá al mundo lecciones de honor.
Viva &.

Ya, Peruanos, está en vuestras manos
El poder que un tirano os quitó;
Ya no mas reinará en esto suelo
Ese monstruo fatal de ambicion.
El augusto Congreso os promete
Libertad verdadera á una voz;
Pues en él se reunen los votos
De la mas opulenta Nacion.
Viva &.

Ha llegado por fin el momento
De placer y contento mayor
En que vése del Inca el Imperio
Restaurado en los pueblos del Sol.
A su tumba corramos veloces,
A entonar en la triste mansion
Dulces himnos quo animen los huesos,
Que allí yacen por un Español.
Viva &.

Valerosos guerreros, que á Marte
Competís en corajo y ardor,
Recibid el rendido homenaje
Que os tributan los hijos del Sol.
Vuestra espada inmortal que ha ostentado
Al cobarde enemigo valor;
Del Congreso ha de ser el escudo,
Y do todos tambien proteccion.

Viva el grande y feliz vencimiento
Que han logrado los hijos del Sol,
Restaurando el derecho sagrado,
Que natura al formarlos les dió.

LIMA—1822.

A LA SANCION

DE LA LIBERTAD DEL PERÚ EN LOS CAMPOS DE AYACUCHO.

CANCION PATRIÓTICA.

[*Música de Ayarza*]

CORO.

Ya levanta orgulloso la frente
El Perú que jimió en la opresion.
Es ya libre todo el Continente:
Loor eterno al invicto Simon.

Ayacucho admiró á los valientes
Adalides, projenie del Sol,
Sangre impura verter á torrentes
Del injusto, feroz Español.
Sus caudillos el cuello doblaron
Ante Sucre, y la Patria entonó:
Libertad, Libertad, ya acabaron
Los tiranos, su imperio espiró.
Ya levanta &.

Al mirar destrozada su vara
Los Hispanos en esta rejion,
Su furor y crueldad se exaltára
Cual herido del dardo el leon.

Mas Junin vió correr los valientes
A presencia del LIBERTADOR
Que de Aquiles las armas lucientes
Turban á Héctor con su resplandor.
Ya levanta &.

¿Cómo fueron diez mil combatientes
Inferiores contra cinco mil?
¿Cómo arrollan soldados recientes
A los viejos del Tajo y Jenil?
Mas ¿qué mucho? Si el poder Persiano
Grecia libro llegára á abatir,
Enseñando al monarca tirano
Que no es siervo quien sabe morir?
Ya levanta &.

La-Mar, Córdova, Miller y Lara,
Dignos hijos de la Libertad,
Colocados serán en el ara,
Que levante la inmortalidad.
Y sentado en la silla primera
Será Sucre, primer General,
Que en Pichincha flameó su bandera
Y el pendon arrolló de Thubal.
Ya levanta &.

Los Peruanos y los Colombianos,
Con dos almas en un corazon,
Muro forman contra los tiranos,
El mas sólido y firme: LA UNION.
En Junin y Ayacucho juraron
Ni vivir, ni morir sin honor;
Y con sangre enemiga firmaron
Anatéma à cualquier opresor.
Ya levanta &.

Colombianos, Peruanos, que os disteis
A la muerte por nos defender,
Al morir mejor vida vivisteis,
Y á la América disteis el ser.
Vuestro augusto sepulcro rodeado
Será siempre de oliva y lauréI,
Y á morir aprenderá el soldado,
Y á vivir el ciudadano en él.
Ya levanta &.

En Febrero la Patria ha llorado
La mas negra é infame traicion,
Capital y Castillo ha mirado
Enlutados con godo pendon.
Y en Agosto y Diciembre su gloria
Renacer con mas lustre miró:
Que Bolivar mandó á la victoria,
Que al Ibero venciese, y venció.
Ya levanta &.

Filadelfia se goce en buena hora
De ser libre por su Washington,
Que Colombia y Perú se decora
Con tu nombre tan solo Simon:
No hubo en el Norte contrarios internos,
Y sin ellos al Anglo venció;
Mas tu brazo enemigos esternos,
Y enemigos internos domó.
Ya levanta &.

Si en Colombia tu gloria escribia
Con su mano la fama inmortal,
¿Con qué letras notará este dia,
En que acabas al génio del mal?
To hay lauréI ni guirnalda que cuadre
Al amigo de la humanidad,
Al que llama la Patria su padre
Y es deudora de su libertad.
Ya levanta &.

Sin dinero, sin armas, sin jente,
Con traiciones y obstáculos mil,
Apresaste al Virey prepotente,
Y encerraste en Castillo á Rodil.
Nunca cesen las ninfas del Rimac
De cantar al primer Adalid,
Que Contó de Apuré hasta Apurimac
Mas victorias ilustres que el Cid.
Ya levanta &.

¡Cuál se goza la madre natura
Al tomar el Perú nuevo ser!
Todo brilla con nueva hermosura,
Cielo y tierra respiran placer.
Ya rompió la pesada cadena,
Que tres siglos grabaron sus pies,
Ya se muestra con frente serena:
Era esclavo, mas ya Señor es.
Ya levanta &.

¡Salve! ¡Salve, Bolivar ilustre!
¡Oh sostén de Colombia y Perú!
Si ambos han recobrado su lustre,
¿Qué otro apoyo han tenido que tú?
Otros brazos tentaron en vano
Redimirnos de la esclavitud,
Mas el cielo benigno á tu mano
Solamente donó tal virtud.

CORO.

Ya levanta orgulloso la frente
El Perú que jimió en la opresion.
Es ya libre todo el Continente:
Loor eterno al invicto Simon.

JUSTO J. FIGUEROLA.—1824.

AL INCENDIO DE CANGALLO. [1]

¡Venganza eterna! ¡Sin piedad venganza!
Hijos del Sol ¿qué haceis? Ahora, ahora
Renazca el ódio y el rencor inmenso
A que provoca la feroz matanza,
La sed de sangre que sin fin devora
A los hijos de Iberia. El humo denso,
Mirad cual forma impenetrable nube,
Y el Éter todo en deredor se inflama.
Oid, mirad, que la estallante llama
Hasta los astros sube;
Y entre ruina y ceniza
Un pueblo de patriotas agoniza.
¿No sabeis? ¿No sabeis? El fiero Hispano,
Estirpe atroz del execrando Atila,
En el Perú desesperado brama;
Y en su última impotencia, deshumano,

[1] Este pueblo del Perú, situado en el departamento de Ayacucho, á dos jornadas de la ciudad de Huamanga, fué incendiado por Carratalá, y consumada la ruina por decreto del Virey Laserna, dado en Lima á 11 de Enero de 1822. En noble represalia de estos actos se llama calle de Cangallo una de las principales de Buenos Aires.

Con bárbaro furor quema, aniquila,
Y se goza el feroz al ver la llama.
¡Cangallo miserable! ¡Pueblo amigo,
Condenado á llenar en nuestra historia
Las pájinas de llanto! Tu memoria
No pereció contigo:
Ya vengarte juramos;
Vengarte, sí; y á la venganza vamos.

Juan de la Cruz Varela.

CANCION PATRIÓTICA.

CORO.

Libertad, Libertad, Libertad,
Ha fijado en el suelo Peruano
De Colombia el primer ciudadano;
Insolentes tiranos, ¡temblad!

El PERÚ cual esclavo jemía
Só la espada del Rey mas injusto,
E indignado BOLIVAR el justo,
Basta, dijo, no mas tiranía.
El acero y el fuego ya brillan
Dirijidos por SUCRE y LA-MAR:
Y las frentes altivas humillan
Los La-Serna, Valdéz, Canterác.
Libertad &.

¡Gloria eterna á los bravos campeones
De Colombia, á los hijos del Sol!
A sus pies los rendidos pendones
Mústio puso el soberbio Español.
¡AYACUCHO! tu nombre en la historia
Hará eterno de España el lamento:
De la América eterno el contento,
De los libres eterna la gloria.
Libertad &.

¿Donde estais, o virtuosos Peruanos,
Que fundasteis del Inca el Imperio,
Y sufristeis que el viejo hemisferio
Lo inundase de crueles tiranos?
De la tumba las frentes alzad,
Y espantados miradnos ¡que bravos!
A los que antes llamaban esclavos
Proclamando la noble igualdad.
Libertad &.

Tú tambien de mi suelo querido,
Hijo tierno, Melgar desgraciado,
En virtud y en talento estremado,
Y del déspota vil perseguido.
Tú tambien atrevido levanta
Tu cabeza segada en su flor,
Y la Patria gloriosa ya canta
Como dulce cantaste el amor.
Libertad &.

Culta Europa, no estés azorada,
Si nos miras romper las cadenas,
Que tres siglos de llantos y penas
Bien merecen teñir nuestra espada.
La teñimos; mas no por despechos,
Que primero pedimos UNION,
Y nosotros dijimos: DERECHOS,
Cuando dijo el tirano: OPRESION.
Libertad &.

Se trabó la pelea, y el Cielo
Que tres lustros la quiso alargar,
Del sosiego y la paz el consuelo
Tras mil males nos ha hecho gustar.
¡Que valor, que constancia y firmeza
No desplega el Peruano en la guerra!
¿Y habrá alguno que diga, esta tierra
Hasta el cabo no lleva su empresa?
Libertad &.

Pueblos libres, que odiais la injusticia,
No temais que cejemos, nó nó:
Nuestra carta es la ley de justicia,
Nuestro acero al tirano arrolló.
La prudencia, la ciencia, el talento,
Se disputan en ella el lugar:
Está puesto á la Patria el cimiento,
Está puesta la piedra angular.
Libertad &.

Nuestra casa será levantada,
Pues Colombia nos brinda la mano;
Y que rabie y maldiga el tirano,
Y que rompa su inútil espada.
Mas tengamos firmeza y prudencia
Ya, Peruanos, que no hay opresión;
Que ellas valen aun mas que la ciencia,
Ellas solas conservan la Union.
Libertad &.

¿Y hasta cuando ¡tu Europa valiente!
Que esparciste la luz en el mundo,
Sufrirás en letargo profundo
Que se pise que se holle tu frente?
Orgullosa del suelo levanta:
Del gran MANCO á los hijos imita;
Y al abismo veloz precipita
Esa alianza que llaman la santa.
Libertad &.

Que en el globo un tirano no viva,
Que no se oiga ya el nombre de Rey;
Solo el mérito el premio reciba,
Solo imperen la Paz y la Ley.
A ser pasto de tigres feroces,
No nacieron los hombres, nó, nó:
A ser libres nacieron, y á voces
El Perú lo juró y rejuró.
Libertad &.

J. M. Corvacho—1824.

CANCION

CANTADA EN EL TEATRO DE ESTA CAPITAL EN LA PRIMERA OLIMPIADA DE LA INDEPENDENCIA.

CORO.

La primera olimpiada ¡Peruanos!
Hoy celebra nuestra Libertad.
Dia funesto para los tiranos,
Y el mas fausto de la humanidad.

Al batirse la libre bandera
Sostituida al pendon Español,
Todo ser se elevó de su esfera,
Doble fuego prestándolo el Sol:
Que á sus hijos ya libres mirando,
Con el gozo mas puro brilló,
Y su carro á la tierra inclinando,
Nueva vida le comunicó.
La primera &.

Por dos veces, o Lima, la planta
Del Hispano tu suelo violó;
Por dos veces la libertad santa
Su furor y su orgullo abatió.
De Bolivar la espada luciente
Ha aterrado al inicuo opresor.
No hay tiranos en el Continente:
Solo hay libres y Libertador.
La primera &.

Cara Patria, tu sangre vertida
Es el precio de tu heroicidad;
Goza ufana de la noble vida
Que ya logras por la Libertad.
Las augustas canciones escucha
De los siglos que vienen atrás.
¡Como ensalzan tu gloriosa lucha
Que les trajo reposo y solaz!
La primera &.

¡Oh Bolivar excelso! tu nombre
Escoltado de gloria será:
Mientras dure la estirpe del hombre,
Tu memoria tambien durará.
Ya Junin y Ayacucho te auguran
En los tiempos firme eternidad:
Ser tu nombre tan dulce aseguran
Como el mismo de la libertad.

CORO.

La primera olimpiada ¡Peruanos!
Hoy celebra nuestra Libertad.
Dia funesto para los tiranos,
Y el mas fausto de la humanidad.

LIMA—1825.

ODA IMPROVISADA

AL TRIUNFO DEL EJÉRCITO LIBERTADOR EL 9 DE DICIEMBRE DE 1824.

Hic vir, hic est, tibi quem promitti sæpius audis.

¡Sombras feroces de guerreros grandes!
Alzaos sobre la losa,
Que eternizó vuestra memoria odiosa:
Alzaos sobre el nivel del pavimento
Que el pueblo humilde tembloroso pisa,
Por que teme insultar vuestra ceniza.
¡Sombras!.... Alzad, y responded ahora
¿Para qué os dió la espada
La mano ordenadora
Del árbitro y Señor del vasto mundo?
¿Para destruir y reducir á nada
Pueblos, Imperios; y hasta el mar profundo
Enrojecer con sangre de los hombres?
¡Ay! vuestra horrible historia
Consagra con escándalo los nombres
De los azotes de la especie humana,
Que vanamente invoca
La hermandad y la paz. Adonde toca
La planta del guerrero, allí la Parca
De una jeneracion abre la tumba,
Y se estremece cuanto el Orbe abarca
Apenas siente que el cañon retumba.

Pero no se estremece cuando truena
Allá en las sierras del Perú fragoso,
Y el grito ¡GUERRA! aterrador resuena.
¡Triunfó la Libertad, cayó el coloso!
Repite el eco en la soberbia cumbre,
La voz desciende á la profunda sima,
Y los últimos restos del destrozo
Arrastra en su corriente el Apurima. [*]
¡BOLIVAR! Si; tu espada, tus campeones,
No son la plaga con que aflije el cielo
A la angustiada tierra,

[*] Rio inmediato al sitio de la accion.

Cuando sangre inocente tiñe el suelo
Y lo devasta asoladora guerra.
La fuerza es en tu mano
Lo que es el rayo vengador. La nube
Opaca lo desprende,
Pero alta intelijencia lo dirije,
El fuego asolador el aire hiende,
El miedo marcha ante él, sigue el estrago;
Pero el justo lo mira y no padece:
Solo el malvado á su furor perece.

¡Iberia! ¡Iberia! Desde largos años
Está el génio del mal desde su trono
En este suelo derramando daños,
Y su trono es el tuyo; las lejiones,
Que lanzó tu ambicion á este hemisferio,
Sobre muertos alzaron sus pendones
Cuando nos sujetaron á tu imperio.

Con sangre están escritos
Los fastos de la historia americana,
Y todos nuestros fastos son delitos
Mientras duraba tu opresion tirana;
Delitos tuyos son. El Dios de todo
Hasta aquí, dijo, *consentir me plugo,*
Trastorne al Orbe la razon un dia,
No jima un mundo bajo infame yugo,
Y que llore á su vez la tiranía.

Habló así Dios. El libro del destino
De repente se abrió, y allí los nombres,
En luminosa página marcados,
Estaban de los hombres
Para tan grande empresa reservados.

¡Honor, honor á todos! Esa era
Ya se empezó á contar desde el momento
En que dimos al viento
De PATRIA y LIBERTAD la voz primera;
Discurriendo por todo el Continente
El éco al punto por los aires zumba,
Del Istmo estrecho al borrascoso Cabo,
Desde el Plateado Rio al val de Otumba;
Y en boca de la fama en el instante
Voló del mar del Sur al mar de Atlante.

Y comenzó la lid....¡Oh! ¡cuál se via,
Ya tinto en sangre de sus hijos fieles,
Ya tinto en sangre de opresores crueles
El vasto suelo de la Patria mia!
¿Y quince años de afan no son bastantes?
¿No mirais, asesinos,
Que contra la razon alzais la espada,
Y luchais contra el hombre y sus destinos?
Mas....sea cual quereis: justa es la guerra,
Justa es la guerra, y su tremendo nombre
Es nombre de consuelo,
Si es que, para ser hombre,
Está escrito en la ley de los tiranos
Que antes se empape con la sangre el suelo.

¡Dadme la trompa que á la lid convoca,
¡Dadme el aliento que á Mavorte anima,
Y en mi trémula boca
El beso del amor temblando muera;
Ya que no debe melodiosa rima
Cantar la paz, sino prender la llama
Que á pechos bravos en la lid inflama.

BOLIVAR lo sintió: de sus hogares
Los hijos de Colon tras dél volaron,
Su génio los conduce y los enciende,
Y á su marcha los montes se allanaron.

El enemigo allí: la tiranía
Su esfuerzo redoblando,
Concentró su furor en su agonía:
Así, hostigada carnicera tigre,
Mas se enfurece, cuanto mas herida.

Se aproximan los fieros combatientes,
Tiembla el recinto en deredor: la Parca
Sus víctimas señala: de repente
Hace el bronce la seña de matanza,
Y un éco, á su sonido semejante,
Repitió por los aires al instante:
¡HOY ES EL DIA DE LA GRAN VENGANZA!

Y su luz la alumbró: toda la carga
De tres siglos enteros de atentados,
Y de opresion y servidumbre larga,
Gravitaba en los bárbaros soldados
Que aquel dia juraron nuevamente
Subyugar otra vez al Continente.

¡Cenizas de CANGALLO! Heróica sangre
Allá en Colombia con honor vertida
En diez años de horror! Vuestra memoria
A los patrios campeones
Redobló su valor; y las legiones
¡MUERTE GRITARON Ó VENGANZA Y GLORIA!

Con gloria se vengaron. Sangre odiosa
Se mezcló hirviendo al rápido Apurima,
Sangre odiosa tiñó llanura inmensa
Y odiosa sangre la enriscada cima.
Allá en la nube densa
Del polvo y humo de la lid terrible,
Las sombras de los héroes divagaban,
Que, con pecho invencible,
Por su Patria la muerte despreciaron,
Y en el Olimpo de lauré1 se ornaron.
Venid, decian, *sucesores nuestros;*
Mejor premio os espera;
Nosotros empezamos,
Vosotros consumásteis la carrera.

¡Pindaros de Colombia! Vuestra lira
SUCRE resuene en adelante solo;
Mientras el nombre de BOLIVAR debe
Únicamente pronunciarlo Apolo.

Buenos Aires.—1825.

ODA.

PRONUNCIADA EN EL TEATRO DE ESTA CAPITAL EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1825, EN MEMORIA DEL PRIMER ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO.

Salve, salve, recinto sacrosanto,
Morada del honor: sagrado sitio,
Dó de humillante esclavitud alzada
A dulce libertad, la Patria mia,
Miró lucir el dia
De gloria y esplendor. Ya destrozada,
Y á polvo reducida,
En ti se vió la bárbara coyunda,
Que el inocente cuello aprisionaba
Del mundo de Colon....y ya abatida
¡Oh campo de AYACUCHO en ti su saña,
Y su poder perdió la altiva España.

Por tres centurias de baldon cubierto,
De oprobio inicuo y vergonzoso henchido,
Campo de sangre, de dolor y muerte,
Que te llamases le aplació al destino;
Mas el dedo divino
En el eterno libro escrito habia,
"Que el Universo absorto
"Amanecer tambien en tí vería
"La aurora afortunada
"De gloria y de venganza,
"Que tornase á mi Patria desgraciada
"El dulce imperio que la Ley afianza."

Ufano en tanto el heredero injusto
Del ódio y el rencor: el mónstruo Ibero
Sus lejiones apresta, y altanero
Al cielo mismo amenazar osaba,
Y asolar á la tierra meditaba.
Seguro con el triunfo
Que su ambicion insana le finjia,
Los pasos todos ocupado habia;
Y en número inferiores los soldados
De la Patria, cercados,
Resueltos á morir, firmes lo esperan.
Y al tremendo estallido
Del bronce horrendo que en el aire zumba,
En cólera encendido
El Castellano fiero,
Vibra iracundo el centellante acero.

Por una y otra parte,
Entre confuso y pavoroso estruendo
De golpes repetidos,
Se escuchan los jemidos
De las víctimas tristes, que cayendo
Al ciego impulso de funestos brazos,
Sus palpitantes miembros en pedazos
Yacen diseminados
En la abrasada tierra,
Que al duro choque de la atroz pelea
Enrojecida con la sangre humana.

Y el Sol oscurecido,
Su cerco hermoso de la vista esconde,
Entre la densa nube
De negro polvo que al Olimpo sube.
Y en tinieblas envueltos,
Y en bélico furor enardecidos,
De Colombia los hijos distinguidos,
Y del Perú los jóvenes soldados
Redoblan sus esfuerzos portentosos;
Y con hechos gloriosos,
Cada cual anhelando señalarse,
Crece la confusion, crece el estrago:
Se encruelece el combate: y la victoria
Vuela indecisa de uno en otro lado,
Y la palma de gloria
Retiene entre sus manos;
Mientras tendiendo en deredor la Parca
Sus brazos homicidas,
Hiere, destroza, mata,
É hidrópica de sangre y de venganza
Su horrible vientre y su furor dilata.

¿Y será ¡oh Dios! que á servidumbre eterna,
Y á vil cadena sometido el cuello,
Habrémos de llorar en honda pena
Del déspota insolente
La saña y el rencor y el ódio injusto
Sufriendo sin cesar....? ¿Y el grato dia
De Paz y Libertad no luciría
Sobre el tremente suelo
De América infeliz....? ¡Ah! no; que el cielo
Ya escuchó nuestros votos, y el momento.
Es llegado de gloria y de venganza.
La risueña esperanza
Empieza á renacer; y el bravo SUCRE
En su favor implora
De BOLIVAR el nombre respetable,
Y con gozo inefable,
Al pronunciarlo nuevo fuego inflama
A los viejos guerreros,
Que en cien crudos combates vencedores,
Arder siempre sintieron en sus pechos
De pátrio amor la inestinguible llama.

Entre tanto, con paso presuroso
CÓRDOVA y LARA por do quier fatigan
Al enemigo bando,
Y el intrépido MILLER emulando
El sin igual ejemplo de bravura,
Que recibió en JUNIN de NECOCHEA,
A sus valientes HÚSARES recuerda
Las glorias de aquel dia,
Y la fama inmortal y nombradía
De ese ilustre Arjentino,
Que de la Patria con potente brazo
Aun vencido, vencer supo el destino.

Por otro lado imperturbable y fiero,
Sañudo cual un Dios, y en dulce calma,
Cual el Olimpo en tempestad sereno,
Aparece LA-MAR, y á la victoria
La palma arranca del honor y gloria.
Muerto en la lid el jeneroso bruto,
Que al enemigo campo lo guiaba,
Iba á caer precipitado al suelo,

Donde la horrible Parca lo esperaba;
Pero SUCRE lo mira, y en su auxilio
Veloz, cual rayo, á socorrerlo parte;
Y el digno hijo de Marte,
Al hijo de BOLIVAR,
En el mismo contraste, firme anuncia
El laurél inmortal que en ese dia
Sus venturosas sienes ceñiria.

¡Oh General ilustre,
Ornato y timbre de la excelsa Guayas!
Tu vaticinio al fin se vió cumplido;
Y al Español rendido
Tú el primero alargaste
La diestra vencedora,
Y con la oliva de la paz brindaste.

Brindaste, sí; y al formidable estruendo
Del cañon matador, sucede el éco
De Paz y Libertad: ya las canciones
Se entonan de la Patria, y sus pendones
Al Cielo el aire con placer ondea.
De la cruda pelea
Cesa la mortandad, cesa el estrago;
Y el nombre augusto de BOLIVAR solo
Se escucha resonar; y la cuchilla
De la terrible Parca está embotada,
Y el trono de Castilla,
Envuelto en confusion, al hondo abismo
Cayó precipitado.

Con sangre fué marcado
El primer paso, que en el triste suelo
De América infeliz dió el Castellano;
Y con sangre tambien en este sitio
Su dominio y poder perdió el tirano.

Sus huellas ominosas
Seguirse pueden por do quier al rastro
Que trazó su furor y su codicia
De sangre, fuego, asolacion y espanto;
Y en doloroso llanto,
En yerma soledad y en hondo duelo,
Este abundoso suelo
Por tres siglos jimió; y á los cantares,
Que resonar solian,
En el Templo del Sol, dó relucian
Entre el oro y la plata,
Los hijos de aquel Dios; lúgubres écos
Y lamentos sin fin han sucedido.
¿Dó el Imperio florido?
¿Dónde la tribu está tan numerosa,
Que poblaba las fértiles riberas
Del Pacífico mar.... que bulliciosa
A sus sagrados ritos concurria,
Y los acentos del placer mas puro
En ciudades y plazas repetía?
¡Oh, que no existe ya....! La avara mano
Del injusto Español cortó sus dias,
Y convertidas en cenizas frias
Cien millones de víctimas han sido.

Pero ya están vengadas; y el sonido
De sus quejas amargas y dolientes,
Los soldados valientes
Del animoso SUCRE han acallado.
El triunfo ha coronado
Las sienes vencedoras,
Y el altar sacrosanto de la Patria
Se alzó ya para siempre; y este sitio
Será de Libertad el dulce asilo,
Y su templo glorioso
En él se elevará. ..¡Oh ciudadanos!
Venid: y allí postrados,
Odio y rencor eterno á los tiranos
Jurémos de una vez....Sí; el gran torrente
De la revolucion en su carrera,
De la abatida frente
El yugo sacudió, el yugo inicuo,
Que nuestros campos devastaba opimos.

Y bien, si ejemplo dimos
De gloria y de venganza,
Al derrocar el trono de la Iberia,
¿Sufrirémos que un dia
Recobre su poder la tiranía?
¡Oh! ¡No! Caiga humillada
Por do quier que levante ensangrentada
Su cabeza feroz, y el golpe airado
Se descargue contra ella;
Y de AYACUCHO la luciente estrella
Que en el PICHINCHA tuvo nacimiento,
De nuestro juramento
El signo hermoso y el garante sea.
Su nombre á la pelea
Nos lleve con valor; y por su mano
BOLIVAR lo asegura ANTES LA MUERTE
QUE CONSENTIR JAMÁS NINGUN TIRANO.

M. Lopez Lissox.

LA VICTORIA DE JUNIN.

CANTO Á BOLIVAR.

El trueno horrendo que en fragor revienta
Y sordo retumbando se dilata
Por la inflamada esfera,
Al Dios anuncia que en el Cielo impera.

Y el rayo que en junin rompe y ahuyenta
La hispana muchedumbre
Que mas feroz que nunca amenazaba
A sangre y fuego eterna servidumbre:
Y el canto de victoria
Que en ecos mil discurre ensordeciendo
El hondo valle y enriscada cumbre,
Proclaman á bolivar en la tierra
Árbitro de la paz y de la guerra.

Las soberbias pirámides que al cielo
El arte humano osado levantaba
Para hablar á los siglos y naciones;
Templos, dó esclavas manos

Deificaban en pompa á sus tiranos,
Ludibrio son del tiempo, que con su ala
Débil las toca, y las derriba al suelo,
Despues que en fácil juego el fugaz viento
Borró sus mentirosas inscripciones,
Y bajo los escombros confundido
Entre la sombra del eterno olvido,
¡Oh de ambicion y de miseria ejemplo!
El sacerdote yace, el Dios y el templo.

Mas los sublimes montes cuya frente
A la rejion etérea se levanta,
Que ven las tempestades á su planta
Brillar, rujir, romperse, disiparse;
Los Andes....las enormes, estupendas
Moles sentadas sobre bases de oro,
La tierra con su peso equilibrando, (1)
Jamás se moverán. Ellos burlando
De ajena envidia y del protervo tiempo
La furia y el poder serán eternos
De LIBERTAD y de VICTORIA heraldos,
Que con eco profundo
A la postrema edad dirán del mundo:
"Nosotros vimos de JUNIN el campo:
"Vimos que al desplegarse
"Del PERÚ y de COLOMBIA las banderas,
"Se turban las lejiones altaneras,
"Huye el fiero Español despavorido,
"O pide paz rendido.
"Venció BOLIVAR: el PERÚ fué libre;
"Y en triunfal pompa LIBERTAD sagrada
"En el templo del Sol fué colocada"

¿Quien me dará templar el voraz fuego
En que ardo todo yó? Trémula, incierta,
Torpe la mano vá sobre la lira
Dando discorde son ¿Quien me liberta
Del Dios que me fatiga...?
Siento unas veces la rebelde Musa,
Cual bacante en furor vagar incierta
Por medio de las plazas bulliciosas,
O sola por las selvas silenciosas,
O las risueñas playas
Que manso lame el caudaloso GUAYAS: [2]
Otras el vuelo arrebatada tiende
Sobre los montes: y de allí desciende
Al campo de JUNIN: y ardiendo en ira
Los numerosos escuadrones mira
Que el odiado pendon de España arbolan:
Y en cristado morrion y peto armada,
Cual Amazona fiera,
Se mezcla entre las filas la primera
De todos los guerreros,
Y á combatir con ellos se adelanta,
Triunfa con ellos y sus triunfos canta.

Tal en los siglos de virtud y gloria,
Cuando el guerrero solo y el poeta
Eran dignos de honor y de memoria,
La musa audaz de Pindaro divino,
Cual intrépido atleta,
En inmortal porfía
Al griego estadio concurrir solía.
Y en estro hirviendo y en amor de fama,
Y del metro y del número impaciente
Pulsa su lira de oro sonorosa,
Y alto asiento concede entre los Dioses
Al que fuera en la lid mas valeroso,
O al mas afortunado.
Pero luego envidiosa
De la inmortalidad que les ha dado,
Ciega se lanza al circo polvoroso,
Las alas rapidísimas ajita,
Y al carro vencedor se precipita;
Y desatando armónicos raudales,
Pide, disputa, gana,
O arrebata la palma á sus rivales. (3)

¿Quien es aquel que el paso lento mueve
Sobre el collado que á JUNIN domina?
¿Que el campo desde allí mide, y el sitio
Del combatir y del vencer desina?
Que la hueste contraria observa, cuenta,
Y en su mente la rompe y desordena,
Y á los mas bravos á morir condena,
Cual águila caudal que se complace
Del alto cielo en divisar su presa
Que entre el rebaño mal segura pace?
¿Quien el que ya desciende
Pronto y apercibido á la pelea?
Preñada en tempestades le rodea
Nube tremenda: el brillo de su espada
Es el vivo reflejo de la gloria:
Su voz un trueno, su mirada un rayo.
¿Quien aquel que al trabarse la batalla,
Ufano como Nuncio de victoria,
Un corcél impetuoso fatigando
Discurre sin cesar por toda parte?
¿Quien, sino el hijo de COLOMBIA y Marte?

Sonó su voz: "Peruanos,
Mirad allí los duros opresores
De vuestra Patria. Bravos Colombianos,
En cien crudas batallas vencedores,
Mirad allí los enemigos fieros
Que buscando venís desde Orinoco:
Suya es la fuerza, y el valor es vuestro:
Vuestra será la gloria;
Pues lidiar con valor y por la Patria
Es el mejor presajio de Victoria.
Acometed: que siempre
De quien se atreve mas el triunfo ha sido;
Quien no espera vencer, ya está vencido."

Dice: y al punto cual fugaces carros
Que dada la señal, parten, y en densos

1 Los físicos han procurado esplicar el equilibrio que guarda la tierra á pesar de la diferencia de masas en sus dos hemisferios. ¿El enorme peso de los Andes no podrá ser uno de los datos para resolver este curioso problema de geografía física?

2 El rio Guayaquil: en cuyas orillas se hacía esta composicion. Se cree que tomó su nombre de Guayas, antiguo Régulo del pais antes de la conquista.

3 Todos conocen las sublimes odas de Pindaro en honor de los vencedores en los Juegos Olímpicos. Su nombre es hoy mas célebre que el de los héroes que canta.

De arena y polvo torbellinos ruedan;
Arden los ejes; se estremece el suelo;
Estrépito confuso asorda el cielo:
Y en medio del afan cada cual teme
Que los demás adelantarse puedan:
Así los ordenados escuadrones
Que del Íris reflejan los colores [4]
O la imajen del SOL en sus pendones,
Se avanzan á la lid. Oh! ¡quien temiera,
Quien, que su ímpetu mismo los perdiera! [5]

Perderse! no, jamás: que en la pelea
Los arrastra y anima é importuna
De BOLIVAR el jénio y la fortuna.
Llama improviso al bravo NECOCHEA;
Y mostrándole el campo,
Partir, acometer, vencer le manda,
Y el guerrero esforzado,
Otra vez vencedor y otra cantado, (6)
Dentro en el corazon por PATRIA jura
Cumplir la órden fatal; y á la victoria
O á noble y cierta muerte se apresura.

Ya el formidable estruendo
Del atambor en uno y otro bando,
Y el son de las trompetas clamoroso,
Y el relinchar del alazan fogoso,
Que erguida la cerviz y el ojo ardiendo,
En bélico furor salta impaciente
Do mas se encruelece la pelea;
Y el silbo de las balas que rasgando
El aire llevan por do quier la muerte;
Y el choque asaz horrendo
De selvas densas de ferradas picas;
Y el brillo y estridor de los aceros
Que al sol reflectan sanguinosos visos;
Y espadas, lanzas, miembros esparcidos
O en torrentes de sangre arrebatados,
Y el violento tropél de los guerreros,
Que mas feroces mientras mas heridos,
Dando y volviendo el golpe redoblado,
Mueren, mas no se rinden.... Todo anuncia
Que el momento ha llegado,
En el gran libro del Destino escrito,
De la venganza al PUEBLO AMERICANO,
De mengua y de baldon al Castellano.
Si el fanatismo con sus fúrias todas,
Hijas del negro Averno me inflamara,
Y mi pecho y mi musa enardeciera
En tartáreo furor, del Leon de España,
Al ver dudoso el triunfo, me atreviera
A pintar el rencor y horrible saña.
Ruje atroz, y cobrando
Mas fuerza en su despecho se abalanza,
Abriendose ancha calle entre las haces
Por medio el fuego y contrapuestas lanzas:
Rayos respira, mortandad y estrago,
Y sin pararse á devorar la presa,
Prosigue en su furor, y en cada huella
Deja de negra sangre un hondo lago.

En tanto el Arjentino valeroso
Recuerda que vencer se le ha mandado;
Y no ya cual caudillo, cual soldado
Los formidables ímpetus contiene,
Y uno en contra de ciento se sostiene,
Como tigre furiosa
De rabiosos mastines acosada
Que guardan el redil, mata, destroza,
Ahuyenta sus contrarios; y aunque herida
Sale con la victoria y con la vida.
¡Oh Capitan valiente,
Blason ilustre de tu ilustre patria!
No morirás: tu nombre eternamente
En nuestros fastos sonará glorioso,
Y bellas ninfas de tu PLATA undoso
A tu gloria darán sonoro canto,
Y á tu ingrato destino acerbo llanto. [7]

Ya el intrépido MILLER aparece
Y el desigual combate restablece.
Bajo su mando ufana
Marchar se vé la juventud peruana,
Ardiente, firme, á perecer resuelta,
Si acaso el hado infiel vencer le niega.
En el árduo conflicto opone ciega
A los adversos dardos firmes pechos,
Y otro nombre conquista con sus hechos. [8]

¿Son esos los garzones delicados
Entre seda y aromas arrullados? (9)
¿Los hijos del placer son esos fieros?
Sí: que los que antes desatar no osaban
Los dulces lazos de jazmin y rosa
Con que amor y placer los enredaban,
Hoy ya con mano fuerte
La cadena quebrantan ponderosa,
Que ató sus pies y vuelan denodados
A los campos de muerte y gloria cierta,
Apenas la alta fama los despierta

4 El pabellon de Colombia lleva los principales colores del Iris. El del Perú llevaba un Sol en su centro.

5 El primer encuentro de nuestra caballeria con la enemiga en el campo de Junin, nos fué sumamente desfavorable.

6 El General Necochea, natural del Rio de la Plata, venció en Chacabuco mandando los famosos Granaderos de á caballo: y ha sido celebrado en el poema de América, de que se han publicado algunos fragmentos en la Biblioteca Americana.

7 Cuando se escribia este poema, todos creian que eran mortales las muchas heridas que Necochea recibió en Junin.

8 La caballeria Peruana mereció por las hazañas de este dia que el Libertador le diese el nombre de "Húsares de Junin."

9 Hasta ahora se creia que en el Perú, especialmente los hijos de Lima, eran poco hábiles para las artes y fatigas de la guerra: acaso por que se habia dicho en Italia [quizá no sin verdad] que

La terra molle, lieta é dilettosa
Simile á se gl' abitator produce.

Pero nuestra juventud, desmintiendo la vulgar fama, se ha distinguido sobremanera en cuantos encuentros ha habido en los últimos cinco años. Tan cierto es que nadie puede decir de lo que es capaz el hombre antes de llegar el momento preciso de desenvolver sus dotes naturales, ocultos ó sofocados por las costumbres y vicios de cada clima, por la educacion y por la politica de los Gobiernos.

De los guerreros que su cara patria
En tres lustros de sangre libertaron;
Y apenas el querido
Nombre de libertad su pecho inflama,
Y de amor patrio la celeste llama
Prende en su corazon adormecido.

Tal el jóven Aquiles [10]
Que en infame disfraz y en ócio blando
De lánguidos suspiros,
Los destinos de Grecia dilatando,
Vive cautivo en la beldad de Sciros:
Los ojos pace en el vistoso alarde
De arreos y de galas femeniles
Que de India y Tiro y Menfis opulenta
Curiosos mercadantes le encarecen.
Mas á su vista apenas resplandecen
Pavés, espada y yelmo que entre gasas
El Itacense astuto le presenta:
Pásmase....se recobra, y con violenta
Mano el templado acero arrebatando,
Rasga y arroja las indignas tocas,
Parte, traspasa el mar y en la Troyana
Arena, muerte, asolacion y espanto
Difunde por do quier: todo le cede....
Aun Héctor retrocede......
Y cae al fin; y en deredor tres veces
Su sangriento cadáver profanado
Al veloz carro atado
Del vencedor inexorable y duro
El polvo barre del sagrado muro.

Ora mi lira resonar debia
Del nombre y las hazañas portentosas
De tantos Capitanes que este dia
La palma del valor se disputaron,
Digna de todos...Carvajal..y Silva.. (11)
Y Suarez..y otros mil ..Mas de improviso
La espada de BOLIVAR aparece,
Y á todos los guerreros,
Como el Sol á los astros oscurece.

Yo acaso mas osado le cantára
Si la meónia Musa me prestára (12)
La resonante Trompa que otro tiempo
Cantaba al crudo Marte entre los Traces,
Bien animando las terribles haces,
Bien los fieros caballos, que la lumbre
De la éjida de Palas espantaba.

Tal el héroe brillaba
Por las primeras filas discurriendo.
Se oye su voz, su acero resplandece
Do mas la pugna y el peligro crece.
Nada le puede resistir...Y es fama,
¡Oh portento inaudito!
Que el bello nombre de COLOMBIA escrito
Sobre su frente en torno despedía
Rayos de luz tan viva y refuljente,
Que deslumbrado el Español desmaya,
Tiembla, pierde la voz, el movimiento:
Solo para la fuga tiene aliento.

Así cuando en la noche algun malvado
Va á descargar el brazo levantado;
Si de improviso lanza un rayo el cielo,
Se pasma, y el puñal trémulo suelta:
Yelo mortal á su furor sucede;
Tiembla y horrorizado retrocede.
Ya no hay mas combatir. El enemigo
El campo todo y la victoria cede.
Huye cual siervo herido; y adonde huye
Allí encuentra la muerte. Los caballos
Que fueron su esperanza en la pelea,
Heridos, espantados, por el campo
O entre las filas vagan, salpicando
El suelo en sangre que su crin gotea;
Derriban al jinete, lo atropellan,
Y las catervas van despavoridas,
O unas con otras con terror se estrellan.

Crece la confusion, crece el espanto:
Y al impulso del aire, que vibrando
Sube en clamores y alaridos lleno,
Tremen las cumbres que respeta el trueno.
Y discurriendo el vencedor en tanto
Por cima de cadáveres y heridos
Postra al que huye, perdona á los rendidos.

Padre del Universo, SOL radioso,
Dios del PERÚ, modera omnipotente
El ardor de tu carro impetuoso,
Y no escondas tu luz indeficiente......
Una hora mas de luz....Pero esta hora [13]
No fué la del Destino. El Dios oía
El voto de su pueblo; y de la frente
El cerco de diamantes desceñia.
En fugaz rayo el horizonte dora:
En mayor disco menos luz ofrece,
Y veloz tras los Andes se oscurece.

Tendió su manto lóbrego la noche:
Y las reliquias del perdido bando,
Con sus tristes y atónitos caudillos,
Corren sin saber donde espavoridas,

10 La madre de Aquiles para impedir que su hijo fuese á la guerra de Troya, le envió disfrazado de mujer á la córte de la isla de Sciros. Allí prendado de la hija del Rey, pasaba una vida digna de su disfraz, cuando Ulises acompañado de otros finjidos mercaderes, le presentó una espada y otros adornos militares mal encubiertos entre varias y curiosas mercaderías estranjeras. Ulises espiaba el movimiento de Aquiles al ver las armas: lo reconoce, se descubre: y el jóven de quien pendia el destino de la guerra, se avergüenza de su estado, y recobrando su sexo y su valor partió á Troya. Allí hizo tales proezas combatiendo y triunfando, que parece que la naturaleza se vió forzada á crear un génio como el de Homero para que le cantase.

11 No es dado hacer en el poema mencion de todos los que se distinguieron en Junin. Bruix, Pringles, Lizárraga, Savry, Blanco, Olavarría, Brawn, Medina, Allende, Camacaro, Escobar, Sandoval, Jimenez, Peraza, Segovia, Tapia, Lanza &a. &a. Es muy sensible no poder insertar los nombres de todos los Gefes, Oficiales y aun soldados que combatieron en Junin. Este silencio forzoso sería mas sensible, si sus nombres para ser memorables necesitasen de mi canto.

12 Homero fué hijo de Meon: tambien se cree que fué natural de Meonia en el Asia menor.

13 La accion de Junin empezó á las cinco de la tarde: la noche sobreviniendo tan pronto impidió la completa destruccion del Ejército Real.

Y de su sombra misma se estremecen.
Y al fin en las tinieblas ocultando
Su afrenta y su pavor desaparecen.

¡Victoria por la Patria! ¡oh Dios! Victoria
Triunfo á COLOMBIA: y á BOLIVAR gloria.

Ya el ronco parche y el clarin sonoro
No á presajiar batalla y muerte suena,
Ni á enfurecer las almas: mas se estrena
En alentar el bullicioso coro
De vivas y patrióticas canciones.
Arden cien pinos: y á su luz las sombras
Huyeron, cual poco antes desbandadas,
Huyeron, de la ESPADA DE COLOMBIA
Las vandálicas huestes debeladas.

En torno de la lumbre,
El nombre de BOLIVAR repitiendo
Y las hazañas de tan claro dia,
Los Gefes, y la alegre muchedumbre
Consumen en acordes libaciones
De Baco y Céres los celestes dones.

"Victoria, paz, clamaban,
Paz para siempre. Fúria de la guerra,
Húndete al hondo Averno derrocada;
Ya cesa el mal y el llanto de la tierra.
Paz para siempre. La sanguinea espada,
Ó cubierta de orin ignominioso,
O en el útil arado transformada
Nuevas leyes dará. Las varias jentes
Del mundo que á despecho de los cielos
Y del ignoto Ponto proceloso,
Abrió á Colon su audacia ó su codicia,
Todas ya para siempre recobraron
En JUNIN libertad, gloria y reposo."

Gloria, *mas no reposo*; de repente
Clamó una voz de lo alto de los cielos.
Y á los ecos los ecos por tres veces
Gloria, mas no reposo respondieron.
El suelo tiembla; y cual fuljentes faros
De los Andes las cúspides ardieron.
Y de la noche el pavoroso manto
Se transparenta, y rásgase, y el éter
Allá lejos purísimo aparece,
Y en rósea luz bañado resplandece.

Cuando improviso, veneranda sombra
En faz serena y ademan augusto
Entre cándidas nubes se levanta.
Del hombro izquierdo nebuloso manto
Pende, y su diestra aéreo cetro rije:
Su mirar noble pero no sañudo;
Y nieblas figuraban á su planta
Penacho, arco, carcax, flechas y escudo.
Una zona de estrellas
Glorificaba en deredor su frente
Y la borla imperial de ella pendiente.

Miró á JUNIN: y plácida sonrisa
Vagó sobre su faz. "Hijos, decia,
Jeneracion del SOL afortunada,
Que con placer yo puedo llamar mia,
Yo soy HUAINA CAPAC: soy el postrero (14)
Del vástago sagrado:
Dichoso Rey, mas padre desgraciado.
De esta mansion de paz y luz he visto
Correr las tres centurias
De maldicion, de sangre y servidumbre:
Y el Imperio rejido por las furias."

"No hay punto en estos valles y estos cerros
Que no mande tristísimas memorias.
Torrentes mil de sangre se cruzaron
Aquí y allí: las tribus numerosas
Al ruido del cañon se disiparon.
Y los restos mortales de mi jente
Aun á las mismas rocas fecundaron.
Mas allá un hijo espira entre los hierros (15)
De su sagrada magestad indignos......
Un insolente y vil aventurero
Y un iracundo sacerdote fueron
De un poderoso Rey los asesinos......
¡Tantos horrores y maldades tantas
Por el oro que hollaban nuestras plantas!"

"Y mi HUASCAR tambien. ¡Yo no vivia! (16)
Que de vivir, lo juro, bastaria,
Sobrara á debelar la hidra española
Esta mi diestra triunfadora, sola.
Y nuestro suelo, que ama sobre todos
El SOL mi padre, en el estrago fiero
No fué ¡oh dolor! ni el solo, ni el primero,
Que mis caros hermanos
El gran GUATIMOZIN y MOTEZUMA
Conmigo el caso acerbo lamentaron.
De su nefaria muerte y cautiverio,
Y la devastacion del grande Imperio,
En riqueza y poder igual al mio......
Hoy con noble desden ambos recuerdan
El ultraje inaudito, y entre fiestas
Alevosas el dardo prevenido,
Y el lecho en vivas ascuas encendido."

"GUERRA al usurpador.—¿Qué le debemos?
¿Luces, costumbres, religion ó leyes....?
Si ellos fueron estúpidos, viciosos,
Feroces, y por fin supersticiosos!
¿Qué religion? ¿La de JESUS?.... ¡Blasfémos!
Sangre, plomo veloz, cadenas fueron
Los sacramentos santos que trajeron.
¡Oh religion! ¡oh fuente pura y santa
De amor y de consuelo para el hombre!

14 Despues de Huaina-Capac reinaron algunos Incas; pero él fué el último que poseyó íntegro el Imperio. Los demas reinaron en un reino dividido, ajitados siempre de guerras civiles, ó encadenados por los Españoles. Estos por farsa solian coronar á los lejítimos sucesores, para llevar al cadalso una víctima que lisonjease mas su orgullo y su ferocidad.

15 El Inca Atahualpa, hijo de Guaina-Capac, murió en un cadalso por órden de Pizarro y consejo del padre Valverde, que despues fué obispo en la misma córte en que habian reinado sus victimas. El nombre de Atahualpa está desfigurado con el de Atalila en varios poemas europeos. Y ¡ojalá que solo se desfigurasen los nombres!... Algunos dramas por apartarse de la historia, ¡cuanto pierden de interés, y cuantas lágrimas perdonan.!

16 El Inca Huascar, hijo predilecto de Huaina Capac, no fué asesinado por los Españoles; pero ellos dieron la causa de su muerte; pues si no hubiesen osado intervenir en los negocios de los hermanos reyes, las diferencias de estos habrian terminado de otro modo.

¡Cuántos males se hicieron en tu nombre!
¿Y qué lazos de amor....? Por los oficios
De la hospitalidad mas jenerosa
Hierros nos dan: por gratitud, suplicios.
Todos, sí, todos; menos uno solo;
El mártir del amor americano:
De paz, de caridad apóstol santo;
Divino CASAS, de otra patria digno. (17)
Nos amó hasta morir.—Por tanto ahora
En el Empireo entre los Incas mora."

"En tanto la hora inevitable vino
Que con diamante señaló el destino,
A la venganza y gloria de mi pueblo.
Y se alza el Vengador.—Desde otros mares
Como sonante tempestad se acerca:
Y fulminó. Y del INCA en la peana, (18)
Que el tiempo y un poder furial profana,
Cual de un Dios irritado en los altares
Las víctimas cayeron á millares.
¡Oh campos de JUNIN....! ¡Oh predilecto
HIJO Y AMIGO Y VENGADOR del INCA!
¡Oh pueblos que formais un pueblo solo
Y una familia, y todos son mis hijos!
Vivid, triunfad...."

El INCA esclarecido
Iba á seguir: mas de repente queda
En éxtasis profundo embebecido:
Atónito en el cielo
Ambos ojos inmóviles ponia,
Y en la improvisa inspiracion absorta
La sombra de una estátua parecia.

Cobró la voz al fin, PUEBLOS, decia,
La Página fatal ante mis ojos
Desenvolvió el DESTINO, salpicada
Toda en purpúrea sangre, mas en torno
Tambien en bello resplandor bañada.
GEFE de mi Nacion, nobles guerreros,
Oid cuanto mi oráculo os previene,
Y requerid los ínclitos aceros,
Y en vez de cantos nueva alarma suene:
Que en otros campos de inmortal memoria
La PATRIA os pide, y el Destino os manda
Otro afan, nueva lid, mayor victoria."
Las lejiones atónitas oian:
Mas luego que se anuncia otro combate,
Se alzan, arman, y al órden de batalla
Ufanas y prestísimas corrieran;
Y ya de acometer la voz esperan.
REINA el silencio. Mas de su alta nube
El INCA esclama: "De ese ardor es digna
La árdua lid que os espera;
Ardua, terrible, pero al fin postrera.
Ese adalid vencido (19)
Vuela en su fuga á mi sagrada Cuzco;
Y en su furia insensata
Jentes, armas, tesoros arrebata,
Y á nuevo azar entrega su fortuna.
Venganza, indignacion, furor le inflaman,
Y allá en su pecho hierven como fuegos
Que de un volcan en las entrañas braman."

"Marcha: y el mismo campo donde ciegos
En sangrienta porfía (20)
Los primeros tiranos disputaron
Cual de ellos solo dominar debia,
Pues el poder y el oro dividido
Templar su ardiente fiebre no podia:
En ese campo que á discordia ajena
Debió su infausto nombre, y la cadena
Que despues arrastró todo el Imperio;
Allí, no sin misterio,
Venganza y gloria nos darán los cielos.
¡Oh valle de AYACUCHO bienhadado!
Campo serás de gloria y de venganza....
Mas no sin sangre.... Yo me estremeciera,
Si mi ser inmortal no lo impidiera!"

Allí BOLIVAR en su heróica mente
Mayores pensamientos revolviendo,
El nuevo triunfo trazará y haciendo
De su génio y poder un nuevo ensayo,
Al jóven SUCRE prestará su rayo. (21)
Al jóven animoso
A quien del Ecuador montes y rios
Dos veces aclamaron victorioso.
Ya se verá en la frente del guerrero
Toda el alma del HÉROE reflejada,
Que él le quiso infundir de una mirada.

"Como torrentes desde la alta cumbre
Al valle en mil raudáles despeñados,
Vendrán los hijos de la infanda Iberia
Soberbios en su fiera muchedumbre,
Cuando á su encuentro volará impaciente

17 El nombre de Las Casas no puede recordarse sin enternecimiento por ningun Americano á pesar del último estravío de su celo. ¡Cuando no se extraviaron las grandes pasiones! El nombre de Las Casas es muy venerado en América. España le trata de fanático y de impostor!

18 La peana del Inca era un edificio en que solia descansar cuando atravesaba el gran camino de la cordillera. Sus ruinas, ó mas bien, los vestijios de sus ruinas están muy cerca del campo de Junin

19 El Gefe del Ejército Real, despues de su derrota en Junin, marchó precipitadamente al Cuzco para preparar una segunda accion, cortando los puentes del Apurimac. Esta operacion detuvo al Ejército Libertador en la orilla izquierda del rio. El General Bolivar entonces, dejando las disposiciones convenientes, volvió á Lima con el fin de levantar nuevas tropas para reabrir la campaña, pasada que fuese la rigurosa estacion del invierno. En este intérvalo los Españoles reuniendo con una presteza admirable cuantas fuerzas tenian en el Cuzco y demás provincias, y arrebatando cuantos elementos de guerra útiles ó inútiles habia en el pais, repasaron inesperadamente el Apurimac, y se presentaron en Ayacucho con cerca de diez mil hombres, cuando nuestro Ejército apenas excedia de cinco mil.

20 En el campo de Ayacucho fué la célebre victoria que predice el Inca, y que fijó los destinos de la América. En el mismo lugar, al principio de la conquista, se disputaron los Almagros y Pizarros el dominio del Perú, con tal encarnizamiento, que por la mortandad de unos y otros, se llamó el campo de Ayacucho, que se interpreta Rincon de Muertos. Habiendo recaido la suma del Imperio en uno solo, se aceleró la conquista de todo el pais.

21 Sucre fué nombrado por el Libertador General en Gefe del Ejército Unido, y mandó la accion de Ayacucho. En los años de 1821 y 22,—ganó dos acciones contra los Españoles, una á orillas del Yaguachi, tributario del Guayaquil, y otra en las faldas del Pichincha.

Tu juventud, COLOMBIA belicosa,
Y la tuya ¡oh PERÚ! de fama ansiosa
Y el caudillo impertérrito á su frente.

"¡Atroz, horrendo choque, de azar lleno!
Cual aturde y espanta en su estallido
De hórrida tempestad el postrer trueno.
Arder en fuego el aire,
En humo y polvo oscurecerse el cielo,
Y con la sangre en que rebosa el suelo
Se verá el Apurimac de repente
Embravecer su rápida corriente."

Mientras por sierras y hondos precipicios
A la hueste enemiga
El impaciente CÓRDOVA fatiga:
Córdova, á quien inflama
Fuego de edad, y amor de patria y fama;
Córdova en cuyas sienes con bello arte
Crecen y se entrelazan
Tu mirto Vénus, tus laureles Marte.
Con su MILLER los HÚSARES recuerdan
El nombre de JUNIN: Vargas su nombre,
Y Vencedor el suyo con su LARA (22)
En cien hazañas cada cual mas clara."

Allá por otra parte,
Sereno, pero siempre infatigable,
Terrible cual su nombre batallando (23)
Se presenta LA-MAR: y se apresura
La tarda rota del protervo bando.
Era su antiguo voto, por la patria
Combatir y morir. Dios complacido
Combatir y vencer le ha concedido.
Mártir del pundonor, he aquí tu dia.
Ya la calumnia impía,
Bajo tu pié bramando confundida,
Te sonrie la PATRIA agradecida.
Y tu nombre glorioso,
Al armónico canto que resuena
En las floridas márgenes del Guayas,
Que por oirlo su corriente enfrena,
Se mezclará; y el pecho de tu amigo,
Tus hazañas cantando y tu ventura,
Palpitará de gozo y de ternura."

"Lo grande y peligroso
Yela al cobarde, irrita al animoso,
¡Qué intrepidez! ¡qué súbito coraje
El brazo ajita y en el pecho prende
Del que su patria y libertad defiende!
El menor resistir es nuevo ultraje.
El jinete impetuoso,
El fulmineo arcabuz de sí arrojando,
Lánzase á tierra con el hierro en mano,
Pues le parece en trance tan dudoso
Lento el caballo, perezoso el plomo.
Crece el ardor.—Ya cede en toda parte
El número al valor, la fuerza al arte."

"Y el Ibero arrogante en las memorias
De sus pasadas glorias,
Firme, feroz resiste: y ya en idea
Bajo triunfales arcos, que alzar debe
La sojuzgada LIMA, se pasea.
Mas su afan, su ilusion, sus artes.... nada,
Ni la resuelta y numerosa tropa
Le sirve. Cede al ímpetu tremendo:
Y el arma de Baylen rindió cayendo
El vencedor del vencedor de Europa.
Perdió el valor, mas no las iras pierde,
Y en furibunda rábia el polvo muerde.
Alza el párpado grave, y sanguinosos
Ruedan sus ojos y sus dientes crujen:
Mira la luz: se indigna de mirarla:
Acusa, insulta al cielo: y de sus labios
Cárdenos, espumosos,
Votos y negra sangre y hiel brotando,
En vano un vengador muere invocando."

"Ah! ya diviso míseras reliquias
Con todos sus caudillos humillados (24)
Venir, pidiendo paz. Y generoso
En nombre de BOLIVAR y la PATRIA

22 No es posible hacer mencion de todos los cuerpos que se batieron y triunfaron en Ayacucho...... Bogotá Voltijeros, Pichincha, Rifles y Caracas; los batallones 1, 2 y 3 del Perú, la Lejion Peruana, los Granaderos, los Húsares de Colombia y los de Junin, todos se distinguieron sobremanera.

23 El General La-Mar es natural de Guayaquil: mandó bizarramente el ala isquierda del Ejército, que fué la que sufrió el mas terrible choque de la fuerza enemiga y decidió la victoria. Desde muy jóven fué enviado á la Peninsula por su familia, á seguir la carrera militar, y se distinguió despues en la guerra que España sostuvo tan gloriosamente contra los franceses de Napoleon. Volvió á América nombrado Inspector general del Perú; y los Gefes Españoles le dejaron en el mando de la plaza del Callao, cuando por primera vez abandonaron á Lima al acercarse el valiente y astuto General San Martin. Esta fué la situacion mas difícil para un hombre como La-Mar, que de muy antiguo abrigaba sentimientos americanos, y que se veia entonces obligado á sofocar por cumplir severamente las leyes del honor. Pero en esta misma época fué cuando los patriotas presos en el Castillo conocieron el corazon de este virtuoso Americano.

Disueltos al fin honradamente los lazos que tenía con España, llegó á tal punto la opinion pública á su favor, que pocos meses despues de la capitulacion del Callao, fué elejido unánimemente por el primer Congreso del Perú, Presidente del Gobierno. Entonces fué cuando los enemigos de La-Mar, es decir, los enemigos del órden y del bien público, conspiraron contra él, y divulgaron que tenía comunicaciones con los Gefes del Ejército Real. Pero el campo de Ayacucho ha hecho ver cuales eran las comunicaciones que La-Mar quería tener con los enemigos de su patria. Y el tiempo, descorriendo el velo á todos los sucesos, ha descubierto tambien quienes eran los falsos patriotas; quienes, los que, si desearon un tiempo que su patria fuese libre, fué con el voto condicional de mandarla ellos; quienes, los que usurparon un poder que los moderados renunciaban: quienes, en fin, los que mandando su patria la tiranizaron, y despues de tiranizada la vendieron. Goza de este triunfo, superior á la gloria militar de que te has cubierto ¡o tierno amigo mio!

O magnæ spes altera Romæ.

24 Quince Generales Españoles, que eran todos los que habia en el Perú, reunidos por una feliz casualidad en Ayacucho para hacer mas gloriosa esta jornada, se rindieron y capitularon en el campo.—Todos con toda su fortuna han vuelto ya á su patria. La capitulacion fué pedida y otorgada despues de la derrota del grueso del Ejército Real, y cuando solo quedaba por batir un cuerpo de reserva de poca consideracion. Parece que nada falta á esta conducta para ser el rasgo característico de un pueblo.

No se la niega el Vencedor glorioso.
Y su triunfo sangriento,
Con el ramo feliz de paz corona.
Que si Patria y honor le arman la mano
Arde en venganza el pecho americano;
Y cuando vence todo lo perdona.

"Las voces, el clamor de los que vencen,
Y de Quinó las ásperas montañas, (25)
Y los cóncavos senos de la tierra,
Y los ecos sin fin de la árdua sierra,
Todo repite sin cesar VICTORIA."

"Y las bullentes linfas de Apurimac
A las fugaces linfas de Ucayale (26)
Se unen, y unidas llevan presurosas
En sonante murmullo y alba espuma,
Con palmas en las manos y coronas
Esta nueva feliz al Amazonas.
Y el espléndido Rey al punto ordena
A sus delfines, ninfas y sirenas
Que en clamorosos plácidos cantares
Tan gran victoria anuncien á los mares."

"Salud o Vencedor, o SUCRE, vence,
Y de nuevo laurél orla tu frente.
Alta esperanza de tu insigne patria,
Como la palma al márgen de un torrente
Crece tu nombre .... Y sola, en este dia
Tu gloria, sin BOLIVAR, brillaria.
Tal se vé Héspero arder en su carrera;
Y del nocturno cielo
Suyo el imperio sin la Luna fuera."

"Por las manos de SUCRE la Victoria
Ciñe á BOLIVAR lauro inmarcesible.
O Triunfador! la palma de AYACUCHO,
Fatiga eterna al bronce de la Fama,
Segunda vez LIBERTADOR te aclama."

"Esta es la hora feliz. Desde aquí empieza
La nueva edad al INCA prometida
De libertad, de paz y de grandeza.
Rompiste la cadena aborrecida:
La rebelde cerviz hispana hollaste:
Grande gloria alcanzaste;
Pero mayor te espera, si á mi PUEBLO
Así cual á la guerra lo conformas,
Y á conquistar su libertad le empeñas;
La rara y árdua ciencia
De merecer la paz y vivir libre
Con voz y ejemplo y con poder le enseñas."

"Yo con riendas de seda reji el pueblo,
Y cual Padre le amé; mas no quisiera
Que el cetro de los INCAS renaciera:
Que ya se vió algun INCA, que teniendo
El terrible poder todo en su mano
Comenzó padre, y acabó tirano.
Yo fuí conquistador, ya me avergüenzo
Del glorioso y sangriento ministerio;
Pues un conquistador, el mas humano
Formar, mas no rejir debe un imperio."

"Por no trillada senda, de la gloria
Al templo vuelas, ínclito BOLIVAR.
Que ese poder tremendo que te fia (27)
De los PADRES el íntegro Senado,
Si otro tiempo perder á Roma pudo,
En tu potente mano
Es á la LIBERTAD del PUEBLO escudo."

"O LIBERTAD el HÉROE que podia
Ser el brazo de Marte sanguinario,
Ese es tu sacerdote mas celoso,
Y el primero que toma el incensario,
Y á tus aras se inclina silencioso.
O LIBERTAD. Si al PUEBLO AMERICANO
La solemne mision ha dado el cielo
De domeñar el mónstruo de la guerra,
Y dilatar tu imperio soberano
Por las rejiones todas de la tierra,
Y por las ondas todas de los mares,
No temas con este HÉROE que algun dia
Eclipse el ciego error tus resplandores,
Supersticion profane tus altares,
Ni que insulte tu ley la tiranía:
Ya tu imperio y tu culto son eternos.
Y cual restauras en su antigua gloria
Del santo y poderoso
PACHA-CAMÁC el templo portentoso; (28)
Tiempo vendrá, mi oráculo no miente,
En que darás á pueblos destronados
Su majestad injénita y su sólio,
Animarás las ruinas de Cartago,
Relevarás en Grecia el Areopago,
Y en la humillada Roma el Capitolio."

"Tuya será BOLIVAR, esta gloria:
Tuya romper el yugo de los reyes,
Y á su despecho entronizar las leyes;
Y la discordia en áspides crinada,
Por tu brazo en cien nudos aherrojada,
Ante los Haces santos confundidas (29)
Harás temblar las armas parricidas."

Ya las hondas entrañas de la tierra
En larga vena ofrecen el tesoro
Que en ellas guarda el SOL: y nuestros montes
Los valles regarán con lava de oro.

25 El pueblo de Quinó ó Quinoa está cercano al campo de Ayacucho.

26 El Apurimac despues de un largo curso entra en el caudaloso Ucayali, que desemboca en el famoso rio de las Amazonas.

27 En el mayor conflicto de la República, el General Bolivar fué nombrado Dictador por el Congreso del Perú.

28 Pacha-camac era una divinidad invisible, cuya imajen era el Sol. Este nombre se compone de *Pacha* Universo, y de *camac* participio del verbo *cama* animar: y significa en la lengua de los Incas, *Animador del Universo*. Era tenido en gran veneracion, y el pueblo no osaba pronunciar su nombre. Su culto era interior, y no tenía mas templo que el corazon de los hombres. Cuando aquí se cita el templo del gran Pachacamac, se entiende el templo del Sol, bajo cuya magnífica imajen aquel era adorado.—¡Cuantos pueblos que se jactan de su antigua civilizacion, no han alcanzado estos bellos principios de Teolojia natural!

29 Las faces en las antiguas Repúblicas eran las principales insignias de las magistraturas civiles.

Y el pueblo primojénito dichoso [30]
De LIBERTAD, que sobre todos tanto
Por su poder y gloria se enaltece,
Como entre sus estrellas
La estrella de Virginia resplandece,
Nos dá el ósculo santo
De amistad fraternal. Y las naciones
Del remoto hemisferio celebrado,
Al contemplar el vuelo arrebatado
De nuestras Musas y Artes,
Como iguales amigos nos saludan;
Con el tridente abriendo la carrera
La Reyna de los mares la primera." (31)

"Será perpetua, o PUEBLOS, esta gloria,
Y vuestra libertad incontrastable,
Contra el poder y liga detestable
De todos los tiranos conjurados,
Si en lazo federal de polo á polo
En la guerra y la paz vivis unidos.
Vuestra fuerza es la union. Union, o Pueblos,
Para ser libres y jamás vencidos.
Esta union, este lazo poderoso
La gran cadena de los Andes sea, (32)
Que en fortisimo enlace se dilatan
Del uno al otro mar. Las tempestades
Del cielo ardiendo en fuego se arrebatan,
Erupciones volcánicas arrasan
Campos, pueblos, vastisimas rejiones,
Y amenazan horrendas convulsiones
El globo destrozar desde el profundo:
Ellos empero firmes y serenos
Ven el estrago funeral del mundo."

"Esta es, BOLIVAR, aun mayor hazaña
Que destrozar el férreo cetro á España
Y es digna de tí solo. En tanto triunfa....
Ya se alzan los magnificos trofeos.
Y tu nombre aclamado
Por las vecinas y remotas jentes
En lenguas, voces, metros diferentes,
Recorrerá la série de los siglos
En las alas del canto arrebatado....
Y en medio del concento numeroso
La voz del GUAYAS crece
Y á las mas resonantes enmudece."

"Tú la salud y honor de nuestro pueblo
Serás viviendo, y ángel poderoso
Que lo proteja cuando
Tarde al Empireo el vuelo arrebatares,
Y entre los claros INCAS
A la diestra de MANCO te sentares. (33)

"Así place al destino. Oh! ved al Cóndor
Al peruviano rey del pueblo aério
A quien ya cede el àguila el imperio,
Vedle cual desplegando en nuevas galas
Las espléndidas alas
Sublime á la rejion del Sol se eleva
Y el alto augurio que os revelo aprueba."

"Marchad, marchad, Guerreros,
Y apresurad el dia de la gloria:
Que en la fragosa márgen de Apurimac
Con palmas os espera la VICTORIA." (34)

Dijo el INCA. Y las bóvedas etéreas
De par en par se abrieron,
En viva luz y resplandor brillaron
Y en celestiales cantos resonaron.—

Era el coro de cándidas Vestales;
Las vírgenes del SOL, que rodeando
Al INCA como á Sumo Sacerdote
En gozo santo y ecos virginales
En torno van cantando
Del Sol las alabanzas inmortales.

Alma eterna del mundo,
Dios santo del PERÚ, padre del INCA,

30 Nuestros hermanos del Norte han sido los primeros en reconocer la independencia de los pueblos del Sur, á la que los excitaron con su ejemplo y ayudaron con su amistad. El pabellon de la República lleva tantas estrellas como son los Estados de la Union. El Estado de Virjinia tiene sobre todos la gloria de ser la patria de Washington.

31 La magnánima Inglaterra ha sido la primera de las naciones europeas que ha reconocido los nuevos Estados Americanos. Su amistad en la paz nos será tan provechosa como nos fué en la guerra su amigable neutralidad.

32 Se quiere espresar con esta comparacion el deseo de que los pueblos de América por sus relaciones y lazos fraternales sean siempre como uno solo. En este sentido el Inca cuando en su vaticinio habla de su pueblo, de su Imperio, quiere comprender todos los pueblos que están unidos y enlazados por la cadena de los Andes.

33 Manco-Capac fué el primer Inca: el primer lejislador del Perú, descendido del cielo, y venerado siempre como una divinidad.

34 Aquí concluye el vaticinio del Inca, que será acaso censurado por su demasiada estension: y no sin justicia. Pero ¿no se perdonará á un Inca que antes de pronunciar el grande oráculo, objeto de su aparicion, exhale algunas quejas al ver por la primera vez los lugares que fueron el teatro de los horrores de la conquista? No se perdonara á un buen padre y á un buen Rey, lamentar antes de todo la suerte de sus hijos y de su pueblo? ¿No se perdonará á un guerrero alentar el valor de las tropas con el recuerdo de agravios pasados, aunque sean sucesos muy conocidos de la historia de su pais? ¿No se perdonará á un anciano el ser prolijo en sus discursos, y á un sabio de edad el no perder la ocasion de dar consejos á los hombres? ¿No se perdonará, en fin, á un sacerdote prolongar un tanto la espectacion del pueblo al anunciar los oráculos del cielo?

Los oráculos comunmente oran breves y sentenciosos. Es verdad: pero la victoria de Ayacucho es de la mayor importancia, como que ha fijado los destinos del pueblo americano; y no estaria bien cantada si no se celebrasen todas las circunstancias que la hacen memorable. Ademas, esa misma prolijidad de circunstancias, dá mayores apariencias de verdad á la prediccion. Por esto se ha escojido un profeta inspirado que lo prevea todo, un anciano que no omita nada de cuanto prevee, y un Inca que mire con interés cuanto contribuya á la gloria del Imperio. —Por otra parte, la mencion que hace de todos los Jefes que debian distinguirse en Ayacucho, sirve de nuevo estímulo á su valor, ya por la anticipada alabanza de sus proezas, ya por la segura esperanza de victoria.

Se dirá, en fin, que el Inca de este canto sabe mas de lo que pudo saber en su tiempo.—Pero ese era un Inca dotado de espíritu profético, y que segun las antiguas tradiciones, predijo la invasion de los Españoles, el establecimiento de una nueva relijion, y el hado del Imperio. Sobre todo, no debe estrañarse que tenga ideas justas de relijion, de lejislacion y ciencias del siglo quien habita las rejiones de luz y de verdad.

En tu jiro fecundo
Gózate sin cesar, Luz bienhechora,
Viendo ya libre el pueblo que te adora.

La tiniebla de sangre y servidumbre
Que ofuscaba la lumbre
De tu radiante faz pura y serena
Se disipó, y en cantos se convierte
La querella de muerte
Y el ruido antiguo de servil cadena.

Aquí la LIBERTAD buscó un asilo,
Amable peregrina;
Y ya lo encuentra plácido y tranquilo.
Y aquí poner la Diosa
Quiere su templo y ara milagrosa.
Aquí, olvidada de su cara Helvecia,
Se viene á consolar de la ruina
De los altares que le alzó la Grecia,
Y en todos sus oráculos proclama
Que al Madalen y al Rimac bullicioso (35)
Ya sobre el Tiber y el Eurotas ama.

O Padre, o claro Sol! no desampares
Este suelo jamás ni estos altares.
Tu vivífico ardor todos los seres
Anima y reproduce: por tí viven
Y accion, salud, placer, beldad reciben.
Tú al labrador despiertas,
Y á las aves canoras
En tus primeras horas:
Y son tuyos sus cantos matinales.
Por tí siente el guerrero
En amor patrio enardecida el alma,
Y al pié de tu ara rinde placentero
Su laurél y su palma:
Y tuyos son sus cánticos marciales.

Fecunda ¡oh SOL! tu tierra:
Y los males repara de la guerra.

Dá á nuestros campos frutos abundosos
Aunque niegues el brillo á los metales:
Dá naves á los puertos;
Pueblos á los desiertos;
A las armas victoria;
Alas al génio y á las Musas gloria.

Dios del PERÚ, sostén, salva, conforta
El brazo que te venga:
No para nuevas lides sanguinosas,
Que miran con horror madres y esposas;
Sino para poner á olas civiles
Límites ciertos, y que en paz florezcan
De la alma paz los dones soberanos:
Y arredre á sediciosos y á tiranos.

Brilla con nueva luz, rey de los cielos,
Brilla con nueva luz en aquel dia
Del triunfo que magnífica prepara
A su LIBERTADOR la patria mia.
¡Pompa digna del INCA y del imperio
Que hoy de su ruina á nuevo sér revive!

Abre tus puertas opulenta LIMA,
Abate tus murallas y recibe
Al noble triunfador que rodeado
De pueblos numerosos, y aclamado
ANGEL de la esperanza,
Y GÉNIO de la paz y de la gloria
En inefable magestad se avanza.

Las musas y las artes revolando
En torno van del carro esplendoroso;
Y los pendones patrios vencedores
Al aire vago ondean, ostentando
Del SOL la imágen de Íris los colores.
Y en ájil planta y en jentiles formas
Dando al viento el cabello desparcido
De flores matizado,
Cual las Horas del Sol raudas y bellas
Saltan en deredor lindas doncellas
En jiro no estudiado:
Las glorias de su patria
En sus patrios cantares celebrando;
Y en sus pulidas manos levantando,
Albos y tersos como el seno de ellas,
Cien primorosos vasos de alabastro
Que espiran fragantísimos aromas,
Y de su centro se derrama y sube
Por los cerúleos ámbitos del cielo
De ondoso incienso transparente nube.

Cierran la pompa espléndidos trofeos,
Y por delante en larga série marchan
Humildes, confundidos
Los pueblos y los jefes ya vencidos.
Allá procede el Ástur belicoso;
Allí vá el Catalan infatigable,
Y el agreste Celtibero indomable,
Y el Cántabro feroz que á la romana
Cadena el cuello sujetó el postrero:
Y el Andaluz liviano,
Y el adusto y severo Castellano.
Ya el áureo Tajo cetro y nombre cede;
Y las que antes graciosas
Fueron honor del fabuloso suelo,
Ninfas del Tórmes y el Jenil en duelo
Se esconden silenciosas:
Y el grande Betis viendo ya marchita
Su sacra oliva, menos orgulloso
Paga su antiguo feudo al mar undoso.

El SOL suspenso en la mitad del cielo
Aplaudirá esta pompa—O SOL, ó padre,
Tu luz rompa y disipe
Las sombras del antiguo cautiverio;
Tu luz nos dé el imperio;
Tu luz la libertad nos restituya;
Tuya es la tierra, y la victoria es tuya!

Cesó el canto. Los cielos aplaudieron.
Y en plácido fulgor resplandecieron.
Todos quedan atónitos. Y en tanto
Tras la dorada nube el INCA santo,
Y las santas Vestales se escondieron.

* * *

35 El rio Magdalena corre al mar por las cercanías de Bogotá, como el Eurotas por las cercanías de Esparta. El Rimac atraviesa á Lima como el Tiber á Roma.

Mas ¿cual audácia te elevó á los cielos
Humilde Musa mia? Oh! no reveles
A los seres mortales
En débil canto arcanos celestiales.
Y ciñan otros la apolínea rama
Y siéntense á la mesa de los Dioses,
Y los arrulle la parlera fama
Que es la gloria y tormento de la vida.
Yo volveré á mi flauta conocida
Libre vagando por el bosque umbrío
De naranjos y opacos tamarindos,
O entre el rosal pintado y oloroso
Que matiza la márjen de mi río,
O entre risueños campos do en pomposo
Trono piramidal y alta corona
La Piña ostenta el cetro de Pomona. (36)
Y me diré feliz si mereciere
Al colgar esta lira en que he cantado
En tono menos dino
La gloria y el destino
Del venturoso PUEBLO AMERICANO.
Yo me diré feliz si mereciere
Por premio á mi osadia,
Una mirada tierna de las Gracias,
Y el aprecio y amor de mis hermanos,
Una sonrisa de la PATRIA mia,
Y el ódio y el furor de los tiranos.

José Joaquin Olmedo—1825.

AL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

ODA.

¡Oh Sol! ¡Oh padre de la Patria mia!
¡Cuanta hoy el alma siente
Inefable alegria,
Al verte abandonando
El encendido alcazar del Oriente
Y tu luz en la esfera derramando!
Esa luz brilladora iluminaba
Tu dilatado imperio,
Cuando bondoso el hado
Rompiera el cautiverio
Que al cetro de Borbon nos sujetaba.
Entónces del horrendo despotismo
La detestable imajen,
Que consagraba en rito vergonzoso
De la patria en los cándidos altares
El ciego fanatismo,
Cayó deshecha al suelo:
Y el ídolo precioso
De santa libertad bajó del cielo.
¿Y derrocarlo, á dicha,
Los contrarios esfuerzos alcanzaron....?
No: que de sus valientes defensores
Los pechos se inflamaron
En el hermoso fuego de la gloria:
Despreciaron los grillos y la muerte:
Y el sangriento furor de sus tiranos:
Desafiaron armados á la suerte:
Corrieron á la lid; y la victoria
Guiaba los Ejércitos Peruanos.

¡Junin! tus campos fueron
De su valor testigos:
En cadáveres vieron
Tornarse inmensa plaga de enemigos,
Y pagar á la prole soberana
Del sabio Manco-Cápac
El tributo primero en sangre hispana.

Aun guerreros sin número cubria
El pabellon de España,
Hasta que al fin los nobles descendientes
Del Cid y de Pelayo; los valientes,
Que con invicta hazaña,
Del Agareno un dia
Las fuertes medias-lunas abatieron:
Los que á Cartago y Roma
En desigual contienda resistieron
En Sagunto y Numancia:
Los que en Bailen vencieron y en Pavia
Y en San Quintin las huestes de la Francia:
Esos héroes volaron á Ayacucho,
Y al Peruano rindieron sus laureles.

Allí fijó la Libertad sus aras.....
¡La Libertad!...Tus vivos resplandores
Hoy por la vez primera
Atónitos miramos;
Hoy á nuestros inicuos opresores
Por conservarla exterminar juramos....
Guardemos tan sagrado juramento:
Ella por siempre nuestro númen sea.
Y si quizá otro déspota insolente
Darnos de nuevo esclavitud desea;
Sirvale de escarmiento
Ver que clavado en la rendida frente
De la fiera española
El estandarte del Perú tremola.

Felipe Pardo—1828.

ODA.

EN OBSEQUIO DE LA-MAR EL GRANDE.

No ya pulse su lira el dulce Apolo
Para cantar del Macedon las glorias,
Ni resuenen del uno al otro polo
de César las victorias.
No se admire el valor tan decantado
del Corso afortunado;

36 Esta descripcion alude á la forma de la planta que produce la piña. Este precioso fruto es conocido en Europa con el nombre de *ananas*. La piña es sobre todas las frutas de la tierra como la piña americana por su fragancia, sabor y virtudes medicinales, es sobre la europea; y como la piña del Guayas es sobre todas las demas de los diferentes climas de América.

Y que vuele la fama placentera
De La-Mar con el nombre á henchir la esfera.

¡Quién no temblara si empuñar le viera
En Ayacucho el triunfador acero,
Y desafiar impávido le oyera
al orgulloso Ibero!
La muerte olvida: ocupa solamente
su incontestable mente
La suerte de la Patria desdichada
Al tiránico carro encadenada.

En vano, en vano con audácia fiera
El Leon de España su valor probára
Que á Marte mismo, si en el campo fuera,
el triunfo disputara.
¿Qué importa que la hueste formidable
el monte inespugnable
Cubra altanera amenazando muerte
Si en manos de La-Mar está su suerte?

Llega el momento de no haber esclavos;
La ronca trompa de Mavorte suena,
Y el héroe á la falanje de sus brazos
toma la faz serena.
"Allí, les dice, de inmortal victoria
y el templo de la gloria
Hállase, y á despecho de esos crueles
Vamos de él á cortar nuestros laureles:"

Dijo: y cual rayo parte, y los guerreros,
Que, mansos en la paz amor inspiran,
Y ahora pavor á los hispanos fieros
que atónitos los miran,
Al combate se lanzan presurosos
del vencimiento ansiosos;
Pues alma libertad su brazo guia,
Y en sus pechos infunde bizarria.

Del corcél el relincho altivo y fuerte,
Y el silbo aterrador del plomo alijero
Sacando con estrépito la muerte,
de entre el cañon flamíjero;
El estridor de aceros pavoroso,
y el clarin sonoroso.
Avisan que la lucha está empeñada;
Y será la justicia vindicada.

Como del mar las olas, que, queriendo
Postrar la firme roca, enfurecidas,
A su base violentas percutiendo
retroceden vencidas;
Así los batallones numerosos
de tiranos odiosos,
Sobre las libres filas arrojados
A la fuga se entregan destrozados.

El aire no dilata ya vibrando
Del hórrido cañon el estallido
A la viuda y al huerfano llevando
el mísero jemido:
Cesa la muerte de ejercer su saña
en la vasta campaña:
Y el grito alegre de victoria sube
De polvo y humo entre la densa nube.

Victoria por do quier solo se entiende:
Victoria por do quier se escucha solo;
Y el ruido del placer conmueve y hiende
los dominios de Eolo.

Triunfó la Patria. Ya sus opresores
que de Ica vencedores
Y de Torata fueron, los pendones
Rindieron á La-Mar y sus campeones.

¡Quién dignamente describir pudiera
Las inclitas hazañas de aquel dia!
¡Quién á edades futuras transmitiera
en grata melodía
De La-Mar el valor y el patriotismo
propio solo de él mismo!
Toma, toma tu lira, excelsa Clio,
Que á esta empresa no alcanza el númen mio.

José Manuel Tirado.—1828.

Brindis pronunciado por su autor el 4 *de Mayo de* 1828 *en un convite dado por la oficialidad del batallon número* 9, *en celebridad del juramento que este cuerpo prestó á la Constitucion.*

SONETO.

Cubrió con numerosos escuadrones
Nuestro suelo infeliz el monstruo hispano;
Y la esforzada diestra del peruano
Destrozó sus altivos pabellones.
Hora tremóla el pueblo sus pendones:
Libre sus leyes dicta soberano:
Y se apresta á gozar el ciudadano
De santa Libertad los almos dones.

Y no hay temor que pérfida anarquía
Desgarre el seno de la patria amada,
Que los guerreros que romper un dia
La corona supieron de los Reyes,
Bravos tambien esgrimirán su espada
Por sostener el trono de las leyes.

Felipe Pardo.

---

x

CANCION.

A LA MEMORIA DEL HÉROE DEL PERÚ, GENERAL D. FELIPE. S. DE SALAVERRY.

CORO.

Jóven Marte del suelo peruano
Que á tu patria la vida ofreciste,
Juren todos los libres del mundo
El ejemplo seguir que tú diste.

Repeler la invasion extrangera,
Que violaba el recinto sagrado
De tu patria ¡guerrero esforzado!
O en el campo de gloria morir;
Fué el destino que intrépido y firme,
Cual Leonidas, valiente elejiste:
Tu fin cruel deja ver que supiste
A la patria tus votos cumplir:
Jóven Marte &.

Decretado el destino tenía
Que en la lucha el tirano venciera,
Y abatida y hollada se viera
La virtud sin asilo ni hogar.
De los viles esclavos la chusma
Decidió la victoria aquel dia,
Y alcanzó lo que nunca podria
El esfuerzo de esclavos lograr.
Jóven Marte &.

Dia infausto de luto y de llanto,
De opresion y de odiosa memoria,
Consignado con sangre en la historia
Del sombrío y feroz Santa Cruz.
¡Ojalá que jamás te recuerde
Sin rencor el que fuere patriota!
¡Ojalá! que en la edad mas remota
El Sol siempre te niegue su luz!
Jóven Marte &.

De sudor y de sangre bañado,
Y arrollando la hueste enemiga,
Cedió el brazo á tan árdua fatiga,
No el valor ni tu heróica virtud.

Como el Sol que en mitad del espacio
De su lumbre los rayos ostenta,
Ante el cual ningun astro presenta
Descubierta su nítida faz;
Eras tú, SALAVERRY, entre aquellos
Que tus huellas siguieron de frente
A la lid, en que erguido y valiente
Despreciaste los riesgos audaz.
Jóven Marte &.

Así el águila altiva y gallarda
De un enjambre de cuervos seguida,
Al fin cede y espira oprimida
Por el peso de la multitud.
Jóven Marte &.

Para oprobio del vil asesino
Que la muerte mandára inhumano,
Diste ejemplos al Pueblo Peruano
Que gran bien deberán producir.
Al cadalso marchaste sereno,
De la muerte el horror despreciando;
Al que quiera ser libre enseñando
El camino que debe seguir.
Jóven Marte &.

Mas no estéril tu sangre preciosa,
SALAVERRY, será, ni tu muerte:
A tu patria dará el varon fuerte
Que proteja tu triste horfandad.
Será en vano que el déspota espere
Solidar el poder que ha usurpado
En un suelo con sangre regado
De los héroes de la Libertad.

CORO.

Jóven Marte del suelo peruano
Que á tu patria la vida ofreciste:
Juren todos los libres del mundo
El ejemplo seguir que tú diste.

EPITAFIOS.

PARA LA TUMBA DE LOS MÁRTIRES COMPAÑEROS DEL GENERAL SALAVERRY.

FERNANDINI.

Marte obsequió su formidable lanza,
Y Minerva inspiró su sacro aliento
Al guerrero que en este momento
En silencio eternal yerto descansa,
FERNANDINI.....! ¡Su nombre en su alabanza!
¿Quién al oirlo no dirá al momento
Este era del Perú claro ornamento,
Y el móvil de su májica esperanza?
Instada de una horrenda alevosía
Golpe terrible descargó la muerte
Sobre este gran campeon, que merecia
De la imortalidad la excelsa suerte.
Llanto eternal sobre su tumba fria
La Patria viuda inconsolable vierte.

MOYA.

El sueño duermes del sepulcro frio,
Mientras tu Patria de ventura goza,
Cuando por darle libertad gloriosa
De ilustre sangre derramaste un rio.
¡Inclito MOYA! de tu heróico brio
Lograr debiste recompensa honrosa,
Mas la perfidia se lanzó alevosa
Y holló tu gloria con furor impío
La muerte misma se cubrió de espanto
Al dar el golpe sobre aquella frente
De Márte y Vénus divinal encanto.
Venid, los que buscais fama eminente,
Regad su tumba con acerbo llanto,
Que ella sabe inspirar civismo ardiente.

CARRILLO.

En el lóbrego centro de esta losa,
Del valiente CARRILLO sin modelo,
La triste humanidad yace y reposa:
Mas la parte esencial subióse al cielo
A disfrutar de eternidad dichosa
Debida á su virtud y patrio celo.
Por la Patria murió con tanta gloria;
La Patria cuidará de su memoria.

VALDIVIA.

Escucha de VALDIVIA ¡fiel peruano!
La voz doliente, sepulcral que os dice:—
"Se bañó con mi sangre el cruel tirano,
Porque á sus furias oponerme quise;
Mas un eterno descanso soberano,
Galardone el deber que satisfice.
Cumple tu obligacion, que de esta suerte
Temor ninguno le dará la muerte."

CÁRDENAS.

Deten el paso ¡peregrino! y mira
La acendrada virtud, el heroismo
Que al cumplir su deber con gloria espira
En las garras del fiero despotismo.
Imitar sus virtudes nos inspira
Desde la tumba y el sepulcro mismo,
Do á tu veneracion están espuestos
Del valeroso CÁRDENAS los restos.

HERRERA.

Con la espada desnuda defendia
De la Patria los fueros humillados,
Y hácia mí dirijió la parca impía
Sus nebulosos ojos irritados,
Una bala rompió con osadía
El hilo de mis dias desdichados;
Pero puedo decir que nada pierdo
Si de HERRERA infeliz haceis recuerdo.

LLOSA.

Bañen los ojos del mortal peruano
Con llanto eterno el mármol de esta losa,
Pues en su centro ¡oh rigor tirano!
Yacen los restos del valiente LLOSA.
El tributo que rinde el ser humano
A la inflexible parca rigurosa,
Lo satisfizo con valor estando
Su sagrado deber desempeñando.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE.

APENDICE.

GLOSAS.

Compuestas por D. José Gabriel Aguilar estando en capilla para ser fusilado. [1]

¡Qué largas las horas son
En mi reloj desdichado!
¡Parece que se ha parado
Al ver mi tribulacion!

Si vez que ya la fortuna
En mis males se eterniza,
¿Por qué no te das mas prisa,
Para librarme de la una?
A las dos mas importuna
La suerte en mi corazon,
Me anuncia que habrá perdon
A las tres en mi desdicha
Y á quien espera esta dicha
¡Qué largas las horas son!

—

Llega mi desvelo á tanto,
Al grito del centinela,
Que á las cuatro estoy en vela,
Anegado en triste llanto.
A las cinco en mi quebranto
Recuerdo el mal que ha pasado;
Y á las seis atormentado
De los bienes que he perdido,
De nuevo empieza el jemido
En mi reloj desdichado.

—

A las siete dá el martillo
Tan feroces campanadas,
Que mis lágrimas cansadas
Riegan á compás mi grillo.
A los ocho estoy tranquilo,
Pues moribundo y postrado,
Conozco no haber medrado
Con dar la cuerda á las nueve;
Y viendo que no se mueve
Parece que se ha parado.

—

Esperando ya las diez,
Doy mil suspiros al cielo
Por ver si hallo algun consuelo
En aquel eterno Juez.
A las once llego, pues,
En continua espiracion;
Y á las doce en oracion,
Al registrar mis tristezas
Entrego á Dios cuerda y pesas
Al ver mi tribulacion.

—

Alce el reloj su gatillo,
Y acábeme de matar.
¿Para qué quiero la vida
En un continuo penar?

Empieza triste reloj
A dar aumento á mis penas.
Pues paso la una en cadenas,
Y entre prisiones las dos.
La cuerda hiere veloz
En el muelle del martillo.
Y que al susurro del grillo
De las tres en la campana,
Y que á mi suerte tirana
Alce el reloj su gatillo.

—

¡Funesto repetidor!
No me admira tu tardanza,
Pues en las cuatro se cansa
Tu principiado furor.
A las cinco con rigor
Me atormenta mi pesar;
Y á las seis en suspirar
Me llega mi fatal suerte,
Diciendo: venga la muerte,
Y acábeme de matar.

—

A las siete ya fallece
Mi vida en un calabozo,
Y á las ocho tenebroso
Mi mal mas horrible crece;
Porque á las nueve parece
Que ha de llegar mi partida,
Llorando la despedida
Como el cisne á cada hora;
Pues si no gozo la aurora.
¿Para qué quiero la vida

—

Al fin reloj desgraciado,
Que das las diez sin cautela,
Ya á las once estando en vela
Tus pesas habrás doblado,
Y en mi cárcel encerrado
Tus cuartos me han de pesar;
A las diez has de tocar
A exequias por quien murió,
Angel Gabriel que vivió
En un continuo penar.

—

[1] La inconexion que se nota en el sentido de alguna de estas estrofas, debe atribuirse á la penosa situacion del autor.

LA CHICHA.

CANCION POPULAR CANTADA EN LAS FIESTAS QUE SE DIERON Á LA LLEGADA DEL GENERAL SAN MARTIN.

(*Música de D. Juan Tena.*)

CORO.

Patriotas el mate
De chicha llenad,
Y alegres brindemos
Por la libertad.

Cubra nuestras mesas
el chupe y quesillo,
el ají amarillo
y el rosado ají.
Y à nuestras cabezas
la chicha se vuele,
la que hacer se suele
de maiz ó maní.
Patriotas &.

Esta es mas sabrosa
que el vino y la cidra,
que nos trajo la hidra
para envenenar.
Es muy espumosa:
y yo la prefiero
á cuanto el Ibero
pudo codiciar.
Patriotas &.

El Inca la usaba
en su réjia mesa;
ahora no empieza
que es inmemorial.
Bien puede el que acaba
pedir se renueve
el poto en que bebe
ó el gran caporal.
Patriotas &.

El sebiche venga,
la guatia en seguida,
que tambien convida
y excita á beber.
Todo Indio sostenga
con el poto en mano,
que á todo tirano
ha de aborrecer.
Patriotas &.

¡Oh licor precioso!
¡tú licor peruano!
licor sobre humano
mitiga mi sed.
¡Oh néctar sabroso
de color del oro,
del indio tesoro,
patriotas, bebed!
Patriotas &.

Sobre la jalea
de ají rico untada,
con mano enlazada
el poto apurad.
Y este brindis sea
el signo que damos
á los que enjendramos
en la libertad.
Patriotas &.

Al caliz amargo
de tantos disgustos
sucedan los gustos,
suceda el placer
De nuestro letargo
á una despertamos:
y tambien logramos
libres por fin ser.
Patriotas &.

Gloria eterna demos
al héroe divino,
que nuestro destino
cambiado há por fin.
Su nombre grabemos
en el tronco bruto
del árbol que el fruto
debe á San Martin.
Patriotas &.

Patriotas el mate
De chicha llenad,
Y alegres brindemos
Por la libertad.

JUAN A. UGARTE.

CHITON.

Con este título dió á luz el autor las estrofas que ponemos á continuacion, impugnando el abuso que cometian las autoridades españolas de imponer silencio á las personas que comunicaban noticias favorables á la causa de la Independencia.

JAM REDIT ET VIRGO, REDEUNT SATURNIA REGNA.
VIRG. ÆNEID—6

OCTAVA GRATULATORIA.

Goza feliz, América oprimida,
Tu Libertad civil é Independencia;
Y al Gefe ilustre que te dá la vida
Atenciones tributa y reverencia:
De Saturno la edad restablecida
Próspera vea tu alta descendencia,
Ya que el crimen, orgullo, y despotismo
Sepultados están en un abismo.

EN HONOR DE LOS GEFES Y EJÉRCITO LIBERTADOR.

Venid, Gefes inmortales,
Venid, San Martin triunfante,
Venid, Cochrane arrogante,
Venid, invicto Arenales;
A disipar tantos males
Venid, ó Libertadores,
Que todos los moradores
De América agradecidos,
A vuestro triunfo debidos
Consagran dignos honores.

PARTE PRIMERA.

Los realengos estadistas
Me sacarán de mil dudas,
Y así se lo pague Judas
Si tienen sus entrevistas.

—

Que San Martin sin pensarlo
En Pisco desembarcase,
Y á su gusto se pasease
Sin poder nadie estorbarlo:
Que ni Quimper pudo ahogarlo,
Ni que muriesen sus tropas
Con las calenturas locas
Que les dió sin son ni ton.
CHITON.

Que no pudiese el Gobierno,
Es decir, Señor Pezuela,
Freirlo en una cazuela
Y despacharlo al infierno,
Y así vengar á su yerno,
El que en gloria de Dios haya,
Del susto que en la batalla
Del Maipú tuvo el bribon.
CHITON.

Que á súplicas del Virey
Se intente capitular,
Y al complot peninsular
Se le antoje dar la ley:
¡Qué lastima que esta grey
Honra de nuestro manchego,
Piense que el otro era lego,
Y sabe mas que un frailon.
CHITON.

Que fuese el Señor Marqués
Tan de prisa tropezando,
Y juzgue traer arrastrando
A San Martin por los pies;
Y habiendo olido al revez
Torne su encono importuno
Contra el ganado vacuno,
Como militar ramplon.
CHITON.

Que despues de haber logrado
Poner en solfa el festin,
Se reembarque San Martin
Y de punto haya variado;
Que se nos haya acercado
Cuando pensamos que huía,
Y por la puerta de Guia
Nos esté haciendo el Cocon.
CHITON.

Que sea este tan querido
Sin repugnancia y trabajo,
Que toda la costa abajo
De paz lo haya recibido;
Que tambien lo hayan seguido
Las Provincias interiores
De veras y mil amores
Sin la menor dilacion.
CHITON.

Que para mayores males
De nuestra famosa guerra
A las Provincias de sierra
Hubiese entrado Arenales,
Y que estas fuesen tan leales
Al Rey y los chapetones,
Que en vivas y aclamaciones
Alzen el Patrio pendon
CHITON.

Que á ganarle la palmeta
Fuese O'Relly con Victoria,
Con Carabayllo, y su historia
Fuese derrota completa;
Que quedase Pasco inquieta
Por regalar su opulencia
Cuanto antes á Su Excelencia
Y costear la espedicion.
CHITON.

Que con entusiasmo raro,
Y una numerosa leva,
Fuese á costear en la Prueba
El invencible Bacaro,
Y le costase tan caro
Esta empresa soberana,
Por que le quitó la gana
De rezar otra estacion
CHITON.

Que no se pudo estorbar
Que el Rejimiento Numancia
En tan grave circunstancia
Dijese: abur y mandar:
Y que lo hayan de imitar
Paisanos y militares,
No á cientos sino á millares
Por ir á ver la funcion.
CHITON.

Que no teniendo el Erario,
Ni aun para dar de comer;
Las tropas, llegue á ofrecer
El Virey gran numerario
A los del bando contrario
Por que se nos pasen, y
Estos no lo hagan así,
Aun estando sin coton.
CHITON.

Que se haya hecho venir gentes
Hasta del alto Perú
Con Ricafort y Monsieur
Muy preciados de valientes,
Para que hasta con los dientes,
Si no pueden con las uñas,
Ambos aprieten las cuñas
Para la reventazon.
CHITON.

Que Cantabria y el Infante,
Victoria, Húsares, Dragones
Burgos y otros fanfarrones,
No dén un paso adelante,
Y nunca salgan abante
Los milites Agarenos,
Por que solo fueron buenos,
Para la depredacion.
CHITON.

Que la Concordia con cuentos
De ser voluntaria gente,
Sufrió calilla igualmente
Que los demás Rejimientos.
Bien se miran cuan contentos
Estaban los engañados,
Por que siempre eran tratados
Con ultraje y sin razon.
CHITON.

Que en el terrible contraste
Que Marte bélico encierra,
Por la mar y por la tierra
Diese el Ejército al traste:
Y aunque la opinion lo laste
El triunfo mas decantado
Fuese safar el soldado
Gritando kirie-eleyson.
CHITON.

Que de Cochrane prendada
Nuestra fragata Esmeralda,
Nos haya vuelto la espalda,
No obstante de estar preñada
Que fuese esta tan amada,
Cual de Paris lo fué Helena,
Que él mismo de la cadena
La sacase con blason.
CHITON.

Que por ir acompañada
Se soplen al primer brinco
La lancha número cinco,
Y concluya la jornada
Quedando despilfarrada
A tiros y mojicones
De los marinos trotones
Toda la tripulacion.
CHITON.

Que Guayaquil fuese liso
Y de tan poca crianza,
Que puso en acto la danza
Sin darnos primer aviso;
Que hiciese tan bueno el guiso,
Tan gustoso y sazonado,
Que á todos les ha agradado
Menos al que es chapeton.
CHITON.

Que Trujillo se aguardase
Para la mejor de espadas,
Y sin cerco ni estocadas
A la Patria se entregase;
Que su proyecto tramase
Sin partir con lijereza,
Y Torre Tagle, la pieza
Jugase en buena ocasion.
CHITON.

Que el gran Canterac corrido
Haya vuelto de Chancay,
Contra el pobre Garibay,
Por no haberlo socorrido,
Tan loco y enfurecido,
Que si no escupe revienta,
O una cámara violenta
Le echa á perder el calzon.
CHITON.

SEGUNDA PARTE.

QUINTILLA.

Una prole esclarecida
Desciende del alto cielo,
Nuevamente producida
Por el arjentino suelo
Para darnos paz y vida.

—

Que no obstante del saqueo
Y matanza que en Huancayo
Y otros pueblos hizo el gallo
De este presente torneo,
Estuviese al retorteo,
Corriendo la carabana;
Y que habiendo ido por lana
Hubiese vuelto pelon.
CHITON.

Que Ricafort, y Valdez
Fuesen á reconquistar
El Cerro, y viniese á dar
La comision al travez;
Que le buscasen tres pies
Al reverendo Don Gato,
Sabiendo que tiene cuatro,
Y cayesen al seron.
CHITON.

Que sin alma ni conciencia
Los del buque Sacramento,
Despues de lograr su intento
Manden la correspondencía,
Y cause tanta impaciencia
Esta inopinada presa,
Porque se frustró la empresa
Del duplicado millon.
CHITON.

Que por lisonjear las ganas,
Y mitigar tantas quejas,
Nos quebrasen las orejas
Con repiques de campanas;
Saliendo los palanganas
Por las calles y portales
Con gritos descomunales,
Publicando una ilusion.
CHITON.

Que esta fuese haber finjido
De Pasco el nuevo destino,
Cuando los llamó á cochino
El patriota prevenido;
Y que no la hayan olido,
Sino despues de asomado,
Ricafort destobillado
Y roto su panarron.
CHITON.

Que la recua de ribera
Con descaro el mas insano,
Insulte al Americano
Por semejante quimera;
Que mas fuera, que mas fuera
Si la suerte no vengara
Tal injuria y los tratara
Con alguna compasion.
CHITON.

Que por remendar el sayo
Se presentase Rodil
Llevando cerca de mil
El diez y siete de Mayo,
Y le diese tal desmayo
De Huampaní á Lomo-largo,
Que se aventó sin embargo
De preciar de valenton.
CHITON.

Que los navios de España
Que por horas esperamos,
Despues de estar á las manos
Se hayan vuelto tela-araña;
Será acaso otra patraña
Como la de años pasados,
Que de esperar ya cansados
Oimos dilin, dilón.
CHITON.

Que con estraña insolencia
Sin clarines ni censerros
Botasen á espetaperros
Del palacio á Su Excelencia:
Que quieran la residencia
Tomar estos fanfarrones,
Cuando ya los talegones
Están presos en Londón.
CHITON.

Que Serna mas que indolente,
Por sostener su partido,
Tuviese á Lima oprimido,
Despótico y prepotente;
Y que sagaz, aparente
Remota necesidad,
Engañando á la ciudad,
Que estuvo en la espiracion.
CHITON.

Que por táctica moderna,
Huyendo del triste asedio,
Con dos millones y medio
Desaparezca La Serna,

Cubierto de infamia eterna,
Por haber desamparado
Un pueblo nuevo encargado
A este insigne Sabulon.
CHITON.

Que entre rasgos ordinarios,
Rebuznando cual borrico,
Encaje tambien su hocico
Rico, con Depositarios,
Y en discursos temerarios,
Propios de su fanatismo,
Conciban que son lo mismo
Estudio y contratacion.
CHITON.

Que la Pacificadora
Junta de Punchauca fuese
Tal Junta que no pudiese
Adelantar la mejora,
Y mientras el pueblo llora,
Y pasa sus malos ratos,
No haya ajuste de contratos,
Ni se decida cuestion.
CHITON.

Que pasase á Miraflores
El Hispano triunvirato
Con espléndido aparato
De cubiertos los mejores,
Bastimentos y licores,
Para seguir la tonada,
Y venga á quedar en nada
Disputa y diputacion.
CHITON.

Que tanto fandango y bulla
De Consulado y Virey,
Por no ser conforme á ley
Se haya vuelto chirisuya;
Y porque todo concluya,
Segun Barrabás queria,
Cada uno á la que caia
Se prepare como halcon.
CHITON.

Que despues de haber estado
En el potrero engordando,
Pretenda salir marchando
El Iberino ganado,
Y no habiéndola logrado,
Se mantenga en el Castillo
Atascado todo pillo
Para la retaliacion.
CHITON.

VIVA LA PATRIA.

Pax et justitia vincula sunt Concordiæ.

Que al fin una paz gloriosa
Bajo de la Independencia,
Será feliz consecuencia
De guerra tan lastimosa;
Y pues la América goza
En su esplendor meridiano
De la poderosa mano,
Libertad, Fuerza y Union;
No se diga mas chiton.
José Mateo de Otero.—1821.

El primer alcaide que, á la llegada del General San Martin, succedió en el cargo de tal, de la Cárcel de Córte, fué un buen hombre, fanático por la Independencia, á cada aposento de presos le fué variando la denominacion que tenia, en otro análogo al nuevo sistema; é hizo inscribir en las paredes del edificio las octavas y décimas siguientes:

Por fin quiso la sábia Omnipotencia
Que en América cesasen los rigores:
Concluyó de la España la inclemencia:
Pues hoy la amable Patria con amores
A sus hijos alhaga; y la indolencia
Huyó por fin vestida de temores.
Gracias á Dios y al Protector amado
Que por nuestra quietud vive afanado.

—

Al cabo de tres siglos sumerjida
Esta casa en horrores y aflicciones,
Con grillos y cadenas oprimida,
Colmada de injusticias y baldones,
Hoy vuelve ya al logro de la vida
Descansando en piadosos corazones.
¡Oh San Martin sin par! El santo cielo
Dé premio en el Empíreo á tu desvelo.

—

Los duros Infiernillos ya murieron;
Y finado la infame tiranía,
Los placeres del todo renacieron.
¡Vive gustosa dichosa Patria mia!
Pues del ameno Plata te trajeron
La Libertad, consuelo y alegria.
Y ¿por quién tanta gloria has disfrutado?
Por el gran San Martin del cielo enviado.

—

Murió por sus crueldades despotismo:
Vive la Libertad ¡prenda sin precio!
La Libertad, que el ibero egoismo
Siempre miró con un total desprecio.
Confundido el poder aun en sí mismo
No encuentra ni en sus hijos el aprecio;
Que se juzgó cual Dios en las naciones
A fuer de cuotas y contribuciones.

—

Si gobernó la crueldad
En tres siglos dilatados,
Todos tres son acabados
Por la sábia probidad
De aquel que con caridad,
Y con un total desvelo,
Bien protejido del cielo,
Rompió las duras cadenas
Y quitó las crueles penas
Del Americano suelo.

—

Si un prudente Protector
Es tu jefe, casa amable,
Un Presidente admirable
Es hoy tu gobernador.
Un juez que todo es amor,
Pues luciendo el astro sano
Por Dios divino y humano,
Para tu mejor consuelo
Ha encomendado tu celo
A un alcaide colombiano.

—

Ya las lágrimas cesaron,
Ya concluyó la opresion;
La justicia y la razon
Su domicilio tomaron.
Los miserables hallaron
Amor, consuelo y piedad:
Ya no reina la crueldad:
Ya murió la alevosia;
Pues esta casa en el dia
Solo es de seguridad.

—

Tú, que vienes á buscar
A padre, hermano ó marido,
A amigo ó á tu querido,
Aquí le tienes de hallar.
No encontrarás el penar
Del despotismo español:
Hallarás que alumbra el sol
Con piedad y con clemencia;
Pero es preciso paciencia
Para gozar su arrebol.

=

Ya no es cárcel temerosa
Esta casa en este dia;
Pues murió la tirania
Avergonzada y llorosa:
Es seguridad honrosa
Que tiene la sociedad,
En donde con caridad
Se mira al que es detenido,
Hasta juzgado y oido,
Y absuelto de su maldad.

—

Desde el Plata vino el Sol
Con sus rayos á alumbrar,
La oscuridad á quitar
Del despotismo español.
El martiniano farol
Hoy en Lima resplandece;
La caridad dulce crece;
Y con su recta justicia
Desterró ya la malicia:
Solo la verdad florece.

—

Por fin llegó el dia deseado
Que terminase el horror
De aquel vehemente dolor
Que penaba mi cuidado.
Lima, Lima, te has gloriado
De gozar la independencia
Que aspiraba tu prudencia
Tres siglos de despotismo,
Llevados por el abismo
De un gobierno sin clemencia.

—

La sabia Constitucion,
O la grande papelada,
Ya vino á quedar en nada,
Y se volvió confusion.
Ya despertó la nacion
A tres siglos de dormida:
Ya no será perseguida
Por el español confin;
Pues el grande San Martin
La ha retornado á la vida.

—

Divina transformacion
Goza Lima entre tus flores,
Pues finando los rigores
Todo es paz y compasion:
Llegó por fin la ocasion,
Llegó la ocasion por fin
Que del Plata un serafin
Gloria nos viniera á dar.
¡Y por quién tanto gozar!
Por el noble San Martin.

—

Todo el que entrase á juzgar
El Depósito de Rosa,
Llegue con voz amorosa
Sus hermanos á tratar.
Todos debemos gozar
De la noble independencia,
Mostrando dulce clemencia
En el mas horrendo caso,
Pues el daño que hizo el brazo
Se enmienda con la prudencia.

—

1821—Manuel de Ormaza Angulo y Mosquera.

GLOSA.

Todo fiel americano
Debe por justicia y ley,
Vengar la sangre del Rey (Inca)
Que hizo correr el tirano.

¿Qué causa pudo tener
Un Rey sin luz y sencillo,
Para que con un cuchillo
Su sangre hicieras correr?
¿Quién te dió tanto poder?
¿Cómo te nombras cristiano,
Habiendo sido un tirano
De aquesta pobre nacion,
Por quien llora compasion
Todo fiel americano?

—

El dominio y el derecho
A un tiempo me lo has quitado,
Y mendigo me has dejado
De aquello que tú has deshecho;
Y no encontrando en mi pecho
Recursos para tu Rey,
Le prevengo á este Virey
Que trance del mejor modo;
Pues entregármelo todo
Debe por justicia y ley.

—

¡Cuánto mal nos ha causado
Esta pérfida nacion!
¡Por el robo y la ambicion
Cuantos ha decapitado!
Pero llegó ya el estado
De que me ampare la ley;
Y con la patriota grey,
En esta actual ocasion.
Prometo sin dilacion
Vengár la sangre del Rey (Inca)

—

Traidor, aleve, homicida,
Rival de aquesta nacion,
Con la pena del Talion
Pagarás tu infame vida;
Pues tres siglos sumerjida
Me la has tenido inhumano:
Y asi cortando la mano
Que hizo tanta destruccion,
Haré cesar la efusion
Que hizo correr el tirano.

—

1820.

GLOSA.

Trescientos años sufrí:
Trescientos años callé:
Muy pronto restauraré
Lo que en trescientos perdí.

Mis fértiles minas de oro
Gran dinero han producido,
Mas siempre pobre he vivido
Habitando en el tesoro.
Sin honor y sin decoro
Un esclavo he visto en mí;
Y porque humilde serví,
Dios pone fin á mis penas;
Pues con grillos y cadenas
Trescientos años sufrí.

—

En todo puesto bien veo,
Cuando tiene algun honor,
Que nunca se hace favor
Al indiano en ese empleo;
Pero pronto al europeo
Se atiende, y que empleado esté,
Y que despótico dé
Ordenes en tierras mias.
Estas y otras tiranías
Trescientos años callé.

—

Aquel yugo tan pesado
Que á mis hijos oprimia,
Con valor y bizarria
De sus hombros he quitado.
El español despreciado,
Que ya sin honor se vé,
De mi suelo arrojaré;
Y, para vengar mis daños,
Lo que sufrí tantos años
Muy pronto restauraré.

—

Yo me vengaré de cuanto
Me tiene hecho esta canalla,
Y pronto dirá ¡mal haya!
Pagando el tanto por tanto.
De muerte, terror y espanto
Trescientos años sufrí;
Y pues el principio ví
De la libertad que quiero,
Con este bien recupero
Lo que en trescientos perdí.

—

1820.

LA LIBERTAD.

ODA.

La dans la Liberté suprême
Semant de Fleurs tous les intans.
GRESSET.

¿Con que al fin de tres siglos
De lloro y de ignominia,
Recobras tus derechos,
Oh venturosa Lima?
¿Los derechos sagrados,
Que desconoce y pisa
Una nacion soberbia
So color de conquista?
¿Y tus triunfos no cantas,
Tus goces no publicas,
Al verte sublimada
A tan suprema dicha?
¿Que asunto mas grandioso,
Que materia mas digna
Pudiera presentarse
A la sagrada lira?
Y tú, Libertad Santa,
Del Cielo descendida,
Mi espíritu levanta,
Mi mente fecundiza,
Para cantar las glorias
Con que deidad propicia
A la angustiada Patria
Decora y signifiea.
Ya disipadas veo
Esas nieblas malignas,
Con que una oscura noche
La América cubria.
En su lugar sucede
Una aurora benigna,
Que todo lo esclarece,
Alienta y vivifica.
Un nuevo órden de cosas
Se presenta á mi vista;
Quiere fijarse en todas,
Y en ninguna se fija.
Cual viajero que corre
Una vasta campiña,
En cuyo inmenso espacio
Se encuentran esparcidas
Ya profundas cavernas,
Ya elevadas colinas,
Ya dilatados mares,
Ya hermosas praderías;
E incierto y vacilante,
Sin saber cuál elija,
Quiere observarlo todo,
Pero con nada atina;
Así mi mente absorta,
Pasmada y confundida,
Al ver tantos objetos
Se pierde y descarría.
Ya descubro el *Comercio*
Conduciendo á porfía
Cuanto puede desearse
Para el bien de la vida,
Y extrayendo en retorno
A rejiones distintas,
Los inmensos tesoros
Que ofrecen nuestros climas;
Y á la *Industria* oficiosa,
Beneficiando activa,
Las primeras materias
Con que el suelo nos brinda;
Ya los grandes progresos
Que á hacer van nuestras *Minas*,
Siendo en pró de la Patria
Su valor dirijida;
Yá::: ¿pero cómo quiere
Mi débil fantasía
Correr tan largo espacio
Sin quedar abatida?
A tí, Libertad Santa,
Divinidad propicia,
Se deben tantos bienes,
Tan grandes maravillas.
Tú prosperas la tierra,
Y por do quier tu pisas,
Nacen fragantes flores
Do ante agudas espinas.
Por ti se eleva el hombre,
Se engrandece, se anima,
Mas nobles sentimientos
Su corazon ajitan.
Jamás almas se vieron
Mas grandes y atrevidas,
Que cuando en Grecia y Roma
La Libertad rejia.
Feliz una y mil veces,
¡Oh fortunada Lima,
Que, libre de tiranos,
Solo á lo heroico aspiras!
Y tú, que nos franqueas
Dádiva tan proficua,
San Martin, sin segundo,
A quien el Orbe admira;
No receles que el tiempo,
Que todo lo aniquila,
Tu esplendor oscurezca,
O tu memoria extinga;
Pues la Patria empeñada
En serte agradecida,
Hará que con el mundo
Tu duracion compita.

F. LL.

REPRESENTACION DE AMERICA

AL DIVINO TRIBUNAL.

Poderoso Dios de amor,
A tu eterna omnipotencia,
Como á Juez supremo y árbitro
América se presenta:
Escucha, Señor, atento
De mis lamentos la queja,
Y que á mi justo relato
Se pronuncie la sentencia.
Yo soy la parte mayor
Del gran globo de la tierra:
Fértil, abundante y rica
En oro, plata y en perlas,
En cobre, plomo y azogue,
Y en toda preciosa piedra,
De diamantes, de rubíes,
De esmeraldas y guinéas,
De topacios y amatistas,
Y de jacintos que elevan
Sobre aquel Olimpo azul
Su brillantéz placentera.
Cultivo oloroso aroma,
Bálsamos, vacinas bellas,
Y excedo al Africa y Asia
En exquisitas maderas.
Soy fructífera en el todo,
Y tengo flores tan buenas,
Que no debo rendir párias
Ni aun á la Arabia Petréa.
De cascarilla y cacáo
Inundo á toda la tierra,
Como tambien de tabaco,
De coca y zarza selecta,
De añil y de todo tinte
Estoy, Señor satisfecha,
De azúcar y de estoráque,
De estambres pitas y suelas;
Poseyendo en abundancia
Pieles de brutos y fieras.
Hay en mí, legumbres todas,
Hortalizas y otras yerbas
De medicina y sustento,
Como tambien mil menestras.
En trigo soy poderosa:
Tengo parras, tengo cepas,
Que dan vinos generosos;
Y tambien cultivo cera:
Aceite de toda clase
En numerosa cosecha:
Mis mares me fertilizan
Ambar fragante y esperma.
En mis puertos y en mis rios
Mantengo próvida pesca,
Cuyo agradable alimento
A todo mortal sustenta:
De cuadrúpedos y de aves
Estoy en el todo llena,
Para la caza abundante
Y el cultivo de mis tierras.
Lanas, algodon y pajas
De sobra miro en mi esfera,
Y el incombustible amianto.
Que produzco en mis riberas.
En fin, Señor, yo poseo
En mi indecible riqueza,
Sin necesitar de nadie,
Del globo en toda la esfera
Tanto cuanto ha prodigado
Próvida naturaleza.
De mis principios se ignora
La historia que es verdadera
Y por sábios se calcula,
Que de Can la descendencia
Pasó á poblarme despues
Del diluvio de la tierra:
Otros vários escritores
Dicen, que la tribu entera
De Manacés vino acá
Por Magallanes, cadena,
Que me une con toda el Asia,
Del tiempo rompió la cuerda.
Lo cierto es, que en el siglo diez
Manco Capac se presenta:
Fundó al Cuzco, dictó leyes,
Y se calzó la diadema,
Por su arbitrio y por su industria
De Emperador de la América.
Cuatrocientos años fueron
En su dichosa carrera
Floridos, bellos, amables,
El logro de tal empresa.
Trece monarcas rijieron
Hasta Atahualpa mi esfera,
En cuyo triste reinado
Perdí mi dinastia régia.
Con armas no conocidas
Los Españoles se me entran
En el siglo diez y seis,
¡Siglo de horror y de penas!
Del cañon el estallido
A mis hijos los aterra,
No pudiendo competir
Con sus dárdos y sus flechas.
A numerarme los muertos
Nadie en el mundo se atreva,
Ni el guarismo mas prolijo,
Ni la mas exacta cuenta.
Unos á la dura bala,
Otros á cuchilla fiera,
Y otros vivos se enterraban
En las mas ocultas grietas.
Mi último Rey Atahualpa
Eterna su sangre deja,
Para testigo á los cielos
Estampada en una piedra.
De religion con el título
De miglobo seapoderan,

Y á mis hijos tributarios
Los declaran á la fuerza.
¿Cuándo, vos, Señor, mandaste
Que la ley sábia y excelsa
Con bala se propagara?
Lo contrario en tu evangélica
Divina disposicion
A todo el Orbe se enseña.
Id por todo el mundo, dices,
Predicad la penitencia,
Bautizadlos si quisieren
Por su voluntad entera:
Al que crea, salvaré,
Y al que nó doy pena eterna.
Y la española codicia,
Que en su todo es avarienta
¿Que hizo, mi Dios?—Lo contrario—
Con la espada y dura guerra
Asoló á mis moradores
Y aniquiló mis tareas.
Y¿ acaso fué vuestra ley
La que movio sus banderas?
No, mi Dios, vos bien lo sabes,
Mi oro, mi plata y mis perlas,
Mis diamantes, mis rubies
Y mis producciones bellas.
Tres siglos, Señor, tres siglos
Suspiro en duras cadenas,
Aun mas esclava que Agar,
Mas cautiva que Talestria,
Mas tributaria que Egipto,
Mas aflijida que Persia,
Mas oprimida que Esparta,
Mas arruinada que Atenas,
Mas incendiada que Troya,
Mas sitiada que Meccnia,
Mas infeliz que Cartago,
Y mas púpila que Creta.
Todos los destinos, todos
Al duro Español se entregan,
Y se gobiernan mis hijos
Por la grosera ignorancia
De unos hombres sin principios,
Sin educacion ni escuela:
Y si mis hijos consiguen
Es tal vez una prebenda,
A fuerza de su dinero,
De trabajo y suficiencia:
Tal cual mitra simoniaca
Algun hijo mio numera,
Porque las demas se dan
A estúpidos de la Iberia.
En fin, Señor, tantos males
Que concluyan—y que vuelva
De mi antigua libertad
La luz refulgente y tersa.
Te he ofendido, lo confieso;
Mas ya mis ojos se llenan
De lágrimas de dolor:
Como á Ninive me pesa,
Perdóname, Dios piadoso,
Rómpeme ya las cadenas
De la tirana opresion.
Cese el luto que atormenta
Por tres dilatados siglos
A mi constante prudencia
Buenos Aires, Santa Fé,
Caracas y Chile bella,
Ya disfrutan de la gracia;
Disfruta, Lima sincera,
Quito, Arequipa y el Cuzco,
Y toda mi fértil tierra.
No, cesaré en alabarte,
Gran Dios de eterna clemencia,
Pues ya escucho que del cielo
Viene la voz á mi esfera,
La sentencia pronunciando—
América libre sea.
Así lo pido, Señor,
Así mi conciencia espera;
Y que bendigan los siglos
A tu sabia providencia.

FIN.

INDICE.

Páginas.

SEGUNDA PARTE.

APÉNDICE.

FIN.

ERRATAS NOTABLES QUE SE HAN SALVADO.

Pag.	Lin.	Dice	Léase
48	26	elevado	elevados.
47	47	supuesto	supuestos.
51	11	1281	1821.
59	44	12	21.
70	51	imitarnos	imitarlos.
87	49	prevea	provea.
97	47	y entregado	y ha sido entregado.
124	38	domellar	domeñar.
130	48	lograron convertirlos	lograron estos convertirlos.
131	4	indigna	indignas.
141	34	caballeria enemigo	caballeria enemiga.
144	26	barvos	bravos.
161	26	eminetes	eminentes.
178	6	*Destinado*	*Destinados.*
225	30	Convocado en junta	Convocado á junta.
226	7	invívita	imbíbita.
238	42	ACOMPAÑANDOLE AL VIREY.	AL VIREY ACOMPAÑANDOLE.
273	51	Vocal	Vocal y Secretario
297	47	hondas	ondas.
299	9	elevado	elevando.
276	12	ejercian	ejercieron.
329	35	en otro análogo	en otra análoga

Señores suscritores a esta obra.

En Lima.

Dr. D. Francisco de Paula G. Vijil
„ „ José Gregorio Paz Soldan
„ „ José C. Julio Rospigliosi.
„ „ Próspero Pereira Gamba.
„ „ Luis Monzante.
General „ Manuel Mendiburu
Coronel „ Juan Espinosa.
Coronel „ José María Suarez Valdez
Idem „ Manuel V. La-Rosa.
„ Pedro Villavicencio
„ Manuel Miranda.
„ Miguel Pardo.
Sarj. Mayor „ Fernando Portocarrero
„ „ „ José Alejo Bezada.
„ Pedro Pablo Isla.
„ Carlos Veyans.
„ Pedro A. Iribarren.
„ Juan Ruiz.
„ Cruz La-fuente.
„ Jose Manuel Prado.
„ José Rafael Izcue.
„ Eusebio Castañeda.
„ Juan Rodriguez de la Viuda
„ Antolin A. Gago.
„ Guillermo Ferreyros.
„ Pedro J. Pásara.
„ Juan de Mata Garay.
„ Francisco Bustamante.
„ Eusebio Figueroa.
„ Pedro García.
„ Dámaso Perez.
„ Daniel Igarza.
„ Carlos Lopez Aldana.
„ Juan Martin Echenique.
„ Mariano Ostolaza.
„ Felipe S. Salaverry.
Coronel „ Manuel Velarde.
Ten. Cor „ N. Cornejo.
Coronel D. Simeon de La-Rosa.
„ Manuel Ayllon.
Senador „ Domingo Romero.
„ Manuel Bazan.
„ Manuel Mantilla.
„ Juan B Bazo.
„ Julian Arce.
„ José María Zavala.
„ José Escobar.
„ Roberto Garaban.
„ José María Sevilla
Dr. „ Rafael Alcedo.
„ Ramon Tejada.
„ Manuel Cajo.
Señor Ministro de Chile.

En el Callao

Dr. D. J. Toribio Flores.
„ Felipe Covarrubia.
„ J. Albarracin.
„ Carlos Freundt.
„ J. Dionisio Rivera.
„ J. Sorca.
„ M. Perez.
„ E. Higginson.
„ José Alcocer.
„ Luis Santiago
Club Mercantil.

En Tacna

General „ Juan Buendia.
Coronel „ José Aniceto Robles
Ten. Cor. „ Manuel Erausquin.
Sarj. Mayor „ José Calmet.
Sarj. Mayor „ Cayetano Romero.

Capitan D Mariano Alvizuri.
Capitan „ J. B. Salazar.
Capitan „ Vicente Risco
Teniente „ Toribio Zavala
„ „ Leonidas Mendez
Alferez „ Manuel L Suarez
„ David Lopez Tores
Coronel „ Celestino Vargas
„ N Carrion
„ Manuel Galdos
„ Juan Stevenson
„ Manuel Yañez
„ Manuel Valdivia
„ Manuel Murga
„ Saturnino Cañas
„ Cayetano Cornejo
„ Jacinto Mendoza
„ Manuel Zevallos

En Piura.

D. José María Arellano
Dr. „ Fermin Seminario
Coronel „ Andrés Rázuri
„ Manuel Francisco Vega
„ Napoleon Espinosa
El Club de "El Porvenir"
„ Diego Lama
„ Tomás Cortés
„ Nicanor Rodriguez
„ Santiago Oliva
Dr. „ Fernardo Reusche
„ Felix Manzanares

Señoras

Da. Francisca Otoya
„ Josefa Lama
„ Joaquina Seminario
„ Micaela Navarrete

En Trujillo.

D. Bernabé Altuna
„ Estevan Mori
„ Andrés Castilio
„ Juan del C Castañeda
„ Modesto Villavicencio
„ Agustin del Castilio
„ José María Céspedes
Dr. „ Julio Tapia y Delgado
„ Pedro Altuna

En el Cerro.

D. Juan José Azcárraga
„ Manuel S. Cossio
„ Andrés Costa
„ Antonio Llavería
„ Ezequiel Gago
Dr. „ Lorenzo García
„ Manuel Jesus Zavala

En Lambayeque.

D. Miguel Morante
„ Pedro Morante
„ Rosendo Sanchez
„ Gregorio del Castilio
„ Manuel Ñeco
„ Ricardo Iturregui
„ Juan Ruiz
„ Narciso Ñué
„ Diego Armestar
„ Matias Mayorga y Noriega
„ Wenceslao Ezcurra

En Ica.

D. Leconias Sacez





